

2000

INFORME ECONÓMICO DE ANDALUCÍA



Consejería de Economía y Hacienda
Secretaría General de Economía

© Consejería de Economía y Hacienda 2000.

Junta de Andalucía.

Elaboración: **Secretaría General de Economía**

Servicio de Estudios Económicos

Moisés Fernández Martín

Prudencia Serrano Ruiz

Elena Rodríguez Pappalardo

Enrique Vázquez Velasco

Yolanda López Jiménez

M^a del Mar Salas Romero de la Osa

Ana Rocío Sainz Rivas

**Anexo Normativo: Servicio de Coordinación
de Política Económica**

Félix Riscos Gómez

Andreas Hildenbrand Scheid

Emiliano Cardenal Piris

Elena Hernández Andrés

Edita: Servicio de Asesoría Técnica y Publicaciones.

Maquetación e Impresión: R.C. Impresores - Telf. 95 567 42 35

I.S.B.N.: 84-8195-209-5

Depósito Legal: SE-1905-2001

Hecho en Sevilla. España



ÍNDICE GENERAL

1. Economía Internacional	9
2. Economía Nacional	29
3. Economía Andaluza: Rasgos Básicos	47
4. Sectores Productivos	67
Sector Primario	69
Sector Industrial	81
Sector Construcción	93
Sector Servicios	103
5. Demanda Agregada	115
6. Relaciones Exteriores de la Economía Andaluza	125
7. Tejido Empresarial	141
8. Mercado de Trabajo	153
9. Precios, Salarios y Rentas	171
10. Sistema Bancario	185
11. Posición de Andalucía en la Unión Europea y España	199
Índice de Cuadros	221
Índice de Gráficos	225
Anexo: Normativa y Documentos de contenido económico	229



PRESENTACIÓN

El presente Informe Económico de Andalucía 2000, el decimotercero consecutivo que con carácter anual realiza la Consejería de Economía y Hacienda, analiza el comportamiento de la economía andaluza y su entorno, en un año que, a nivel mundial, se constituye como uno de los más dinámicos de las dos últimas décadas.

A grandes rasgos, y en un contexto en el que la mayoría de los países industrializados presentan ritmos de crecimiento que superan los del ejercicio anterior, especialmente la Unión Europea y la Zona Euro, los resultados alcanzados por la economía andaluza confirman que Andalucía atraviesa un ciclo de crecimiento largo e intenso, que abarca ya un período de siete años, y que se está saldando con un avance en convergencia real con sus economías de referencia.

El crecimiento real del PIB p.m. de Andalucía en el año 2000 se cifra en un 4'3%, prácticamente igual al experimentado el año anterior, y superior al registrado por la economía española (4'1%) y la Zona Euro (3'4%), como viene ocurriendo de manera ininterrumpida desde que en 1994 se iniciara el actual ciclo económico.

Este crecimiento se sustenta, desde el punto de vista de la oferta, y por tercer año consecutivo, en la aportación positiva de los sectores no agrarios, entre los que destaca nuevamente la construcción por su mayor dinamismo relativo; mientras, las ramas agraria y pesquera continúan instaladas en una etapa recesiva.

Desde el punto de vista de la demanda, y en su vertiente externa, se han producido importantes avances en la integración de la economía andaluza en el entorno internacional, con un significativo crecimiento de los intercambios comerciales, que ha conllevado un aumento del grado apertura y la cuota exportadora, y unos flujos de entrada y salida de capital en concepto de inversión, que sitúan a Andalucía como una de las regiones españolas más dinámicas desde esta perspectiva. Junto a ello, los componentes internos, consumo e inversión, siguen mostrando ritmos de crecimiento elevados, si bien con algunos síntomas de moderación.

Esta favorable evolución de la oferta productiva y la demanda en el año 2000 ha tenido un reflejo positivo en el tejido empresarial, consolidándose Andalucía como la segunda Comunidad Autónoma española con mayor número de empresas, tras haber experimentado un incremento en el último año del 4'8%, por encima de la media nacional (3%).


De igual forma, en el mercado laboral, los resultados han confirmado los avances que se vienen experimentando en creación de empleo y reducción del número de parados desde 1994, alcanzándose en el año 2000 un máximo histórico de ocupación y la tasa de paro más baja de las dos últimas décadas, en un contexto, además, de significativa reducción de la conflictividad laboral.

Como rasgos cualitativos del empleo que se ha creado en Andalucía en el año 2000, caben destacar su incidencia en colectivos que tradicionalmente han mostrado mayores dificultades de integración en el mundo laboral, como son las mujeres, los jóvenes, y la población con edad superior a 45 años; su concentración en la población con superiores niveles de cualificación; y el haber traído consigo una mayor estabilidad, por cuanto ha afectado con mayor intensidad a los asalariados con contrato indefinido. En definitiva, un comportamiento del empleo que ha supuesto una aproximación a las estructuras de los mercados laborales de las sociedades más avanzadas.

Este panorama positivo, se ha visto tan sólo ensombrecido por el mantenimiento de las tensiones inflacionistas que ya se pusieron de manifiesto en el ejercicio anterior, y que han llevado a situar el incremento del IPC de Andalucía en diciembre de 2000 en el 3'8% interanual, en cualquier caso por debajo del crecimiento medio nacional, por quinto año consecutivo, con las implicaciones favorables que esto tiene en términos de ganancia de competitividad-precio.

Todos estos resultados, comparados con los que registran las restantes Comunidades Autónomas, sitúan a Andalucía como una de las regiones españolas más dinámicas del ejercicio económico de 2000. Asimismo, y en el entorno más amplio de las regiones de la UE, la información de PIB per cápita regional de Eurostat, disponible hasta el año 1998, muestra cómo Andalucía se ha ido aproximando a los niveles medios de riqueza por habitante comunitarios, desde que se produjo su integración en el año 1986, en un contexto en el que Andalucía es una de las regiones europeas más dinámicas desde la perspectiva demográfica.

Finalmente, y como novedad, el presente Informe Económico de Andalucía 2000, incluye un anexo en el que figuran las normas y documentos de contenido económico que se han adoptado a lo largo del ejercicio por la Unión Europea, la Administración General del Estado y la Junta de Andalucía. Esta información, completa el análisis de la economía andaluza que se realiza en el resto del informe, permitiendo conocer las actuaciones de política económica de las diferentes Administraciones Públicas.



1.
ECONOMÍA
INTERNACIONAL

ECONOMÍA INTERNACIONAL

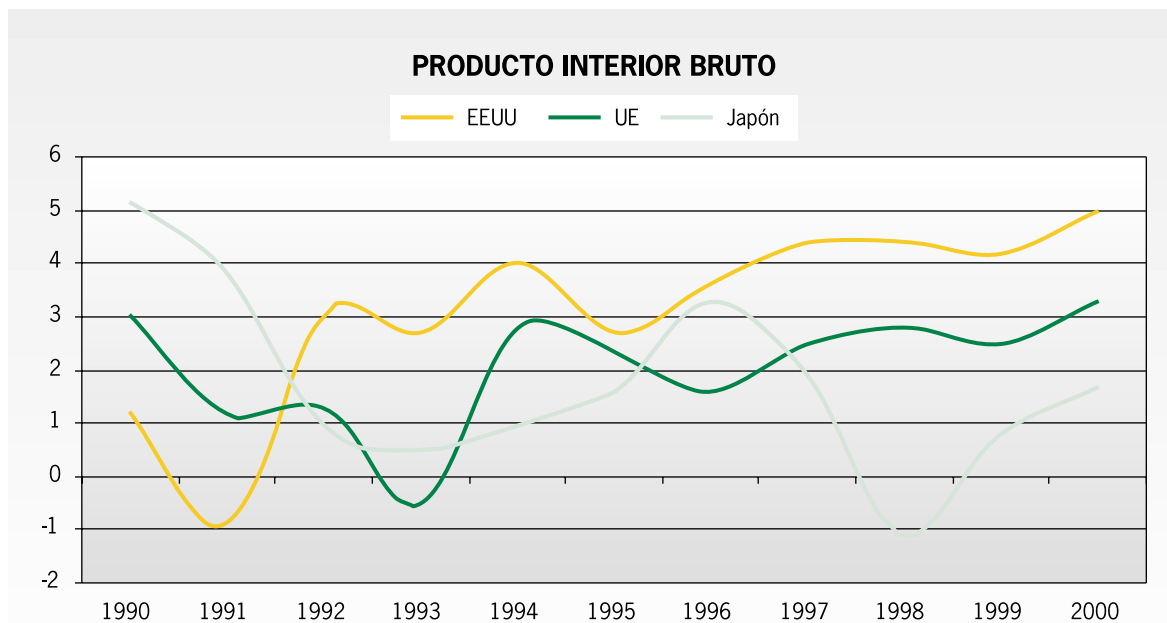
Introducción

Durante 2000, la economía internacional ha consolidado la recuperación económica iniciada en el ejercicio anterior, constituyéndose como uno de los años más dinámicos de las dos últimas décadas. El Fondo Monetario Internacional (FMI) estima que el crecimiento del PIB mundial ha sido del 4'8%, frente al 3'5% de 1999.

Todas las regiones del mundo han contribuido positivamente a este crecimiento, destacando sobre todo Estados Unidos, Canadá y algunas economías de Asia Oriental, especialmente China. La mayoría de los países industrializados han registrado crecimientos superiores al de 1999, especialmente la Unión Europea y la Zona Euro, que durante el año 2000 han tenido el crecimiento más elevado desde finales de la década de los ochenta. Por su parte, los países en desarrollo han mostrado, nuevamente, un mayor dinamismo que el promedio de la OCDE, destacando especialmente las economías asiáticas de nueva industrialización.

Esta positiva evolución económica ha favorecido los intercambios comerciales, experimentando el comercio mundial de bienes y servicios un incre-

■ GRÁFICO 1



NOTA: % variaciones interanuales, en términos reales.
 FUENTE: OCDE.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

mento notablemente superior al del año anterior, y muy por encima del crecimiento económico mundial.

Todo ello ha sido posible a pesar de las tensiones inflacionistas asociadas, básicamente, a la progresiva subida que los precios del petróleo han experimentado a lo largo del año, alcanzando en el mes de noviembre el nivel más elevado desde la guerra del Golfo Pérsico.

Tensiones inflacionistas, que entre otras cosas, ha condicionado una política monetaria menos expansiva y, por tanto, el comportamiento de los mercados financieros internacionales, que se han caracterizado por una notable estabilidad.

Todo ello se completa, un año más, con el análisis de los indicadores elaborados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que permiten una visión más amplia del desarrollo mundial que la obtenida a través de la información económica más coyuntural, publicada tradicionalmente por otros organismos. Así, según los últimos

resultados disponibles, correspondientes a 1998, se constata la persistencia de grandes disparidades de desarrollo a nivel mundial, así como la no existencia de una relación directa entre prosperidad económica y desarrollo.

Países Industrializados

En el año 2000, los países industrializados han registrado una fuerte expansión, con un ritmo de crecimiento del PIB del 4'1%, según la OCDE, el más elevado de los últimos doce años. No obstante, en la segunda mitad del año, el ritmo de crecimiento se ha ido desacelerando, en un contexto caracterizado por mayores costes energéticos, tipos de interés más elevados y descensos de las bolsas de valores.

Entre los distintos países, Estados Unidos destaca por su gran dinamismo, superando ampliamente el promedio de la OCDE, pero también por una ralentización más intensa en el segundo semestre, nota que también caracteriza a los restantes países anglosajones. En Japón, el crecimiento ha sido

limitado, confirmándose que se ha superado la tendencia recesiva de los años anteriores, aunque los signos de recuperación no son muy concluyentes. Por su parte, en la Zona Euro, con una posición cíclica más retrasada, el año 2000 ha supuesto la consolidación de la recuperación iniciada a mediados del año anterior y, los efectos del menor crecimiento del segundo semestre han sido menos intensos.

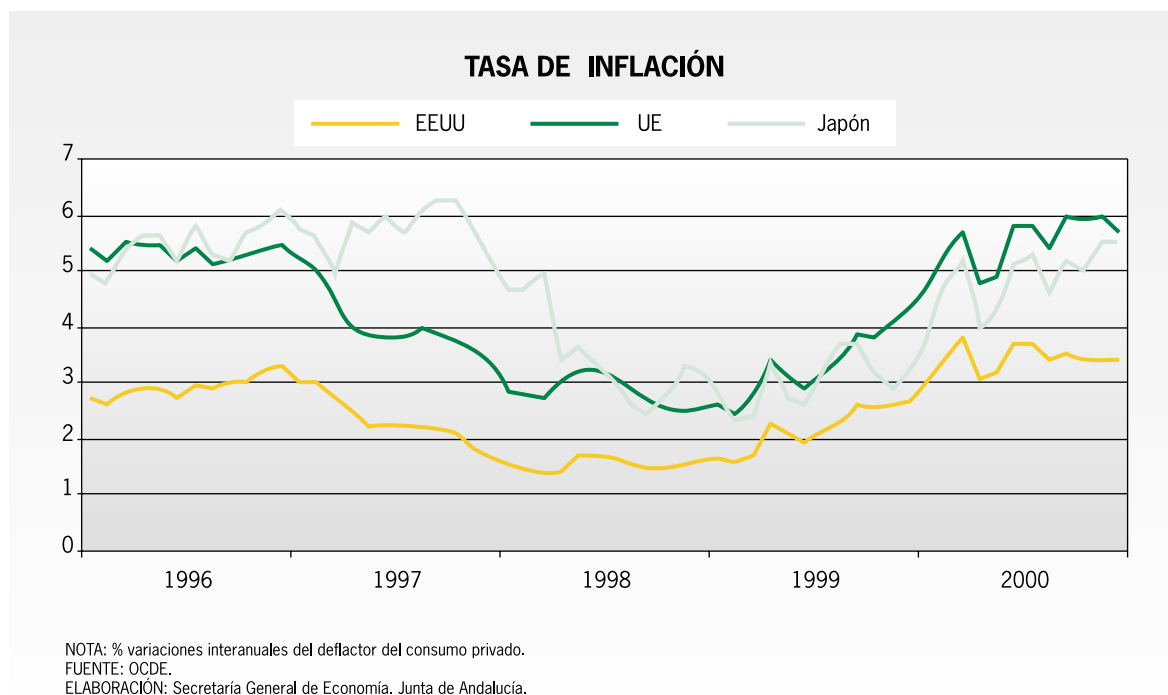
En este contexto, la subida de los precios energéticos ha provocado un aumento generalizado de la inflación. El deflactor del consumo privado del conjunto de países de la OCDE, excluyendo a Turquía, se ha incrementado en un 2'7% en diciembre, frente al 1'9% de finales de 1999. Este comportamiento inflacionista se observa, asimismo, si se considera el crecimiento medio de los precios en el conjunto del año, observándose que en el año 2000 se ha roto la tendencia de contención que venía caracterizando a la inflación de los países industrializados desde comienzos de la década de los noventa.

En cuanto al mercado de trabajo, el ritmo de crecimiento económico registrado en la mayoría de los países ha permitido que se mantenga la creación de empleo, con un aumento de la ocupación del 1'2%, ligeramente por encima del año anterior, reduciéndose la tasa de paro del conjunto de países de la OCDE en cuatro décimas, hasta el 6'3%.

El análisis más detallado de los principales países industrializados permite destacar a Estados Unidos entre los de mayor crecimiento, con un incremento del PIB del 5%, superior al 4'1% del promedio de la OCDE. Ello implica nueve años ininterrumpidos de expansión, no obstante, en la segunda mitad del año se ha producido una importante desaceleración, debido entre otros factores, al efecto contractivo de los mayores costes energéticos, la caída de la bolsa, y la fuerte apreciación del dólar en la mayor parte del año.

El crecimiento económico ha venido impulsado por la fortaleza de la demanda interna, con una expansión del 5'7%, en la que el consumo privado,

■ GRÁFICO 2



con un incremento interanual del 5'4%, mantiene el mismo crecimiento del año anterior. La formación bruta de capital fijo también mantiene un buen ritmo de crecimiento (9%), aunque por segundo año consecutivo muestra una tendencia de desaceleración, comportamiento opuesto al que, en conjunto, se observa en el promedio de países de la OCDE, donde este componente muestra un progresivo ritmo de crecimiento desde 1998.

A pesar de que la fortaleza de la moneda ha servido de freno a la inflación, los precios, como en el resto de países, han registrado una clara tendencia inflacionista, presionados por los mayores costes energéticos. Según las estimaciones de la OCDE, la tasa de inflación, medida por el deflactor del consumo privado, se ha situado en el 2'5%, superando ampliamente la del año anterior (1'8%), así como la del promedio de países industrializados.

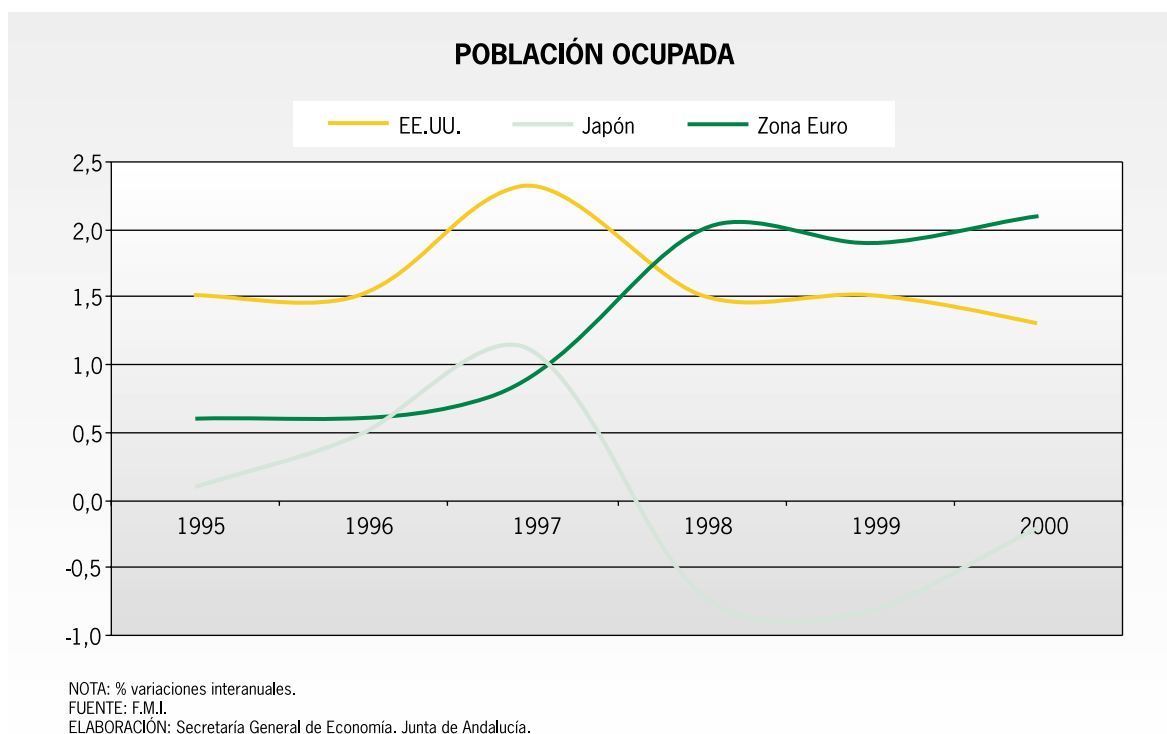
De otro lado, la apreciación del dólar ha incidido negativamente en la balanza comercial, siendo negativa la contribución del sector exterior al creci-

miento económico durante el año 2000. Más concretamente, el mayor incremento de las importaciones frente a las exportaciones ha determinado que el déficit de la balanza comercial se sitúe por encima de la cifra record alcanzada en 1999, superándola en un 30'5%.

En cuanto al mercado de trabajo, el notable crecimiento económico ha permitido que la economía estadounidense mantenga una importante capacidad de creación de empleo. El número de ocupados se ha incrementado en un 1'3%, frente al 1'5% del año anterior, posibilitando que la tasa de paro experimente una ligera reducción, situándose en el 4%, dos décimas por debajo de la del año anterior, y más de dos puntos inferior a la del conjunto de países industrializados.

En Japón, el crecimiento económico ha sido limitado, aunque se ha confirmado que se ha superado la tendencia recesiva de los dos últimos años, estimando la OCDE un incremento del PIB del 1'7%.

■ GRÁFICO 3



Este débil crecimiento ha estado sustentado en la aportación del comercio exterior, que a pesar del efecto negativo de la apreciación del yen se ha beneficiado de la favorable evolución económica de los principales socios comerciales, que ha posibilitado un aumento de las exportaciones de un 12'2%, frente al 1'9% de 1999. Las importaciones, por su parte, se han incrementado en un 7'7%, de manera que el saldo superavitario de la balanza comercial nipona se ha incrementado en un 9'8%.

El aumento de la demanda interna, sin embargo, ha sido moderado (1'3% según la OCDE), acusando la debilidad que caracteriza al consumo privado, con un incremento del 1'6%, frente al 3'9% del conjunto de la OCDE. Por su parte, la formación bruta de capital fijo ha frenado la tendencia de descenso que le venía caracterizando desde 1997, y ha aumentado aunque muy moderadamente.

Esta atonía del consumo privado, que entre otras cosas está contribuyendo a un proceso de caída de los precios, se justifica, en gran medida, por el deterioro del mercado de trabajo, donde, y por tercer año consecutivo, el número de ocupados ha descendido y la tasa de paro se ha situado en el 4'7%, un nivel históricamente alto para este país.

Unión Europea

La economía de la Unión Europea, beneficiada por la recuperación de la economía mundial, ha

experimentado en el año 2000 una importante reactivación, con un crecimiento del PIB del 3'4%, frente al 2'4% del año anterior. El principal motor del crecimiento ha sido la demanda interna, aunque también la aportación del sector exterior ha sido positiva ya que las exportaciones europeas han ganado competitividad debido, en buena medida, a la depreciación que ha experimentado el euro.

El comportamiento del mercado de trabajo también ha sido positivo, continuando la progresiva tendencia de creación de empleo que se observa desde mediados de la década de los noventa, con un aumento de la ocupación del 1'9% respecto al año anterior y reduciéndose la tasa de paro hasta el 8'2% de la población activa, el nivel más bajo desde 1991. Por su parte, los precios se han visto afectados por la desfavorable evolución del coste de las materias primas energéticas en los mercados internacionales, y tras la desaceleración que el deflactor del consumo privado experimentó en 1999, en este ejercicio se ha producido un importante repunte, aumentando en media anual, en un 2'1%, frente al 1'4% del año anterior.

En la Zona Euro, la evolución económica durante el año 2000 ha sido muy similar a la del conjunto de la Unión Europea. El PIB ha experimentado una importante reactivación, con un incremento real del 3'5% frente al 2'5% del año anterior, superando ligeramente el del conjunto de la Unión Europea. Por países destacan las mayores tasas de crecimiento

■ CUADRO 1

PRODUCCIÓN Y DEMANDA AGREGADA EN LA UE Y LA ZONA EURO AÑO 2000

	UE	Zona Euro
Demanda Interna	2,8	3,0
Consumo Privado	2,6	2,8
Consumo Público	1,5	1,5
Formación Bruta de Capital Fijo	5,5	5,3
Exportación de bienes y servicios	12,2	11,8
Importación de bienes y servicios	11,0	10,8
PRODUCTO INTERIOR BRUTO	3,4	3,4

NOTA: % variaciones interanuales, en términos reales.
FUENTE: Comisión Europea.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

de Irlanda, Luxemburgo y, en menor medida, Finlandia, Holanda y España. En el lado opuesto, Italia y Alemania, al igual que en 1999, han registrado los menores crecimientos.

El impulso de la demanda interna ha sido determinante en esta expansión económica, con un aumento del 2'8%. El mayor dinamismo corresponde a la formación bruta de capital fijo, que ha experimentado un mayor incremento en la Zona Euro (5%, frente al 4'7% de la Unión Europea). El consumo privado, asimismo, mantiene un importante ritmo de crecimiento, aunque se ha visto afectado por la subida de los precios del petróleo, que ha mermando el poder adquisitivo de las familias.

De otro lado, desde la perspectiva de la oferta, destaca la reactivación experimentada por la industria, y en menor medida los servicios, mientras que el sector primario ha desacelerado notablemente su ritmo de crecimiento respecto al año anterior.

Por su parte, el sector exterior se caracteriza por la importante recuperación que han experimentado, tanto las importaciones, favorecidas por la positiva coyuntura económica, como las exportaciones, beneficiadas por la consecuente ganancia de competitividad asociada a la debilidad del euro. El saldo de la balanza comercial ha vuelto a ser superavitario por octavo año consecutivo, aunque ha experimentado un importante descenso, tanto en la Zona Euro como, sobre todo, en la Unión Europea, lo que se justifica, en gran medida, por el déficit de la partida de energía.

El buen ritmo de crecimiento, de otro lado, ha favorecido la evolución del mercado de trabajo, incrementándose la capacidad de creación de empleo y registrándose un importante descenso de la tasa de paro. Así, el número de ocupados en la Zona Euro aumenta un 2'1%, destacando especialmente los crecimientos de Irlanda y España.

Este comportamiento del empleo ha permitido que se reduzca la tasa de paro, situándose en el 9% en la Zona Euro, nueve décimas por debajo de la tasa del año anterior, y la más baja desde comienzos de la década de los noventa. El descenso ha sido generalizado en todos los países, destacando entre ellos los niveles más bajos de Luxemburgo y Holanda, mientras que España mantiene la

tasa de desempleo más elevada, superándose también en Italia, Finlandia y Francia el promedio de la Zona Euro.

Por su parte, los precios se han caracterizado por un progresivo comportamiento inflacionista, situándose la tasa de inflación de la Zona Euro, medida por el índice de precios armonizado, en el 2'6% al finalizar el año, casi un punto por encima de la correspondiente al año anterior, y superior asimismo a la del conjunto de la Unión Europea (2'3%).

El repunte de la inflación ha sido generalizado en todos los países. Ente ellos, los incrementos más bajos se han dado en dos países que no forman parte de la Unión Monetaria: Reino Unido (0'9%) y Suecia (1'3), seguidos por Francia (1'7%), mientras que, en el lado opuesto, Irlanda destaca con la mayor tasa de inflación (4'6%), registrándose también incrementos de los precios muy por encima del promedio en Luxemburgo (4'3%) y España (4%).

Durante 2000, el sólido crecimiento ha permitido que los déficits públicos disminuyan, superándose en algunos casos los objetivos presupuestarios fijados para el año. Más concretamente, tanto en la Zona Euro como en el conjunto de la Unión Europea, el saldo presupuestario, que tradicionalmente ha sido deficitario, ha registrado un superávit (1'2% sobre el PIB en la Unión Europea y 0'4% en la Zona Euro), lo que, en gran medida, parece justificarse por los ingresos procedentes de las licencias de UMTS, ya que si se excluyen los ingresos obtenidos por este concepto, se mantiene la situación de déficit. Entre los distintos países, tan solo en Portugal, Francia y Austria el déficit ha sido significativo (por encima del 1%), aunque también se ha registrado un saldo negativo en España, Grecia e Italia.

Por su parte, el nivel de la deuda pública también ha mejorado en el año 2000. En la Zona Euro ha pasado a representar el 67'7%, frente al 69'7% del año anterior. En el conjunto de la Unión Europea, el nivel es inferior, 61'7%, y también ha significado una importante reducción respecto a 1999. Si se considera la situación en los distintos países, se observa que en todos ellos ha mejorado respecto al año anterior, pero que persisten grandes disparidades, contrastando la situación de Bélgica, donde la deuda pública alcanza el 110'9% del PIB, con la de Luxemburgo, donde tan solo significa un 5'3%.

Países en Desarrollo

La mejor situación económica ha caracterizado también a los países en desarrollo, que han experimentado una importante reactivación durante el año 2000. El FMI estima un crecimiento del 5'8%, dos puntos porcentuales por encima del correspondiente al año anterior y superior, asimismo, al del conjunto de países industrializados.

El mayor dinamismo se ha registrado en Asia, donde el PIB ha aumentado un 6'9%, destacando entre los distintos países la expansión registrada por China, que el FMI estima en un 8%. En los últimos meses del año, no obstante, estos países se han resentido por la desaceleración económica de

EEUU, sobre todo aquellos como Malasia, Corea del Sur y Tailandia con sectores exteriores orientados al mercado estadounidense.

Las economías en transición, que en el año anterior registraron una desaceleración económica, también han experimentado una importante reactivación, hasta alcanzar un crecimiento del 5'8%, frente al 2'6% de 1999. La mejoría ha sido generalizada, destacando, el dinamismo de Turkmenistan y Bosnia-Herzegovina, y superándose la recesión que el año anterior afectó a países como Croacia, República Checa, Estonia, Lituania, Rumania, Moldavia y Ucrania.

En los países latinoamericanos, que en 1999 se vieron afectados por una importante desaceleración,

■ CUADRO 2

ESTIMACIONES Y PREVISIONES ECONÓMICAS DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO Y EN TRANSICIÓN

	2000	2001	2002
PIB			
Países en desarrollo	5,8	5,0	5,6
África	3,0	4,2	4,4
Asia	6,9	5,9	6,3
América Latina	4,1	3,7	4,4
Países en transición	5,8	4,0	4,2
Europa Central y del Este	3,8	3,9	4,4
Rusia	7,5	4,0	4,0
INFLACIÓN			
Países en desarrollo	6,1	5,7	4,8
África	13,5	9,6	5,7
Asia	1,9	2,8	3,3
América Latina	8,1	6,3	4,8
Países en transición	20,1	15,3	10,0
Europa Central y del Este	12,8	9,8	6,3
Rusia	20,8	17,6	12,3

NOTA: % variaciones interanuales, en términos reales.

FUENTE: FMI.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

la recuperación ha sido generalizada, con un crecimiento conjunto del 4'1%, según el FMI, frente al limitado 0'2% del año anterior. Entre los distintos países, destaca el dinamismo de la república Dominicana, con un crecimiento del 7'8%, Méjico (6'9%) y Honduras (6'2%). Frente a ello, tan solo Uruguay y Argentina, país este último que se ha enfrentado a una delicada situación financiera debido al deterioro de las finanzas públicas, continúan caracterizados por la recesión.

Por su parte, los países africanos, aunque han registrado un crecimiento mas moderado que las restantes economías en desarrollo (3%), también han experimentado una mejoría respecto al año anterior, siendo especialmente significativa la reactivación de Guinea Ecuatorial.

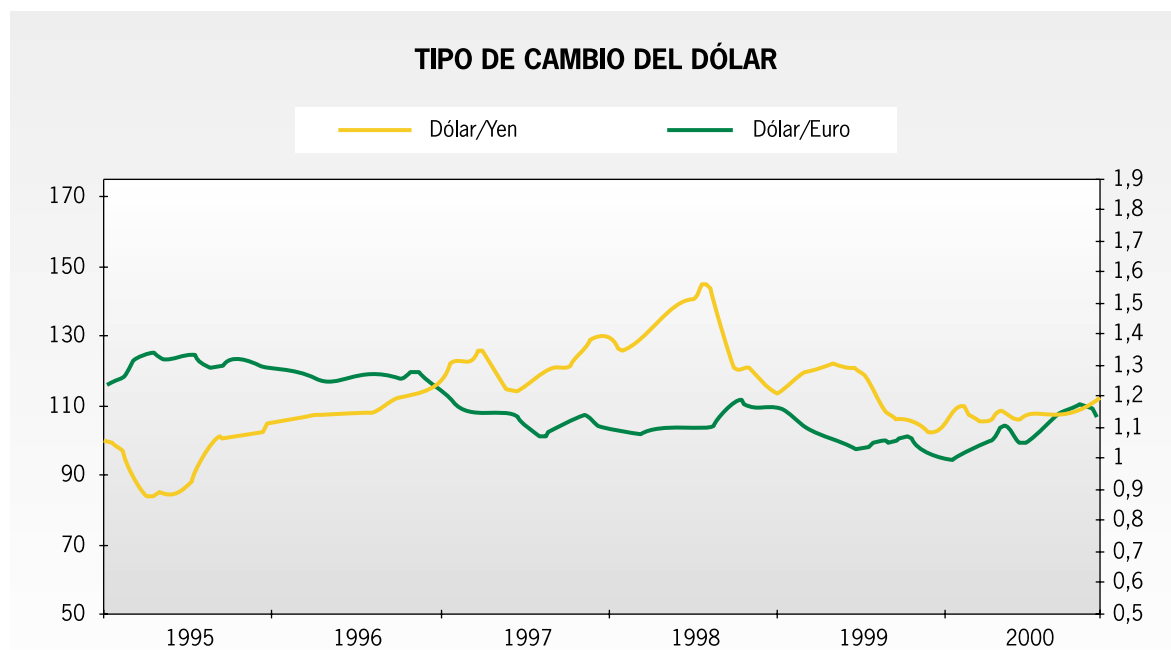
La mejor situación económica que los países en desarrollo han experimentado durante el año 2000 en términos de crecimiento, ha estado acompañada de avances significativos en materia de precios. Por segundo año consecutivo, se ha producido una

reducción de la tasa de inflación del conjunto de estos países, hasta situarse en el 6'1%, seis décimas por debajo de la del año anterior, según el FMI. Los países asiáticos, con una tasa del 1'9%, destacan como los menos inflacionistas. Frente a ello, las economías en transición han registrado el mayor incremento de los precios (20'1%), aunque con un perfil de clara desaceleración, ya que en 1999 alcanzaron una tasa de inflación del 43'9%. Por otra parte, hay que señalar que los países africanos han sido los únicos en los que se ha producido un repunte de la inflación, con una tasa del 13'5%, dos puntos por encima de la del año anterior.

Mercados Financieros

Durante el año 2000, la favorable coyuntura internacional ha permitido que los mercados financieros y cambiarios continúen caracterizados por la estabilidad. No obstante, la mayor inflación ha llevado a adoptar, con carácter generalizado en los distintos países, una política monetaria menos expansiva. Los tipos oficiales de interés han mante-

■ GRÁFICO 4



FUENTE: Banco de España.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

nido la tendencia alcista iniciada en el año anterior, aunque en los últimos meses, en un contexto de ralentización del crecimiento económico y mayor estabilidad de precios, se produjo un cierto relajamiento de la política monetaria.

Más concretamente, la Reserva Federal de los Estados Unidos, en una situación de fuerte crecimiento económico, y con el objetivo de moderar la expansión de la demanda interna, llevó a cabo una política de subidas de tipos de interés durante la primera mitad del año, situándose el precio oficial del dinero en mayo en el 6'5%, y permaneciendo estabilizado desde entonces en ese nivel. Con ello, el año se ha cerrado con un tipo superior en 1'25 puntos al de finales del año 1999.

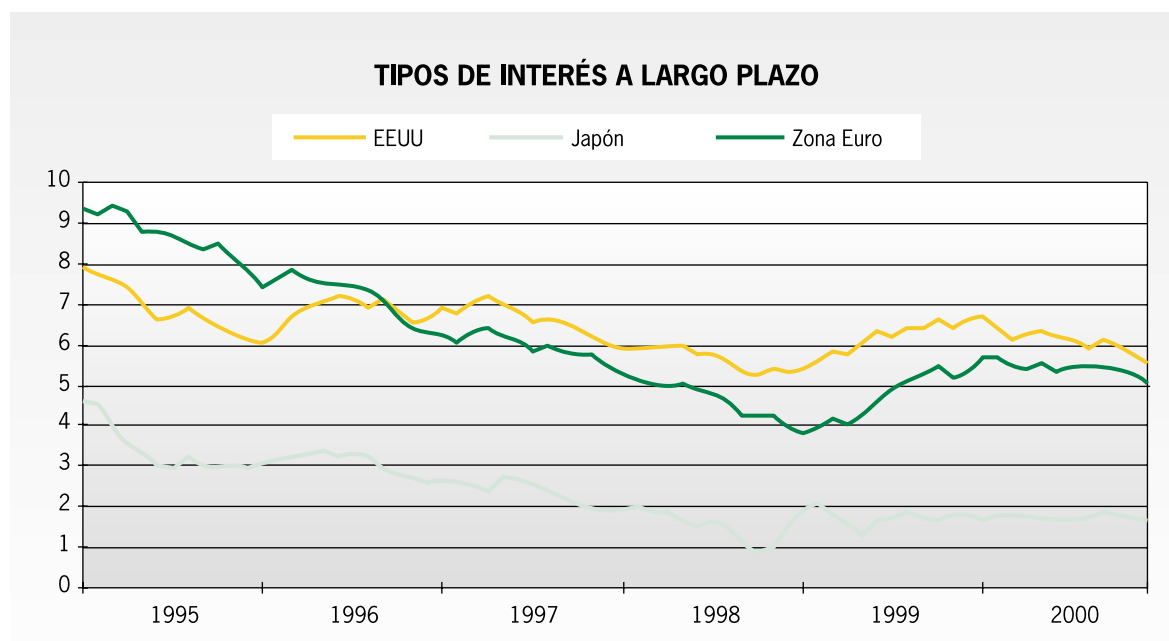
En la Zona Euro, también la política monetaria desarrollada por el Banco Central Europeo durante el año 2000 ha sido más restrictiva, realizando varias subidas del tipo oficial de interés, con el objetivo de facilitar la estabilidad de precios en la zona. Tras finalizar 1999 con un tipo del 3%, que además

era el nivel con el que se había iniciado la Unión Monetaria, en el primer semestre se practicaron cuatro subidas, hasta situarse el precio oficial del dinero a comienzos de junio en el 4'25%. A finales de agosto se llevó a cabo un nuevo aumento, situándose en el 4'5% y, posteriormente, a primeros de octubre, se realizó la última subida, y el tipo oficial de interés quedó fijado en el 4'75%, 1'75 puntos porcentuales por encima del de finales del año 1999.

Por su parte, en Japón, a pesar de la debilitada situación económica, también se ha producido un cambio de orientación de la política monetaria. Si bien en los últimos años, y para contribuir al relanzamiento económico, se ha venido practicando en este país una política de tipo de interés cero, en agosto, y por primera vez en los últimos cinco años, el precio oficial del dinero se elevó desde el 0'1% hasta el 0'25%, nivel con el que se cerró el año.

Desde el punto de vista cambiario, la nota más característica durante el año 2000 ha sido la debi-

■ GRÁFICO 5



NOTA: Porcentajes.
FUENTE: OCDE.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

lidad que ha mostrado la moneda europea, siguiendo la tendencia de depreciación del año anterior. La favorable evolución económica de Estados Unidos ha facilitado la apreciación del dólar frente al euro, que a pesar de las intervenciones realizadas por el Banco Central Europeo ha llegado a situarse en niveles históricamente bajos, no sólo frente al dólar, sino también respecto al yen japonés.

En los últimos meses del año, sin embargo, el menor dinamismo de la economía estadounidense ha implicado una progresiva depreciación del dólar respecto al euro. Asimismo, a finales de año el yen se ha ido depreciando frente al dólar y el euro.

Comercio Mundial

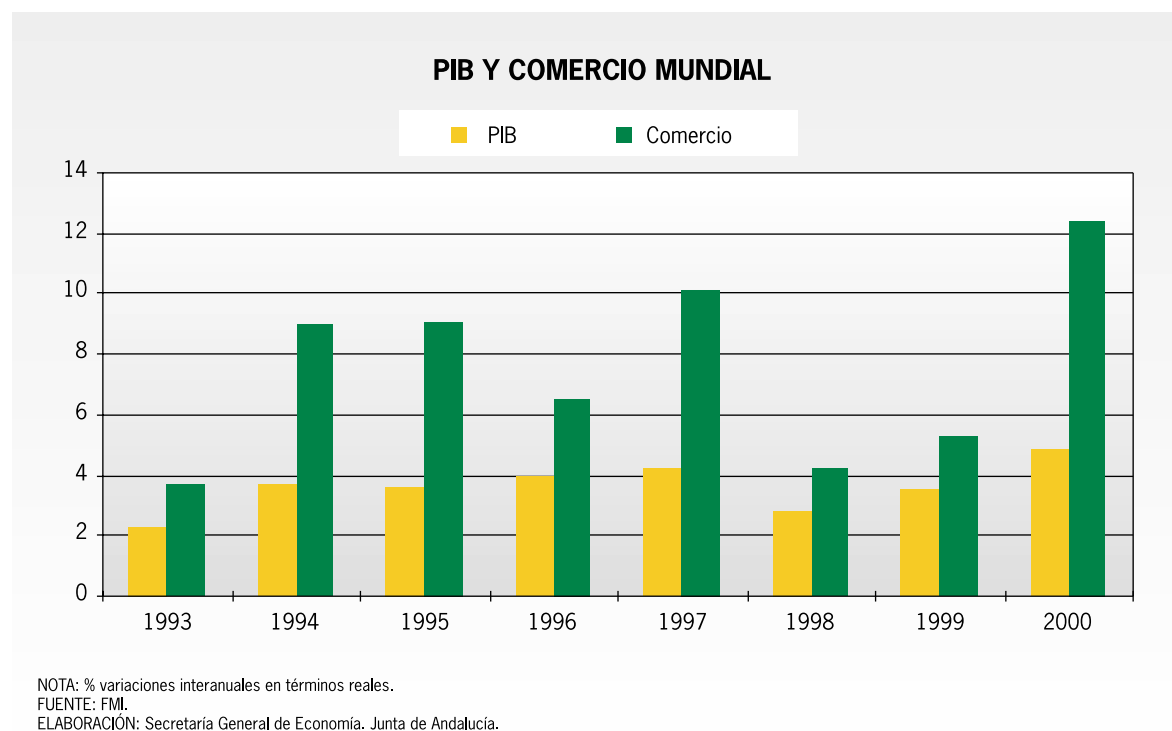
En el año 2000, los intercambios comerciales se han visto favorecidos por la positiva evolución de la economía internacional, mostrando, como viene ocurriendo de manera ininterrumpida en las últimas cinco décadas, un mayor dinamismo que el crecimiento económico. Según el FMI, el comercio

mundial de bienes y servicios, en volumen, ha experimentado un incremento del 12'4%, notablemente superior al 5'3% del año anterior, y tres veces superior al incremento del PIB mundial.

No obstante, los intercambios comerciales también se han resentido de la ralentización económica generalizada producida en la segunda mitad del año, estimando la OCDE que la expansión del comercio mundial ha pasado del 14'3% en la primera mitad del año, al 12'6% en la segunda.

Analizando la evolución del comercio en los distintos bloques de países, se observa, que en los industrializados se ha producido un repunte, tanto de las importaciones como de las exportaciones, incrementándose ambas con la misma intensidad (11'4%), y produciéndose, por segundo año consecutivo, un déficit de la balanza comercial. Ello, se justifica, con carácter generalizado, por el encarecimiento experimentado por los precios energéticos, partida que tiene notable importancia en las importaciones de estos países. En Estados Unidos,

■ GRÁFICO 6



además, hay que tener en cuenta los efectos negativos asociados a la apreciación del dólar, que han elevado el déficit comercial hasta una cifra record en el año 2000.

En Japón, sin embargo, la mejor situación económica de sus principales socios comerciales, ha favorecido el aumento de sus exportaciones de bienes y servicios, con un incremento del 12'2%, frente al 1'9% del año anterior. El aumento de las importaciones, afectadas por la atonía del consumo privado, ha sido más moderado (7'7%), incrementándose ligeramente el superávit comercial que le caracteriza.

En la Zona Euro, la debilidad de la moneda ha permitido una mayor competitividad, produciéndose un importante aumento de sus exportaciones. Las importaciones también se han incrementado notablemente, pero en menor medida, saldándose la balanza comercial con superávit.

Por su parte, en las economías en desarrollo, el incremento de las importaciones de bienes y servicios ha sido más intenso que el de las exportaciones (16'9% y 15'7% en volumen, respectivamente), lo que en cierta medida se justifica por el notable aumento de la partida de energía. A pesar de ello, y tras la importante reducción que el déficit comercial experimentó en 1999, en el año 2000 la balanza comercial del conjunto de estos países presenta un saldo superavitario. Este comportamiento es generalizado, con la única excepción de los países latinoamericanos, que presentan un déficit, aunque menos intenso que el del año anterior.

Previsiones

Ante los indicios de desaceleración económica que con carácter generalizado se ha ido poniendo de manifiesto durante el segundo semestre del año 2000, las estimaciones más recientes de los distintos organismos internacionales sobre las perspectivas de la economía internacional son menos optimistas que hace unos meses.

El Fondo Monetario Internacional prevé que en el año 2001 el crecimiento del PIB mundial se sitúe en el 3'2%, un punto por debajo de lo estimado en septiembre de 2000, e inferior al 4'8% alcanzado en ese año. El citado organismo, considera además,

que la extensión de la ralentización dependerá de las medidas de política económica que se adopten en los distintos países, aunque estima que en el año 2002, el PIB mundial podría experimentar una nueva mejoría, hasta alcanzar un crecimiento real del 3'9%.

La desaceleración del ritmo de crecimiento económico previsto para el año 2001 va a ser generalizada, pero especialmente intensa en los países industrializados, lo que se justifica, en gran medida, por la fuerte ralentización económica de los Estados Unidos, mientras que las economías en desarrollo se van a ver menos afectadas, y van a continuar mostrando un mayor dinamismo que el área industrializada.

Según el FMI, el crecimiento del PIB de los países en desarrollo en el año 2001 podría situarse en el 5%, ocho décimas por debajo del alcanzado en el año 2000, esperándose que en el año siguiente se produzca una nueva aceleración hasta el 5'6%. Entre los distintos países, la desaceleración en el año 2001 va a ser generalizada, con la única excepción de los países africanos. Los países asiáticos, a pesar de la desaceleración, van a continuar destacando con el mayor dinamismo (5'9%), superando al promedio de países en desarrollo, correspondiendo a América Latina el crecimiento más moderado (3'7%).

En este contexto de menor actividad, se espera que los precios continúen la tendencia de moderación que les caracteriza desde 1999. Según el FMI, la tasa de inflación de los países en desarrollo, medida por el deflactor del consumo privado, podría situarse en el año 2001 en el 5'7%, cuatro décimas por debajo de la del año anterior, descendiendo en el 2002 hasta el 4'8%. Entre los distintos países, la inflación va a ser especialmente moderada en Asia, con una tasa del 2'8%, aunque en el año 2002 podría producirse un repunte. El comportamiento más inflacionista corresponderá a los países africanos, estimándose una tasa de inflación del 9'6% para el año 2001.

Los países en transición, que en el año 2000 han experimentado una importante reactivación, con un incremento del PIB del 5'8%, podrían limitar su expansión al 4% en 2001, esperándose, asimismo, que continúen la tendencia de moderación de los precios que ya han puesto de manifiesto durante el año 2000.

■ CUADRO 3

ECONOMÍA INTERNACIONAL. ESTIMACIONES Y PREVISIONES ECONÓMICAS ⁽¹⁾

	OCDE			FMI		
	2000	2001	2002	2000	2001	2002
PIB						
MUNDO	-	-	-	4,8	3,2	3,9
Países en desarrollo	-	-	-	5,8	5,0	5,6
Países en transición	-	-	-	5,8	4,0	4,2
Países industrializados	4,1	2,0	2,8	4,1	1,9	2,7
EE.UU.	5,0	1,7	3,1	5,0	1,5	2,5
Japón	1,7	1,0	1,1	1,7	0,6	1,5
UE	3,3	2,6	2,7	3,4	2,4	2,8
Zona Euro	3,4	2,6	2,7	3,4	2,4	2,8
Alemania	-	-	-	3,0	1,9	2,6
España	-	-	-	5,2	3,0	3,8
INFLACIÓN						
Países en desarrollo	-	-	-	6,1	5,7	4,8
Países en transición	-	-	-	20,1	15,3	10,0
Países industrializados ⁽²⁾	1,7	2,1	1,9	2,3	2,1	1,8
EE.UU.	2,0	2,3	1,9	3,4	2,6	2,2
Japón	-1,7	-1,2	-0,4	-0,6	-0,7	0,4
UE	1,4	2,2	2,1	2,3	2,3	1,8
Zona Euro	1,2	2,2	2,1	2,4	2,3	1,7
Alemania	-	-	-	2,1	2,0	1,3
España ⁽³⁾	-	-	-	3,5	3,0	2,5
TASA DE PARO ⁽⁴⁾						
Países industrializados	6,3	6,3	6,3	5,9	5,9	5,9
EE.UU.	4,0	4,6	5,0	4,0	4,4	5,0
Japón	4,7	4,9	4,8	4,7	5,3	5,2
UE	8,2	7,7	7,3	8,2	7,8	7,5
Zona Euro	9,0	8,3	7,8	9,0	8,4	8,1
Alemania	-	-	-	7,8	7,6	7,4
España	-	-	-	14,1	12,7	11,7
SALDO CUENTAS PÚBLICAS ⁽⁵⁾						
Países industrializados	-	-	-	0,3	-0,1	-0,3
EE.UU.	-	-	-	1,7	1,6	0,8
Japón	-	-	-	-8,2	-6,8	-5,9
UE	-	-	-	1,3	-0,3	-0,3
Zona Euro	-	-	-	0,3	-0,8	-0,6
Alemania	-	-	-	1,5	-2,0	-1,5
España	-	-	-	-0,3	-0,8	0,2
TIPOS DE INTERÉS A LARGO PLAZO						
EE.UU.	-	-	-	6,0	4,9	-
Japón	-	-	-	0,2	0,1	-
Zona Euro	-	-	-	4,5	4,7	-
Alemania	-	-	-	-	-	-
España	-	-	-	-	-	-
COMERCIO MUNDIAL	13,1	7,2	8,0	12,4	6,7	6,5

NOTAS:

(1) variaciones anuales en %, salvo indicación contraria.

(2) las estimaciones de la OCDE excluyen Turquía.

(3) La estimación del FMI para España es del deflactor del PIB.

(4) % sobre población activa.

(5) % sobre PIB.

FUENTE: OCDE, FMI.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Por su parte, las perspectivas de los países industrializados también han sido revisadas a la baja, tanto por el FMI como por la OCDE. El FMI sitúa el crecimiento del PIB de estos países en el año 2001 en el 1'9%, frente al 3'6% estimado hace siete meses, y la OCDE prevé un crecimiento muy similar (2%), esperando los dos organismos que en el año siguiente se vuelva a iniciar una tendencia de mayor crecimiento.

Las perspectivas económicas son especialmente adversas para Estados Unidos, que tras el fuerte crecimiento registrado en el año 2000 (5%) podría limitar su expansión notablemente en el 2001, hasta situarse entre el 1'7% previsto por la OCDE y el 1'5% del FMI, el más bajo de los últimos diez años. No obstante, se espera que, a mediados de año, la actividad económica de este país experimente una mejoría, que continuará en el 2002.

Por su parte, en Japón, que en el año 2000 ha experimentado una incipiente mejoría, aunque muy moderada, el ritmo de crecimiento va a volver a debilitarse en el 2001, limitándose al 0'6%, según el FMI, y siendo algo más optimista la OCDE, que lo sitúa en el 1%.

En cuanto a los precios, las estimaciones disponibles son contradictorias, ya que mientras que la OCDE prevé que en el año 2001 se va a producir un nuevo repunte, el FMI considera que la tasa de infla-

ción del conjunto de países industrializados podría experimentar una ligera reducción en este año.

El menor ritmo de la actividad productiva durante el año 2001, de otro lado, va a implicar una menor capacidad de creación de empleo. Según el FMI, el número de ocupados en los países industrializados podría incrementarse tan solo en un 0'9%, frente al 1'4% del año 2000. No obstante, la tasa de paro va a continuar estabilizada en el 5'9%, manteniéndose en ese nivel también en el 2002. Por su parte, la OCDE, aunque también considera que en los dos próximos años la tasa de paro de estos países va a permanecer invariable respecto al año 2000, es menos optimista, y la sitúa en el 6'3% de la población activa.

Ante la fuerte ralentización que se espera para EEUU, y las negativas repercusiones que ello puede tener, entre otros mecanismos, a través de los menores intercambios comerciales, las perspectivas económicas de los países comunitarios también son menos positivas que hace unos meses, y los distintos organismos internacionales han revisado a la baja las previsiones de crecimiento en los dos próximos años. Tanto la Unión Europea como la Zona Euro, van a experimentar una ralentización económica en el año 2001, que no obstante superará la expansión prevista para el promedio de países industrializados.

■ CUADRO 4

PREVISIONES ECONÓMICAS DE LA UNIÓN EUROPEA Y LA ZONA EURO

	2001		2002	
	Unión Europea	Zona Euro	Unión Europea	Zona Euro
PIB ⁽¹⁾	2,8	2,8	2,9	2,9
Inflación ⁽¹⁾	2,1	2,2	1,8	1,8
Déficit Público ⁽²⁾	-0,2	-0,7	0,0	-0,4
Deuda Pública ⁽²⁾	61,7	61,7	59,3	65,6
Empleo ⁽¹⁾	1,2	1,3	1,2	1,3
Tasa de Paro ⁽³⁾	7,7	8,5	7,2	7,9

NOTAS:

(1) % variación interanual.

(2) % sobre PIB.

(3) % de la población activa.

FUENTE: Comisión Europea.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Más concretamente, según la OCDE el crecimiento, tanto de la Unión Europea como de la Zona Euro, podría situarse en el 2'6%, estimando el FMI una expansión del 2'4%. La Comisión Europea, sin embargo, aunque también ha revisado a la baja sus estimaciones, es más optimista, y sitúa el crecimiento del PIB de estos países en el 2'8%, esperando que la ralentización afecte a todos los países con la única excepción de Grecia.

En el ámbito de los precios, las perspectivas son más favorables para la Unión Europea que para el conjunto de países que integran la Zona Euro, donde el deflactor del consumo privado va a experimentar un crecimiento medio más elevado en el conjunto del año (2'3% y 2'1%, respectivamente). No obstante, en el año 2002 el crecimiento de los precios en estos países volverá a situarse por debajo del objetivo de estabilidad de precios del BCE.

En cuanto al mercado de trabajo, la creación de empleo se va a mantener elevada en los próximos años, estimándose un crecimiento del 1'2% para la Unión Europea y del 1'3% para la Zona Euro. Ello va a permitir que las tasas de paro continúen descendiendo, hasta situarse en el 7'7% en la Unión Europea, y en el 8'5% en la Zona Euro, esperándose nuevos descensos para el 2002.

Respecto al comercio mundial, las expectativas son menos optimistas ya que tanto la OCDE como

el FMI estiman que, tras la importante reactivación de los intercambios comerciales que se ha producido en el año 2000, en el 2001 va a tener lugar una desaceleración, vinculada a la ralentización económica que, con carácter generalizado, va a afectar a los distintos países.

Según el FMI, en el año 2001, los intercambios de bienes y servicios, en volumen, podrían incrementarse en un 6'7%, frente al 12'4% del 2000, siendo la OCDE algo más optimista, al elevar su previsión hasta el 7'2%. Para el año 2002, las estimaciones son contradictorias, ya que mientras que la OCDE apunta hacia una reactivación de los intercambios, el FMI considera que continuará la desaceleración.

El menor dinamismo del comercio en el año 2001 va a afectar a los países industrializados y a las economías en desarrollo, esperándose que en ambos bloques, la desaceleración, tanto de las importaciones como de las exportaciones sea generalizada, y se produzca, asimismo, un deterioro de la balanza por cuenta corriente. Como excepción a este comportamiento, hay que señalar, sin embargo, que los países comunitarios podrían registrar un superávit en el año 2002.

Indicadores de Desarrollo

Desde que en 1990 se publicara por primera vez el Informe sobre Desarrollo Humano del Programa

■ CUADRO 5

INDICADORES DE DESARROLLO

	Tasa de crto. demográfico anual (%)	Esperanza de vida al nacer (años)	Tasa de alfabetización de adultos (%) (1)	PIB per cápita (PPA dólares)	Distribución sectorial del PIB (%) (2)			Índice de desarrollo humano (IDH) (3)	Índice de desarr. relativo al género (IDG) (4)
					Agric.	Ind.	Serv.		
	1998-2015	1998	1998	1998	1998	1998	1998	1998	
Países en desarrollo	2,0	64,7	72,3	3.270	13,5	34,1	52,4	0,642	0,634
Países industrializados	0,8	76,4	97,4	20.357	2,2	29,6	64,6	0,893	0,889
España	-0,2	78,1	97,4	16.212	4,7	31,9	63,4	0,899	0,891
Total mundial	1,6	66,9	78,8	6.526	4,8	30,6	62,1	0,712	0,706

NOTAS: (1) Mayores de 14 años.

(2) Estimación del INE para España referida al año 2000.

(3) Índice compuesto que mide los logros en cuanto a tres dimensiones básicas del desarrollo humano (longevidad, conocimiento y nivel de vida).

Alcanza valores que oscilan entre 0 y 1.

(4) Índice compuesto que mide los logros en cuanto a las mismas dimensiones que el IDH, pero teniendo en cuenta la desigualdad entre hombres y mujeres.

Alcanza valores que oscilan entre 0 y 1.

FUENTE: Informe sobre Desarrollo Humano 2000 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), este organismo ha ido elaborando y publicando en los mismos, distintos indicadores que permiten aproximar la situación del desarrollo económico en el mundo desde una perspectiva más amplia que la que se puede realizar en función de los convencionales datos del PIB de los distintos países.

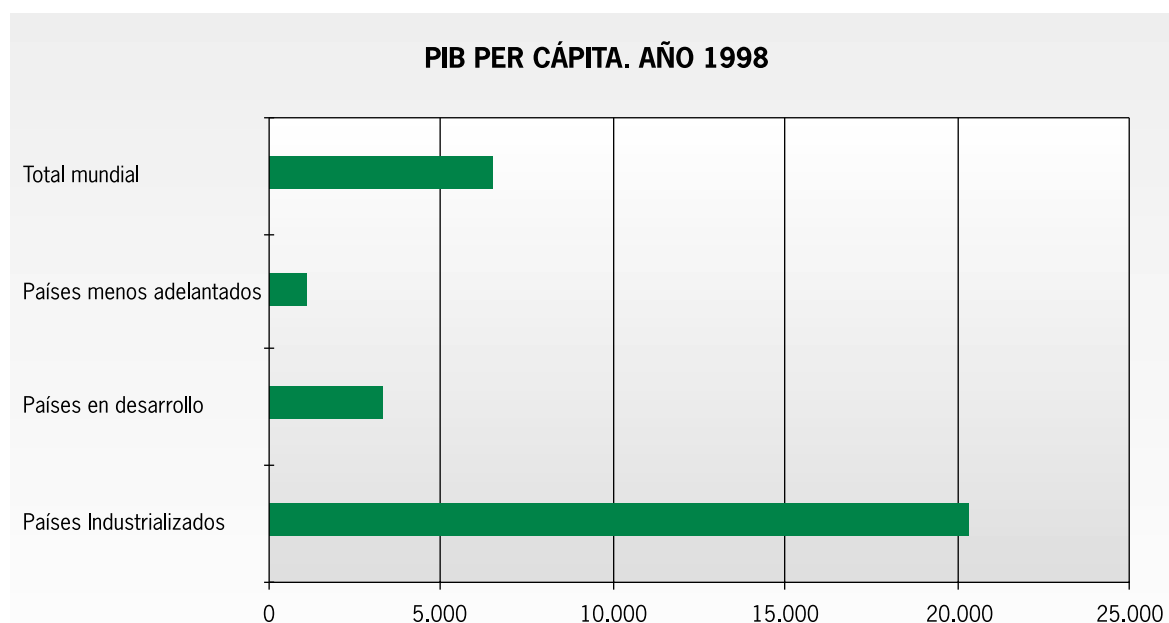
En la primera edición, del año 1990, se introdujo el Índice de Desarrollo Humano (IDH), índice compuesto que mide los logros en cuanto a tres dimensiones básicas del desarrollo humano: longevidad, conocimientos y nivel de vida. En el Informe de 1995 se introdujeron el Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG) y el Índice de Potenciación de Género (IPG), que reflejan las desigualdades de género en el desarrollo humano. El primero de ellos, el IDG, mide los logros en las mismas dimensiones que el IDH, pero teniendo en cuenta la desigualdad entre hombres y mujeres. Por su parte, el IPG se centra en las oportunidades de las mujeres en las esferas económica y política. Posteriormente, en el Informe de 1997 se añadió un nuevo indicador, el Índice

de Pobreza Humana (IPH), que mide la privación en cuanto al desarrollo humano; es decir, frente al IDH, que refleja el progreso de un país respecto a dimensiones básicas del desarrollo humano, el IPH mide la privación de esas dimensiones.

En el informe del año 2000 se publican los resultados de estos indicadores para el año 1998. Concretamente, el IDH, que alcanza valores que oscilan entre 0 y 1, indicando la distancia recorrida hasta el valor máximo (1), se ha elaborado para 174 países. Entre ellos, la mayoría (53'4%) se califican con un alto desarrollo humano, presentando un valor superior a 0'8, y tan sólo un 20'1% presentan un desarrollo humano bajo (con un valor inferior a 0'5). Además, en veinte de ellos, el desarrollo humano ha experimentado un retroceso respecto a 1990, localizándose la mayoría de estos países en África Subsahariana y Europa Oriental y la Confederación de Estados Independientes.

Como en anteriores ediciones, los resultados del IDH reflejan la existencia de grandes disparidades

■ GRÁFICO 7



NOTA: Paridad de poder adquisitivo en dólares.
 FUENTE: Informe sobre Desarrollo Humano 2000 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

en el desarrollo humano de los países considerados. Concretamente, el valor del IDH de Canadá, que ocupa el primer lugar (0'935), es casi cuatro veces superior al de Sierra Leona (0'252), que se sitúa en el último puesto. España, ocupa la posición nº 21, con un valor del 0'899, ligeramente superior al promedio de la OCDE (0'893).

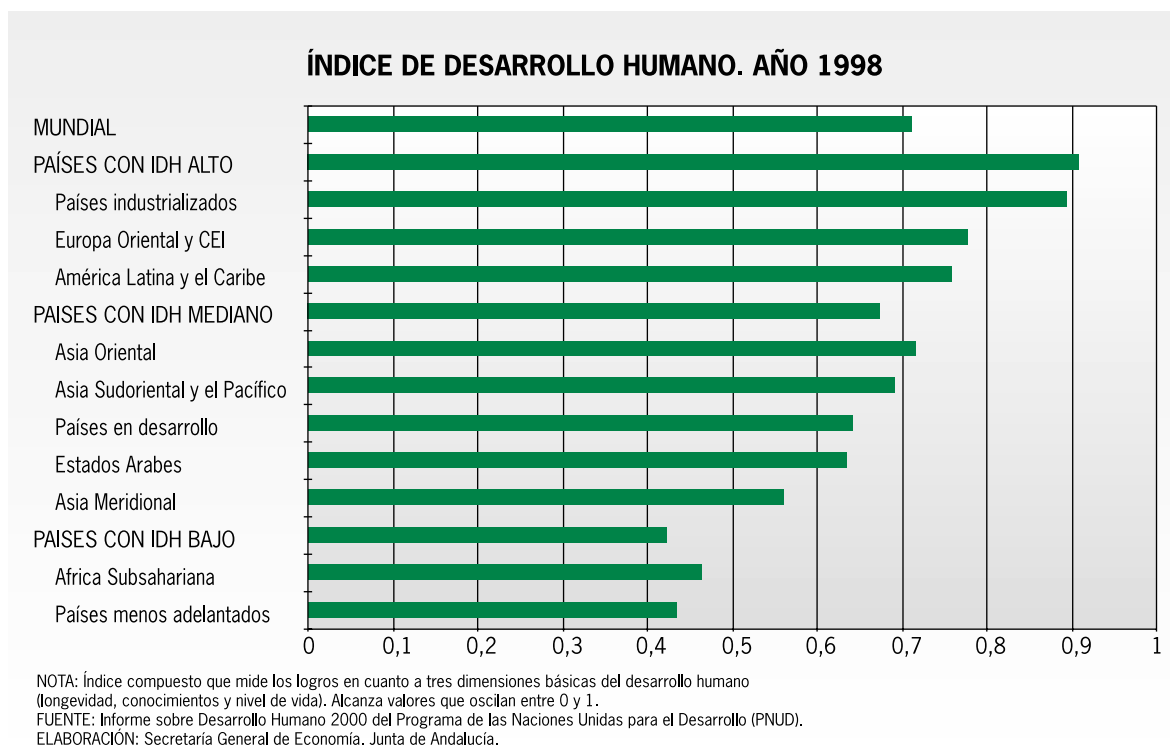
Asimismo, nuevamente se pone de manifiesto que el vínculo entre prosperidad económica y desarrollo humano no es automático. Países con ingreso per cápita semejante tienen valores del IDH muy diferentes y, de otro lado, países con valores semejantes de IDH tienen niveles de ingresos muy dispares. Así, en 1998, de los 174 países considerados, en 97 la posición según el valor del IDH es mejor que las que les corresponde en función del PIB per cápita; es decir, son países que han logrado que sus ingresos se traduzcan en desarrollo de manera muy eficiente. En este grupo se encuentra España que ocupa la posición nº 21 en la clasificación según el IDH y la nº 30 según el PIB per cápita. Frente a ello, en 69 países ocurre lo contrario, la clasifica-

ción según IDH es menos ventajosa a la que corresponde en función del PIB per cápita, lo que indica que tienen menos éxito en transformar la prosperidad económica en desarrollo.

El análisis de la evolución experimentada por el IDH desde que se dispone de información, desde 1975, sólo es posible para 101 países. En todos ellos menos en Zambia, el valor del IDH ha aumentado entre 1975 y 1998, aunque el ritmo al que se ha producido este progreso es muy diferente.

De otro lado, el Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG), que se ha calculado para 143 países, presenta en todos ellos un valor inferior al del IDH, lo que quiere decir que en todas las sociedades se dan desigualdades entre hombres y mujeres. Junto a ello, si se tiene en cuenta la clasificación de los distintos países resultante de los valores de IDG obtenidos, se observa que en 39 países la clasificación según IDG es inferior a la correspondiente según IDH, lo que quiere decir que los logros en desarrollo humano no se han distribuido equitativa-

■ GRÁFICO 8



mente entre hombres y mujeres. En el lado opuesto, en 55 países se da lo contrario, lo que implica una distribución más equitativa. En el caso de España, el valor del IDG (0'891) es ligeramente inferior al del IDH (0'899), pero ocupa la posición nº21 en función de ambos indicadores.

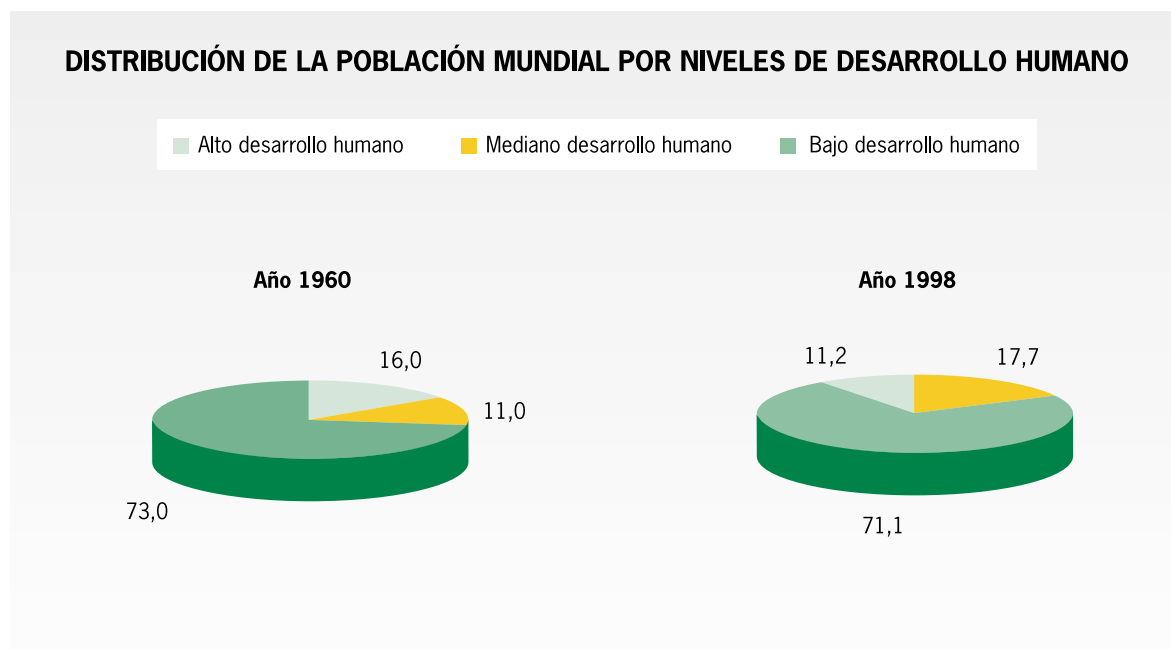
En cuanto al Índice de Potenciación de Género (IPG), calculado para 70 países, España ocupa la posición nº 19. Los primeros lugares corresponden a Noruega, Islandia y Suecia, y los últimos a Niger, Jordania y Egipto, sociedades en las que las oportunidades de las mujeres son muy limitadas. De otro lado, resulta significativo que el IPG, que capta las desigualdades entre hombres y mujeres en esferas claves de la participación económica y política alcance valores superiores en algunos países en desarrollo frente a determinados países industrializados. En este sentido, Bahamas y Barbados superan a España y Portugal; Venezuela tiene un valor más elevado que Irlanda; Costa Rica y Trinidad y Tobago están por encima de Italia, lo que indica que un elevado nivel de ingreso no es condición

suficiente para la creación de oportunidades para las mujeres.

En último lugar, el análisis de la pobreza humana, se realiza a través de dos índices distintos, calculados de manera diferenciada para los países industrializados y los países en desarrollo. Por un lado, el IPH-1 se ha elaborado para 85 países en desarrollo y pone de manifiesto que en 29 de ellos el índice es superior al 33%, lo que implica que en más de un tercio de los países considerados, la pobreza humana afecta al menos a un tercio de la población. En el conjunto de todos los países considerados, los valores oscilan entre el 3'9% de Uruguay y el 64'7% de Niger.

Por otra parte, los resultados del índice calculado para 18 países industrializados (IPH-2) revelan que la pobreza humana no es un fenómeno exclusivo de los países en desarrollo. Noruega destaca con el menor nivel de pobreza, afectando al 7'3% de la población, seguido por Suecia (7'6%) y los Países bajos (8'2%), mientras que la pobreza

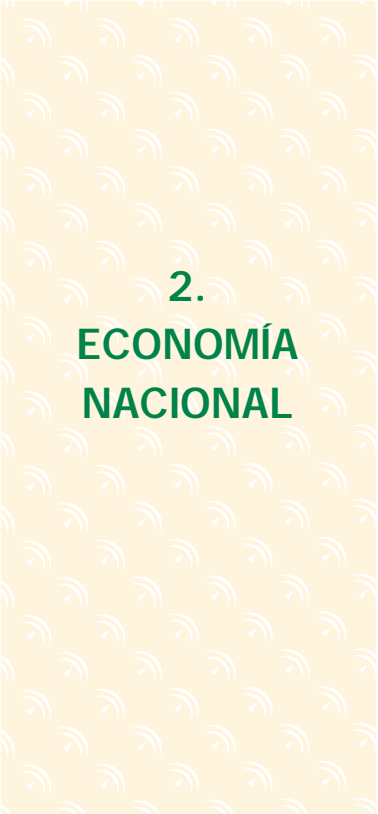
■ GRÁFICO 9



NOTA: % sobre el total de la población.
 FUENTE: Informe sobre Desarrollo Humano 2000 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

más elevada se da en EEUU (15'8%), Irlanda (15%) y Reino Unido (14'6%). En España, el IPH-2 alcanza un valor del 11'6%, situándose en la posición nº 11. Es importante destacar, además, que se constata que un valor elevado del IDH no implica necesariamente niveles bajos de privación huma-

na. Así, si bien los 18 países considerados tienen un elevado nivel de desarrollo humano, los niveles de pobreza son muy distintos, dándose el caso de que países como Suecia y Reino Unido, que tienen un IDH semejante, presentan valores muy dispares del IPH-2.



2.
ECONOMÍA
NACIONAL

ECONOMÍA NACIONAL

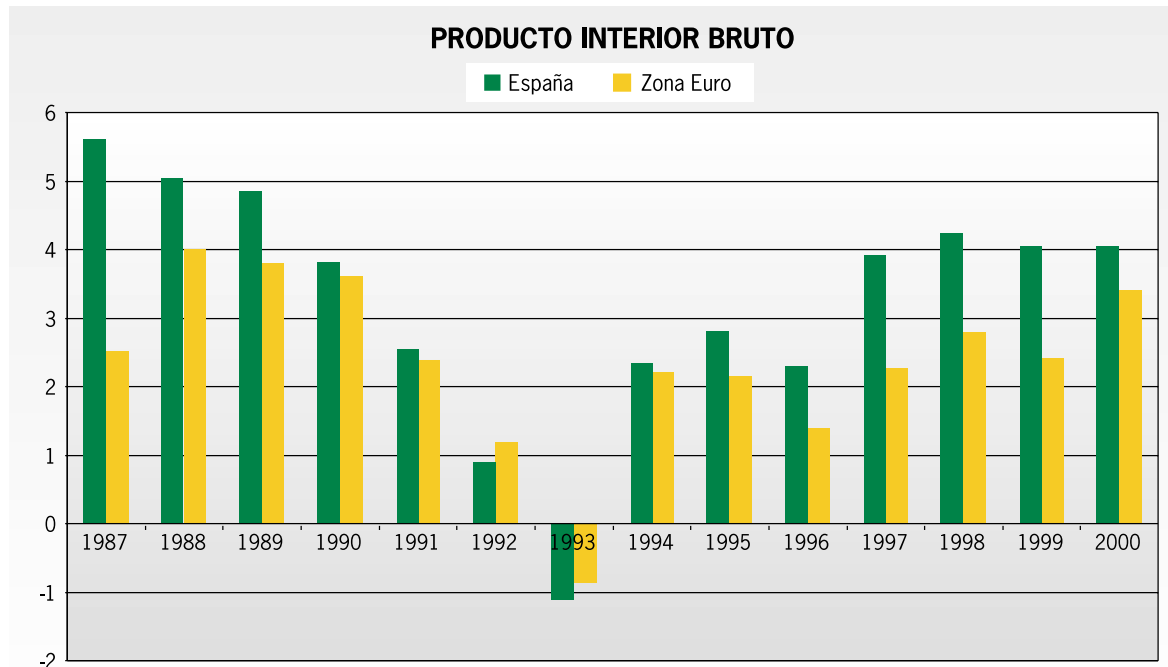
Introducción

Según la Contabilidad Nacional Trimestral de España del INE, en 2000, y por cuarto año consecutivo, el crecimiento real del Producto Interior Bruto a precios de mercado (PIB p.m.) se ha situado en el entorno del cuatro por ciento, concretamente en el 4'1%, una décima por encima del resultado del año anterior.

Este crecimiento de la economía española, vuelve a superar el registrado en la Zona Euro (3'4%), como viene ocurriendo de manera ininterrumpida desde 1994, continuando por tanto el proceso de convergencia real con estos países, si bien a menor ritmo que en años precedentes. En este sentido, el práctico mantenimiento de la tasa de crecimiento de la economía española, unido a la aceleración experimentada en el conjunto de la Zona Euro, ha situado en 0'7 puntos porcentuales el diferencial de crecimiento entre ambas economías, diferencial que en los tres años anteriores había sido superior a 1'5 puntos porcentuales.

En el mercado laboral, el empleo ha seguido mostrando un fuerte ritmo de crecimiento, no obstante inferior al registrado en 1999 si se toma

■ GRÁFICO 10



NOTA: % variaciones interanuales en términos reales.
 FUENTE: OCDE; INE.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

como referencia tanto los datos de ocupados en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo de la Contabilidad Nacional Trimestral, como los de afiliados en alta a la Seguridad Social. Frente a ello, la Encuesta de Población Activa (EPA) del INE, muestra una ligera intensificación, registrando el ritmo de creación de empleo más elevado desde que se dispone de información, y favoreciendo que la tasa de paro se sitúe en el nivel más bajo desde principios de la década de los ochenta.

Todo ello, en un entorno en el que los precios han continuado con la trayectoria ascendente que se iniciara en 1999, finalizando el año con una tasa de inflación del 4%, el doble de la previsión oficial establecida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, lo que supone superar, por segundo año consecutivo, el objetivo de inflación. Adicionalmente, la aceleración ha sido más acusada que en el conjunto de la Eurozona, lo que ha determinado que el diferencial de inflación de España con estos países, me-

dido en términos de crecimiento interanual del IPC armonizado, haya aumentado hasta cifrarse en 1'4 puntos porcentuales, frente a un punto en el año anterior.

Oferta

Desde el punto de vista de la oferta productiva, y a diferencia de lo ocurrido en 1999, el crecimiento de la economía española en 2000 ha descansado en una contribución positiva de todos los sectores, una vez recuperada la actividad en las ramas agraria y pesquera. No obstante, en su perfil evolutivo se han evidenciado dos comportamientos diferenciados, acelerado en el caso del sector primario y la industria, y desacelerado en la construcción y los servicios.

En el **sector primario**, y después de la caída registrada en 1999, el Valor Añadido Bruto a precios básicos (VAB p.b.) presenta una tasa de crecimiento real cifrada en un 1'5%. Diferenciando por subsectores, esta recuperación se explica por la

■ CUADRO 6

PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y OFERTA AGREGADA. ESPAÑA

	2000		% cto. respecto al año anterior (*)		
	Mill. Ptas.	Peso % (*)	1998	1999	2000
Ramas agraria y pesquera	3.309.160	4,7	1,5	-3,1	1,5
Ramas energéticas	3.955.530	4,4	2,9	2,2	10,6
Ramas industriales	15.789.795	19,2	5,3	3,2	3,9
Construcción	8.056.403	8,3	7,3	8,7	6,3
Ramas de los servicios	59.995.170	63,4	3,5	4,0	3,6
Servicios de mercado	46.598.825	49,0	3,9	4,5	4,0
Servicios de no mercado	13.396.345	14,4	2,4	2,0	2,5
VAB p.b.	91.106.058	100,0	4,0	3,7	4,1
Impuestos netos sobre los productos	9.766.668	-	7,8	7,1	3,8
PIB p.m.	100.872.726	-	4,3	4,0	4,1

NOTA: (*) Pesetas constantes de 1995.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

evolución claramente acelerada de la agricultura, consecuencia de los buenos resultados de algunas producciones como cereales, cítricos, viñedo y olivar. Mientras, la ganadería presenta un perfil de desaceleración, especialmente en la segunda mitad del año, debido al menor ritmo de producción de carne de vacuno.

En el **sector industrial** se observa también una expansión de la actividad, especialmente en las ramas energéticas, que son las que destacan por su mayor dinamismo en el año.

De esta forma, el VAB p.b. de las ramas energéticas alcanza una tasa real de aumento del 10'6%, más de ocho puntos por encima de la registrada en el ejercicio anterior, y la más elevada que se conoce desde que se dispone de información (1981). Junto a ello, el resto de ramas industriales intensifican su ritmo de crecimiento (3'9% interanual), determinando que, en su conjunto, el sector haya mostrado una trayectoria acelerada, con un crecimiento del 5'1% tras dos años de moderación.

En igual sentido señala el Índice de Producción Industrial, que por término medio en 2000, presenta un crecimiento del 4%, por encima del registra-

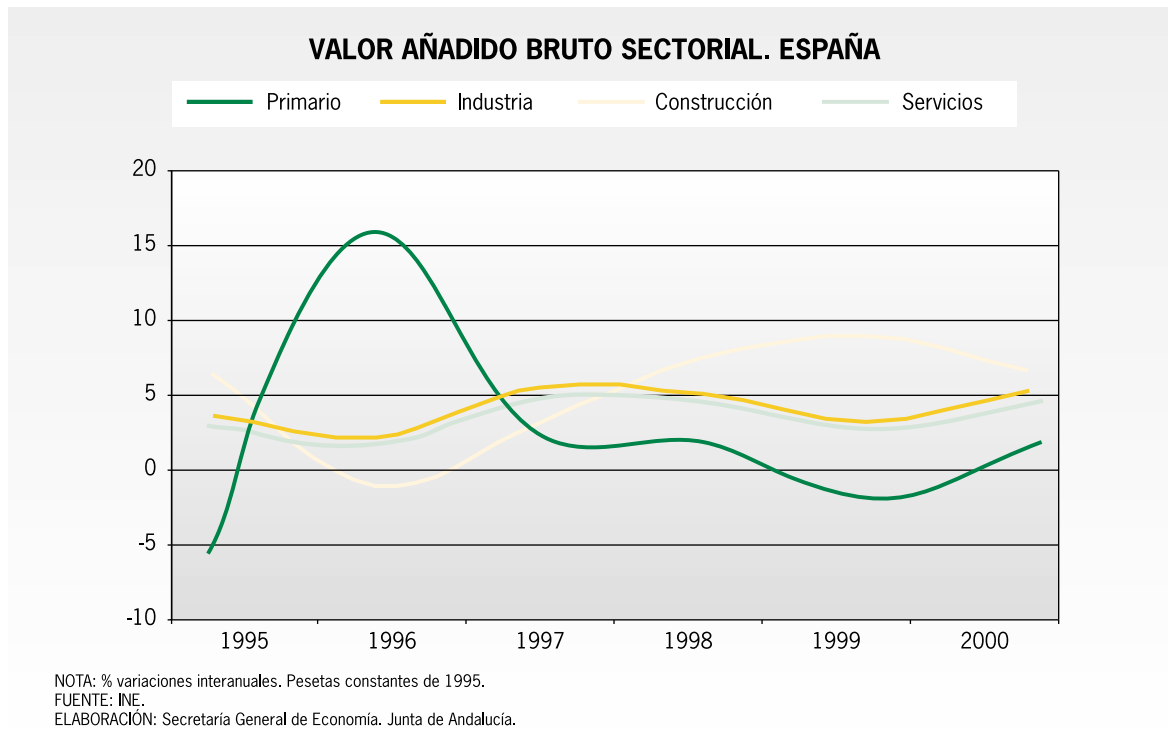
do en el ejercicio anterior (2'6%), y que rompe con la tendencia de desaceleración de los dos últimos años. Diferenciando por ramas, caben destacar la producción industrial de bienes intermedios y la de bienes de equipo, como las que han mostrado un mayor dinamismo.

De igual forma, es de resaltar el nivel alcanzado por el grado de utilización de la capacidad productiva instalada en la industria, que se sitúa en el 80'7%, casi un punto por encima del resultado del año anterior, y que supone el registro más elevado desde 1989.

En el sector de la **construcción**, por su parte, el ritmo de crecimiento ha sido notable (6'3%), si bien inferior al registrado en los dos ejercicios precedentes.

Diferenciando entre los dos grandes subsectores, y según refleja la Encuesta Coyuntural de la Industria de la Construcción, a lo largo del año 2000 se asiste a una alteración en el elemento impulsor de la actividad, con un protagonismo creciente de la Obra Civil. En este sentido, el valor de los trabajos realizados por las empresas en obras de Ingeniería Civil, alcanza un ritmo de crecimiento cifrado en un 12'4% en tér-

■ GRÁFICO 11



menos nominales, muy por encima del registrado el año anterior (8'3%), con un perfil evolutivo de significativa expansión de la actividad a medida que ha ido avanzando el año. En el lado opuesto, la Edificación, y muy especialmente la correspondiente a viviendas familiares, presenta una desaceleración de su ritmo de crecimiento, sobre todo en el segundo semestre, alcanzando por término medio en el año una tasa interanual del 13'2%, inferior a la de 1999.

La pérdida de dinamismo de la actividad constructora se refleja en los consumos intermedios que realiza el sector. En este sentido, el consumo aparente de cemento presenta una leve moderación de su ritmo de crecimiento, si bien aún con tasas elevadas (11'1% en 2000); junto a ello, también la producción industrial de materiales para la construcción se inscribe en una trayectoria de ralentización, con un incremento del 4'8%, inferior al de los dos ejercicios anteriores.

Finalmente, en el **sector servicios**, se observa también una cierta pérdida de impulso de la actividad en el año 2000, vinculada, exclusivamente, a

la desaceleración del ritmo de crecimiento de los servicios de mercado.

Concretamente, el VAB p.b. generado por las ramas de los servicios destinados al mercado se incrementa en términos reales un 4%, medio punto por debajo del resultado del ejercicio anterior, mientras que, en el lado opuesto, los servicios de no mercado se inscriben en una trayectoria de aceleración, con un ritmo interanual del 2'5% (2% en 1999).

Dentro de los servicios destinados al mercado, cabe mencionar, por su importancia relativa en la economía, la desaceleración experimentada en el subsector turístico. En este sentido, según datos del Instituto de Estudios Turísticos, en el año 2000 se registra una entrada de 48'2 millones de turistas en España, lo que supone una tasa de crecimiento del 3%, inferior a la del año anterior (8'3%). Más intensa es la desaceleración que se desprende de los datos de la Encuesta de Ocupación Hotelera del INE, que cifra en un 1'4% el crecimiento del número de viajeros alojados en hoteles (13% en 1999), produciéndose incluso un descenso de las pernoctaciones realizadas por los mismos (-1'4%).

Demanda

Desde el punto de vista de la demanda, el crecimiento del PIB en 2000 descansa, exclusivamente, en la vertiente interna, no obstante inscrita en una trayectoria de desaceleración de su ritmo de crecimiento. Mientras, el sector exterior, que en los dos años anteriores tuvo una contribución negativa muy elevada, se recupera, y pasa a tener una aportación prácticamente nula.

Demanda Interna

La desaceleración del ritmo de crecimiento de la demanda interna es generalizada en todos sus componentes.

El gasto en consumo final pasa de un crecimiento del 4'3% en los dos ejercicios anteriores, a un 3'7% en el año 2000. Dentro del mismo, el gasto en consumo final de los hogares, si bien sigue mostrando una tasa de aumento elevada (4%), pierde notablemente impulso, lo que puede venir explica-

do por la reducción de renta real que ha debido provocar la subida de la inflación, unido a un aumento de los tipos de interés, que ha encarecido la carga financiera de las familias y ha dificultado la financiación de las compras a plazos de bienes duraderos. En este sentido, cabe destacar que la matriculación de turismos, que en los dos ejercicios anteriores había experimentado tasas de crecimiento superiores al 17%, presenta en el año 2000 una reducción cifrada en un 1'8%.

Por su parte, el gasto en consumo final de las Instituciones sin Fines de Lucro al Servicios de los Hogares (ISFLSH) experimenta también una significativa contención de su ritmo de crecimiento en el año (del 3'9% en 1999, a un 0'7% en 2000), mientras la moderación del gasto de las Administraciones Públicas es de menor intensidad (2'9% y 2'6%, respectivamente).

Más significativa aún es la desaceleración de la Formación Bruta de Capital Fijo, cuyo ritmo de crecimiento se reduce en tres puntos, pasando del 8'9%

■ CUADRO 7

PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y DEMANDA AGREGADA. ESPAÑA

	2000		% cto. respecto al año anterior (*)		
	Mill. Ptas.	Peso % (*)	1998	1999	2000
Gasto en consumo final	77.104.667	76,7	4,3	4,3	3,7
Gasto en consumo final de los hogares	59.213.944	58,9	4,5	4,7	4,0
Gasto en consumo final de las ISFLSH	672.419	0,7	3,8	3,9	0,7
Gasto en consumo final de las AAPP	17.218.304	17,1	3,7	2,9	2,6
Formación bruta de capital fijo	25.761.581	24,8	9,7	8,9	5,9
Bienes de equipo	7.523.341	7,8	13,4	8,1	5,0
Construcción	14.080.399	13,2	8,1	9,0	6,4
Otros productos	4.157.841	3,8	8,1	10,1	6,0
Demanda Interna	103.202.886	101,9	5,6	5,5	4,1
Exportación de bienes y servicios	30.181.162	30,6	8,3	6,6	10,8
Importación de bienes y servicios	32.511.322	-32,5	13,4	11,9	10,4
PIB p.m.	100.872.726	100,0	4,3	4,0	4,1

NOTA: (*) Pesetas constantes de 1995.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

en 1999, a un 5'9% en 2000, lo que supone que su aportación al crecimiento global del PIB es inferior en siete décimas a la del año anterior.

Diferenciando entre los componentes de la misma, la pérdida de dinamismo es generalizada. La inversión en bienes de equipo continúa con la trayectoria de menor crecimiento que ya se puso de manifiesto en el ejercicio anterior, registrando una tasa de variación real del 5%, la más baja del actual ciclo de crecimiento económico.

Junto a ello, la inversión en construcción también pierde impulso, aunque sigue mostrando un ritmo de crecimiento elevado (6'4%). En este punto es importante señalar, que en su composición interna, es la inversión en infraestructuras la que adquiere mayor protagonismo, en detrimento de la destinada a edificación residencial, que empieza a reflejar los síntomas de una cierta moderación de la demanda de viviendas. Finalmente, la inversión en otros productos (servicios técnicos y jurídicos,

software informático, etc...) también disminuye su ritmo de avance.

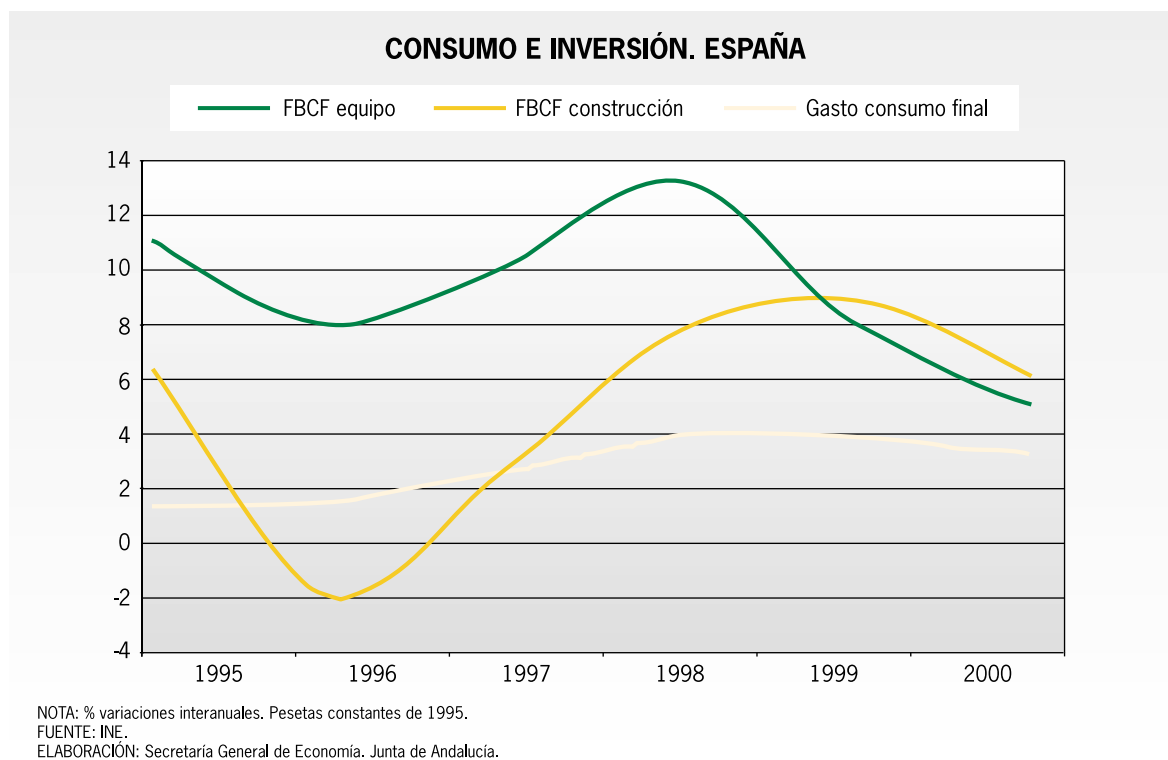
Demanda externa

En la demanda externa, y a diferencia de lo ocurrido en los dos años anteriores en los que había tenido una contribución negativa, la aportación neta al crecimiento global del PIB ha sido prácticamente nula (-0'1 puntos porcentuales).

Esta mejora de las relaciones exteriores ha venido explicada, en gran medida, por la notable expansión de las exportaciones, a lo que se une una ligera contención del ritmo de crecimiento de las importaciones.

Según la Contabilidad Nacional Trimestral del INE, las exportaciones totales de bienes y servicios presentan un crecimiento en términos reales del 10'8%, frente al 6'6% experimentado en el ejercicio anterior. Destaca, de manera especial, la intensifi-

■ GRÁFICO 12



cación del ritmo de crecimiento de las ventas al extranjero de bienes, que duplica el registrado en 1999, en contraste con la evolución ligeramente desacelerada que muestran las exportaciones de servicios.

Por su parte, las importaciones de bienes y servicios se inscriben en una trayectoria de contención de su ritmo de crecimiento, que se cifra en un 10'4% en términos reales, 1'5 puntos inferior al del ejercicio precedente. La moderación de la demanda interna, unida al encarecimiento relativo de las compras al extranjero, consecuencia de la depreciación del euro, explican esta evolución de las importaciones, que ha afectado en mayor medida a las de servicios que a las de bienes.

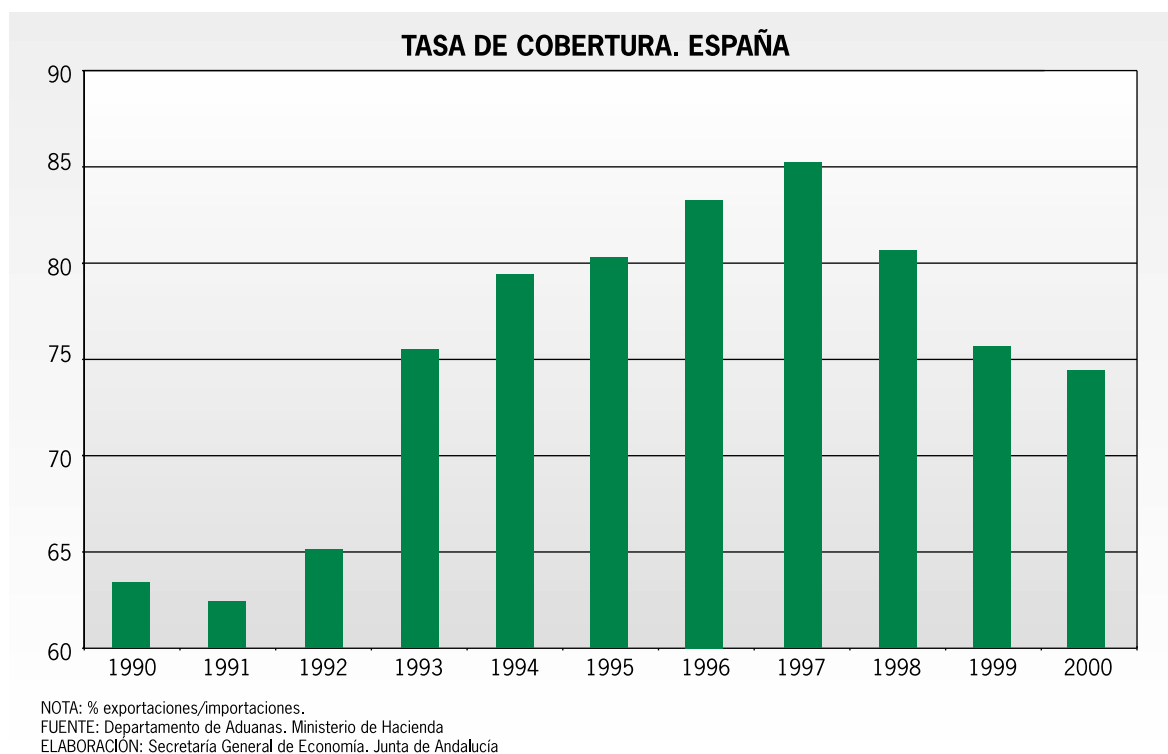
Analizando los intercambios de mercancías con el extranjero en términos nominales, en base a los datos del Departamento de Aduanas del Ministerio de Hacienda, en el conjunto del año 2000, la balanza comercial se salda con un déficit de casi 7'2

billones de pesetas (43.039 millones de euros), un máximo histórico, y que supera en un 32'3% el saldo negativo registrado en el ejercicio anterior.

Este aumento del déficit, viene explicado por el superior incremento relativo de las importaciones, que aceleran su ritmo de crecimiento hasta alcanzar una tasa del 22'3% interanual. Frente a ello, las exportaciones, si bien se inscriben, de igual forma, en una trayectoria fuertemente ascendente, presentan un ritmo de aumento más moderado en el conjunto del año (19'1%). Estos resultados determinan que la tasa de cobertura se reduzca en dos puntos respecto al año anterior, quedando situada en el 74'1%.

Más concretamente, desde el punto de vista de la importación, ha sido el notable crecimiento del valor de las compras al extranjero de productos energéticos, el factor que explica, en gran medida, el crecimiento del déficit comercial. En este sentido, las importaciones de productos energéticos duplican el valor mostrado en 1999, elevando el

■ GRÁFICO 13



déficit de los intercambios comerciales de estos productos a casi 2'6 billones de pesetas (15.625 millones de euros), lo que supone multiplicar por 2'3 el registrado el año anterior. Con ello, el 83% del aumento global del déficit de la balanza comercial en el año, ha venido determinado por el aumento del correspondiente déficit de los intercambios de productos energéticos.

Desde el punto de vista de la exportación, y teniendo en cuenta su mayor importancia relativa, caben destacar los incrementos experimentados por las exportaciones de semimanufacturas, como son los productos químicos, hierro, acero, etc., que superan en un 22'1% el resultado del año anterior, las de automóviles y componentes (18'9% interanual), y las de bienes de equipo (17%).

Diferenciando por áreas geográficas, las exportaciones a los países de la Unión Europea, que representan el 70'7% del total, crecen en el año a un ritmo del 16'4% interanual, destacando las dirigidas a Irlanda (25'6%), Holanda (19'2%), Francia (18'4%) y Reino Unido (18'2%).

Fuera del ámbito comunitario, las exportaciones a Estados Unidos registran un aumento del 32'1%, consecuencia de la apreciación del dólar y del notable dinamismo de la economía norteamericana. Junto a ello, cabe resaltar la recuperación de las ventas a los países del Sudeste Asiático (29'4%), tras los descensos experimentados en los dos años precedentes de crisis de estas economías.

Por el lado de las importaciones, y vinculado al aumento experimentado por el precio del barril de petróleo en los mercados internacionales, y a la depreciación del euro frente al dólar, cabe destacar el crecimiento nominal de las compras de países integrantes de la OPEP, con una tasa interanual cifrada en un 104'9%.

Mercado de Trabajo

En el mercado laboral, los datos de creación de empleo que se desprenden de la Contabilidad Nacional Trimestral del INE, reflejan una cierta moderación del ritmo de crecimiento, que en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo se cifra en un 3'3%, tres décimas por debajo del experimentado en el ejercicio anterior.

Más intensa es la desaceleración que se desprende de las cifras de afiliados a la Seguridad Social en situación de alta laboral, que al finalizar el año presentan una tasa interanual de aumento del 4'5%, un punto inferior a la registrada a finales de 1999.

Frente a ello, la Encuesta de Población Activa (EPA), muestra una ligera intensificación del ritmo de crecimiento de la ocupación, que se sitúa en el 4'8% por término medio en el año, dos décimas por encima del resultado del año anterior, y que supone el ritmo de creación de empleo más elevado desde que se dispone de información. Con ello, la población ocupada en España en el año 2000 asciende a 14.473.720 personas, un máximo histórico.

Entre los rasgos más significativos del empleo creado en 2000, cabe mencionar, como viene siendo la tónica del proceso de generación de empleo iniciado en 1994, que todo el aumento de la ocupación se produce en los sectores no agrarios.

En este sentido, el empleo en el sector primario vuelve a descender, no obstante a un ritmo (-2'5%) más moderado que en el ejercicio anterior. Frente a ello, la población ocupada en el conjunto de los sectores no agrarios se incrementa un 5'3%, prácticamente igual que en 1999. Entre éstos, sigue destacando por su mayor dinamismo relativo, la creación de empleo en la construcción, con una tasa del 8'8%, si bien más moderada que la experimentada en 1999, al contrario de lo que sucede en la industria y los servicios, donde el crecimiento de la ocupación se intensifica.

De otro lado, diferenciando según el sexo, y confirmando también lo que constituye un rasgo característico del proceso de creación de empleo de los últimos seis años, es de resaltar el mayor ritmo de aumento de la ocupación en el colectivo femenino respecto al masculino (7'2% y 3'4%, respectivamente).

Asimismo, cabe mencionar, que por cuarto año consecutivo se asiste a una reducción de la población no asalariada, concentrándose todo el aumento de la ocupación en el colectivo que trabaja por cuenta ajena, con un ritmo interanual del 6'2%. Especialmente, destaca la mayor intensidad relativa

con la que aumenta la población asalariada con contrato indefinido, que supera en un 7'5% el nivel del año anterior, duplicando el ritmo de crecimiento de los asalariados con contrato temporal.

Junto a la ligera aceleración del proceso de creación de empleo en el año 2000, la EPA refleja también una intensificación del ritmo de incorporación de nuevos activos al mercado laboral, cifrando una tasa de aumento del 2'6%, la más elevada desde que se tiene información. El resultado de estas dos evoluciones, en cualquier caso, es de un nuevo descenso del número de parados, por sexto año consecutivo, a un ritmo del -9%, no obstante más moderado que en el ejercicio anterior.

Con ello, la tasa de paro queda situada en el 14'1% por término medio en el conjunto del año, 1'8 puntos inferior a la de 1999, y que supone el nivel más bajo de las últimas dos décadas. Los colectivos más beneficiados de esta reducción del desempleo en España han sido los jóvenes y las mujeres, cuyas tasas de paro descienden en 3'5 y

2'5 puntos porcentuales, respectivamente, si bien sus niveles todavía más que duplican al de los colectivos de adultos y varones, en cada caso.

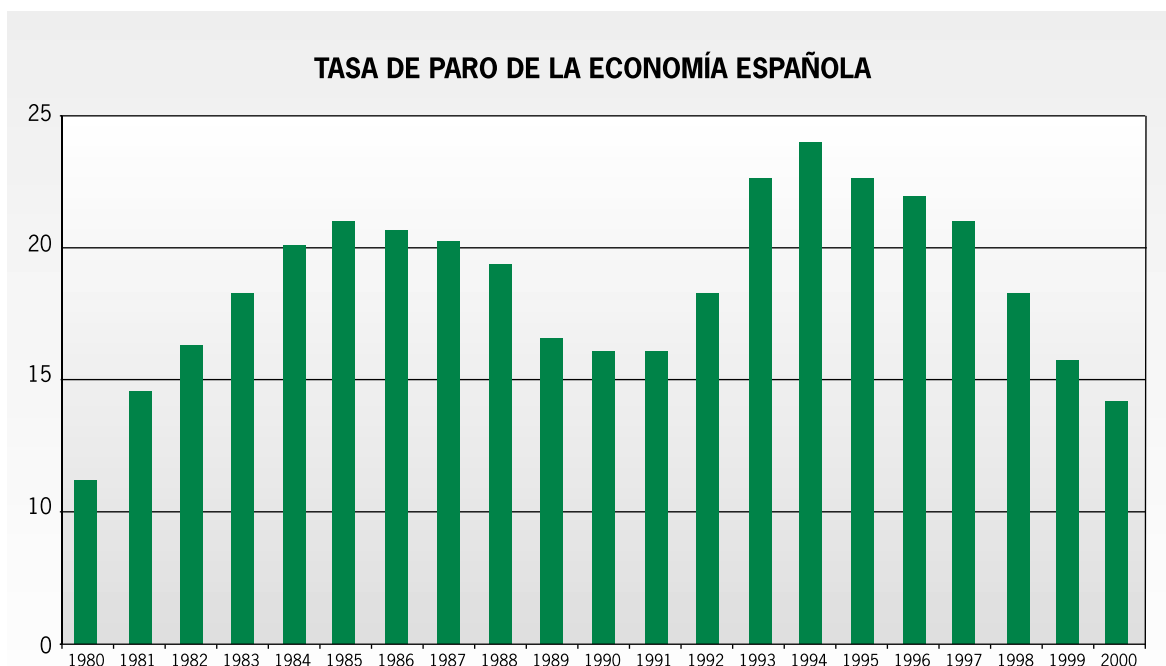
Los datos de paro registrado en las oficinas del INEM apuntan también un descenso del desempleo en España en el año 2000, no obstante más moderado que el que se desprende de la EPA (-3'6% interanual en el mes de diciembre), situándose la tasa de paro registrado al finalizar el año en el 12'2%, el nivel más bajo desde 1977.

Precios y Salarios

Los indicadores de precios, tanto de la oferta como de la demanda, confirman la continuidad del repunte inflacionista que ya se puso de manifiesto en el ejercicio anterior.

Desde el punto de vista de los precios de la oferta, el deflactor global del PIB alcanza un crecimiento del 3'5%, seis décimas por encima del registrado en 1999.

■ GRÁFICO 14

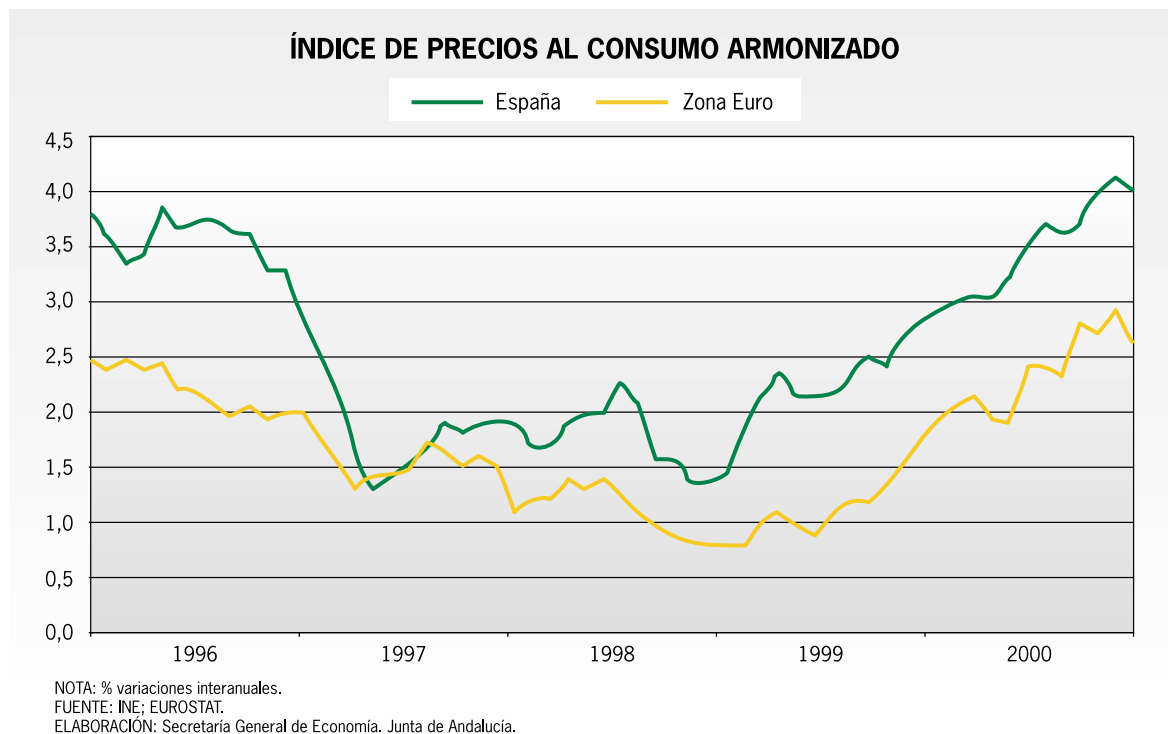


NOTA: % sobre población activa.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

■ GRÁFICO 15



Esta aceleración de los precios de los bienes y servicios producidos por la economía española, ha sido más notable en las ramas energéticas y de la construcción, con aumentos de sus respectivos deflatores del 16'7% y 8'8%. De otro lado, en la desagregación del PIB por el lado de la demanda, es de destacar el crecimiento del deflactor de las importaciones, por encima del correspondiente a las exportaciones (9'7% y 6'4%, respectivamente), lo que debe vincularse a la subida del precio del petróleo y a la depreciación del euro.

Desde el punto de vista de los precios de demanda, el Índice de Precios al Consumo (IPC), finaliza el año con un ritmo de crecimiento interanual del 4%, superando en 1'1 puntos porcentuales la tasa de inflación con que terminó 1999, y duplicando la previsión establecida por el Ministerio de Economía en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000.

Esta aceleración de los precios en España, ha venido determinada, de un lado, por el comportamiento inflacionista de los componentes más volá-

tiles del índice, y de otro, por la traslación de los efectos indirectos del encarecimiento del petróleo al componente más estructural de la inflación.

Así, al mantenimiento del elevado ritmo de crecimiento de los precios de los productos energéticos que ya se puso de manifiesto en 1999, con tasas interanuales en el entorno del 11%, se une un notable ascenso de los precios de los productos alimenticios sin elaborar, que de presentar en diciembre de 1999 un ritmo interanual del 2%, alcanzan en ese mismo mes de 2000 una tasa del 6'5% interanual. Con todo, estos dos componentes del IPC, considerados los más volátiles, explican el 40% de la tasa de inflación en el año 2000, correspondiendo el resto a la inflación subyacente (IPC sin alimentos no elaborados ni energía), que experimenta un significativo ascenso, hasta alcanzar un ritmo interanual del 3% en diciembre, 0'6 puntos por encima de su nivel el año anterior.

Y esta aceleración de la inflación en España ha sido más acusada que la experimentada en el con-

junto de países de la Zona Euro. En este sentido, en términos de variación interanual del IPC armonizado, el diferencial de inflación entre España y la Eurozona asciende a 1'4 puntos porcentuales en diciembre de 2000, superando en cuatro décimas el registrado en el ejercicio anterior, y duplicando el existente en diciembre de 1998, antes de iniciarse la Unión Monetaria Europea.

En este entorno de trayectoria ascendente de los precios en España, los salarios también han registrado un ritmo de crecimiento superior al del año anterior. Según los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el incremento salarial pactado en los convenios colectivos firmados, incorporado el impacto de las cláusulas de salvaguarda pactadas en 1999, se sitúa en el 3'64%, casi un punto por encima del registrado en el ejercicio anterior. En cualquier caso, y por segundo año consecutivo, el aumento de los salarios se sitúa por debajo de la tasa de inflación, con la consiguiente pérdida de poder adquisitivo de los asalariados.

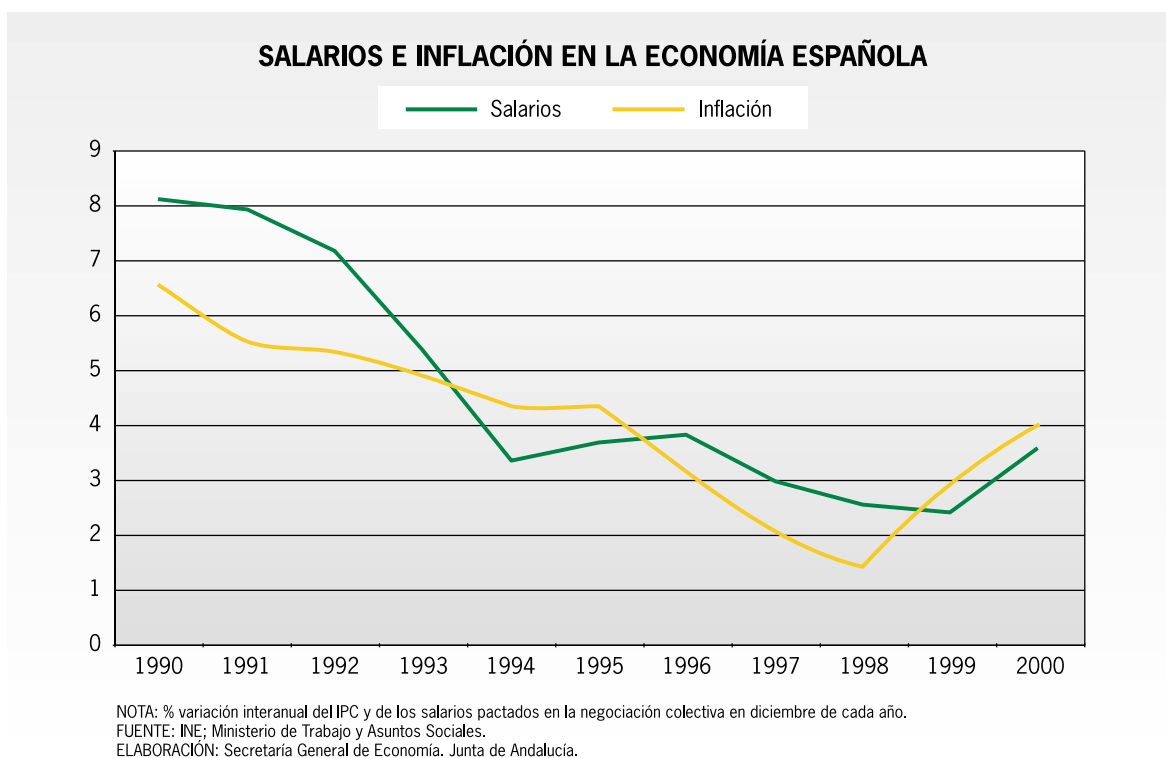
Balanza de pagos

Según datos del Banco de España, y por tercer año consecutivo, el saldo conjunto de las balanzas por cuenta corriente y de capital registra en 2000 una posición deficitaria, cifrada en 2'32 billones de pesetas, 2'6 veces superior al déficit contabilizado en el ejercicio anterior.

Este deterioro de las operaciones no financieras, ha venido explicado por el notable aumento del déficit por cuenta corriente (59'8% superior al de 1999), unido a un descenso del saldo positivo de la balanza de capital.

Más concretamente, el déficit de la balanza por cuenta corriente se eleva a 3'2 billones de pesetas, representando el 3'2% del PIB, el nivel más alto desde 1992. Este resultado ha venido determinado, en gran medida, por el fuerte crecimiento experimentado por el déficit de la balanza comercial, ante el notable ascenso del valor de las importaciones, y que no ha podido ser compensado con la

■ GRÁFICO 16



mejora en la posición de tradicional superávit de la balanza de servicios.

Junto a ello, las operaciones financieras con el exterior registraron una salida neta cifrada en 3'11 billones de pesetas, un 69'2% superior a las del año anterior. Destaca, especialmente, las inversiones españolas directas en el exterior, con una cifra de 9'5 billones de pesetas, por encima de los 6'5 billones que han entrado de inversores extranjeros.

Con todo, en el año 2000, las reservas exteriores disminuyeron en 549.323 millones de pesetas, ascendiendo su valor al finalizar el año a 6'36 billones de pesetas.

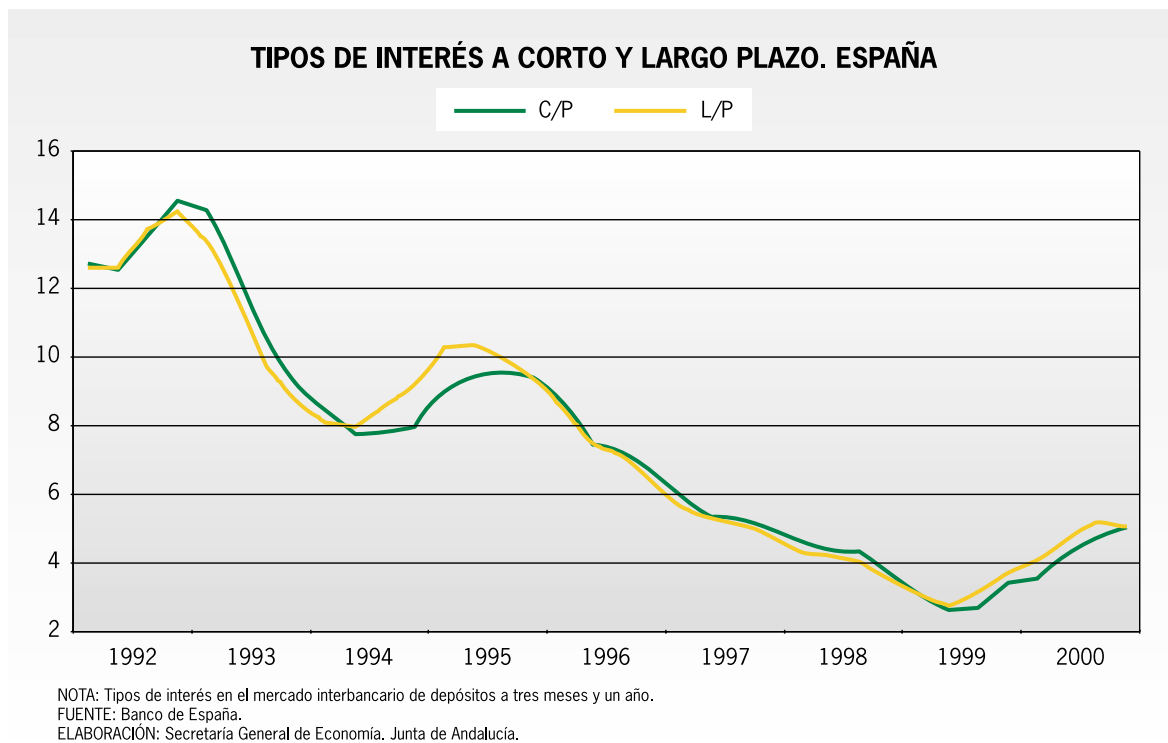
Evolución Monetaria

Entre los rasgos más significativos de las condiciones monetarias y financieras en las que se ha desenvuelto la economía española en el año 2000, cabe destacar el tono más restrictivo de

la política monetaria, instrumentada desde principios de 1999 por el Banco Central Europeo (BCE). Concretamente, en el conjunto del año, esta institución aprobó seis subidas de los tipos de intervención, quedando situado el tipo marginal de las operaciones principales de financiación en el 4'75% al finalizar el año, 175 puntos básicos por encima del nivel con que finalizó 1999, y que había sido el punto de partida de la Unión Monetaria Europea.

Esta evolución ascendente de los tipos de interés en la Zona Euro se trasladó a los tipos de interés aplicados por las entidades bancarias en España, tanto en sus operaciones de activo como de pasivo. De esta forma, el tipo sintético de las operaciones activas bancarias se situó al finalizar el año en un nivel del 6'35%, 130 puntos básicos por encima de su posición a finales de 1999, siendo de menor intensidad el aumento acumulado por el tipo sintético de pasivo (100 puntos básicos), que queda establecido en diciembre en el 3%.

■ GRÁFICO 17



En cuanto a los agregados monetarios y crediticios, y considerando la evolución del agregado monetario de referencia en la Zona Euro (M3), se observa en el año 2000 una moderación en su ritmo de crecimiento, que se sitúa en diciembre en el 4'9%, lo que contrasta con la notable expansión experimentada en el ejercicio precedente, en el que se superó ampliamente su valor de referencia (crecimiento del 4'5%). En este punto es importante señalar, que el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo decidió en el mes de diciembre, confirmar para el año 2001 el valor de referencia a medio plazo del crecimiento del agregado monetario M3 en el 4'5%, considerando por tanto que esta expansión de la cantidad de dinero en circulación es adecuada para financiar a medio plazo el crecimiento económico sin tensiones inflacionistas.

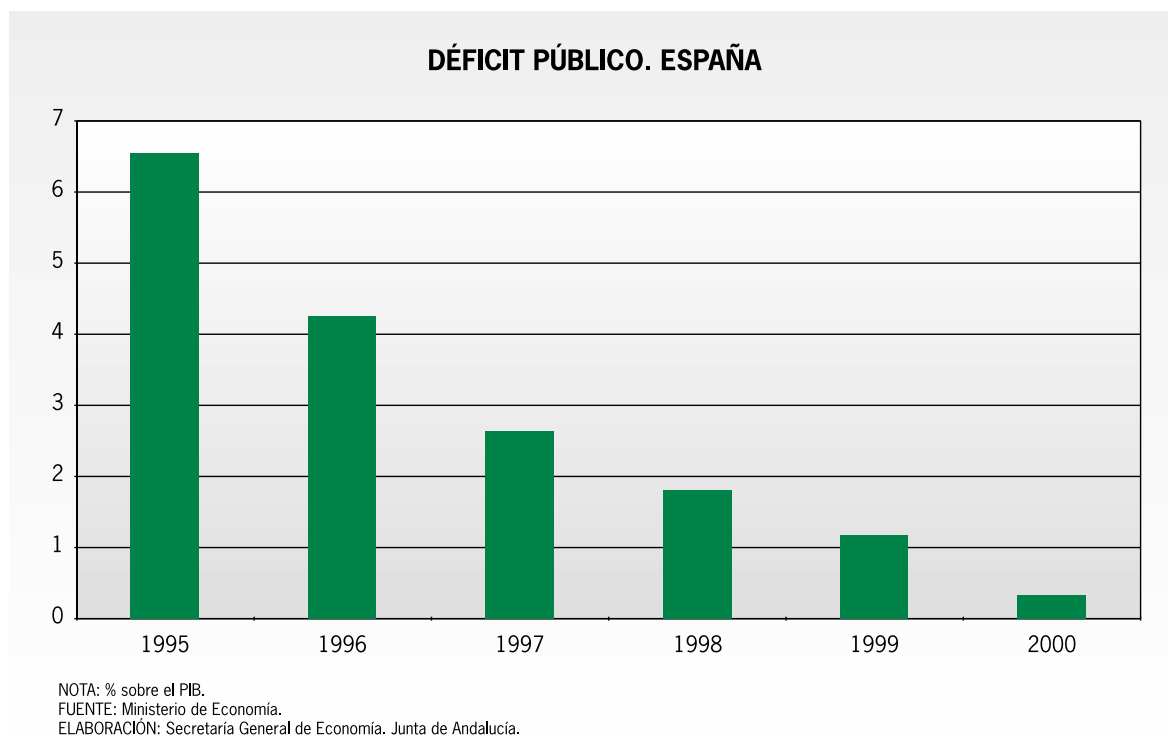
En cuanto a las contrapartidas de liquidez, cabe destacar que en la economía española, debido, de un lado, a la mayor fortaleza relativa de la demanda, y de otro, a que las mayores tasas de inflación

determinan un nivel reducido de tipos de interés reales, en el año 2000 se ha vuelto a registrar un elevado crecimiento del crédito al sector privado. Según datos del Banco de España, el incremento del crédito concedido al sector privado por las instituciones financieras se sitúa, al finalizar el año, en el 17'5% interanual, superior al registrado en el ejercicio anterior, y notablemente por encima del concedido a las Administraciones Públicas.

Ejecución Presupuestaria

En términos de Contabilidad Nacional, la ejecución presupuestaria del conjunto de las Administraciones Públicas cierra el año 2000 con un déficit de 343.900 millones de pesetas, lo que supone un descenso del 68'5% respecto al año anterior. Esta cifra representa el 0'3% del PIB, significativamente inferior al 1'2% de 1999, y al objetivo establecido por el Ministerio de Economía en los Presupuestos Generales del Estado para dicho año (0'8%), objetivo que ya se había rebajado a lo largo del ejercicio hasta el 0'4% del PIB.

■ GRÁFICO 18



Esta reducción del déficit global, se explica por la favorable trayectoria que ha tenido la ejecución presupuestaria tanto del Estado como de la Seguridad Social, que ha compensado el ligero aumento del déficit de las Administraciones Territoriales (0'28% del PIB en 2000, frente al 0'2% en 1999). Concretamente, el déficit del Estado se redujo en el año 2000 hasta los 626.100 millones de pesetas, cifra que supone el 0'56% del PIB, la mitad del registrado en el año anterior. Junto a ello, la Seguridad Social alcanza un superávit de 499.000 millones de pesetas, lo que supone el 0'5% del PIB, porcentaje muy superior al 0'1% de superávit logrado en 1999.

Este descenso experimentado por el déficit público, no se ha debido tanto a una restricción del gasto por encima de lo previsto en los Presupuestos Generales del Estado, sino a un aumento de los ingresos muy superior, tanto en impuestos como en cotizaciones sociales, derivado de un mayor crecimiento del PIB y del empleo, respecto a lo presupuestado.

En este sentido, y en términos de caja, la reducción del déficit presupuestario del Estado se ha debido, de manera especial, al incremento de los ingresos (7'5% interanual), superior al aumen-

to experimentado por los pagos (3'8%). Más concretamente, en el capítulo de ingresos, destaca el incremento en la recaudación impositiva del Estado, más acusado en el caso de los impuestos directos (9'5%), con un papel destacado para el Impuesto de Sociedades y para el IRPF, que en los indirectos (7'3%).

En cuanto a los pagos, es de resaltar el importante descenso de los pagos de intereses (-7'3%). De los demás gastos corrientes, sólo las transferencias registran una notable tasa de aumento (12'1%), por el traspaso de competencias a Comunidades Autónomas, con caídas en las rúbricas de gastos de personal, bienes y servicios.

Previsiones Económicas

El crecimiento registrado por la economía española en el año 2000 (4'1%), ha venido a confirmar las previsiones que sobre el mismo contemplaban tanto la Comisión Europea, como el FMI y la OCDE, superando ligeramente la estimación del Ministerio de Economía (4%).

Para el año 2001, las previsiones de los distintos organismos nacionales e internacionales, coin-

■ CUADRO 8

ECONOMÍA ESPAÑOLA. PREVISIONES MACROECONÓMICAS

	Mº de Economía		Comisión Europea			OCDE			FMI		
	2000	2001	2000	2001	2002	2000	2001	2002	2000	2001	2002
PIB	4,1	3,2	4,1	3,2	3,3	4,1	2,9	2,9	4,1	2,9	3,2
Consumo Privado	4,0	2,7	4,0	2,7	3,0	-	-	-	-	-	-
Empleo	3,3	2,1	3,3	2,2	2,2	-	-	-	-	-	-
Inflación (1)	3,6	2,8	3,5	3,2	2,3	3,6	3,2	2,8	3,4	2,9	2,3
Tasa de paro (2)	14,1	12,7	14,1	12,8	11,9	14,1	13,2	12,6	14,1	12,7	11,7
Déficit Público (3)	-0,3	0,0	-0,3	0,1	0,2	-	-	-	-0,3	0,0	0,2

NOTAS: % variaciones interanuales, salvo indicación contraria.

(1) Deflactor del gasto en consumo final de los hogares, excepto IPC armonizado de la Comisión Europea, y precios de consumo del FMI.

(2) % sobre población activa.

(3) % sobre PIB.

FUENTE: Ministerio de Economía; Comisión Europea; OCDE; FMI.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

ciden en señalar que el ritmo de crecimiento de la economía española va a ser más moderado que en el ejercicio anterior. Concretamente, el Ministerio de Economía estima una tasa real de crecimiento del PIB del 3'2%, igual que la Comisión Europea, y ligeramente superior a la prevista por el FMI y la OCDE (2'9% en ambos casos).

Estas previsiones, que se han publicado a lo largo de la primera mitad de 2001, han supuesto, en todos los casos, una revisión a la baja de las realizadas con anterioridad por estos organismos, en un contexto en el que los síntomas de desaceleración de la economía mundial se han hecho más evidentes.

En este sentido, el Ministerio de Economía ha revisado en el mes de abril de 2001 su escenario macroeconómico, reduciendo el ritmo de crecimiento previsto del 3'6% establecido los Presupuestos Generales del Estado para 2001, a un 3'2%. Muy similar ha sido la revisión a la baja realizada por la Comisión Europea (del 3'5% a un 3'2%), y más intensa la llevada a cabo por la OCDE y el FMI, que de estimar un crecimiento del 3'5%, lo sitúan en la actualidad en el 2'9%.

Esta desaceleración que se prevé para la economía española en el año 2001, va a venir explicada por la continuada pérdida de impulso de la demanda interna, como ya se ha venido observando en el año 2000, especialmente en lo que a consumo privado se refiere.

Adicionalmente, esta ralentización se prevé que se traslade al mercado laboral, donde se espera una menor intensidad del proceso de creación de empleo, con un ritmo que también ha sido revisado a la baja. Según el Ministerio de Economía, el empleo va a aumentar un 2'1% en el conjunto del año, cuatro décimas menos que en la estimación anterior, y similar a lo previsto por la Comisión Europea (2'2%). Con todo, la tasa de paro seguirá reduciéndose, situándose en el entorno del 13%, un punto por debajo de la del año anterior.

De otro lado, en el capítulo de precios, las distintas previsiones señalan una cierta contención del ritmo de aumento, en sintonía con la evolución global de la economía, registrándose tasas de inflación más moderadas que en el año 2000.

En lo referente al déficit público, las previsiones del Ministerio de Economía y del FMI, son que las cuentas públicas se cierren con un saldo equilibrado, apuntando incluso la Comisión Europea una situación de superávit.

Para el año 2002, la Comisión Europea y la OCDE señalan en sus previsiones un práctico mantenimiento del ritmo de crecimiento económico alcanzado en el ejercicio precedente, siendo más optimista el FMI, que espera una ligera aceleración de la economía española. En cualquier caso, en lo que sí coinciden los distintos organismos es en que va a continuar el proceso de contención de los precios, tras los repuntes experimentados en los años 1999 y 2000.

3.
ECONOMÍA
ANDALUZA:
RASGOS
BÁSICOS

ECONOMÍA ANDALUZA: RASGOS BÁSICOS

Introducción

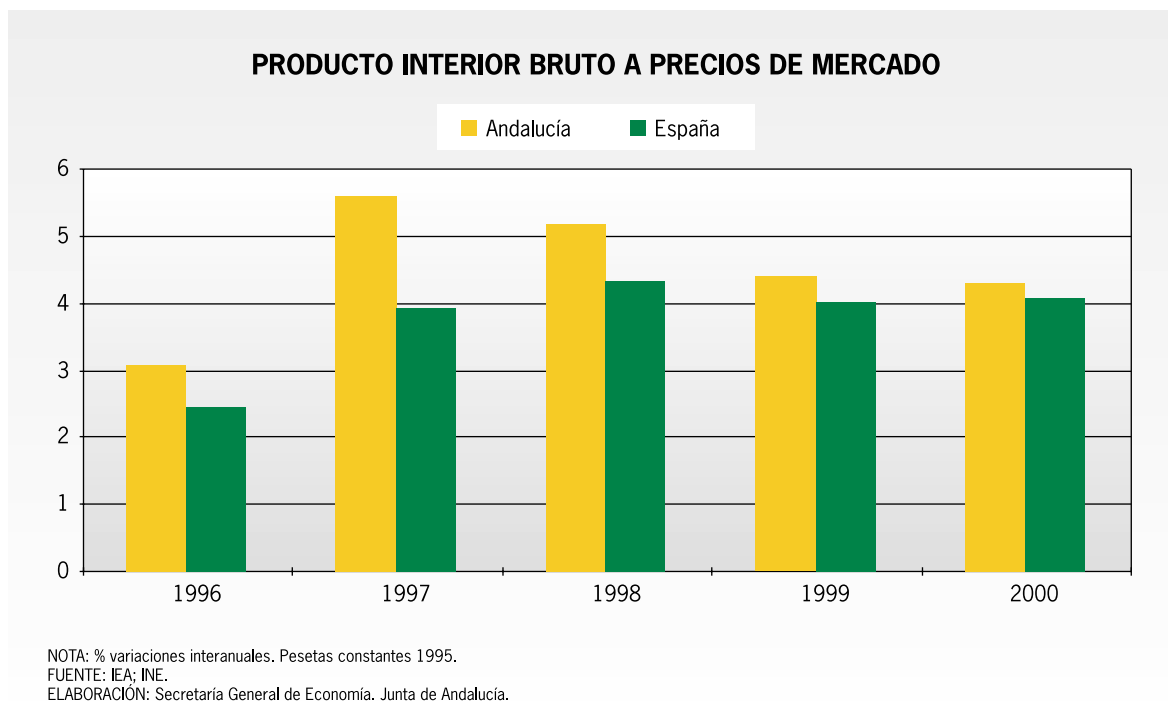
Como viene ocurriendo de manera ininterrumpida desde que en 1994 se iniciara el actual ciclo de crecimiento económico, en el año 2000, el crecimiento de la economía andaluza supera la media nacional y de la Zona Euro.

Según la Contabilidad Trimestral de Andalucía, que elabora el Instituto de Estadística de Andalucía (IEA), el Producto Interior Bruto a precios de mercado (PIB p.m.) generado en Andalucía experimenta un aumento en términos reales del 4'3%, prácticamente igual al del año anterior, y por encima del 4'1% de la economía española y el 3'4% de la Zona Euro.

Con este resultado, y en términos absolutos, el PIB p.m. de Andalucía ha ascendido en el año 2000 a 13.669.010 millones de pesetas, lo que supone el 13'6% del conjunto nacional.

Desde el punto de vista de la oferta, el crecimiento del PIB descansa, al igual que en el ejercicio anterior, en la aportación positiva de los sectores no agrarios, que alcanzan un ritmo de crecimiento real del Valor Añadido Bruto a precios básicos (VAB

■ GRÁFICO 19



p.b.) del 4'7%, por encima del experimentado por estos sectores a nivel nacional (4'2%). Frente a ello, y por tercer año consecutivo, las ramas agraria y pesquera restan crecimiento al PIB.

Por el lado de la demanda, y en su vertiente externa, destaca el mayor del grado de integración de la economía andaluza en el entorno internacional, con un significativo crecimiento tanto de los intercambios comerciales, como de los flujos de entrada y salida de capital en concepto de inversión extranjera. Junto a ello, los componentes internos, consumo e inversión, mantienen ritmos de crecimiento elevados en el año, si bien con algunos signos de moderación.

Esta favorable evolución de la oferta productiva y la demanda, ha tenido un reflejo muy positivo, de un lado, en el tejido empresarial, y de otro, en el mercado laboral.

En lo referente al tejido empresarial, los datos del Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE, consolidan a Andalucía como la segunda Comuni-

dad Autónoma española con mayor número de empresas de los sectores no agrarios, tras haber experimentado un crecimiento del 4'8% en el último año, significativamente por encima del aumento medio nacional (3%).

En el mercado laboral, por su parte, ha continuado el proceso de creación de empleo y reducción del número de desempleados que se viene observando en Andalucía desde 1994, llevando a alcanzar un máximo histórico de ocupación, y la tasa de paro más baja de las dos últimas décadas.

Todos estos resultados del año 2000, confirman que la economía andaluza atraviesa un ciclo de crecimiento largo e intenso, que abarca ya un periodo de siete años, y que se está saldando con un avance en la convergencia real de Andalucía con sus economías de referencia.

En este sentido, la reciente publicación de la Contabilidad Regional Anual de Andalucía para los años 1995 a 1998, elaborada por el IEA con la metodología del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y

■ CUADRO 9

**INDICADORES BÁSICOS DE LA ECONOMÍA ANDALUZA
AÑO 2000**

PIB precios de mercado ^(*)	
Millones ptas. corrientes	13.669.010
Crecimiento anual nominal	8,2%
Crecimiento anual real	4,3%
PIB per cápita (1)	1.871.155
PIB per cápita España=100 ⁽¹⁾	74,6%
PIB Andalucía/PIB España ⁽¹⁾	13,6%
Distribución del PIB ⁽²⁾	
Remuneración de asalariados	43,6%
Excedente bruto de explotación ⁽³⁾	46,6%
Impuestos netos sobre la producción	9,8%
Ocupados	
Miles de personas	2.168,8
Crecimiento anual	4,8%
Ocupados Andalucía/Ocupados España	15,0%
Productividad ⁽⁴⁾	
España=100	92,2%
Crecimiento de los precios	
Deflactor del PIB	3,8%
IPC ⁽⁵⁾	3,8%
Salarios	
Incremento salarial pactado en convenio	3,7%
Empresas ⁽⁶⁾	
Número	376.646
Crecimiento anual	4,8%
Empresas Andalucía/Empresas España	14,5%
Comercio exterior	
Exportaciones	
Millones de pesetas	1.655.271
Crecimiento anual	14,2%
Importaciones	
Millones de pesetas	1.988.202
Crecimiento anual	37,7%
Saldo exterior	
Millones de pesetas	-332.931
Grado de apertura ⁽⁷⁾	26,7%
Cuota exportadora ⁽⁸⁾	62,2%

NOTAS:

(*) Avance de datos.

(1) PIB p.m. en pesetas corrientes. La población utilizada es la del año 1999.

(2) Datos de 1998.

(3) Incluye rentas mixtas.

(4) PIB p.m. en pesetas constantes de 1995, por ocupado.

(5) Tasa interanual del mes de diciembre.

(6) De los sectores no agrarios.

(7) Exportaciones e importaciones respecto al PIB p.m. en pesetas corrientes.

(8) Exportaciones sobre VAB p.b. en pesetas corrientes de los sectores primario e industria.

 FUENTE: IEA; INE; M^o Trabajo y Asuntos Sociales.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Regionales (SEC-95), que permite la comparación homogénea de sus resultados con los obtenidos en otros territorios de la UE, así como con los datos de la Contabilidad Trimestral de Andalucía para años posteriores, ofrece la posibilidad de realizar un balance de los últimos cinco años de la economía andaluza.

Concretamente, entre 1995 y 2000, el crecimiento real acumulado del PIB p.m. en Andalucía se cifra en un 24'7%, superior al alcanzado a nivel nacional (20'2%), y, muy especialmente, en la Zona Euro (13%).

Este mayor dinamismo relativo de Andalucía respecto a sus economías de referencia, se ha observado en igual sentido en términos de generación de empleo, de tal forma que en los últimos cinco años, la población ocupada andaluza ha aumentado un 25'3%, frente a un 20'2% en España, y un 7% en la Zona Euro.

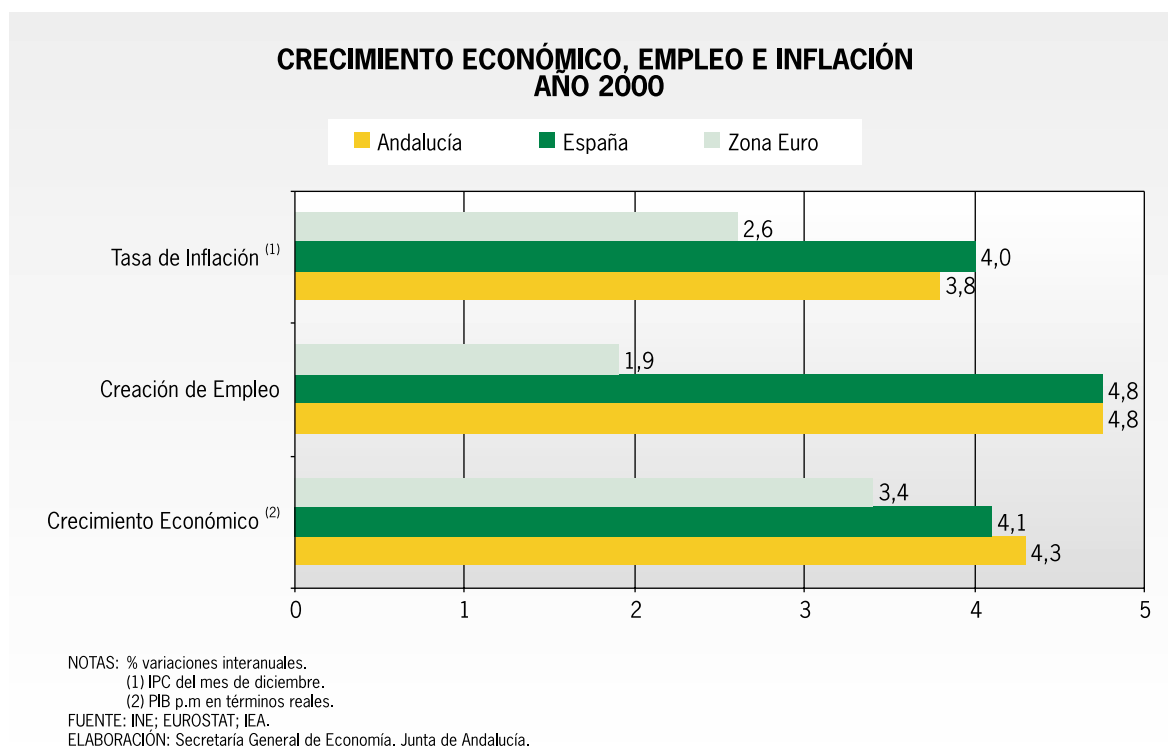
De la conjunción de estos resultados en términos de PIB y empleo, se desprende que el modelo

de crecimiento económico de Andalucía se está caracterizando por ser relativamente más intensivo en generación de empleo que en España y la Zona Euro. En este sentido, si en la Eurozona el crecimiento real del PIB en estos cinco años se ha trasladado en un 54% en aumento de la ocupación y en España lo ha hecho en un 100%, en Andalucía su traslación ha sido de un 102'4%. Es decir, que la creación de empleo en Andalucía ha sido más que proporcional a la del PIB.

De otro lado, en lo que al tejido empresarial se refiere, cabe destacar que también el balance ha sido más positivo en Andalucía que en el conjunto nacional. Concretamente, los datos del DIRCE reflejan que en el año 2000 existen 47.050 empresas más en los sectores no agrarios de Andalucía que en 1995, lo que supone un crecimiento en términos relativos del 14'3%, superior al 12'8% a nivel nacional.

Todos estos resultados, que evidencian los avances que se han experimentado en convergencia real de Andalucía con las economías de su entorno, se

■ GRÁFICO 20



han producido, además, en un contexto de mejor comportamiento relativo de los precios.

En este sentido, si en diciembre de 1995 la tasa de inflación en Andalucía se situaba una décima por encima de la española (4'4% y 4'3%, respectivamente), al finalizar el año 2000, y en un entorno en el que los precios en las economías industrializadas han confirmado el repunte alcista que se puso de manifiesto en el ejercicio anterior, Andalucía registra una tasa de inflación dos décimas inferior a la media nacional (3'8% y 4%, respectivamente).

Oferta

Un análisis con más detalle de la evolución de la oferta productiva en el año 2000, refleja que, por tercer año consecutivo, han sido los sectores no agrarios los que han sostenido el crecimiento de la economía andaluza, no obstante con un perfil de ligera desaceleración respecto al año anterior; mientras, el primario ha vuelto a registrar un balance negativo.

Según la Contabilidad Trimestral de Andalucía, el VAB p.b. generado por el **sector primario** presenta un descenso en términos reales del 4'2%, superior al experimentado en el ejercicio anterior, y que contrasta con el resultado positivo del sector a nivel nacional.

Este nuevo descenso, determina que el peso de las ramas agraria y pesquera en la estructura productiva de la economía andaluza haya continuado reduciéndose, situándose en 2000 en el 8%, en cualquier caso aún significativamente superior al peso que el sector tiene en la economía española (4'7%).

Diferenciando por subsectores, este balance negativo viene explicado por los desfavorables resultados de la agricultura y la pesca, que no han podido ser compensados con los incrementos que registran la producción ganadera y forestal.

De este modo, aunque las condiciones climatológicas en las que se ha desarrollado la campaña agrícola han sido más favorables que en el ejerci-

■ CUADRO 10

CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO. ANDALUCÍA

	PIB p.m ⁽¹⁾				OCUPACIÓN			
	2000		% cto. respecto año anterior ^(*)		2000		% cto. respecto año anterior	
	Mill. Ptas	Peso % ^(*)	1999	2000	Miles	Peso %	1999	2000
Primario	788.356	8,0	-3,0	-4,2	240,9	11,1	-3,7	-0,7
Industria	1.874.507	15,6	2,6	2,3	274,7	12,7	6,7	0,5
Construcción	1.355.060	10,8	13,2	12,1	264,9	12,2	22,1	7,5
Servicios	8.270.321	65,6	4,3	4,2	1.388,3	64,0	4,5	6,2
VAB a precios básicos	12.288.244	100,0	4,2	4,0	-	-	-	-
Impuestos netos sobre productos	1.380.766	-	6,4	7,6	-	-	-	-
TOTAL	13.669.010	-	4,4	4,3	2.168,8	100,0	5,6	4,8

NOTA: (1) Datos de 1999 provisionales y 2000 avance.

(*) En pesetas constantes de 1995.

FUENTE: IEA; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

cio anterior, se han observado descensos de algunas producciones significativas como las hortalizas, cítricos, tubérculos y, especialmente, el aceite.

Junto a ello, en el subsector pesquero, la información facilitada por Puertos del Estado y la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, muestra, tras cuatro años consecutivos de aumento, una reducción del 27'7% de las capturas en los puertos andaluces, lo que, en gran medida, debe ser vinculado al amarre de la flota que faena en los caladeros marroquies, ante la falta de acuerdo pesquero entre este país y la UE.

El descenso global de la producción en el sector primario, ha venido acompañado también de una caída de la ocupación, si bien relativamente más moderada (-0'7%), e inferior a la registrada en el ejercicio anterior.

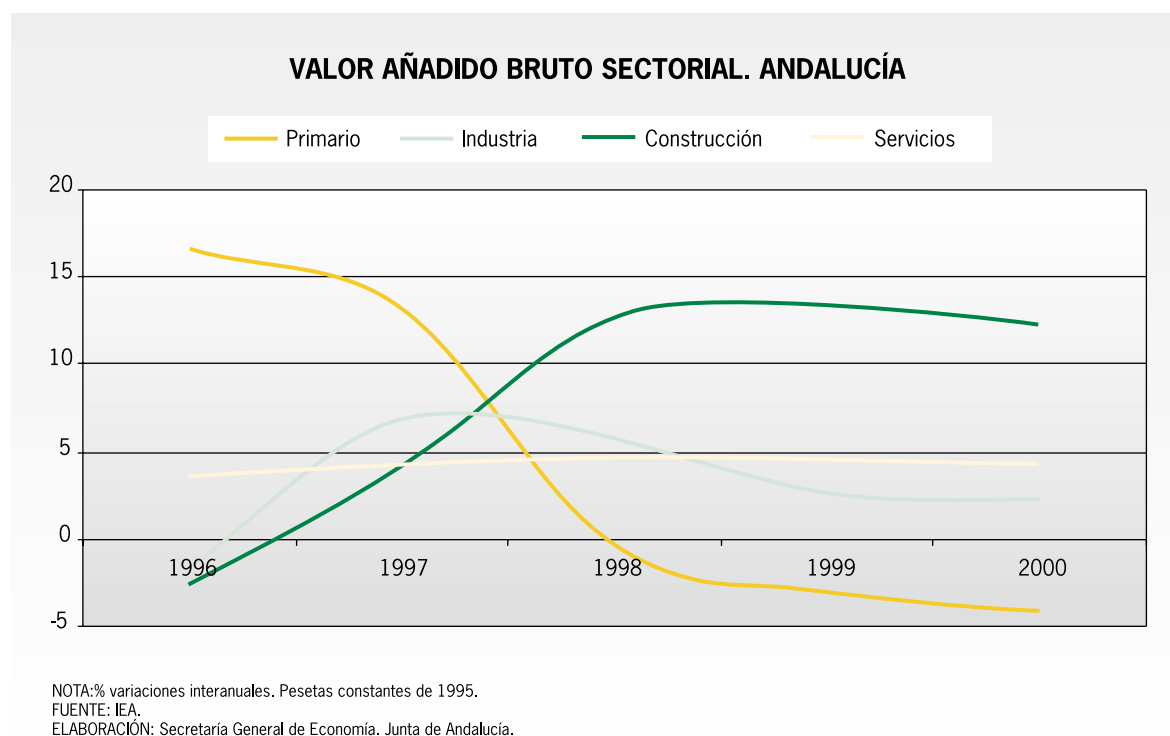
Frente a ello, el balance de los intercambios comerciales del sector con el extranjero ha sido muy positivo. Junto a un incremento de las exportaciones, se ha producido un ligero descenso de las importa-

ciones, lo que ha favorecido un saldo superavitario de la balanza, más elevado que el registrado en el ejercicio anterior. Asimismo, cabe destacar que el aumento de las ventas al extranjero, unido al descenso nominal del VAB, ha llevado a que la cuota exportadora alcance un nivel del 43'6%, lo que quiere decir que casi la mitad del valor añadido generado por el sector se ha destinado a la exportación.

En el **sector industrial**, el balance del año es de una ligera desaceleración del ritmo de crecimiento, más acusado en términos de creación de empleo que de generación de valor añadido, lo que ha derivado en un aumento de la productividad, que se aproxima a la media nacional del sector. Todo ello, en un contexto en el que se ha acentuado la creciente apertura exterior de la actividad industrial andaluza, con un notable aumento de su cuota exportadora.

En términos reales, el VAB p.b. generado por el sector aumenta un 2'3%, tres décimas inferior al alcanzado en 1999, y por debajo del aumento global del VAB a nivel regional, lo que determina una

■ GRÁFICO 21



ligera pérdida de peso del sector en la estructura productiva de Andalucía, representando el 15'6% del total.

Esta desaceleración se ha trasladado de manera especialmente intensa al mercado laboral, que si bien por quinto año consecutivo mantiene tasas positivas de creación de empleo, presenta en el año 2000 un ritmo muy moderado (0'5%).

De esta forma, el superior crecimiento relativo del VAB respecto al empleo, ha favorecido un aumento de la productividad aparente por ocupado, destacando la industria como el sector más productivo de la economía andaluza, un 22'9% superior a la media, y acercándose a los niveles de productividad del sector a nivel nacional.

Los resultados del Índice de Producción Industrial de Andalucía (IPIAN), apuntan también una ligera moderación del ritmo de crecimiento (4%), que en cualquier caso coincide con el registrado por el Índice de Producción Industrial en España, y está próximo al alcanzado en la Unión Europea.

Por ramas de actividad, y por cuarto año consecutivo, se observan aumentos generalizados en los cuatro grandes subsectores industriales, destacando sobre todo el crecimiento del IPIAN de la división energética, muy especialmente de la producción de energía eléctrica y gas. De otro lado, atendiendo al destino económico de los bienes, han sido los que se incorporan al proceso productivo, es decir los bienes intermedios y de equipo, los que presentan un mejor comportamiento relativo, al igual que ocurriese en el ejercicio anterior.

Junto a estos resultados, la Encuesta de Coyuntura Industrial del Ministerio de Ciencia y Tecnología, refleja una mejora considerable de la opinión de los empresarios acerca de la evolución del sector, con un importante ascenso del índice de clima industrial, que alcanza valores positivos, por primera vez desde que se dispone de información.

En cuanto a los intercambios comerciales del sector con el extranjero, y en un contexto de encarecimiento de los productos energéticos y depreciación del euro en los mercados de divisas, en el año 2000 se ha registrado un significativo aumento de las exportaciones industriales (17'7%), determi-

nado, en buena medida, por el expansivo crecimiento de las de refino de petróleo, así como por las ventas de productos agroalimentarios y metalúrgicos, de notable importancia cuantitativa en la exportación. Este resultado se ha traducido en una significativa subida de la cuota exportadora, que se sitúa en el 66'7%, más de cinco puntos porcentuales por encima del nivel del año anterior.

Por tercer año consecutivo, el **sector de la construcción** vuelve a destacar, en 2000, como el más dinámico de los sectores productivos en Andalucía.

El valor añadido bruto aumenta en términos reales un 12'1%, que aunque ligeramente más moderado que el del ejercicio anterior, casi duplica el que alcanza el sector a nivel nacional.

Este notable aumento de la actividad constructora en Andalucía ha tenido una repercusión muy positiva, de un lado, en el mercado laboral, y de otro, en el tejido empresarial.

En el mercado laboral, la ocupación se incrementa un 7'5%, también el ritmo más elevado de todos los sectores productivos, pero inferior al crecimiento del VAB, lo que ha permitido un aumento de la productividad. Con ello, sus niveles de productividad se sitúan por encima de la media del sector a nivel nacional.

En el tejido empresarial, el número de empresas en el sector supera en un 11'3% el nivel del año anterior, muy por encima del aumento medio nacional (8%).

Diferenciando por subsectores, y según se desprende de la Encuesta Coyuntural de la Industria de la Construcción, la Edificación vuelve a constituirse como el subsector más dinámico en el año 2000, registrándose, junto a ello, una notable aceleración del ritmo de crecimiento en Ingeniería Civil, tras el práctico estancamiento observado en el ejercicio precedente.

Concretamente, el valor de los trabajos realizados en Edificación se incrementa en el año un 20'1% nominal, llegando a representar este subsector el 60'6% de toda la actividad constructora en Andalucía, el nivel más elevado desde que se dispone de

■ CUADRO 11

**CRECIMIENTO DEL PIB Y SUS COMPONENTES
AÑO 2000**

	Andalucía		España	
	Nominal	Real	Nominal	Real
Ramas agraria y pesquera	-5,1	-4,2	0,5	1,5
Ramas industriales	7,7	2,3	5,3	5,1
Construcción	17,2	12,1	15,7	6,3
Ramas de los servicios	7,8	4,2	7,8	3,6
VAB a precios básicos	7,8	4,0	7,6	4,1
Impuestos netos sobre productos	12,2	7,6	8,2	3,8
PIB a precios de mercado	8,2	4,3	7,7	4,1

NOTA: % variaciones respecto 1999.

FUENTE: IEA; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

información (1990). Dentro del mismo, destaca de manera especial el dinamismo de la edificación residencial, en sintonía con la trayectoria expansiva mostrada por la demanda de viviendas, que se ha visto favorecida por el aumento global del empleo, sobre todo del indefinido, y el mantenimiento de los tipos reales de interés en niveles muy reducidos.

En este sentido, la Estadística de Hipotecas del INE muestra un crecimiento del volumen total de créditos hipotecarios en Andalucía del 24'4%, más del doble de la media nacional, en un contexto incluso en el que el esfuerzo a realizar para la adquisición de una vivienda se ha incrementado de manera significativa. Concretamente, la subida del precio de la vivienda, superior al crecimiento experimentado por la ganancia media por trabajador, ha determinado que, en el año 2000, se necesiten 5 veces el salario medio anual para adquirir una vivienda en Andalucía, frente a 4'6 veces en 1999. Este esfuerzo, no obstante, es inferior al experimentando en el conjunto nacional, donde el precio medio de una vivienda representa 6'4 veces el salario anual.

En el **sector servicios**, los resultados muestran, por cuarto año consecutivo, un crecimiento

real del VAB superior al 4% y a la media del sector a nivel nacional, lo que ha favorecido una intensificación del proceso de creación de empresas y de empleo en el mismo.

Según la Contabilidad Trimestral de Andalucía, el VAB generado por las actividades terciarias aumenta en términos reales un 4'2%, prácticamente igual que el año anterior, y 0'6 puntos más que a nivel nacional.

Este crecimiento se ha trasladado más que proporcionalmente al empleo, superando la población ocupada en un 6'2% el nivel del año anterior, por encima del aumento medio del empleo a nivel regional. De este resultado se desprende que en el año 2000, ha continuado el proceso de creciente terciarización del empleo en Andalucía, representando los ocupados en los servicios el 64% del total, no obstante por debajo del peso que el sector tiene en términos de generación de valor añadido (65'6%).

Esta favorable evolución del sector se ha reflejado, asimismo, en el tejido empresarial, contabili-

zándose casi 13.000 empresas más que en 1999, lo que supone una tasa de aumento del 4'3%.

Diferenciando por subsectores, cabe destacar que este positivo comportamiento de los servicios ha sido generalizado.

Concretamente, en el turismo, los resultados reflejan un continuado ascenso tanto de la oferta como de la demanda, con favorables repercusiones en la creación de empleo.

En el conjunto del año, se han contabilizado casi veinte millones de turistas en Andalucía, un 2'6% más que en el ejercicio anterior, destacando la entrada de turistas procedentes de la Unión Europea por su mayor dinamismo relativo.

Este aumento de la demanda ha venido acompañado de un nuevo incremento de la oferta de alojamientos turísticos en Andalucía, que supera, en número de plazas, en un 3'3% su nivel del año anterior. Cabe destacar, especialmente, el crecimiento que experimentan las correspondientes a casas rurales, lo que confirma la creciente diversificación que está adquiriendo la oferta turística andaluza, que se orienta hacia formas alternativas al tradicional turismo de "sol y playa".

Junto al turismo, también en el subsector de los transportes se observa un comportamiento muy favorable en el año, con aumentos generalizados del tráfico de pasajeros tanto por vía aérea, como marítima o ferroviaria.

En igual sentido, los resultados del subsector comercial, en términos de empleo creado y ventas en las grandes superficies, confirman una trayectoria positiva de evolución, si bien con crecimientos algo más moderados que en el ejercicio anterior.

En el resto de subsectores, y con la limitación de disponer sólo de información sobre empleo, se observan aumentos generalizados, destacando los servicios sociales y personales, administración pública y defensa, y servicios empresariales.

Demanda

La demanda agregada en Andalucía mantiene en el año 2000 una evolución muy dinámica, en la

que, no obstante, comienzan a detectarse signos de desaceleración, fundamentalmente en sus componentes internos. Mientras, en la vertiente externa, destaca la aceleración del ritmo de crecimiento de los intercambios comerciales con el extranjero, favorecidos por una coyuntura internacional positiva, y por las ganancias de competitividad derivadas de la depreciación del euro en los mercados de divisas.

Concretamente, en la demanda interna, los indicadores más representativos del consumo y la inversión continúan mostrando tasas de crecimiento elevadas, si bien algo más moderadas que en 1999, en un escenario de tipos de interés reales situados en niveles históricamente bajos.

El mayor dinamismo parece venir del lado de la **inversión**, que en un contexto de alto crecimiento económico y bajos tipos reales de interés, encuentra en la destinada a construcción uno de sus principales impulsos.

En este sentido, a tenor del fuerte aumento experimentado por el VAB p.b. de la construcción en el año 2000, la inversión en el sector, que representa las tres cuartas partes del total, ha debido experimentar un significativo incremento.

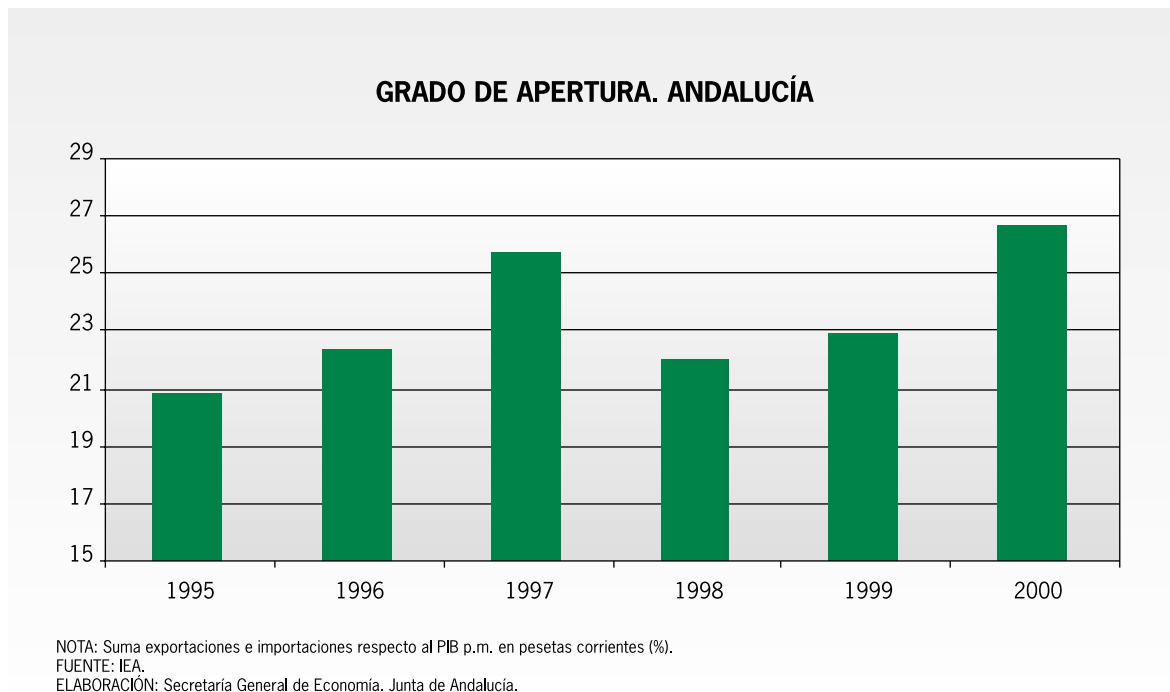
Junto a ello, también la inversión en bienes de equipo ha debido mostrar un ritmo elevado, según reflejan los resultados tanto de producción industrial como de importaciones de este tipo de bienes.

Por su parte, el **consumo**, que supone en torno a las tres cuartas partes de la demanda interna andaluza, y por tanto su evolución la condiciona en gran medida, ha mantenido en el año 2000 un ritmo muy dinámico, aunque más moderado que en el ejercicio precedente.

La Encuesta Continua de Presupuestos Familiares del INE, refleja un aumento del gasto medio por persona en Andalucía del 6'9% en términos nominales, relativamente más intenso en el destinado a alimentación que en otros bienes, al contrario de lo ocurrido a nivel nacional.

Adicionalmente, indicadores de tipo fiscal, como la recaudación por IVA, que aumenta un 14'1% en el año, ponen de manifiesto que el consumo ha

■ GRÁFICO 22



debido crecer a tasas elevadas, aunque más moderadas que en 1999.

Reflejo del aún notable ritmo de crecimiento que muestra tanto el consumo como la inversión en Andalucía, es que la concesión de créditos a empresas y economías domésticas ha experimentado una tasa interanual del 18'9%, que aunque más moderada que en 1999, supera la media nacional (17'5%).

Relaciones exteriores

Durante el año 2000, se asiste a una intensificación en la trayectoria de creciente integración de la economía andaluza en los mercados internacionales, tanto desde la perspectiva de los intercambios comerciales de bienes, como de los flujos de inversiones de capital.

En lo referente al **comercio exterior**, la favorable coyuntura económica internacional y las ganancias de competitividad derivadas de la depreciación del euro en los mercados de divisas, han favoreci-

do un crecimiento de las exportaciones, cifrado en un 14'2%, más del doble del experimentado en el ejercicio anterior. Junto a ello, se ha intensificado también, de manera notable, el ritmo de crecimiento de las importaciones (37'7%), muy condicionadas por el encarecimiento del petróleo en los mercados internacionales.

Con todo, el volumen de comercio de Andalucía con el extranjero, es decir, la suma de importaciones y exportaciones, ha ascendido a algo más de 3'6 billones de pesetas en el año 2000, con un crecimiento nominal del 25'9% respecto al año anterior. Este aumento, superior al experimentado por el Producto Interior Bruto (8'2%, en términos nominales), ha determinado que el grado de apertura de la economía andaluza, esto es, la suma de exportaciones e importaciones sobre el PIB, se haya incrementado hasta situarse en el 26'7%, 4'2 puntos por encima del resultado del año anterior, y su nivel más alto desde 1995, primer año para el que se puede calcular dicho ratio con una serie homogénea de PIB p.m. de Andalucía.

En igual sentido, cabe destacar el notable aumento de la cuota exportadora, es decir, del cociente entre el volumen total de exportaciones y la producción susceptible de ser exportada (agraria e industrial), que se eleva al 62'2%, casi seis puntos superior a la del año anterior, y de igual forma su nivel más elevado desde 1995.

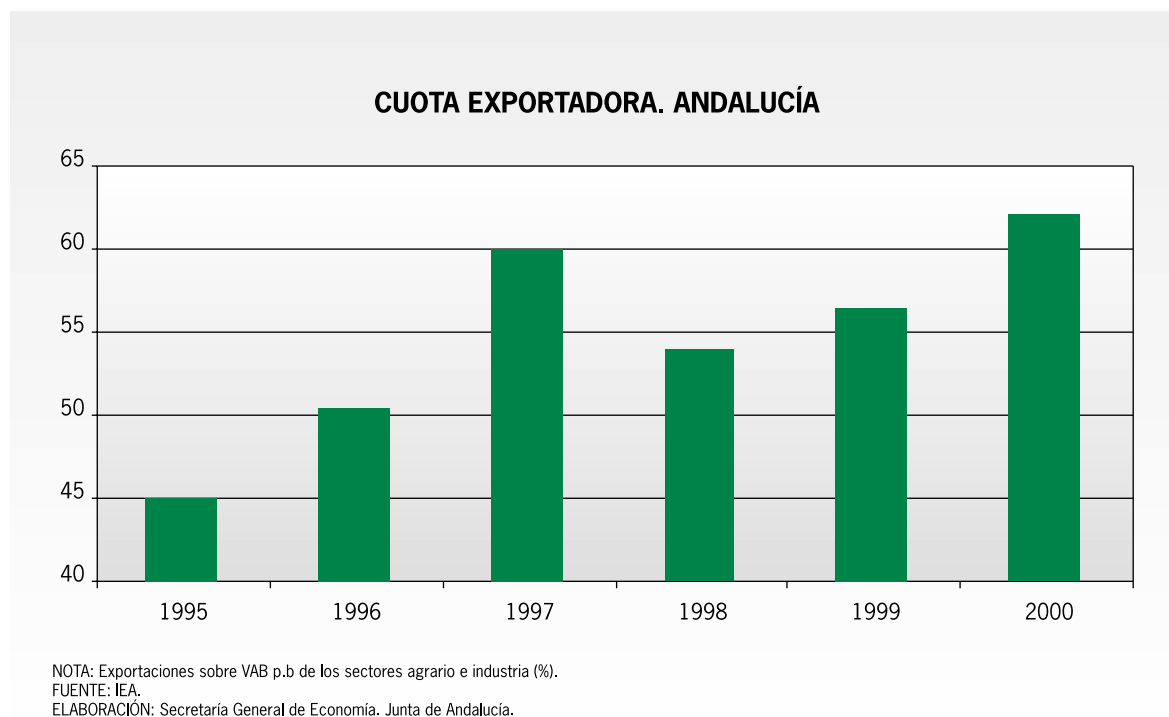
En cualquier caso, el superior aumento de las importaciones respecto a las exportaciones, ha provocado que en 2000, y por primera vez en los últimos cinco años, la balanza comercial de Andalucía con el extranjero presente un saldo deficitario, cifrado en 332.931 millones de pesetas, que representa el 2'4% del PIB.

Este déficit viene explicado, básicamente, por el efecto conjunto de la elevada cotización del petróleo en los mercados internacionales y la pérdida de valor del euro frente al dólar, moneda de referencia en los intercambios de este producto energético. De esta forma, si tanto los precios del petróleo como la cotización del dólar frente al euro

hubiesen sido los del año 1998, antes de que se iniciase la trayectoria ascendente de ambos, la balanza comercial de Andalucía en el año 2000 se habría saldado de manera prácticamente equilibrada, ya que el déficit hubiese sido de tan sólo algo más de 19.000 millones de pesetas. Es decir, que los dos factores señalados han tenido un impacto negativo en el saldo de la balanza comercial, elevando el déficit en 313.915 millones de pesetas, de los cuales el 26% corresponde a la apreciación del dólar y el 74% restante a la subida del precio del petróleo.

En cuanto a los **flujos de inversiones exteriores**, y con la información disponible al cierre de este informe (junio de 2000), referida al periodo enero-septiembre de 2000, Andalucía destaca como la cuarta región española en captación de capital exterior, con un total de 87.259'7 millones de pesetas en concepto de inversión extranjera en empresas que no cotizan en bolsa, siendo la UE el origen principal de este capital recibido (70% del total).

■ GRÁFICO 23



Este resultado, supone además un crecimiento de la inversión extranjera en Andalucía cifrado en un 242'6% respecto al mismo periodo del año anterior, más del doble del incremento medio nacional, y el segundo mayor de todas las regiones españolas.

Junto a ello, también la inversión de las empresas andaluzas en el extranjero ha experimentado un significativo aumento, ascendiendo en el periodo enero-septiembre a 38.009 millones de pesetas, un 275% superior a la cifra de igual periodo del año anterior, y muy por encima del incremento medio nacional (21% interanual).

Estos flujos de inversiones sitúan a Andalucía en el año 2000, como una Comunidad Autónoma receptora neta de inversiones a largo plazo, circunstancia que no se da a nivel nacional, donde la salida de capitales al extranjero supera las entradas.

Tejido empresarial

El fuerte ritmo de crecimiento mantenido por la economía andaluza en el año 2000, ha tenido su reflejo en un significativo aumento del tejido empresarial, como pone de manifiesto las cifras del Directorio Central de Empresas del INE. Según este directorio, a 1 de enero de 2000, se contabilizan en Andalucía un total de 376.646 empresas de los sectores no agrarios, lo que supone, en términos absolutos, algo más de 17.000 empresas que en el año anterior, con un ritmo de crecimiento del 4'8%, por encima del experimentado a nivel nacional (3%).

Con este resultado, y concentrando el 14'5% del total de empresas de los sectores no agrarios de España, porcentaje superior a su peso en términos de PIB, Andalucía se consolida como la segunda Comunidad Autónoma con un tejido empresarial más amplio, por detrás de Cataluña.

Atendiendo a la dimensión relativa de las empresas, cabe destacar que este aumento del tejido empresarial en Andalucía, ha tenido una especial incidencia en las empresas que cuentan con asalariados, sobre todo las de mayor número, con las repercusiones favorables que ello tiene en términos de creación de empleo. En concreto, las empresas que tienen más de 10 empleados han aumentado un 12'6%, más del doble de las que tienen menos de esos empleados.

Desde el punto de vista sectorial, todos los sectores han contribuido al crecimiento del tejido empresarial, sobre todo la construcción y los servicios. Dentro de este último, es de resaltar la creciente importancia que están adquiriendo las empresas cuya actividad se centra, precisamente, en prestar servicios a otras empresas. En este sentido, en el año 2000, el número de empresas andaluzas dedicadas a la asesoría jurídica y fiscal, así como a la consulta y el asesoramiento sobre dirección y gestión empresarial, asciende a 45.802, lo que representa el 12'2% del total, tras haber experimentado un incremento interanual del 7'6%.

De otro lado, y dado el creciente interés despertado por las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), cabe destacar el crecimiento que experimentan en el último año las empresas de este sector en Andalucía. Según la clasificación de la OCDE de actividades que constituyen el sector TIC, en 2000 existen un total de 5.776 empresas de este sector en Andalucía, un 3'7% más que en el ejercicio anterior, aumento que supera el experimentado por las mismas a nivel nacional (2'8%).

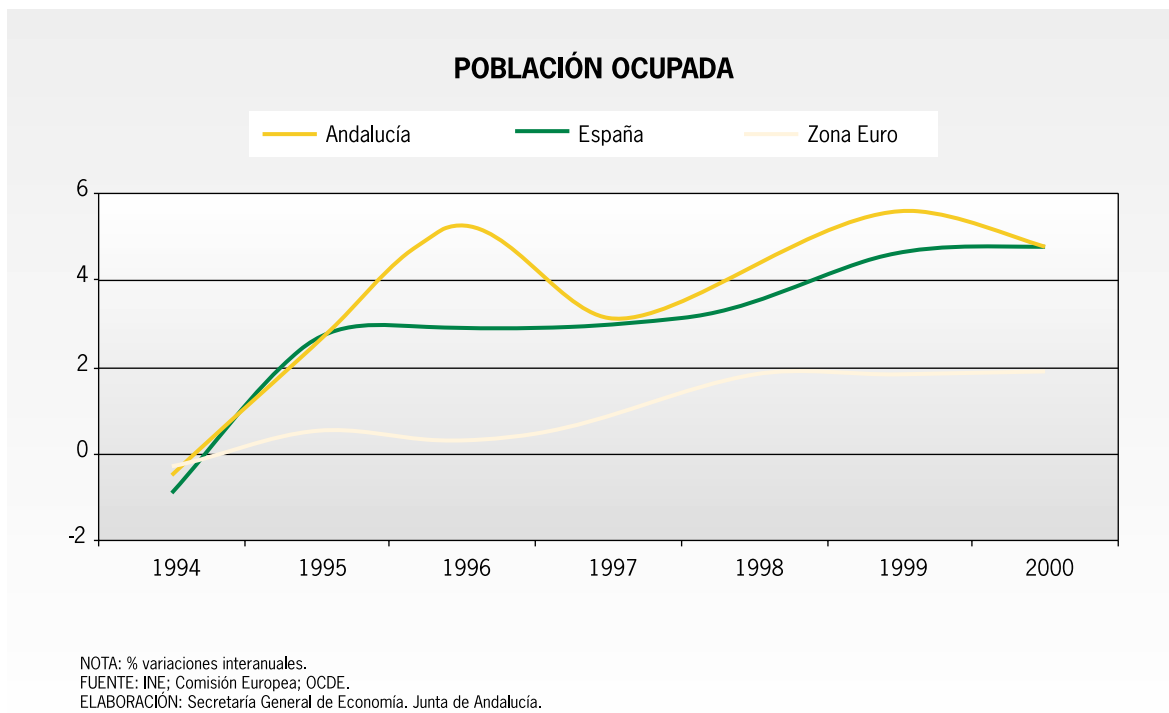
Junto a estos resultados que ofrece el DIRCE, la estadística de Sociedades Mercantiles del INE, permite analizar los flujos de entrada y salida al tejido empresarial que se producen a lo largo del año. La conclusión más significativa es que en Andalucía, en el año 2000, se disolvieron el 5'1% del total de sociedades que se crearon, porcentaje inferior a la media nacional (6'9%), confirmando la tendencia de menor "mortalidad empresarial" relativa en la Comunidad Autónoma, que se viene manifestando a lo largo del actual ciclo de crecimiento económico.

Mercado de Trabajo

En el mercado de trabajo, y por sexto año consecutivo, los resultados confirman que en 2000 ha continuado el proceso de creación de empleo y reducción del número de parados, lo que ha permitido que se registren máximos históricos de ocupación y las tasas de desempleo más bajas de las dos últimas décadas, en un contexto, además, de significativa reducción de la conflictividad laboral.

Según la Encuesta de Población Activa (EPA) del INE, el empleo en Andalucía aumenta un 4'8%, igual

■ GRÁFICO 24



que a nivel nacional, y muy por encima del crecimiento en la Zona Euro (1'9%).

En términos absolutos, el aumento de la ocupación en Andalucía se cifra en 98.600 personas, lo que eleva la población ocupada al máximo histórico de 2.168.825 personas.

Similar es el crecimiento del empleo que se desprende del registro de afiliados a la Seguridad Social. Al finalizar el año, el número de trabajadores en situación de alta laboral supera en un 4'3% el nivel del año anterior, alcanzándose también un máximo histórico de afiliación.

Desde una perspectiva cualitativa, tres aspectos caben destacar del empleo creado en Andalucía en el año 2000. En primer lugar, la mayor incidencia que ha tenido en algunos de los colectivos que tradicionalmente han mostrado más dificultades de integración en el mundo laboral, como son las mujeres, los jóvenes (menores de 25 años), y la población con edad superior a 45 años. En segun-

do lugar, que el aumento de la ocupación se ha centrado en la población con superiores niveles de cualificación, es decir, con estudios secundarios y, sobre todo, con estudios universitarios. Y en tercer lugar, que el aumento de la ocupación ha traído consigo una mayor estabilidad del empleo, por cuanto ha afectado en mayor medida a los asalariados con contrato indefinido.

En definitiva, un comportamiento del empleo que ha supuesto una aproximación a las estructuras de los mercados laborales de las sociedades más avanzadas.

El crecimiento de la ocupación en Andalucía en el año 2000, ha venido acompañado de un nuevo aumento de la población activa (1'5%), que ha alcanzado la cifra de 2.871.925 personas, el nivel más alto que se conoce, situándose la tasa de actividad también en un máximo histórico (49'5%).

Es importante destacar, que como ha venido siendo, a grandes rasgos, la tónica de las dos últi-

mas décadas, el crecimiento de la población activa en 2000 ha sido relativamente más intenso en el colectivo femenino que en el masculino, de forma que de todo el aumento de los activos andaluces en el año, el 60% han sido mujeres. Con ello, la tasa de actividad femenina se ha situado en el máximo histórico del 36'9%, 0'6 puntos superior a la del año anterior, si bien manteniendo aún un diferencial considerable con la tasa de actividad masculina (63%).

Otro rasgo a resaltar de la incorporación de activos, es que en su totalidad ha correspondido a población con estudios secundarios o universitarios, situación que determina que las dos terceras partes de la población activa en Andalucía en el año 2000 se considere cualificada, porcentaje que duplica el que se registraba en 1986, primer año para el que se dispone de esta información.

El crecimiento de la ocupación, por encima de la incorporación de nuevos activos, ha llevado a que el balance del año haya sido de un nuevo descenso del número de parados, a un ritmo del -7'4%, el más elevado que se conoce.

Destaca, especialmente, la notable reducción que se registra en el colectivo de desempleados que llevan dos o más años buscando una ocupación (-21'2%), por encima incluso de la que este colectivo presenta a nivel nacional (-19'3%). Este ritmo de caída determina, que de toda la reducción del desempleo en Andalucía en el año, el 97% haya sido en este colectivo, es decir, haya sido en el denominado paro estructural o de larga duración, que pasa a suponer el 28'7% del total de desempleados, porcentaje inferior al que este colectivo tiene a nivel nacional (30%).

Con este resultado del desempleo, la tasa de paro se ha situado en Andalucía en el 24'5% de la población activa, 2'4 puntos porcentuales inferior a la del año anterior, y el nivel más bajo desde 1983. Asimismo, y considerando que a nivel nacional la tasa de paro ha experimentado un menor descenso relativo, en el año 2000 se ha producido un recorte del diferencial desfavorable que Andalucía tiene con la tasa de paro de España.

Los datos de paro registrado en las oficinas del INEM de Andalucía apuntan también un des-

censo del desempleo en 2000, si bien más moderado que el que se desprende de la EPA, al contrario de lo que se venía produciendo durante todo el ciclo actual de creación de empleo. Al finalizar el año, el número de parados en Andalucía es un 1'1% inferior al del año anterior, favoreciendo que la tasa de paro registrado haya continuado descendiendo, hasta situarse en el 12'2%, su nivel más bajo desde 1977.

Finalmente, cabe destacar que estos favorables resultados del mercado laboral andaluz en 2000, se han producido en un contexto en el que se ha moderado de manera muy significativa la conflictividad laboral. El número de jornadas perdidas por huelgas en Andalucía se ha reducido a la mitad de las contabilizadas en el ejercicio anterior, al contrario de lo ocurrido a nivel nacional, donde se ha duplicado la cifra de 1999.

Precios, salarios y rentas

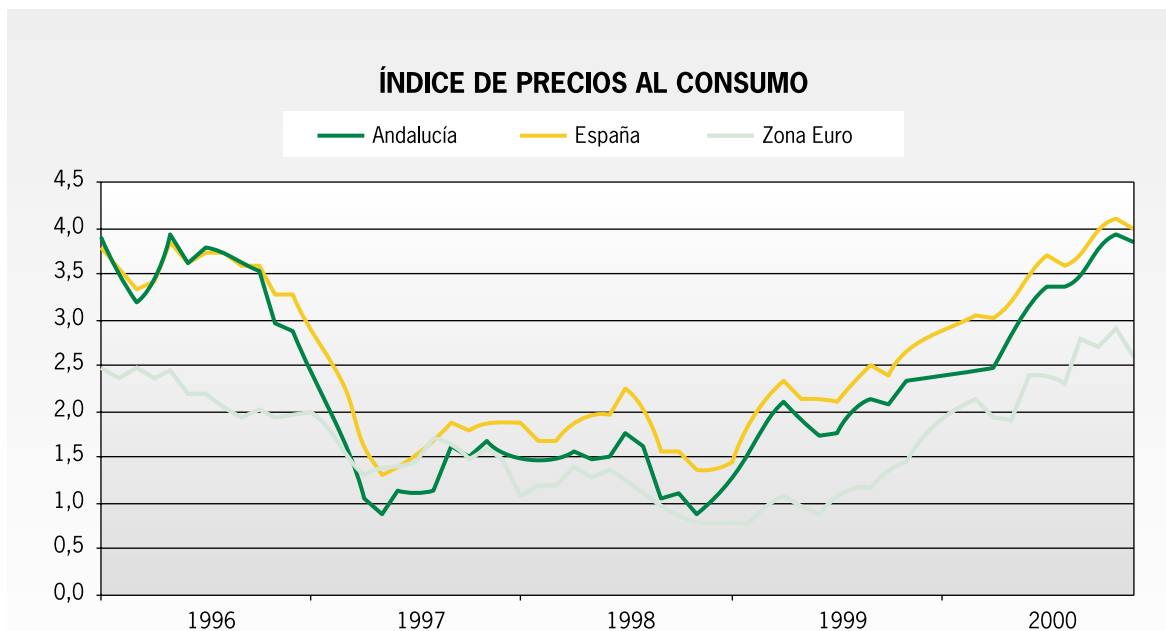
Los indicadores de **precios** en Andalucía señalan que, en el año 2000, se han mantenido las tensiones inflacionistas que ya se pusieron de manifiesto en el ejercicio anterior, rompiendo la trayectoria de desaceleración que venía caracterizando la actual fase cíclica de crecimiento económico.

Esta evolución ascendente de los precios, que ha afectado tanto a los de producción como a los de demanda, se ha observado de manera generalizada en las economías industrializadas, y ha tenido en el encarecimiento de los productos energéticos uno de sus principales motivos, trasladándose, no obstante, hacia otros bienes y servicios a medida que ha ido avanzando el año.

Desde el punto de vista de los precios de la producción, el deflactor del PIB alcanza un crecimiento medio anual del 3'8%, 1'1 puntos superior al registrado en 1999 y por encima de la media nacional (3'5%).

Esta aceleración de los precios de producción ha venido explicada, en buena medida, por la evolución de los precios del sector industrial, que, condicionados por la extraordinaria subida del petróleo en los mercados internacionales, han pasado de crecer un 0'9% en 1999, a un 5'3% en el año 2000.

■ GRÁFICO 25



NOTA: % variaciones interanuales.
 FUENTE: INE; EUROSTAT.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Por el lado de la demanda, el Índice de Precios al Consumo (IPC), presenta en diciembre un ritmo interanual del 3'8%, superando en 1'4 puntos el nivel registrado en el mismo mes del año anterior, pero en cualquier caso manteniendo un diferencial favorable con la economía española, por quinto año consecutivo, donde el IPC ha aumentado un 4%.

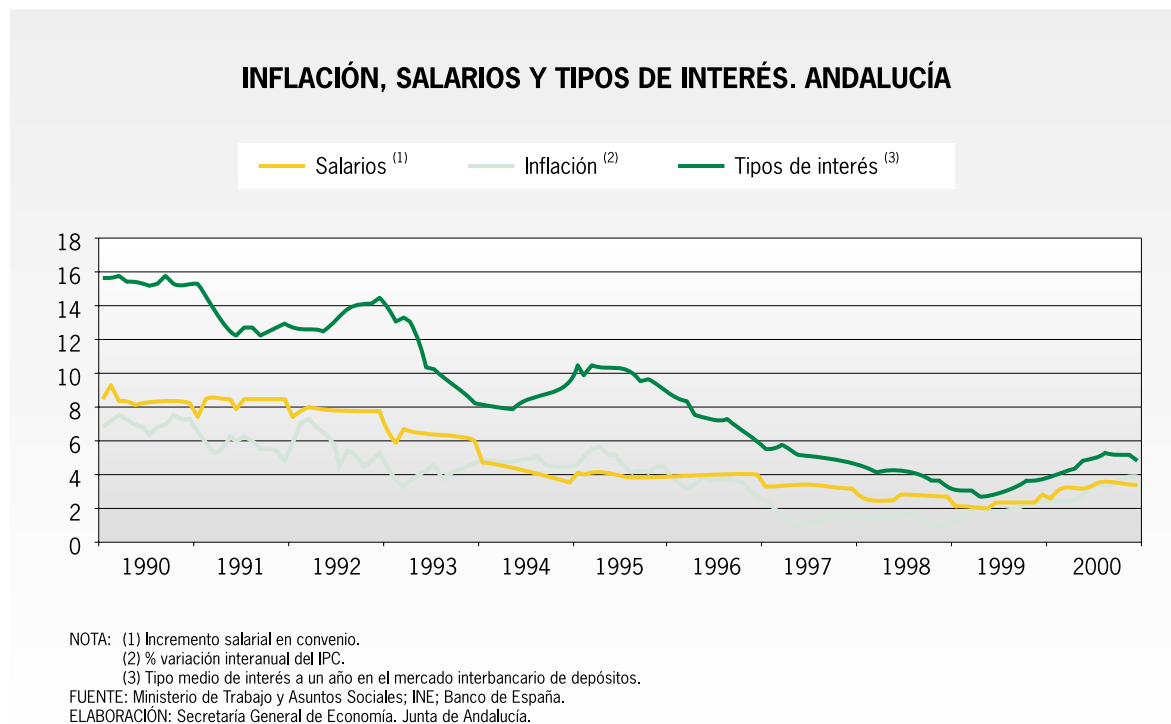
Más elevado aún es el diferencial favorable de inflación que Andalucía mantiene respecto a la economía española, si se considera la inflación subyacente, es decir, no teniendo en cuenta los precios de los bienes más volátiles, como son los alimentos no elaborados y los productos energéticos. En este sentido, el crecimiento del IPC sin alimentos no elaborados ni productos energéticos se sitúa en Andalucía en el 2'6% interanual en diciembre, cuatro décimas por debajo del nacional (3%). Y este diferencial favorable para Andalucía es el doble del que se registraba el año anterior, como consecuencia de la mayor aceleración relativa que la inflación subyacente registra en España.

De otro lado, se observa que mientras en Andalucía el crecimiento interanual del IPC general supera en 1'2 puntos a la inflación subyacente, en España esta diferencia es de menor magnitud, concretamente de un punto porcentual.

Todos estos resultados reflejan que, en Andalucía, el repunte inflacionista que se ha producido en el año está menos enraizado en aspectos estructurales, y sí tiene una mayor explicación en causas coyunturales, como las subidas de los precios energéticos y de los alimentos.

Junto a esta evolución de los precios, el incremento de los **salarios** pactado en los convenios colectivos ha mantenido la tendencia ascendente que se ha venido poniendo de manifiesto en los tres años precedentes, alcanzando un ritmo del 3'7%, prácticamente igual a la tasa de inflación. De esta forma, en el año 2000, se ha roto la trayectoria de continuado aumento de los salarios reales que se había registrado en los cuatro años anteriores, siendo aún más negativa la evolución a nivel nacional, donde el

■ GRÁFICO 26



incremento de los salarios es casi medio punto inferior al de los precios, circunstancia que además ya se puso de manifiesto el año anterior.

En lo referente a las **rentas** generadas en el proceso productivo en Andalucía, su análisis se circunscribe al periodo 1995-1998, años para los que se dispone de información de la Contabilidad Regional Anual de Andalucía, elaborada por el Instituto de Estadística de Andalucía.

De esta información se desprende, que han sido los Impuestos netos sobre la producción y las importaciones, y el Excedente de explotación bruto, los componentes que han experimentado mayores aumentos en este periodo, por encima del crecimiento global del PIB. En el lado opuesto, la Remuneración de asalariados y, especialmente, las Rentas mixtas, que son las obtenidas por los trabajadores autónomos, registran incrementos por debajo del PIB.

Con ello, en 1998, la distribución del PIB desde la perspectiva de las rentas, muestra que en Anda-

lucía, un 46'6% corresponde a Excedente bruto de explotación y rentas mixtas, por encima de la media nacional, mientras que la Remuneración de asalariados tiene un menor peso relativo (43'6%) que en la economía española.

Previsiones económicas

En un contexto de desaceleración económica mundial, la economía andaluza se va a mantener, en el año 2001, en la senda de crecimiento económico y generación de empleo que le caracteriza desde 1994, con resultados, no obstante, más moderados que en el ejercicio anterior.

La Consejería de Economía y Hacienda estima que, en el conjunto del año, el PIB p.m. generado en Andalucía va a aumentar en términos reales un 3'8%, medio punto por debajo del resultado en 2000.

Esta ralentización, en cualquier caso, no va a impedir que continúe el proceso de convergencia

■ CUADRO 12

ESTIMACIONES Y PREVISIONES ECONÓMICAS. ANDALUCÍA

	1999 (prov)	2000 (a)	2001 (prev)
PIB PRECIOS DE MERCADO			
Millones de pesetas corrientes	12.632.048	13.669.010	14.670.839
% Variación nominal	7,2	8,2	7,3
% Variación real	4,4	4,3	3,8
EMPLEO			
Miles de personas	2.070,2	2.168,8	2.238,2
Variación en miles	109,3	98,6	69,4
% de Variación	5,6	4,8	3,2

NOTA: (prov) Provisional.
(a) Avance.
(prev) Previsión.

FUENTE: INE; IEA; Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

real de Andalucía con la media nacional y la Zona Euro, manteniendo un diferencial positivo de 0,6 puntos respecto al crecimiento que, según el Ministerio de Economía, va a alcanzar la economía española (3,2%), y de un punto respecto al de la Zona Euro (2,8% según la Comisión Europea).


Desde el punto de vista de la oferta, y después de tres años de caída del sector primario, se espera una recuperación de la actividad en el mismo, con lo que todos los sectores productivos tendrán previsiblemente una contribución positiva al crecimiento del PIB.

En igual sentido, y por el lado de la demanda, se espera un crecimiento más equilibrado entre sus componentes internos y externos. En este sentido, es previsible que tanto el consumo como la inversión sigan aumentando a un ritmo notable, aunque menor que en el año 2000; mientras, en la demanda externa, y tras el impacto negativo que la subida del precio del petróleo ha tenido en el ejercicio precedente, se espera una moderación del ritmo de crecimiento del valor de las importaciones, que debe favorecer una evolución más equilibrada de los in-

tercambios comerciales de Andalucía con el extranjero.

En este contexto, en el mercado de trabajo va a continuar el proceso de creación de empleo a un ritmo elevado, aunque también más moderado que en el ejercicio precedente. En concreto, se estima que la población ocupada aumente un 3,2%, lo que supondrá la generación de casi setenta mil empleos, superándose ampliamente la cifra de 2,2 millones de ocupados en Andalucía.

Y este crecimiento de la ocupación, por encima del que se prevé para la economía española y la Zona Euro, va a ser inferior al crecimiento real del PIB, lo que supone que en el año 2001, y en coherencia con la maduración del ciclo económico, se va a registrar un aumento de la productividad aparente por ocupado. En particular, se prevé que de todo el crecimiento económico, casi el 85% se traslade al empleo, lo que confirmaría que el modelo de crecimiento que viene registrando la economía andaluza en los últimos años es intensivo en generación de empleo.



4.
SECTORES
PRODUCTIVOS

SECTOR PRIMARIO

Balance Global

El sector primario andaluz se ha caracterizado durante el año 2000 por registrar descensos de la producción, por tercer año consecutivo. Según la Contabilidad Trimestral de Andalucía, el Valor Añadido Bruto, medido a precios básicos (VAB p.b.), se ha situado en el año 2000 en 788.356 millones de pesetas, lo que significa un descenso real del 4'2%, superior al registrado en el año anterior (-3'0%). Este comportamiento, además, contrasta con el incremento del 1'5% que el VAB p.b. del sector ha experimentado a nivel nacional, lo que ha determinado que el peso del sector primario andaluz sobre el conjunto de España se reduzca, situándose en el 23'6%, frente al 25'0% de 1999.

Por otra parte, en el año 2000, la economía andaluza en su conjunto ha experimentado un crecimiento real del PIB del 4'3%, por lo que la importancia relativa del sector primario en la estructura productiva de Andalucía también se ha reducido, situándose en el 8'0% del VAB p.b. en términos reales, frente al 8'7% del año anterior.

Junto al descenso de la producción, el empleo en el sector también ha disminuido, aunque de ma-

■ CUADRO 13

INDICADORES BÁSICOS DEL SECTOR PRIMARIO
ANDALUCÍA. AÑO 2000

VAB precios básicos (*)	
Millones ptas. corrientes	788.356
Crecimiento anual nominal	-5,1%
Crecimiento anual real	-4,2%
VAB primario/VAB total Andalucía ⁽¹⁾	8,0%
VAB primario/VAB primario España ⁽¹⁾	23,6%
VAB primario/producción primario ⁽²⁾	64,10%
Distribución del VAB ⁽²⁾	
Remuneración de asalariados	34,9 %
Excedente bruto de explotación ⁽³⁾	66,5 %
Impuestos netos sobre la producción	-1,4 %
Ocupados	
Miles de personas	240,9
Crecimiento anual	-0,7%
Ocupados primario/Ocup. total Andalucía	11,1%
Ocupados primario/Ocup. primario España	24,4%
Productividad ⁽⁴⁾	
Total sectores=100	71,9
Primario España=100	97,1
Deflactor VAB (*)	
Crecimiento anual	-1,0%
Salarios	
Incremento salarial pactado en convenio	3,55%
Comercio exterior	
Exportaciones	
Millones de pesetas	343.962,4
Crecimiento anual	4,5%
Importaciones	
Millones de pesetas	99.373,3
Crecimiento anual	-1,9%
Saldo exterior	
Millones de pesetas	244.589,1
Cuota exportadora ⁽⁵⁾	43,6%

NOTAS:

(*) Avance de datos.

(1) VAB a precios básicos en pesetas constantes de 1995.

(2) Datos de 1998

(3) Incluye rentas mixtas.

(4) VAB a precios básicos en pesetas constantes de 1995, por ocupado.

(5) Exportaciones sobre VAB a precios básicos en pesetas corrientes.

FUENTE: IEA; INE; M^o Hacienda; M^o Trabajo y Asuntos Sociales.

ELABORACION: Secretaria General de Economía. Junta de Andalucía.

nera notablemente menos intensa (-0'7%), lo que ha determinado que la productividad, medida por el cociente entre el VAB y los ocupados, sea inferior a la del año anterior. Con ello, el sector primario registra unos niveles de productividad inferiores en un 28'1% a la media andaluza y en un 2'9% al sector primario nacional.

La disminución en los niveles de producción no ha provocado tensiones en los precios, sino más bien al contrario. Según la Contabilidad Trimestral de Andalucía, el deflactor del VAB del sector primario ha tenido un comportamiento deflacionista, reduciéndose en un 1'0%. Ello ha implicado una positiva contribución para frenar el crecimiento de los precios vinculado a las restantes ramas productivas, registrando el deflactor implícito del PIB de la economía andaluza un incremento del 3'8% en el año 2000.

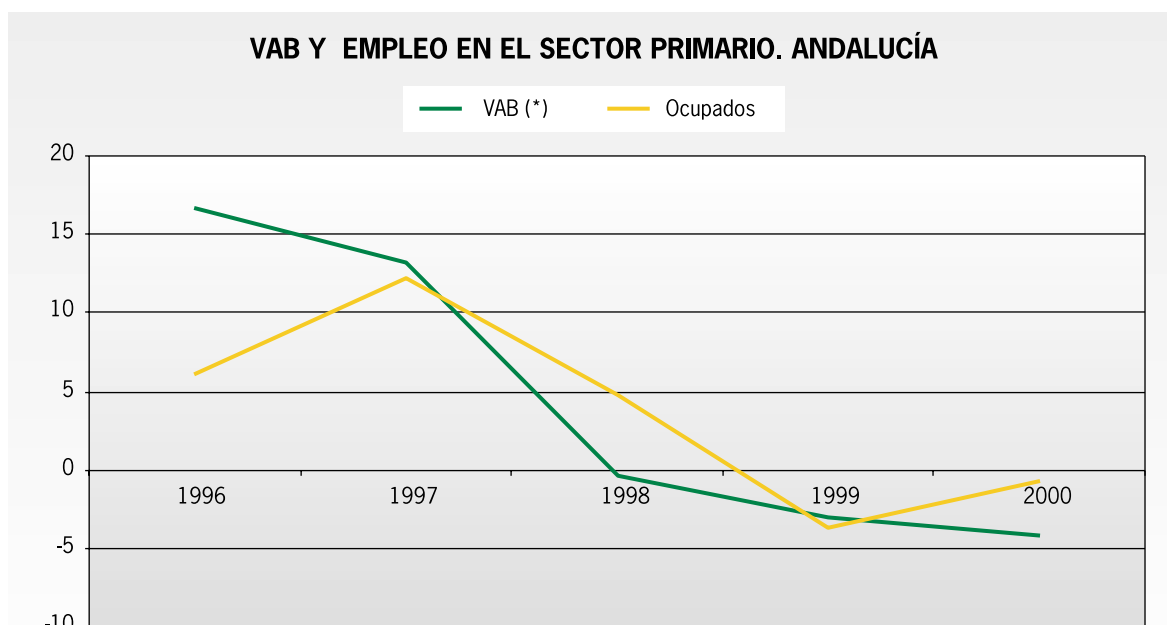
Adicionalmente, la reducción del valor añadido del sector no ha impedido que las ventas al extranjero de productos del primario aumenten en el año

2000 a un ritmo del 4'5% nominal, lo que ha provocado que, la cuota exportadora, medida como proporción de las exportaciones sobre el VAB se incremente hasta el 43'6%, frente al 41'0% del año anterior.

Esta información coyuntural del año 2000 se puede completar con la recogida en la recientemente publicada Contabilidad Regional Anual de Andalucía, elaborada por el IEA, que permite analizar algunos aspectos interesantes del sector, desde una perspectiva más estructural.

De la misma, cuya estimación última corresponde al año 1998, se desprende, por un lado, que el VAB p.b. generado por las ramas agrarias y pesqueras tiene mayor peso sobre la producción en el caso de Andalucía que en el conjunto nacional (64'1% y 57'9%, respectivamente), por lo que consecuentemente, la proporción de consumos intermedios sobre la producción es inferior en el primario andaluz. Además, el peso del VAB p.b. sobre la producción es superior en el sector primario que

■ GRÁFICO 27



NOTA: % variaciones interanuales. VAB p.b. en pesetas constantes de 1995.
 FUENTE: INE; IEA.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

en la economía andaluza en su conjunto, ya que el VAB de Andalucía representa el 52'3% de la producción interior y los consumos intermedios el 47'7% restante.

Estos datos ponen de manifiesto que los recursos agrarios y pesqueros en Andalucía incorporan, por cada unidad de producción, un mayor porcentaje de valor añadido que dichas ramas a nivel nacional y que el conjunto de todos los sectores productivos andaluces.

De otro lado, la Contabilidad Regional permite también analizar cómo se reparte el valor añadido entre rentas del trabajo y del capital. En el sector primario andaluz, al igual que ocurre a nivel nacional, las rentas del capital tienen una mayor participación en el valor añadido que las rentas del trabajo. El excedente bruto de explotación, incluyendo las rentas mixtas, que son las obtenidas por trabajadores autónomos y, por tanto, incorporan un componente de renta salarial y otro de excedente de explotación, supone un 66'5% del VAB p.b., y la

remuneración de los trabajadores un 34'9%, teniendo los impuestos netos sobre la producción una participación negativa (-1'4%), es decir, el sector primario es receptor neto de subvenciones.

A nivel de subsectores, tanto en las ramas agrarias como en las pesqueras, el peso del excedente bruto de explotación es superior al de la remuneración de los asalariados, mientras que en la silvicultura se da el fenómeno contrario. De otro lado, resulta significativo el hecho de que la pesca no es una actividad netamente subvencionada, ya que los impuestos netos en este subsector representan el 4'7% del VAB, circunstancia que, sin embargo, no se da a nivel nacional, donde los impuestos netos sobre el VAB tienen en el subsector pesquero un peso del -2'1%.

Producción

La caída del VAB del sector comentada anteriormente, no ha sido generalizada en los sectores que lo componen. Frente al incremento de la producción

■ CUADRO 14

PRODUCCIÓN FINAL AGRARIA. ANDALUCÍA

	1999	2000	% Cto. 00/99
Producción final agraria	1.041.808	1.005.728	-3,5
Producción final agrícola	840.054	800.466	-4,7
Cereales	35.060	51.003	45,5
Leguminosas	872	2.101	141,0
Pajas	935	1.849	97,7
Tubérculos	18.166	16.876	-7,1
Cultivos Ind. herbáceos	69.319	78.257	12,9
Forrajes	247	260	5,3
Hortalizas	336.150	332.933	-1,0
Cítricos	32.397	30.198	-6,8
Frutales no cítricos	46.306	50.476	4,5
Vino y subproductos	10.937	15.686	43,4
Aceite y subproductos	193.679	135.274	-30,2
Otros cultivos industriales	38.296	26.360	-31,2
Flores y plantas ornamentales	30.510	30.626	0,4
Semillas	25.180	28.567	13,5
Producción final ganadera	170.840	176.901	3,6
Producción final forestal	11.859	12.031	1,5
Otras aportaciones	19.055	16.330	-14,3

NOTA: Pesetas constantes de 1990.

FUENTE: Consejería de Agricultura y Pesca.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

ganadera, y en menor medida, forestal, los resultados de la pesca y la agricultura son negativos.

De este modo, aunque las condiciones climatológicas en que se ha desarrollado el sector primario durante el año 2000 han sido más favorables que en la anterior campaña, no puede afirmarse que el balance, desde el punto de vista de la producción, sea positivo, registrándose importantes descensos en algunas producciones significativas de la agricultura andaluza.

En este sentido, tras la fuerte sequía del año anterior, la disponibilidad de agua ha sido mayor en la campaña 1999-00. Según los datos facilitados por el Ministerio de Medio Ambiente, correspondiente a los Centros Meteorológicos Zonales de Sevilla y Málaga, la precipitación total acumulada en esta campaña se ha ido aproximando a la normal estimada con datos climatológicos medios del periodo 1961-90, siendo inferior a ésta tan sólo en un 7'6%.

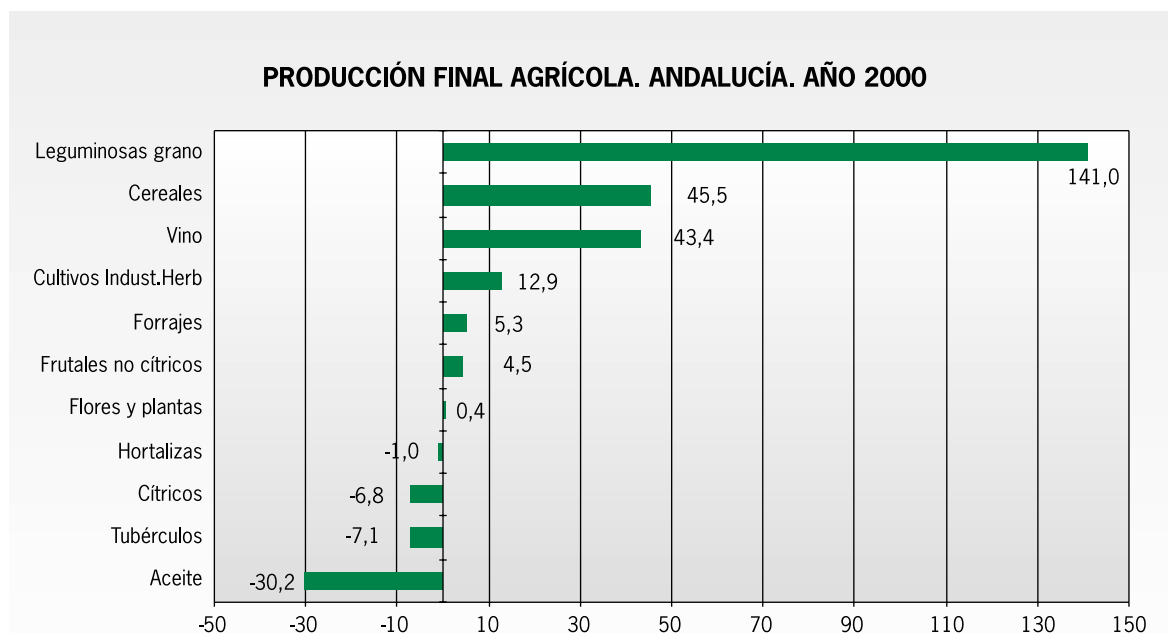
A pesar de ello, el volumen de agua embalsada en los pantanos andaluces, ha vuelto a reducirse.

Concretamente, los embalses de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, que al finalizar la anterior campaña estaban al 39'1% de su capacidad, han cerrado al 36'1%. Por su parte, los de la Confederación Hidrográfica del Sur se sitúan en el 36'8%, frente al 41'1% del año anterior. Frente a ello, tan solo los embalses de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, que es la de menor capacidad, han incrementado el volumen de agua embalsada hasta el 68'1% de su capacidad.

Respecto a la evolución climatológica, y como notas más relevantes, señalar que la campaña se inició en septiembre de 1999 con ausencia de precipitaciones y temperaturas normales para la época, aunque a mediados de mes comenzó a llover, poniéndose fin a la sequía. En el resto del otoño, y hasta finales de año, se alternaron los días de lluvias con otros despejados, mejorando los niveles de agua embalsada.

El año 2000 se inició con ausencia de precipitaciones y temperaturas superiores a lo normal para la época. Estas circunstancias, que implicaban un

■ GRÁFICO 28



NOTA: % variaciones interanuales. Pesetas constantes de 1990.
 FUENTE: Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

déficit de humedad en el suelo, perjudicaron el desarrollo de algunos cultivos, como los cereales y la remolacha, pero también benefició la floración y rápida evolución de algunos frutales.

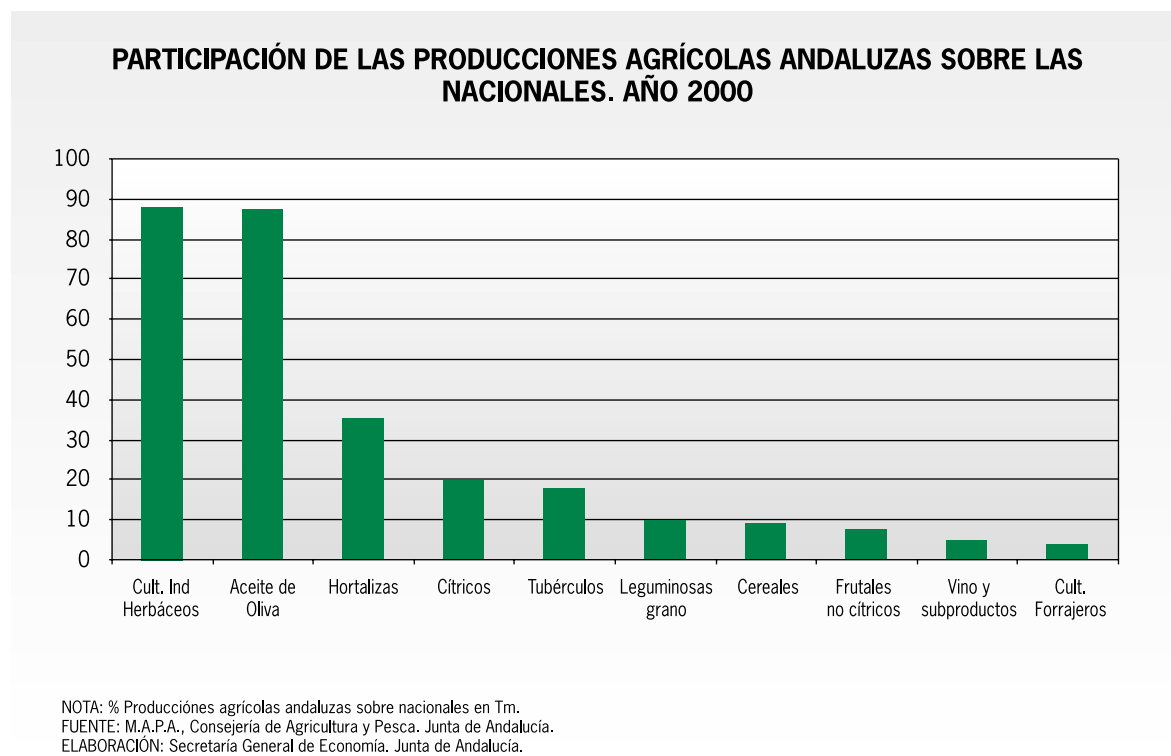
A finales de marzo las temperaturas descendieron, y se produjeron precipitaciones aisladas, generalizándose las lluvias en los dos meses siguientes, recogiendo una cantidad importante de agua. Estas lluvias, no obstante, en algunos casos fueron de carácter tormentoso, e incluso se registraron algunas granizadas que llegaron a ocasionar daños. A mediados de mayo, las temperaturas volvieron a ascender, manteniendo esta tendencia durante los meses de verano, que también han estado caracterizados por la ausencia de precipitaciones y continuados vientos de Levante, finalizando la campaña agrícola en esta situación.

Según las estimaciones realizadas por la Consejería de Agricultura y Pesca, la producción final agrícola ha descendido, en términos reales, en un 4,7% respecto al año anterior, siendo muy dispares

los resultados de los distintos cultivos. Los mejores corresponden a las leguminosas, cereales y viñedo, registrándose también incrementos en los cultivos industriales herbáceos, forrajes y frutales no cítricos. Frente a ello, la producción de hortalizas, que con un peso del 41,6% sobre la producción final agrícola es la más significativa de la agricultura andaluza, es ligeramente inferior a la de la anterior campaña, siendo mayor la caída experimentada por los frutales cítricos, los tubérculos y, especialmente, el aceite.

Las leguminosas, que en el año anterior experimentaron un importante descenso, en 2000 destacan con el mejor resultado, siendo su producción 2,4 veces superior a la del año anterior. Este incremento, siguiendo la tendencia de los últimos años, ha estado acompañado por una importante reducción de la superficie de siembra, que ha afectado a la mayoría de las producciones. Los mejores resultados corresponden a los guisantes secos, debido, en cierta medida, al importante incremento de la superficie de siembra, siendo una de las pocas le-

■ GRÁFICO 29



guminosas en la que se ha producido esta circunstancia. Junto a ello, destaca también la producción de lentejas y garbanzos, cultivo este último al que mayor superficie se dedica entre las leguminosas, produciéndose en su mayor parte en Córdoba.

Tras las leguminosas, destacan los favorables resultados de los cereales, que representan el 6'4% de la producción final agrícola andaluza, cultivándose básicamente en Sevilla y Córdoba. Su producción ha aumentado en un 45'5% respecto a la anterior campaña, en la que se vieron muy perjudicados por la sequía, siendo especialmente positivos los resultados del trigo, mientras que en el lado opuesto, desciende la producción de arroz y, en mayor medida, el maíz.

El viñedo, también presenta un balance positivo en este año, con un incremento de la producción de vino del 43'4%, frente al descenso del 14'1% de 1999, a pesar de que su evolución en este año ha estado muy condicionada por la sequía de la anterior campaña, y por la climatología de la primavera, caracterizada por lluvias frecuentes.

Los cultivos industriales herbáceos, que casi en su totalidad se cultivan en Sevilla y Cádiz, también han incrementado su producción (12'9%). Entre ellos destacan los resultados del girasol, al que se dedica casi las tres cuartas partes de la superficie total de cultivos industriales herbáceos en Andalucía, siendo además junto a la remolacha azucarera, el único de estos cultivos industriales en el que se ha aumentado la superficie de siembra. Más concretamente, en el caso de la remolacha, que casi en su totalidad se cultiva en Andalucía (98% del total nacional), la superficie se ha incrementado porque en el año anterior, como consecuencia de la sequía, se redujo considerablemente. Frente a los positivos resultados del girasol y la remolacha, los restantes cultivos industriales herbáceos se caracterizan por el descenso de la producción, destacando entre ellos, la caída del algodón, que es de los más representativos en Andalucía, donde se concentra el 97% de la producción nacional, cultivándose básicamente en Sevilla.

Los frutales no cítricos, asimismo, se sitúan entre los cultivos que han registrado en 2000 un incremento de su producción, aunque ésta ha sido notablemente inferior a la de la anterior campaña. Entre

ellos, destacan los positivos resultados del ciruelo y, en menor medida, del cerezo y guindo, y el nispero.

Por último, entre las producciones caracterizadas por el aumento de la producción, hay que hacer referencia a la flor cortada y plantas ornamentales, cuya producción se concentra en la provincia de Cádiz, y que en conjunto se ha incrementado en un 0'4%, correspondiendo los resultados más favorables a las plantas ornamentales. En ambos casos, y tras la reducción practicada en la campaña anterior, la superficie de cultivo se ha incrementado en la actual.

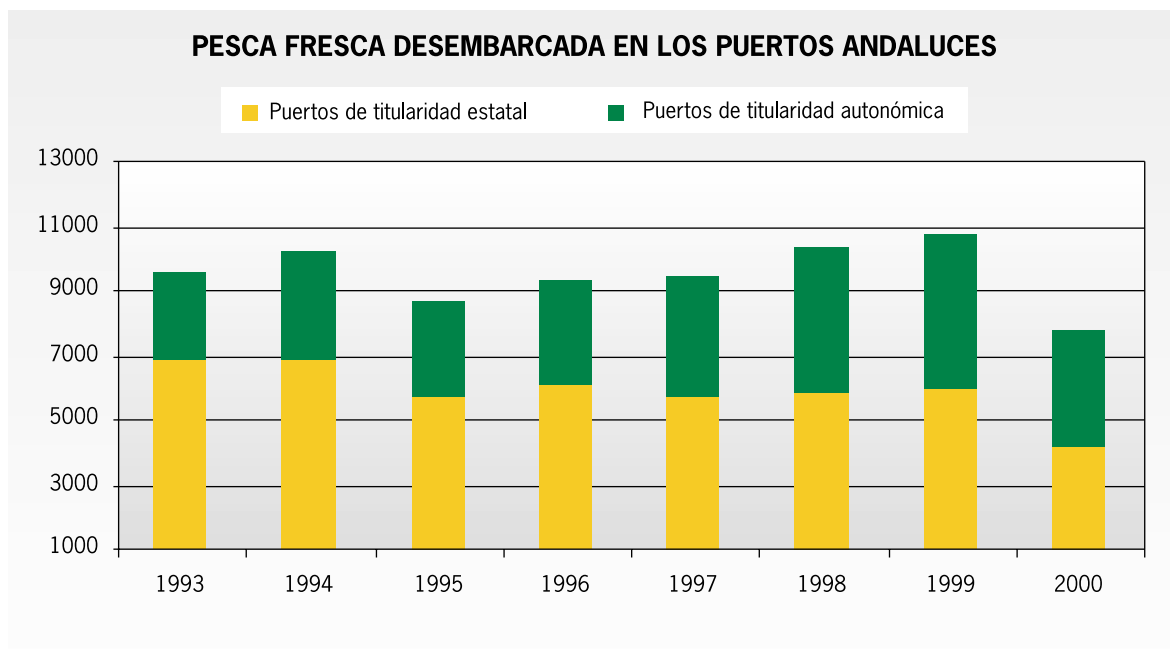
En el lado opuesto, la producción de los restantes cultivos ha sido inferior, destacando, entre ellos, el aceite, con una caída del 30'2%, más intensa que la registrada en el año anterior (-21'4%). Ello se justifica, en cierta medida, por la importante reducción que la recolección de aceituna de almazara tuvo en la anterior campaña. En este año, la cosecha de aceituna de almazara ha tenido resultados positivos, mientras que la de mesa, que se concentra en Sevilla, ha experimentado un descenso de su producción, debido al deficiente cuajado de los frutos provocado por las lluvias de primavera, y la falta de agua y elevadas temperaturas del verano.

Los frutales cítricos, que en la anterior campaña destacaron con uno de los mejores resultados, han descendido en un 6'8%, siendo este comportamiento generalizado entre todas las variedades y afectando, especialmente, al mandarino.

Por su parte, los tubérculos de consumo humano, también descienden (-7'1%), debido, en gran medida, a la caída de la patata temprana, a la que se dedica la mayor superficie de siembra, mientras que las restantes variedades presentan mejores resultados que en el año anterior.

Por último, las hortalizas, que son uno de los cultivos más significativos de la agricultura andaluza, al aportar el 41'6% de la producción total, han experimentado un ligero descenso (-1%), a pesar de que la superficie de siembra se ha incrementado ligeramente. Las distintas variedades presentan comportamientos diferenciados: de un lado, destacan los descensos experimentados por los guisantes verdes, el melón, el pepino, la berenjena y, en

■ GRÁFICO 30



NOTA: Toneladas.

FUENTE: Puertos del Estado. Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

menor medida, el ajo, la fresa y fresón, la sandía, la cebolla y la col; de otro, destaca el incremento de la producción de zanahoria, la alcachofa, la col y los espárragos, siendo menos significativos los incrementos de las restantes producciones.

Las actividades ganaderas y forestales, de otro lado, se han caracterizado por el aumento de la producción. Según las estimaciones realizadas por la Consejería de Agricultura y Pesca, la producción final ganadera se ha incrementado en el año 2000 en un 3'6% en términos reales, destacando como la rama más dinámica, a pesar de que este crecimiento es notablemente inferior al registrado en el año anterior. Por su parte, el aumento de la producción final forestal se cifra en un 1'5%, lo que implica una importante mejora respecto al descenso de la anterior campaña.

En cuanto al subsector pesquero, según la información facilitada por Puertos del Estado y la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, la evolución experimentada durante el año 2000 no ha sido muy positiva, lo que, en gran medida se debe al

amarre de la flota que faena en los caladeros marroquíes, ante la falta de acuerdo pesquero entre este país y la UE. De este modo, tras cuatro años consecutivos de aumento de las capturas, la pesca total desembarcada en los puertos andaluces se ha reducido en un 27'7% respecto al año anterior.

Este descenso viene explicado por el desfavorable comportamiento de la pesca desembarcada en los puertos de titularidad estatal, que representa algo más de la mitad y ha registrado un descenso del 30'2%. Por su parte, en los puertos de titularidad autonómica han continuado aumentando las capturas, aunque a un menor ritmo que en el año anterior (6'6%).

Comercio Exterior

Los datos sobre intercambios de productos agrícolas, ganaderos, selvicultura y pesca, es decir, excluyendo la industria agroalimentaria y los servicios relacionados con la agricultura y la ganadería, ponen de manifiesto una favorable evolución del comercio exterior del sector primario durante el año

■ CUADRO 15

**COMERCIO EXTERIOR DEL SECTOR PRIMARIO. ANDALUCÍA
AÑO 2000**

	Importación	% Cto. 00/99	Exportación	% Cto. 00/99	Saldo exterior
Producción agrícola	69.431,3	-12,8	323.767,6	2,2	254.336,3
Cereales y otros	50.164,0	-14,9	19.920,3	-4,2	-30.243,7
Hortalizas y productos de vivero	11.418,9	-3,5	217.636,6	10,2	206.217,7
Frutas y frutos secos	7.848,4	-11,2	86.210,7	-12,6	78.362,3
Producción ganadera	2.813,5	11,9	5.848,0	1.064,9	3.034,5
Bovino, ovino, caprino, equino y porcino	1.215,9	16,9	5.142,4	5.063,1	3.926,5
Avicultura	709,3	52,3	260,1	16,0	-449,2
Otros	888,3	-12,0	445,5	150,1	-442,8
Selvicultura y Explotación Forestal	11.382,7	43,2	4.700,1	63,5	-6.682,6
Pesca y Acuicultura	15.745,9	40,4	9.646,8	9,7	-6.099,1
TOTAL	99.373,4	-1,9	343.962,5	4,5	244.589,1

NOTA: Millones de pesetas, salvo indicación contraria.
FUENTE: IEA: Departamento de Aduanas e Impuestos especiales. M^o Hacienda.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

2000. Las exportaciones se han incrementado en un 4'5% nominal respecto al año anterior. Por su parte, las importaciones se han reducido ligeramente (-1'9%), lo que ha determinado que mejore el superávit de la balanza comercial del sector, que ha superado en un 7'4% el del año anterior.

El aumento de las exportaciones, unido al descenso del 7'4% que, en términos nominales, ha experimentado el VAB p.b. del sector, ha determinado que la cuota exportadora, medida como proporción entre las exportaciones y el valor añadido, se eleve en el año 2000 hasta el 43'6%, frente al 41'0% de 1999.

El impulso de las ventas al exterior se observa en todos los subsectores, destacando especialmente el notable incremento experimentado por las ventas de productos ganaderos, que se ha multiplicado por 11'6, lo que puede estar relacionado con la mayor demanda exterior ante los problemas de producción derivados de las deficiencias sanitarias que han tenido en determinados países de la Unión Europea. La aportación más significativa, sin embar-

go, corresponde al subsector agrícola, que absorbe el 94'1% del total de exportaciones del sector primario, y más concretamente a las hortalizas, que concentran el 63'3%, y han incrementado sus exportaciones en un 10'2% respecto al año anterior, a pesar de que la producción de estos cultivos se ha reducido. En sentido contrario, los cereales que han tenido una campaña muy positiva, y casi han duplicado su producción, han reducido sus ventas al exterior.

Por otra parte, las importaciones del sector primario han descendido en un 1'9% respecto a 1999, aunque la caída sólo ha afectado a las compras de productos agrícolas, y especialmente de cereales (-14'9%), lo que puede justificarse por la buena campaña que, como se ha señalado, ha experimentado este cultivo. Frente a ello, las importaciones de productos ganaderos se han incrementado en un 11'9% y las de la selvicultura y explotación forestal en un 43'2%, siendo asimismo muy significativo el importante incremento de la pesca y acuicultura, lo que puede deberse a los desfavorables resultados del subsector pesquero.

El mayor aumento de las exportaciones frente a las importaciones ha determinado que el saldo de la balanza comercial del sector vuelva a ser superavitario. No obstante, hay que precisar que este comportamiento se observa en los subsectores agrícolas y ganaderos, ya que las actividades de silvicultura y explotación forestal, y pesca y acuicultura, que en cualquier caso tienen menor importancia relativa en el comercio exterior de Andalucía, presentan saldos deficitarios.

Mercado de Trabajo

En este contexto, el mercado de trabajo ha seguido perdiendo empleo por segundo año consecutivo. Según la Encuesta de Población Activa (EPA), el sector ha empleado a 240.930 personas, 1.770 menos que en el año anterior, lo que significa una caída interanual del 0,7%, que no obstante ha sido menor que a nivel nacional.

Este comportamiento de la ocupación en el sector primario, contrasta con la creación de empleo

que, en conjunto se ha producido en Andalucía durante el año 2000, con un aumento del número de ocupados del 4,8%. Consecuentemente, se ha reducido la importancia relativa del empleo en las ramas agrarias y pesqueras sobre el total, situándose en el 11,1%.

Entre los distintos subsectores, destaca el descenso de la ocupación en la agricultura, ganadería y caza, y en menor medida, en la pesca y acuicultura, mientras que tan solo la silvicultura y explotación forestal ha conseguido, y de manera significativa, aumentar los niveles de ocupación.

La disminución del empleo en el sector que ofrece la EPA, ha estado acompañada por un ligero aumento de los activos, lo que ha implicado un incremento del número de parados, en sentido contrario a lo que manifiestan los datos sobre paro registrado en las oficinas del INEM, que reflejan una reducción del paro en el año 2000 del 8,4%. La tasa de paro también se ha reducido, situándose en el 4,3%, frente al 4,7% de 1999.

■ CUADRO 16

MERCADO DE TRABAJO EN EL SECTOR PRIMARIO

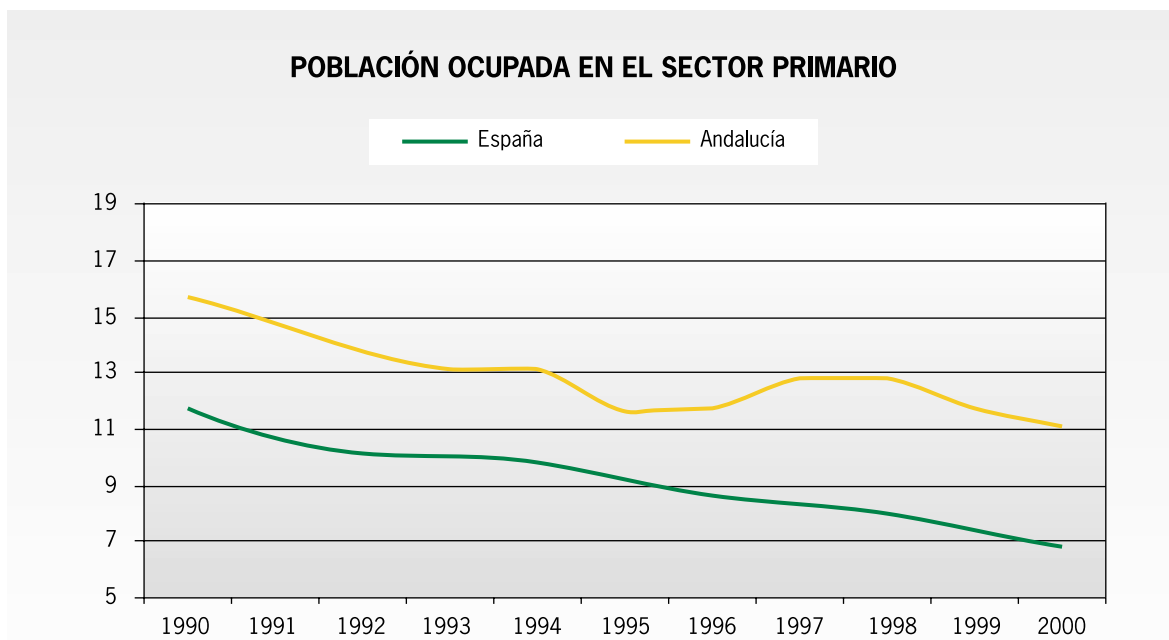
	2000			Variaciones respecto 1999			
	Andalucía	España	% And/Esp	Absolutas		Relativas (%)	
				Andalucía	España	Andalucía	España
Activos	392,5	1.196,9	32,8	1,1	-25,6	0,3	-2,1
Ocupados	240,9	989,0	24,4	-1,8	-25,8	-0,7	-2,5
Agricultura, ganadería y caza	225,3	894,5	25,2	-3,4	-31,8	-1,5	0,0
Selvicultura y explotación forestal	8,0	32,6	24,5	1,6	0,4	24,9	0,0
Pesca	7,6	61,8	12,3	0,0	5,4	-0,3	0,1
Parados	151,6	207,9	72,9	2,9	0,2	1,9	0,1
Tasa de paro	38,6	17,4	-	0,6	0,4	-	-
Tasa de Asalarización	66,5	39,9	-	3,2	0,5	-	-

NOTA: Miles de personas salvo indicación en contrario.

FUENTE: Encuesta de Población Activa, INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

■ GRÁFICO 31



NOTA: Porcentajes sobre el total de ocupados.
 FUENTE: EPA (INE).
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

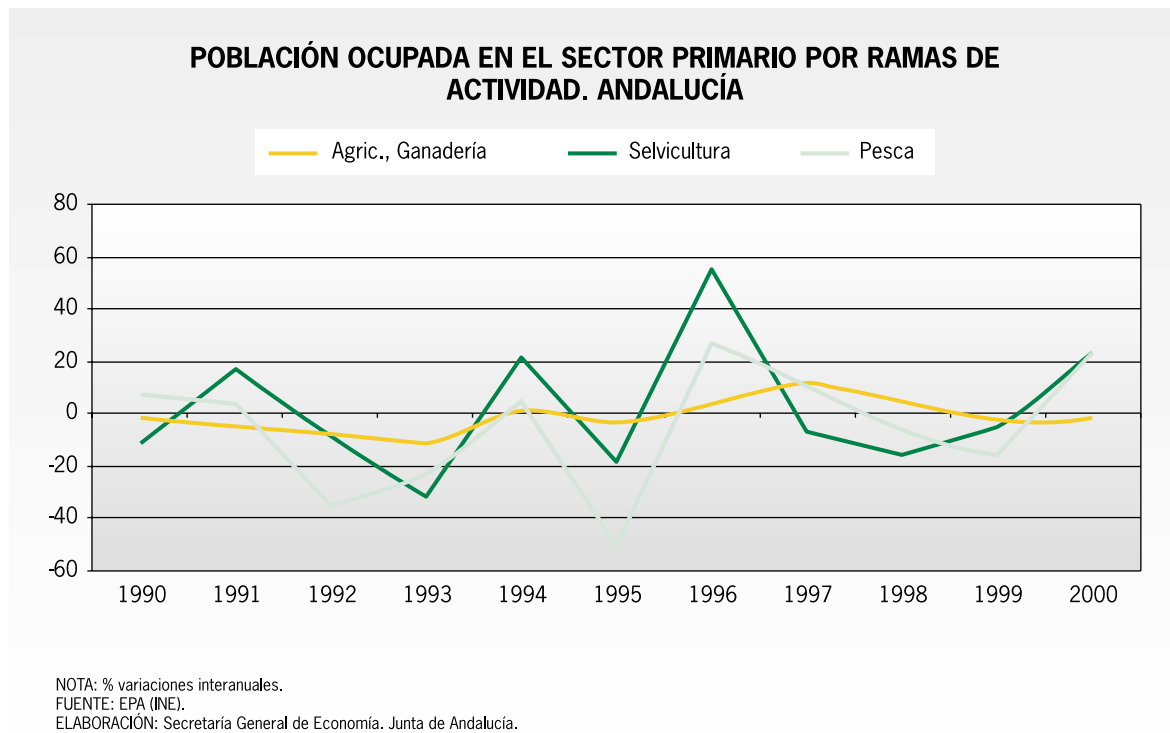
La divergencia entre los datos del INE y del INEM puede venir explicada por el hecho de que el concepto de parado que utiliza este organismo es más restrictivo que el de la EPA, ya que además de que no todos los parados se inscriben en las oficinas del INEM, algunos colectivos no están incluidos en esta estadística, como ocurre con los trabajadores eventuales agrarios beneficiarios del subsidio por desempleo.

Este colectivo de trabajadores es de gran importancia relativa en Andalucía, mostrando en los últimos años una progresiva tendencia de incremento. Así en el año 2000, asciende a 199.643 personas, un 10'1% más respecto a 1999, representando el 82'9% del total de ocupados en el sector. Junto a ello, el menor incremento relativo experimentado por la población activa, ha determinado que también el peso de los trabajadores eventuales agrarios beneficiarios del subsidio de desempleo sobre la misma aumente, llegando a representar algo más de la mitad.

Por otra parte, y a pesar del descenso de la ocupación que ofrece la EPA, el número de afiliados al régimen agrario ha experimentado un ligero incremento (0'4% interanual), según ponen de manifiesto los datos del registro de trabajadores afiliados al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social. Este incremento se justifica por la mayor afiliación de trabajadores por cuenta ajena, que significan un 93'3% del total, mientras que la afiliación de trabajadores por cuenta propia ha descendido. A nivel nacional, el descenso de la ocupación ha estado acompañado por una menor afiliación de trabajadores al Régimen Especial Agrario, afectando el descenso tanto a los trabajadores por cuenta ajena (que representan el 71'3% del total), como y sobre todo, a los afiliados por cuenta propia.

Como se puede observar, los datos del Registro de trabajadores afiliados al Régimen Especial Agrario ponen de manifiesto que los trabajadores por cuenta ajena tienen mayor importancia relativa en el sector primario andaluz que en el nacional, lo

■ GRÁFICO 32



que también resulta al analizar los datos de la EPA, ya que la tasa de asalarización, es decir, la proporción de población asalarizada sobre el número total de ocupados, se sitúa en el año 2000 en el 66'5%, superando ampliamente el 40% del conjunto nacional.

Respecto al comportamiento de los salarios, los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre negociación colectiva, ponen de manifiesto que en el año 2000, el incremento salarial pactado

en el sector primario ha sido más moderado que en el año anterior, situándose en el 3'55%, frente al 3'98% de 1999. Esta tendencia es contraria a la que se observa por término medio, en el conjunto de convenios colectivos andaluces, que muestran un incremento de los salarios pactados superior en este año que en el anterior. A pesar de ello, el aumento de los salarios en el sector primario ha continuado superando el del conjunto de la economía andaluza, como viene ocurriendo en los últimos cuatro años.

SECTOR INDUSTRIAL

Balance global

La industria en Andalucía muestra, durante 2000, crecimientos, tanto de la producción como del empleo, aunque más moderados que los del año anterior. El sector ha generado un VAB a precios básicos de algo más de 1,87 billones de pesetas, lo que en términos reales supone un crecimiento del 2,3%, inferior en tres décimas al experimentado durante el año anterior.

Al registrarse en el conjunto de España un crecimiento más elevado, el peso del sector industrial andaluz en el conjunto nacional se sitúa en el 8,7%, dos décimas menos que en 1999, a la vez que también ha disminuido ligeramente su peso en el VAB total generado en Andalucía, hasta situarse en el 14,7%.

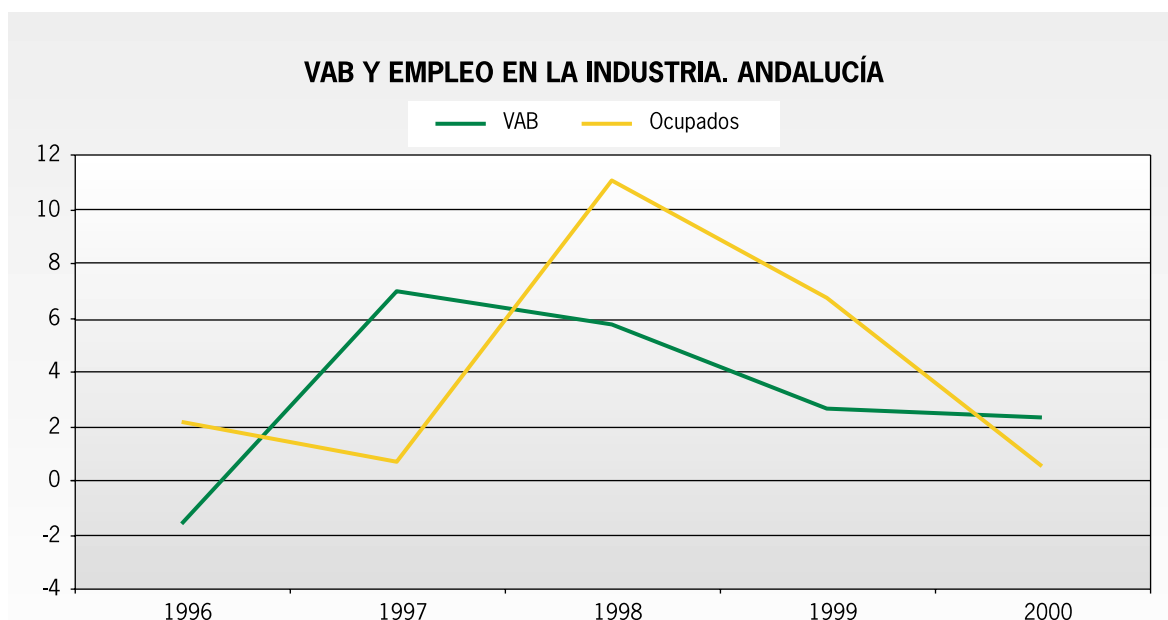
Por su parte, el empleo, en sintonía con la producción, ha desacelerado su trayectoria de creci-

miento respecto a los dos años precedentes, observándose un leve aumento, que se cifra en el 0,5%, aunque es significativo señalar que el año 2000 constituye el quinto ejercicio consecutivo con incremento en la ocupación.

El menor crecimiento del número de ocupados en relación a la producción del sector, ha determinado un aumento de la productividad aparente por ocupado que sitúa al sector como el de mayor productividad relativa de la economía andaluza, colocándose un 22,9% por encima de la media y acercándose a la productividad de la industria en el conjunto de España.

El número de empresas existentes en el sector en 2000 ha aumentado en 1.121 respecto al año anterior, que aunque en términos relativos representa un crecimiento del 3,9% respecto al año anterior, ligeramente inferior a la media de los sectores productivos andaluces, supone una mayor potencialidad de crecimiento del sector así como de la generación de empleo en el mismo.

■ GRÁFICO 33



NOTAS: % variaciones interanuales.
 VAB p.b. en pesetas constantes base 1995.
 FUENTE: IEA; INE.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

■ CUADRO 17

INDICADORES BÁSICOS DEL SECTOR INDUSTRIAL
ANDALUCÍA. AÑO 2000

VAB precios básicos (*)	
Millones ptas. corrientes	1.874.507
Crecimiento anual nominal	7,7%
Crecimiento anual real	2,3%
VAB industria/VAB total Andalucía ⁽¹⁾	14,2%
VAB industria/VAB industria España ⁽¹⁾	9,1%
VAB industria/Producción industria ⁽²⁾	30,7%
Distribución del VAB ⁽²⁾	
Remuneración de asalariados	43,3%
Excedente bruto de explotación ⁽³⁾	55,6%
Impuestos netos sobre la producción	1,0%
Ocupados	
Miles de personas	274,7
Crecimiento anual	0,5%
Ocupados industria/Ocup. total Andalucía	12,7%
Ocupados industria/Ocup. Industria España	9,5%
Productividad ⁽⁴⁾	
Productividad Andalucía=100	122,9
Productividad Industria España=100	95,2
Deflactor VAB industrial (*)	
Crecimiento anual	5,3%
Salarios	
Incremento salarial pactado en convenio	2,8%
Empresas	
Número	29.910
Crecimiento anual	3,9%
Empresas Industria / Empresas Industria España	12,4%
Comercio exterior	
Exportaciones	
Millones de pesetas	1.249.471
Crecimiento anual	17,7%
Importaciones	
Millones de pesetas	1.876.894
Crecimiento anual	41,0%
Saldo exterior	
Millones de pesetas	-627.423
Cuota exportadora ⁽⁵⁾	66,7%

NOTAS:

- (*) Avance de datos.
(1) VAB a precios básicos en pesetas constantes de 1995.
(2) Datos de 1998.
(3) Incluye rentas mixtas.
(4) VAB a precios básicos en pesetas constantes de 1995, por ocupado.
(5) Exportaciones sobre VAB a precios básicos en pesetas corrientes.
- FUENTE: IEA; INE; M^o Hacienda; M^o Trabajo y Asuntos Sociales.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

El sector ha sido protagonista de ciertas tensiones en los precios, que vinculados, al menos parcialmente, a los energéticos, han elevado el deflactor del VAB hasta el 5,3%, por encima del deflactor implícito del PIB de la economía andaluza (3,7%).

A pesar de ello, los aumentos salariales pactados en convenio se muestran más moderados que los del conjunto de los sectores productivos andaluces.

Por lo que respecta a la vertiente externa, el sector industrial ha destinado el 66,7% de su VAB a ventas hacia los mercados extranjeros lo que confirma su clara y creciente vocación exportadora.

Esta información sobre la evolución de las macromagnitudes del sector en el año 2000 puede verse completada con la procedente de la Contabilidad Regional Anual de Andalucía, elaborada por el IEA, y que facilita una información más estructural del sector. De la misma, cuyos últimos datos están referidos al año 1998, se desprende como aspecto significativo que la proporción de VAB incorporada en la producción industrial en Andalucía (30,7%) es levemente inferior a la obtenida en el conjunto de España (32,8%) e inferior a la del conjunto de sectores productivos andaluces (52,3%).

Asimismo, el reparto del valor añadido del sector entre las rentas de trabajo y de capital difiere notablemente con respecto al sector industrial nacional. El excedente de explotación bruto, incluidas las rentas mixtas generadas por trabajadores autónomos que incorporan una parte de renta salarial, supone un 55,6% del VAB industrial andaluz, mientras que la remuneración de los asalariados representa un 43,4%, quedando el 1% restante como participación de los impuestos netos sobre la producción. Frente a ello, en el conjunto de España las rentas salariales en la industria tienen una mayor participación (57,4%) y menor las de capital (42,6%).

Si se diferencian las distintas ramas de actividad, el reparto es muy similar al comentado, en la rama más significativa de la industria andaluza, como es la de manufacturas; mientras que la participación de las rentas del trabajo en las industrias extractivas es mucho más elevada que la registrada como media en el sector (80,5%), y en la rama de la energía su peso es mucho menor (28,8%).

Producción

La producción industrial andaluza muestra una evolución similar a la registrada en el conjunto de España y en los países de su entorno económico,

■ CUADRO 18

ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL

	1999	2000		
		1º semestre	2º semestre	Media anual
EEUU	4,2	6,1	5,2	5,7
Japón	0,8	6,6	4,9	5,7
OCDE	3,3	6,3	5,4	5,8
Unión Europea	1,7	5,1	4,6	4,9
España	2,6	6,7	1,2	4,0
Andalucía	4,4	5,5	2,6	4,0

NOTA: % variaciones interanuales.

FUENTE: OCDE; INE; IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

con aumentos más intensos en la primera mitad del año y una desaceleración del ritmo de crecimiento durante el segundo semestre.

El Índice de Producción Industrial de Andalucía (IPIAN) aumenta un 4%, igual al registrado en el conjunto de España, aunque cuatro décimas por debajo del observado durante el año anterior. Este crecimiento, más moderado que el registrado en el conjunto de la UE (4,9%) y que el de otros países industrializados, afecta, por cuarto ejercicio consecutivo, a todas las ramas de actividad y a todos los destinos económicos de los bienes.

La rama de actividad que ofrece un mayor crecimiento (15,5% interanual) vuelve a ser la de energética, impulsada por la producción de energía eléctrica y gas.

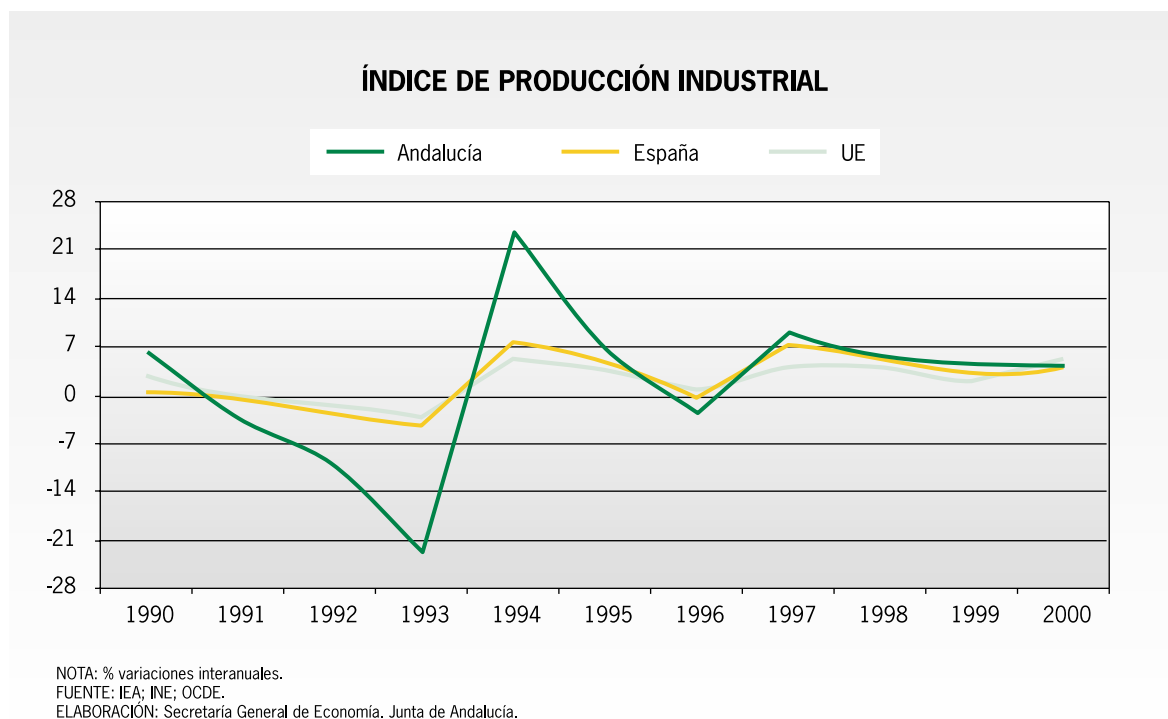
Al crecimiento de la rama de la energía le sigue el de la industria transformadora de los metales y mecánica de precisión (5,2%), que explica algo más de la cuarta parte de la producción de la industria

andaluza. Especialmente destaca el aumento registrado en maquinaria y material eléctrico y en las actividades de material electrónico y en la industria aeronáutica. En el lado opuesto, se sitúan las caídas en la producción de máquinas de oficinas y ordenadores, maquinaria y equipos mecánicos y en la construcción naval.

Le sigue, en cuanto a evolución positiva, la rama de minerales no energéticos e industria química, que registra un aumento del 4,2%, destacando la extracción de minerales metálicos.

Por último, la rama de otras industrias manufactureras, que engloba el resto de actividades, es la que obtiene un crecimiento más moderado durante 2000, con un aumento del 0,3%. Esta rama es la que tiene una mayor importancia en la industria andaluza, representando el 45,7% del total. En ella, las actividades que reflejan un mayor dinamismo son las de caucho y plásticos y la de azúcar, bebidas y tabaco, mientras que la peor evolución viene descrita por la industria textil.

■ GRÁFICO 34



■ CUADRO 19

ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL. RAMAS DE ACTIVIDAD

	ANDALUCÍA		ESPAÑA	
	1999	2000	1999	2000
ÍNDICE GENERAL	4,4	4,0	2,6	4,0
ENERGÍA	9,7	15,5	4,0	7,0
Extracción y preparac. combustibles sólidos y coquerías	-23,0	2,3	-5,5	0,4
Refino de petróleo	2,3	-3,6	-1,6	-1,4
Producción de energía eléctrica y fabricación de gas	15,2	25,1	6,3	8,6
MINER. NO ENERGÉTICOS E IND. QUÍMICA	5,2	4,2	4,0	3,7
Extracción y preparación de minerales metálicos	-28,2	47,2	-	-
Producción y primera transformación de metales	1,5	2,4	4,1	15,9
Extracción de minerales no metálicos ni energéticos	4,1	-38,1	8,9	3,7
Industrias de productos minerales no metálicos	6,3	5,5	3,8	4,2
Industria química	9,9	6,9	3,9	-1,5
TRANSF. METALES Y MECÁNICA PRECISIÓN	5,3	5,2	0,6	6,2
Fabricación pdtos metálicos (excepto máq. y mat. transp.)	-0,9	-1,1	-1,0	0,6
Construcción de maquinaria y equipo mecánico	1,7	-12,1	3,9	5,1
Construcción de máquinas de oficina y ordenadores	2,8	-29,6	-6,7	-9,1
Construcción de maquinaria y material eléctrico	16,9	26,3	3,3	7,0
Fabricación material electrónico (excepto ordenadores)	0,4	12,1	-12,7	18,7
Construcción de vehículos automóviles	8,7	0,7	2,6	9,7
Construcción naval	-12,9	-10,8	-12,8	-5,3
Construcción de otro material de transporte	13,5	12,7	4,5	2,0
OTRAS MANUFACTURAS	2,3	0,3	3,1	0,7
Alimentos, bebidas y tabaco	1,1	0,8	-0,1	-0,9
Industria textil	13,7	-12,2	-8,8	-1,3
Industria del cuero	-6,8	-7,3	-10,2	4,7
Industria del calzado, vestido y otras confecciones	8,0	-5,8	-1,4	-5,1
Industrias de la madera, corcho y muebles de madera	-1,0	-1,6	9,2	1,4
Industrias del papel, artes gráficas y edición	4,4	3,6	6,2	1,8
Industrias de transformación del caucho y mat. plásticos	4,2	13,4	14,6	6,7
Otras industrias manufactureras	20,5	4,2	1,3	-2,2

NOTA: % variaciones interanuales.
(-) información sometida a secreto estadístico.

FUENTE: INE; IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

El limitado crecimiento obtenido por la rama es consecuencia del escaso avance de la producción agroalimentaria, que crece un 0,8%, y gracias sólo a la mayor producción de azúcar, bebidas y tabaco, ya que la alimentación tiene un significativo ajuste.

Este leve crecimiento de la producción de la industria agroalimentaria, que no obstante contrasta con la reducción registrada en el conjunto nacional, no permite que el número de ocupados en la misma se incremente durante 2000. Las 54.325 personas que, según la Encuesta de Población Activa, estaban ocupadas en este sector, suponen un descenso del 2,4% respecto al año anterior.

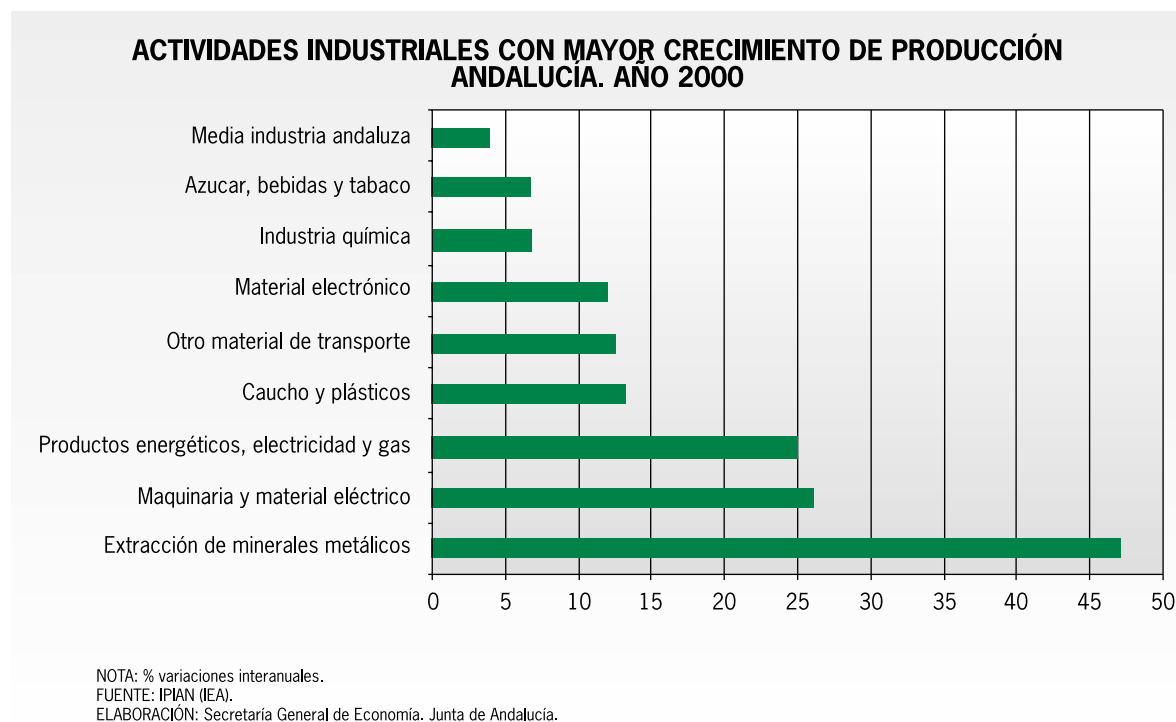
Asimismo, las exportaciones agroalimentarias han experimentado un elevado crecimiento durante el año, que se cifra en el 15,6%. Crecimiento que unido a la caída registrada en las compras al extranjero determinan un aumento del superávit comercial, que se eleva hasta los 129.000 millones de pesetas.

Si se analiza el IPIAN atendiendo al destino económico de los bienes producidos por la industria andaluza, se registran avances en todos ellos, siendo especialmente significativos los aumentos observados en los bienes que se incorporan al proceso productivo, es decir de equipo e intermedios, al igual que sucediese en el ejercicio anterior. De este modo, los bienes intermedios aumentan un 6,7 respecto a 1999, sobre todo por la producción de energía; mientras que la producción de bienes de equipo se acelera en 2000, alcanzando un aumento del 5,3%, debido, fundamentalmente, al avance de su actividad más representativa, como es la de maquinaria y otro material de equipo, que aumenta un 9%.

Por su parte, el IPIAN de bienes de consumo, que representa el 41,8% del total de la producción industrial andaluza, crece muy moderadamente (0,7%).

Además de los índices de producción, se dispone de otra estadística para pulsar la evolución se-

■ GRÁFICO 35



■ CUADRO 20

VENTAS DE PRODUCTOS INDUSTRIALES

	2000	
	Andalucía	España
Alimentación, bebidas y tabaco	1.200.371	8.480.009
Textil y confección	98.029	2.146.442
Cuero y calzado	18.989	631.141
Madera y corcho	41.042	871.301
Papel, artes gráficas y edición	154.385	2.939.833
Refino de petróleo y químicas	1.126.971	6.843.765
Manufacturas de caucho y plástico	101.916	1.982.400
Productos minerales no metálicos	295.877	2.831.730
Producc., 1ª transf. y fundición de metales	409.191	2.828.803
Productos metálicos	144.901	3.021.544
Maquinaria y equipo, óptica y similares	170.175	3.732.215
Material eléctrico y electrónico	113.987	2.330.159
Material de transporte	247.134	7.982.185
Otras industrias manufactureras	128.753	1.538.790
TOTAL	4.251.721	48.160.317

NOTA: Millones de pesetas, salvo indicación contraria.
FUENTE: Encuesta Industrial Anual de Productos (INE).
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

guida por la industria, como es la Encuesta Industrial Anual de Productos, que elabora el INE. En ella se muestra que el valor de las ventas de productos industriales llevadas a cabo en Andalucía durante 2000 creció un 19,7% nominal respecto al año anterior, por encima de la evolución que se registra, como media, en el conjunto de España (14,3%). De este modo, el importe total de las ventas de productos industriales andaluces se elevó a 4,25 billones de pesetas, el 8,8% de las ventas industriales españolas, constituyéndose Andalucía como la quinta comunidad con ventas industriales más elevadas.

Los productos que contribuyeron en mayor medida a esta importante subida de las ventas son

los relacionados con el refino de petróleo e industrias químicas que, claramente influidos por el ascenso de los precios del crudo, aumentan el valor de sus ventas en un 53,2% interanual y permiten que el importe de las mismas se acerque al registrado en la industria más significativa en Andalucía, como es la de alimentación, bebidas y tabaco, que genera unas ventas de 1,2 billones de pesetas. Además del refino, las ventas que más aumentan corresponden a las manufacturas de caucho y plástico y a la producción, primera transformación y fundición de metales, con crecimientos superiores al 30%. Por el contrario, los únicos descensos, y de pequeña cuantía, se producen en las ventas de textil y confección y de material de transporte.

Opiniones empresariales

Junto a los datos de producción procedentes de los índices de producción industrial o de la encuesta industrial de productos, se encuentra disponible la Encuesta de Coyuntura Industrial del Ministerio de Ciencia y Tecnología, la cual ofrece una evolución muy positiva de las opiniones de los empresarios sobre la marcha del sector durante 2000.

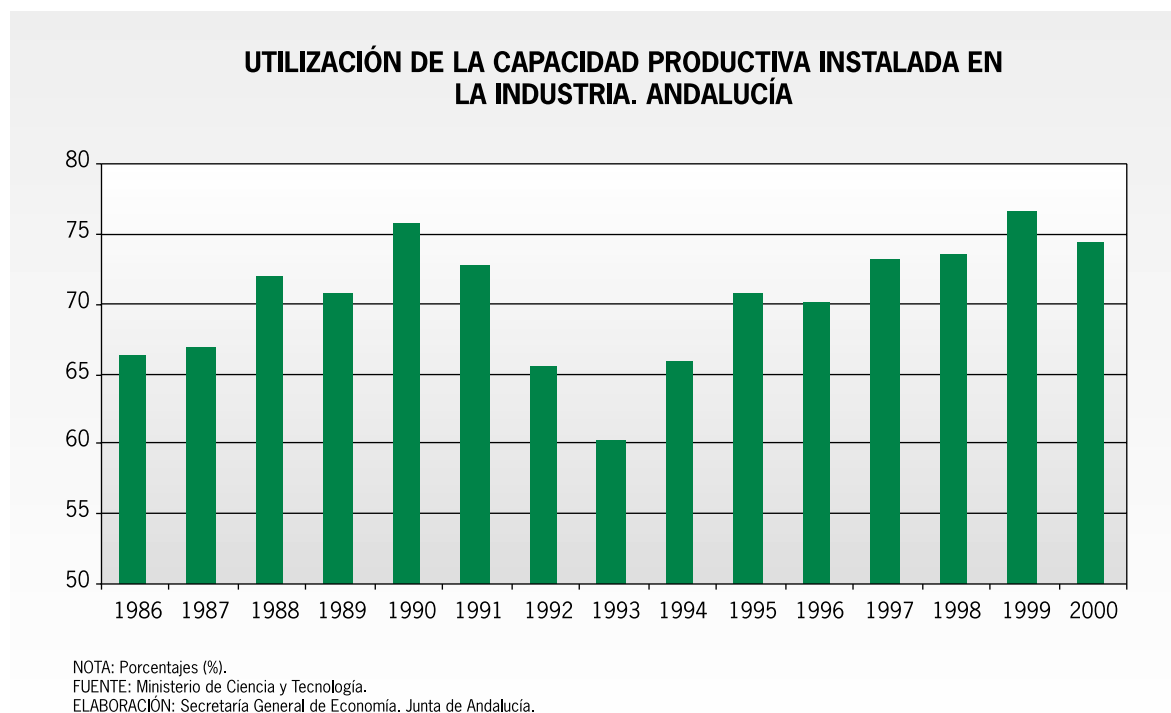
El indicador del clima industrial, que se calcula como media de los indicadores de opiniones empresariales sobre la cartera de pedidos, la tendencia de la producción y las existencias de productos terminados, registra en Andalucía por vez primera, desde que se dispone de información, un índice medio anual situado en valores positivos, con lo que mejora considerablemente la opinión de los empresarios sobre la evolución de la producción industrial. Esta subida del indicador se debe fundamentalmente a las mejores expectativas que a lo largo de 2000 los empresarios han ido teniendo a cerca de la tendencia de la produc-

ción, tanto en bienes de consumo, cuyo nivel alcanza un máximo histórico, como en bienes de equipo, que logra un notable crecimiento en su indicador. Por su parte, el indicador de la cartera de pedidos mejora considerablemente durante 2000, tanto en su procedencia interior como exterior; y sólo el nivel de existencias no contribuye positivamente a la mejora del clima empresarial, ya que, en opinión de los empresarios, estas han aumentado, especialmente las de bienes intermedios y de consumo.

Esta información de tipo cualitativo se completa con la correspondiente al grado de utilización de la capacidad productiva instalada en la industria andaluza, que en 2000 se cifró en el 74,3%, que aunque pasa a ser 2,4 puntos porcentuales inferior a la registrada en 1999, se mantiene muy por encima de la utilización media de la capacidad durante la última década.

Este menor grado de utilización de la capacidad instalada en la industria andaluza, se debe a un des-

■ GRÁFICO 36



censo en la utilización en la industria de bienes intermedios y, en menor medida de la de bienes de equipo, ya que la de bienes de consumo prácticamente permanece invariable.

Mercado de trabajo

El sostenido crecimiento que apuntan los indicadores de producción industrial, tiene su reflejo en el mercado laboral, que muestra avances en los datos de ocupación, más significativo en el caso de la afiliación a la Seguridad Social que en la Encuesta de Población Activa del INE.

El número de afiliados a la Seguridad Social en el sector de la industria en Andalucía se eleva a

244.656 trabajadores al finalizar 2000, un 2,8% más que un año antes.

Por su parte, las cifras de ocupados que se desprenden de la EPA muestran un crecimiento más moderado, que se cifra en el 0,5% interanual, que si bien desacelera el ritmo de aumento observado durante los dos años anteriores, sitúa la cifra de ocupados en el sector (274.750 personas) en la más alta desde 1991.

La rama productiva que se muestra más dinámica en la generación de empleo industrial vuelve a ser la de energía eléctrica, gas y agua (3,6%), al igual que se observa en los datos procedentes de la producción.

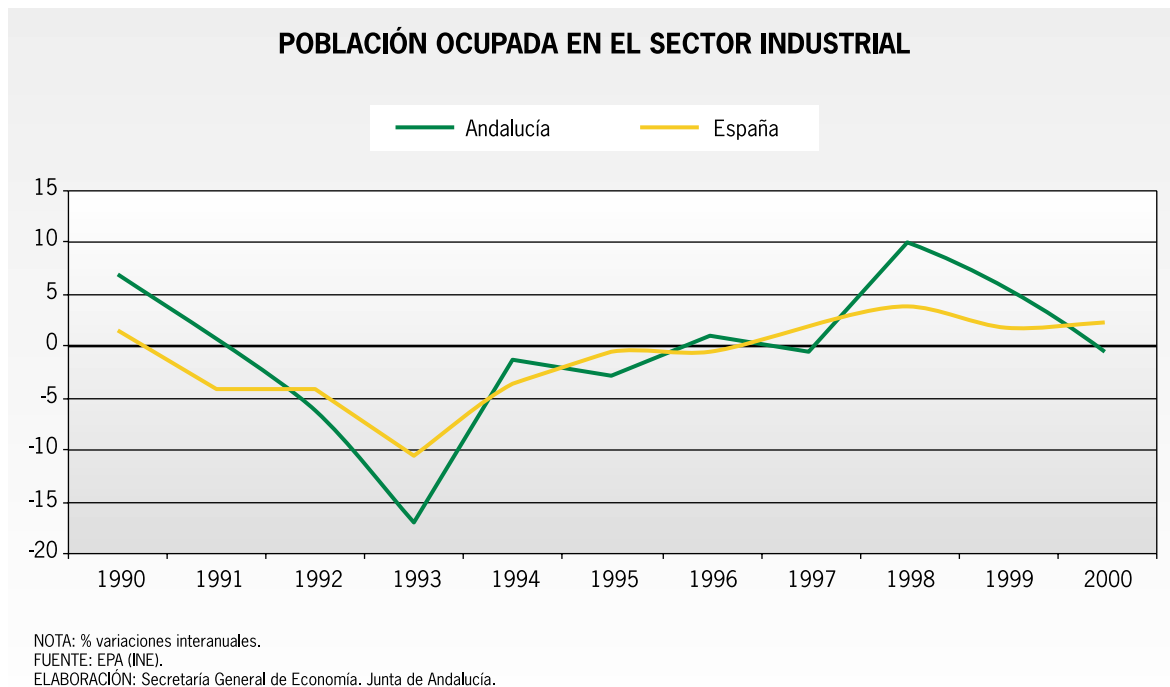
■ CUADRO 21

MERCADO DE TRABAJO EN EL SECTOR INDUSTRIAL

	2000			Variaciones 00/99			
				Absolutas		Relativas (%)	
	Andalucía	España	%And/Esp.	Andalucía	España	Andalucía	España
ACTIVOS	312,70	3.089,43	10,12	0,36	79,00	0,1	2,6
OCUPADOS	274,75	2.879,00	9,54	1,28	95,00	0,5	3,4
Industrias extractivas	6,73	60,65	11,09	-0,35	-2,48	-4,9	-3,9
Industrias manufactureras	254,25	2.725,48	9,33	1,00	90,93	0,4	3,5
Alimentación, bebidas y tabaco	54,33	392,43	13,84	-1,33	12,98	-2,4	3,4
Industria textil y confección	24,78	253,88	9,76	0,00	-4,10	0,0	-1,6
Fabricación de muebles	32,90	216,60	15,19	1,23	16,23	3,9	8,1
Metalurgia y fabr. de metales	33,43	393,18	8,50	0,65	12,68	2,0	3,3
Material de transporte	21,68	278,98	7,77	-2,30	17,38	-9,6	6,6
Producc. minerales no metálicos	19,03	169,63	11,22	-1,35	9,03	-6,6	5,6
Otras ind. manufactureras	68,13	1.020,80	6,67	4,10	26,75	6,4	2,7
Energía eléctrica, gas y agua	13,78	92,85	14,84	0,48	6,50	3,6	7,5
PARADOS	37,95	210,43	18,03	-0,91	16,00	-2,3	-7,1
TASA DE PARO	12,14	6,81	-	-0,30	-0,71	-	-

NOTA: Miles de personas, salvo indicación contraria.
 FUENTE: Encuesta de Población Activa (INE).
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

■ GRÁFICO 37



Asimismo, la industria manufacturera, que concentra la mayor parte del empleo del sector industrial andaluz (92,5% del total), registra un aumento más moderado (0,4% interanual). En ella destaca, por el mayor aumento del empleo, la industria de la madera y el corcho y la de material y equipo eléctrico, electrónico y óptico, si bien no son ramas muy significativas en cuanto al número de ocupados que concentran. Por el contrario, las ramas en las que se observa un peor comportamiento del empleo son la industria del papel, edición y artes gráficas y la de fabricación de material de transporte.

Por último, la división de industrias extractivas es la única que sufre un descenso del número de ocupados (-4,9%), registrando sus dos ramas evoluciones en sentido contrario: en la de extracción de minerales se reduce empleo, mientras que la de extracción de productos energéticos aumenta.

Este moderado aumento del nivel de ocupación viene acompañado, durante 2000, de un práctico mantenimiento del número de activos en el sector, lo que determina, por sexto año consecutivo, un

descenso en las cifras de parados, que sitúa la tasa de paro en el 12,2%, tres décimas menos que el año anterior.

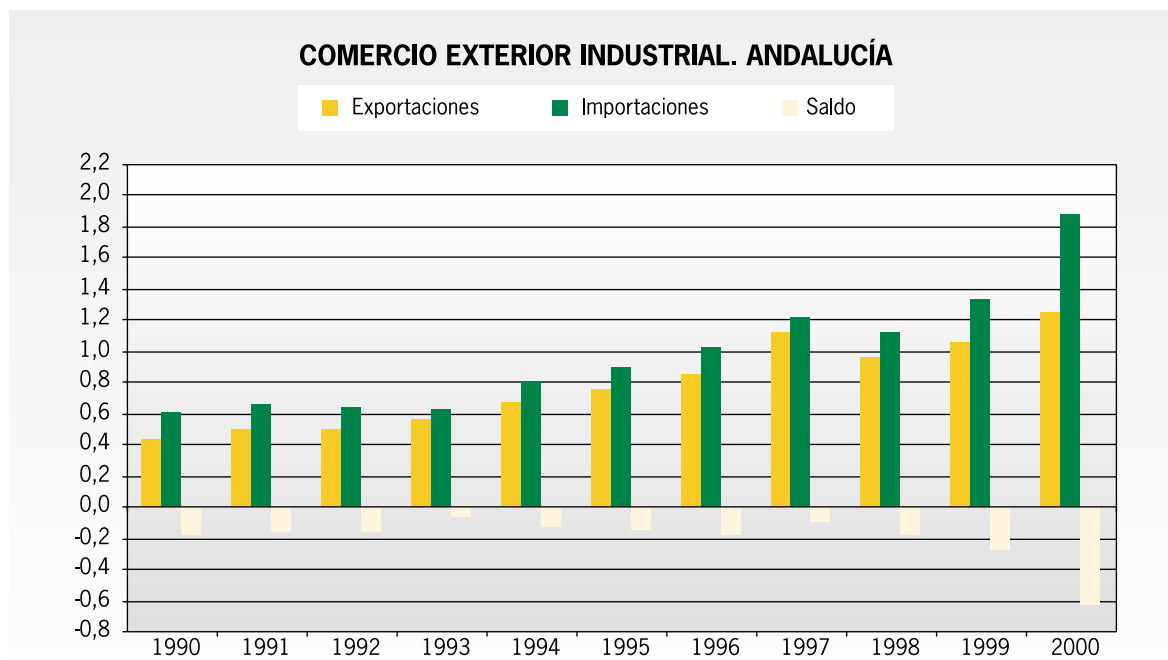
Las cifras de desempleados inscritos en las oficinas del INEM ofrecen una caída del número de parados de mayor magnitud que las apuntadas en la EPA. De este modo, un total de 39.973 personas se encontraban inscritos en las oficinas del INEM de Andalucía como desempleados de este sector al finalizar 2000, una cifra históricamente reducida y que representa una caída del 3,5% respecto al año anterior.

Junto a ello, los aumentos salariales pactados en los convenios colectivos del sector se cifran en el 2,84% al finalizar el año, casi medio punto porcentual más que en 1999, si bien por debajo del incremento salarial medio del conjunto de los sectores productivos.

Comercio exterior

Las cifras del comercio exterior de productos industriales han tenido un comportamiento muy di-

■ GRÁFICO 38



NOTA: Billones de pesetas.
 FUENTE: IEA; Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Ministerio de Hacienda.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

■ CUADRO 22

**COMERCIO EXTERIOR EN EL SECTOR INDUSTRIAL. ANDALUCÍA
AÑO 2000**

	Importación	% Cto. 00/99	Exportación	% Cto. 00/99	Saldo exterior
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	1.037.158,2	70,6	17.161,3	32,0	-1.019.996,9
Extrac. prod. energéticos	921.505,4	80,3	22,3	70,2	-921.483,1
Minerales no energéticos	115.652,8	19,5	17.139,0	32,0	-98.513,8
INDUST. MANUFACTURERAS	839.735,4	16,1	1.232.309,2	17,5	392.573,8
Alimentación, bebidas y tabaco	154.318,9	-2,1	273.800,5	15,6	119.481,6
Industria textil y confección	32.674,5	15,8	25.587,1	17,8	-7.087,4
Refino de petróleo	56.890,3	140,5	214.473,0	112,9	157.582,7
Industria química	119.329,5	18,5	104.687,8	14,5	-14.641,7
Metalurgia y prod. metálicos	133.416,9	12,8	245.000,4	22,5	111.583,5
Construcción maquinaria	60.457,1	-1,1	18.476,8	1,8	-41.980,3
Material eléctrico, electrónico y ópt.	88.221,1	11,5	90.791,6	-8,8	2.570,5
Material de transporte	80.674,5	19,5	149.221,6	-21,4	68.547,1
Otras ind. manufactureras	113.752,6	31,1	110.270,4	22,4	-3.482,2
TOTAL	1.876.893,6	41,0	1.249.470,5	17,7	-627.423,1

NOTA: Millones de pesetas, salvo indicación contraria.
 FUENTE: IEA; Departamento de Aduanas e Impuestos especiales. Mº Hacienda.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

námico en el año 2000, afectadas, por un lado, por el encarecimiento de los productos energéticos, y por otro por la depreciación del euro en los mercados de divisas.

El valor de las ventas de bienes industriales al extranjero aumenta un 17,7% en 2000, con lo que se ha producido una importante subida en la cuota exportadora, esto es, la proporción del VAB del sector que se destina a exportación, que se coloca en el 66,7%, más de cinco puntos porcentuales por encima del año anterior.

Este aumento de las exportaciones industriales viene determinado, en buena medida, por el expansivo crecimiento del valor de las exportaciones de refino de petróleo, que en 2000 ha sido más del doble de las del año anterior, como consecuencia del encarecimiento del mismo. Si no se tuviese en cuenta esta rama, que representa el 17,2% del total, el resto de las exportaciones industriales crecerían a un ritmo, más moderado, del 7,7% interanual. Por otro lado, las dos primeras ramas en importancia cuantitativa, como son las de alimentación, bebidas y tabaco y la de metalurgia y productos metálicos registran crecimientos muy significativos, mientras que las de material de trans-

porte y las de material electrónico y óptica son las únicas que registran descensos.

Por su parte, las importaciones industriales crecen a un ritmo del 41% en 2000, claramente influidas por el ascenso de los precios de los productos petrolíferos, que hacen que la rama de extracción de productos energéticos, que supone casi la mitad del valor de las mismas, aumente un 80,3%, mientras que la de refino de petróleo se incremente un 140,5%. Al margen de estas dos ramas, el resto aumentan a un ritmo medio del 12,8%.

El mayor crecimiento relativo de las importaciones respecto a las exportaciones industriales andaluzas determina un crecimiento del déficit comercial en el sector, que se eleva a 627.423 millones de pesetas. La explicación de este abultado déficit tiene su origen en la importación de crudo de petróleo, que lastra el déficit de la división de las industrias extractivas hasta situarlo por encima del billón de pesetas. Por el contrario, la división de las industrias manufactureras registra un superávit de casi 0,4 billones de pesetas, que se apoya en las ramas de refino de petróleo; alimentación, bebidas y tabaco; y metalurgia y productos metálicos.

SECTOR CONSTRUCCION

Balance global

El sector de la construcción vuelve a ser, durante 2000, el más dinámico de los sectores productivos andaluces. El Valor Añadido Bruto a precios básicos generado por el sector ha ascendido a 1.355.060 millones de pesetas, lo que supone, en términos reales, un crecimiento del 12,1%, que aunque inferior en 1,1 puntos porcentuales al del año anterior, casi duplica el que registra el sector en el conjunto de España (6,3%). Este mayor dinamismo relativo de la construcción andaluza permite aumentar su peso sobre el total del sector en España, que se eleva hasta el 17,9%, 1,6 puntos porcentuales más que el año anterior.

Igualmente, y al tratarse del sector productivo más dinámico de la economía andaluza, triplicando el crecimiento medio de la misma, aumenta su peso sobre el VAB total generado en Andalucía, representando el 10,9% del mismo.

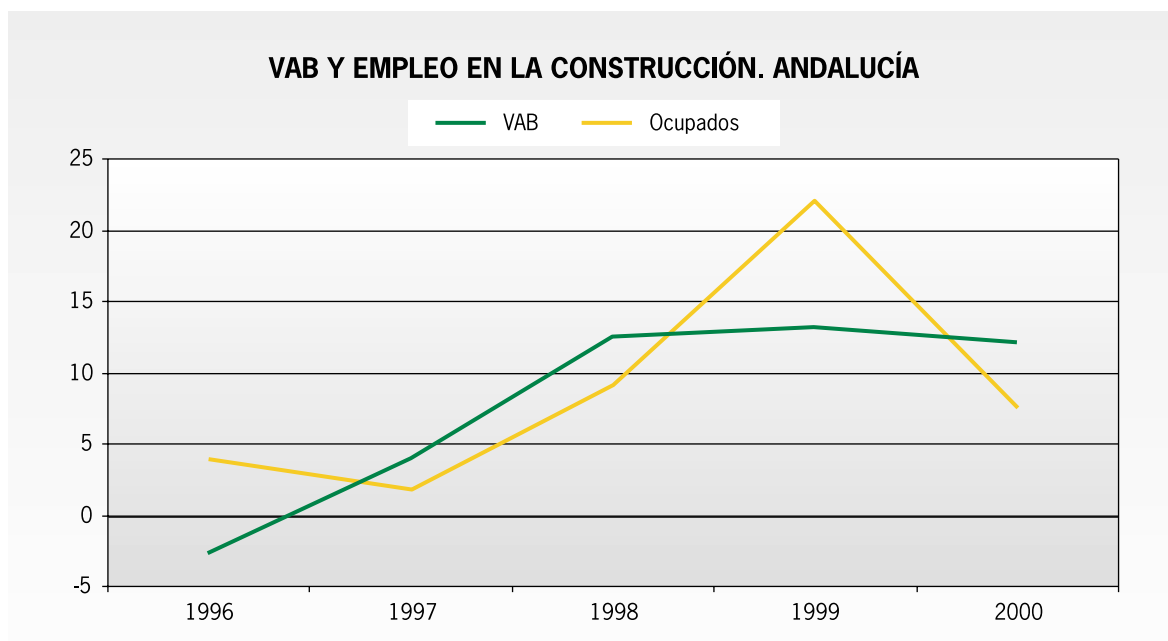
Un ejercicio más son las obras en edificación las más dinámicas, especialmente las residenciales, observándose igualmente un comportamiento positivo por parte de la obra civil.

Por su parte, el empleo en el sector crece por sexto ejercicio consecutivo, y aunque lo hace de manera importante, con un aumento interanual del 7,5%, se encuentra por debajo del crecimiento de la producción, permitiendo que la productividad por trabajador, que es mayor en la construcción andaluza que en la española, aumente durante 2000.

Por lo que respecta al número de empresas existentes en el sector, durante 2000 se registra un aumento de 3.177 empresas, lo que supone un crecimiento del 11,3% respecto al año anterior, muy por encima de la media nacional (8%) y casi el doble del que registró el ejercicio anterior.

El deflactor del VAB de la construcción ha aumentado un 4,5%, con lo que se sitúa ocho décimas por encima del deflactor implícito del PIB de

■ GRÁFICO 39



NOTAS: % variaciones interanuales. VAB p.b. en pesetas constantes base 1995.
FUENTE: IEA; INE.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

■ CUADRO 23

INDICADORES BÁSICOS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN
ANDALUCÍA. AÑO 2000

VAB precios básicos ^(*)	
Millones ptas. corrientes	1.355.060
Crecimiento anual nominal	17,2%
Crecimiento anual real	12,1%
VAB construcción/VAB total Andalucía ⁽¹⁾	10,9%
VAB construcción/VAB construcción España ⁽¹⁾	17,9%
VAB construcción/Producción construcción ⁽²⁾	41,0%
Distribución del VAB ⁽²⁾	
Remuneración de asalariados	66,8%
Excedente bruto de explotación ⁽³⁾	30,3%
Impuestos netos sobre la producción	2,9%
Ocupados	
Miles de personas	264,9
Crecimiento anual	7,5%
Ocupados construcción/Ocup. total Andalucía	12,2%
Ocupados construcción/Ocup. construcción España	16,6%
Productividad ⁽⁴⁾	
Productividad Andalucía=100	88,9
Productividad construcción España=100	107,8
Deflactor VAB construcción	
Crecimiento anual	4,5%
Salarios	
Incremento salarial pactado en convenio	3,55%
Empresas	
Número	31.309
Crecimiento anual	11,3%
Empresas construcción/Empresas construcción España	10,7%

NOTAS:

(*) Avance de datos.

(1) VAB a precios básicos en pesetas constantes de 1995.

(2) Datos de 1998.

(3) Incluye rentas mixtas.

(4) VAB a precios básicos en pesetas constantes de 1995, por ocupado.

FUENTE: IEA: INE: M^o Trabajo y Asuntos Sociales.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Andalucía, si bien bastante por debajo del registrado por el sector en el conjunto nacional (8,8%).

Una visión más estructural del sector es la que se puede analizar a partir de la recientemente publicada Contabilidad Regional Anual de Andalucía, que elabora el IEA. Los últimos datos procedentes de la misma, correspondientes a 1998, apuntan a que la proporción de VAB incorporado en la producción del sector en Andalucía (41%) es prácticamente coincidente a la obtenida por el sector en el ámbito nacional, mientras que se encuentra por debajo de la del conjunto de sectores productivos andaluces (52,3%).

El reparto del valor añadido del sector entre las rentas de trabajo y de capital también se produce en Andalucía de manera similar a la que se realiza en el conjunto de España. Algo más de dos tercios del VAB de la construcción corresponde a remuneración de asalariados, mientras un 30,3% es excedente bruto de explotación y rentas mixtas, que al tratarse de las generadas por los trabajadores au-

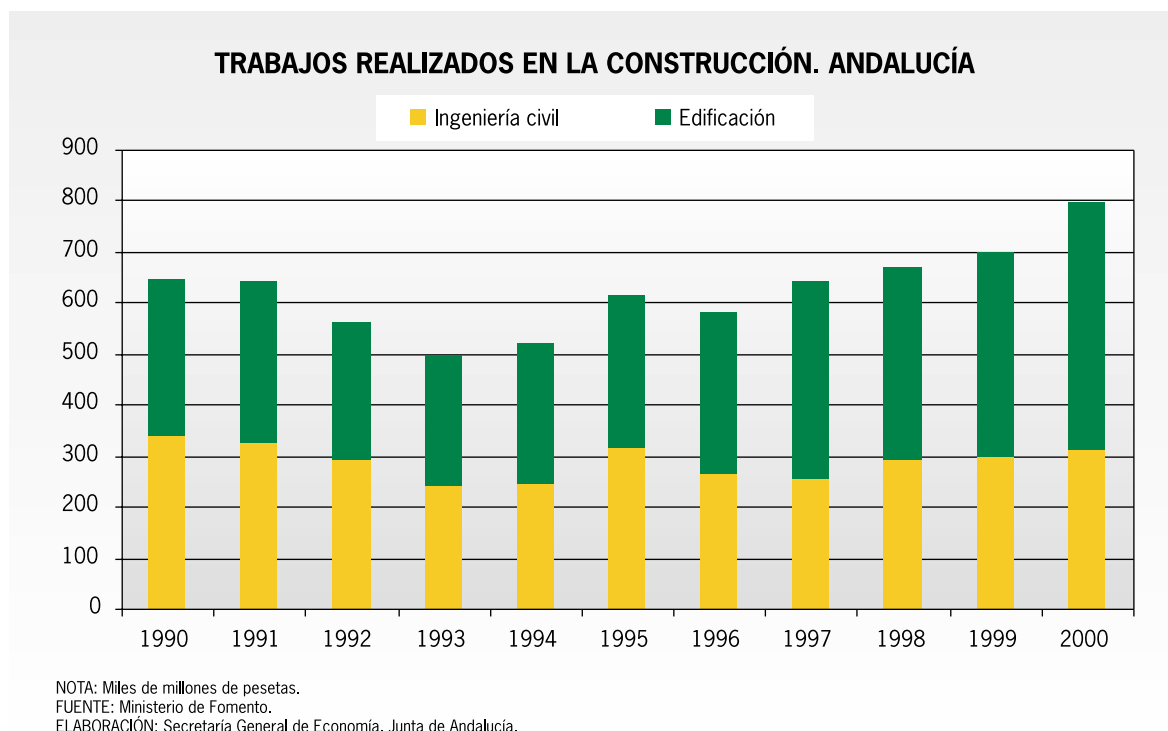
tónomos incorporan una parte de renta salarial, y el 2,9% restante son rentas que van a parar al sector público en forma de impuestos netos sobre la producción. En este sector tiene un mayor peso la participación de las rentas salariales, en comparación al conjunto de sectores productivos andaluces, donde no llegan a representar la mitad del VAB.

Producción

Tanto la información sobre los valores de la producción del sector como los consumos intermedios del mismo señalan un significativo aumento en 2000. En relación a estos últimos, el consumo aparente de cemento, crece un 8,6% y completa el cuarto ejercicio consecutivo de subida, siendo Andalucía la comunidad con un mayor consumo de cemento, concentrando el 18,3% del total nacional.

Por su parte, la producción de materiales para la construcción, según refleja el IPIAN, también registra un crecimiento alto, que se cifra en el 5,9%, superior al observado en el conjunto de España.

■ GRÁFICO 40



Asimismo, la Encuesta Coyuntural de la Industria de la Construcción del Ministerio de Fomento corrobora el fuerte crecimiento del sector. El valor de los trabajos realizados por las empresas de la construcción en Andalucía ha aumentado un 14% nominal respecto a 1999, un punto por encima del crecimiento nacional y el triple del ritmo observado el año anterior.

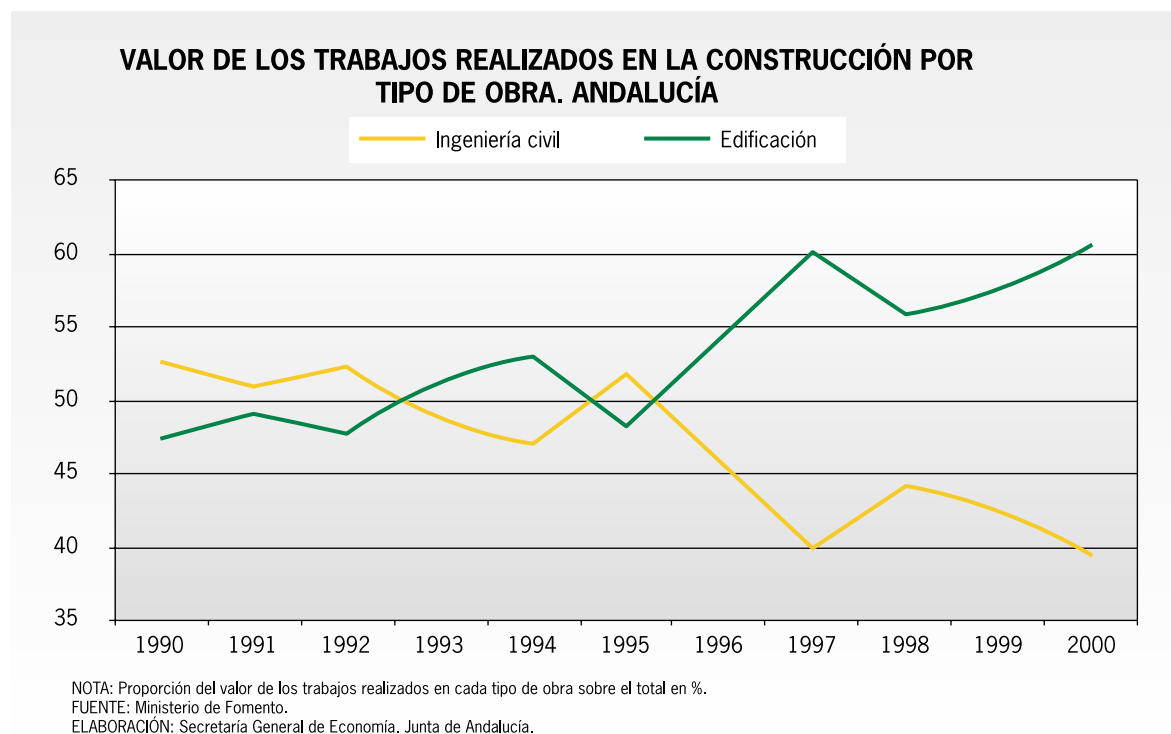
El subsector de la Edificación vuelve a constituirse en el más dinámico, mientras que la Ingeniería Civil acelera su ritmo de crecimiento de manera significativa.

El valor de los trabajos realizados en Edificación ha aumentado un 20,1%, haciendo que la participación de este subsector sobre el total de la construcción andaluza se eleve hasta el 60,6%, la cifra más alta desde que se dispone de información (1990). En este subsector, destaca el ritmo de crecimiento observado en la construcción residencial, que constituye el 68,3% del valor de los trabajos realizados en la edificación, y que ha registrado un ritmo de crecimiento del 26,6%.

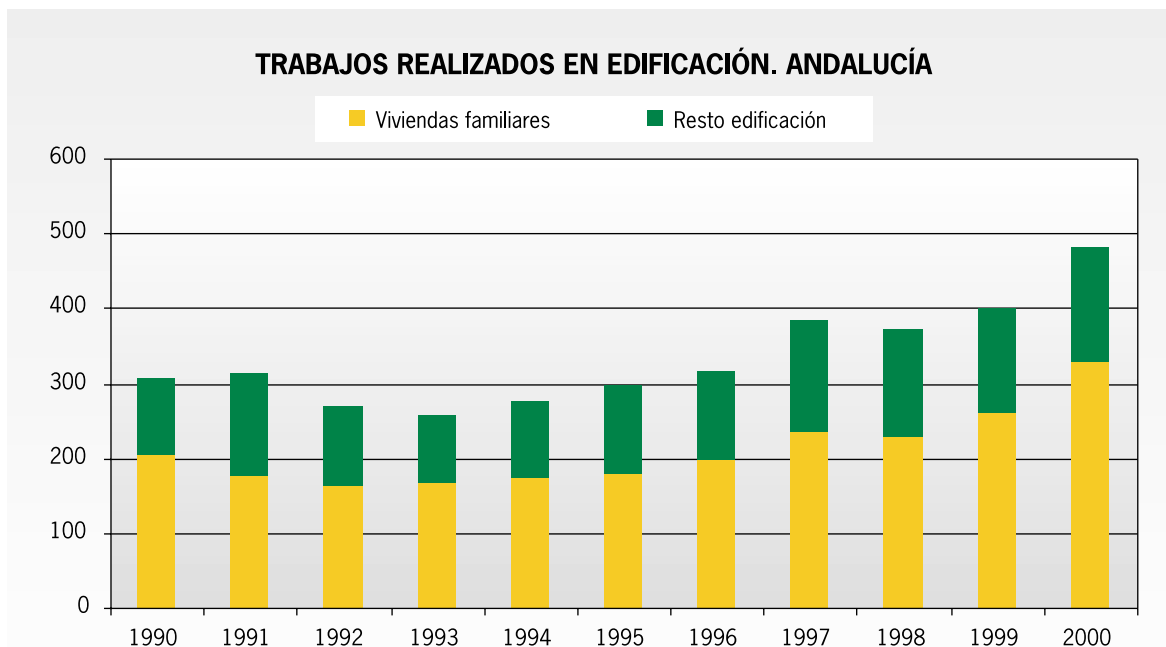
Por su parte, el valor de los trabajos realizados en Ingeniería Civil en Andalucía también acelera su ritmo de crecimiento, que se cifra en el 5,7%, frente al práctico estancamiento observado durante el ejercicio precedente. El menor crecimiento relativo respecto a la edificación determina una menor participación del subsector en el total de la construcción, que desciende tres puntos durante el año hasta situarse en el 39,4% del total.

El dinamismo del subsector de la edificación residencial se ve corroborado por los datos procedentes del número de viviendas iniciadas. Con información provisional disponible a la fecha de cierre de este informe (junio de 2000), en los nueve primeros meses del año, se observa un fuerte crecimiento, que se cifra en el 12,7% interanual, más moderado que los aumentos, en torno al 40%, registrados en los dos ejercicios anteriores. De cualquier modo, este incremento sitúa la cifra de viviendas iniciadas en Andalucía en los nueve primeros meses del año muy cerca de las 100.000 unidades, la más alta, para ese periodo, desde que se dispone de información (1979).

■ GRÁFICO 41



■ GRÁFICO 42



NOTA: Miles de millones de pesetas.
 FUENTE: Ministerio de Fomento.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

El aumento del número de iniciaciones en Andalucía es superior en más del doble al registrado en España, representando casi la cuarta parte de las viviendas que se iniciaron en el conjunto nacional, y es el resultado de un crecimiento en la iniciación de viviendas de renta libre (23,1%), que constituyen el 92,9% de las iniciadas, y de una importante caída en las de protección oficial (-48%).

Por su parte, la terminación de viviendas, que sigue una lógica evolución retardada respecto a la trayectoria de iniciaciones de los años precedentes, desacelera levemente su ritmo de crecimiento, que se cifra en el 28,7% interanual en los primeros nueve meses, debido a la caída (-44%) del número de viviendas terminadas de protección oficial, ya que en el segmento de renta libre se acelera su crecimiento (60,2%), consecuencia del alto dinamismo observado en el número de viviendas iniciadas de este tipo durante los tres últimos años. Con ello, las viviendas de renta libre pasan a constituir el 86,6% del total de viviendas terminadas en Andalucía durante los nueve primeros meses de 2000.

Esta positiva evolución de la oferta de viviendas tiene su correlación en la trayectoria descrita en la demanda de las mismas, que, a pesar de las subidas de precio que han registrado en 2000 y que han dificultado la accesibilidad a las mismas, se ha visto favorecida tanto por el crecimiento en los niveles de ocupación, sobre todo de empleo indefinido, como por el mantenimiento de tipos reales de interés en niveles muy reducidos, ya que, aunque se asiste a un ascenso de los tipos durante el año, se produce una evolución en el mismo sentido del nivel de precios.

Esta evolución ascendente de los tipos de interés, que ya se iniciase en 1999, la trasladan las entidades bancarias a sus tipos activos, especialmente a los hipotecarios: los Bancos aplicaron durante el mes de diciembre un tipo medio del 6,26% a sus préstamos hipotecarios, mientras que en las Cajas de Ahorro este tipo se cifró en el 6,49%, en ambos casos superiores en 1,4 puntos porcentuales a los aplicados por dichas entidades un año antes.

En cualquier caso, la mayor inflación ha supuesto el mantenimiento de los tipos reales de interés en niveles reducidos, contribuyendo positivamente al aumento del volumen de créditos hipotecarios para inmuebles urbanos. La Estadística de Hipotecas del INE refleja un crecimiento del 24,4% de los créditos hipotecarios en Andalucía, más del doble del observado en el conjunto de España, situándose por encima de los 1,2 billones de pesetas.

Otro elemento determinante en la demanda de viviendas es la evolución de su precio. Durante 2000, el precio medio del metro cuadrado de vivienda construida en Andalucía se cifra en 110.390 pesetas, un 12,8% más que en el año anterior. Este aumento es inferior al registrado, como media, en España (14,5%) y coloca el precio medio del metro cuadrado en Andalucía en el 73,2% del nacional, siendo la sexta comunidad autónoma con el precio más bajo.

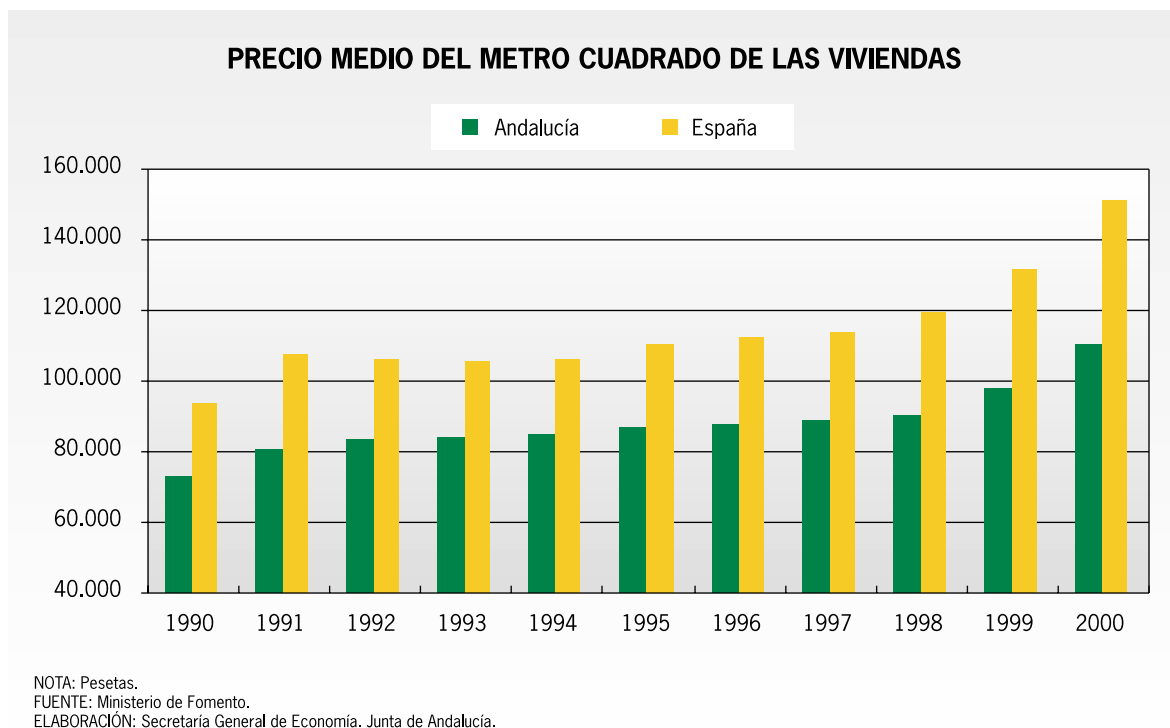
Junto a este importante crecimiento del precio del metro cuadrado de las viviendas en Andalucía se registra un pequeño descenso de su tamaño

medio, que baja en 1,8 m² y queda fijado en 113,7 m². Estas dos variables determinan el aumento, en un 11,1% del precio medio de la vivienda en Andalucía en 2000, inferior al registrado en el conjunto nacional.

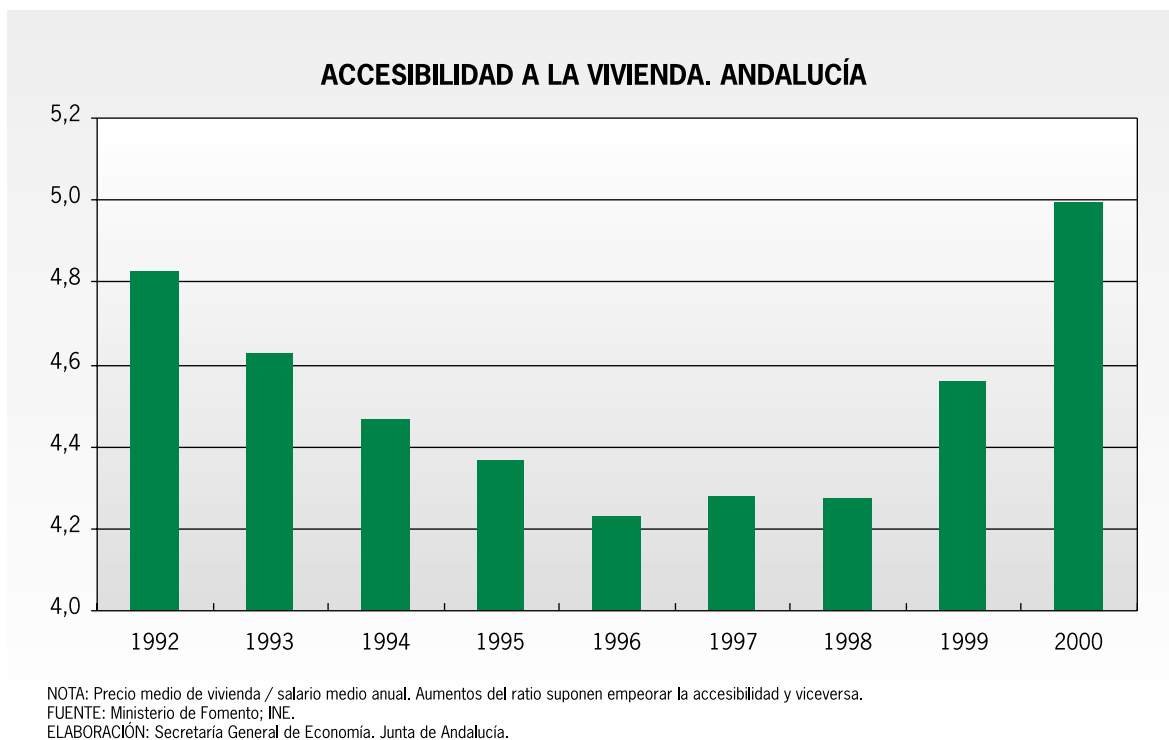
Por su parte, las subidas salariales registradas, tanto en Andalucía como en el conjunto de España, son más moderadas que los incrementos apuntados en los precios de las viviendas. Según la Encuesta de Salarios de la Industria y los Servicios del INE, la ganancia media por trabajador en Andalucía aumentó un 1,3% en 2000, por lo que cabe concluir que el esfuerzo a realizar para la adquisición de una vivienda se incrementa notablemente. La dificultad de acceso a la vivienda, que relaciona el precio medio de la misma con el salario medio anual, se ha incrementado un 9,7% interanual, inferior, en cualquier caso, al registrado en el ámbito nacional (11,5%).

De este modo, se necesitan 5 veces el salario medio anual para adquirir una vivienda en Andalu-

■ GRÁFICO 43



■ GRÁFICO 44



cia, mientras que en 1999 se precisaban 4,6 veces. Es decir, el salario anual cubre el 20% del importe medio de la misma. En el conjunto nacional la dificultad de acceso continúa siendo bastante mayor, necesiéndose, como media, 6,4 veces el salario anual para acceder a una vivienda.

Mercado de trabajo

El mercado laboral también es reflejo del notable crecimiento registrado en el sector durante el año. La Encuesta de Población Activa, que elabora el INE, muestra que el número de ocupados en el sector de la construcción en Andalucía durante 2000 se ha elevado a 264.925 personas, la cifra más alta desde que se dispone de esta información. Esto supone un crecimiento respecto al año anterior del 7,5%, que aunque inferior al del año anterior, convierte a 2000 en el sexto ejercicio consecutivo en el que se asiste a un crecimiento del nivel de ocupación.

Otras cifras que corroboran la buena marcha del mercado laboral son las de afiliación a la Segu-

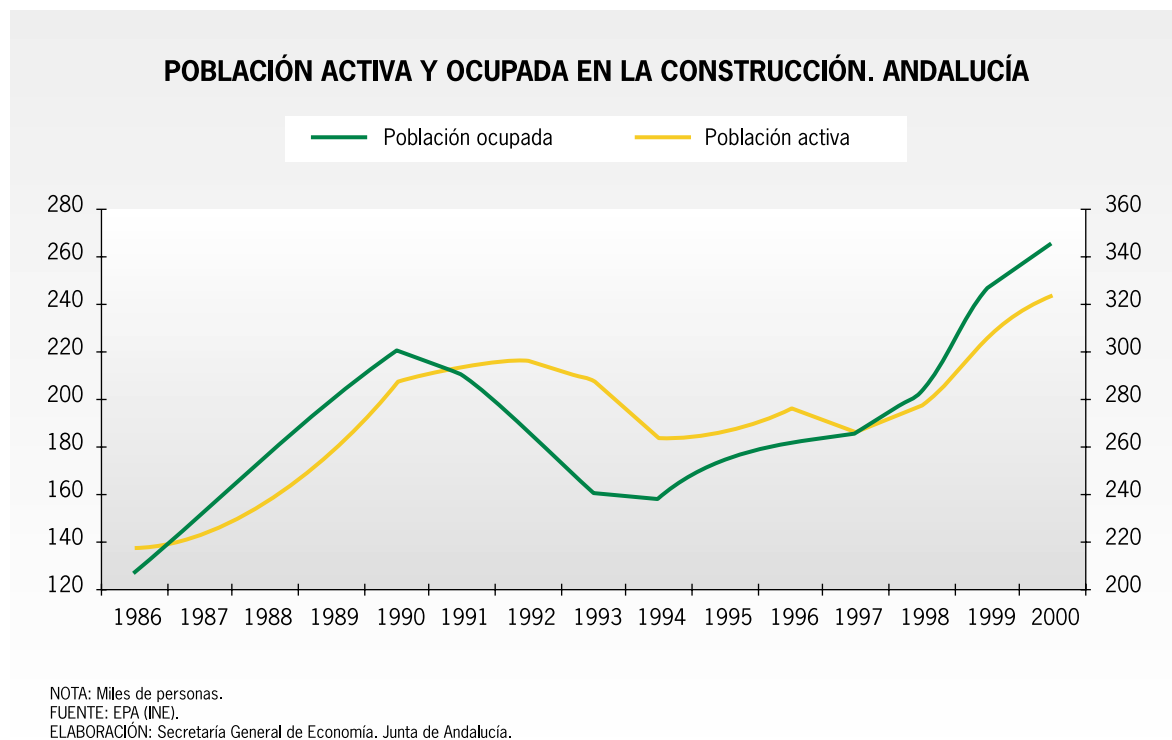
ridad Social, que crecen un 14% durante el ejercicio, convirtiéndose en el sector productivo con un mayor crecimiento relativo. Esto supone un aumento de más de 30.000 personas en el número de trabajadores en alta en la construcción andaluza.

Igualmente se observa una notable incorporación de activos al sector durante el ejercicio, cuyo ritmo de crecimiento se cifra en el 5,4%, que sitúa la cifra total de activos en la más alta desde que se tiene información.

El superior ritmo de creación de empleo frente al de incorporación de activos, determina que, por cuarto ejercicio consecutivo, descienda el número de desempleados hasta el nivel más bajo de los últimos once años. De igual modo, la tasa de paro del sector se convierte en la más baja desde que se dispone de información, tras reducirse en 1,6 puntos porcentuales y quedar situada en el 18,2%.

Igualmente, la cifra de desempleados inscritos en las oficinas del INEM se reduce a lo largo del año, situándose también en mínimos históricos.

■ GRÁFICO 45



■ CUADRO 24

MERCADO DE TRABAJO EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

	2000			Variaciones respecto a 1999			
				Absolutas		Relativas (%)	
	Andalucía	España	% And/Esp.	Andalucía	España	Andalucía	España
Activos	323,8	1.776,8	18,2	16,6	123,9	5,4	7,5
Ocupados	264,9	1.591,8	16,6	18,5	128,1	7,5	8,8
Parados	58,9	185,0	31,8	-1,9	-4,3	-3,1	-2,2
Tasa de paro	18,2	10,4	—	-1,6	-1,0	—	—

NOTA: Miles de personas, salvo indicación en contrario.
FUENTE: Encuesta de Población Activa (INE).
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Expectativas de evolución

Los indicadores adelantados de actividad del sector señalan hacia la continuidad en el crecimiento, aunque a ritmos más moderados.

El número de proyectos de viviendas visados por los Colegios de Arquitectos en Andalucía, con cifras provisionales disponibles para los nueve primeros meses de 2000, anticipa un comportamiento muy dinámico de la edificación residencial, aunque algo más moderado. El ritmo de aumento se cifra en el 21,5%, frente al aumento del 28,5% registrado en el conjunto del año 1999. Esta cifra es superior a la registrada en España (6,4%) y eleva su participación en el conjunto de proyectos nacionales hasta el 25,1% del total. La evolución más positiva, como viene sucediendo desde 1995, vuelve a corresponder al componente de viviendas de renta libre, cuyos proyectos visados se incrementan un 25,9%. Por el contrario, los proyectos de protección oficial, al igual que en 1999,

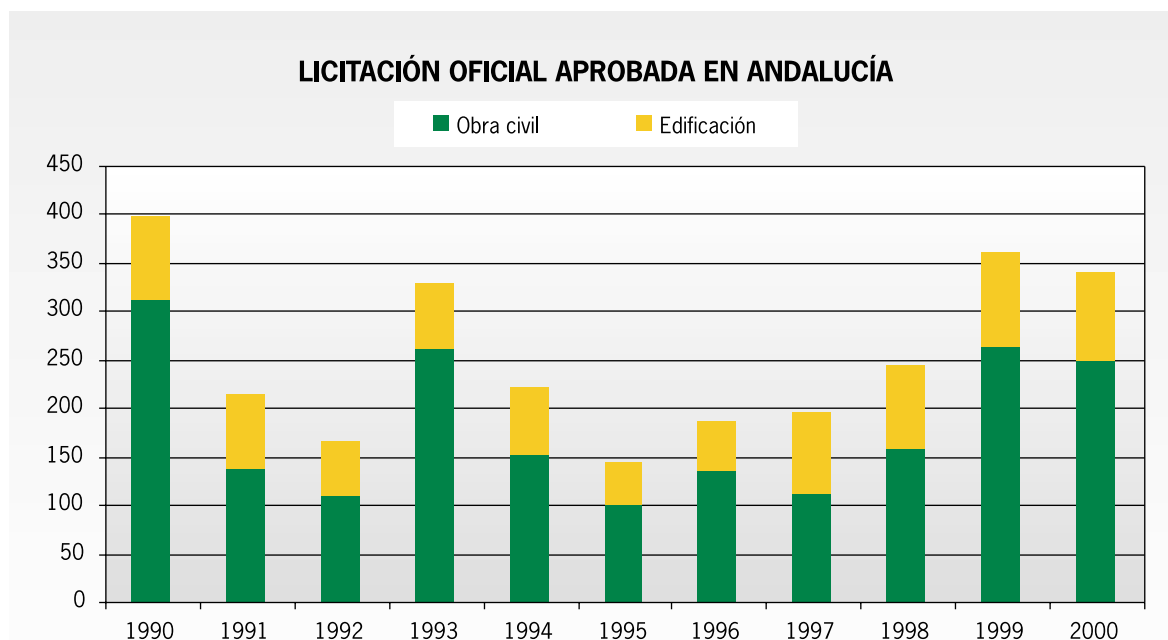
descienden, representando menos del 10% del total.

Otro indicador adelantado de la actividad constructora lo constituyen las cifras de obra licitada por parte de las distintas administraciones públicas, que anticipan un menor dinamismo.

La licitación realizada por las Administraciones Públicas en Andalucía en el año 2000 asciende a 340.698 millones de pesetas, descendiendo un 5,7%, después de cuatro años de continuos aumentos. El mayor descenso corresponde a la edificación (-8,6%), licitándose por un valor superior a 90.000 millones de pesetas, de los cuales casi el 60% son de equipamiento social.

Por otro lado, casi las tres cuartas partes del volumen licitado corresponde a la obra civil, que desciende un 4,6% respecto al año anterior, y de la que más de la mitad se destinan a obras hidráulicas, siendo las únicas licitaciones que aumentan, y

■ GRÁFICO 46



NOTA: Miles de millones de pesetas.
FUENTE: SEOPAN.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

■ CUADRO 25

LICITACIÓN OFICIAL POR TIPO DE OBRA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ANDALUCÍA

	1999	2000	% Crto. 00/99	
			Ptas. Corrientes	Ptas. Constantes ⁽¹⁾
EDIFICACIÓN	98.834	90.351	-8,6	-13,5
Viviendas	7.281	6.862	-5,8	-10,8
Equipamiento Social	62.031	52.965	-14,6	-19,2
Resto Edificación	12.448	7.559	-39,3	-42,5
Reparaciones	17.073	22.963	34,5	27,3
OBRA CIVIL	262.553	250.347	-4,6	-9,8
Transportes	187.635	89.359	-52,4	-54,9
Urbanizaciones	30.878	20.858	-32,5	-36,1
Hidráulicas	44.038	140.132	218,2	201,1
TOTAL	361.387	340.698	-5,7	-10,8
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	158.112	174.591	10,4	4,5
JUNTA DE ANDALUCÍA	115.452	91.330	-20,9	-25,1
ADMINISTRACIÓN LOCAL	87.821	74.777	-14,9	-19,4

NOTA: Millones de pesetas, salvo indicación en contrario.

(1) Pesetas constantes 1990.

FUENTE: SEOPAN.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

además de manera muy significativa ya que triplican las cantidades del año anterior.

Si se analizan las evoluciones de la licitación realizada por cada una de las distintas administraciones, la única que aumenta es la de la Administración Central, que incrementa su volumen licitado en un 10,4%, mientras que tanto en la Administración Autonómica, como la Local desciende el importe de la obra licitada.

Por provincias, el mayor crecimiento en la cifra de licitación se registra en Almería, donde se dobla el importe del año anterior impulsado por las obras hidráulicas. A continuación se registra un importante crecimiento en la provincia de Córdoba (54,3%). Por el contrario, los mayores descensos se observan en Málaga y Granada. Las provincias que concentran un mayor volumen de licitación son Almería (23,6% del total) y Cádiz (16,1%), siendo Jaén en la que la licitación es menor.

SECTOR SERVICIOS

Balance global

Durante el año 2000, el sector servicios ha mantenido un buen ritmo de actividad en todos los subsectores productivos, registrando en conjunto, un crecimiento muy similar al del año anterior, mejorando su capacidad de creación de empleo, y aumentando su tejido empresarial.

Según la Contabilidad Trimestral de Andalucía, el sector ha generado un Valor Añadido Bruto a precios básicos (VAB p.b.) de casi 8'3 billones de pesetas, lo que significa un aumento real del 4'2%, muy similar al del año anterior (4'3%). Este crecimiento es superior al registrado a nivel nacional (3'6%), lo que ha permitido aumentar la importancia relativa del sector servicios andaluz respecto al nacional, situándose en el 14'2%.

Por otra parte, el crecimiento del sector servicios ha sido muy similar al registrado por la economía andaluza en su conjunto, lo que ha determinado que su importancia relativa en la estructura productiva andaluza se mantenga prácticamente en el mismo nivel del año anterior (65'6%).

Desde el punto de vista del empleo, el balance del sector es muy positivo, con un aumento del 6'2%, superior también al nacional (4'7%), así como al promedio de ocupados en Andalucía (4'8%). Ello ha implicado que en los servicios se concentre el 64% del total de ocupados en Andalucía, casi un punto más que el año anterior, siendo además, este porcentaje superior al que registra el sector a nivel nacional (62'3%).

El mayor incremento del empleo frente a la producción ha determinado que la productividad del sector, medida por el cociente entre el VAB y los ocupados, sea inferior a la del año anterior. Descenso que, aunque superior al del conjunto de la economía andaluza, no ha impedido que la productividad del sector siga superando la media de Andalucía, en concreto en un 2'5% en el año 2000.

El dinamismo del sector en este año, ha provocado, un cierto repunte de los precios, que medidos por el deflactor del VAB han aumentado un 3'4%,

frente al 2'7% del año anterior. Este aumento de los precios, no obstante, es ligeramente inferior al experimentado por el deflactor del PIB andaluz, que se cifra en el 3'8%.

La favorable evolución del sector se ha reflejado, asimismo, en su tejido empresarial, de manera que el número total de empresas se ha incrementado en un 4'3%, estando operativas un total de 315.427 en el año 2000.

Estos datos referidos al año 2000 se pueden completar con los de la Contabilidad Regional de Andalucía, que recientemente ha publicado el IEA y permiten analizar algunos rasgos más estructurales del sector. A través de esta nueva información, cuyo último año está referido a 1998, se puede delimitar qué parte de la producción del sector servicios se imputa como consumos intermedios y qué proporción representa el valor añadido, así como la distribución de esta magnitud entre rentas del trabajo y del capital.

En base a ello, el V.A.B.p.b. generado por el sector servicios tiene una menor importancia relativa sobre la producción en Andalucía que en el conjunto nacional (64'0% y 68'4%, respectivamente), o lo que es lo mismo, la proporción de consumos intermedios sobre la producción es superior en el sector servicios andaluz que en el nacional. No obstante, si se comparan estos datos con los correspondientes a la economía andaluza en su conjunto, el peso de los consumos intermedios sobre la producción es inferior en los servicios que en el promedio andaluz, donde representan casi la mitad (47'7%). Entre los distintos subsectores, la hostelería destaca por la elevada proporción que representan los consumos intermedios (51'2% de la producción total), circunstancia que también se observa en los transportes, mientras que en el lado opuesto, en las actividades de educación tan sólo representan el 11'3%.

En cuanto a la distribución del VAB entre rentas del trabajo y rentas del capital, hay que destacar que, al igual que en el conjunto nacional, en el sector servicios andaluz, las rentas del capital tienen una mayor participación en el VAB que las rentas del trabajo. El excedente bruto de explotación significa un 51'5% y la remuneración de trabajadores un 47'9%, representando los impuestos netos a la

■ CUADRO 26

INDICADORES BÁSICOS DEL SECTOR SERVICIOS
ANDALUCÍA. AÑO 2000

VAB precios básicos ^(*)	
Millones ptas. corrientes	8.270.321
Crecimiento anual nominal	7,8%
Crecimiento anual real	4,2%
VAB servicios/VAB total Andalucía ⁽¹⁾	65,6%
VAB servicios/VAB servicios España ⁽¹⁾	14,2%
VAB servicios/Producción servicios ⁽²⁾	64,0%
Distribución del VAB ⁽²⁾	
Remuneración de asalariados	47,90%
Excedente bruto de explotación ⁽³⁾	51,50%
Impuestos netos sobre la producción	0,60%
Ocupados	
Miles de personas	1.388,3
Crecimiento anual	6,2%
Ocupados servicios/Ocup. total Andalucía	64,0%
Ocupados servicios/Ocup. servicios España	15,0%
Productividad ⁽⁴⁾	
Total sectores=100	102,5
Servicios España=100	92,4
Deflactor VAB ^(*)	
Crecimiento anual	3,4%
Salarios	
Incremento salarial pactado en convenio	3,66%
Empresas	
Número	315.427
Crecimiento anual	4,3%
Empresas servicios/Empresas servicios España	15,3%

NOTAS:

(*) Avance de datos.

(1) VAB a precios básicos en pesetas constantes de 1995.

(2) Datos de 1998.

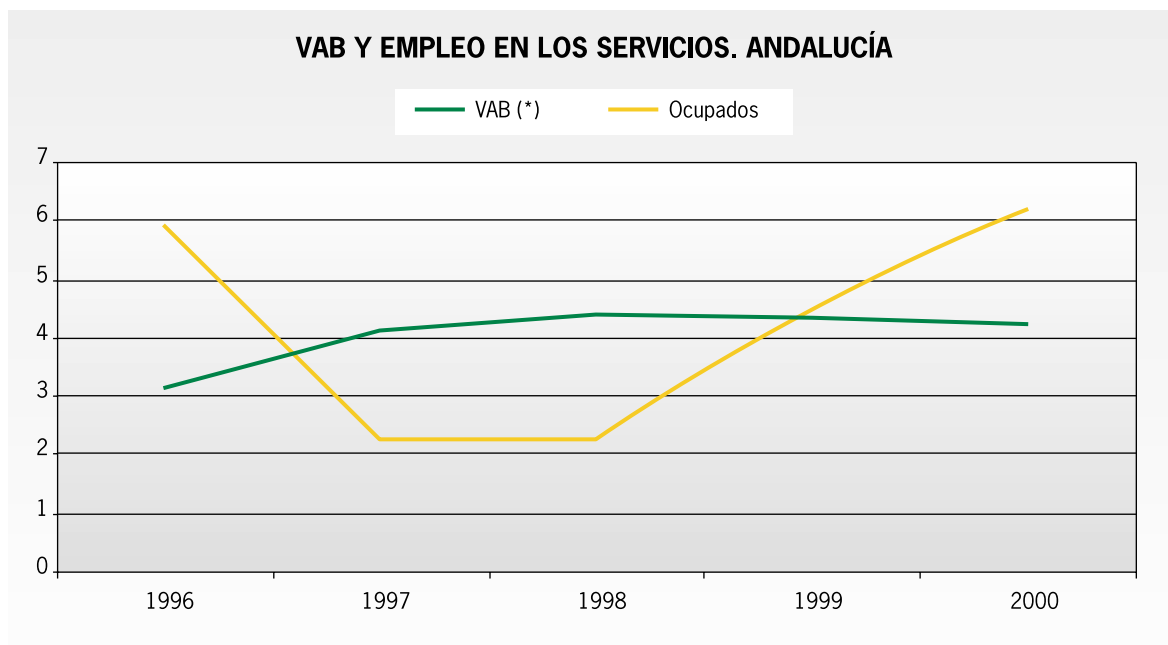
(3) Incluye rentas mixtas.

(4) VAB a precios básicos en pesetas constantes de 1995, por ocupado.

FUENTE: IEA: INE: Mº Trabajo y Asuntos Sociales.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

■ GRÁFICO 47



NOTA: % variaciones interanuales. VAB a precios básicos, en ptas. constantes de 1995.
 FUENTE: INE; IEA; Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

producción un 0'6%. Esta circunstancia, sin embargo, no se da con carácter generalizado en todos los subsectores, ya que tanto en educación, como sobre todo en administración pública, la mayor parte del VAB se destina a la remuneración de trabajadores (70,4% y 91'4%, respectivamente).

Subsector turístico

La evolución del subsector turístico durante 2000 ha sido muy positiva, tanto en términos de producción como de empleo. La demanda turística ha continuado evolucionando de manera positiva, incrementándose el número de turistas, especialmente los extranjeros, así como el gasto medio diario que realizan los mismos en sus visitas. Por su parte, la oferta sigue respondiendo a esta creciente demanda, incrementándose el número total de plazas en Andalucía.

Consecuencia de ello, el empleo en el sector evoluciona muy positivamente. La Encuesta de Población Activa (EPA) pone de manifiesto que en la

rama de hostelería, que absorbe el 10'8% del empleo total en el sector servicios, el aumento de la ocupación en el año 2000 supera ampliamente al registrado en el conjunto de la economía andaluza (6'9% y 4'8%, respectivamente).

Demanda turística

La Encuesta de Coyuntura Turística, elaborada por el Instituto de Estadística de Andalucía cifra en 19.780.700 el número de turistas que han visitado Andalucía durante el año 2000, algo más de medio millón de visitas más que en el año anterior, y un incremento interanual del 2'6%.

Analizando la procedencia de los turistas, al contrario que en el año anterior, el aumento registrado se debe a la afluencia de turismo extranjero, ya que el de procedencia nacional, que supone prácticamente la mitad, se ha reducido en un 4'4%. Esta menor presencia de turismo del país se justifica por el descenso experimentado por los de la propia comunidad autónoma andaluza, que se re-

■ CUADRO 27

MOVIMIENTO TURÍSTICO EN ANDALUCÍA

	1999	2000	% Cto. 00/99
Número de Turistas (miles de personas)	19.271,1	19.780,7	2,6
Andaluces	4.487,6	3.997,6	-10,9
Resto de España	6.016,4	6.042,8	0,4
Unión Europea	7.308,0	8.195,8	12,1
Resto Mundo	1.459,1	1.544,5	5,9
Gasto medio diario (pesetas)	8.472,0	8.564,3	1,1
Estancia media en días	11,0	11,1	0,1 ⁽²⁾
Índice sintético de percepción ⁽¹⁾	7,7	7,9	0,2 ⁽²⁾

NOTA: (1) Calificación en una escala del 1 al 10.

(2) Diferencia respecto al año anterior.

FUENTE: IEA. Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

ducen en un 10'9% interanual, circunstancia que, en cierta medida, podría estar justificado por la posibilidad de afrontar destinos alternativos más lejanos, ante la mejor situación económica.

Frente a ello, el aumento de turistas procedentes del extranjero, animados por la favorable coyuntura económica internacional, se cifra en un 11'1%, muy superior al del año anterior, destacando, especialmente el dinamismo procedente de la Unión Europea, que representa el 84'1% del turismo internacional en Andalucía.

La mayor afluencia de turistas a la región ha estado acompañada por un ligero aumento del gasto medio diario realizado por los mismos, que se sitúa en 8.564 pesetas, un 1'1% más que el año anterior. Ello se debe al aumento del gasto realizado por los turistas nacionales, ya que, los extranjeros han reducido en este año su gasto medio diario en un 2%. En cuanto a la estancia media en días, señalar que prácticamente ha permanecido en el mismo nivel del año anterior (11'1 días).

Por otra parte, la citada encuesta también suministra información sobre el tipo de alojamiento utili-

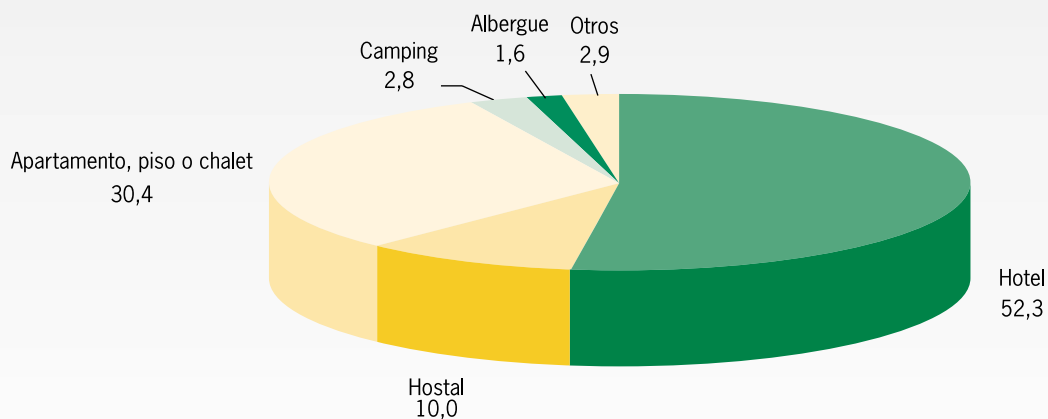
zado por los turistas. El hotel continúa siendo el más utilizado, ya que en el año 2000 ha dado alojamiento al 52'3% de los turistas que han visitado la región. En segundo lugar, destacan los apartamentos, pisos o chalet en alquiler (10'7%), seguidos por las residencias de amigos o familiares (10'4% del total).

En cuanto a la opinión de los turistas sobre el viaje realizado, que también es recogida en la encuesta, en el año 2000 se observa una cierta mejora. La valoración media del viaje, en una escala de 1 a 10, se sitúa en 7'9 puntos, dos décimas por encima del año anterior. Destaca especialmente, la mejora de la opinión sobre los parques naturales, que además registran la puntuación más elevada. Junto a ello, también ha sido significativa la mejor opinión sobre paisajes y entornos urbanos, así como seguridad ciudadana. En el lado opuesto, tan solo se observa un deterioro de la calificación del tren como medio de transporte.

Estos datos se completan con los de la Encuesta de Ocupación Hotelera elaborada por el INE, que analiza el subsector turístico según el movimiento que se registra en los hoteles, lo que supone una

■ GRÁFICO 48

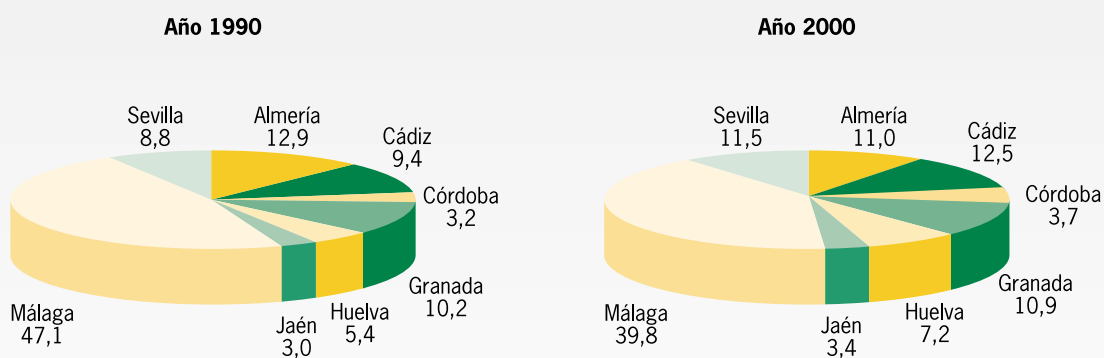
**ALOJAMIENTOS UTILIZADOS POR LOS TURISTAS. ANDALUCÍA
AÑO 2000**



NOTA: Participación sobre el total en porcentaje.
FUENTE: IEA, Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

■ GRÁFICO 49

DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS HOTELERAS EN ANDALUCÍA POR PROVINCIAS



NOTA: Participación sobre el total del número de plazas (%).
FUENTE: Consejería de Turismo y Deporte. Junta de Andalucía.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

buena aproximación a la evolución del turismo en Andalucía, ya que, según se ha comentado anteriormente, el 52'3% de los visitantes utiliza este tipo de alojamiento.

El número de viajeros alojados en hoteles de Andalucía asciende a 11.191.000 personas, lo que supone un incremento del 4'3% respecto al año anterior, muy por encima de la media nacional (1'5%). Por su parte, las pernoctaciones realizadas se cifran en 34.559.900, un 3'5% más que en 1999, lo que contrasta con el descenso del 1'4% que se ha producido en el promedio de España.

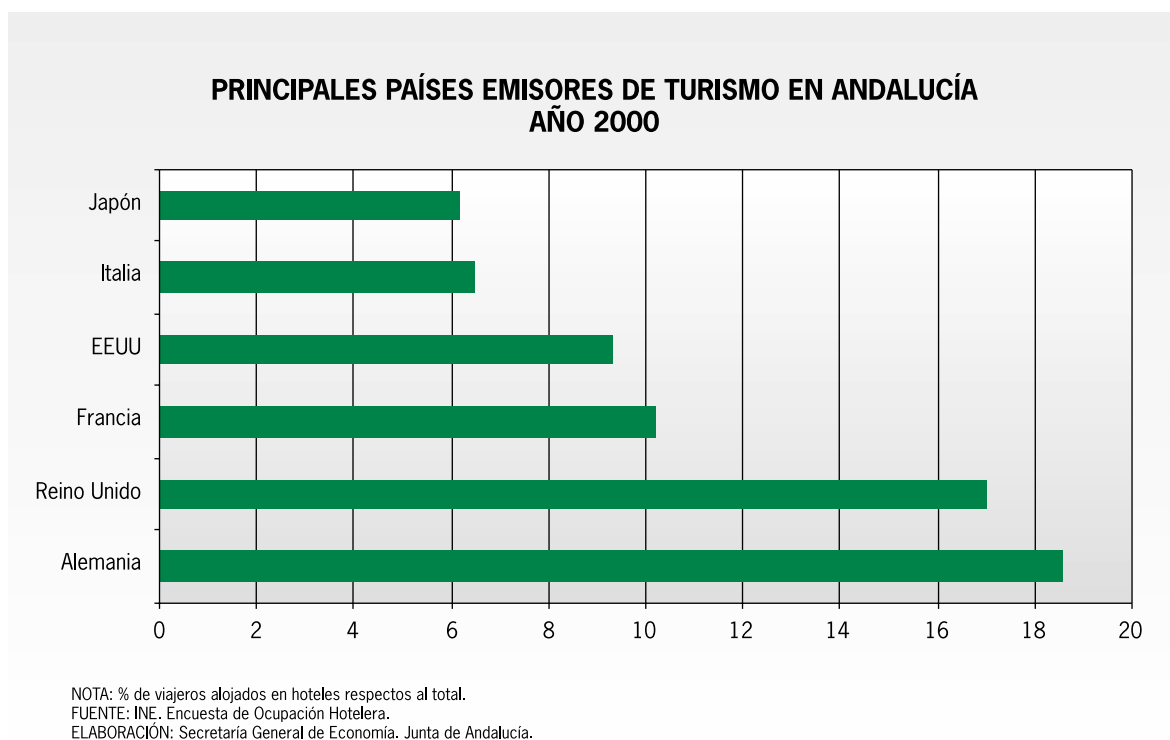
Según la procedencia de los turistas, y al igual que se ha puesto de manifiesto al analizar la Encuesta de Coyuntura Turística, el mayor dinamismo se debe al turismo extranjero. Tanto el número de viajeros extranjeros alojados en hoteles de Andalucía, como el de las pernoctaciones realizadas por los mismos han experimentado importantes aumentos, superando los experimentados por los turistas nacionales. No obstante, en términos absolutos, los

viajeros nacionales continúan destacando por su mayor importancia relativa, ya que representan el 53'1% del total de viajeros alojados en Andalucía en el año 2000.

Entre los turistas procedentes del extranjero, destacan los de la Unión Europea, que representan algo más de las dos terceras partes, sobresaliendo, especialmente, los procedentes de Alemania y el Reino Unido, que en conjunto significan más de la mitad (52'6%) de los turistas de la Unión Europea. Junto a ello, los viajeros no comunitarios que más visitan la región son los procedentes de EEUU y Japón (15'7% del total, en conjunto).

Por otra parte, analizando la distribución territorial de los viajeros alojados en hoteles de Andalucía se observa una importante concentración en Málaga y Sevilla, provincias que, en conjunto absorben el 48% de los viajeros alojados y el 54'9% de las pernoctaciones realizadas en hoteles de Andalucía en el año 2000. Frente a ello, hay que destacar que Granada, aunque se mantiene como uno de los prin-

■ GRÁFICO 50



cipales destinos de los turistas que visitan la región, ha experimentado en este año un descenso, tanto del número de viajeros como de las pernoctaciones. En Almería, asimismo, también se observa un descenso de los viajeros alojados, mientras que en las restantes provincias el comportamiento ha sido positivo, destacando entre ellas Cádiz, con un importante incremento tanto del número de viajeros alojados como de las pernoctaciones (6'7% y 5'9% interanual, respectivamente). Con ello, puede afirmarse que, en los últimos años, aunque la principal demanda es de turismo de "sol y playa", también está adquiriendo importancia el turismo de interior. Así, en 2000,

Córdoba, Granada, Jaén y Sevilla, provincias que ofrecen un turismo de este tipo, absorben el 46'3% del total de viajeros alojados en Andalucía.

Oferta turística

Desde la perspectiva de la oferta, la evolución del subsector turístico andaluz se caracteriza por un aumento generalizado del número de plazas de todos los tipos de alojamientos, es decir, tanto de hoteles como pensiones, apartamentos y campings.

En total, en el año 2000 se contabilizan en Andalucía 1.054 hoteles, 69 más que en 1999, lo que

■ CUADRO 28

MOVIMIENTO DE VIAJEROS EN HOTELES. ANDALUCÍA

	1999	2000	% Crto. 00/99
VIAJEROS ALOJADOS (miles personas)	10.733,0	11.191,0	4,3
Nacionales	5.765,2	5.943,3	3,1
Extranjeros	4.969,7	5.247,6	5,6
Unión Europea	3.396,7	3.555,0	4,7
Alemania	904,5	975,8	7,9
Reino Unido	866,5	894,0	3,2
Francia	505,2	535,2	5,9
Italia	339,3	338,8	-0,1
Resto UE	781,2	811,2	3,8
Estados Unidos	462,1	499,4	8,1
Japón	343,2	324,6	-5,4
Otros	767,8	868,6	13,1
PERNOCTACIONES HOTELERAS (miles)	33.379,0	34.559,0	3,5
Nacionales	14.581,0	15.081,0	3,4
Extranjeros	18.798,0	19.478,0	3,6
GRADO DE OCUPACIÓN HOTELERA	55,2	55,6	0,4 (*)

NOTA: (*) Diferencia respecto al año anterior.

FUENTE: Encuesta de Ocupación Hotelera (INE).

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

ha posibilitado que el número de plazas de alojamiento en los mismos se incremente en un 5'7% interanual.

Según la distribución provincial, tanto el número de hoteles como de plazas de alojamiento se concentran, básicamente en las provincias costeras, que ofrecen un turismo de "sol y playa": tan solo en Málaga y Cádiz se ubican el 43% del total de hoteles y el 52'3% de las plazas. No obstante, el mayor aumento del número de hoteles durante el año 2000 se ha producido en Jaén (pasando de 81 en el año 1999 a 93), mientras que el número de plazas se ha incrementado con mayor intensidad en Huelva (12'4% interanual) y, asimismo, Jaén (10'2%).

La mayor importancia del turismo interior en los últimos años también se constata al analizar la evolución del turismo rural. Ante la mayor demanda, la oferta de casa rurales está experimentando importantes incrementos, ascendiendo las mismas a un total de 319 en el año 2000, un 32'9% más de las existentes en el año anterior, y dispo-

niendo de un 30'4% más de plazas de alojamiento. Por provincias, destacan Córdoba y Málaga con los mayores aumentos (58'1% y 53'8%, respectivamente), concentrándose en esta última casi la cuarta parte de las casas rurales situadas en Andalucía.

En cuanto a la evolución experimentada por otros tipos de alojamientos, tanto en pensiones como apartamentos y campings se asiste a un aumento generalizado del número y de las plazas de alojamiento.

Todo ello ha determinado que el número de plazas de alojamientos turísticos en Andalucía ascienda en el año 2000 a 323.751, lo que supone un incremento del 3'3%. A nivel provincial, sin embargo, los incrementos de plazas no son generalizados, registrándose descensos en Huelva, debido especialmente al menor número de plazas en apartamentos, así como, en menor medida, en Granada y Córdoba. En el lado opuesto, los mayores incrementos se dan en Málaga y Jaén.

■ CUADRO 29

ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS EN ANDALUCÍA

	1999		2000		% Crto. 00/99	
	nº establec.	nº plazas	nº establec.	nº plazas	nº establec.	nº plazas
HOTELES	985	143.261	1.054	151.408	7,0	5,7
5 estrellas	16	5.072	17	5.520	6,3	8,8
4 estrellas	165	52.552	171	53.237	3,6	1,3
3 estrellas	310	61.762	293	52.461	-5,5	-15,1
2 estrellas	301	16.378	313	17.472	4,0	6,7
1 estrella	193	7.497	195	7.340	1,0	-2,1
hotel apartamento	-	-	65	15.378	-	-
CASAS RURALES	240	1.606	319	2.095	32,9	30,4
PENSIONES	1.331	30.654	1.374	31.346	3,2	2,3
APARTAMENTOS	378	45.265	408	46.413	7,9	2,5
CAMPING	172	92.530	174	92.489	1,2	0,0
TOTAL	3.106	313.316	3.329	323.751	7,2	3,3

FUENTE: Consejería de Turismo y Deporte. Junta de Andalucía.
ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Otros subsectores

Junto al turismo, el subsector **transportes**, que está muy vinculado a éste también ha tenido un comportamiento positivo durante el año 2000, aunque, en general, muestra un menor dinamismo que en el año anterior.

En este sentido, señalar las cifras de ocupados en el subsector, que aumenta un 2%, un punto por debajo del incremento del año anterior.

Tan sólo el transporte aéreo mantiene una trayectoria expansiva, intensificándose el ritmo de crecimiento del transporte de mercancías (7'7% interanual), y manteniéndose el de pasajeros a un nivel muy semejante al del año anterior (10'9%), lo que ha supuesto que en 2000 los viajeros transportados en avión hayan sido 1'3 millones más que en el año anterior.

Por su parte, en el transporte marítimo contrasta el positivo comportamiento del tráfico de pasajeros, que aunque con menor intensidad que en el

año anterior, aumenta a un buen ritmo (7'3%), frente al descenso del tráfico de mercancías (-0'3%).

El transporte ferroviario, de otro lado, también presenta crecimientos inferiores respecto al año anterior, aunque se mantiene como el segundo medio de transporte más utilizado en Andalucía después de la carretera, con más de 4'2 millones de viajeros en líneas regionales y casi 16 millones en cercanías, habiéndose registrado incrementos interanuales del 5'6% y 0'1%, respectivamente.

En cuanto al **subsector comercial**, los indicadores muestran crecimientos, aunque inferiores a los del año anterior. El índice de ventas en grandes superficies comerciales de Andalucía, aumenta un 3'4%, frente al 4% del año anterior.

En este mismo sentido, señalar que, en el ámbito del mercado de trabajo se registra un aumento de la población ocupada en el sector comercial del 3'9%, frente al 5% de 1999. Este menor aumento se justifica por el descenso experimentado en el comercio al por menor, que absorbe casi las dos

■ CUADRO 30

INDICADORES DEL SUBSECTOR TRANSPORTES. ANDALUCÍA

	1999	2000	% Crto. 00/99
Transporte Marítimo			
Pasajeros (miles personas)	5.218,1	5.601,5	7,3
Mercancías (miles Tm)	83.077,1	82.848,6	-0,3
Transporte Aéreo			
Pasajeros (miles personas)	12.155,0	13.482,0	10,9
Mercancías (Tm)	15.629,0	16.825,0	7,7
Transporte Ferroviario			
Viajeros líneas cercanías (miles)	15.967,0	15.975,0	0,1
Viajeros líneas regionales (miles)	4.049,0	4.277,0	5,6
Matriculación vehículos de carga	52.602,0	50.042,0	-4,9

FUENTE: Puertos del Estado; D.G. Tráfico; D.G. Aviación Civil; RENFE; INE.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

terceras partes del empleo total del subsector comercio, ya que en las restantes ramas se ha incrementado el número de ocupados, sobre todo en el comercio al por mayor.

El resto de actividades terciarias, y con información referida exclusivamente al empleo, presentan resultados dispares en cuanto a la intensidad de su crecimiento. Aunque el aumento de la ocupación es generalizado en todas ellas, salvo en la de hogares que emplean personal doméstico, las actividades en las que más aumentan son las sociales y de servicios personales, administración pública y defensa, y las relacionadas con los servicios empresaria-

les, mientras que las de intermediación financiera y educación muestran crecimientos más moderados.

Mercado de trabajo

El balance del sector es bastante positivo, con un aumento de la ocupación del 6'2%, el más elevado desde finales de la década de los ochenta, y por encima del aumento medio nacional (5'4%). Ello supone que el sector ha generado 80.700 empleos en el año, dando empleo a casi 1'4 millones de personas.

Asimismo, según el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, los trabajadores afiliados a la Seguri-

■ CUADRO 31

MERCADO DE TRABAJO EN EL SECTOR SERVICIOS

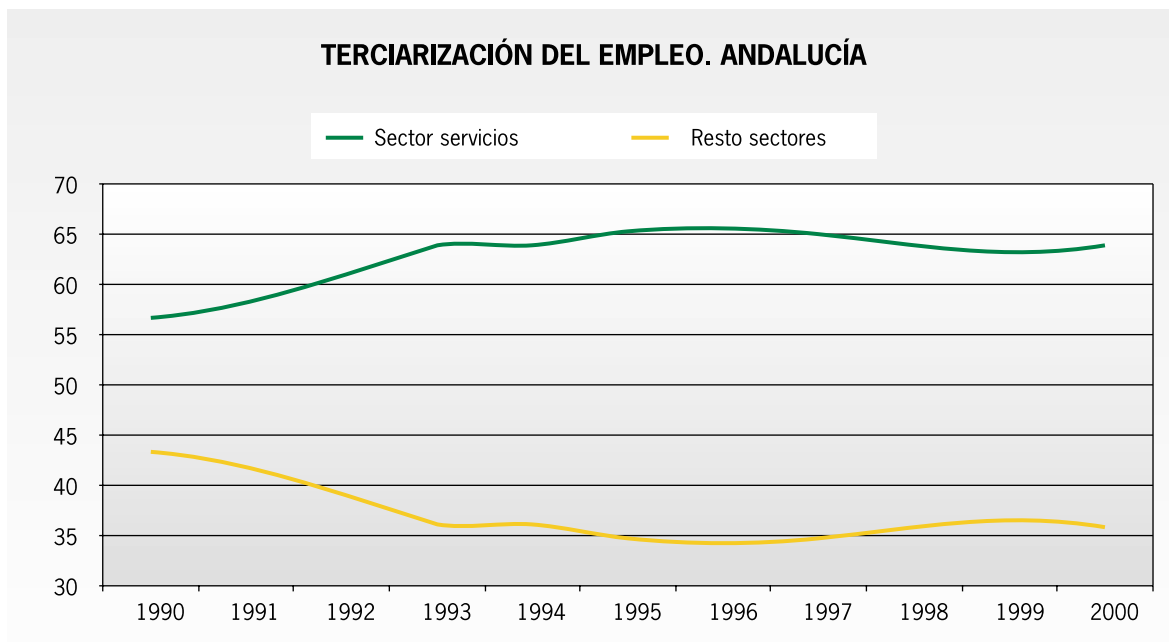
	2000			Variaciones 00/99			
				Absolutas		Relativas (%)	
	Andalucía	España	%And/Esp.	Andalucía	España	Andalucía	España
ACTIVOS	1.604,6	9.860,8	16,3	83,3	437,9	5,5	4,7
OCUPADOS	1.388,3	9.014,0	15,4	80,7	459,0	6,2	5,4
Comercio	383,2	2.352,4	16,3	14,3	86,6	3,9	3,8
Hostelería	149,6	904,9	16,5	9,6	56,2	6,9	6,6
Transporte	102,5	863,1	11,9	1,9	57,2	2,0	7,1
Intermediación Financiera	49,0	383,2	12,8	1,6	20,2	3,5	5,6
Act. Inmobiliarias; Serv. Empresariales	120,9	1.036,6	11,7	11,1	105,6	10,2	11,3
Admón. Pública, Defensa y SS.	167,7	927,7	18,1	20,5	40,1	13,9	4,5
Educación	142,7	806,1	17,7	1,1	4,2	0,8	0,5
Act. Sanitarias y Veterinarias	123,5	789,3	15,6	10,2	45,8	9,0	6,2
Act. Sociales; Serv. Personales	82,0	559,3	14,7	12,3	43,3	17,7	8,4
Hogares que emplean personal doméstico	67,1	390,0	17,2	-2,2	0,0	-3,2	0,0
Organismos Extraterritoriales	-	1,6	-	-	0,1	-	6,7
PARADOS	216,3	846,8	25,5	2,6	-21,2	1,2	-2,4
TASA DE PARO	13,5	8,6	-	-0,6	-0,6	-	-

NOTA: Miles de personas, salvo indicación contraria.

FUENTE: Encuesta de Población Activa (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

■ GRÁFICO 51



NOTA: Porcentaje de empleo respecto al total.
 FUENTE: INE; EPA.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

dad Social en alta laboral en los servicios andaluces se han incrementado a un ritmo elevado (5'7%), y por encima de la media nacional.

Por su parte, la población activa ha intensificado su ritmo de crecimiento, que se cifra en el 5'5% interanual, ascendiendo a más de 1'6 millones de personas. Ello, y a pesar del importante aumento de la ocupación, ha determinado que, el número de parados se incremente por segundo año consecutivo, aunque la tasa de paro se ha situado en el 13'5%, medio punto por debajo de la del año anterior.

De otro lado, el paro registrado en las oficinas del INEM, tras seis años de continuos descensos

ha iniciado a mediados del año 2000 una nueva trayectoria de incremento, registrándose en diciembre un aumento interanual del 2'5%.

En cuanto a los salarios, en el año 2000 se ha producido una ruptura en la tendencia de moderación que los incrementos salariales venían mostrando en los últimos tres años. El incremento salarial pactado en la negociación colectiva se cifra en el mes de diciembre en un 3'66%, frente al 2'12 del año anterior, siendo además el más elevado de todos los sectores productivos.

5.
DEMANDA
AGREGADA

DEMANDA AGREGADA

Introducción

A lo largo de 2000, la demanda agregada en Andalucía ofrece una trayectoria de evolución dinámica en la que comienzan a detectarse signos de desaceleración en sus componentes, fundamentalmente en el caso de la demanda interna.

Tanto el consumo como la inversión han continuado creciendo a un ritmo elevado, si bien es cierto que algunos indicadores parciales de los mismos han crecido menos que en el año anterior.

Reflejo de esta situación es que la concesión de créditos a empresas y economías domésticas, en un escenario con tipos de interés reales situados en niveles históricamente reducidos, ha continuado instalada en ritmos de crecimiento muy elevados (18,9% respecto al año anterior), aunque algo más moderada que en 1999.

El mayor crecimiento de la demanda interna parece provenir del lado de la inversión que, en un contexto de alto crecimiento económico y bajos tipos reales de interés, ha tenido en la inversión destinada a construcción uno de sus principales impulsores.

■ CUADRO 32

INDICADORES DE DEMANDA. ANDALUCÍA

	1999	2000	% Crto. 00/99
CONSUMO PRIVADO			
Gasto medio por persona (miles de pesetas)	835,9	893,2	6,9
Gasto en alimentos, bebidas y tabaco	178,9	194,1	8,5
Resto de gastos	657,0	699,1	6,4
IPIAN bienes de consumo (base 1994=100)	115,7	116,6	0,7
Población ocupada total (miles de personas)	2.070,2	2.168,8	4,8
Matriculación de turismos (unidades)	217.999	217.834	-0,1
Recaudación por IVA (millones de pesetas)	316.271	360.866	14,1
Índice de ventas en grandes superficies (pesetas corrientes. Base 1993=100)	102,5	106,1	3,4
Ventas de alimentación	82,3	81,5	-1,0
Ventas no alimentación	119,6	126,8	6,0
Ganancia media por trabajador y mes (miles de pesetas)	206,66	209,31	1,3
Importación bienes de consumo (millones de pesetas)	168.919	199.524	18,1
INVERSIÓN			
IPIAN bienes de equipo (base 1994=100)	152,7	160,8	5,3
VAB construcción (millones de pesetas constantes de 1995)	1.023.739	1.147.712	12,1
Matriculación vehículos de carga (unidades)	52.602	50.042	-4,9
Licitación oficial (millones de pesetas)	361.387	353.603	-2,2
Crédito al sector privado (miles de millones de pesetas)	8.760	10.419	18,9
Importación bienes de capital (millones ptas.)	108.323	112.938	4,3
Inversión extranjera en empresas no cotizadas (millones ptas.) ⁽¹⁾	25.468,6	87.259,7	242,6

NOTA: (1) Periodo enero-septiembre.

FUENTE: Banco de España; DGT; IEA; INE; SEOPAN; Mº de Hacienda; Junta de Andalucía.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Por su parte, el consumo, animado por una alta creación de empleo, ha seguido aumentando en 2000 aunque, según manifiestan los indicadores parciales de su seguimiento, a una tasa inferior a la del año anterior.

Mientras tanto, la demanda externa registra una aceleración de los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero, que en el caso de las exportaciones viene explicado por el notable crecimiento de la economía internacional y por la depreciación del euro en los mercados de divisas. Por su

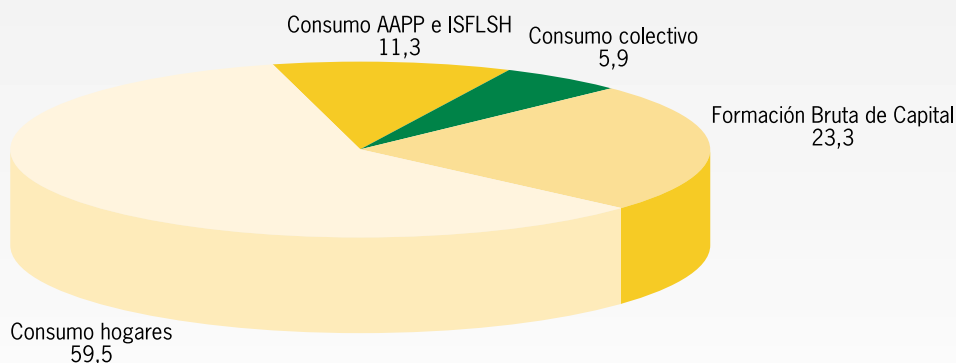
parte, en las importaciones tiene su origen en el significativo aumento de los precios del petróleo, que ha encarecido las compras energéticas de manera considerable.

Consumo

El consumo, que supone en torno a tres cuartas partes de la demanda interna andaluza y, por tanto, su comportamiento condiciona en buena medida la evolución de la misma, muestra en el año 2000 un notable dinamismo, aunque, según señalan sus prin-

■ GRÁFICO 52

COMPOSICIÓN DE LA DEMANDA INTERNA. ANDALUCÍA



NOTA: Datos en %.
 FUENTE: Contabilidad Regional Anual de Andalucía. 1998. IEA. Junta de Andalucía.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

cipales indicadores de seguimiento, menos intenso que el del año anterior.

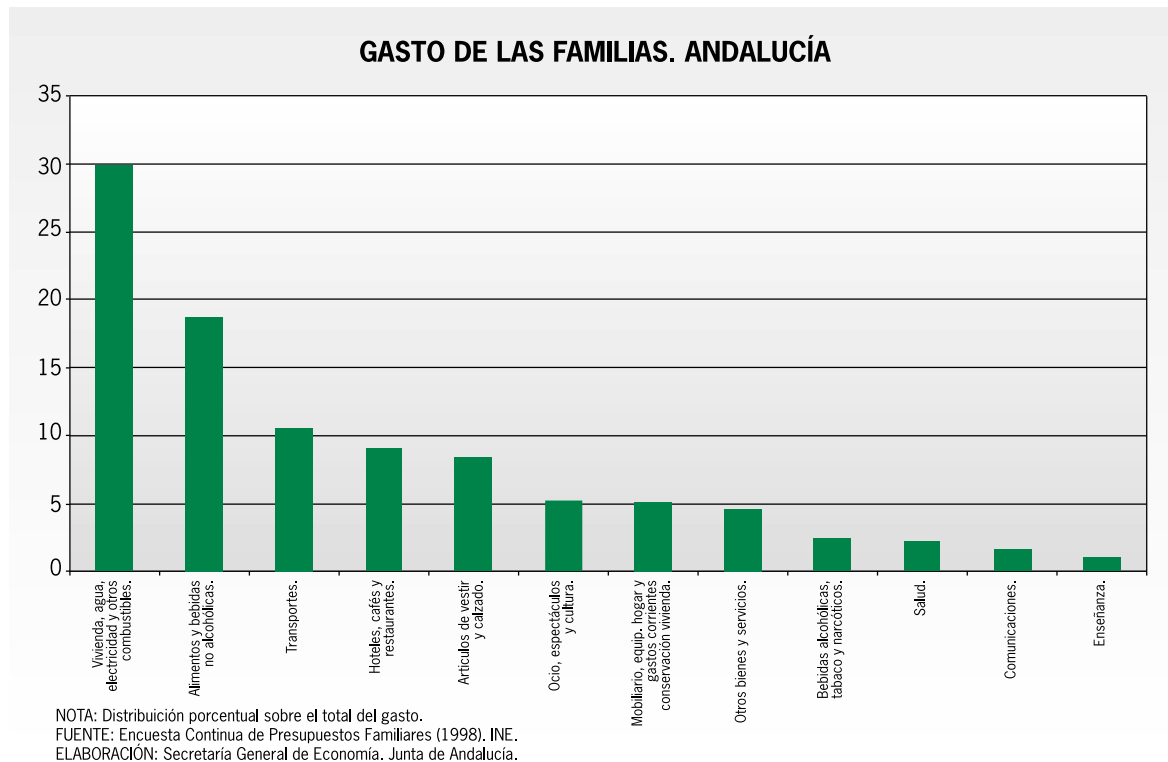
En un contexto de significativo aumento del empleo, si bien ligeramente inferior al del año anterior, y unos incrementos salariales nominales más elevados que en años precedentes, el gasto medio por persona, que recoge la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares (ECPF) del INE, ha aumentado un 6,9% nominal en el año 2000, hasta situarse en 893.238 pesetas.

Este gasto, que supone el 86,1% del realizado, como media, en España, ha aumentado menos que en 1999 y lo ha hecho con mayor intensidad en el gasto destinado a alimentación que en el resto de gastos, circunstancia contraria a la ocurrida en el conjunto nacional. Con ello, el porcentaje del gasto personal que se dedica a alimentación sobre el total en Andalucía (21,7%) es superior al observado en el conjunto de España (20,8%), cuando el año anterior eran casi coincidentes.

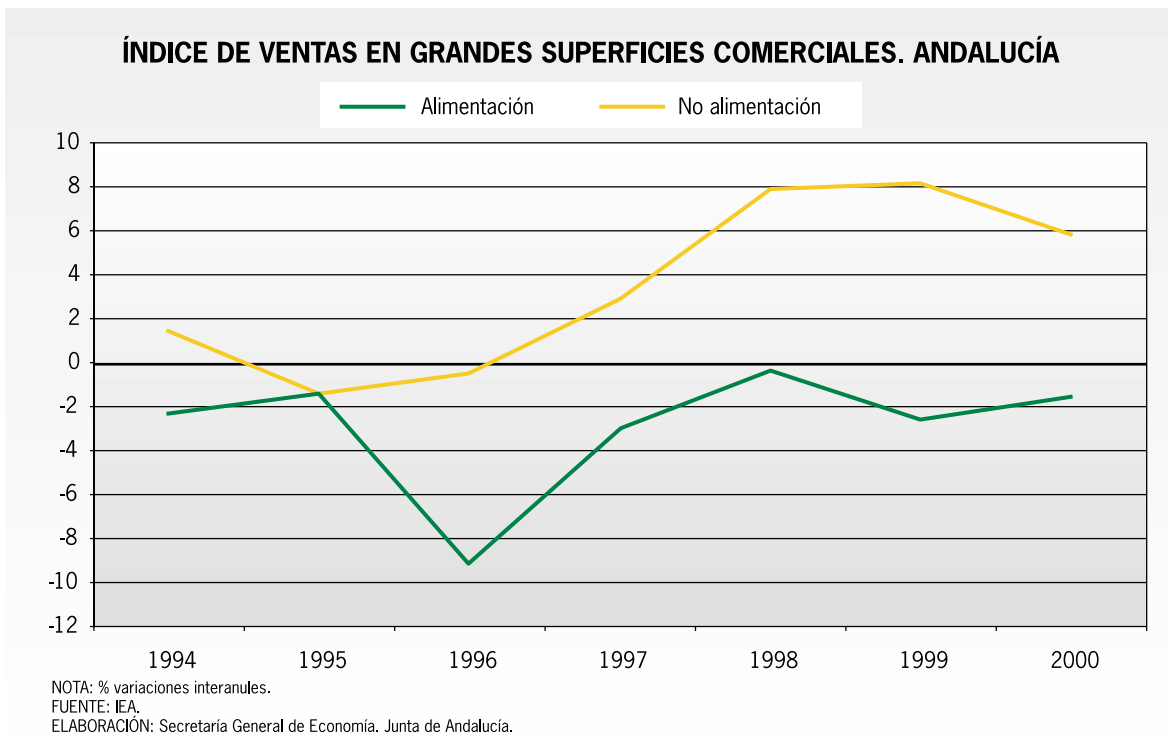
Por otra parte, las ventas en grandes superficies también ofrecen señales de que el consumo privado ha aumentado en el año 2000, aunque a un ritmo ligeramente inferior al del año precedente. El Índice de Ventas en Grandes Superficies, que elabora el Instituto de Estadística de Andalucía, ha aumentado un 3,4%, como resultado de una caída de las ventas de productos alimenticios y de un aumento de casi el 6% en productos alimenticios. Esta aparente contradicción con los datos de aumento del gasto medio personal en alimentación en Andalucía que se derivan de la ECPF puede deberse al cambio de localización en las compras hacia superficies de distribución no encuadradas en este índice.

Adicionalmente, los indicadores de tipo fiscal señalan que el consumo ha debido crecer a tasas elevadas aunque inferiores a las del año anterior. En este sentido, la desaceleración que se observa en algunos indicadores de consumo se registra igualmente, aunque de manera menos intensa, en la re-

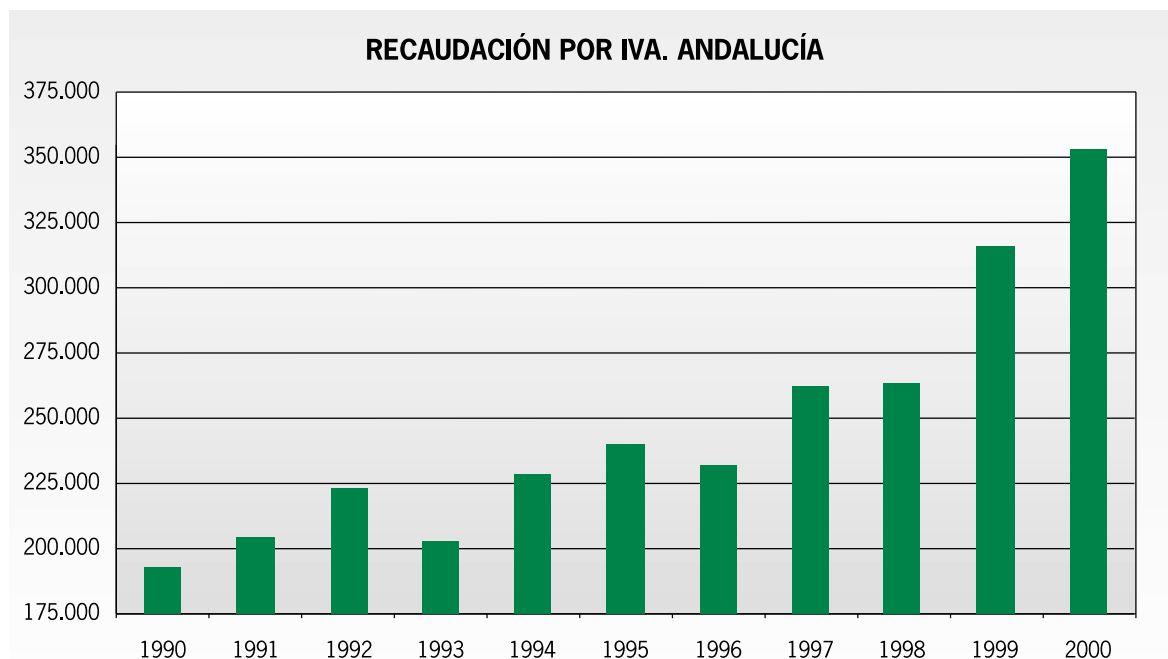
■ GRÁFICO 53



■ GRÁFICO 54



■ GRÁFICO 55



NOTA: Millones de pesetas.

FUENTE: Ministerio de Hacienda.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

caudación que en concepto de IVA se ha realizado durante 2000 en Andalucía. Así, las cifras de recaudación de este impuesto, que han llegado a representar el 2,6% del PIB de Andalucía, marcando un máximo histórico desde que se implantase este impuesto, se elevaron un 14,1%, frente al 20,2% del año anterior.

Por último, la evolución del consumo en el año 2000 parece haber incidido en mayor medida en las compras de productos provenientes del extranjero que en la producción interior de los mismos. De este modo, se registra un significativo crecimiento en las importaciones de bienes de consumo, que se cifra en un 18,1%, mientras que la producción interior de este tipo de bienes, refleja un tono mucho más desacelerado, mostrando las cifras del IPIAN un aumento de sólo el 0,7%. Asimismo, el grado de utilización de la capacidad productiva instalada en la industria de bienes de consumo se mantiene prácticamente estable en el año 2000.

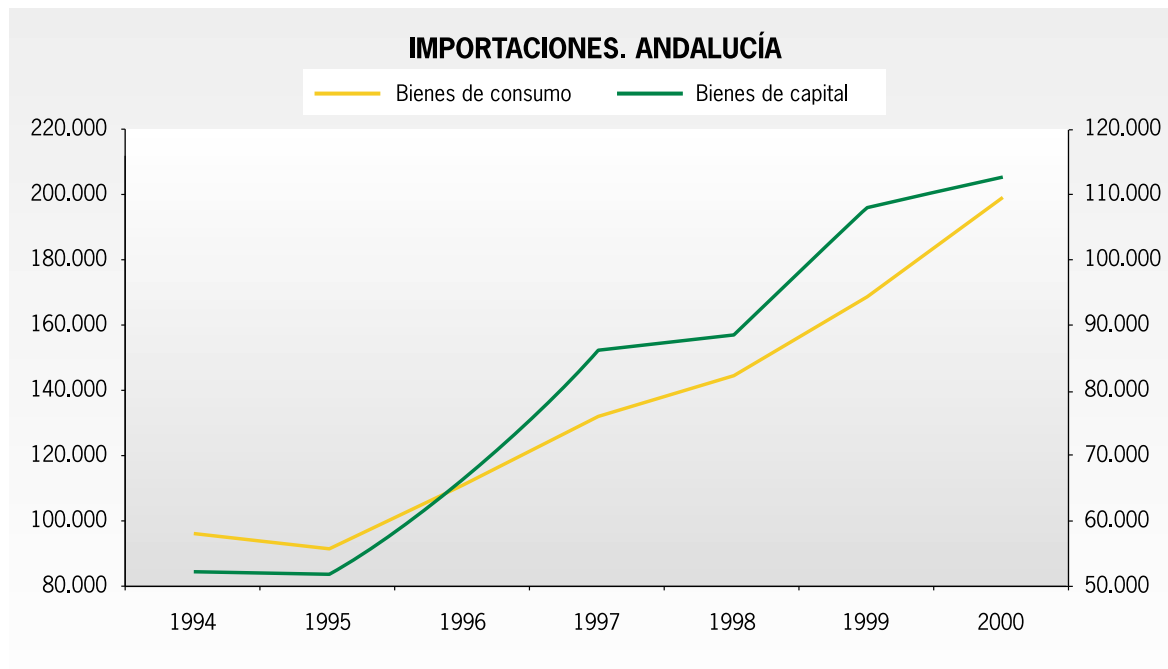
Inversión

El componente de la inversión, que en Andalucía representa algo menos de la cuarta parte de la demanda interna, evoluciona positivamente durante 2000, sobre todo la proveniente del extranjero, aunque comienzan a detectarse ritmos de crecimiento más moderados en algunos de sus indicadores más significativos en relación al año anterior.

La inversión destinada a construcción, que explica en torno a las tres cuartas partes del total de la inversión realizada en Andalucía, vuelve a constituirse como la más dinámica. Reflejo de ello es que el sector de la construcción ha registrado un aumento real del 12,1% en su VAB durante 2000, triplicando el crecimiento medio de la economía andaluza y casi duplicando el del sector en el conjunto nacional.

Junto a ello, la inversión de bienes de equipo ha debido evolucionar a un ritmo elevado, aunque infe-

■ GRÁFICO 56



NOTA: Millones de pesetas.

FUENTE: IEA; Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. M^o de Hacienda.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

rior a la destinada a construcción. En este sentido señalan tanto el IPIAN de bienes de equipo, que aumenta un 5,3%, situándose el índice en su nivel más alto desde que se dispone de información, como las importaciones de bienes de capital, que aumentan un 4,3%.

Por su parte, y como un indicador más de la evolución de la inversión en Andalucía, se dispone del volumen de inversión canalizado a través de incentivos económicos regionales, que facilita información tanto de la evolución cuantitativa de la inversión acogida a los mismos, como de la localización y sectores a los que se destina.

La inversión canalizada a través de este instrumento durante 2000 se ha elevado a 86.308 millones de pesetas, un 20,7% más que en el año anterior. El número de expedientes aprobados a lo largo de 2000 ha descendido respecto al año anterior, con lo que la inversión media por expediente ha aumentado un 42,5%.

Modulando los expedientes en función de la cuantía de la inversión, sólo se observa aumento en los proyectos de inversión superior a 5.000 millones de pesetas, ya que mientras que en 1999 no se aprobó ninguno superior a ese importe, durante 2000 se contempla un expediente, con un importe de inversión de 12.000 millones, vinculado a la fabricación de productos derivados de la madera. Junto a ello, se observan descensos en el resto de intervalos. Contemplando conjuntamente los expedientes que comprenden una inversión superior a 500 millones de pesetas, los mismos concentran el 61,1% de la inversión total, mientras que los proyectos que no superan los 300 millones de inversión concentran el 15,5% del total.

Desde una perspectiva sectorial, casi dos tercios de los expedientes aprobados se concentran en el sector industrial. No obstante, si se atiende a la inversión que les corresponde, la misma no alcanza la mitad del volumen aprobado mediante incentivos económicos regionales en 2000. Las divi-

■ CUADRO 33

**EXPEDIENTES APROBADOS POR INCENTIVOS ECONÓMICOS REGIONALES
ANDALUCÍA. AÑO 2000**

	N.º de proyectos	INVERSIÓN	
		Miles de ptas.	% S/TOTAL
SECTOR INDUSTRIAL	88	41.495.506	48,1
Industria de productos alimenticios y bebidas	23	10.268.797	11,9
Industria textil	1	703.534	0,8
Industria de la madera y corcho (no muebles)	5	12.923.588	15,0
Industria del papel	2	760.045	0,9
Artes gráficas, edición y soportes grabados	1	300.211	0,3
Industria química	6	2.546.624	3,0
Industrias del caucho y materias plásticas	9	2.094.412	2,4
Fabricación de minerales no metálicos	6	1.178.515	1,4
Metalurgia	2	707.784	0,8
Fabricación productos metálicos (no maquinaria)	8	1.664.020	1,9
Construcción de maquinaria y equipo mecánico	7	2.625.060	3,0
Fabricación maquinaria y material eléctrico	3	1.044.249	1,2
Material electrónico, equipos comunicaciones	2	514.297	0,6
Fabricación equipos médicos y óptica	1	113.546	0,1
Fabricación vehículos de motor y remolques	4	2.879.369	3,3
Fabricación muebles y otras ind. manufactureras	7	1.048.130	1,2
Reciclaje	1	123.325	0,1
SECTOR SERVICIOS	50	44.812.962	51,9
Centros de manipulación de productos agrarios	14	5.306.643	6,1
Hostelería	29	35.902.741	41,6
Actividades sanitarias y veterinarias	1	120.935	0,1
Activ. deportivas, culturales y recreativas	6	3.482.643	4,0
TOTAL	138	86.308.468	100,0

FUENTE: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico. Junta de Andalucía.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

siones que comprometen una mayor inversión son la industria de la madera y el corcho (sin incluir muebles) y la industria de productos alimenticios y bebidas.

Junto a ello, el sector servicios acumula más de un tercio del total de expedientes, que concentran un volumen de inversión superior a la mitad del volumen total aprobado mediante incentivos. El crecimiento de la inversión en este sector se cifra en un 46,2% respecto a 1999, volviendo a ser la hostelería la división que acumula la mayor cifra de inversión.

La distribución provincial de la inversión contemplada en estos expedientes de incentivos regionales durante 2000 señala a una concentración de la misma en las provincias de Jaén, Almería y Málaga, con el 61,4% del total. El mayor crecimiento de inversión se produce en Jaén, que multiplica por más de cuatro la inversión del año anterior, mientras que Sevilla es la provincia en la que más se reduce.

Por último, y en relación al origen de la inversión, la entrada de capitales foráneos en concepto de inversión en Andalucía ha sido muy significativa

en el año 2000. Con la información disponible del período enero a septiembre, la inversión extranjera en empresas andaluzas que no cotizan en bolsa ha ascendido a 87.259,6 millones de pesetas, lo que supone un crecimiento del 242,6% respecto al mismo período del año anterior, más del doble del registrado en el año anterior. Estas inversiones han sido mayoritariamente industriales (60,3% del total), destinándose un porcentaje también elevado a los servicios (36,7%).

Exportaciones e importaciones

La demanda ofrece, en su vertiente externa, un escenario de intensificación de los ritmos de crecimiento de las relaciones comerciales andaluzas con el extranjero, especialmente significativo en el caso de las importaciones. Estas últimas se han visto claramente influidas por los altos niveles alcanza-

dos por los precios del petróleo y por la debilidad del euro respecto al dólar, moneda en la que se realizan los pagos en el mercado internacional de esta materia prima. En el conjunto del año, el valor de las compras al extranjero se incrementó un 37,7%, mientras que las exportaciones, animadas por la favorable coyuntura internacional y la propia debilidad del euro, se han incrementado en un 14,2%, más del doble del crecimiento registrado el año anterior.

El menor crecimiento relativo de las exportaciones frente a las importaciones determina un déficit comercial de 332.930 millones de pesetas, primero que se produce en cinco años y cuya cuantía viene explicada casi en su totalidad, como se explica en otro apartado de este Informe, por la negativa coyuntura de los precios energéticos en el año 2000.

6.
RELACIONES
EXTERIORES
DE LA
ECONOMÍA
ANDALUZA

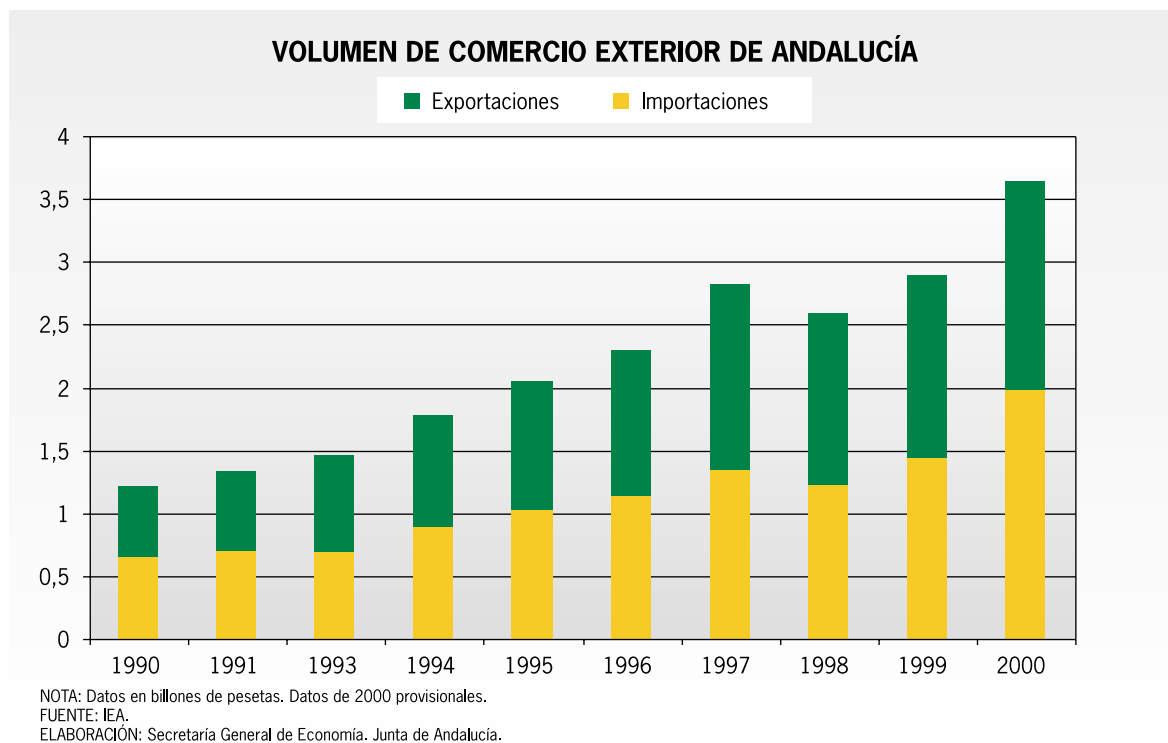
RELACIONES EXTERIORES DE LA ECONOMÍA ANDALUZA: COMERCIO E INVERSIONES EXTERIORES

Durante el año 2000, se ha profundizado en la integración de la economía andaluza en los mercados internacionales. Tanto desde la perspectiva de las relaciones comerciales de Andalucía con terceros países, como de los flujos de inversiones exteriores, la economía andaluza está más internacionalizada.

El grado de apertura ha aumentado significativamente, al crecer el volumen de comercio exterior muy por encima del PIB. A la vez se constata una creciente propensión exportadora, ya que la cuota exportadora, es decir, la proporción de producción interior que se dedica a los mercados extranjeros también ha tenido un notable aumento.

Adicionalmente, se ha producido un importante flujo de inversiones tanto del exterior en Andalucía como del realizado por empresas andaluzas en el extranjero.

■ GRÁFICO 57

**COMERCIO EXTERIOR****Balance global**

Durante el año 2000, las relaciones comerciales andaluzas con el extranjero se han intensificado de manera considerable. De un lado, y favorecidas por la favorable coyuntura económica internacional y por las ganancias de competitividad derivadas de la depreciación del euro en los mercados de divisas, las ventas al extranjero se han incrementado un 14,2% nominal hasta alcanzar un valor de algo más de 1,6 billones de pesetas.

De otro, las importaciones, muy condicionadas por el encarecimiento de los precios del petróleo en los mercados internacionales y por la debilidad del euro frente al dólar, han aumentado un 37,7% hasta alcanzar una cifra cercana a los 2 billones de pesetas.

Esta situación ha provocado que en el año 2000, por primera vez desde 1995, las relaciones comer-

ciales de Andalucía con el extranjero presenten un saldo exterior deficitario, que se eleva a 332.931 millones de pesetas, es decir, un 2,4% del PIB.

Este déficit, no obstante, está explicado básicamente, por las elevadas cotizaciones del petróleo en los mercados internacionales así como por la pérdida de valor del euro frente al dólar, moneda con la que se realizan las transacciones de petróleo.

Estos dos factores, afectan a las importaciones y exportaciones de crudo de petróleo así como al refino del mismo, y ha sido tal su impacto en la balanza comercial andaluza que, si los precios del petróleo hubiesen sido los del año 1998, cuando todavía el mercado de este producto tenía unos precios estables, y la cotización del dólar frente al euro continuase siendo la existente en 1998, antes de su escalada apreciativa respecto a la moneda única, la balanza comercial externa de Andalucía en el año 2000 estaría prácticamente equilibrada, ya que el déficit hubiese sido de tan sólo

■ CUADRO 34

COMERCIO EXTERIOR DE ANDALUCÍA. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

	2000		TASA DE COBERTURA ⁽¹⁾		% CRECIMIENTO 00/99	
	IMPORT.	EXPORT.	1999	2000	IMPORT.	EXPORT.
OCDE	746.063,0	1.346.028,0	170,1	180,4	6,6	13,0
U. Europea	572.900,0	1.121.303,0	191,0	195,7	14,5	17,3
Europa no UE	43.724,0	58.361,0	184,3	133,5	-4,4	-30,7
América	91.385,0	129.825,0	101,8	142,1	-19,0	13,1
Asia	28.715,0	31.511,0	96,2	109,7	-12,2	0,2
Oceanía	9.342,0	5.029,0	50,6	53,8	9,7	16,7
OPEP	840.334,0	46.661,0	9,6	5,6	86,4	7,5
NPI	7.741,0	14.457,0	182,8	186,8	-7,4	-5,3
RESTO PAISES	394.060,0	248.128,0	70,5	63,0	38,6	23,8
Europa	111.048,0	66.855,0	59,7	60,2	64,0	65,4
América	84.867,0	63.618,0	101,2	75,0	21,3	-10,1
Asia	62.542,0	30.358,0	56,1	48,5	17,6	1,8
África	135.410,0	50.510,0	32,8	37,3	44,9	64,9
Oceanía	104,0	358,0	10.211,1	344,2	1.055,6	-61,0
Diversos	88,0	36.426,0	N.C.	0,2	N.C.	30,8
TOTAL	1.988.202,0	1.655.271,0	100,4	83,3	37,7	14,2

NOTA: Millones de pesetas. Datos de 2000 provisionales.

⁽¹⁾ Exportaciones/Importaciones en %.

N.C.: No calculable.

FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

algo más de 19.000 millones de pesetas. Es decir, que los factores señalados han tenido un impacto negativo conjunto en las partidas relacionadas con el petróleo de 313.915 millones de pesetas, de los cuales el 26% es debido a la apreciación del dólar y el 74% restante a la subida del precio del petróleo.

En cualquier caso, el volumen de comercio de Andalucía con el extranjero, esto es, la suma de exportaciones e importaciones, ha ascendido a más de 3,6 billones de pesetas con un crecimiento nominal del 25,9% respecto al año anterior, superior al del conjunto de España (20,9%).

Este aumento de los flujos comerciales de Andalucía con el extranjero en el año 2000 ha sido significativamente superior al crecimiento nominal del Producto Interior Bruto (PIB p.m.) andaluz, que la Contabilidad Trimestral de Andalucía del IEA cifra en un 8,2%, lo cual determina que el grado de aper-

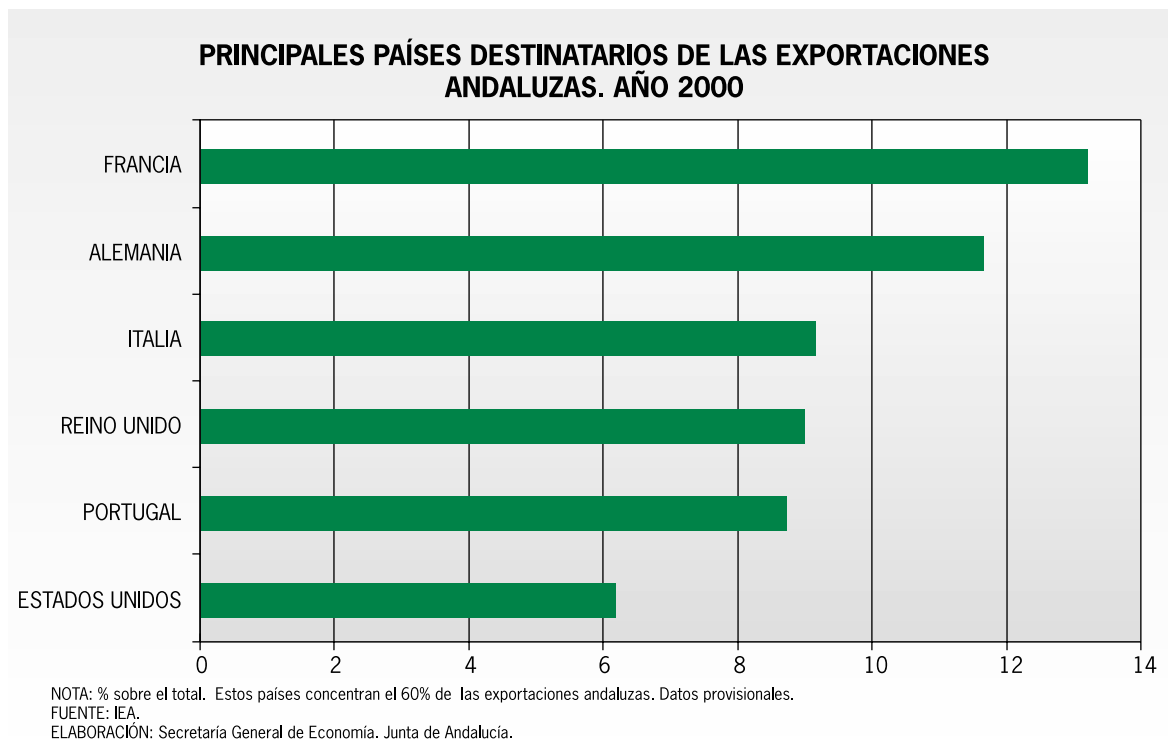
tura de la economía andaluza, es decir, la suma de exportaciones e importaciones respecto al PIB p.m. haya crecido hasta el 26,7% frente al 22,9% de 1999.

Por su parte, la cuota exportadora, cociente entre el total de exportaciones de bienes y la producción susceptible de ser exportada (agraria e industrial), pone de manifiesto la creciente propensión exportadora de la economía andaluza, que va destinando una proporción cada vez mayor de su producción interior a los mercados exteriores. De este modo, las exportaciones representan en el año 2000 el 62,2% del VAB p.b. de los sectores primario e industrial, cuando tan solo un año antes esa cuota era 5,8 puntos inferior.

Distribución geográfica

Por bloques económicos Andalucía presenta en el año 2000 una posición superavitaria respecto a

■ GRÁFICO 58



los países de la OCDE, así como con respecto a los Nuevos Países Industrializados (Singapur, Corea del Sur, Taiwan y Hong-Kong), aumentando las tasas de cobertura respecto al año anterior.

Por el contrario profundiza la posición deficitaria respecto a los países integrantes de la OPEP, a la vez que mantiene también relaciones comerciales deficitarias frente al resto de países que no forman parte de los anteriores tres grandes grupos económicos comentados.

El crecimiento de las importaciones andaluzas (37,7%) ha sido especialmente intenso en las procedentes de los países de la OPEP, sobre todo de Argelia, Nigeria, Arabia Saudita e Irak, origen del 42,3% de las compras exteriores andaluzas, las cuales se han visto encarecidas por el alza de los precios del crudo y la depreciación del euro frente al dólar. También han crecido de manera elevada las compras a países no integrados en la OCDE, especialmente los europeos (Rusia, Rumania y Ucrania).

El comportamiento de las importaciones de los países integrados en la OCDE, ha sido en cambio dispar: frente a un crecimiento del 14,5% de las de la Unión Europea, descienden las de los países americanos (Canadá, EEUU y México) y asiáticos (Japón y Corea del Sur), que, en parte viene explicado por la depreciación del euro con respecto al dólar y al yen.

Las exportaciones, han crecido de manera casi generalizada, exceptuándose, exclusivamente, las destinadas a los países europeos no integrados en la Unión Europea, los Nuevos Países Industrializados y las destinadas a Sudamérica, fundamentalmente Cuba, Honduras y Panamá, y a Oceanía, en concreto Nueva Caledonia, que en conjunto solo representan algo más del 8% de las ventas totales al extranjero.

Por el contrario el resto de destinos geográficos presentan crecimientos, siendo especialmente significativos por las repercusiones que tienen en la cuantía total de exportaciones, las de los países integrantes de la OCDE, sobre todo de la UE.

■ CUADRO 35

COMERCIO EXTERIOR DE ANDALUCÍA CON LA UE

	2000		TASA DE COBERTURA ⁽¹⁾		% CRECIMIENTO 00/99	
	IMPORT.	EXPORT.	1999	2000	IMPORT.	EXPORT.
ZONA EURO	455.769,6	894.836,5	188,9	196,3	10,9	15,3
Alemania	81.261,8	197.845,2	259,1	243,5	17,2	10,1
Austria	5.171,2	10.377,3	132,9	200,7	-0,8	49,8
Bélgica	28.764,5	62.732,8	165,1	218,1	-18,9	7,1
Finlandia	6.413,0	9.940,7	203,0	155,0	79,7	37,2
Francia	101.955,3	221.859,2	232,9	217,6	11,6	4,3
Irlanda	19.024,7	3.950,2	18,8	20,8	10,4	22,1
Italia	83.311,2	154.937,4	167,0	186,0	23,8	37,8
Luxemburgo	543,1	1.119,8	50,7	206,2	-25,9	201,1
Países Bajos	60.527,9	82.555,9	116,3	136,4	-3,1	13,6
Portugal	68.796,9	149.518,0	210,2	217,3	18,1	22,1
ZONA NO EURO	117.128,6	203.200,3	185,9	173,5	30,9	22,1
Dinamarca	14.445,5	17.795,0	115,2	123,2	69,2	80,9
Grecia	9.282,7	13.688,6	66,8	147,5	-15,3	86,9
Reino Unido	78.434,5	153.701,9	211,8	196,0	32,0	22,1
Suecia	14.965,9	18.014,7	221,0	120,4	41,5	-22,9
U. EUROPEA (*)	572.898,2	1.121.303,0	188,4	195,7	14,5	17,3

NOTA: Millones de pesetas. Datos de 2000 provisionales.

⁽¹⁾ Exportaciones/Importaciones en %.

(*) La suma de las exportaciones por países no coincide con el total, por desconocerse la imputación geográfica en determinados casos.

FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Las exportaciones a la OCDE han aumentado un 13% en el año 2000, muy por encima del porcentaje que se registró el año anterior. Este crecimiento viene explicado de un lado por el mayor crecimiento económico de esta área, que ha pasado de crecer un 3,0% en 1999 a un 4,2% en el año 2000. Y de otro, por las ganancias de competitividad-precio de la economía andaluza frente a estos países que ha mejorado respecto a 1999. En concreto el tipo de cambio efectivo real de Andalucía frente a los países de la OCDE, que tiene en cuenta los diferenciales de precios y tipos de cambio de Andalucía respecto a estos países, ha disminuido un 3,5%, lo que significa una ganancia de competitividad de esa magnitud.

Esta ganancia de competitividad es debida al descenso del tipo de cambio efectivo nominal que muy condicionado por la depreciación del euro frente al dólar ha caído un 4,3%, mientras que se ha producido un empeoramiento de los diferenciales de

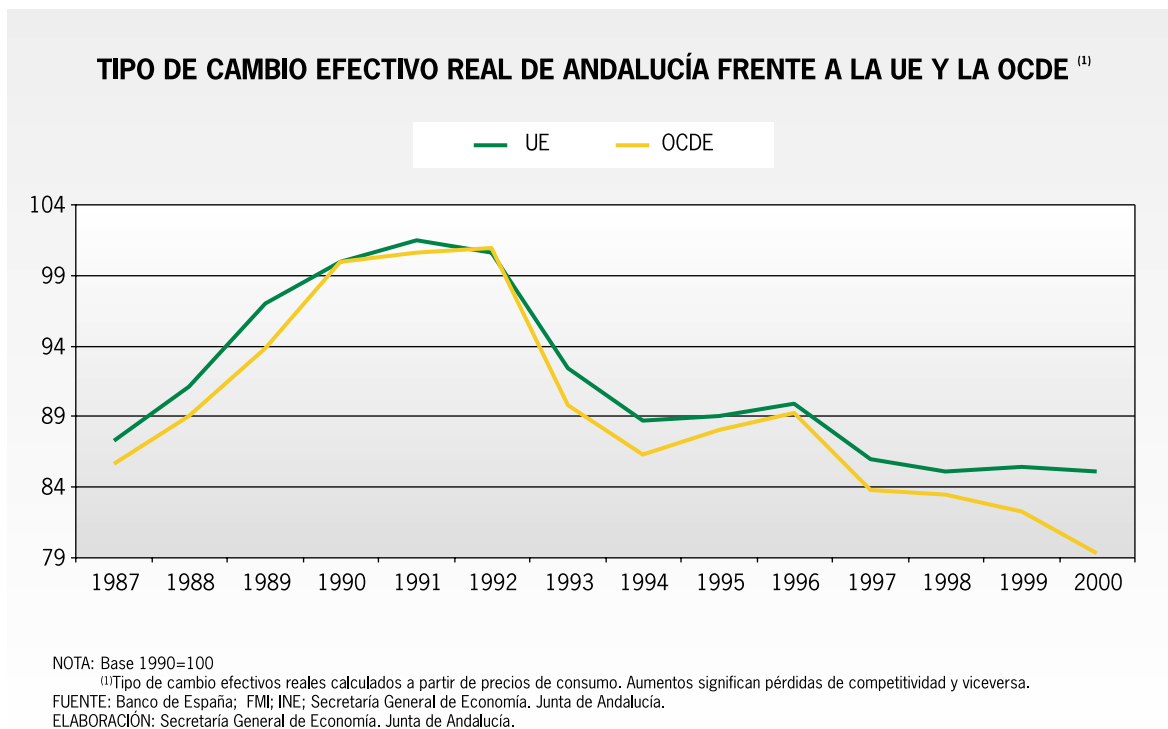
inflación ya que los precios relativos han aumentado un 0,8%.

Las ventas a países miembros de la OCDE han crecido en general, exceptuando algunos destinos europeos extracomunitarios, como son, Polonia y Suiza.

El principal mercado de Andalucía en el extranjero sigue siendo la Unión Europea (UE), hacia la que va destinada el 68% de las exportaciones en el año 2000.

Si a esto se une que de los mismos se importa el 28,8% del total mundial, se ha de destacar que Andalucía sigue manteniendo un saldo comercial positivo superior al medio billón de pesetas con la UE, habiendo crecido incluso su tasa de cobertura desde el 188,4% en 1999 hasta el 195,7% en el año 2000, lo cual quiere decir que Andalucía vende casi el doble de valor de lo que compra a estos

■ GRÁFICO 59



países. Hay que señalar que Andalucía ha conseguido superar en el año 2000 el saldo negativo que mantenía con Grecia y Luxemburgo, manteniendo exclusivamente déficit comercial con Irlanda.

Se encuentra aquí una diferencia muy significativa con el comercio exterior de España, que presenta un déficit con la UE cercano a los 3 billones de pesetas que además es generalizado por países con las excepciones de Portugal y Grecia.

Las exportaciones a la UE se han visto incrementadas en un 17,3% en el año 2000, superando ampliamente el billón de pesetas por primera vez desde que se tiene información estadística.

Este crecimiento de las ventas a la UE se ha debido tanto al mayor dinamismo económico del área, que ha crecido un 3,4% frente al 2,5% del año anterior, como a la mejora de la competitividad-precio de la economía andaluza frente a esos países. El tipo de cambio efectivo real frente a la UE ha disminuido un 0,4%, lo que evidencia una ganancia de competitividad de esa

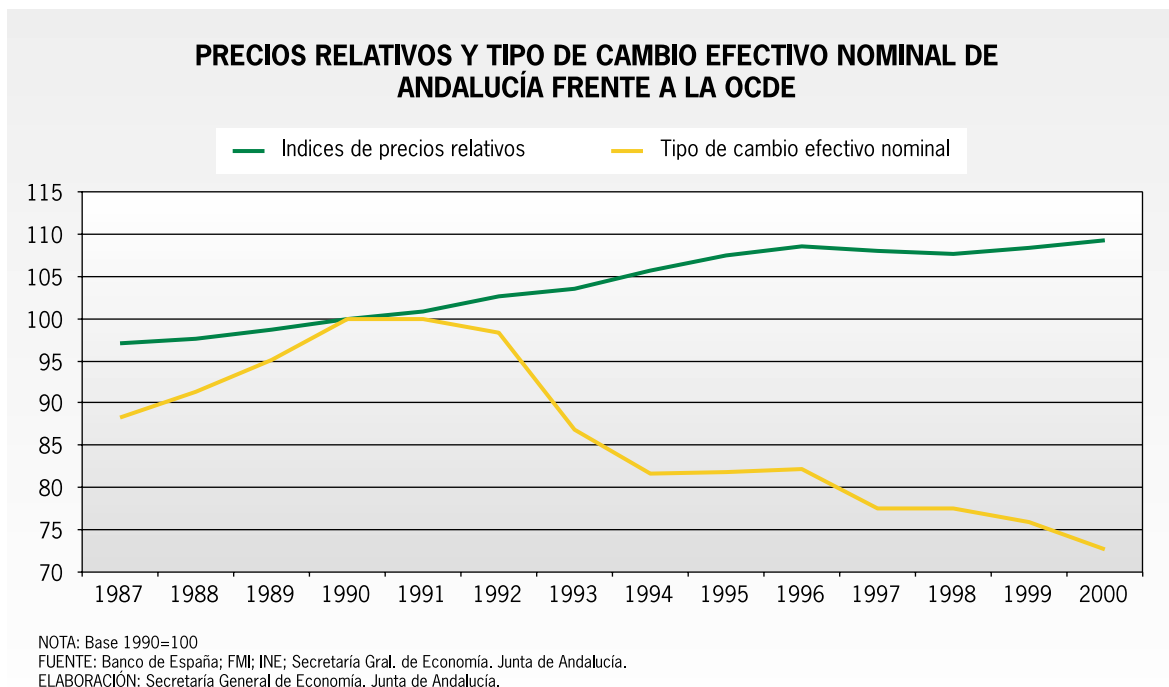
magnitud, que viene explicada por la depreciación del euro frente a las monedas de los países no pertenecientes a la Zona Euro, ya que los precios relativos de Andalucía frente a los países de la Unión han empeorado.

Este efecto de la depreciación del euro ha contribuido a que, las exportaciones a los países de la UE no pertenecientes al área monetaria aumenten en mayor magnitud (22,1%) que las destinadas a la Zona Euro (15,3%).

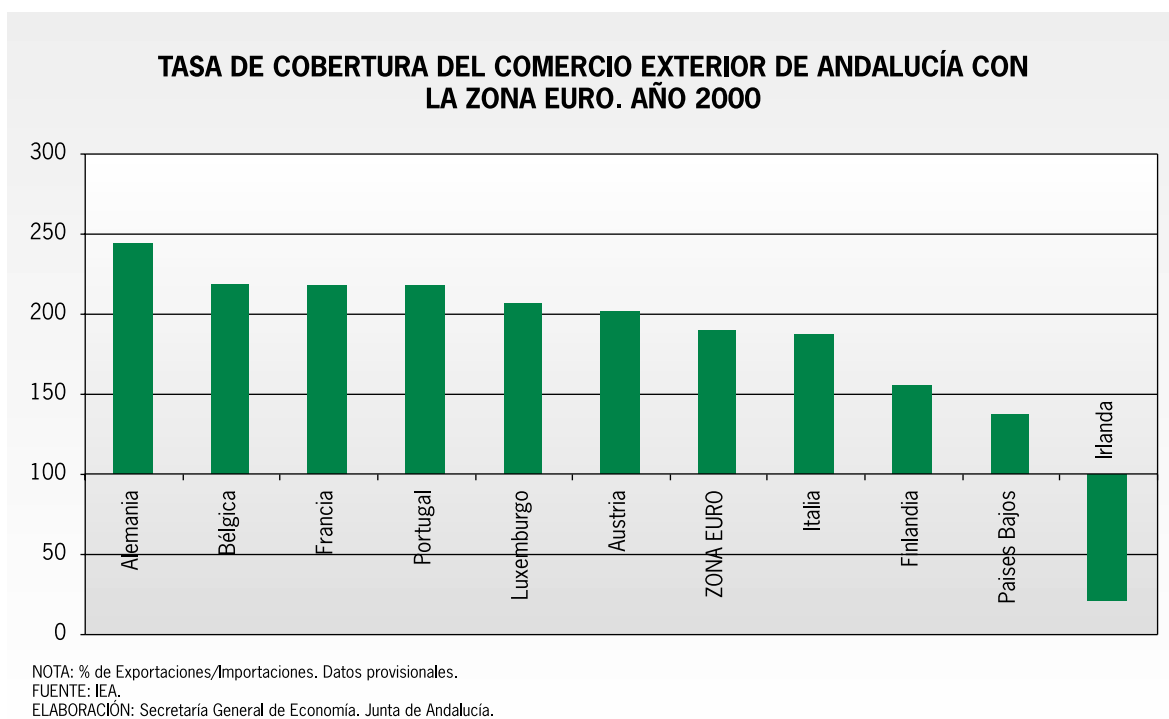
Dentro de la Zona Euro se observa un aumento generalizado de las exportaciones, siendo los principales destinos Francia, Alemania, Italia y Portugal hacia los que va destinada casi la mitad de todas las exportaciones andaluzas al extranjero. También la importaciones de la mayoría de estos países han crecido, exceptuando los descendos de Austria, Bélgica, Luxemburgo y Países Bajos, que, no obstante, no son muy significativas.

En definitiva, Andalucía en el año 2000 muestra unas relaciones comerciales con la Zona Euro muy

■ GRÁFICO 60



■ GRÁFICO 61



favorables que se sintetizan en un superávit que supera los 400.000 millones de pesetas.

Atendiendo a la distribución provincial del comercio exterior, el crecimiento de las ventas al extranjero de Andalucía en 2000, ha venido determinada por la favorable evolución registrada en todas las provincias, correspondiendo los crecimientos más elevados a Málaga, Jaén y Granada.

Desde el punto de vista de las importaciones, destacan por su mayor ritmo de crecimiento las de Cádiz y Huelva, estas dos con un significativo peso sobre el total, y posiblemente influenciadas por el notable aumento de las importaciones de crudo de petróleo ya que en estas dos provincias se concentra básicamente el sector de refino de petróleo en Andalucía.

De hecho, estas dos provincias, junto con Málaga, tienen saldos exteriores deficitarios que al menos en las primeras está muy condicionada por la importación energética antes comentada.

En conjunto siguen siendo las provincias occidentales de Cádiz, Huelva y Sevilla las que realizan el mayor volumen de intercambios comerciales con el extranjero, concentrando cerca de las tres cuartas partes del total.

Distribución por productos

Según la clasificación de las exportaciones por secciones arancelarias, en la mayoría aumentan respecto al año anterior, con las excepciones de las que comprenden a materias plásticas; piedra, yeso y cemento; material eléctrico; material de transporte; instrumentos de óptica y objetos de arte.

Las secciones que más aumentan sus exportaciones en el año 2000 son la de "Productos minerales", básicamente de refinados del petróleo, la de "Pasta de madera, papel, cartón y sus aplicaciones", fundamentalmente pasta química de madera, y la de "Grasas y aceites minerales y vegetales", especialmente aceite de oliva.

A nivel de productos, las exportaciones andaluzas tienen una elevada concentración, ya que la tercera parte de las mismas en el año 2000 viene explicada por cinco productos, tres de los cuales son puramente industriales, y los otros dos vinculados a la agricultura y la industria agroalimentaria.

En este sentido, el principal producto exportado en 2000 ha sido el refino de petróleo, que supone el 12,5% de las ventas exteriores andaluzas, y va des-

■ CUADRO 36

COMERCIO EXTERIOR. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL

	2000		TASA DE COBERTURA ⁽¹⁾		% CRECIMIENTO 99/00	
	IMPORT.	EXPORT.	1999	2000	IMPORT.	EXPORT.
Almería	63.169	196.136	306,8	310,5	13,9	15,3
Cádiz	870.185	546.828	105,4	62,8	81,2	8,0
Córdoba	49.024	104.667	169,8	213,5	-5,5	18,9
Granada	51.400	68.327	134,0	132,9	28,7	27,7
Huelva	474.589	239.095	76,9	50,4	63,9	7,4
Jaén	62.922	101.965	136,3	162,0	12,3	33,6
Málaga	200.581	135.635	39,3	67,6	-21,8	34,7
Sevilla	216.331	262.621	108,6	121,4	1,0	13,0
ANDALUCÍA	1.988.202	1.655.271	100,4	83,3	37,7	14,2

NOTA: Millones de pesetas. Datos de 2000 provisionales.

⁽¹⁾ Exportaciones/Importaciones en %.

FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

tinado mayoritariamente a mercados extracomunitarios, ya que solo algo más de un tercio del mismo tiene como destino los países de la UE. Le siguen en importancia el acero inoxidable, que supone el 8,6% de las exportaciones andaluzas, del cual algo más de la mitad va destinado a la UE; el aceite de oliva, con el 5,8% del total y exportado en sus tres cuartas partes a la UE; y las partes y accesorios de vehículos automóviles; y los pimientos, casi en su totalidad demandados desde la UE.

Con respecto a las importaciones, en el año 2000 se produce un incremento generalizado en el volumen de éstas, del que exclusivamente se

excepcionan las de productos del reino vegetal, grasa y aceites, y las de piedra, yeso y cemento.

Entre las que aumentan, destacan por su peso la sección "Productos minerales", que además es de las que más crecen fundamentalmente por la importación de crudos de petróleo. También merece hacer mención al crecimiento de las secciones de productos químicos y las relacionadas con la alimentación, explicadas por la favorable evolución de la demanda interna andaluza.

En relación al saldo exterior que presentan las secciones arancelarias, sobresalen por su impor-

■ CUADRO 37

COMERCIO EXTERIOR DE ANDALUCÍA. SECCIONES DEL ARANCEL

	2000		TASA DE COBERTURA ⁽¹⁾		% CRECIMIENTO 00/99	
	IMPORT.	EXPORT.	1999	2000	IMPORT.	EXPORT.
I. Anim. vivos	49.329	21.777	54,1	44,1	0,6	-17,9
I. Anim. vivos	65.167	33.661	53,4	51,7	28,1	23,9
II. Productos reino vegetal	69.291	348.950	405,8	503,6	-17,1	3,0
III. Grasas y aceites	10.000	107.400	229,6	1.074,0	-73,1	25,8
IV. Alimt. beb. tabaco	96.155	117.586	132,3	122,3	22,3	13,1
V. Productos minerales	1.102.071	282.931	25,3	25,7	73,3	75,6
VI. Productos ind. químicas	109.293	91.315	88,3	83,6	31,1	24,0
VII. Materias plásticas	30.551	22.509	74,8	73,7	-8,7	-10,1
VIII. Pieles, cueros	8.271	9.807	103,7	118,6	40,0	60,1
IX. Manufacturas de madera, corcho	26.106	11.655	36,5	44,6	24,0	51,7
X. Pastas de madera, papel, cartón	29.238	34.894	129,1	119,3	54,6	43,0
XI. Textiles	31.925	30.666	104,2	96,1	15,1	6,1
XII. Calzado, simb.	2.136	1.236	53,8	57,9	13,2	21,8
XIII. Piedra, yeso, cem.	13.787	10.739	133,3	77,9	-0,8	-42,0
XIV. Perlas, piedras, met. preciosos	6.623	10.250	227,0	154,8	54,5	5,4
XV. Metales comunes	130.718	210.175	144,2	160,8	12,7	25,7
XVI. Máquinas, mat. eléctrico	150.108	79.491	57,1	53,0	5,9	-1,7
XVII. Material de transporte	69.500	148.705	326,5	214,0	20,4	-21,1
XVIII. Óptica, foto	11.135	30.441	354,4	273,4	4,2	-19,6
XIX. Armas y municiones	5	15	25,0	300,0	25,0	1.400,0
XX. Muebles, juguetes	14.739	18.144	149,3	123,1	42,4	17,4
XXI. Arte, antigüedades	210	54	75,9	25,7	87,5	-36,5
SOO. No clasificables	11.173	54.642	451,7	489,1	4,6	13,3
TOTAL	1.988.202	1.655.271	100,4	83,3	37,7	14,2

NOTA: Millones de pesetas. Datos de 2000 provisionales.

⁽¹⁾ Exportaciones/Importaciones en %.

FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

■ CUADRO 38

EXPORTACIONES ANDALUZAS POR PRODUCTOS
AÑO 2000

	A la UE		Al resto del mundo		Total mundial	
	Millones de pesetas	Millones de pesetas	Millones de pesetas	Millones de pesetas	% s/total export	
Refinos de Petroleo	76.467,4	130.137,6	206.605,0	12,5		
Acero inoxidable	80.529,2	61.968,0	142.497,2	8,6		
Aceite de oliva	70.678,6	24.899,3	95.577,9	5,8		
Partes y accesorios de vehiculos automoviles	50.950,5	5.117,0	56.067,5	3,4		
Pimentos	48.168,7	3.459,8	51.628,5	3,1		
Aceitunas preparadas y conservadas	13.597,7	37.743,3	51.341,0	3,1		
Coches de turismo	41.782,3	8.205,9	49.988,2	3,0		
Tomates frescos o refrigerados	40.375,3	3.334,6	43.709,9	2,6		
Fresas	36.245,9	968,9	37.214,8	2,2		
Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados	32.120,0	2.806,4	34.926,4	2,1		
Cenizas y residuos que contengan metales, excepto los de la siderurgia	8.208,4	25.008,5	33.216,9	2,0		
Manufacturas de cobre	25.542,4	856,2	26.398,6	1,6		
Vino de uvas, mosto de uva, excepto los jugos sin alcohol	21.631,6	2.911,5	24.543,1	1,5		
Aeronaves y sus componentes	13.175,3	9.581,9	22.757,2	1,4		
Melones y sandías	20.080,8	1.423,0	21.503,8	1,3		
Instrumentos y aparatos automáticos para la regulación y el control de la presión, temperatura etc	20.574,7	431,2	21.005,9	1,3		
Pasta química de madera a la sosa o al sulfato, excepto la pasta para disolver	18.389,6	2.528,4	20.918,0	1,3		
Barcos	752,7	17.579,6	18.332,3	1,1		
Materias colorantes (excepto las de origen vegetal o animal, las orgánicas sintéticas y las lacas colorantes)	7.724,3	9.627,1	17.351,4	1,0		
Fenoles	14.520,4	1.449,4	15.969,8	1,0		
Melocotones y ciruelas	14.851,4	381,7	15.233,1	0,9		
Arroz	14.013,6	903,7	14.917,3	0,9		
Aguardientes, licores y demás bebidas espirituosas	6.701,8	7.487,1	14.188,9	0,9		
Flores	13.784,7	340,5	14.125,2	0,9		
Maíz	13.600,7	391,4	13.992,1	0,8		
Cobre refinado y aleaciones de cobre, en bruto	10.455,0	1.816,7	12.271,7	0,7		
Condensadores eléctricos	10.111,2	1.557,0	11.668,2	0,7		
Naranjas	10.613,8	1.052,5	11.666,3	0,7		
Trigo incluido harinas	4.144,8	4.985,6	9.130,4	0,6		
Resto	381.510,2	165.014,5	546.524,7	33,0		
TOTAL	1.121.303,0	533.968,3	1.655.271,3	100,0		

NOTA: Millones de pesetas. Datos provisionales.

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos del IEA.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

tancia cuantitativa la posición deficitaria de productos minerales, por la importación de crudo, así como las que comprenden al material eléctrico y las de productos del reino animal.

Por otro lado, destacan por su alta cobertura las secciones que comprenden a los productos del reino vegetal, al material de transporte y a los metales y sus manufacturas.

INVERSIONES EXTERIORES

Introducción

Al cierre de este informe (junio de 2000), no se dispone de información sobre inversiones exteriores para el conjunto del año 2000. Es por este motivo por el que los comentarios posteriores se refieren al período de enero a septiembre de ese año, cuyos datos son además provisionales.

Antes de analizar los datos facilitados por el Registro de Inversiones del Ministerio de Economía,

es preciso comentar que tras la entrada en vigor del Real Decreto 664/99, han sufrido modificación algunos de los conceptos incluidos en estas estadísticas, que es preciso comentar.

Por inversiones extranjeras en España se entienden los flujos de inversiones en sociedades que no cotizan en Bolsa así como la constitución y ampliación de la dotación de sucursales. No se encuentran incluidos los préstamos concedidos por una matriz extranjera a su filial española, con una vida media ponderada superior a cinco años y otorgadas con el fin de mantener vínculos económicos duraderos, así como los anticipos reintegrables concedidos por no residentes a sus establecimientos y sucursales en España. Tampoco se incluyen las inversiones efectuadas por sociedades españolas con una participación en su capital de empresas extranjeras mayor del 50% y por sucursales o establecimientos en España de no residentes.

Como inversiones españolas en el exterior se consideran los flujos de inversión española en socieda-

■ CUADRO 39

INVERSIÓN EXTRANJERA EN EMPRESAS NO COTIZADAS. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA Período enero-septiembre 2000

	ANDALUCÍA	ESPAÑA	% Variación sobre 1999		% AND./ESP.
			ANDALUCÍA	ESPAÑA	
OCDE	83.461,9	4.609.852,2	377,1	116,0	1,8
UE	61.010,5	2.155.022,6	542,0	38,3	2,8
Países Bajos	31.276,0	870.460,0	1.167,5	24,8	3,6
Reino Unido	18.830,6	290.553,2	796,9	8,3	6,5
Francia	4.620,8	340.627,6	304,8	109,7	1,4
Bélgica	2.299,8	19.597,0	298,1	-1,9	11,7
Italia	2.198,4	75.646,5	1.491,9	14,4	2,9
Resto países UE	1.784,9	558.138,3	-42,0	62,3	0,3
OTROS PAISES OCDE EUROPEOS	22.009,9	76.969,0	7.122,3	-13,1	28,6
Suiza	22.004,3	72.093,6	7.142,8	-17,2	30,5
Resto	5,6	4.875,4	489,5	218,1	0,1
PAISES OCDE NO EUROPEOS	441,5	2.377.860,7	-94,3	387,8	0,0
Estados Unidos	426,5	2.374.740,2	-94,4	421,5	0,0
Canadá	14,2	1.548,8	-57,4	-52,8	0,9
Resto	0,8	1.571,7	-97,0	-94,5	0,1
PAISES NO MIEMBROS OCDE	3.797,8	94.673,6	-52,4	80,1	4,0
Paraisos Fiscales	2.467,4	44.934,9	-67,2	78,2	5,5
Resto países	1.330,4	49.738,8	194,1	81,9	2,7
TOTAL	87.259,7	4.704.525,8	324,7	196,1	1,9

NOTA: Millones de pesetas. Datos de 2000 provisionales.
FUENTE: Registro de Inversiones Extranjeras en Empresas no Cotizadas. M^o de Economía.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

des no cotizadas, o cotizadas en las que el inversor adquiere al menos un 10% del capital de la empresa exterior, con lo que convencionalmente se considera que logran una relación permanente en la gestión de la misma. También se incluyen la constitución y ampliación de dotación de sucursales y otras operaciones de inversión como la constitución, formalización o participación en contratos de cuentas en participación, fundaciones, agrupaciones de interés económico, cooperativas o comunidades de bienes, cuando el valor correspondiente a la participación de los inversores residentes, por sí mismos o en unión de los previamente existentes, sea superior a 250 millones de pesetas, o siempre que tengan como destino territorios o países considerados como paraísos fiscales.

Por el contrario, quedan excluidas como inversiones en el exterior, la concesión por una matriz española a filiales extranjeras de préstamos cuya vida media ponderada sea superior a cinco años y

los anticipos reintegrables a sus establecimientos y sucursales en el extranjero. Asimismo quedan excluidas las inversiones realizadas por establecimientos o sucursales en territorio español de personas físicas no residentes en España o personas jurídicas domiciliadas en el extranjero.

Inversión extranjera en empresas andaluzas

En el período de enero a septiembre de 2000, la inversión extranjera en empresas andaluzas que no cotizan en bolsa ha ascendido a 87.259,7 millones de pesetas, situándose Andalucía como la cuarta región española en captación de capital exterior, por detrás de Madrid, Cataluña y País Vasco.

Esta inversión, comparada con la del mismo período del año anterior, pone de manifiesto un importante aumento de las entradas de capital foráneo en Andalucía ya que crecen un 242,6%, más del doble de la

■ CUADRO 40

INVERSIÓN EXTRANJERA EN EMPRESAS NO COTIZADAS. DISTRIBUCIÓN SECTORIAL Período enero-septiembre 2000

	ANDALUCÍA	ESPAÑA	% Variación sobre 1999		% AND./ESP.
			ANDALUCÍA	ESPAÑA	
PRIMARIO	1.629,2	7.442,5	-10,8	42,8	21,9
Agric., Ganadería, Caza y Selvic.y Pesca	1.629,2	7.442,5	-10,8	42,8	21,9
INDUSTRIA	52.653,3	585.118,7	838,5	-5,9	9,0
Prod. y Distrib. Energía Eléctrica, Gas y Agua	123,8	3.448,9	890,5	-96,5	3,6
Industrias Extractivas	31,8	1.331,6	-7,5	-89,7	2,4
Alimentación, Bebidas, Tabaco	46.324,0	189.050,7	4.389,2	268,7	24,5
Industrias Textiles, Confección	5,0	37.393,0	-98,6	855,2	0,0
Industria del Papel, Artes Gráficas	131,0	68.911,0	-82,6	105,1	0,2
Industria Química	5,2	98.289,7	-91,5	-27,4	0,0
Otras Manufacturas	6.032,5	186.693,8	269,0	-11,6	3,2
CONSTRUCCIÓN	933,6	11.961,1	343,2	-86,3	7,8
SERVICIOS	32.043,6	4.100.003,7	79,8	178,5	0,8
Comercio y Reparación	1.148,9	238.151,6	-63,4	82,7	0,5
Hostelería	1.193,4	26.144,9	-9,0	8,3	4,6
Transporte	406,7	267.685,5	-55,7	130,2	0,2
Intermediación Financiera, Banca y Seguros	21.670,3	216.443,5	1.416.256,9	-42,3	10,0
Activ. Inmobiliarias y de Alquiler, Serv. Empresariales	7.520,1	342.047,9	-36,1	27,3	2,2
Gestión de Sociedades y Tenencia de Valores	0,0	2.934.988,8	-100,0	473,4	0,0
Otros	104,3	74.541,4	-84,5	62,1	0,1
TOTAL	87.259,7	4.704.525,9	242,6	115,1	1,9

NOTA: Millones de pesetas. Datos de 2000 provisionales.

FUENTE: Registro de Inversiones Extranjeras en Empresas no Cotizadas. Mº de Economía.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

media nacional, siendo además la segunda región española con mayor ritmo de entrada de capitales.

Diferenciando por sectores productivos, el capital exterior se ha dirigido, fundamentalmente, a las actividades industriales y terciarias. El 60,3% de la inversión extranjera recibida en este periodo en Andalucía se ha destinado al sector industrial, seguido por los servicios con más de un tercio del total.

En concreto, la inversión extranjera en el sector industrial se ha multiplicado por ocho, al contrario que en el conjunto de España, donde se produce una ligera reducción. El destino mayoritario ha sido el subsector de "Alimentación, bebidas y tabaco", en el que se ha invertido más de la mitad de todas las entradas de capital en Andalucía entre el periodo enero-septiembre de 2000.

Por su parte, el sector servicios recibió en este periodo una inversión de más de treinta y dos mil millones de pesetas destinados mayoritariamente a intermediación financiera, banca y seguros, hacia el que se ha destinado la cuarta parte de todos los capitales extranjeros invertidos en Andalucía.

Las inversiones en la construcción, así como en el sector primario han sido poco significativas, si bien es destacable que las realizadas en este último sector suponen más del 20% de todas las que se realizan a nivel nacional.

Según el origen geográfico de la inversión extranjera recibida en Andalucía, se observa una gran diferencia con respecto a la composición de las inversiones exteriores en el conjunto de España. En Andalucía, fundamentalmente han procedido de la UE, en concreto el 70% del total, destacando las provenientes de los Países Bajos, Reino Unido y en menor medida Francia. Se trata de una proporción sensiblemente mayor a la media española (45,8%) y que se ha quintuplicado frente a 1999. El resto procede de otros países de la OCDE no europeos, principalmente de Suiza, de la que proviene la cuarta parte de las inversiones foráneas totales.

Inversiones andaluzas en el exterior

En el año 2000, la presencia de capitales andaluzes en el exterior ha aumentado significativamente. Entre enero y septiembre de 2000 se ha invertido

■ CUADRO 41

INVERSIONES EN EL EXTRANJERO. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA Período enero-septiembre 2000

	ANDALUCÍA	ESPAÑA	% Variación sobre 1999		% AND./ESP.
			ANDALUCÍA	ESPAÑA	
OCDE	34.938	4.749.026	352,4	379,1	0,7
UE	1.099	4.108.033	-3,2	378,1	0,0
Portugal	985	108.258	-12,1	30,3	0,9
Reino Unido	65	24.747	N.C.	22,1	0,3
Bélgica	45	23.741	N.C.	-17,6	0,2
Países Bajos	3	303.348	-70,0	-30,7	0,0
Resto países UE	0	3.647.939	-100,0	1.160,6	0,0
OTROS PAÍSES OCDE EUROPEOS	33.837	224.434	413,6	262,6	15,1
Suiza	33.837	220.501	414,4	285,5	15,3
Turquía	0	3.933	-100,0	-15,6	0,0
PAÍSES OCDE NO EUROPEOS	2	416.559	N.C.	494,3	0,0
PAÍSES NO MIEMBROS OCDE	3.071	2.622.835	28,1	-48,6	0,1
Paraisos Fiscales	1.169	120.172	16.600,0	-49,7	1,0
Resto países	1.902	2.502.663	-20,4	-48,5	0,1
TOTAL	38.009	7.371.861	275,5	21,0	0,5

NOTA: Millones de pesetas. Datos de 2000 provisionales.

N.C.: No calculable.

FUENTE: Registro de Inversiones Extranjeras en el Exterior. M^o de Economía.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

en el exterior por valor de 38.009 millones de pesetas. Esta cifra comparada con la del mismo período del año anterior supone un crecimiento del 275%, muy por encima de la media nacional (21%), siendo además la segunda comunidad autónoma en ritmo de crecimiento.

Por lo que respecta a la distribución de estas inversiones según destino sectorial, destacan las destinadas a actividades encuadradas en el sector servicios, que concentran el 95,7% del total de las inversiones andaluzas en el extranjero. Estas se han destinado casi en su totalidad al subsector "Gestión de sociedades y tenencia de valores" en el que se ha invertido por un importe superior a los 35.000 millones de pesetas. En este subsector se incluyen las inversiones realizadas en el exterior a través de una sociedad holding que a efectos de clasificación de actividades se encuadran en el sector servicios, en concreto, en el subsector de gestión de sociedades y tenencia de valores. La información que

publica el Ministerio de Economía a nivel regional no permite saber cual es el sector de destino final de las operaciones de inversión realizadas a través de sociedades holding, información que a nivel nacional sí es posible conocer.

En cualquier caso, si es preciso destacar que a nivel nacional las inversiones que se realizan a través de sociedades holding también son muy importantes ya que en el periodo analizado, el 54,2% del total invertido por empresas españolas en el extranjero figura en el subsector de "Gestión de sociedades y tenencia de valores".

Geográficamente, los principales destinatarios de inversiones andaluzas son países de la OCDE extracomunitarios, en especial Suiza, hacia la que se destina el 90% del total. Esta estructura tan concentrada difiere de la de España, que destina algo más de la mitad de sus inversiones a la UE (55,7%) y el 35,6% a países no pertenecientes a la OCDE.

■ CUADRO 42

INVERSIONES EN EL EXTRANJERO. DISTRIBUCIÓN SECTORIAL Período enero-septiembre 2000


	ANDALUCÍA	ESPAÑA	% Variación sobre 1999		% AND./ESP.
			ANDALUCÍA	ESPAÑA	
PRIMARIO	1.519	6.538	42,0	41,1	23,2
Agric., Ganadería, Caza y Selvic.y Pesca	1.519	6.538	42,0	41,1	23,2
INDUSTRIA	121	662.549	-93,7	-76,4	0,0
Prod. y Distrib. Energía Eléctrica, Gas y Agua	7	82.538	N.C.	-63,1	0,0
Industrias Extractivas	0	2.078	N.C.	-99,9	0,0
Alimentación, Bebidas, Tabacos	0	337.422	-100,0	1.440,4	0,0
Industrias Textiles, Confección	0	2.280	N.C.	104,7	0,0
Industria del Papel, Artes Gráficas	0	27.417	N.C.	1.129,5	0,0
Industria Química	0	125.648	-100,0	382,4	0,0
Otras Manufacturas	114	85.166	11.300,0	-41,3	0,1
CONSTRUCCIÓN	2	3.524	-87,5	-56,5	0,1
SERVICIOS	36.367	6.699.251	411,6	104,7	0,5
Comercio y Reparación	67	140.095	191,3	-23,6	0,0
Hostelería	67	14.120	34,0	-0,6	0,5
Transporte y Comunicaciones	0	1.415.253	-100,0	200,0	0,0
Intermediación Financiera, Banca y Seguros	986	870.072	358,6	58,3	0,1
Activ. Inmobiliarias y de Alquiler; Serv. Empresariales	3	221.687	-89,3	149,9	0,0
Gestión de Sociedades y Tenencia de Valores	35.244	3.998.053	425,7	107,7	0,9
Otros	0	39.971	-100,0	1,7	0,0
TOTAL	38.009	7.371.862	275,6	21,0	0,5

NOTA: Millones de pesetas. Datos de 2000 provisionales.

N.C.: No calculable.

FUENTE: Registro de Inversiones Extranjeras en el Exterior. Mº de Economía.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.



7.
TEJIDO
EMPRESARIAL

TEJIDO EMPRESARIAL

Introducción

La favorable coyuntura económica del año 2000 ha beneficiado especialmente al tejido empresarial andaluz, que ha crecido en número de empresas, un 4,8% respecto al año anterior.

Este crecimiento, superior al registrado a nivel nacional, y el cuarto mayor de todas las comunidades autónomas, se ha producido de manera generalizada en todas las provincias andaluzas, a excepción de Cádiz, y ha favorecido una mayor dimensión relativa de las empresas andaluzas, ya que las empresas que cuentan con más de diez trabajadores han crecido a un ritmo que ha duplicado el de las empresas con un número de asalariados menor al comentado.

Desde el punto de vista sectorial, todos los sectores han contribuido al crecimiento del tejido empresarial, destacando la construcción y los servicios, de acuerdo con el dinamismo económico que han registrado estos sectores en el año 2000. También han aumentado en mayor medida las empresas con personalidad jurídica, especialmente las Sociedades de Responsabilidad Limitada y las Cooperativas.

Asimismo, y como elemento novedoso incluido en este capítulo del informe, el sector empresarial de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), ha experimentado un crecimiento superior a la media nacional en casi un punto, confirmando un ritmo de penetración de las TIC en Andalucía más intenso que a nivel nacional.

Finalmente, se constata que en el año 2000 se sigue produciendo una menor propensión relativa a la disolución de empresas en Andalucía en relación a España, como se viene poniendo de manifiesto a lo largo del actual ciclo de crecimiento económico.

Dimensión y localización geográfica

Según los datos del Directorio Central de Empresas del INE (DIRCE) a uno de enero de 2000, el sector empresarial andaluz se compone de un total de 376.646 empresas de los sectores no agrarios, que representan el 14,5% del total nacional.

Este número de empresas, que consolida a Andalucía como la segunda comunidad autónoma con

un tejido empresarial más amplio, supone que en la región hay 52 empresas por cada 1.000 habitantes, mientras que a nivel nacional ese número se eleva a 64. Es decir, que en relación a su población el tejido empresarial andaluz tiene una menor importancia relativa.

En cambio, si la variable de referencia es la contribución al PIB nacional, que en el año 2000 ha sido del 13,6%, las conclusiones son distintas, ya que el número de empresas en relación al total nacional supera esa ratio.

La favorable coyuntura económica del año 2000 se ha manifestado de manera especial en el tejido empresarial. El número de empresas andaluzas ha crecido un 4,8% respecto a las existentes en 1999, lo que supone algo más de 17.000 empresas, y un crecimiento casi dos puntos superior al experimentado a nivel nacional.

Este crecimiento, el cuarto mayor de todas las comunidades autónomas, se ha producido de manera generalizada en todas las provincias andaluzas, con la única excepción de Cádiz, donde han

■ CUADRO 43

NÚMERO DE EMPRESAS				
	1999	2000	% Cto. 99/00	% S/total And.00
Almería	28.725	29.913	4,1	7,9
Cádiz	46.205	45.886	-0,7	12,2
Córdoba	32.852	40.356	22,8	10,7
Granada	43.383	45.111	4,0	12,0
Huelva	20.265	20.872	3,0	5,5
Jaén	30.077	30.829	2,5	8,2
Málaga	71.766	76.081	6,0	20,2
Sevilla	86.153	87.598	1,7	23,3
ANDALUCÍA	359.426	376.646	4,8	100,0
ESPAÑA	2.518.801	2.595.392	3,0	

FUENTE: DIRCE (INE).
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

disminuido un 0,7%. La provincia donde se produce un crecimiento mayor ha sido Córdoba, con un 22,8%, seguida de Málaga, Almería y Granada, con lo que se pone de manifiesto un comportamiento más positivo de las provincias orientales.

En cualquier caso, la localización geográfica de las empresas andaluzas está, lógicamente relacionada con la distribución del PIB a nivel provincial, de forma que las provincias donde se ubican el mayor número de empresas coinciden con aquellas que contribuyen en mayor medida al PIB andaluz. Así son las provincias de Sevilla y Málaga donde se contabilizan un mayor número de empresas, absorbiendo el 43,5% del total. Por el contrario es Huelva la provincia andaluza donde se registra un número menor con el 5,5% del total.

Si se considera el número de empresas con respecto a la población, es la provincia de Málaga con 60 empresas por cada 1000 habitantes la que presenta una ratio mayor, situándose junto a las provincias de Almería, Granada y Córdoba, por encima de la media andaluza.

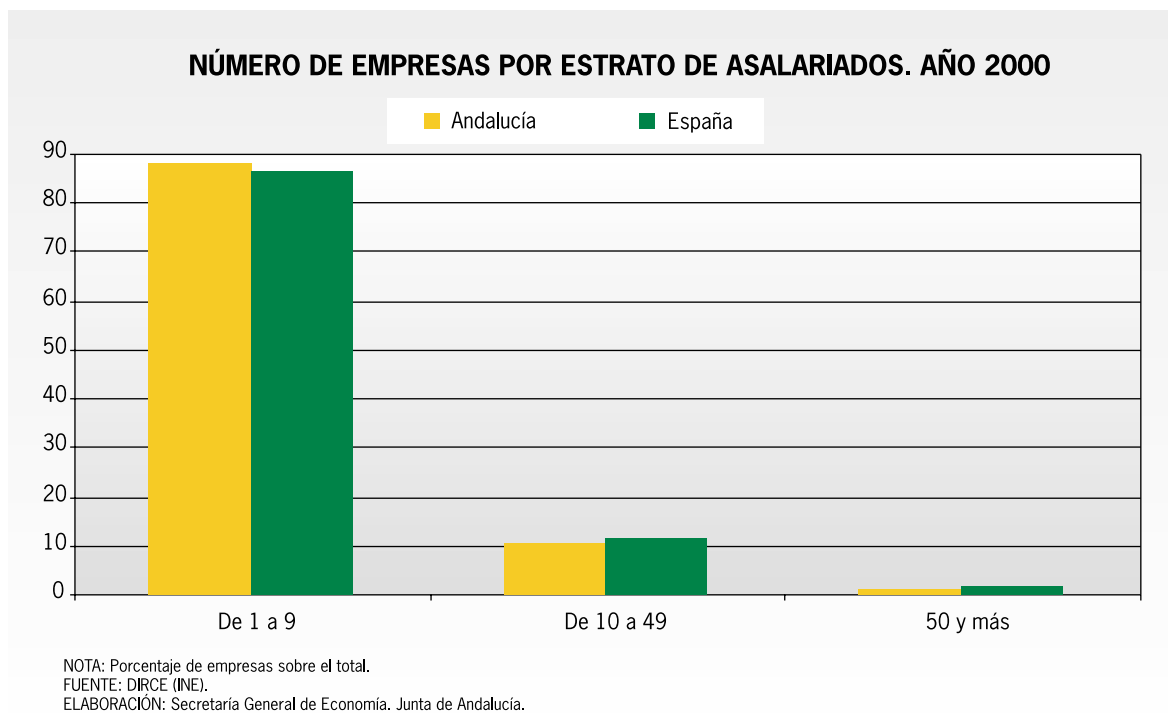
Tamaño de la empresa andaluza

El tejido empresarial andaluz, al igual que el nacional, se caracteriza por el predominio de empresas que no tienen a su cargo ningún asalariado. En el año 2000, de las 376.646 empresas no agrarias existentes en Andalucía, 212.899 no tenían ningún asalariado, lo que supone el 56,5% del total, porcentaje ligeramente superior a la media nacional (54,6%).

Este año, no obstante las empresas con asalariados han crecido muy por encima (5,9%) de las que no tienen asalariados (4%) y, además, lo han hecho en mayor medida aquellas de una dimensión relativa mayor, ya que las que tienen más de 10 asalariados, han crecido un 12,6%, más del doble de las que tienen menos de esos empleados (5%).

En cualquier caso, del análisis del tamaño de las empresas con asalariados se deduce que, tanto en Andalucía como en España, predominan las pymes: el 88,2% cuentan con menos de diez empleados, estructura similar a la nacional, donde estas empresas representan el 87%.

■ GRÁFICO 62



■ CUADRO 44

EMPRESAS POR ESTRATO DE ASALARIADOS

	2000		% Cto. 00/99		Estructura (%)	
	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España
Sin Asalariados	212.899	1.417.221	4,0	2,1	56,52	54,61
Con Asalariados	163.747	1.178.171	5,9	4,2	43,48	45,39
1 a 9	144.460	1.021.248	5,0	3,6	38,35	39,35
10 a 49	17.021	135.114	12,6	8,0	4,52	5,21
50 a 199	1.944	17.735	13,2	9,7	0,52	0,68
200 a 499	262	2.910	5,6	6,2	0,07	0,11
500 y más	60	1.164	15,4	6,8	0,02	0,04
TOTAL	376.646	2.595.392	4,8	3,0	100,00	100,00

FUENTE: DIRCE (INE).

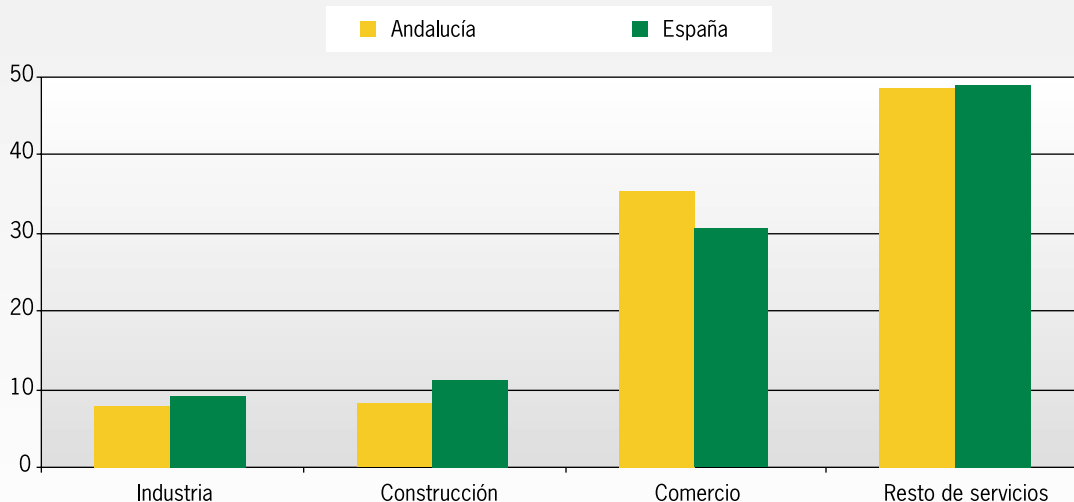
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Por el contrario, las grandes empresas son muy escasas: en 2000 hay un total de 60 empresas con más de 500 empleados en Andalucía, concentrándose en Sevilla y Málaga 35 de ellas, al ser las provincias andaluzas con mayor peso económico.

Distribución sectorial

Desde la perspectiva sectorial, todos los sectores han contribuido al crecimiento del tejido empresarial. El sector donde más ha aumentado es en el

■ GRÁFICO 63

NÚMERO DE EMPRESAS SEGÚN SECTOR ECONÓMICO
AÑO 2000

NOTA: Porcentaje de empresas sobre el total.

FUENTE: DIRCE (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

de la construcción, con un crecimiento del 11,3% respecto a 1999, respondiendo al dinamismo económico que ha registrado el mismo, el mayor de todos los sectores productivos andaluces en el año 2000.

En segundo lugar, son las empresas del sector servicios las que más aumentan (4,3%), especialmente las dedicadas a seguros y planes de pensiones, así como aquellas que tienen por objeto las actividades inmobiliarias.

Este sector, que concentra el 83,7% de las empresas no agrarias andaluzas, y en el que predominan las empresas sin asalariados, aunque también es el que cuenta con más empresas de gran dimensión, especialmente en la rama de intermediación financiera, se caracteriza porque la mayoría de sus empresas pertenecen al subsector del comercio (35,3%), y al de la hostelería (11%), subsectores en

los que Andalucía tiene una mayor especialización productiva que a nivel nacional. Igualmente destacan las empresas dedicadas a la asesoría jurídica y fiscal, y a la consulta y al asesoramiento sobre dirección y gestión empresarial, que suponen el 12,2% del total del panorama empresarial andaluz.

Y en tercer lugar, las empresas industriales aumentan un 3,9%, a este crecimiento han contribuido principalmente las empresas que tienen por objeto la fabricación de muebles, así como de productos metálicos y minerales.

En este sector, en el que son mayoritarias las empresas con asalariados y con una dimensión intermedia, los subsectores que concentran un mayor número de empresas son el de productos alimenticios y bebidas y el de fabricación de productos metálicos, de acuerdo con la mayor especialización productiva de la región.

■ CUADRO 45

NÚMERO DE EMPRESAS SEGÚN ACTIVIDADES ECONÓMICAS. ANDALUCÍA

	2000	% S/TOTAL	% Cto 00/99
TOTAL	376.646	100,0	4,8
INDUSTRIA	29.910	7,9	3,9
Industria de productos alimenticios y bebidas	6.165	1,6	-3,0
Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	2.192	0,6	1,5
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	2.395	0,6	6,0
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	4.697	1,2	7,8
Fabricación de muebles; otras industrias manufactureras	4.319	1,1	8,6
Resto actividades industriales	10.142	2,7	4,8
CONSTRUCCIÓN	31.309	8,3	11,3
SERVICIOS	315.427	83,7	4,3
Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores; reparación de efectos personales y enseres domésticos	94.965	25,2	2,5
Hostelería	41.347	11,0	2,6
Transporte terrestre; transporte por tuberías	29.709	7,9	0,0
Otras actividades empresariales	45.802	12,2	7,6
Resto actividades terciarias	103.604	27,5	6,5

FUENTE: DIRCE (INE).
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Forma jurídica

En el año 2000, el aumento del tejido empresarial andaluz se ha producido principalmente a través de la creación de empresas con personalidad jurídica, que experimentan un crecimiento del 9,4% interanual, muy por encima del de las personas físicas que crecen un 2,8%. Es decir, que el mayor dinamismo ha correspondido al tipo de empresas que, según su forma jurídica menos representan, ya que, en Andalucía, al igual que a nivel nacional, la producción de bienes y la prestación de servicios se realiza mayoritariamente por personas físicas, aunque en una proporción mayor en Andalucía que en España (68,6% y 64% del total de empresas, respectivamente).

Dentro de las empresas con personalidad jurídica, las Sociedades de Responsabilidad Limitada, que son las más numerosas, son también las que más crecen, constituyéndose 8.345 en 2000, lo que supone un aumento del 11,1% interanual. Las Cooperativas crecen a un ritmo del 4,2%, y las So-

ciudades Comanditarias, aunque con escaso peso relativo, ven duplicado su número.

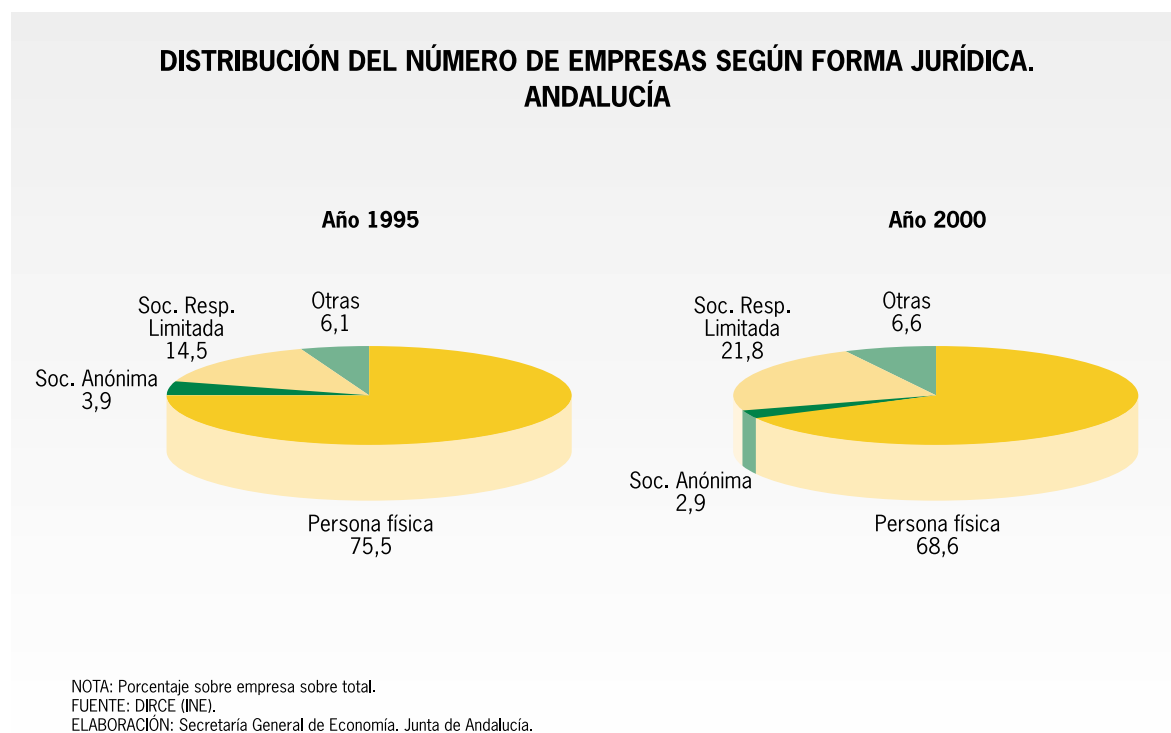
Aproximación al sector empresarial de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

El interés despertado por la "Sociedad de la Información" justifica que en este capítulo del Informe Económico dedicado al tejido empresarial en Andalucía, se realice una aproximación al sector empresarial de las TIC.

Los ámbitos de interés que engloba el término "Sociedad de la Información" incluye tanto la producción de bienes y servicios relacionados con las TIC, como la utilización de los bienes y servicios relacionados con las TIC por empresas, hogares, administraciones públicas, sector educativo, etc.

La delimitación del sector TIC puede hacerse desde la vertiente de actividades o la de productos. Mientras la vertiente de actividades muestra información sobre la organización de la producción de los bienes y

■ GRÁFICO 64



servicios TIC, la segunda proporciona información sobre los resultados de dicha producción. Además hay que tener en cuenta que una industria clasificada como sector TIC puede producir algunos bienes que no sean TIC, o bien empresas no clasificadas como TIC obtengan algún producto que sí lo sea.

Respecto a la clasificación de actividades TIC, que es la que se aborda en este informe, el Grupo de Trabajo sobre Indicadores de la Sociedad de la Información de la OCDE estableció los siguientes principios de clasificación: para las industrias manufactureras, los productos deben tener la función de procesar y comunicar información, incluyendo su transmisión y presentación; y para los servicios, deben permitir la función de proceso y co-

municación de la información por medios electrónicos.

Así la OCDE estableció una lista de sectores de actividad, basada en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas, que en el caso español se corresponde con una lista de actividades de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE).

En base a este listado de actividades de la CNAE, el número de empresas que forman el sector TIC en Andalucía en el año 2000 es de 5.776, que representan el 12,5% del sector a nivel nacional. El sector TIC andaluz también se ha beneficiado de la favorable coyuntura económica y empresarial del

■ CUADRO 46

EMPRESAS DEL SECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC). AÑO 2000

	NÚMERO		%S/TOTAL		% Cto 00/99	
	ANDALUCÍA	ESPAÑA	ANDALUCÍA	ESPAÑA	ANDALUCÍA	ESPAÑA
INDUSTRIA	271	2.594	4,7	5,6	13,4	-12,1
Fabricación de máquinas de oficina, contabilidad e informática	152	900	2,6	1,9	16,0	9,8
Fabricación de hilos y cables eléctricos aislados	3	263	0,1	0,6	50,0	-6,1
Fabricación de acumuladores y pilas eléctricas	0	19	0,0	0,0	0,0	-13,6
Fabricación de válvulas, tubos y otros componentes electrónicos	38	230	0,7	0,5	2,7	-66,6
Fabricación de transmisores de radiodifusión y televisión y de aparatos para la radiotelefonía y radiotelegrafía con hilos	17	84	0,3	0,2	-15,0	-70,3
Fabricación de aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen	9	190	0,2	0,4	-18,2	-3,1
Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación, control, navegación y otros fines, excepto equipos de control para procesos industriales	46	769	0,8	1,7	43,8	46,2
Fabricación del equipo de control de procesos industriales	6	139	0,1	0,3	0,0	2,2
SERVICIOS	5.505	43.742	95,3	94,4	3,3	3,9
Comercio al por mayor de maquinaria y equipo	2.172	20.250	37,6	43,7	4,1	2,1
Telecomunicaciones	234	1.364	4,1	2,9	18,8	20,4
Alquiler de maquinaria y equipo	1.863	9.383	32,3	20,2	0,8	5,5
Consulta de equipo informático	18	275	0,3	0,6	0,0	10,0
Consulta de aplicaciones informáticas y suministro de programas de informática	392	5.914	6,8	12,8	5,4	2,2
Proceso de datos	161	1.578	2,8	3,4	3,2	4,8
Actividades relacionadas con bases de datos	12	217	0,2	0,5	33,3	21,9
Mantenimiento y reparación de máquinas de oficina, contabilidad y equipo informático.	653	4.761	11,3	10,3	1,4	5,2
Otras actividades relacionadas con la informática	42	797	0,7	1,7	82,6	29,8
TOTAL	5.776	46.336	100,0	100,0	3,7	2,8

FUENTE: Elaboración propia a partir del DIRCE y de la clasificación de las TIC realizada por la OCDE.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

año 2000 ya que sus empresas, según el DIRCE, han experimentado un crecimiento del 3,7% interanual, casi un punto porcentual por encima de la media nacional (2,8%), lo que pone de manifiesto que, al menos en este año, el ritmo de penetración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, a nivel empresarial, se está produciendo en Andalucía de manera más intensa que a nivel nacional.

Además, el sector empresarial de las TIC en Andalucía supone el 1,5% de todas las empresas no agrarias andaluzas, lo que pone de manifiesto que este sector tiene una dimensión relativa muy parecida en Andalucía y en España ya que, a nivel nacional supone el 1,8% del total.

Atendiendo al tamaño de las empresas, las actividades TIC se desarrollan tanto en empresas con asalariados como aquellas que no cuentan con personal asalariado, representando las primeras, en el caso andaluz, el 53,4% del total, porcentaje similar al registrado a nivel nacional. Es decir, que mayoritariamente las actividades TIC se desarrollan por empresas con asalariados, circunstancia que supone un elemento diferencial con la media del sector empresarial andaluz, que como se vio con anterioridad está compuesto mayoritariamente por empresas sin asalariados.

Las empresas TIC se encuentran situadas fundamentalmente en el sector servicios, ya que estas suponen el 95,3% del total de las empresas TIC andaluzas, mientras el 4,7% restante corresponden al sector industrial. Esta estructura es homogénea a la nacional, donde el 94,4% de este tipo de empresas pertenecen al sector servicios.

En el año 2000, el dinamismo de las empresas TIC ha beneficiado tanto a las empresas de servicios como a las industriales, aunque a estas últimas especialmente.

En concreto, las empresas industriales TIC han crecido un 13,4% respecto a 1999, lo que contrasta con el descenso del 12,1% registrado a nivel nacional. Este aumento se ha producido gracias a los crecimientos de las empresas dedicadas a la fabricación de hilos y cables eléctricos, de instrumentos y aparatos de medida, verificación, control y navegación, así como las dedicadas a la fabrica-

ción de material de oficina e informática, empresas que, en su conjunto, representan las tres cuartas partes de todas las empresas industriales TIC de Andalucía.

Por su parte las empresas del sector servicios aumentan un 3,3%, siendo las más dinámicas las relacionadas con servicios de telecomunicaciones, bases de datos y con aplicaciones informáticas y suministro de programas informáticos.

En cualquier caso, dentro del sector servicios las empresas TIC se concentran principalmente en las actividades de comercio y alquiler de maquinaria y equipo, así como de mantenimiento y reparación de máquinas de oficinas, contabilidad y equipo informático.

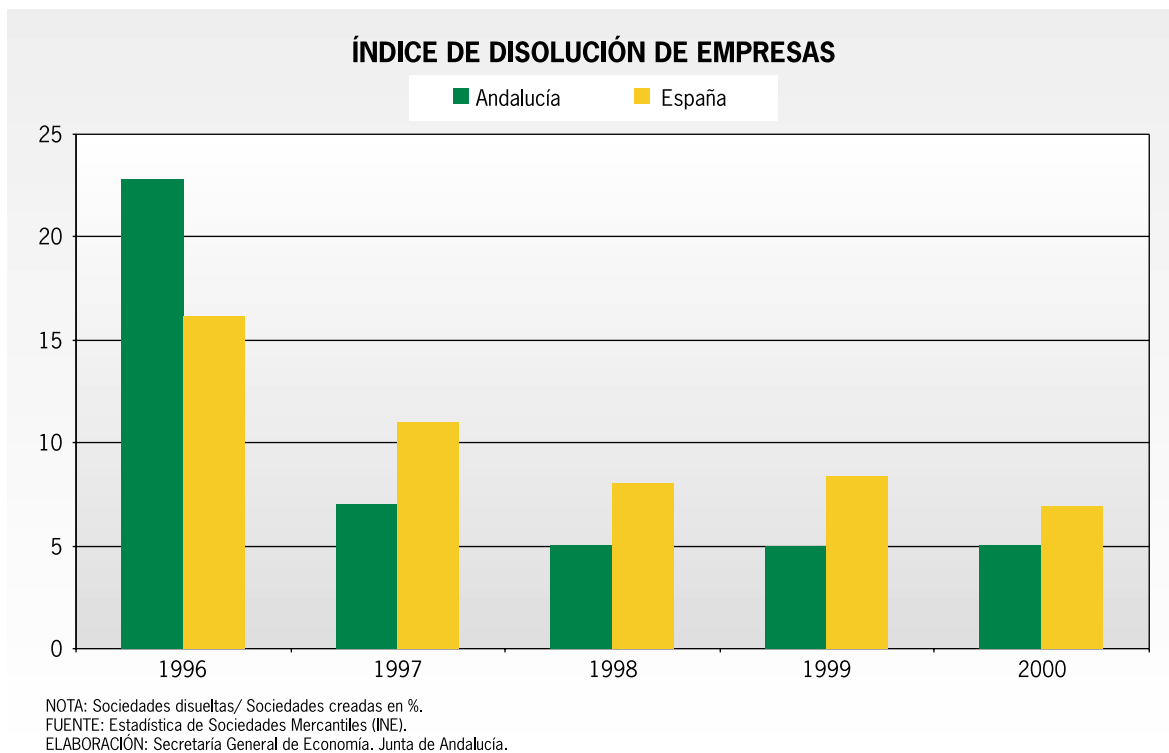
Flujos de entrada y salida al tejido empresarial

El DIRCE describe la demografía empresarial, recogiendo las altas de empresas y las bajas que se producen a lo largo de un año. Esta información sólo se publica a nivel nacional y no para las Comunidades Autónomas, lo que impide analizar, el proceso de creación y disolución de empresas en Andalucía. Para salvar esta limitación, una aproximación a este proceso, se puede realizar a partir de la Estadística de Sociedades Mercantiles del INE, que contempla sociedades creadas y disueltas, si bien teniendo en cuenta que esta estadística sólo recoge menos de un tercio del total de empresas del DIRCE, al quedar fuera las empresas constituidas como personas físicas y otro tipo de sociedades no mercantiles.

Teniendo en cuenta por tanto solo las Sociedades Anónimas, de Responsabilidad Limitada, Colectivas y Comanditarias, en Andalucía se crearon en el año 2000, 16.572 sociedades y se disolvieron 837. Es decir, que se disolvieron el 5,1% de las sociedades que se crearon. Esta proporción, que se puede considerar un indicador de "mortalidad de empresas", se sitúa por debajo de la media nacional, ya que la disolución de sociedades en España se elevó hasta el 6,9%.

Este comportamiento de la mortalidad de las empresas andaluzas en 2000, que pone de manifiesto una menor propensión relativa a la disolución de empresas en la región andaluza, no es exclusiva


■ GRÁFICO 65



de este año, sino que se constata a lo largo del actual ciclo de crecimiento económico.

Adicionalmente, del análisis provincial se deduce, que el año 2000, es Jaén la provincia con la ratio sociedades disueltas sobre las creadas más

elevada (6,6%), seguida de Sevilla y Córdoba. Por el contrario, la menor ratio se recoge en las provincias de Almería (1,9%) y Granada (3,8%). En términos generales, todas las provincias andaluzas registran una ratio de "mortalidad de empresas" inferior a la media nacional.



8.
MERCADO
DE
TRABAJO

MERCADO DE TRABAJO

Balance global

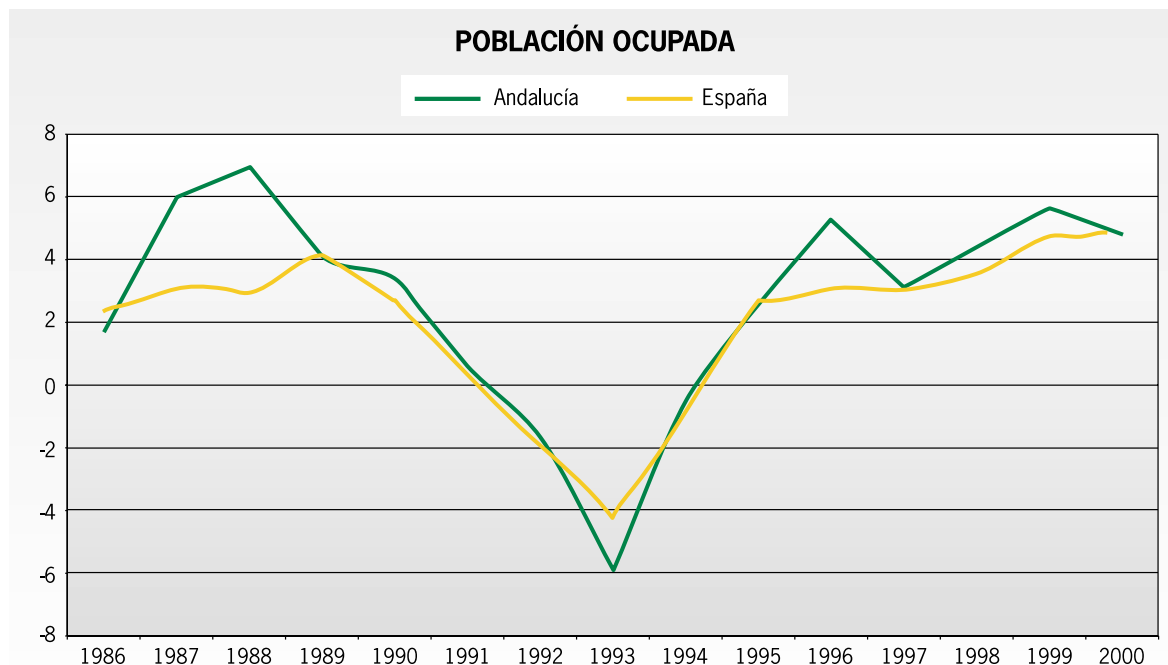
Los resultados del mercado laboral andaluz en el año 2000, confirman la continuidad del proceso de creación de empleo y reducción del número de parados que se viene registrando, ininterrumpidamente, desde 1994, y que está permitiendo que se alcancen máximos históricos de ocupación, y las tasas de paro más bajas de las últimas dos décadas.

Según la Encuesta de Población Activa (EPA) del INE, el empleo en Andalucía aumenta en el año 2000 un 4'8%, igual que a nivel nacional, y muy por encima de la Zona Euro (1'9%, según la Comisión Europea).

Este aumento, que supone en términos absolutos la creación de 98.600 empleos en Andalucía en el año, eleva la cifra de población ocupada al máximo histórico de 2.168.825 personas.

En igual sentido, las cifras de afiliados a la Seguridad Social reflejan, al finalizar el año, un aumento similar de los trabajadores en situación de alta laboral, con un ritmo de crecimiento del 4'3%, que eleva el número de afiliados a un máximo histórico de 2.398.600 personas.

■ GRÁFICO 66



NOTA: % variaciones interanuales.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Este crecimiento de la ocupación en Andalucía, ha sido superior a la incorporación de nuevos activos, lo que ha determinado un nuevo descenso del desempleo en el año 2000, a un ritmo del -7'4%, según la EPA, el más elevado desde que se dispone de información.

Y este resultado del desempleo ha favorecido una reducción de la tasa de paro en 2'4 puntos porcentuales respecto al año anterior, hasta situarse en su nivel más bajo desde 1983. Asimismo, y considerando que a nivel nacional la tasa de paro ha experimentado un menor descenso relativo, en el año 2000 se ha producido un recorte del diferencial desfavorable que Andalucía tiene con la tasa de paro de España.

Los datos de paro registrado en las oficinas del INEM de Andalucía apuntan también un descenso del desempleo en 2000, si bien más moderado que el que se desprende de la EPA, al contrario de lo que se venía produciendo durante todo el ciclo ac-

tual de creación de empleo. En este sentido, al finalizar el año, el número de parados en Andalucía es un 1'1% inferior al del año anterior, resultado que determina que la tasa de paro registrado haya continuado disminuyendo, hasta situarse en su nivel más bajo desde 1977.

Todos estos resultados vienen a corroborar la continuidad del proceso de avance y mejora de la situación del mercado laboral andaluz que se viene registrando en los últimos seis años, y que se está saldando con resultados más positivos que en el conjunto nacional y en la Zona Euro.

En este sentido, son 480.575, los empleos que se han creado en Andalucía en términos acumulados en los últimos seis años, lo que representa el 17'5% de los contabilizados a nivel nacional y el 5'9% de todos los generados en la Zona Euro, porcentajes éstos que superan el peso relativo de la Comunidad Autónoma en términos de ocupación (en torno al 15% y 1'8%, respectivamente).

■ CUADRO 47

INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO

	2000		Variaciones respecto 1999			
			Absolutas		Relativas (%)	
	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España
EPA						
Población > 16 años	5.804,83	32.830,9	46,0	134,9	0,8	0,4
Activos	2.871,93	16.844,2	42,3	421,2	1,5	2,6
Ocupados	2.168,83	14.473,7	98,6	656,3	4,8	4,8
Parados	703,13	2.370,4	-56,4	-235,1	-7,4	-9,0
Tasa de Actividad	49,5%	51,3%	0,3	1,1	-	-
Tasa de Paro	24,5%	14,1%	-2,4	-1,8	-	-
INEM						
Paro Registrado ⁽¹⁾	350,36	1.556,4	-3,8	-57,4	-1,1	-3,6
Tasa de Paro Registrado ⁽¹⁾	12,2%	9,2%	-0,3	-0,6	-	-
SEGURIDAD SOCIAL						
Afiliados ⁽¹⁾	2.398,60	15.236,2	98,3	657,9	4,3	4,5

NOTAS: Miles de personas, salvo indicación contraria.

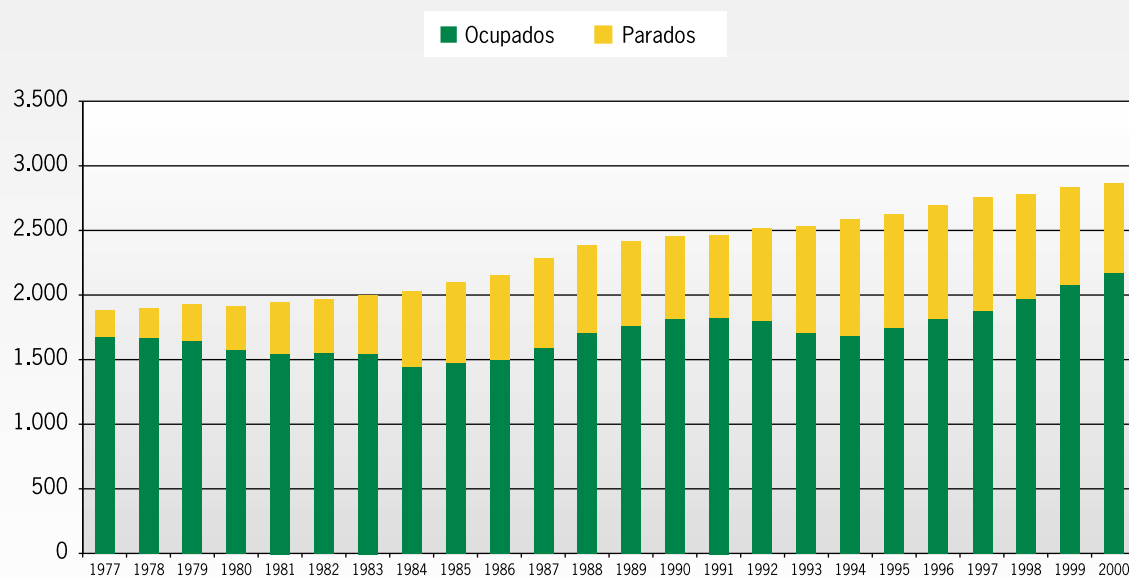
(1) Dato correspondiente a diciembre.

FUENTE: Encuesta de Población Activa (INE); INEM: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

■ GRÁFICO 67

POBLACIÓN ACTIVA. ANDALUCÍA



NOTA: Miles de personas.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Este notable aumento del empleo en estos años, ha venido acompañado de una intensa incorporación de nuevos activos al mercado laboral, animados por las favorables expectativas que ha venido ofreciendo el mismo. Entre 1994 y 2000, la población activa andaluza ha aumentado un 11'2%, por encima del 8'9% de crecimiento a nivel nacional, lo que ha supuesto que uno de cada cinco activos que se han incorporado al mercado laboral en España en los últimos seis años, lo ha hecho en Andalucía.

Con todo, el mayor aumento de la población ocupada respecto a los activos, ha favorecido un descenso del número de desempleados y con ello de la tasa de paro, que se ha situado 10'1 puntos por debajo del nivel que registraba en 1994.

Características de la ocupación, la actividad y el desempleo

Ocupación

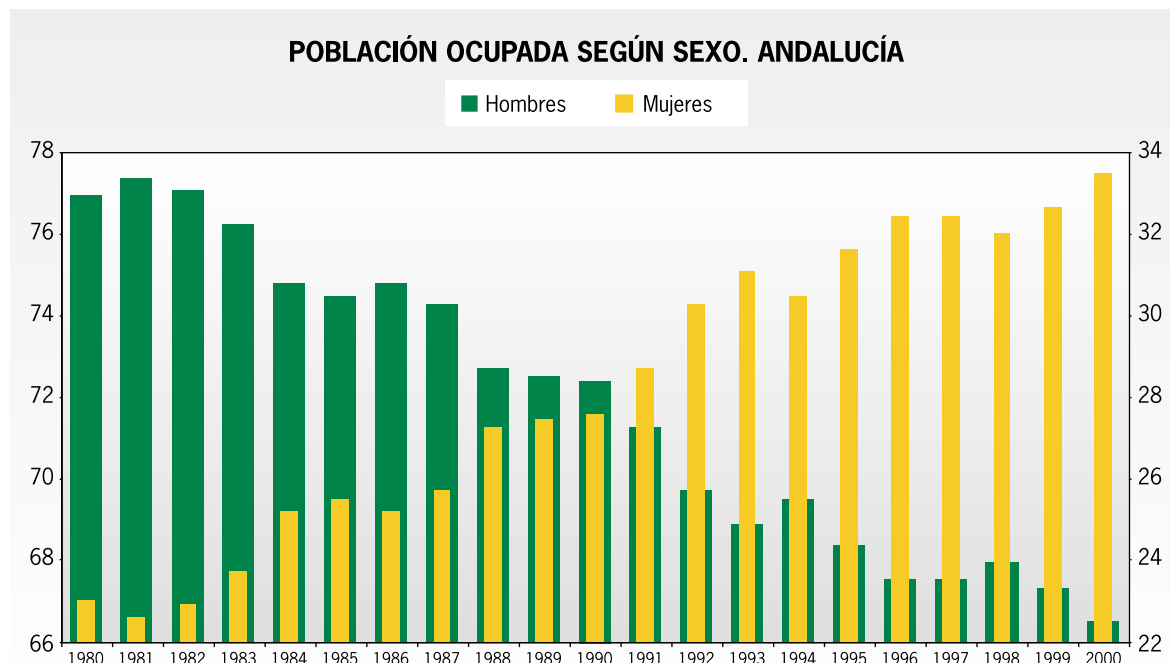
Entre los rasgos más destacables del empleo que se ha creado en Andalucía en el año 2000,

cabe mencionar, de un lado, la mayor incidencia que ha tenido en algunos colectivos que tradicionalmente han mostrado más dificultades de integración en el mundo laboral, como son las mujeres y los jóvenes. De otro, e indicativo de que el mercado de trabajo en Andalucía se aproxima al de las sociedades más avanzadas, es que el aumento del empleo se ha concentrado en los colectivos con superiores niveles de cualificación.

Diferenciando según el sexo, el ritmo de crecimiento de la población ocupada femenina es muy superior al que registra la población masculina (7'5% y 3'4%, respectivamente), favoreciendo la continuidad del proceso de aumento de la participación de la mujer en el empleo. Concretamente, algo más de la tercera parte de la población ocupada en Andalucía en el año 2000 son mujeres, porcentaje, en cualquier caso, que es aún inferior al que se registra por término medio nacional (37'2%).

Junto a ello, la creación de empleo ha incidido de manera especial en uno de los colectivos que tradicionalmente ha tenido más dificultades a la hora

■ GRÁFICO 68



NOTA: % sobre el total de ocupados.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

de encontrar trabajo, como es el de la población más joven.

Concretamente, en 2000, la población ocupada menor de 25 años ha experimentado un incremento del 6'8%, significativamente por encima del aumento a nivel nacional (4'3%), y del que registra la población con edad superior a ésta. No obstante, dentro de este último grupo, cabe destacar el notable crecimiento de la ocupación en los mayores de 45 años (5'7%), colectivo que también suele presentar dificultades a la hora de encontrar empleo.

Diferenciando entre la población que trabaja para el sector público o el privado, se observa que, a diferencia de lo que venía ocurriendo en los tres años anteriores, el ritmo de creación de empleo en el sector público ha sido de mayor intensidad que en el sector privado (5'5% y 4'6%, respectivamente), circunstancia que no se ha producido en igual sentido a nivel nacional.

Si se analiza la creación de empleo en función de la cualificación que presenta la población, se observa que, mientras en el grupo de población sin estudios o con estudios primarios, es decir el no cualificado, desciende la ocupación, en el formado por la población con estudios secundarios o universitarios se produce un significativo aumento.

Destaca, especialmente, el dinámico ritmo de crecimiento del empleo en la población con estudios universitarios (10'5%), elevando su participación en el conjunto de los ocupados en Andalucía hasta casi el 18%. Le sigue en importancia la ocupación en el colectivo más numeroso, que es el de la población con estudios secundarios, con un incremento del 6'4% respecto a 1999.

En el lado opuesto, la población no cualificada, es decir sin estudios o con estudios primarios, colectivo que representa casi la tercera parte de la población ocupada en Andalucía, muestra en su conjunto una reducción del empleo en el año 2000, lo que también ocurre a nivel nacional.

Diferenciando según la actividad económica, la creación de empleo se concentra en los sectores no agrarios, mientras en el primario se registra un descenso, más moderado, en cualquier caso, que el experimentado a nivel nacional.

De esta forma, en los sectores no agrarios en su conjunto, el ritmo de crecimiento de la ocupación alcanza el 5'5% interanual, por encima del nacional (5'3%), por tercer año consecutivo. En línea con los resultados en términos de crecimiento económico, destaca con el mayor dinamismo relativo la construcción, donde el empleo experimenta un aumento interanual del 7'5%, no obstante inferior al registrado en el ejercicio anterior.

Le sigue los servicios, donde además se asiste a una significativa aceleración del ritmo de crecimiento de la ocupación, alcanzando una tasa interanual del 6'2%, por encima del aumento a nivel nacional (5'4%). Con este resultado, y teniendo en cuenta el notable peso que la ocupación en el sector tiene sobre el total, se deriva que casi el 82% de todo el empleo creado en Andalucía en el año 2000, lo ha sido en las actividades terciarias.

Finalmente, en la industria, la EPA apunta un crecimiento de la ocupación muy moderado (0'5%), inferior al alcanzado el año anterior, y que está en sintonía con la ligera desaceleración de la actividad en el sector.

Analizando el empleo en función del tipo de jornada, se observa que el aumento de la ocupación se ha centrado, exclusivamente, en el empleo a tiempo completo, mientras que el de tiempo parcial disminuye ligeramente (-0'7%).

Esta ligera caída de la ocupación a tiempo parcial, que contrasta con el fuerte incremento experimentado el ejercicio anterior, ha afectado, exclusivamente, a la población masculina, con una tasa de reducción del 2'9%; mientras, el empleo a tiempo parcial en el colectivo femenino, que representa casi las tres cuartas partes del total, registra un ligero incremento.

De otro lado, cabe destacar, que a pesar de que la ocupación a tiempo parcial se concentra básicamente en el sector servicios (82'8% del total), ha sido la evolución registrada en el resto de sectores productivos la que explica el descenso experimentado en 2000. En este sentido, la población ocupada a tiempo parcial en el sector servicios se reduce un 0'3% en el año, frente al 2'9% de caída en el resto de sectores, muy especialmente en la industria manufacturera.

■ CUADRO 48

CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN OCUPADA. ANDALUCÍA

	2000		Variaciones respecto 1999	
	Miles de personas	% sobre total	Absolutas (miles)	Relativas (%)
TOTAL	2.168,83	100,0	98,6	4,8
Sexo				
Mujeres	726,44	33,5	50,7	7,5
Hombres	1.442,38	66,5	47,9	3,4
Edad				
< 25 años	322,29	14,8	20,4	6,8
entre 25-45 años	1.192,43	55,0	43,0	3,7
> 45 años	654,01	30,2	35,1	5,7
Sector institucional				
Privado	1.737,83	80,1	76,0	4,6
Público	431,00	19,9	22,6	5,5
Actividad económica				
Agricultura	240,93	11,1	-1,8	-0,7
Industria	274,66	12,7	1,3	0,5
Construcción	264,89	12,2	18,5	7,5
Servicios	1.388,34	64,0	80,7	6,2
Dedicación				
Tiempo completo	1.990,85	91,8	99,9	5,3
Tiempo parcial	177,95	8,2	-1,3	-0,7
Cualificación				
Sin estudios	229,62	10,6	3,5	1,6
Estudios primarios	477,32	22,0	-6,4	-1,3
Estudios secundarios	1.074,00	49,5	64,7	6,4
Estudios universitarios	387,90	17,9	36,8	10,5
Situación profesional				
Asalariados	1.721,73	79,4	111,1	6,9
No asalariados	447,10	20,6	-12,5	-2,7
Duración del contrato				
Asal. contrato indefinido	939,90	54,6	75,7	8,8
Asal. contrato temporal	781,85	45,4	35,4	4,7

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

■ CUADRO 49

POBLACIÓN OCUPADA POR CUENTA PROPIA. ANDALUCÍA

	2000		Variaciones respecto 1999	
	Miles de personas	% sobre total	Absolutas (miles)	Relativas (%)
Empresario con asalariados	107,8	24,2	1,4	1,3
Empresario sin asalariados	262,5	59,0	-4,2	-1,6
Miembro de cooperativa	16,4	3,7	0,8	5,1
Ayuda familiar ⁽¹⁾	58,2	13,1	-8,8	-13,1
TOTAL	444,9	100,0	-10,8	-2,4

NOTA: (1) Personas que trabajan sin remuneración reglamentada en la empresa de un familiar con el que conviven.
FUENTE: EPA (INE).
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Diferenciando según la situación profesional de la población ocupada en Andalucía, en 2000, y a diferencia de lo ocurrido el año anterior, toda la creación de empleo se ha producido en el colectivo de asalariados, que experimenta un incremento del 6'9%, mientras los no asalariados descienden un 2'7% interanual.

Esta reducción del empleo no asalariado, viene determinada, básicamente, por el descenso que se observa en el colectivo de personas que trabajan sin remuneración reglamentada en la empresa de un familiar con el que conviven, es decir, el colectivo que según la EPA se denomina "ayuda familiar". Concretamente, este grupo, que representa aproximadamente el 13% de los ocupados por cuenta propia en Andalucía, superior a su peso a nivel nacional, experimenta una reducción en el año cifrada en un 13'1%. Junto a ello, también se reduce el empleo en el colectivo de empresarios sin asalariados a su cargo (-1'6%), grupo que casi supone las dos terceras partes de la ocupación por cuenta ajena en Andalucía. Mientras, tanto los empresarios con asalariados como los miembros de cooperativas registran aumentos de la ocupación en el año 2000.

En este punto, es importante resaltar la evolución seguida por el colectivo de empresarios con asalariados, que supera en términos absolutos en

1.400 personas el nivel del año anterior, con las favorables repercusiones que ello tiene en cuanto a generación de empleo. Tras este aumento, la EPA cifra en 107.800 el número de empresarios con asalariados en Andalucía en el año 2000, siendo las actividades de comercio y construcción en las que se observa una mayor presencia.

En cuanto al incremento experimentado por el colectivo de asalariados, cabe destacar que, según la duración del contrato, el aumento ha sido mayor en los asalariados con contrato indefinido, que crecen un 8'8%, superior a la media nacional (7'5%), y al experimentado por los asalariados con contrato temporal (4'7%).

Finalmente, considerando la distribución territorial, el proceso de creación de empleo en Andalucía en el año 2000 se ha extendido, prácticamente, a todas las provincias, con la única excepción de Jaén, al igual que ocurriese en el ejercicio anterior. Destacan, con un incremento del empleo superior a la media regional, las provincias de Huelva (7'1%), Cádiz (6'9%), Córdoba (6'4%), Sevilla (5'7%) y Málaga (5'5%). En el resto, el aumento ha sido más moderado que en el conjunto de la Comunidad Autónoma, concretamente del 3'4% en Granada y 0'6% en Almería, descendiendo, como se ha mencionado anteriormente, en el caso de Jaén (-0'7%), lo que debe ser vinculado al mayor peso relativo que

tiene en la misma el sector primario, con resultados negativos en los dos últimos ejercicios.

Actividad

El crecimiento de la ocupación en Andalucía en el año 2000, ha venido acompañado de un nuevo aumento de la población activa, que no obstante, y al contrario de lo que venía ocurriendo a lo largo de todo el presente ciclo de creación de empleo, ha sido más moderado que el

experimentado a nivel nacional (1'5% y 2'6%, respectivamente).

Con todo, y tras este nuevo aumento, la población activa andaluza alcanza la cifra de 2.871.925 personas, el nivel más alto que se conoce, y que eleva la tasa de actividad también a un máximo histórico (49'5%).

Diferenciando según el sexo, es importante destacar, que como ha venido siendo a grandes ras-

■ CUADRO 50

CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN ACTIVA. ANDALUCÍA

	2000		Variaciones respecto 1999	
	Miles de personas	% sobre total	Absolutas (miles)	Relativas (%)
TOTAL	2.871,93	100,0	42,3	1,5
Sexo				
Mujeres	1.110,48	38,7	25,4	2,3
Hombres	1.761,45	61,3	16,9	1,0
Edad				
< 25 años	513,87	17,9	-10,9	-2,1
entre 25-45 años	1.568,26	54,6	18,1	1,2
> 45 años	789,80	27,5	35,1	4,7
Actividad económica				
Agricultura	392,55	13,7	1,1	0,3
Industria	312,70	10,9	0,4	0,1
Construcción	323,78	11,3	16,6	5,4
Servicios	1.604,63	55,9	83,3	5,5
No clasificable	238,27	8,3	-59,0	-19,9
Cualificación				
Sin estudios	334,33	11,6	-1,2	-0,3
Estudios primarios	637,51	22,2	-22,4	-3,4
Estudios secundarios	1.438,50	50,1	28,3	2,0
Estudios universitarios	461,58	16,1	37,6	8,9

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

gos la tónica de las dos últimas décadas, el crecimiento de la población activa en el año 2000 ha sido relativamente más intenso en el colectivo femenino que en el masculino, de tal manera que de todo el aumento de los activos andaluces en el año, el 60% han sido mujeres. Con ello, la tasa de actividad femenina se ha situado en el máximo histórico del 36'9%, si bien manteniendo aún un diferencial considerable con la tasa de actividad masculina (63%).

En este punto, es importante tener en cuenta cómo afecta a este diferencial dos aspectos como son el estado civil y el nivel de estudios terminados de la población.

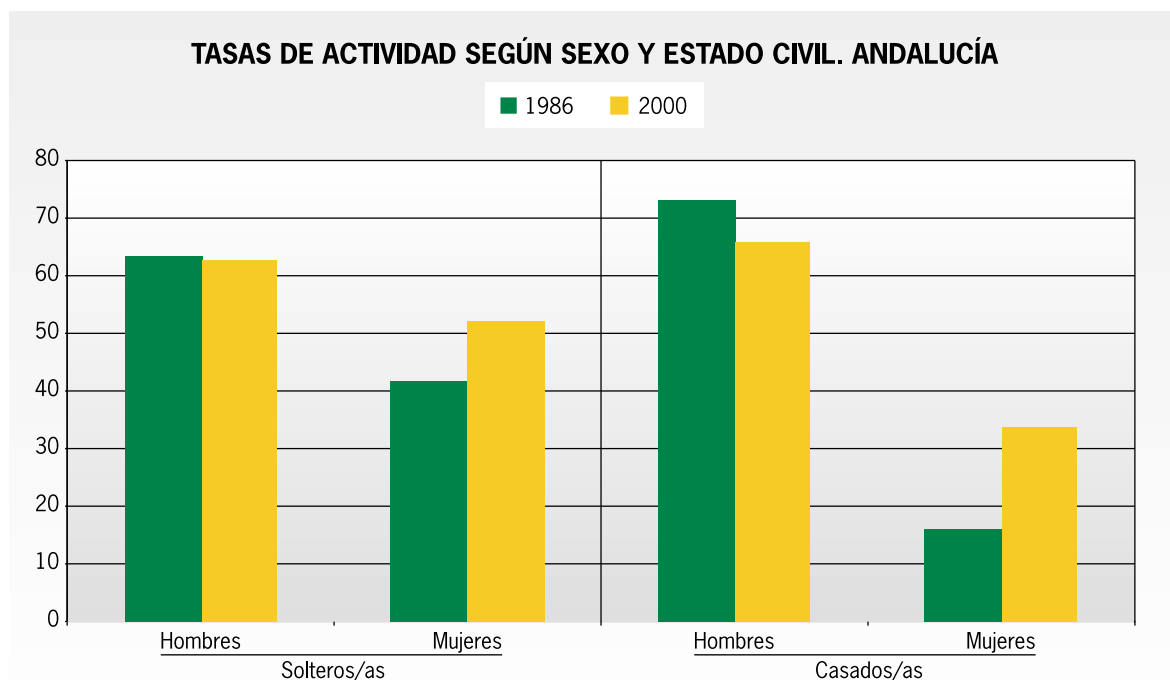
En este sentido, se observa que el hecho de estar casada es motivo de una menor integración de la mujer en el mercado laboral, situándose su tasa de actividad en el 33'8%, frente al 65'4% en el caso de los hombres. Mientras, la tasa de actividad de las mujeres solteras se eleva al 52%, reducién-

dose en este caso el diferencial con la tasa de actividad de los hombres (62'8%) a algo menos de once puntos.

En cualquier caso, tanto en el colectivo de solteras como en el de casadas, las tasas de actividad femeninas presentan una trayectoria creciente en los últimos años, superando en la actualidad, ampliamente, los niveles que se registraban en 1986, primer año para el que se tiene esta información, al contrario de lo que ha ocurrido en el caso de los hombres.

Adicionalmente, si se tiene en cuenta el nivel de estudios terminados, se observa que estos diferenciales desfavorables de tasa de actividad para la mujer, se reducen muy significativamente cuanto mayor nivel de cualificación se posee, hasta el punto de que en la población no casada y con estudios universitarios, la tasa de actividad de la mujer incluso supera la del hombre (72% y 70'4%, respectivamente, en el año 2000).

■ GRÁFICO 69



FUENTE: EPA (INE).
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

El comportamiento de la población activa andaluza en 2000, diferenciando según la edad, refleja que el crecimiento se ha centrado, exclusivamente, en el colectivo de edad superior a los 25 años; mientras, entre los más jóvenes, y como viene siendo un rasgo característico de la última década, se registra una caída, confirmando que la prolongación de la etapa formativa en la población está derivando en un retraso de la edad de incorporación al mundo laboral.

En este sentido, cabe destacar, que si en 1977, primer año para el que se dispone de información, la tasa de actividad de la población con edad comprendida entre 16 y 19 años se situaba en el 52'4%, en el año 2000 se cifra en un 28%.

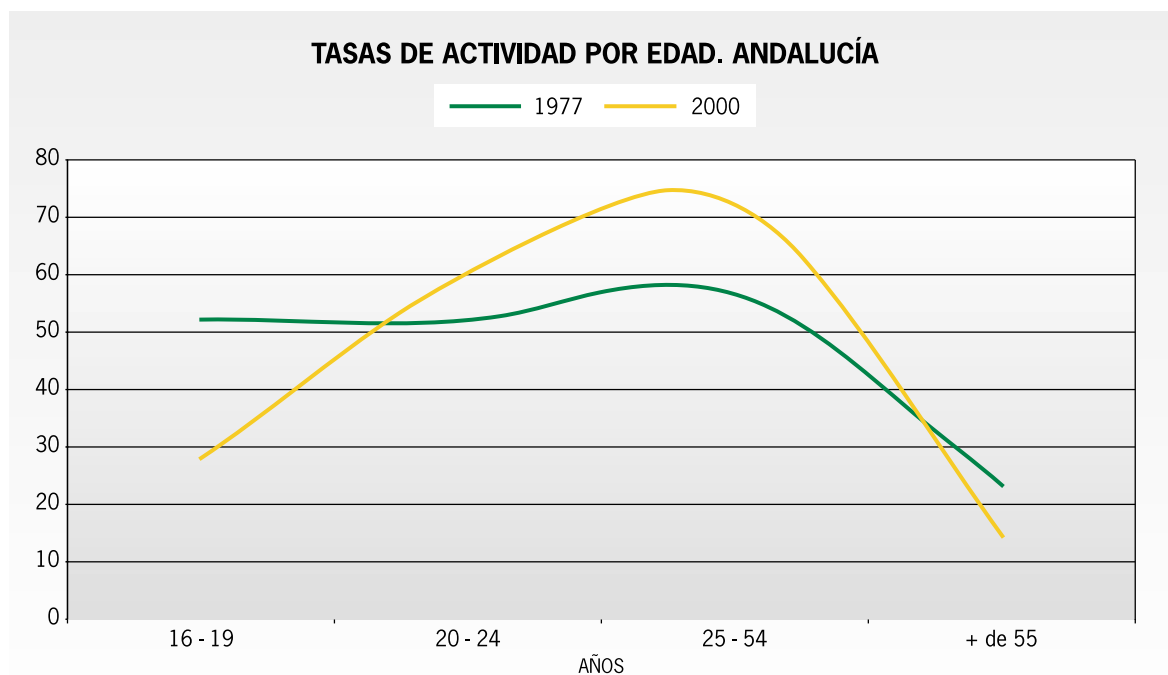
Junto a ello, también se observa una reducción de las tasas de actividad en los colectivos de población con edad más elevada, lo que refleja que la salida del mercado laboral se produce en la actualidad a edades más tempranas, vinculada a jubilaciones anticipadas. Concretamente, en la población

mayor de 55 años, la tasa de actividad se ha reducido del 22'8% en 1977, al 14'4% que se registra en 2000.

Otro rasgo a resaltar de la incorporación de activos al mercado laboral en Andalucía en 2000, es que en su totalidad ha correspondido a población cualificada, es decir, con estudios secundarios o universitarios. De esta forma, frente a los descensos que experimentan los grupos de población activa sin estudios o con estudios primarios, destacan los aumentos de población activa con estudios secundarios (2%), y, muy especialmente, con estudios universitarios (8'9%).

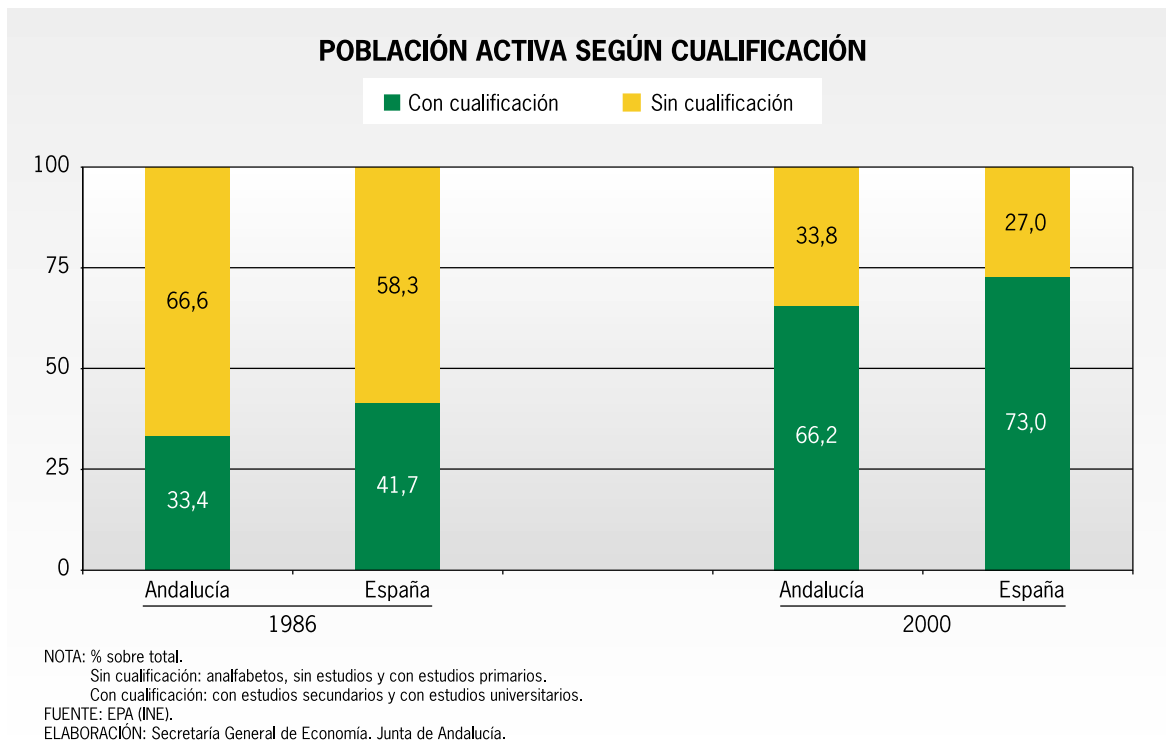
Esta situación determina que el 66'2% de la población activa en Andalucía en el año 2000 se considere cualificada, es decir, con estudios secundarios o universitarios, porcentaje que duplica el que se registraba en 1986, primer año para el que se dispone de esta información, produciéndose además un acercamiento con los niveles medios nacionales.

■ GRÁFICO 70



NOTA: % activos sobre la población en cada grupo de edad.
FUENTE: EPA (INE).
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

■ GRÁFICO 71



Desempleo

El superior aumento relativo de la creación de empleo respecto a la incorporación de nuevos activos, determina que, por sexto año consecutivo, el balance del año 2000 sea de una nueva reducción del desempleo.

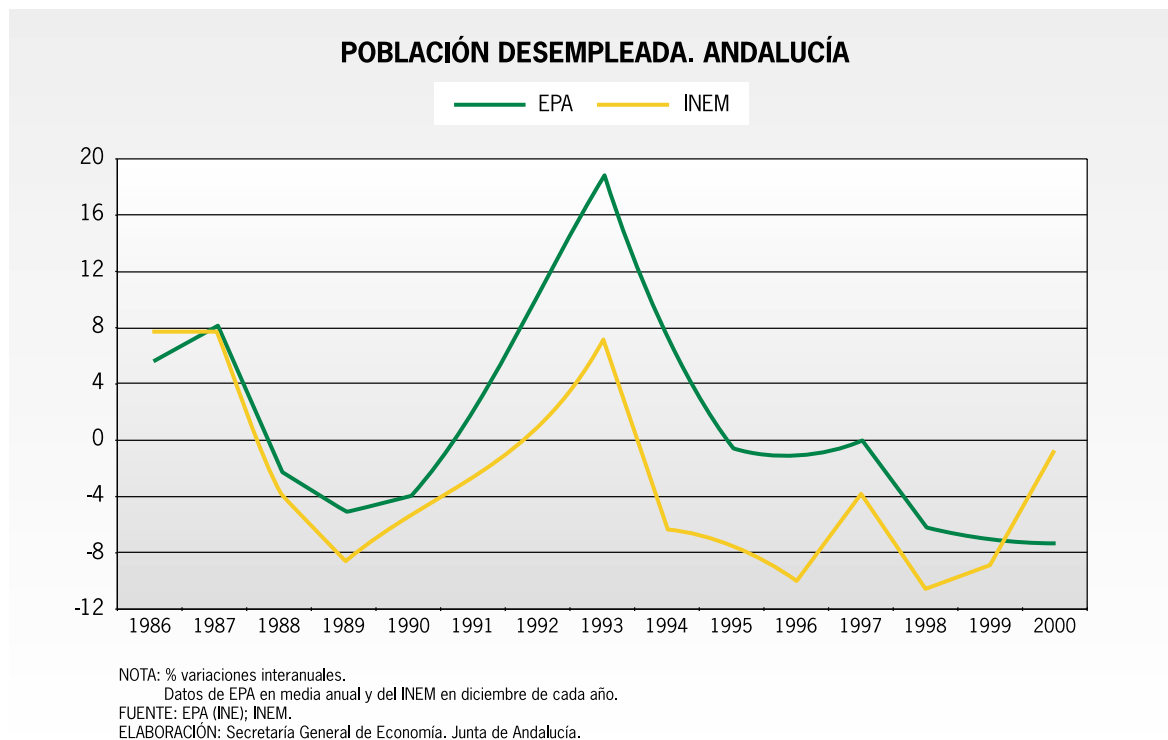
Según al EPA, el número de parados ha descendido en Andalucía en 56.400 personas, lo que supone una tasa interanual del -7'4%, la más alta desde que se dispone de información (1977), y que sitúa el número de desempleados en el nivel más bajo desde 1991.

Entre los rasgos más destacables de esta reducción del paro en Andalucía, cabe mencionar la mayor incidencia que ha tenido en dos colectivos socialmente más desfavorecidos, como son los más jóvenes, y los parados de larga duración, es decir, aquellos que llevan dos años o más buscando empleo.

Respecto al primer colectivo, el número de desempleados con edad inferior a 25 años se reduce un 14'1% respecto a 1999, determinando que más de la mitad del descenso del desempleo en términos absolutos, concretamente el 56%, se haya producido en este colectivo. Junto a ello, el paro también ha descendido en la población de más de 25 años, si bien con una menor intensidad relativa.

En cuanto al tiempo de búsqueda de empleo, es significativa la notable reducción que se registra en el colectivo de parados que llevan dos o más años buscando una ocupación, con una tasa de descenso del 21'2% respecto al año anterior, por encima incluso de la que este colectivo presenta a nivel nacional. Y este ritmo de caída determina, que de toda la reducción del desempleo en Andalucía en el año, el 97% haya sido en este colectivo, es decir, haya sido en lo que se denomina paro de larga duración, que pasa a suponer el 28'7% del total de desempleados, porcentaje inferior al que este colectivo tiene a nivel nacional.

■ GRÁFICO 72



De otro lado, es importante mencionar, que diferenciando según el sexo, y por tercer año consecutivo, se asiste a una reducción del paro en el colectivo femenino en Andalucía, aunque más moderada que la que se registra en el masculino. Este hecho, en cualquier caso, no viene explicado porque el proceso de creación de empleo afecte en menor medida a la mujer, sino porque la incorporación de la misma como activa en el mundo laboral se produce de manera más intensa que en el caso de los hombres.

Finalmente, según el nivel formativo de la población, se observa que la reducción del desempleo ha afectado, prácticamente, a todos los grupos, cualificados o no cualificados, con la única excepción del colectivo de parados con estudios universitarios, que presenta un ligero aumento.

Con todo, y a pesar de este incremento, que debe ser vinculado al fuerte ritmo de crecimiento de los activos, el porcentaje de desempleados en Andalucía con estudios universitarios sigue siendo inferior al que se registra a nivel nacional (10'5% y

14'5%, respectivamente), lo que también ocurre en el colectivo de parados con estudios secundarios. En el lado opuesto, la población desempleada sin estudios o con estudios primarios tiene un superior peso relativo en Andalucía, concretamente representan el 37'7% del total de los parados, frente al 28'4% a nivel nacional.

Con este nuevo descenso del desempleo en Andalucía en el año 2000, la tasa de paro ha quedado situada en el 24'5% de la población activa, 2'4 puntos inferior a la del año anterior, y la más baja que se registra desde 1983. Este descenso de la tasa de paro en Andalucía, ha sido más elevado que el experimentado por la misma a nivel nacional, lo que ha favorecido una reducción del diferencial entre ambas, que se cifra en 10'4 puntos porcentuales, el más bajo de los últimos cuatro años.

Entre los aspectos a resaltar de esta reducción de la tasa de paro, cabe mencionar que ha sido generalizada tanto según el sexo, como el grupo de edad, y nivel de cualificación.

■ CUADRO 51

CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN DESEMPLEADA. ANDALUCÍA

	2000		Variaciones respecto 1999	
	Miles de personas	% sobre total	Absolutas (miles)	Relativas (%)
TOTAL	703,13	100,0	-56,4	-7,4
Sexo				
Mujeres	384,05	54,6	-30,9	-8,8
Hombres	319,10	45,4	-25,4	-6,2
Edad				
< 25 años	191,58	27,2	-31,3	-14,1
entre 25-45 años	375,76	53,4	-25,0	-6,2
> 45 años	135,79	19,3	0,0	0,0
Actividad económica				
Agricultura	151,64	21,6	2,9	1,9
Industria	38,04	5,4	-0,9	-2,3
Construcción	58,91	8,4	-1,9	-3,1
Servicios	216,28	30,8	2,6	1,2
No clasificable	238,29	33,9	-59,0	-19,8
Cualificación				
Sin estudios	104,71	14,9	-4,7	-4,3
Estudios primarios	160,19	22,8	-16,0	-9,1
Estudios secundarios	364,50	51,8	-36,5	-9,1
Estudios universitarios	73,68	10,5	0,7	1,0
Tiempo búsqueda de empleo				
Menos de 6 meses	271,81	38,7	7,3	2,7
De 6 a 11 meses	125,05	17,8	-2,0	-1,6
De 1 a 2 años	104,38	14,8	-7,1	-6,4
2 años o más	201,89	28,7	-54,5	-21,2

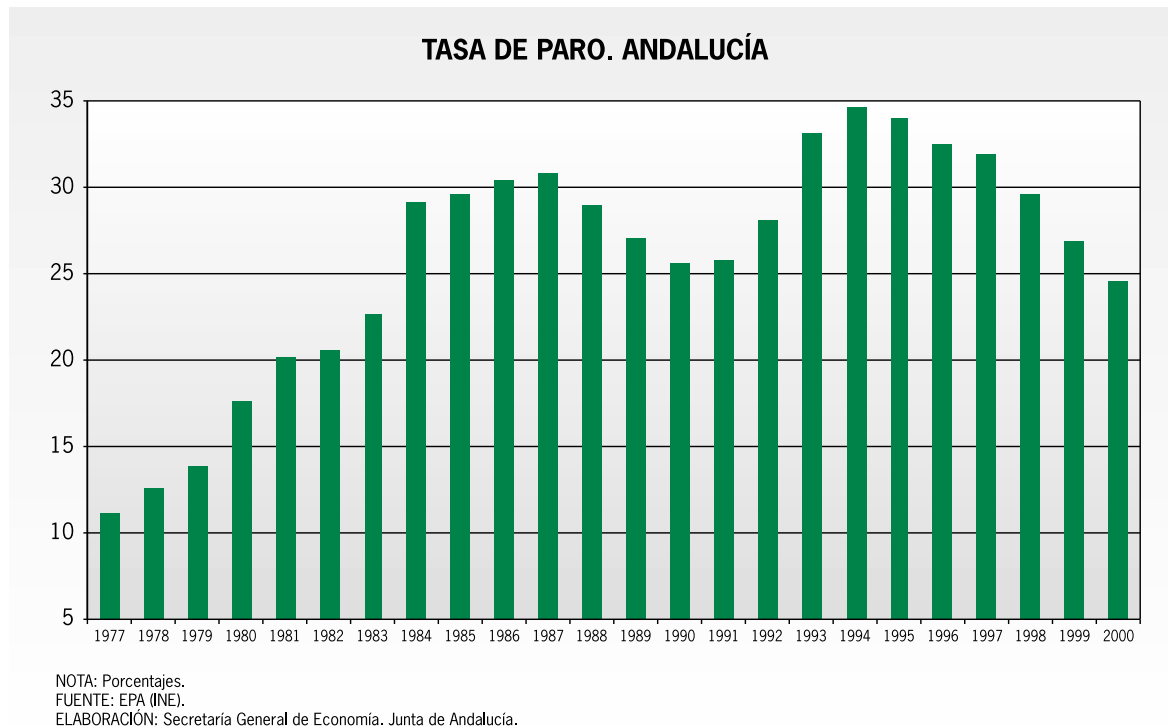
FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Por sexo, la tasa de paro desciende más en el colectivo femenino que en el masculino, reduciéndose el diferencial entre ambas. Con todo, la tasa de paro en la mujer sigue situándose significativamente por encima de la del hombre, concretamente en el 34'6%, frente al 18'1%.

Junto a ello, destaca la caída que se registra en la tasa de paro del colectivo de población más joven (menores de 25 años), que se sitúa 5'2 puntos porcentuales por debajo del resultado del año anterior, más intensa que la reducción que experimenta la tasa de paro en los mayores de 25 años, que en

■ GRÁFICO 73



cualquier caso sigue siendo relativamente más baja que la de los jóvenes.

En igual sentido, cabe mencionar la reducción generalizada de la tasa de paro según el nivel de cualificación de la población, siendo significativo que el mayor descenso se produce en el colectivo con estudios secundarios, si bien continúa siendo la población con estudios universitarios la que presenta los menores niveles de tasa de paro.

Panorama de la contratación

Según los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en el conjunto del año se han registrado un total de 3.053.361 contratos de trabajo en Andalucía, el 22% de todos los contabilizados a nivel nacional, superando en un 2'7% la cifra del año anterior.

De todos estos contratos registrados, el 99'4% han sido contratos nuevos, correspondiendo el 0'6% restante a contratos de años anteriores que en 2000 se han convertido en indefinidos, modalidad ésta

que ha experimentado un significativo descenso respecto a los niveles que se alcanzaron en el ejercicio anterior.

De esta manera, si se agrupan los contratos en indefinidos o temporales, se observa que en el año 2000 se asiste a una reducción de la contratación indefinida en Andalucía, lo mismo que ha ocurrido a nivel nacional, y que ha venido explicada, exclusivamente, por el descenso de los contratos convertidos en indefinidos. Frente a ello, en el resto de contratos indefinidos se registran aumentos, muy especialmente en los ordinarios y los de tiempo parcial.

En cuanto a los contratos temporales, su ritmo de crecimiento en el año 2000 se ha moderado notablemente en comparación con el año anterior, registrando una tasa de aumento del 3'1%, por debajo de la experimentada en el conjunto nacional.

Según la modalidad de los contratos, siguen siendo los eventuales por circunstancias de la producción y los de obra o servicio los más numerosos,

■ CUADRO 52

**CONTRATOS DE TRABAJO
AÑO 2000**

	Nº CONTRATOS		% S/TOTAL		% CRECIMIENTO 00/99	
	ANDALUCÍA	ESPAÑA	ANDALUCÍA	ESPAÑA	ANDALUCÍA	ESPAÑA
Indefinido ordinario	23.837	313.869	0,8	2,3	28,9	42,2
Obra o servicio	998.449	4.133.772	32,7	29,9	4,4	6,6
Eventual circ. prod.	1.214.465	4.830.731	39,8	34,9	1,2	6,2
Interinidad	102.732	715.132	3,4	5,2	7,1	0,8
Indefinido Ley 63/97	36.660	421.726	1,2	3,0	6,1	11,1
Temporal	702	5.573	0,0	0,0	17,2	23,7
Tiempo parcial	424.722	2.512.104	13,9	18,2	6,7	4,1
Sust. jubilación 64 años	242	2.754	0,0	0,0	-1,6	-4,6
Prácticas	10.132	92.279	0,3	0,7	0,9	-2,5
Formación Ley 63/97	26.186	119.091	0,9	0,9	-18,0	-22,7
Minusválidos	1.102	11.062	0,0	0,1	6,6	12,3
Minusv. en centros espec. de empleo.	2.283	17.837	0,1	0,1	14,8	9,9
Otros contratos	192.487	433.363	6,3	3,1	4,8	9,8
TOTAL CONTRATOS NUEVOS	3.033.999	13.609.293	99,4	98,4	3,5	6,1
CONTRATOS CONVERTIDOS EN INDEFINIDOS	19.362	219.626	0,6	1,6	-51,1	-46,5
TOTAL CONTRATOS	3.053.361	13.828.919	100,0	100,0	2,7	4,5
INDEFINIDOS	105.093	1.197.352	3,4	8,7	-6,5	-1,7
Ordinarios	23.837	313.869	0,8	2,3	28,9	42,2
RDL 8/97 y Ley 63/97	36.660	421.726	1,2	3,0	6,1	11,1
Convertidos en indefinidos	19.362	219.626	0,6	1,6	-51,1	-46,5
Tiempo parcial y otros	25.234	242.131	0,8	1,8	27,9	16,7
TEMPORALES	2.948.268	12.631.567	96,6	91,3	3,1	5,1

FUENTE: Instituto Nacional de Empleo.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

representando entre ambos casi las tres cuartas partes del total. Le siguen en importancia los contratos a tiempo parcial, con un peso del 13'9% sobre el total, inferior en cualquier caso al que tienen a nivel nacional.

Un aspecto a destacar de la evolución de los contratos en Andalucía en el año, ha sido el supe-

rior ritmo de crecimiento que se produce en los contratos realizados a mujeres (5'8%), frente al de los hombres (0'9%). Con todo, la mayoría de los contratos que se registran en Andalucía siguen siendo masculinos, concretamente el 61'3% del total, porcentaje este que supera el que se contabiliza a nivel nacional (57'7%).

De otro lado, en esta cifra global de contratos registrados en Andalucía, se encuentran incluidos los celebrados a través de empresas de trabajo temporal (ETT), denominados de puesta a disposición, y que ascienden a 167.696 en 2000. De esta forma, el 5'5% de todos los contratos celebrados en la Comunidad Autónoma se han gestionado a través de las ETT, porcentaje inferior al que se registra a nivel nacional (14'4%), y que refleja una tendencia de reducción de su importancia en el mercado laboral de Andalucía.

Relaciones laborales

En el ámbito de las relaciones laborales, cabe destacar que, por tercer año consecutivo, se asiste en Andalucía a un descenso del número de trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo, alcanzando una tasa de reducción del 21'7% sobre el año anterior, superior a la que se registra a nivel nacional (-17'2%).

Esta notable caída del número de trabajadores afectados por los expedientes presentados en la Comunidad Autónoma, que se han cifrado en 588, el 13'4% de todos los presentados a nivel nacional, ha sido generalizada tanto en la modalidad de reducción de jornada, como de extinción y de suspensión de empleo. Destaca, muy especialmente, el descenso experimentado en estos últimos, que representando algo más de la mitad, se reducen en un 33%.

En materia de negociación colectiva, al igual que ocurrió en 1999 y a nivel nacional, el balance del año es de una reducción del número de convenios colectivos firmados y del número de trabajadores acogidos a los mismos. Concretamente, en el conjunto del año, se registran en Andalucía 549 conve-

nios, 161 menos que en el ejercicio anterior, acogidos a los mismos un total de 843.400 trabajadores, cifra inferior en un 17'2% a la de 1999.

Según el tipo de convenio, la reducción de trabajadores afectados ha sido generalizada tanto en los de empresas (-19%), como en los de ámbito superior (-17%), modalidad esta última que es mayoritaria, concentrando casi el 94% del total de los trabajadores que se acogen a convenios en la Comunidad Autónoma.

De esta forma, y teniendo en cuenta que, según la EPA, el número de asalariados en Andalucía experimenta un crecimiento del 6'9% respecto a 1999, la proporción de trabajadores asalariados acogidos a convenios se sitúa en el año 2000 en el 49%, significativamente por debajo del 63'2% de 1999. Esta menor incidencia de los convenios en el conjunto de la población que trabaja por cuenta ajena, también se ha puesto de manifiesto en el conjunto nacional, donde, en cualquier caso, el porcentaje de trabajadores acogidos a convenios colectivos sobre el total de los asalariados sigue siendo más elevado.

Finalmente, cabe destacar, que los favorables resultados registrados en el mercado laboral andaluz en 2000, se han producido en un contexto en el que se ha moderado de manera muy significativa la conflictividad laboral. El número de jornadas perdidas por huelgas en Andalucía en el conjunto del año se ha reducido a la mitad de las contabilizadas en el ejercicio anterior, lo que contrasta con lo ocurrido a nivel nacional, donde han duplicado la cifra de 1999. Esta contraria evolución, determina que en Andalucía, con 144.000 jornadas perdidas por huelgas, se hayan concentrado tan sólo el 4'7% de todas las pérdidas en el conjunto nacional en el año 2000.

9.
PRECIOS,
SALARIOS Y
RENTAS

PRECIOS, SALARIOS Y RENTAS

Precios

Los indicadores de precios de Andalucía señalan que en el año 2000, se ha producido un repunte inflacionista que ya se puso de manifiesto en el ejercicio anterior, rompiendo con la tendencia de desaceleración que venía caracterizando la actual fase cíclica de crecimiento económico.

Esta situación, que ha afectado a la mayoría de las economías industrializadas, ha tenido en el encarecimiento de los productos energéticos una de sus principales causas, si bien es cierto que a medida que ha ido avanzando el año las subidas de precios se han ido generalizando, afectando tanto a los precios de producción como a los de demanda.

Desde el punto de vista de los precios de la producción, el deflactor del Producto Interior Bruto a precios de mercado (PIB p.m.) en Andalucía, que mide la evolución de los precios de los bienes y servicios producidos por la economía, alcanza, por término medio en el año, un crecimiento del 3'8%, superior al registrado en 1999 (2'7%), y por encima de la media nacional (3'5%).

Diferenciando por sectores, el mayor aumento de los precios de la producción en Andalucía respecto a la media nacional, viene explicado, exclusivamente, por el superior incremento que presenta el deflactor del Valor Añadido Bruto a precios básicos (VAB p.b.) de la industria; mientras, en el resto de sectores, la evolución de los precios es relativamente más favorable a nivel regional.

En este sentido, los precios de producción del sector industrial andaluz alcanzan una tasa interanual del 5'3% (0'2% a nivel nacional), lo que supone, además, una fuerte intensificación respecto al resultado del año anterior (0'9%). Esta evolución puede venir explicada, en gran medida, por el notable aumento que han seguido experimentado, al igual que en el año anterior, los precios de las materias primas en los mercados internacionales, ante la subida del precio del petróleo, que ha pasado de 17'8 dólares por barril en 1999 a 28'4 dólares en 2000, y la baja cotización del euro frente al dólar.

Por contra, en el resto de sectores productivos, el crecimiento de los precios en Andalucía ha sido

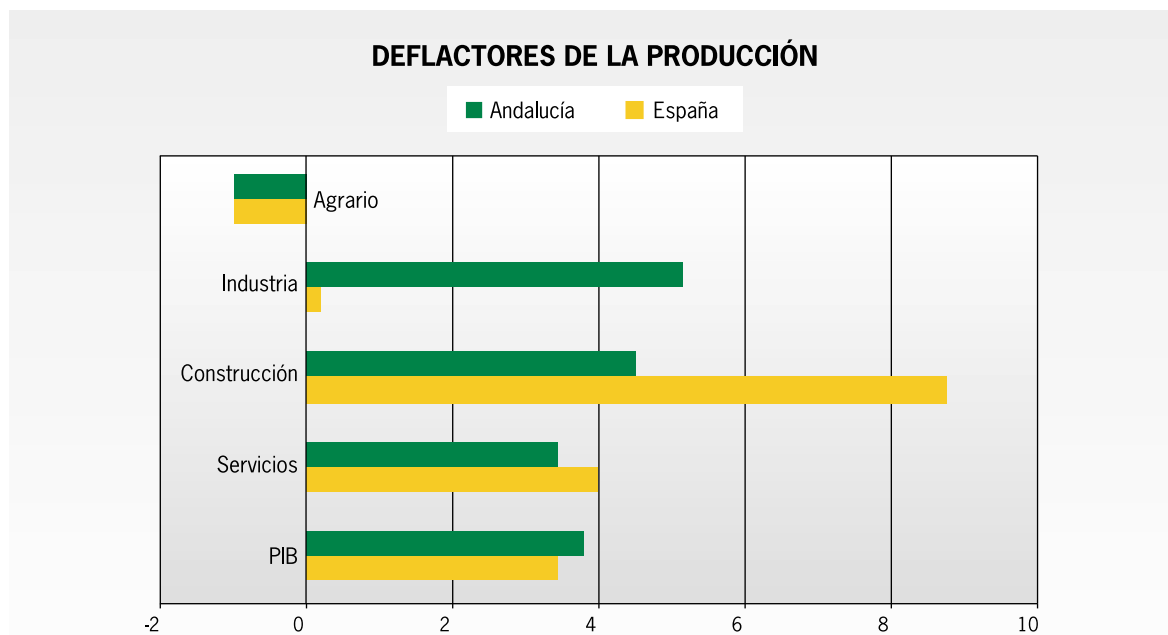
más moderado que en España. Así, en la construcción, sector que destaca como el de mayor dinamismo económico en el año, el incremento del deflactor del VAB ha sido del 4'5%, también superior al resultado del ejercicio anterior, pero en cualquier caso por debajo del 8'8% que se alcanza en el conjunto de la economía española.

En los servicios, por su parte, el deflactor del VAB en Andalucía muestra también un crecimiento (3'4%), más moderado que a nivel nacional (4%), si bien por encima del resultado del ejercicio anterior (2'7%).

Mientras, en el primario, los precios presentan una trayectoria descendente, de igual intensidad en Andalucía que en España (-1'6%).

Analizando la relación entre el incremento de los precios de cada uno de los sectores y el ritmo real de crecimiento de la producción, se observa que es en la industria donde en mayor medida el avance de la actividad se ha trasladado en un aumento de los precios, es decir, el sector en el que en ma-

■ GRÁFICO 74



NOTA: % variaciones interanuales.

FUENTE: IEA; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

yor medida se han apreciado tensiones inflacionistas. De esta forma, por cada punto de crecimiento del VAB del sector industrial andaluz, los precios de producción del mismo se han incrementado en 2'3 puntos porcentuales.

En el lado opuesto, y al igual que ocurrió el año anterior, es en la construcción donde se observa una menor traslación del crecimiento de la actividad a los precios, de manera que por cada punto de crecimiento real del VAB, el deflactor de la producción se incrementa en 0'37 puntos.

Desde el punto de vista de los precios de demanda, el Índice de Precios al Consumo (IPC), mantiene en el año 2000 la trayectoria acelerada de crecimiento que ya se observó a lo largo del ejercicio anterior, en sintonía con la evolución que se ha puesto de manifiesto tanto a nivel nacional, como en la Zona Euro.

En este sentido, el IPC de Andalucía alcanza en diciembre del año 2000 una tasa interanual de cre-

cimiento del 3'8%, la más elevada de los últimos cinco años, y que supera en 1'4 puntos porcentuales el nivel registrado en el mismo mes del año anterior.

Esta intensificación del ritmo de crecimiento de los precios también se ha registrado en España, donde la tasa de inflación ha alcanzado el 4% interanual en diciembre, lo que ha supuesto que, por quinto año consecutivo, el crecimiento de los precios en Andalucía sea inferior a la media nacional, destacando además como una de las Comunidades Autónomas menos inflacionistas.

Más elevado aún es el diferencial de inflación que Andalucía mantiene respecto a la economía española en 2000 si se considera la inflación subyacente, es decir, no teniendo en cuenta la evolución de los precios de los bienes más volátiles, como son los alimentos no elaborados y los productos energéticos. En este sentido, el crecimiento del IPC sin alimentos no elaborados ni productos energéticos se sitúa en Andalucía en el 2'6% interanual en diciem-

■ CUADRO 53

**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO DE GRUPOS ESPECIALES
AÑO 2000**

	Andalucía ⁽¹⁾	España ⁽²⁾	Diferencial ⁽¹⁻²⁾
Alimentos	4,0	3,2	0,8
Con elaboración	0,6	1,1	-0,5
Sin elaboración	10,1	6,5	3,6
Bienes industriales	3,4	4,1	-0,7
Bienes de consumo duradero	2,1	2,4	-0,3
Productos energéticos	9,2	11,2	-2,0
Carburantes y combustibles	13,1	15,1	-2,0
Servicios (sin alquileres)	4,3	4,4	-0,1
ÍNDICE GENERAL	3,8	4,0	-0,2
Sin alimentación	3,8	4,2	-0,4
Sin alquileres	3,8	4,0	-0,2
Sin productos energéticos	3,5	3,4	0,1
Sin alimentos no elaborados ni productos energéticos	2,6	3,0	-0,4

NOTA: % variación interanual en el mes de diciembre.
FUENTE: IEA; INE.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

bre, cuatro décimas por debajo del aumento medio nacional (3%). Y este diferencial favorable para Andalucía es el doble del que se registraba el año anterior, como consecuencia de la mayor aceleración relativa que la inflación subyacente registra en España.

De otro lado, se observa que mientras en Andalucía el crecimiento interanual del IPC general supera en 1'2 puntos a la inflación subyacente, en España esta diferencia es de menor magnitud, concretamente de un punto porcentual.

Todos estos resultados reflejan que, en Andalucía, el repunte inflacionista que se ha producido en el año está menos enraizado en aspectos estructurales, y si tiene una mayor explicación en causas coyunturales, como las subidas de los precios energéticos y de los alimentos.

Considerando la agrupación del IPC según el origen sectorial de los productos, tanto "Bienes industriales", como "Servicios sin alquileres", presentan un crecimiento inferior en Andalucía que en el

conjunto nacional, en cualquier caso, por encima de los resultados alcanzados en el año anterior.

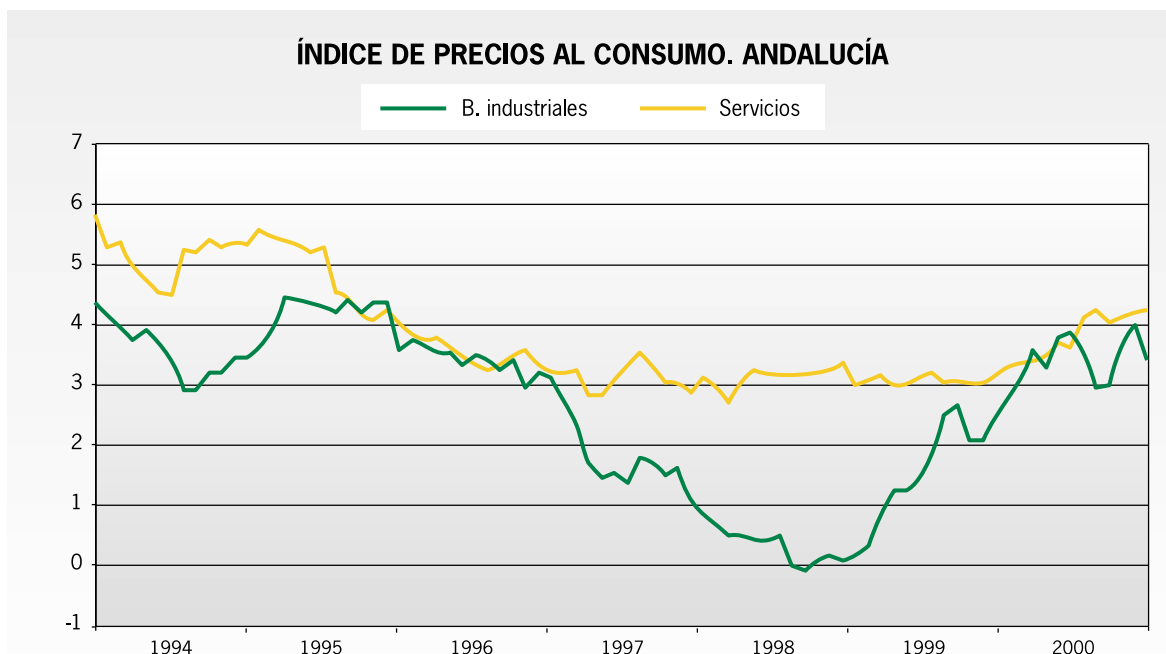
Los precios de los bienes industriales en Andalucía aumentan a un ritmo del 3'4% interanual en diciembre de 2000, que si bien supera casi en un punto el crecimiento de 1999, contrasta de manera favorable con el 4'1% que se alcanza en el conjunto de la economía española. Dentro de este grupo, cabe señalar el fuerte ritmo de crecimiento mostrado por los precios de los productos energéticos, que tras la significativa aceleración registrada en 1999, mantienen en 2000 prácticamente la misma tasa interanual (9'2% en Andalucía y 11'2% en España). Muy especialmente, destaca el IPC de "carburantes y combustibles" con tasas del 13'1% interanual en Andalucía y del 15'1% en España, que si bien elevadas son algo más moderadas que las registradas el año anterior.

El diferencial favorable para Andalucía es menos acusado en el caso de los precios del sector servicios, de forma que el IPC de "Servicios sin al-

■ GRÁFICO 75



■ GRÁFICO 76



NOTA: % variaciones interanuales.

FUENTE: INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

quileres" muestra un ritmo de variación interanual del 4'3% en Andalucía, una décima inferior a la media española.

De otro lado, y como viene siendo habitual, el crecimiento de los precios del sector servicios supera al de los bienes industriales, debido a la mayor competencia exterior a la que están sometidos estos últimos. En este sentido, la inflación en los servicios muestra una trayectoria evolutiva de notable resistencia a la moderación, de tal forma que incluso en los años de crecimiento global de los precios en mínimos históricos, en este sector se han alcanzado tasas de inflación en el entorno del 3% interanual.

En referencia a los bienes alimenticios, sus precios presentan en Andalucía mayores tasas de crecimiento que a nivel nacional, experimentando además una fuerte expansión respecto al ejercicio anterior. Esta trayectoria acelerada de los precios alimenticios viene determinada por el notable ascenso registrado en los precios de los alimentos no elaborados, que en Andalucía alcanzan un ritmo de crecimiento interanual cifrado en un 10'1%, lo que

contrasta con el descenso de los mismos en 1999 (-0'3% interanual).

Como rúbricas más inflacionistas dentro de este grupo, caben destacar algunas carnes, como la de cerdo y ave, cuyos precios han experimentado una fuerte elevación, consecuencia del desplazamiento de la demanda hacia estos productos ante la situación de crisis sanitaria del vacuno. De esta manera, el IPC de estas dos rúbricas presenta tasas interanuales del 16% y 26'4%, respectivamente. Junto a ello, otros alimentos no elaborados como las patatas, hortalizas y pescado fresco, han mostrado también ritmos de crecimiento elevados en el año.

Frente a ello, el IPC de "Alimentos con elaboración" muestra una notable desaceleración en su ritmo de crecimiento, pasando del 2'3% interanual en diciembre de 1999, al 0'6% en el mismo mes del año 2000. Dentro de éstos, cabe destacar la reducción del precio del aceite y las grasas, con una tasa interanual de caída del 16'9%, en contraste con el fuerte aumento experimentado en el ejercicio anterior.

■ CUADRO 54

**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO
AÑO 2000**

	Andalucía ⁽¹⁾	España ⁽²⁾	Diferencial ⁽¹⁻²⁾
IPC General	3,8	4,0	-0,2
IPC Alimentación, bebidas y tabaco	4,0	3,2	0,8
IPC No Alimentación	3,7	4,3	-0,6
Vestido y calzado	1,6	2,3	-0,7
Vivienda	3,5	4,6	-1,1
Menaje y servicios para el hogar	2,3	3,0	-0,7
Medicina y conservación de la salud	2,5	3,1	-0,6
Transporte y comunicaciones	5,3	5,6	-0,3
Esparcimiento, enseñanza y cultura	2,3	3,0	-0,7
Otros bienes y servicios	5,2	5,2	0,0

NOTA: % variación interanual en el mes de diciembre.

FUENTE: INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Unido al notable ascenso de los precios de los bienes alimenticios en Andalucía en el año 2000, el componente no alimenticio, en su conjunto, presenta también un ritmo de crecimiento más elevado que en el ejercicio anterior. Concretamente, el IPC no alimentación pasa de aumentar un 2'9% interanual en diciembre de 1999, a un 3'7% en el mismo mes de 2000, aceleración que, en cualquier caso, es más moderada que la que se observa a nivel nacional.

Diferenciando entre los distintos componentes que integran el IPC no alimentación, se observa que todos ellos, a excepción de "vestido y calzado", presentan un incremento de los precios en el año 2000 más elevado que en el ejercicio anterior, aunque de igual o menor intensidad que a nivel nacional.

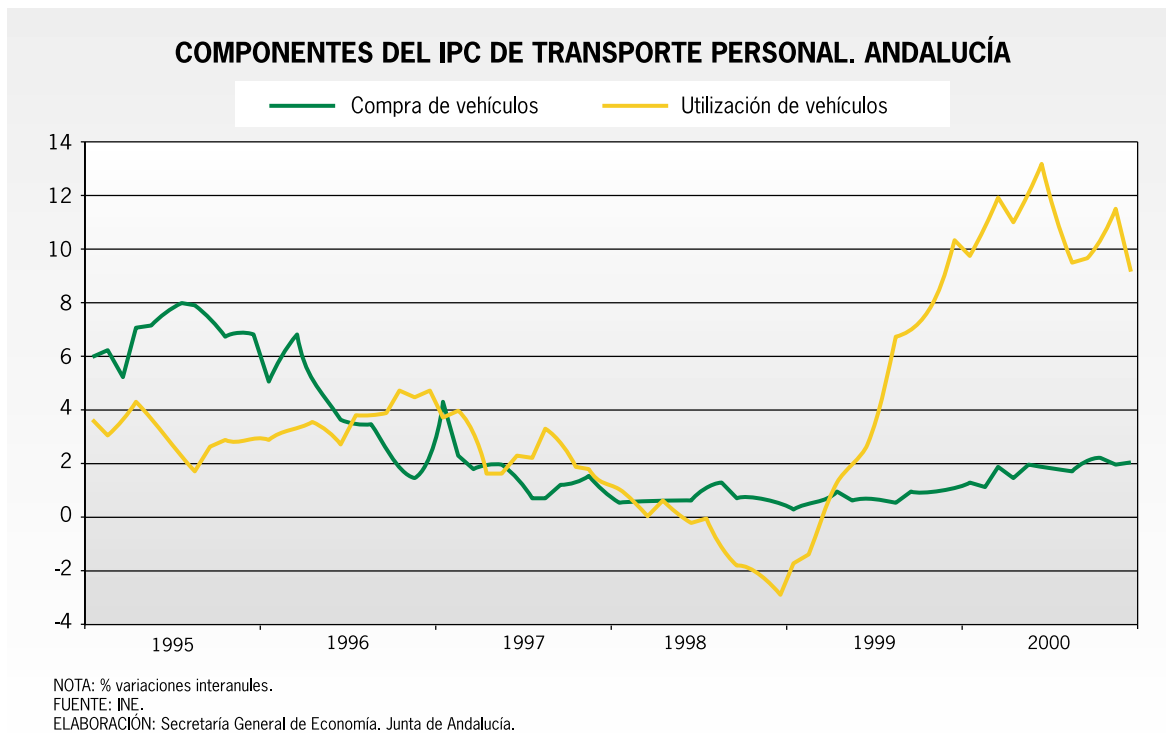
La menor tasa de inflación se registra en "vestido y calzado", con un aumento interanual del IPC del 1'6%, como se ha dicho anteriormente, inferior a la del año anterior.

En el lado opuesto, el componente más inflacionista ha sido, al igual que en 1999, el de "transporte y comunicaciones", con una tasa del 5'3%

interanual, lo que debe ser vinculado a la continuidad de la trayectoria ascendente del precio del petróleo en los mercados internacionales. En este sentido, cabe destacar el crecimiento que experimenta la rúbrica de "transporte personal", y más concretamente el apartado de "utilización de vehículos", donde se incluye el gasto en carburantes, que registra una tasa interanual del 9'1%, no obstante algo inferior a su resultado del año anterior. Con todo, considerando el peso que el gasto en "utilización de vehículos" tiene en el total (7'9%), según recoge la estructura de ponderaciones del IPC, la subida de precios del mismo explica casi el 20% de la tasa de inflación en Andalucía en 2000.

Tras los transportes, es el componente de "otros bienes y servicios" el que presenta un crecimiento más intenso, con una tasa del 5'2% interanual, de igual magnitud que a nivel nacional, y que supera en más de dos puntos el ritmo experimentado por este componente en el ejercicio anterior. Dentro del mismo, destaca de manera especial la evolución mostrada por la rúbrica de "turismo y hostelería",

■ GRÁFICO 77



■ CUADRO 55

**DIEZ RÚBRICAS CON MAYOR REPERCUSIÓN EN LA SUBIDA
DEL IPC DE ANDALUCÍA
AÑO 2000**

	Ponderación (%)	% Incremento interanual	Repercusión (*)
Transporte personal	13,3	6,3	0,84
Turismo y hostelería	11,4	5,7	0,65
Carne de ave	1,5	26,4	0,39
Carne de cerdo	1,5	16,0	0,24
Viviendas en propiedad, incluido mantenimiento	5,3	4,3	0,23
Pescado fresco y congelado	2,3	8,8	0,20
Patatas y sus preparados	0,7	24,8	0,16
Hortalizas frescas	1,3	8,1	0,11
Crustáceos, moluscos y preparados de pescado	1,4	7,8	0,11
Tabaco	2,0	5,1	0,10
IPC General	100,0	3,8	3,8

NOTAS: IPC del mes de diciembre.
(*) aportación en puntos porcentuales al crecimiento global del IPC.
FUENTE: INE.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

donde se incluyen los precios de los servicios turísticos, y de restaurantes, bares, cafeterías y hoteles. Esta rúbrica, que tiene un peso en el IPC del 11'4%, experimenta un crecimiento interanual del 5'7%, 2'2 puntos más elevado que en el año anterior, y que supone una aportación al incremento total del IPC de Andalucía en 2000 del 17%.

Le sigue el IPC de "vivienda", con un crecimiento interanual del 3'5% en Andalucía, siendo el componente que presenta el mayor diferencial de precios con la economía española, donde la tasa de variación interanual alcanza el 4'6%.

Finalmente, "medicina y conservación de la salud", "menaje y servicios para el hogar" y "esparcimiento, enseñanza y cultura", presentan ritmos de crecimiento muy moderados y por debajo de los aumentos a nivel nacional.

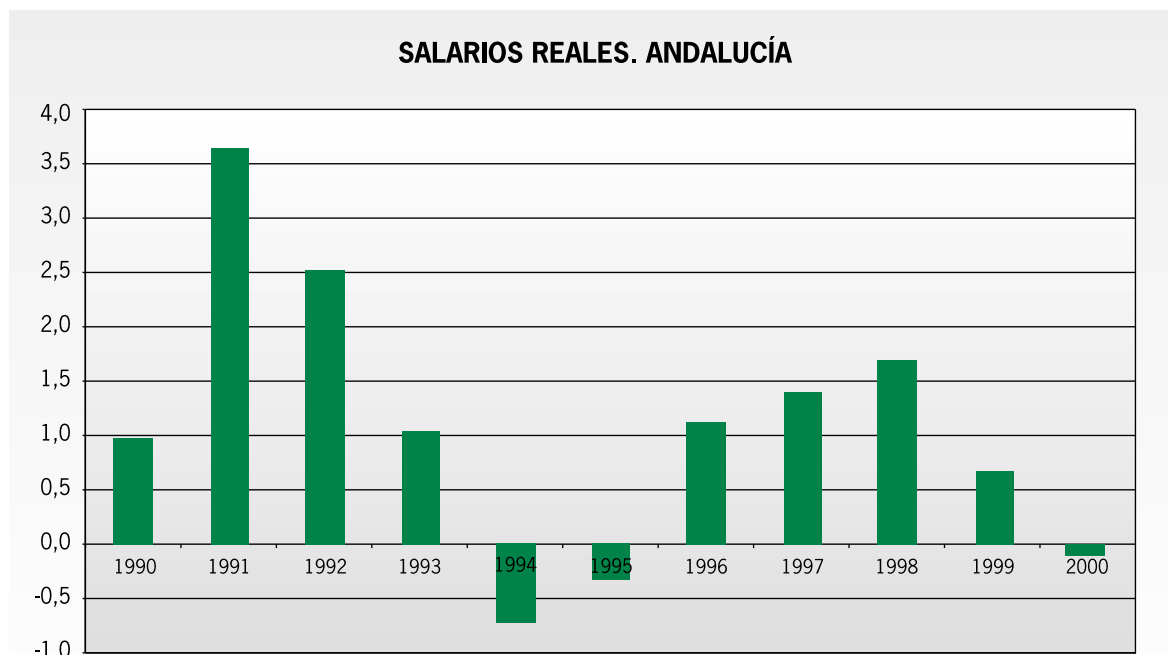
De todo lo comentado anteriormente, se desprende que el crecimiento de los precios en Andalucía en el año 2000 ha venido vinculado, en gran

medida, a la evolución mostrada por una serie de bienes y servicios muy específicos, y que han recogido, de una parte, una circunstancia coyuntural adversa como ha sido la crisis sanitaria del vacuno, y de otra, la continuidad de la trayectoria ascendente del precio del petróleo, que además se ha trasladado a los precios de algunos servicios. En este sentido, el crecimiento de cuatro rúbricas del IPC, cuales son "carne de ave", "carne de cerdo", "transporte personal" y "turismo y hostelería", que representan algo más de la cuarta parte del IPC (concretamente el 27'7%), ha explicado casi el 56% de la tasa de inflación andaluza en el año 2000.

Salarios

Según los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el aumento salarial pactado en los convenios colectivos firmados en el año 2000 en Andalucía, incorporado el impacto de las cláusulas de salvaguarda pactadas en el ejercicio anterior, se ha situado en el 3'74%, superando en 0'7 puntos el registrado en 1999, y manteniendo la tendencia

■ GRÁFICO 78



NOTA: Diferencia entre aumento salarial en convenio y crecimiento interanual del IPC en diciembre.
FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; INE.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

ascendente que se ha venido poniendo de manifiesto en los tres años precedentes.

Este crecimiento de los salarios, superior al que se alcanza a nivel nacional como viene ocurriendo a lo largo de la última década, ha sido prácticamente igual a la tasa de inflación, rompiendo con la trayectoria de continuado aumento de los salarios reales que se había registrado en los cuatro años anteriores. La situación es más negativa a nivel nacional, donde se ha producido una pérdida de poder adquisitivo de los salarios, debido a que el incremento salarial en convenio se sitúa en el 3'64%, casi medio punto por debajo del crecimiento interanual del IPC (4%), circunstancia además que ya se puso de manifiesto el año anterior.

El crecimiento de los salarios pactados en la negociación colectiva en Andalucía en 2000 afecta, en términos absolutos, a un total de 843.400 trabajadores, cifra que es inferior a la del año anterior (-17'2%), lo que también ha ocurrido a nivel nacional.

De esta forma, y teniendo en cuenta que, según la Encuesta de Población Activa (EPA), el número de asalariados en Andalucía experimenta un crecimiento del 6'9% respecto a 1999, la proporción de

trabajadores asalariados acogidos a convenios se sitúa en el año 2000 en el 49%, significativamente por debajo del 63'2% de 1999. Esta menor incidencia de los convenios en el conjunto de la población que trabaja por cuenta ajena, también se ha puesto de manifiesto en el conjunto nacional, donde, en cualquier caso, el porcentaje de trabajadores acogidos a convenios colectivos sobre el total de los asalariados sigue siendo más elevado.

Diferenciando según el ámbito de los convenios, el incremento salarial pactado en convenios de empresa, que representan las tres cuartas partes de todos los que se firman, si bien tan sólo afectan a un porcentaje mínimo de trabajadores, se cifra en un 3'25%.

Algo más elevado, como viene siendo característico en los últimos años, es el incremento salarial pactado en los convenios colectivos de ámbito superior, que se sitúa en el 3'77%, crecimiento éste que afecta al 93'6% de los trabajadores acogidos a convenios en Andalucía.

De otro lado, la Encuesta de Salarios en la Industria y los Servicios, que el INE realiza en establecimientos de más de cinco trabajadores y que no contempla al sector primario, pone de manifiesto

■ CUADRO 56

SALARIOS. AÑO 2000

	Miles de pesetas		And/Esp (%)	% Variación respecto 1999	
	Andalucía	España		Andalucía	España
Ganancia media por trabajador y mes	209,31	230,33	90,9	1,28	2,30
Industria	230,05	251,19	91,6	2,18	2,49
Construcción	201,01	201,11	100,0	6,33	3,84
Servicios	203,79	225,79	90,3	-0,23	2,99
Salarios en convenio	-	-	-	3,74	3,64
De empresas	-	-	-	3,25	3,28
De ámbito superior	-	-	-	3,77	3,68

FUENTE: INE; Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

to que en 2000 ha continuado la trayectoria de desaceleración del ritmo de crecimiento de la ganancia media de los trabajadores, como viene observándose desde 1995.

Por término medio en el año, la ganancia por trabajador y mes en la industria y los servicios en Andalucía, incluidos pagos ordinarios, extraordinarios y atrasados, se sitúa en 209.311 pesetas, un 1'3% más elevada que la del año anterior, e inferior al aumento registrado en el conjunto nacional (2'3%). Con ello, la ganancia por trabajador y mes en Andalucía en relación a la española ha disminuido ligeramente, hasta situarse en 90'9% de la misma en el año 2000.

Diferenciando por sectores, el mayor crecimiento de la ganancia se registra en la construcción, con una tasa del 6'3%, por encima del aumento a nivel nacional (3'8%), lo que ha permitido que un trabajador de la construcción en Andalucía alcance el mismo nivel salarial que en España.

Por el contrario, tanto en la industria como en los servicios, la evolución de los salarios ha sido relativamente más desfavorable en la comunidad autónoma. En este sentido, la ganancia por trabajador y mes en el sector industrial experimenta un crecimiento del 2'2% en Andalucía, frente al 2'5% a nivel nacional, mientras en los servicios se registra un descenso (-0'2%), circunstancia que no se produce en el sector a nivel nacional.

La mencionada encuesta ofrece también información sobre salarios diferenciando según el sexo, poniéndose de manifiesto que en el año 2000, el aumento de la ganancia media por trabajador y mes en el colectivo femenino en Andalucía ha sido de mayor intensidad que en el masculino, al contrario de lo que ha sucedido a nivel nacional.

Concretamente, al finalizar el año, la ganancia media en el colectivo femenino supera en Andalucía en un 7'6% su nivel del mismo período del año anterior, mientras que en el masculino el aumento se cifra en un 0'2% interanual. En España, por el contrario, la ganancia de los trabajadores se incrementa en un 2'1% en el caso de la mujer, y un 2'9% en los hombres.

Con ello, en Andalucía se ha producido, en el año 2000, un acercamiento en los niveles salaria-

les entre hombres y mujeres, si bien estas últimas siguen registrando retribuciones medias inferiores. De esta forma, la ganancia media de la mujer que trabaja en los sectores no agrarios representa en Andalucía el 68'7% de la de los hombres, casi cinco punto más que en el ejercicio anterior; mientras, a nivel nacional este ratio se sitúa en el 75'4%.

Rentas

El análisis de la distribución primaria de las rentas generadas en el proceso productivo en Andalucía, se puede realizar a partir de la información que se dispone de la Contabilidad Regional Anual de Andalucía, base 1995, elaborada por el Instituto de Estadística de Andalucía, y disponible para los años 1995 a 1998.

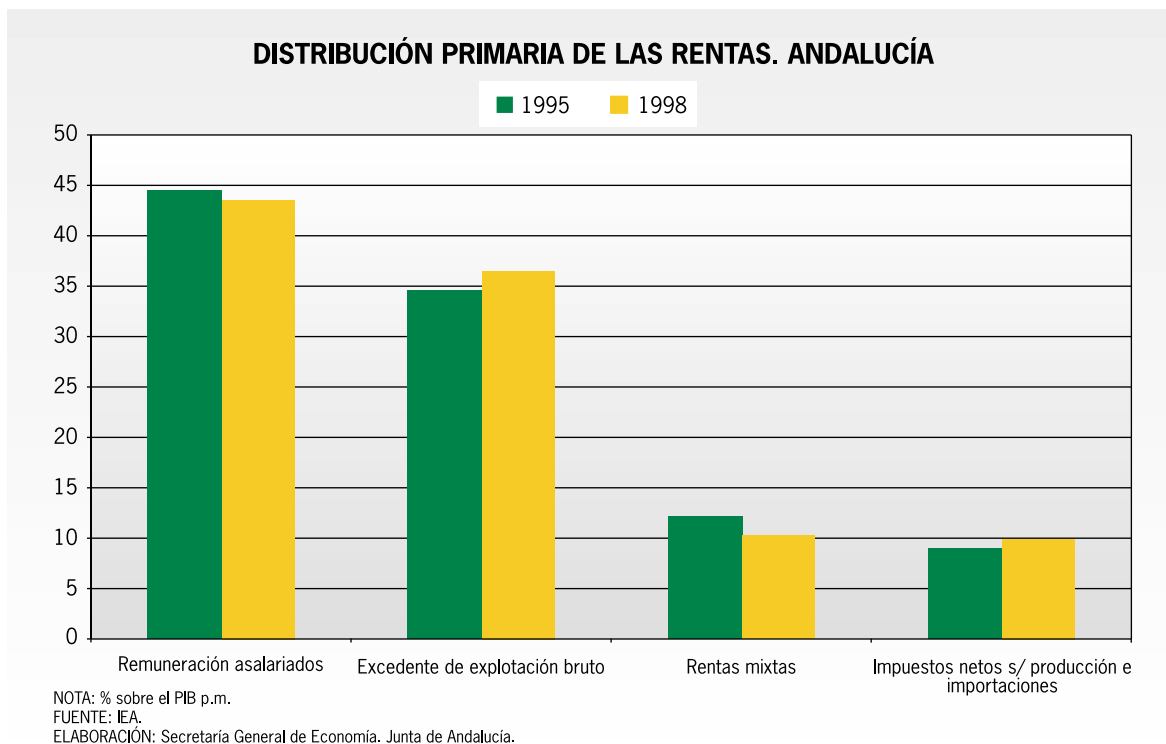
En base a esta información, el Producto Interior Bruto a precios de mercado (PIB p.m.) generado por la economía se puede desagregar, por el lado de las rentas, en remuneración de asalariados, excedente de explotación bruto, rentas mixtas, concepto éste que incorpora como novedad el Sistema Europeo de Cuentas del año 1995 (SEC-95), y que son las rentas obtenidas por los trabajadores autónomos, que tienen un componente de renta salarial y otro de excedente de explotación, e impuestos netos sobre la producción y las importaciones.

En 1998, último año para el que se dispone de información, el 43'6% del PIB de Andalucía correspondió a remuneración de asalariados, porcentaje inferior al registrado a nivel nacional (50%), el 46'6% a excedente bruto de explotación y rentas mixtas, por encima de la media española (40'4%), y el 9'8% a impuestos netos sobre la producción y las importaciones, muy similar al peso que tenían en la estructura de rentas en el conjunto nacional.

Estos resultados reflejan, por tanto, una menor participación relativa de la remuneración de asalariados en Andalucía, en favor del excedente de explotación, en relación a la media nacional.

De otro lado, la comparación de esta distribución de la renta con la que se registraba en 1995, primer año para el que se dispone de información, pone de manifiesto que tanto en Andalucía como

■ GRÁFICO 79



en España, han sido los impuestos netos sobre la producción e importaciones los que han experimentado un superior ritmo de crecimiento, por encima del alcanzado por el PIB en su conjunto, lo que determina que han aumentado su participación en la distribución primaria de las rentas.

Concretamente, el crecimiento de los impuestos entre 1995 y 1998, en términos nominales, se cifra en un 33'1% en Andalucía, prácticamente igual que a nivel nacional, y superando en más de diez puntos porcentuales el crecimiento nominal del PIB en estos años. De esta forma, si en 1995 el peso de los impuestos netos sobre la producción y las importaciones en Andalucía era del 8'9% del PIB, en 1998 se sitúa en el 9'8%, muy similar a la media nacional.

Este aumento de importancia de los impuestos netos sobre la producción e importaciones tanto en Andalucía como en España, se ha producido en detrimento de la remuneración de asalariados en el caso regional, y por el contrario, en detrimento del

excedente bruto de explotación y rentas mixtas en el conjunto nacional.

De esta forma, se observa que en Andalucía la remuneración de asalariados en estos años crece en menor medida que el PIB, pasando de tener una participación del 44'4% en 1995, al 43'6% que se registra en 1998. Mientras, a nivel nacional no se da esta circunstancia, experimentando la remuneración de asalariados la misma evolución que el PIB, y manteniendo, por tanto, prácticamente inalterable su representación (en torno al 50% el PIB).

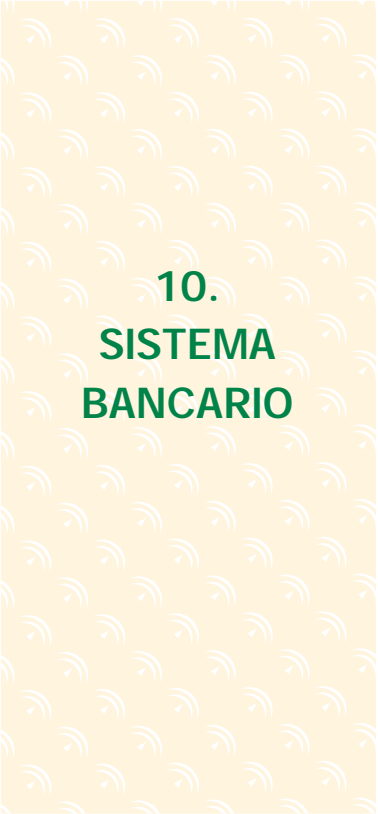
Por el contrario, a nivel nacional se observa una pérdida de importancia relativa del excedente de explotación bruto/renta mixta, mientras que a nivel regional permanece prácticamente estabilizado en los niveles de 1995 (46'7%).

Si se analiza por separado el excedente bruto de explotación y las rentas mixtas, información que se dispone para Andalucía y no así para el conjunto nacional, cabe destacar el fuerte aumento experimen-

tado por el excedente bruto de explotación en la Comunidad Autónoma en estos años, con un crecimiento acumulado del 27'9%, superior al alcanzado por el PIB, y al registrado por las rentas del trabajo.

De esta forma, el excedente bruto de explotación aumenta su importancia relativa en el PIB en

Andalucía, pasando de representar el 34'6% en 1995, a alcanzar el 36'5% en 1998. Frente a ello, las rentas mixtas muestran una evolución contraria, situándose en el 10'1% del PIB en 1998, dos puntos menos que al principio del período de referencia, dado su moderado crecimiento en estos años (1'8%).



10.
SISTEMA
BANCARIO

SISTEMA BANCARIO

Introducción

Por segundo año, la evolución del sistema bancario andaluz se ha visto condicionada, entre otros factores, por las decisiones de política monetaria adoptadas por el Banco Central Europeo (BCE), institución competente en la misma desde el nacimiento de la moneda única, el euro.

El BCE ha continuado concentrando sus esfuerzos en salvaguardar el objetivo principal de la política monetaria única, como es el mantenimiento de la estabilidad de precios en la zona euro. Para el ejercicio de 2000 ha mantenido la definición de dicha estabilidad como un incremento, sostenido a medio plazo, del índice armonizado de precios al consumo inferior al 2%. Para ello, su estrategia de política monetaria se basa en dos pilares. El primero se centra en la evolución del volumen de dinero, vigilando que el agregado M3, es decir la suma del efectivo en manos del público, los depósitos a la vista, los depósitos de ahorro y los depósitos a plazo y el resto de activos líquidos en poder de residentes, no crezca por encima de un valor de referencia, que para 2000 el Consejo de Gobierno volvió a fijar en el 4,5%. El segundo pilar se basa en el seguimiento de un conjunto de indicadores económicos y financieros, y la influencia que su evolución pueda tener sobre la estabilidad de precios.

En lo que hace referencia al primer pilar, el crecimiento de la M3 comenzó el año muy por encima del valor de referencia, en torno al 6% interanual, pero cayó de forma significativa desde mediados del ejercicio, registrando un crecimiento medio anual del 5,7%.

Junto a ello, los datos del segundo pilar también mostraban riesgos para la estabilidad de precios: depreciación del tipo de cambio del euro, aumentos de los precios del petróleo, periodo de fuerte crecimiento económico y expectativas de continuidad del mismo, etc.

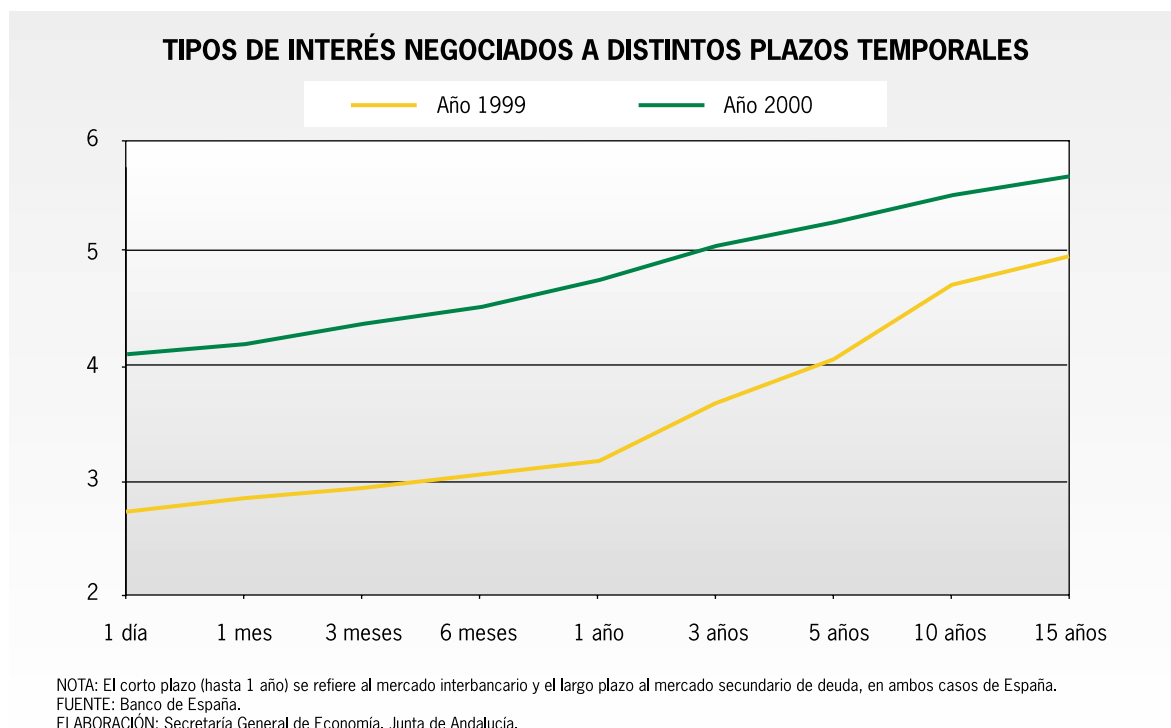
La combinación de la información proveniente de ambos pilares indujo al Consejo de Gobierno del BCE a subir cuatro veces el tipo de interés principal de financiación del Eurosistema durante el primer semestre del año, hasta situarlo en el 4,25%, desde el 3% en que estaba fijado a principios de año. Durante la segunda mitad del año, y aunque el crecimiento del agregado monetario M3 se desaceleraba, la información del segundo pilar

continuaba siendo preocupante para la estabilidad de precios, con unos precios petrolíferos que continuaban altos, una depreciación significativa del tipo de cambio del euro y unos datos que apuntaban a la continuidad del crecimiento económico. Durante estos meses, el BCE volvió a subir en dos ocasiones el tipo de interés, dejándolo situado en el 4,75%.

De este modo, a lo largo del año los tipos oficiales de interés se elevaron en un total de 1,75 puntos porcentuales, circunstancia que ha condicionado la operativa de las instituciones bancarias, en la medida en que ha supuesto un encarecimiento del crédito a la vez que un mayor atractivo de los depósitos bancarios, en cuanto se ha elevado su rentabilidad, aunque bien es cierto que en este caso de manera muy moderada.

En este contexto, en Andalucía, el encarecimiento del crédito no ha limitado la apelación al mismo que, animado por el dinamismo de la demanda interna, ha aumentado incluso a un ritmo superior al

■ GRÁFICO 80



del año 1999, en el que el precio del dinero se situó significativamente por debajo.

Asimismo, los depósitos bancarios, aunque mantienen un elevado aumento, han moderado su crecimiento en relación al año anterior probablemente, entre otros factores, porque las subidas de los tipos de interés oficiales no se han trasladado con igual intensidad a la remuneración de las cuentas de pasivo de las entidades bancarias. En cualquier caso, los depósitos a plazo si han aumentado significativamente, ya que a la mayor, aunque limitada, remuneración de los mismos hay que unir la pérdida de atractivo de otros productos de inversión, especialmente los referenciados en los mercados de renta variable, que en 2000, especialmente en su segunda mitad, han tenido una alta volatilidad.

Estructura y dimensión relativa del sistema bancario andaluz

El sistema bancario andaluz, es decir, la Banca Privada, las Cajas de Ahorro y las Cooperativas de Crédito, mantenía abiertas un total de 5.561 oficinas al finalizar el año 2000, 28 más que a finales de 1999. En el conjunto de España, en cambio, el número de oficinas desciende en 19, quedando fi-

jado su número en 38.968. Tras estas pequeñas variaciones producidas durante el año, aunque significativas por el sentido contrario en que se producen, la participación relativa de las oficinas bancarias radicadas en Andalucía respecto al total español sube levemente hasta el 14,3%, que aunque ligeramente por encima del peso del PIB andaluz sobre el nacional, se encuentra muy por debajo del porcentaje que representa la población andaluza sobre la española (18,2%).

El mencionado crecimiento de 28 oficinas en la red bancaria radicada en Andalucía es producto de una evolución muy dispar en los distintos tipos de entidades: en la Banca Privada se observa una disminución de 104 oficinas durante el año; por el contrario, las Cajas de Ahorro aumentan casi en la misma magnitud su red de oficinas, totalizando 108 más al finalizar 2000; y las Cooperativas de Crédito suman 24 oficinas en el transcurso del ejercicio. De este modo, las Cajas de Ahorro acumulan algo más de la mitad de las oficinas bancarias existentes en Andalucía, mientras que la Banca Privada desciende hasta el 33,5% del total y las pertenecientes a las Cooperativas de Crédito representan el 15,9%. Este menor peso de la Banca Privada en el sistema bancario de Andalucía continúa siendo

■ CUADRO 57

RATIOS DEL SISTEMA FINANCIERO AÑO 2000

	Andalucía ⁽¹⁾	España ⁽²⁾	Diferenc. ⁽¹⁻²⁾	España=100
Habitantes por oficina	1.313,6	1.031,7	282,0	127,3
Depósitos/PIB p.m. (%)	64,4	84,1	-19,7	76,6
Depósitos privados por oficina (millones de pesetas)	1.517,1	2.090,8	-573,7	72,6
Depósitos privados por habitante (miles de pesetas)	1.154,9	2.026,5	-871,7	57,0
Créditos/PIB p.m. (%)	81,9	91,6	-9,8	89,3
Créditos al sector privado por oficina (millones de pesetas)	1.873,7	2.248,7	-375,0	83,3
Créditos al sector privado por habitante (miles de pesetas)	1.426,3	2.179,6	-753,3	65,4
Depósitos/Créditos (%)	78,6	91,8	-13,1	85,7

NOTA: Datos a 31 de diciembre de 2000. Las cifras de habitantes están referidas a 1 de enero de 1999 (revisión del Padrón Municipal).
FUENTE: Banco de España; INE; IEA. Junta de Andalucía.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

un rasgo distintivo frente a la situación que se observa en el conjunto de España, donde la participación relativa de las oficinas de la Banca Privada se eleva al 40,6% del total, mientras que las Cooperativas de Crédito tienen una menor presencia (10%).

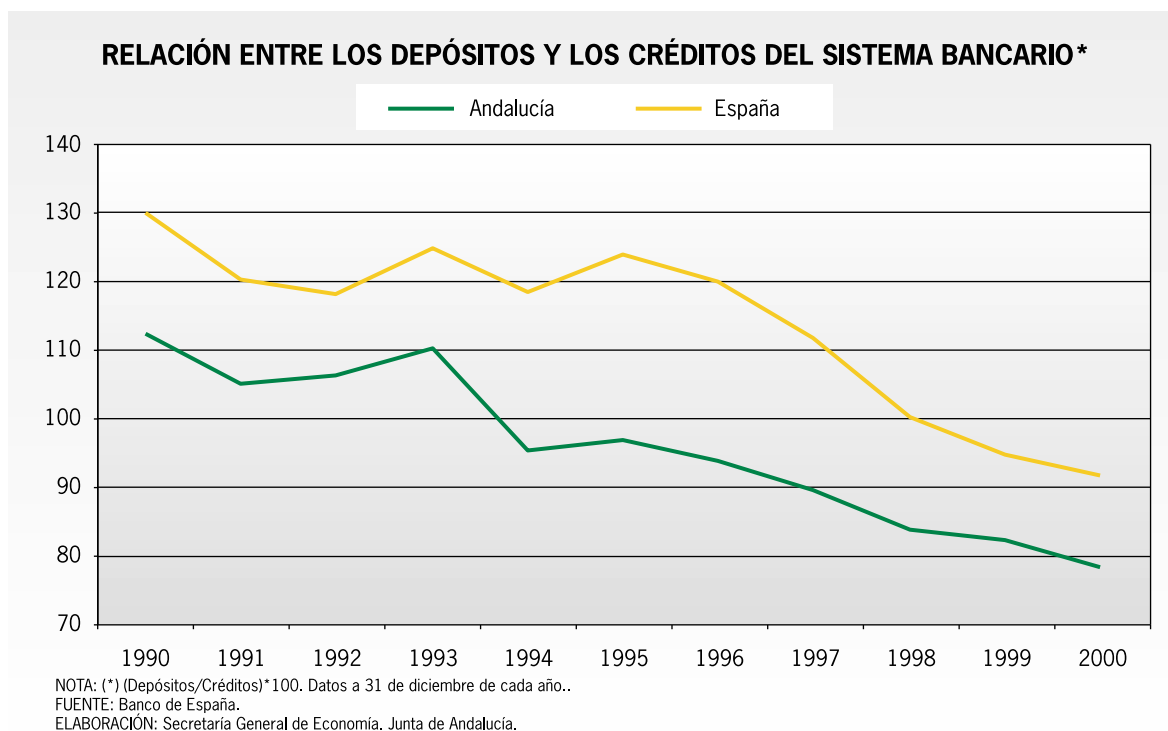
Atendiendo a la evolución del número de oficinas bancarias en cada una de las provincias andaluzas, destaca el crecimiento que se observa en Jaén y Almería. Por el contrario, las provincias en las que desciende el número de oficinas son Córdoba, Sevilla y Huelva, en las que el crecimiento de Cajas y Cooperativas no permite compensar el descenso registrado en la Banca Privada.

El leve crecimiento del número de oficinas en Andalucía, frente al moderado descenso que se observa en España, determina un ligero acercamiento del número de habitantes por oficina a los niveles nacionales. Al finalizar 2000 en Andalucía se encontraba abierta una oficina por cada 1.314 habitantes, frente a 1.032 en España, es decir, el número de habitantes por oficina en Andalucía se encuentra un 27,3% por encima de la media nacional.

El escaso crecimiento de la red bancaria andaluza en 2000 trae como consecuencia una desaceleración en el ritmo de creación de empleo en este subsector. La Encuesta de Población Activa (EPA) del INE, refleja que el subsector de intermediación financiera, excluido seguros y planes de pensiones, daba empleo a 34.000 personas, un 3% más que el año anterior, lo que supone aumentos muy por debajo de los registrados en años anteriores.

Por su parte, los depósitos privados mantenidos en el sistema bancario de Andalucía muestran niveles más reducidos a los registrados en el conjunto de España, lógicos teniendo en cuenta la diferencia existente en nivel de renta. Así, los depósitos privados representan el 61,7% del PIB a precios de mercado en Andalucía, mientras que en España este porcentaje se cifra en el 80,8%. Mientras que, el volumen de depósitos por oficina en Andalucía supone el 72,6% de la media de España y los depósitos privados por habitante se cifran en el 57% de la cifra registrada en España.

■ GRÁFICO 81



Por lo que se refiere a los créditos otorgados al sector privado por parte de las entidades bancarias de Andalucía, también se mantienen por debajo de los niveles alcanzados en el conjunto de España, aunque en todos los casos se encuentran más cercanos que los referidos a los depósitos. De este modo, los créditos de este tipo representan el 76,2% del PIB andaluz, elevándose este porcentaje en España hasta el 86,9%.

Por su lado, el rendimiento financiero de la red bancaria andaluza, medido por el volumen medio de créditos concedidos al sector privado por oficina, ha evolucionado de forma más positiva que en el conjunto nacional, permitiendo un acercamiento a los niveles medios existentes en España. La cifra de crédito al sector privado por oficina en Andalucía asciende hasta los 1.873,7 millones de pesetas, frente a los 1.583,1 millones del año precedente, lo que representa un aumento del 18,4%. Mientras, en España el volumen de este tipo de créditos por oficina se cifra en 2.248,7 millones de pesetas, con lo que el nivel alcanzado en el sistema bancario de Andalucía se sitúa en el 83,3% del nacional. También, en el año 2000 se acercan posi-

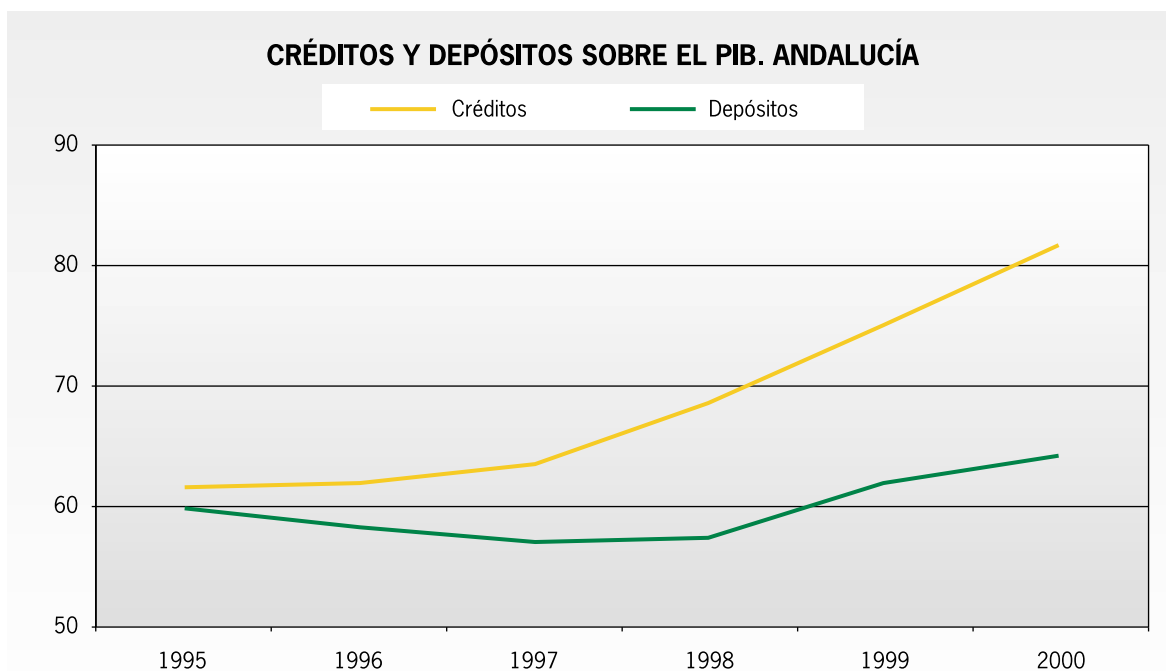
ciones en el caso de los créditos al sector privado por habitante en Andalucía, que suponen el 65,4% de los créditos medios por habitante nacionales.

Por otro lado, el cociente entre depósitos y créditos bancarios, como aproximación a la tasa de ahorro financiero, pone de manifiesto que el volumen de depósitos captados por el sistema bancario en Andalucía ha sido insuficiente para cubrir la demanda de créditos que se registra en la región. En 2000 esta tasa ha descendido de manera significativa, situándose en el mínimo histórico del 78,6%, casi cuatro puntos porcentuales menos que a finales de 1999. En el conjunto de España este porcentaje, aunque también se reduce durante el año, continúa estando por encima del registrado en Andalucía (91,8%).

Crédito bancario

Al finalizar 2000, el volumen de créditos concedidos por el sistema bancario en Andalucía superaba en un 17,7% al del año anterior, y se situaba en una cuantía que superaba las tres cuartas partes del PIB de Andalucía.

■ GRÁFICO 82



NOTA: Datos en %.
FUENTE: Banco de España; IEA.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Este importante ritmo de crecimiento, el más elevado desde 1994 y que supera en más de un punto porcentual el alcanzado en el conjunto nacional, es el resultado de una fuerte apelación al crédito por parte del sector privado y, en menor medida, del sector público. En el primer caso, los créditos a familias y empresas aumentan durante 2000 un 18,9%, mientras que los concedidos al sector público lo hacen de forma mucho más moderada (3,5%), aunque se recuperan del descenso que registrasen durante el año anterior. De este modo, vuelve a incrementarse la importancia de los créditos al sector privado dentro de los créditos totales concedidos por el sistema bancario andaluz, pasando a constituir el 93,1% de los mismos.

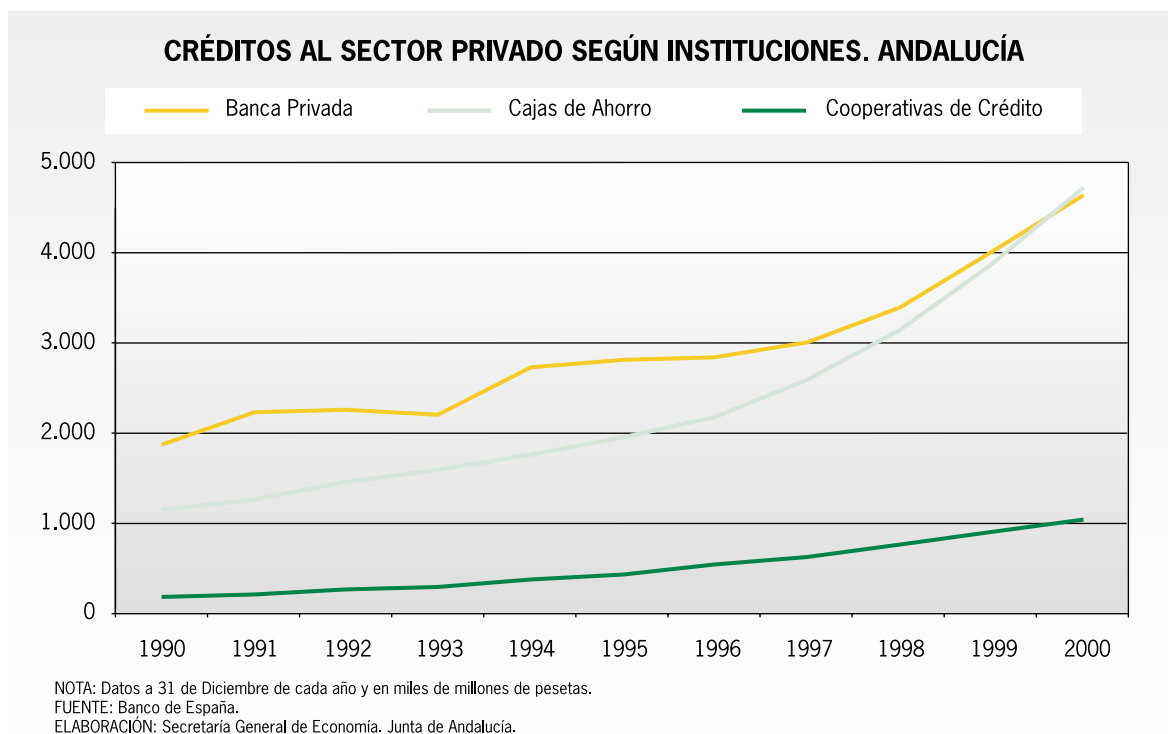
En la evolución mostrada por los créditos privados en Andalucía, detrás de la cual se encuentra el dinamismo de la demanda interna, vuelve a tener una especial relevancia el fuerte aumento experimentado por los concedidos por las Cajas de Ahorro, que se cifra en el 22,4%, mientras que más distanciadas se encuentran la Banca Privada y las

Cooperativas de Crédito, ambas con un crecimiento del 16,2%.

A tenor de estas evoluciones, las Cajas de Ahorro concentran un 45,3% del volumen total de créditos de este tipo en Andalucía y se sitúan en su nivel más alto desde que se dispone de información (1983), obteniendo la primacía en cuanto a cuota de mercado. De forma opuesta a esta ganancia de cuota de mercado se desarrollan las evoluciones de la Banca Privada, que baja 1,1 puntos hasta el 44,6% y de las Cooperativas de Crédito (10,1%). El peso que representan estas dos últimas instituciones en Andalucía difiere notablemente a la configuración que presentan en el conjunto nacional, donde suponen el 51,8% y el 4,9% del mercado de créditos al sector privado.

Por lo que se refiere a las Cajas de Ahorro de origen andaluz, el volumen de créditos que han concedido en Andalucía ha aumentado un 18,1% en 2000, crecimiento similar al del año anterior y que eleva su cuota de participación en el merca-

■ GRÁFICO 83



do de créditos hasta el 35,3%. Mientras tanto, las Cajas de Ahorro que no tienen origen andaluz pero desarrollan su actividad en la región, aceleran nuevamente su ritmo de crecimiento, que se cifra en el 37,7%, muy superior al de las Cajas andaluzas. Este fuerte aumento corrobora su proceso de rápida implantación en la región y eleva su cuota hasta el 9,1% del total de créditos concedidos en Andalucía, frente al 7,8% del año anterior. Hace tan sólo cinco años el volumen de créditos de estas Cajas representaba en torno al 15% del concedido por las Cajas andaluzas, mientras que en 2000 este porcentaje se eleva por encima del 25%.

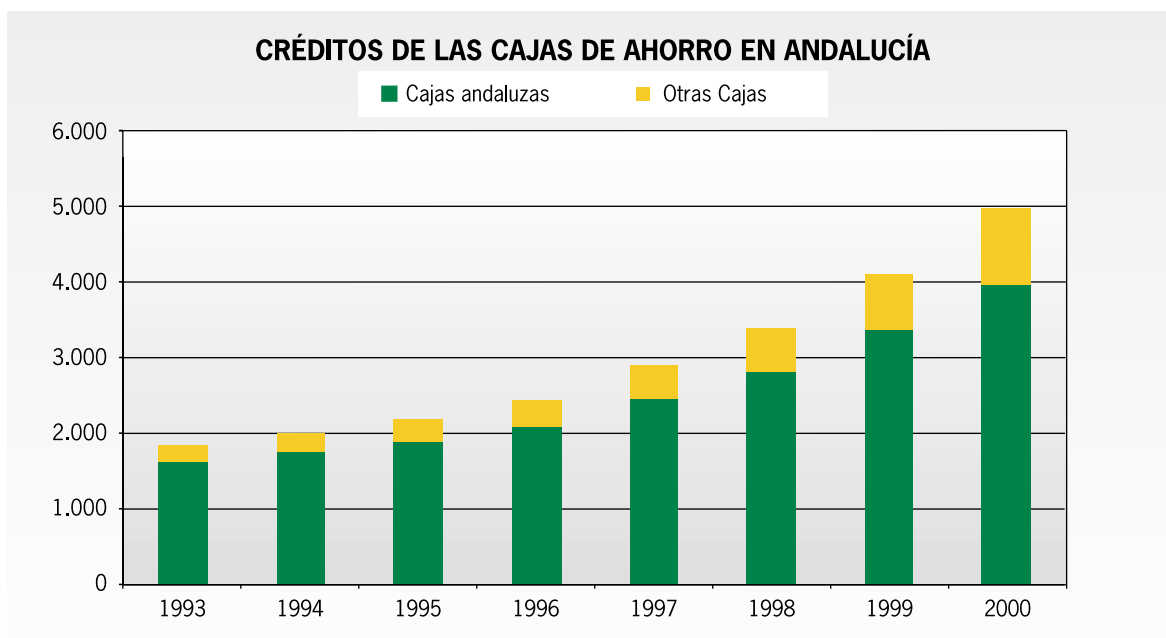
De los créditos privados concedidos en el año 2000 por las Cajas de origen andaluz, la mayor parte (54,6% del total) se destina a las familias, y el resto a empresas. A estas últimas corresponde el mayor crecimiento durante el año (28,9% interanual), destacando el mayor aumento en la apelación al crédito por parte de las actividades inmobiliarias y otros servicios empresariales (au-

mento del 51,8%) y en la construcción (37,4%), indicadores que se encuentran en consonancia con el extraordinario dinamismo de estas actividades en el año 2000.

Junto a ello, del total de créditos otorgados a las familias, que aumenta un 16,8%, el capítulo más importante es el destinado a adquisición de vivienda propia, que crece por encima de la media y concentra el 70,5% de los créditos concedidos a las economías domésticas.

En la distribución provincial de los créditos concedidos al sector privado por las instituciones bancarias, se registra una importante concentración en las provincias de Sevilla (27,5% del total), Málaga y Cádiz. En el lado opuesto se encuentran las provincias de Huelva (6%) y Jaén. Sin embargo, si se relativiza el dato en función de la población, las provincias con un volumen de crédito por habitante superior a la media son Almería (2,2 millones de pesetas por habitante) y Sevilla, estando en último lugar Jaén (1,1 millones) y Cádiz.

■ GRÁFICO 84



NOTA: Millones de pesetas. Datos a 31 de diciembre de cada año.
 FUENTE: Banco de España.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

■ CUADRO 58

**CRÉDITOS Y DEPÓSITOS DEL SECTOR PRIVADO EN LAS PROVINCIAS ANDALUZAS
AÑO 2000**

	CRÉDITOS	% CTO. 00/99	DEPÓSITOS	% CTO. 00/99
Almería	1.071	18,8	677	11,3
Cádiz	1.281	16,0	1.001	14,7
Córdoba	1.066	15,7	980	9,5
Granada	1.098	11,9	1.011	10,8
Huelva	614	29,7	468	9,6
Jaén	693	12,7	774	7,0
Málaga	1.804	21,9	1.646	19,8
Sevilla	2.792	22,4	1.879	12,8
ANDALUCÍA	10.419	18,9	8.437	12,8

NOTA: Datos a 31 de diciembre de 2000. Miles de millones de pesetas.
FUENTE: Banco de España.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Respecto a la evolución provincial del crédito en el último año, destacan los crecimientos, por encima de la media, de Huelva, Málaga y Sevilla, así como el menor dinamismo de Jaén y Granada.

Depósitos bancarios

Por lo que respecta a la evolución descrita por los depósitos mantenidos en el sistema bancario de Andalucía, se conserva un elevado dinamismo durante 2000, aunque el crecimiento (12,2%), similar al observado en el conjunto nacional, es más moderado que el descrito durante el año anterior.

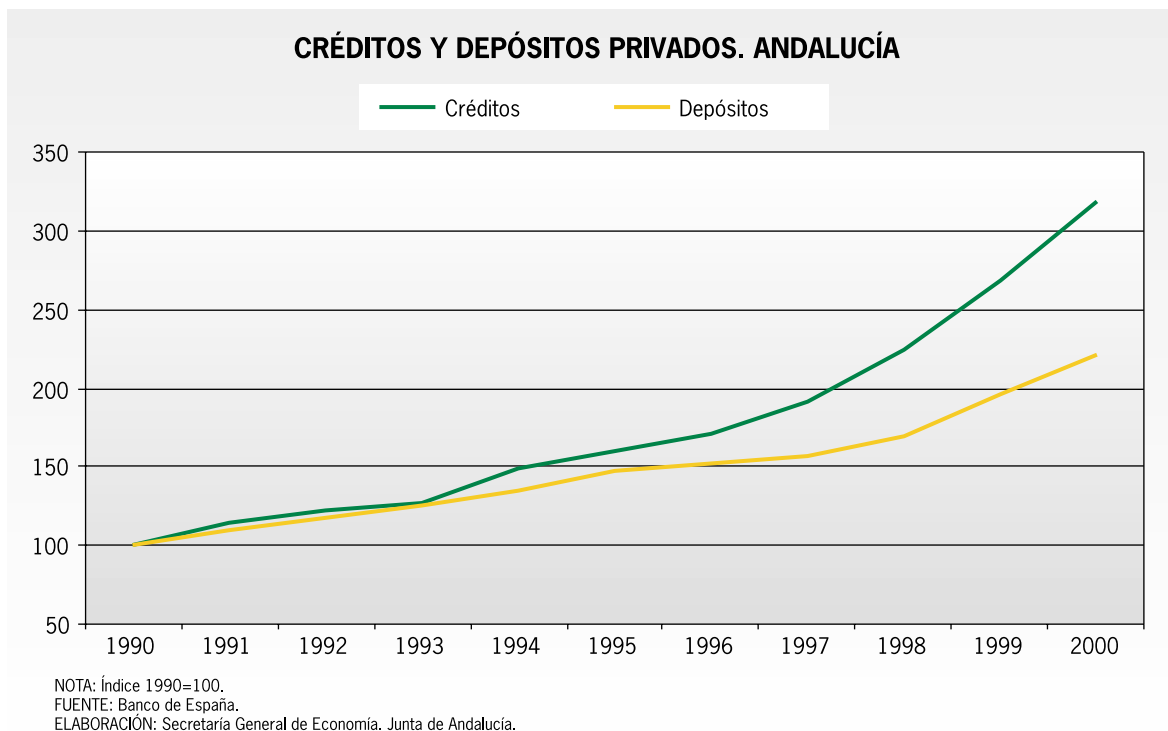
Destaca el dinamismo registrado en los depósitos realizados por parte del sector privado, que aumentan un 12,8%, frente a una caída del 1,1% de las cantidades depositadas por parte del sector público. Tras estas evoluciones, los depósitos de familias y empresas representan el 95,9% del total depositado en las instituciones bancarias de Andalucía.

El crecimiento observado en los depósitos privados es consecuencia directa del fuerte ascenso

que registran las cantidades depositadas a plazo, derivado de la evolución al alza de los tipos de interés iniciada a mediados de 1999 y de la pérdida de atractivo de otros productos de inversión, especialmente los referenciados en los mercados de renta variable que sufren una gran volatilidad. Significativo de este hecho es que en 2000 las cantidades invertidas en el conjunto de fondos de inversión en España descienden casi un 10%, lo que en cifras absolutas representa 3,4 billones de pesetas.

Los depósitos a plazo mantenidos en el sistema bancario de Andalucía se elevan durante 2000 un 25,7%, constituyendo el crecimiento más alto en quince años y por encima de la evolución que describen, como media, en España. Las posiciones más líquidas, como son los depósitos a la vista y los de ahorro, obtienen crecimientos más moderados, del 3,4% y 4,6% respectivamente. Como consecuencia, el peso de los depósitos a plazo dentro del total de depósitos privados se incrementa considerablemente durante el ejercicio, hasta representar el 45,1% del total, consiguiendo un acercamiento al porcentaje que este tipo de depósitos representa en el conjunto de España (52,7%).

■ GRÁFICO 85



Como viene sucediendo en los últimos años, el mayor dinamismo corresponde a la evolución que registran las cantidades depositadas en las Cajas de Ahorro, en las que los depósitos privados se

incrementan un 14,1%, frente a crecimientos más moderados en la Banca Privada (13,1%) y en las Cooperativas de Crédito (11,9%).

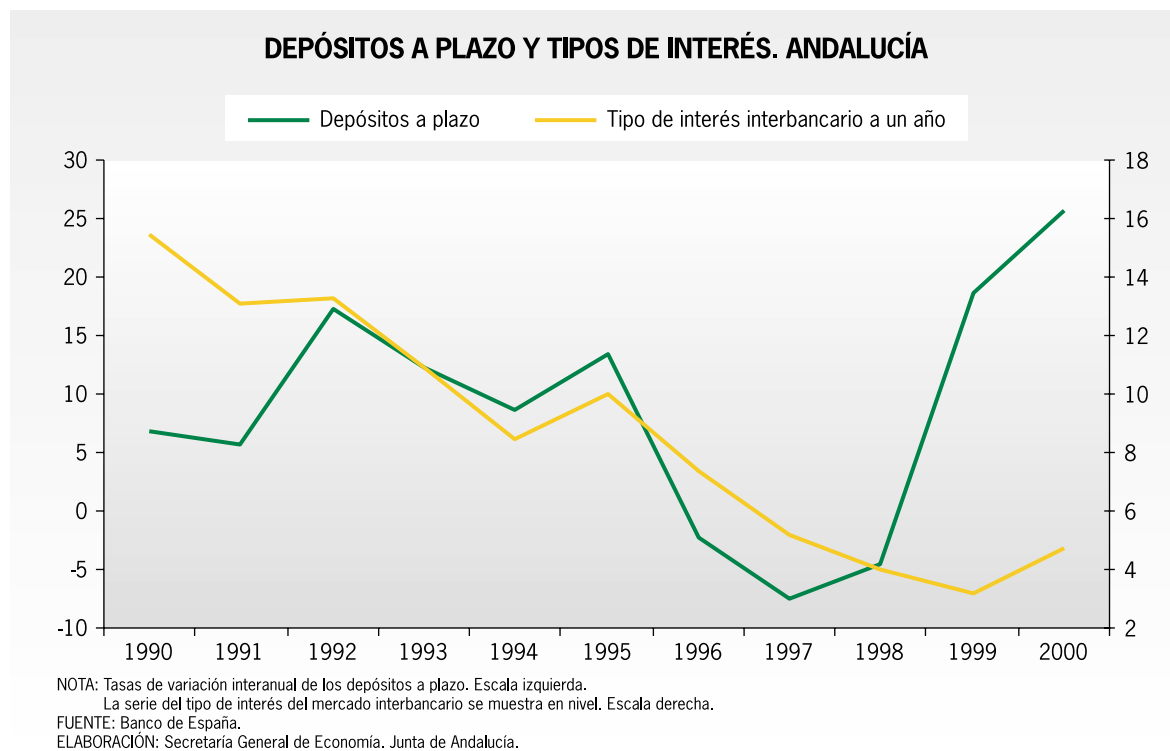
■ CUADRO 59

DEPÓSITOS DEL SECTOR PRIVADO POR MODALIDAD

	1990		1995		2000	
	ANDALUCÍA	ESPAÑA	ANDALUCÍA	ESPAÑA	ANDALUCÍA	ESPAÑA
A la vista	27,3	25,4	18,8	17,5	23,5	25,4
Ahorro	27,4	21,6	28,6	19,5	31,4	21,9
A plazo	45,3	53,0	52,6	63,0	45,1	52,7

NOTA: % sobre el total de depósitos del sector privado. Datos a 31 de diciembre de cada año.
FUENTE: Banco de España.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

■ GRÁFICO 86



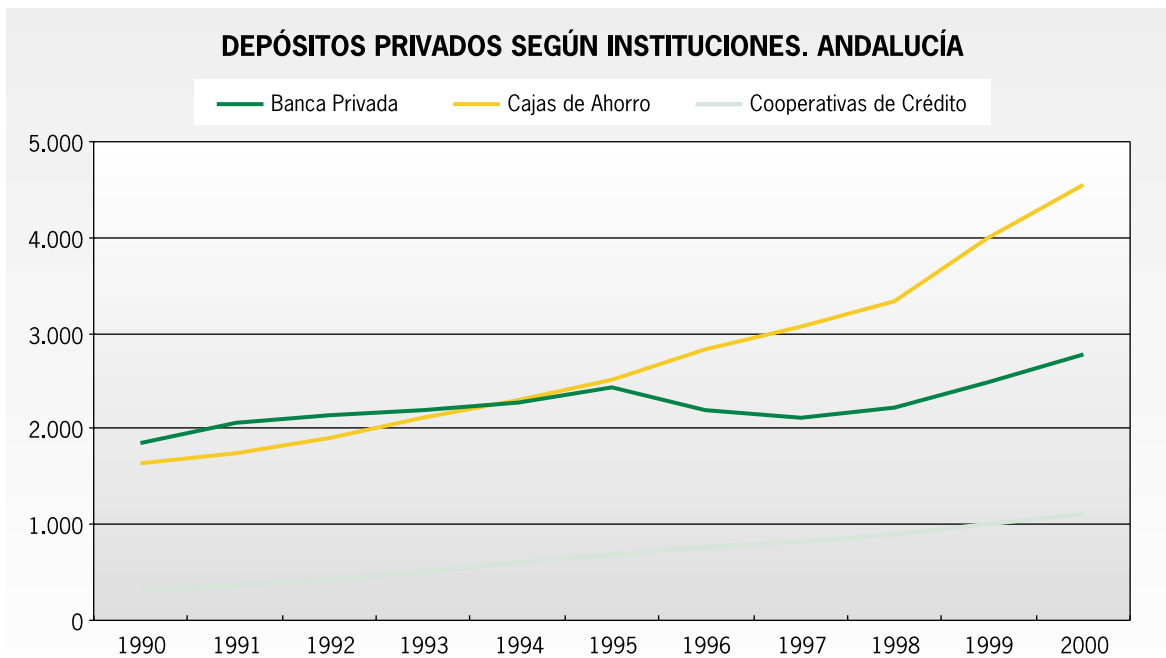
Esta circunstancia provoca que las Cajas de Ahorro vuelven a ganar cuota de mercado durante este ejercicio, concentrando el 54,1% del total de depósitos privados mantenidos en Andalucía. De esta forma, en la última década, las Cajas han ganado más de 10 puntos en cuota de mercado. La Banca Privada, como viene sucediendo desde 1992, pierde cuota en este tipo de depósitos, controlando el 32,8% del total, mientras que las Cooperativas de Crédito se sitúan en el 13,1%. La configuración del sistema bancario por tipo de entidades en el conjunto de España difiere notablemente de la presentada para Andalucía: las Cajas tienen una participación levemente inferior a la obtenida en Andalucía (51,2%); la Banca Privada una mayor importancia (42,5%) y las Cooperativas de Crédito se encuentran bastante menos representadas (6,3%).

Junto a ello, los depósitos mantenidos en las Cajas de Ahorro de origen andaluz muestran un aumento del 11,2%, inferior en un punto porcentual al alcanzado por el conjunto del sistema bancario en Andalucía. Los depósitos del sector público en

estas Cajas avanzan de manera más significativa (12,1%), si bien el grueso de los depósitos (96,4% del total) está constituido por los correspondientes al sector privado. La cuota de mercado de depósitos privados de las Cajas andaluzas disminuye 0,7 puntos porcentuales en el año, hasta el 47,3%, mientras que el resto de Cajas de Ahorro aumentan su presencia en este mercado en 1,3 puntos, administrando un 6,8% de las cantidades depositadas en Andalucía en el sistema bancario, tras un crecimiento del 39,6% en el año 2000.

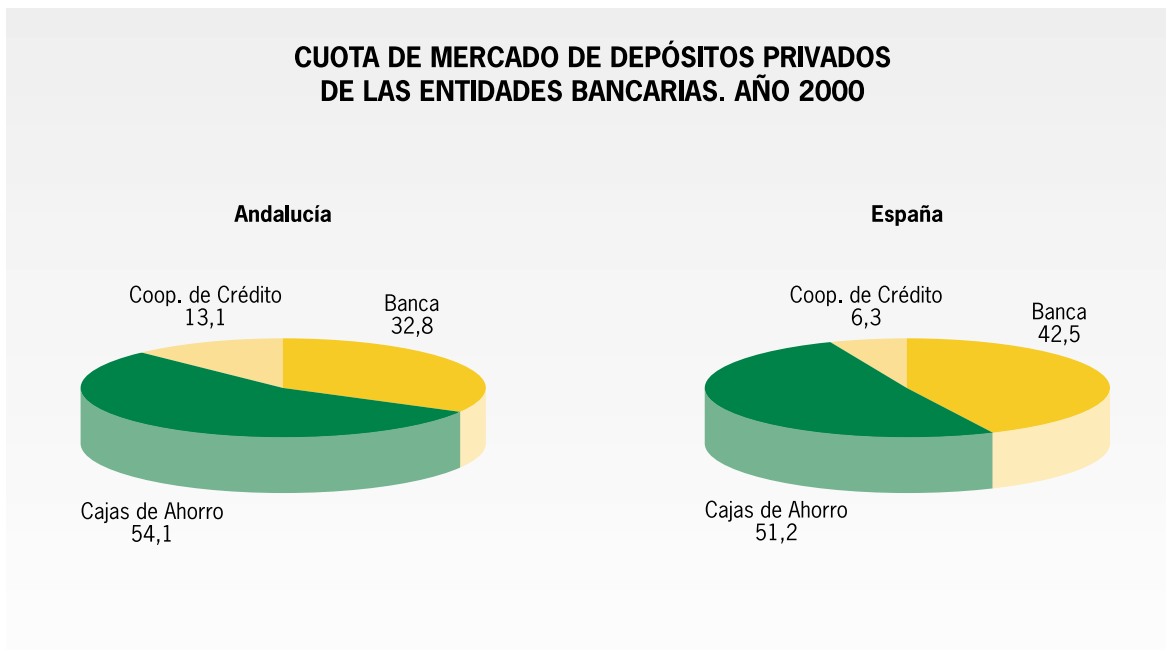
Las provincias de mayor potencial económico y demográfico concentran, lógicamente, el mayor porcentaje de los depósitos mantenidos en Andalucía en el conjunto del sistema bancario. De este modo, Sevilla (con el 22,9% del total) y Málaga (19,5%), son las provincias que acumulan más depósitos, mientras que Huelva (5,5%) es la provincia con menor volumen de depósitos. Si se tiene en cuenta el dato de depósitos por habitante, el panorama cambia, siendo las provincias de Almería y Málaga las que tienen un cociente mayor (1,4 millo-

■ GRÁFICO 87



NOTA: Miles de millones de pesetas. Datos a 31 de diciembre de cada año.
 FUENTE: Banco de España.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

■ GRÁFICO 88



NOTA: Depósito del sector privado en cada tipo de entidad en relación al total (%).
 Datos a 31 de diciembre de 2000 y en %.
 FUENTE: Banco de España.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

nes de pesetas en ambos casos), mientras que el menor se registra en Cádiz (0,9 millones).

Las provincias que evolucionan de forma más dinámica durante el año, y que superan el creci-

miento medio de Andalucía, son Málaga y Cádiz, mientras que Jaén figura como la provincia donde menos ha aumentado el dinero depositado en las entidades bancarias.

**11.
POSICIÓN DE
ANDALUCÍA
EN LA UNIÓN
EUROPEA Y
ESPAÑA**

POSICIÓN DE ANDALUCÍA EN LA UNIÓN EUROPEA Y ESPAÑA

Andalucía en el contexto de las regiones europeas

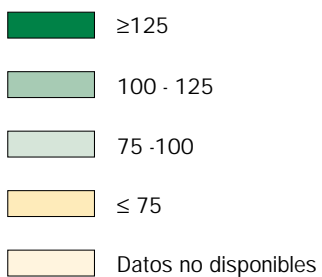
Según la Contabilidad Trimestral de Andalucía que elabora el IEA, en el año 2000 el PIB a precios de mercado de Andalucía ha aumentado un 4,3% en términos reales. Este crecimiento supone que la economía andaluza ha continuado en el año 2000 con el proceso de convergencia real con la Unión Europea que se viene consolidando desde la integración en la misma, ya que su PIB ha aumentado casi un punto más que el de los países pertenecientes a la Unión (3,4%).

Este proceso de convergencia, que también se está poniendo de manifiesto en una mayor creación de empleo de Andalucía con respecto a la UE, está permitiendo que el nivel de riqueza por habitante de la Comunidad Autónoma se acerque progresivamente a los niveles medios comunitarios. Y ello a pesar de que Andalucía es una de las regiones que presentan un mayor dinamismo demográfico en el contexto europeo.

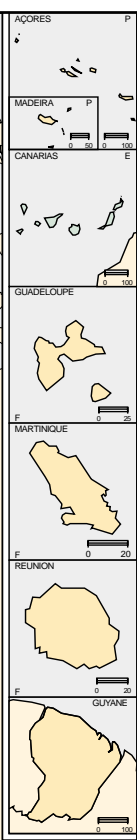
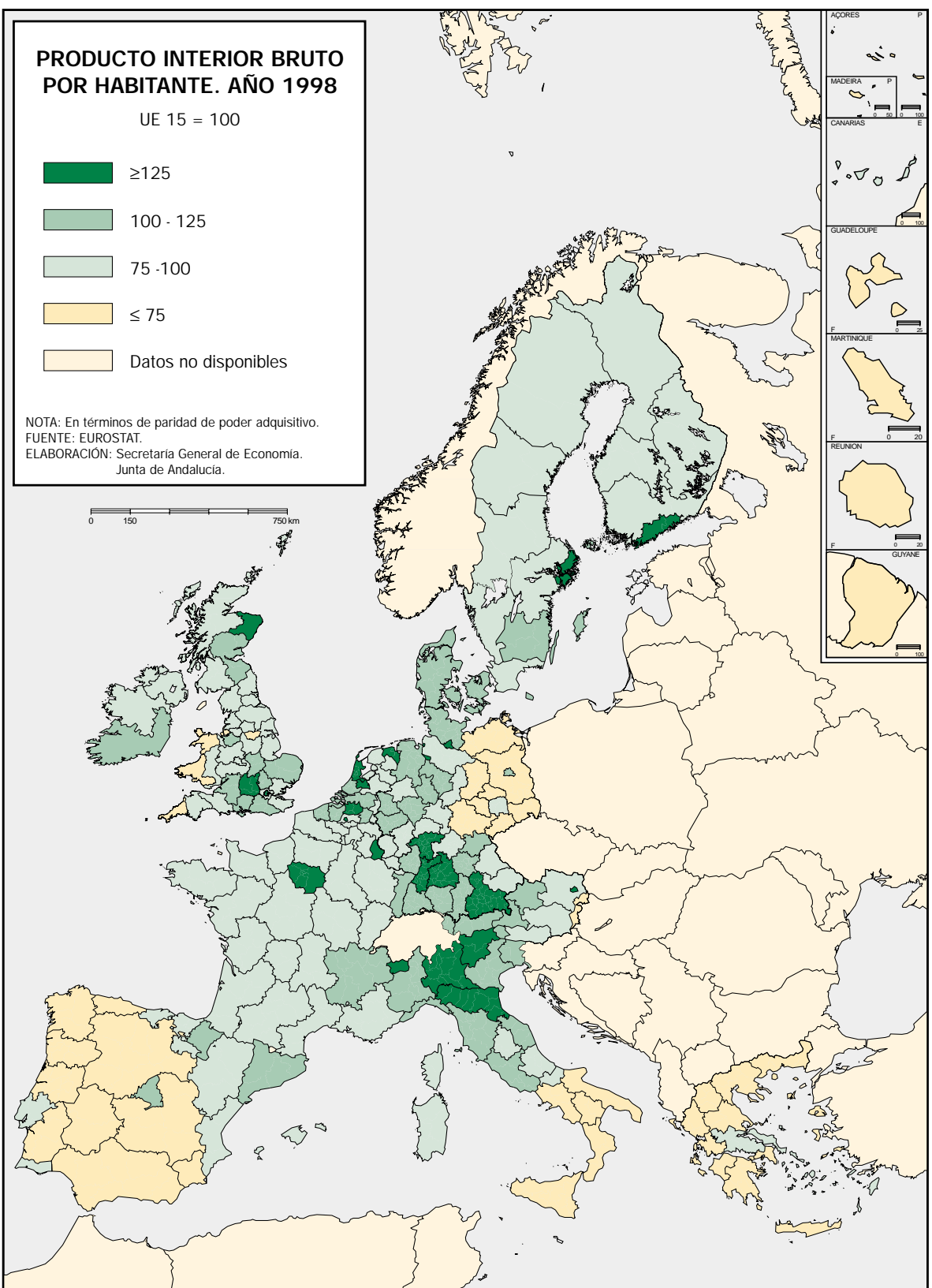
La no disponibilidad de información estadística homogénea y actualizada para las distintas regio-

PRODUCTO INTERIOR BRUTO POR HABITANTE. AÑO 1998

UE 15 = 100



NOTA: En términos de paridad de poder adquisitivo.
 FUENTE: EUROSTAT.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía.
 Junta de Andalucía.



nes europeas, condiciona que el análisis de Andalucía en el contexto de las mismas haya de hacerse referido al año 1998, último para el que hay publicados datos relevantes como los niveles de riqueza por habitante. Sólo para el análisis del mercado de trabajo es posible utilizar información regional más reciente, en concreto del año 1999.

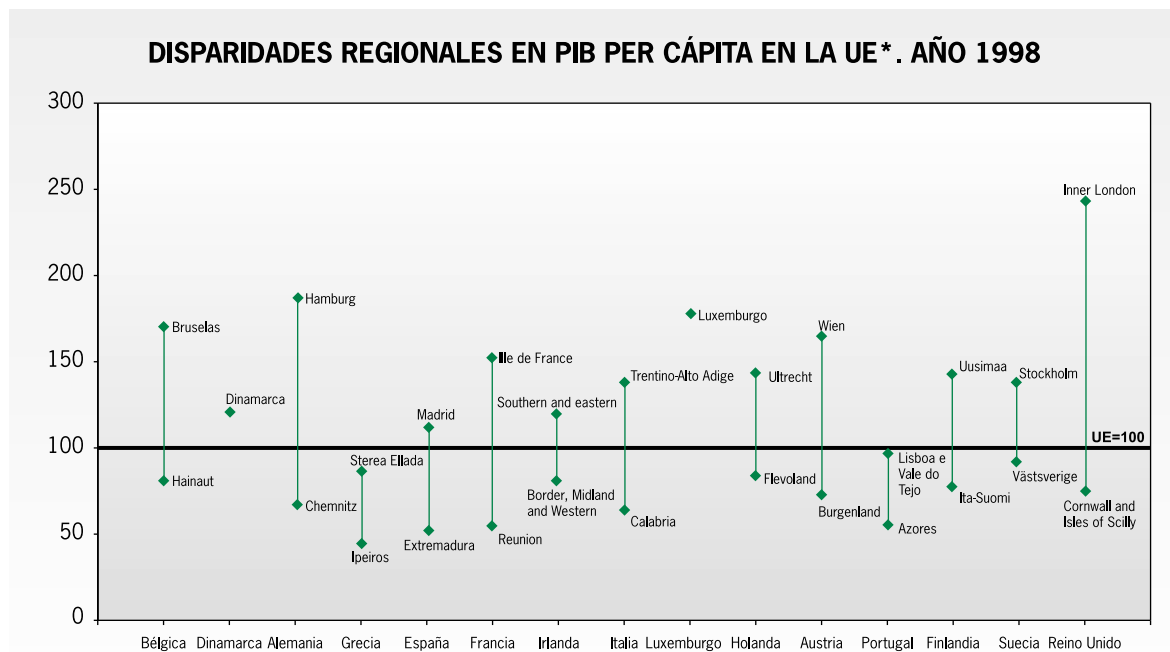
En términos de **PIB per cápita**, las últimas estimaciones de Eurostat, en base al Sistema Europeo de Cuentas (SEC '95) y referidas a 1998, reflejan que siguen existiendo grandes diferencias entre las distintas regiones europeas. De las 211 regiones que establece la clasificación NUTS 2, que equivale a la división por Comunidades Autónomas en España, 47 no superan el 75% de la media comunitaria; es decir el 22% de las regiones europeas tienen un PIB per cápita igual o inferior al 75% de la media comunitaria, regiones que suponen aproximadamente el 18% de la población total de la Unión Europea. Por otro lado, ocho regiones superan el 150% de la media, destacando en primer lugar Inner London, en el Reino Unido, con un PIB per cápita

que representa el 243% del promedio, mientras la región griega de Ipeiros ocupa la última posición de las regiones europeas con sólo el 42%. Por tanto, considerando la ratio máximo/mínimo, en 1998 el PIB per cápita de la región más rica es 5,7 veces superior al de la región más pobre.

En el interior de los países, las diferencias entre regiones son igualmente considerables. De los trece estados con desarrollo regional a nivel NUTS 2, siete muestran una ratio máximo/mínimo con un valor superior a dos, destacando Reino Unido (Inner London: 243% de la media comunitaria; Cornwall and Isles of Scilly: 70%), Francia (Ile de France: 152%; Réunion: 50%) y Alemania (Hamburg: 186%; Chemnitz: 63%). En cambio, las menores distancias entre regiones se observan en Irlanda y Suecia, con una ratio máximo/mínimo en torno a 1,5 en ambos casos.

En el caso concreto de España, con un PIB per cápita del 81% de la UE en 1998, Madrid y Navarra superan la media europea (110% y 106%, de la

■ GRÁFICO 89



NOTA: (*) Regiones NUTS-2 con mayor y menor PIB per cápita por países. Medida en paridad de poder adquisitivo; UE=100.
FUENTE: EUROSTAT.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

media comunitaria, respectivamente), Cataluña y Baleares la igualan y el resto de regiones están por debajo. Los niveles más bajos se registran en Extremadura (50%), Andalucía (58%) y Galicia (64%). Como resultado, la ratio máximo/mínimo alcanza el valor de 2,2.

Comparando estos resultados con la situación de las regiones europeas en 1986, año en el que entra en vigor el Tratado de Adhesión de España a la Unión Europea, y teniendo en cuenta que la metodología utilizada en ambos años es diferente y que la desagregación de NUTS 2 ha experimentado variaciones, que afectan fundamentalmente a Alemania y Reino Unido, se observa que a lo largo de este periodo se asiste a una reducción de los desequilibrios regionales. De este modo, tomando exclusivamente las 194 regiones existentes en 1986, la ratio máximo/mínimo disminuye, pasando de 5 en 1986 a 4,4 en 1998. Por tanto, la distancia entre la región más rica y la más pobre desciende un 12%. Igualmente, la dispersión entre los datos, medida a través del coeficiente de variación, se reduce un 5%.

Con respecto a la evolución mantenida por las regiones europeas, a lo largo de estos años son protagonistas las regiones que aumentan en términos del PIB per cápita, frente a las que retroceden. De las 194 regiones estudiadas 120 incrementan el PIB per cápita respecto a la media comunitaria, destacando los avances de Irlanda, que de un 61% del promedio europeo pasa a un 108%; Utrecht, en Holanda, (de 99,4% a 142%) y Luxemburgo (de 137,3 a 176). El resto de regiones retroceden, sufriendo las mayores pérdidas Groningen, en Holanda, (-47,9 puntos porcentuales) y Berlín, en Alemania, (-26,1 puntos), aunque ambas se mantienen con niveles superiores a la media europea.

En el caso de España, experimenta una aproximación a los niveles europeos. El PIB per cápita del conjunto español se situaba en 1986 en el 69,8% de la UE, incrementándose por tanto 11,2 puntos porcentuales hasta 1998. Las regiones que más han avanzado son Madrid y Navarra, que han logrado superar la media comunitaria, seguidas de Cataluña, Castilla-La Mancha y Aragón, siendo Murcia la única región que ha sufrido un leve retroceso. El

■ CUADRO 60

PIB PER CÁPITA DE LAS REGIONES ESPAÑOLAS

	1986	1998
Andalucía	53	58
Aragón	76	88
Asturias	70	72
Baleares	90	100
Canarias	69	77
Cantabria	67	76
Castilla y León	65	74
Castilla-La Mancha	55	67
Cataluña	82	100
C. Valenciana	71	77
Extremadura	44	50
Galicia	55	64
Madrid	86	110
Murcia	67	67
Navarra	85	106
País Vasco	90	99
La Rioja	83	93
ESPAÑA	70	81

NOTA: En términos de paridad de poder adquisitivo (PPA). UE=100
FUENTE: EUROSTAT
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía

resto de regiones avanzan, aunque a ritmo inferior a la media nacional. En Andalucía el PIB per cápita respecto a la media comunitaria aumenta en 5,2 puntos, pasando del 52,8% en 1986 al 58% en 1998. Sin embargo, durante el período analizado se asiste a un ascenso de las disparidades regionales, pasando la ratio máximo/mínimo de 2 en 1986 a 2,2 en 1998. La misma conclusión se obtiene estudiando la dispersión entre los datos, medida a través del coeficiente de variación, que se incrementa un 10,5% durante estos años.

En el estudio del **mercado de trabajo** los últimos datos publicados por Eurostat a nivel de regiones corresponden a 1999. Estas estadísticas muestran que en ese año la tasa de paro de la UE era del 9,4%, oscilando a nivel de regiones NUTS 2 entre el 2,1% de la región finlandesa Aland y el 28,7% de la región italiana de Calabria. Las diferencias regionales se elevan en la tasa de paro femenina, varía de 2% a 41,4%, y en la población menor de 25 años, entre 3,5% y 65,2%, poniendo de manifiesto que no sólo las mujeres y los jóvenes son colectivos con problemas de integración en el mercado de trabajo a nivel europeo, ya que registran unas tasas de paro superiores a la media, sino que además tienen unas incidencias territoriales muy divergentes.

La tasa de paro de la UE ha disminuido en el año 1999 en siete décimas respecto al año anterior, descenso que se da de manera generalizada entre los distintos países, exceptuando los estados de Grecia y Dinamarca. Los países que obtienen los mayores logros son España, con una reducción de tres puntos, e Irlanda, con una caída de dos puntos. Con todo, la tasa de paro más elevada (16,1% de España) es casi siete veces superior a la más reducida (2,4% de Luxemburgo).

Descendiendo a nivel regional, de las 205 regiones observadas (se excluyen los departamentos franceses de ultramar), 47 presentan una tasa de paro superior al 4,7%, es decir, situada por debajo del 50% de la media de la UE. Estas 47 regiones se reparten entre 9 estados miembros. Sólo Grecia, España, Francia, Irlanda y Suecia no contienen ninguna región con una tasa de paro inferior o igual al 4,7%, sucediendo lo mismo con la región NUTS 1 Dinamarca. En el extremo opuesto, 11 regiones, pertenecientes a Italia, España y Alemania, presentan una tasa igual o superior al 18,9%, el doble del valor de la UE.

En relación al año anterior, la variación de la tasa de paro oscila entre la reducción de 5,4 puntos porcentuales correspondientes a la región española Canarias y el ascenso de 3,9 puntos porcentuales de la región griega Anatoliki Makedonia, Thraki. Del total de las 205 regiones, en el 75% de ellas desciende la tasa de paro, en algo más del 20% aumenta y en el resto se mantiene inalterada. Los mayores avances se consiguen en España, fundamentalmente en Canarias, La Rioja y Baleares. En concreto, Andalucía presenta un descenso de 3,1 puntos respecto a 1998.

Desde una perspectiva temporal más amplia, desde el año 1987, primero del que se dispone de información a nivel de países y regiones, la tasa de paro desciende en la mayoría de los países europeos, con las excepciones de Grecia, Alemania, Italia y Francia. El mayor descenso se produce en Irlanda, que pasa de una tasa de paro del 18,1% en 1987 al 5,9% en 1999. El caso de Irlanda es muy significativo ya que, como se vio con anterioridad, también ha sido el país que más había avanzado en términos de riqueza por habitante.

Desde el punto de vista regional, los mayores descensos en la tasa de paro se registran en regiones del Reino Unido y España.

En España la reducción es de 4,7 puntos desde 1987 hasta 1999. Esta caída es generalizada en todas las regiones, exceptuando Galicia y Castilla-La Mancha que experimentan subidas de 3,4 y 0,5 puntos respectivamente. Destacan, con los mayores descensos, Canarias, Cataluña, País Vasco y Murcia. Andalucía también ofrece resultados favorables, con una reducción de 4,3 puntos porcentuales, que además hay que situarla en un contexto de notable presión de la población activa en el mercado de trabajo, que aumenta muy por encima de la media nacional.

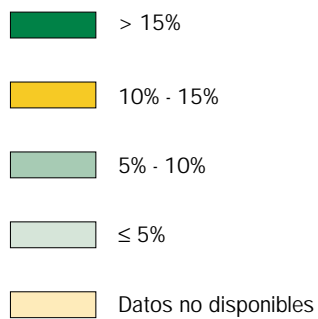
Andalucía en el contexto de las regiones españolas

Según la Contabilidad Nacional Trimestral del INE, en el año 2000 el Producto Interior Bruto a precios de mercado (PIB p.m.) de la economía española registra un crecimiento real del 4,1%, una décima superior al del año anterior.

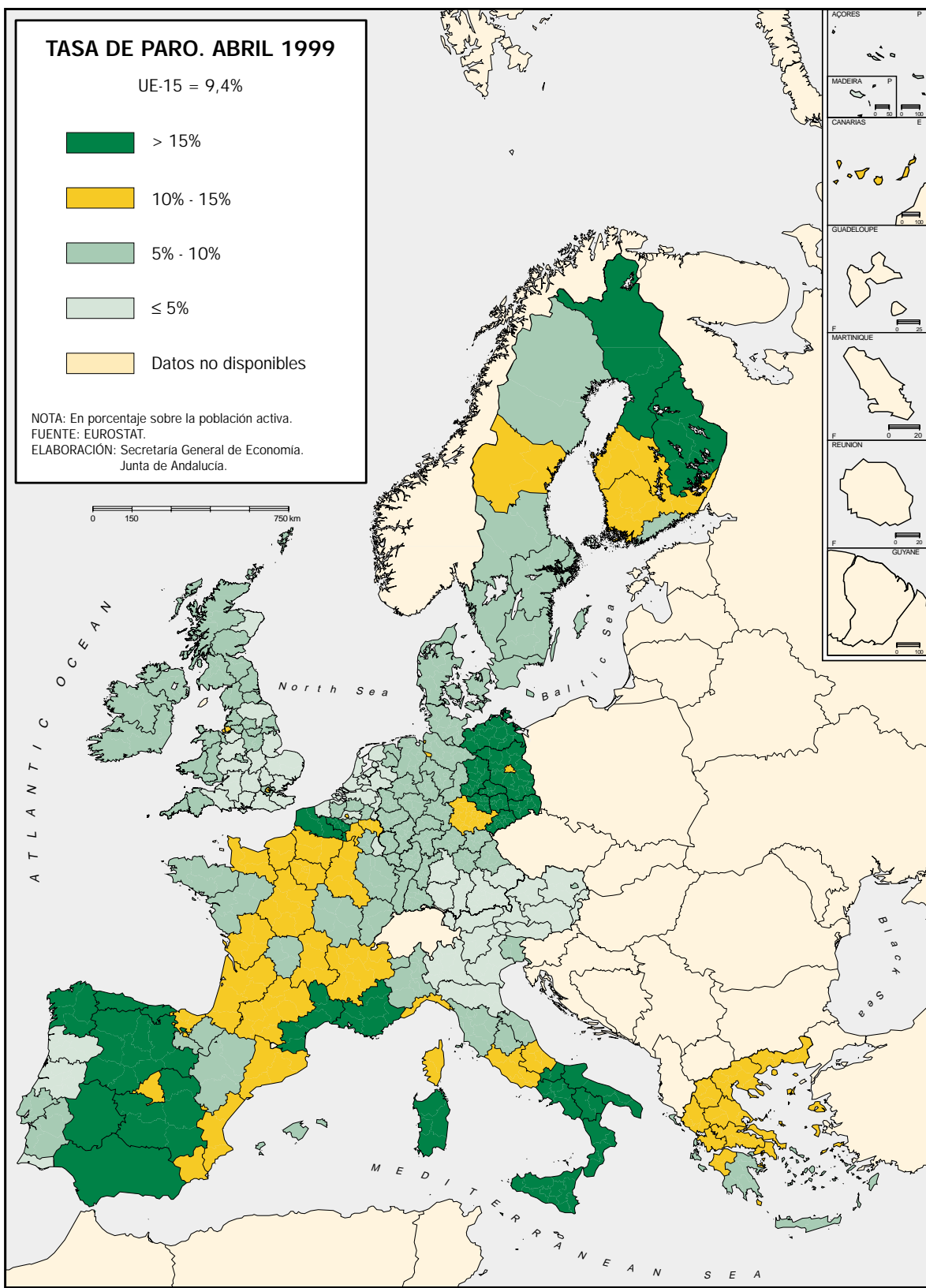
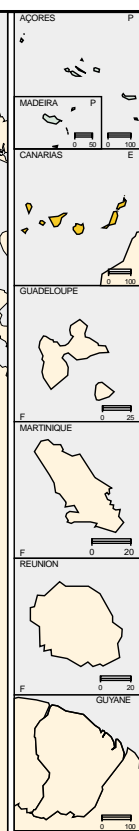
Este crecimiento, que por cuarto año consecutivo se ha situado en el entorno del cuatro por cien-

TASA DE PARO. ABRIL 1999

UE-15 = 9,4%



NOTA: En porcentaje sobre la población activa.
FUENTE: EUROSTAT.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía.
Junta de Andalucía.



to, ha vuelto a superar el registrado en la Zona Euro, continuando con el proceso de convergencia real con estos países.

Este resultado se explica, por el lado de la demanda, por el vigor de sus componentes internos ya que el sector exterior ha tenido una aportación prácticamente nula al crecimiento. Por el lado de la oferta, y a diferencia de lo ocurrido en 1999, el crecimiento de la economía española se debe a una contribución positiva de todos los sectores, mostrando mayor dinamismo los no agrarios.

Los efectos del crecimiento económico se han manifestado en el mercado de trabajo, con un fuerte incremento del empleo y una significativa reducción de las cifras de desempleo.

Todo ello en un contexto en el que los precios, condicionados por el encarecimiento del petróleo en los mercados internacionales y la depreciación del Euro en los mercados de divisas, han acelerado la trayectoria ascendente iniciada en el ejercicio anterior, situando la tasa de inflación en el 4% y ampliando el diferencial de inflación desfavorable que España mantiene con los países de la Eurozona.

Los rasgos señalados, que definen el comportamiento de la economía española en el año 2000, son el resultado de la evolución económica de las distintas Comunidades Autónomas, cuyos principales indicadores económicos de producción, gasto, tejido empresarial y empleo, señalan que, aunque con matices diferenciables, en el año 2000 las regiones españolas han continuado en el ciclo de crecimiento económico y creación de empleo que se inició a mediados de la década de los noventa.

Producción

Como ya se ha mencionado, a nivel nacional todos los sectores contribuyen positivamente al crecimiento económico en 2000. Desde la perspectiva regional, los principales indicadores parecen señalar un comportamiento más homogéneo de los sectores no agrarios, frente a un comportamiento más dispar del sector primario, detrás de lo cual se encontraría la distinta especialización productiva de las regiones españolas, así como la diversidad de condiciones climatológicas en las mismas.

En concreto, la evolución del **sector primario** muestra, en líneas generales, una recuperación de su

■ CUADRO 61

POBLACIÓN OCUPADA EN EL SECTOR PRIMARIO. AÑO 2000

	Ocupados ⁽¹⁾	% sobre total	% Cto. 00/99
Andalucía	240,92	24,4	-0,7
Aragón	33,79	3,4	-5,5
Asturias	30,93	3,1	-7,3
Baleares	6,25	0,6	-17,5
Canarias	38,60	3,9	-2,9
Cantabria	13,19	1,3	-6,3
Castilla y León	87,76	8,9	-5,7
Castilla-La Mancha	65,47	6,6	1,3
Cataluña	69,25	7,0	-15,3
C. Valenciana	76,30	7,7	1,8
Extremadura	48,88	4,9	9,8
Galicia	177,12	17,9	2,4
Madrid	15,42	1,6	-8,0
Murcia	46,40	4,7	-7,5
Navarra	15,46	1,6	-6,5
País Vasco	13,28	1,3	-17,3
La Rioja	9,68	1,0	-2,4
ESPAÑA	988,98	100,0	-2,5

NOTA: (1) Miles de personas.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

actividad en el año 2000, ya que el VAB del sector aumenta un 1,5% en términos reales, tras la caída sufrida en el ejercicio precedente. A falta de un indicador homogéneo que permita analizar la producción por Comunidades Autónomas, se observa, en términos de empleo, una reducción del número de ocupados en este sector que, para el conjunto nacional, según la EPA, se cifra en un 2,5%. Este descenso de la ocupación se produce con resultados muy distintos entre las regiones. Los que mayores ocupados concentran en el total del empleo agrario de España, como son Andalucía (24,4%) y Galicia (17,9%) han tenido, la primera un descenso de ocupación del 0,7% y la segunda un aumento del 2,4%. Adicionalmente, y a pesar de que son mayoritarias las regiones donde disminuye el empleo agrario, existen otras, de notable tradición agraria, como Extremadura, Castilla-La Mancha y Castilla León, donde aumenta, en algunas de ellas con especial intensidad.

El **sector industrial** mantiene un buen comportamiento durante 2000, con crecimientos de la producción y del empleo casi generalizados en todas las Comunidades Autónomas. El IPI elaborado por el INE para todas las regiones cifra el crecimiento de la producción industrial en un 4% para el conjunto nacional, superando en 1,4 puntos el crecimiento de 1999. Se observa

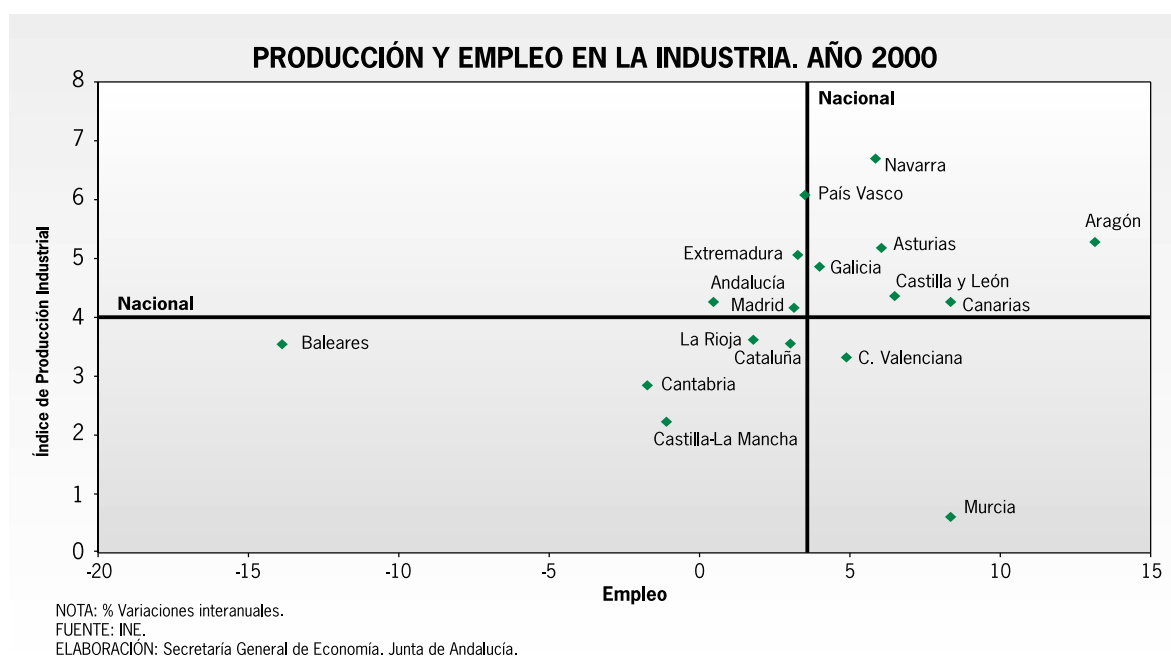
un incremento de la producción en todas las regiones, si bien Murcia, Baleares y la Comunidad Valenciana reducen su ritmo de crecimiento en relación al año anterior. El mayor ascenso se registra en Navarra (6,7%), seguida del País Vasco, Aragón, Asturias y Extremadura, presentando el menor avance Murcia (0,7%).

En Andalucía, el IPIAN elaborado por el IEA aumenta un 4,3%, una décima superior a 1999 y tres décimas por encima de la media nacional.

La evolución de la producción industrial tiene su reflejo en la utilización de la capacidad productiva de la industria, que se sitúa en un 80,7% a nivel nacional, casi un punto por encima de la del año anterior y el registro más elevado desde 1989. Por Comunidades Autónomas destaca Asturias (88,1%) que, junto con Cantabria, Cataluña y Madrid tienen una utilización de la capacidad productiva por encima de la media nacional. El menor porcentaje se registra en Baleares (56,3%), seguida de La Rioja y Castilla-La Mancha.

En términos de empleo, la EPA manifiesta que el número de ocupados sigue creciendo en este sector, produciéndose un incremento generalizado en todas las regiones, exceptuando Baleares, Cantabria y Castilla-La Mancha.

■ GRÁFICO 90



La **construcción** continúa destacando en el año 2000 como el sector más dinámico de la oferta productiva.

Según la Encuesta Coyuntural de la Industria de la Construcción del Ministerio de Fomento, el valor de los trabajos realizados por las empresas constructoras aumentan un 13% nominal con respecto a 1999. A este incremento contribuyen tanto las obras en Edificación como las de Ingeniería Civil, con tasas de variación interanual muy similares. Igualmente, dentro de las obras en Edificación, este nuevo avance se produce tanto en construcción de viviendas familiares como en otras construcciones.

Por Comunidades Autónomas, aunque el valor total de los trabajos realizados aumenta de manera generalizada, los crecimientos son muy desiguales, variando entre el 37,7% de La Rioja y el 1,9% de Castilla-La Mancha.

En concreto, Andalucía sigue mostrando en 2000 una evolución favorable, con una tasa de va-

riación interanual del 14%, un punto mayor a la media nacional. Por tipo de obra destaca el incremento experimentado en las obras en Edificación, fundamentalmente en la construcción de viviendas familiares, que aumenta un 26,6%.

El dinamismo de la actividad constructora se refleja asimismo en los consumos intermedios del sector. El consumo aparente de cemento se incrementa un 11% en relación a 1999. El mayor crecimiento se registra en Madrid, cifrado en un 24,3%, que junto con La Rioja, Cantabria, Aragón, Asturias, Murcia, Canarias y Castilla-La Mancha se sitúan por encima del promedio nacional. El resto de Comunidades, aunque presentan tasas positivas, crecen a un ritmo inferior a la media, presentando los menores ascensos Castilla León (3,9%) y Extremadura (7,3%).

En el mercado de trabajo, se asiste a un aumento del número de ocupados en todas las Comunidades Autónomas, a excepción de Cantabria y El País Vasco. Destaca Aragón, con un ascenso del 22,5% con respecto a 1999, que junto con Baleares, La

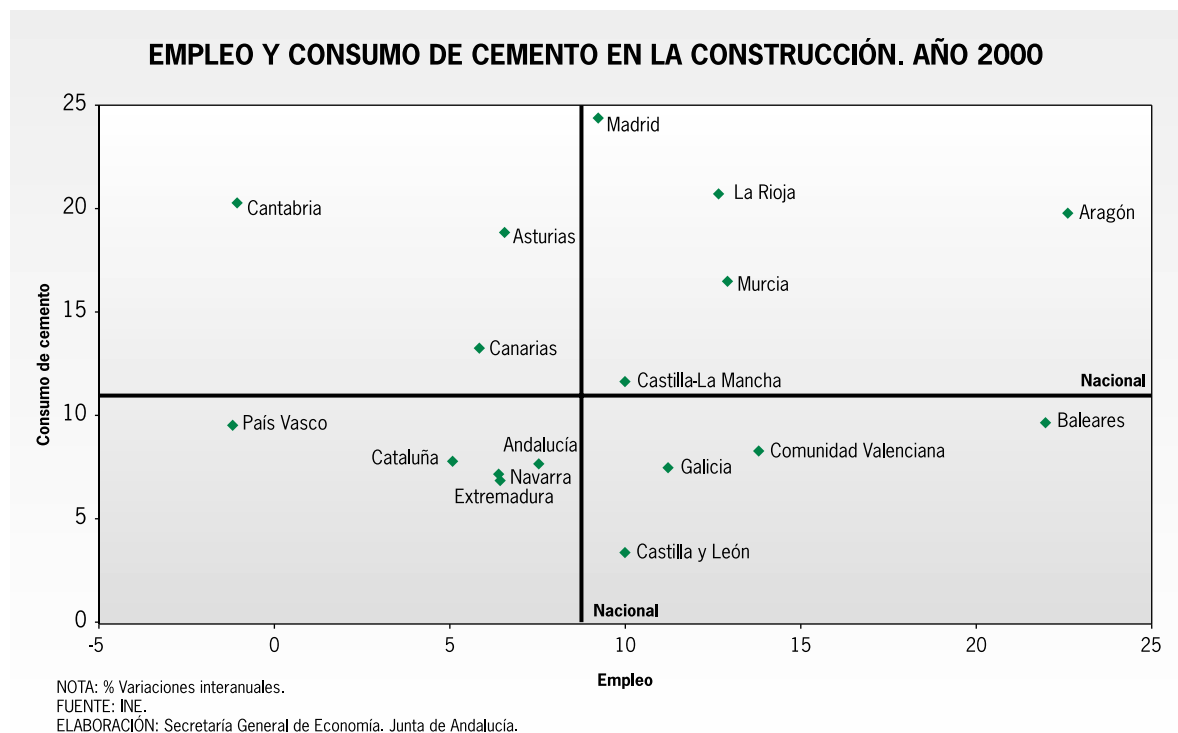
■ CUADRO 62

TRABAJOS REALIZADOS POR LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS. AÑO 2000

			Edificación					
	Total	% Cto. 00/99	Total	% Cto. 00/99	Viviendas familiares	% Cto. 00/99	Ingeniería Civil	% Cto. 00/99
Andalucía	796.029	14,0	482.599	20,1	329.751	26,6	313.430	5,7
Aragón	199.172	15,4	106.202	7,4	66.947	10,7	92.970	26,0
Asturias	193.852	11,2	104.527	13,8	63.446	13,0	89.325	8,2
Baleares	213.457	8,9	170.284	9,8	126.655	11,3	43.173	5,6
Canarias	240.087	21,8	141.490	13,3	88.907	22,0	98.597	36,5
Cantabria	92.977	22,2	56.737	18,8	45.403	25,7	36.240	27,8
Castilla y León	472.290	6,3	292.536	9,9	187.304	12,2	179.754	1,0
Castilla-La Mancha	231.211	1,9	116.276	5,5	74.930	6,6	114.935	-1,5
Cataluña	1.188.517	6,3	808.158	10,3	531.140	10,8	380.359	-1,2
C. Valenciana	670.271	12,4	425.525	11,7	290.264	16,4	244.746	13,6
Extremadura	96.888	11,7	68.646	5,8	48.958	-0,4	28.242	29,3
Galicia	375.146	7,4	206.679	9,2	139.278	5,1	168.467	5,3
Madrid	1.381.497	22,7	799.795	18,3	474.344	9,1	581.702	29,2
Murcia	159.041	16,1	97.244	3,0	67.336	11,3	61.797	45,1
Navarra	96.082	15,9	65.239	9,3	46.327	4,8	30.843	33,1
País Vasco	366.710	14,2	218.162	20,6	122.668	17,9	148.548	5,9
La Rioja	49.092	37,7	35.551	34,4	25.095	34,4	13.541	47,4
ESPAÑA	6.822.321	13,0	4.195.650	13,3	2.728.753	13,2	2.626.671	12,4

NOTA: Millones de pesetas, salvo indicación en contrario.
 FUENTE: Encuesta Coyuntural de la Industria de la Construcción (Ministerio de Fomento).
 ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

■ GRÁFICO 91



■ CUADRO 63

LICITACIÓN OFICIAL APROBADA POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. AÑO 2000

	Admón. Central		Admón Autonómica y Local		TOTAL		
	Millones de ptas.	% sobre TOTAL	Millones de ptas.	% sobre TOTAL	Millones de ptas.	% sobre total nacional	% Cto. 00/99
Andalucía	174.591	51,2	166.107	48,8	340.698	9,6	-5,7
Aragón	115.836	78,1	32.466	21,9	148.302	4,2	-14,1
Asturias	48.874	52,4	44.431	47,6	93.305	2,6	34,4
Balears	22.270	46,9	25.175	53,1	47.445	1,3	10,7
Canarias	31.527	43,5	40.930	56,5	72.458	2,1	-32,8
Cantabria	30.776	65,3	16.381	34,7	47.157	1,3	3,8
Castilla y León	74.562	35,5	135.246	64,5	209.808	5,9	0,8
Castilla-La Mancha	44.770	38,1	72.708	61,9	117.477	3,3	23,5
Cataluña	173.865	41,0	250.138	59,0	424.003	12,0	2,3
C. Valenciana	41.425	19,8	167.846	80,2	209.269	5,9	-25,6
Extremadura	22.655	47,7	24.806	52,3	47.461	1,3	-43,4
Galicia	42.459	32,2	89.242	67,8	131.699	3,7	8,4
Madrid	446.155	48,9	466.115	51,1	912.269	25,8	91,2
Murcia	36.385	44,8	44.749	55,2	81.134	2,3	23,8
Navarra	14.637	35,1	27.109	64,9	41.746	1,2	-16,0
País Vasco	18.400	10,0	165.605	90,0	184.005	5,2	33,9
La Rioja	5.107	22,4	17.674	77,6	22.781	0,6	-11,7
ESPAÑA	1.746.442	49,4	1.788.015	50,6	3.534.450	100,0	24,1

NOTA: En los datos de España se incluyen, además de los de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, las edificaciones imputadas a varias Comunidades.
FUENTE: SEOPAN.
ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Comunidad Valenciana, Murcia, La Rioja, Galicia, Castilla-La Mancha, Castilla León y Madrid se sitúan por encima de la media nacional (8,8%).

En cuanto a la evolución futura del sector, los indicadores parecen indicar que a nivel nacional la construcción mantendrá tasas de crecimiento elevadas, aunque con resultados dispares entre las distintas regiones. De esta forma, la licitación oficial aprobada por las Administraciones Públicas en 2000 oscila entre el fuerte crecimiento de Madrid (91,2%) y la importante caída de Extremadura (-43,4%). En el conjunto nacional el ascenso se cifra en un 24,1% con respecto a un año antes. Andalucía muestra un descenso del -5,7%, si bien en términos absolutos es la tercera Comunidad Autónoma con mayor volumen de licitación, tras Madrid y Cataluña.

Distinguiendo según la Administración Pública licitadora, se observa que en 2000, a excepción de Aragón, Cantabria, Asturias y Andalucía, el mayor porcentaje de licitación aprobada corresponde a la Administración Central.

El sector servicios mantiene un buen comportamiento en el año 2000, aunque modera su ritmo de crecimiento, fundamentalmente en los servicios de mercado.

Los distintos indicadores coyunturales del sector, especialmente los de empleo, confirman un crecimiento generalizado del mismo en las distintas Comunidades Autónomas.

Con referencia al subsector turístico, según los datos de la Encuesta de Ocupación Hotelera del INE, en el año 2000 se alojaron en los hoteles españoles más de 59 millones de turistas, un 1,4% más que en 1999. Este incremento del número de viajeros ha sido generalizado en todas las Comunidades Autónomas, aunque en algunas de ellas, entre las que se encuentran Baleares y Canarias, con una clara especialización turística, ha disminuido. Andalucía se encuentra entre las regiones que han superado ampliamente el aumento medio nacional de viajeros en hoteles, con un crecimiento cifrado en el 4,9% interanual, que supone más de 11 millones de turistas alojados en los hoteles andaluces.

■ CUADRO 64

MOVIMIENTO DE VIAJEROS EN HOTELES
AÑO 2000

	Nº de Viajeros	% Cto. 00/99	Pernoctaciones	% Cto. 00/99	Grado de ocupación (%)
Andalucía	11.190.819	4,9	34.558.750	3,2	55,53
Aragón	1.769.098	6,6	3.687.719	3,8	36,98
Asturias	1.055.857	6,3	2.349.314	13,7	35,99
Baleares	6.672.369	-5,3	53.420.303	-9,0	67,42
Canarias	4.919.333	-2,9	37.986.210	-5,4	71,34
Cantabria	898.401	0,6	2.166.612	1,2	38,96
Castilla y León	3.594.147	3,2	5.950.298	5,3	37,00
Castilla-La Mancha	1.852.130	3,7	2.874.549	5,3	30,89
Cataluña	10.208.859	3,3	36.644.062	2,7	55,52
C. Valenciana	4.510.991	2,5	20.085.650	5,0	63,76
Extremadura	1.106.650	6,8	1.766.237	10,4	33,29
Galicia	2.525.953	-12,8	5.861.024	-12,3	33,32
Madrid	5.788.296	6,2	12.660.394	8,0	54,69
Murcia	767.783	11,0	2.413.346	5,9	47,51
Navarra	553.823	-10,3	1.040.157	-1,5	38,97
País Vasco	1.474.788	-3,4	2.820.625	-2,4	45,91
La Rioja	406.883	6,7	751.074	10,2	44,94
ESPAÑA	59.392.630	1,4	227.279.633	-1,4	57,02

FUENTE: Encuesta de Ocupación Hotelera (INE).
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En cuanto al subsector de los transportes, el tráfico aéreo de pasajeros en los aeropuertos españoles mantiene una trayectoria expansiva, incrementándose un 9,4% interanual, medio punto más que un año antes. Todas las regiones presentan tasas positivas, excepto Murcia, situándose Aragón, Baleares, Canarias, Galicia y Castilla León por debajo de la media nacional. El resto crecen a un ritmo mayor que el conjunto español, destacando Extremadura (81,9%), seguida a gran distancia de Asturias y Navarra. En concreto, Andalucía crece un 10,9% interanual, sumando los pasajeros transportados en avión casi 13,5 millones, un 10% del total nacional.

Fruto de la evolución del sector, el empleo mantiene un crecimiento sostenido, subiendo un 5,4% interanual, dos décimas más que en el año precedente. Sólo Aragón disminuye el número de empleados (-0,3%), registrándose el mayor incremento en Cantabria (11,2%), seguida de Baleares y Murcia. Por el contrario, el menor aumento se registra en Castilla León (0,8%), seguida de Asturias, Cataluña, Rioja y

Galicia. En Andalucía el empleo crece un 6,2% interanual, 1,6 puntos más que en el ejercicio anterior.

Demanda Interna

Durante el año 2000 los indicadores de seguimiento de la demanda interna, tanto del consumo como la inversión, presentan, en general, resultados favorables, si bien con una tendencia de desaceleración a medida que avanza el año.

El buen comportamiento, en términos globales, de la demanda interna se ha visto reflejado en la evolución de los créditos al sector privado por parte de las instituciones financieras que han experimentado un notable crecimiento, presentando una tasa de variación interanual del 17,5%, casi tres puntos por encima del nivel alcanzado en el ejercicio anterior. Por Comunidades Autónomas destaca el incremento de Baleares, con un 23,8% interanual, seguida de Canarias, La Rioja y Cantabria, registrando los menores ascensos Asturias (13,1%) y Cataluña (15,8) que, junto con Madrid, Galicia y Murcia se sitúan por

■ CUADRO 65

INDICADORES DE DEMANDA INTERNA. AÑO 2000

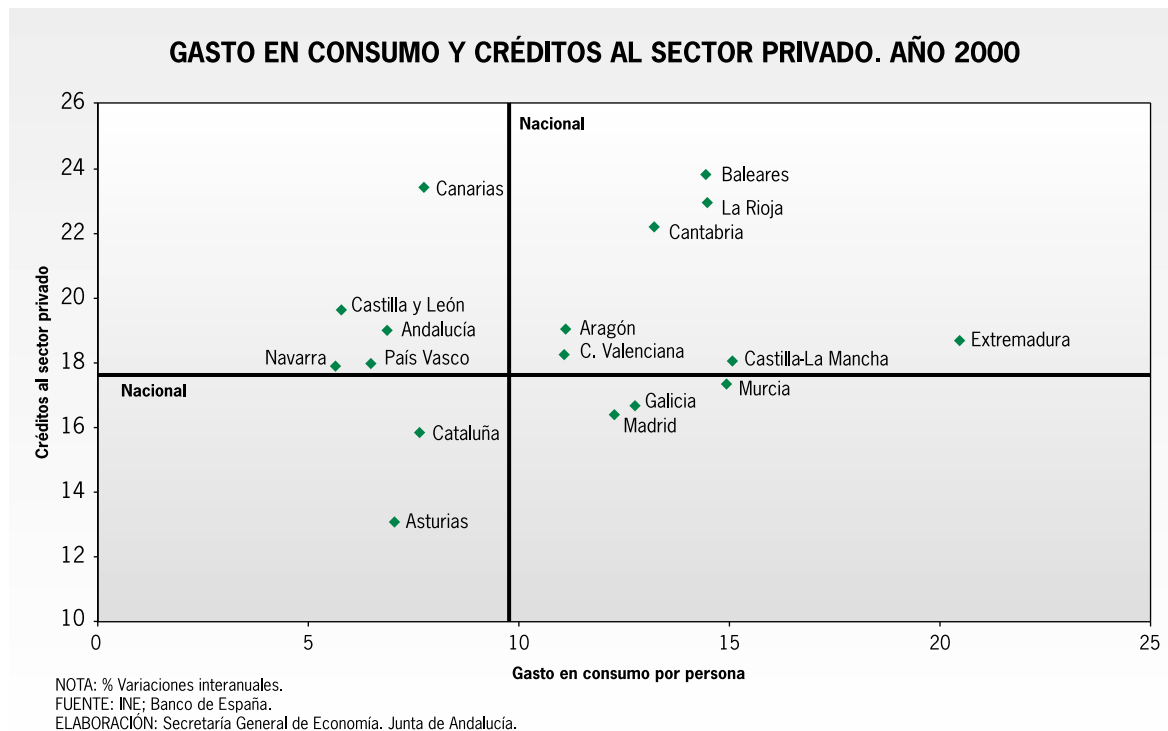
	Gasto medio por persona en bienes y servicios (miles ptas)	% Cto. 00/99	Matriculación Turismos ⁽¹⁾	% Cto. 00/99	Matriculación vehículos de carga ⁽¹⁾	% Cto. 00/99	Créditos al sector privado ⁽²⁾	% Cto. 00/99
Andalucía	893,2	6,9	217.833	-0,1	50.402	-4,8	10.419,4	18,9
Aragón	1.099,0	11,1	33.970	-6,3	8.902	-8,8	2.250,4	19,0
Asturias	1.008,8	7,0	27.359	-7,1	6.044	16,5	1.613,3	13,1
Baleares	1.192,4	14,4	60.702	-2,0	7.875	-3,8	2.150,9	23,8
Canarias	916,0	7,7	69.770	2,3	28.226	5,3	2.769,7	23,4
Cantabria	1.143,2	13,2	17.733	-4,1	3.640	-2,2	905,0	22,1
Castilla y León	948,5	5,8	62.496	-6,7	14.643	-7,4	3.878,6	19,6
Castilla-La Mancha	898,8	15,1	38.749	-3,3	13.756	-6,8	2.245,9	18,0
Cataluña	1.164,0	7,6	251.234	-5,0	55.274	-3,7	16.849,4	15,8
C. Valenciana	992,0	11,1	163.861	-5,0	36.553	-6,9	8.284,5	18,2
Extremadura	787,5	20,4	19.953	-4,1	6.892	-4,4	1.176,8	18,6
Galicia	983,9	12,8	78.987	-4,7	13.109	-11,5	3.433,7	16,6
Madrid	1.279,8	12,3	288.845	2,9	48.742	5,7	21.914,9	16,3
Murcia	909,2	14,9	39.048	-2,6	9.878	-6,6	1.996,0	17,3
Navarra	1.240,5	5,6	19.823	-7,0	6.009	0,9	1.295,1	17,8
País Vasco	1.091,8	6,5	62.834	-7,2	13.430	-4,7	5.700,7	17,9
La Rioja	1.069,4	14,5	7.521	-7,9	2.657	-5,4	608,3	22,9
ESPAÑA	1.036,9	9,7	1.465.619	-2,5	327.238	-3,1	87.625,0	17,5

NOTA: (1) Unidades. (2) Miles de millones de pts Saldos a 31 de diciembre.

FUENTE: Encuesta Continua de Presupuestos Familiares (INE); D.G. Tráfico. Mº del Interior; Banco de España.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

■ GRÁFICO 92



debajo de la media nacional. En Andalucía se observa un crecimiento del 18,9% interanual, 1,4 puntos por encima de la media nacional.

Por el lado del consumo, la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares (INE), pone de manifiesto que el gasto medio por hogar aumenta en todas las Comunidades Autónomas, destacando Extremadura, con un crecimiento del 20,4% interanual, seguida de Castilla-La Mancha, Murcia, La Rioja y Baleares. En el lado opuesto, los menores incrementos se registran en Navarra y Castilla León (5,6% y 5,8% respectivamente), que, junto con el País Vasco, Andalucía, Asturias, Cataluña y Canarias, se sitúan por debajo de la media nacional (9,7% interanual).

Sin embargo la matriculación de turismos, como indicador del consumo de bienes duraderos, presenta una importante desaceleración debido, fundamentalmente, al aumento de los tipos de interés que ha encarecido la carga financiera de las familias y ha dificultado la financiación de las compras a plazos de bienes duraderos. En este sentido, todas

las Comunidades Autónomas registran tasas negativas, a excepción de Madrid y Canarias, contabilizándose los menores descensos en Andalucía y Baleares. El resto de Comunidades Autónomas muestran caídas superiores a la media nacional, situándose en el extremo inferior La Rioja, seguida del País Vasco, Asturias y Navarra.

Asimismo, la matriculación de vehículos de carga, como indicador parcial de la inversión en bienes de equipo, disminuye de manera generalizada en todas las Comunidades Autónomas, a excepción de Asturias, Madrid, Canarias y Navarra.

Comercio Exterior

En 2000, el comercio exterior de España ha estado marcado por un fuerte aumento de las importaciones, consecuencia del vigor de la demanda interna y la subida de los precios de los productos energéticos, y por un gran dinamismo, aunque de menor intensidad, de las exportaciones, que se han visto beneficiadas por la favorable coyuntura internacional y la depreciación del euro frente al dólar.

■ CUADRO 66

COMERCIO EXTERIOR
AÑO 2000

	Millones de pesetas		% sobre total nacional		Tasa de Cobertura		% Crecimiento 00/99	
	Import.	Export.	Import.	Export.	1999	2000	Import.	Export.
Andalucía	1.988.202	1.655.271	7,2	8,1	100,4	83,3	37,7	14,2
Aragón	835.354	832.289	3,0	4,1	100,9	99,6	5,9	4,6
Asturias	323.347	278.058	1,2	1,4	85,7	86,0	27,5	28,0
Baleares	291.435	147.010	1,1	0,7	56,6	50,4	16,7	3,9
Canarias	624.147	145.141	2,3	0,7	20,5	23,3	20,3	36,1
Cantabria	236.827	239.438	0,9	1,2	78,6	101,1	1,6	30,6
Castilla y León	1.389.986	1.364.234	5,0	6,7	95,1	98,1	7,4	10,9
Castilla-La Mancha	540.649	306.741	2,0	1,5	58,5	56,7	19,7	16,1
Cataluña	7.875.192	5.495.792	28,5	26,8	70,2	69,8	20,9	20,2
C. Valenciana	2.054.565	2.530.629	7,4	12,4	129,9	123,2	18,7	12,5
Extremadura	60.361	113.393	0,2	0,6	182,4	187,9	6,0	9,2
Galicia	1.468.942	1.371.676	5,3	6,7	90,1	93,4	36,7	41,6
Madrid	6.709.044	2.282.964	24,3	11,1	32,9	34,0	18,5	22,6
Murcia	675.973	523.461	2,4	2,6	130,4	77,4	98,2	17,7
Navarra	637.762	848.291	2,3	4,1	128,4	133,0	22,0	26,3
País Vasco	1.686.391	1.908.065	6,1	9,3	132,1	113,1	37,3	17,6
La Rioja	109.461	133.550	0,4	0,7	139,5	122,0	19,0	4,1
ESPAÑA	27.643.098	20.482.040	100,0	100,0	76,1	74,1	22,3	19,1

NOTA: Datos provisionales

FUENTE: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Ministerio de Hacienda; IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía

Según los datos del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales del Ministerio de Hacienda, las importaciones crecen un 22,3%, 8,3 puntos porcentuales más que en 1999, alcanzando un valor de 27,6 billones de pesetas. Este dinamismo ha sido muy desigual entre las distintas Comunidades Autónomas, oscilando entre Murcia, que casi ha duplicado sus importaciones en el año 2000, y Cantabria, en la que apenas han aumentado un 1,6%.

Andalucía, que es la cuarta región española que más importa del extranjero, ha sido de las más dinámicas en cuanto al crecimiento de sus importaciones, situándose en segundo lugar después de Murcia.

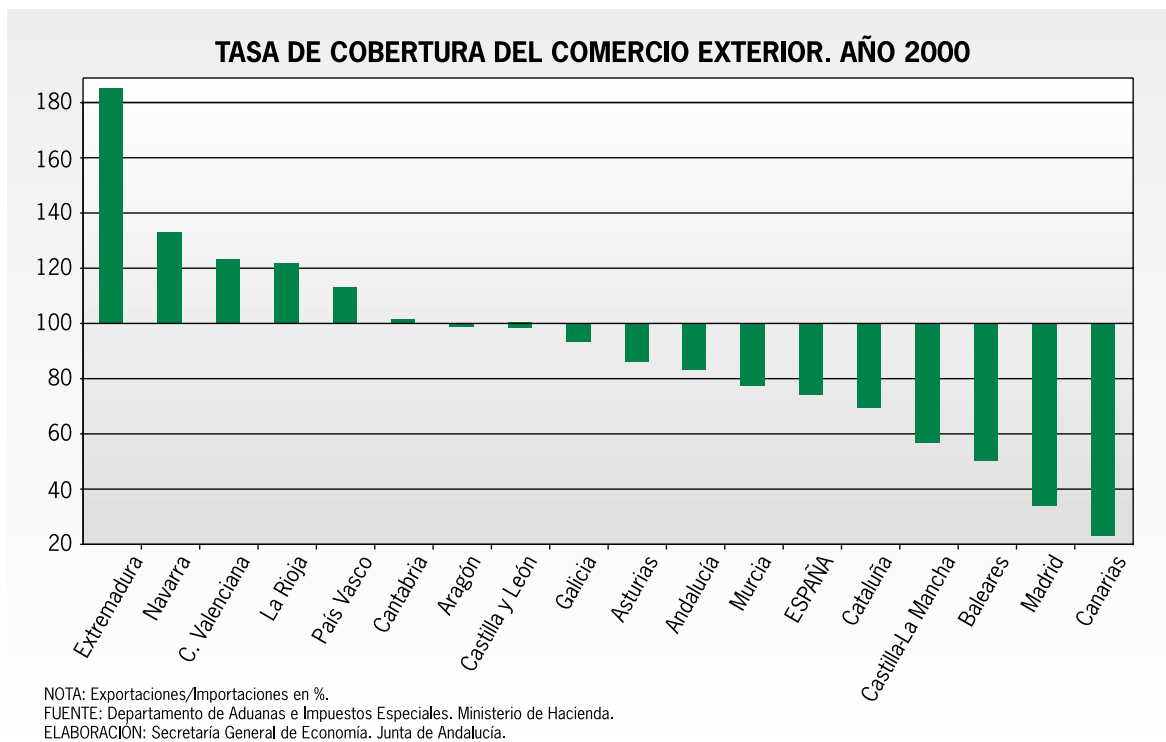
Por su parte, las exportaciones aumentan un 19,1%, significativamente por encima del incremento de 1999, registrando 20,4 billones de pesetas. Todas las Comunidades Autónomas presentan tasas positivas, destacando Galicia, con una variación interanual del 41,6%, seguida de Canarias y

Cantabria. Por el contrario, las menores subidas se observan en Baleares, La Rioja y Aragón.

Andalucía, aunque ha superado ampliamente el crecimiento del año anterior, en el 2000 sus exportaciones han aumentado por debajo de la media nacional.

Como resultado de los flujos de importación y exportación, el déficit comercial español se sitúa en 7,1 billones de pesetas en el año 2000, con un aumento interanual del 32,3%. Este deterioro de la balanza comercial se generaliza en la mayoría de las Comunidades Autónomas, siendo La Comunidad Valenciana, el País Vasco, Navarra, Extremadura, La Rioja y Cantabria las únicas regiones con saldos positivos. Andalucía, por tanto, se sitúa entre las regiones que en el año 2000 registran déficit exterior aunque, en comparación con la media nacional, en una posición netamente mejor ya que su tasa de cobertura es del 83,3%, mientras la media nacional disminuye hasta el 74,1%.

■ GRÁFICO 93



Inversiones exteriores

Al cierre de este informe (junio de 2001), no se dispone de información sobre inversiones extranjeras en empresas españolas y de Andalucía en el extranjero para el conjunto del año 2000, estando la información disponible sólo para los meses de enero a setiembre.

En este periodo del año 2000, las inversiones españolas en el exterior superan los 7 billones de pesetas. Esta cifra es el resultado de una contribución muy desigual entre las distintas Comunidades Autónomas, adquiriendo gran protagonismo la Comunidad de Madrid que, influenciada por el efecto sede social de muchas empresas, sobre todo las de gran dimensión que tienen más posibilidades de invertir en el exterior, concentra el 83% del total. Le siguen, a gran distancia, el País Vasco, Cataluña, La Comunidad Valenciana y Andalucía.

Con respecto a 1999, la presencia de los capitales españoles en el exterior crece, en su conjun-

to, un 21%, aunque desde la perspectiva regional este aumento responde a una tendencia muy dispar entre las Comunidades Autónomas. En nueve de las diecisiete Comunidades aumenta la inversión en el exterior, descendiendo en el resto. Andalucía, que en el periodo considerado ha invertido en el exterior algo más de 38.000 millones de pesetas, es la segunda Comunidad Autónoma en ritmo de crecimiento después de Extremadura, aunque la inversión realizada por esta última región no es muy significativa. En sentido contrario, los mayores descensos en inversiones se registran La Rioja, Navarra y Canarias.

Por otro lado, durante el mismo periodo, la inversión extranjera en empresas españolas que no cotizan en bolsa, suman un total de 4,7 billones de pesetas, volviendo a destacar Madrid, entre otros aspectos por las razones antes señaladas, hacia donde se dirigen el 74,5% del total de estas inversiones. El segundo destino del capital extranjero es Cataluña, seguida del País Vasco y Andalucía.

■ CUADRO 67

INVERSIONES EXTERIORES. Período Enero-Septiembre 2000

	Inversiones españolas en el exterior			Inversión extranjera en empresas españolas no cotizadas			(1)/(2)*100
	Importe (1)	Porcentaje	Cto. 00/99	Importe (2)	Porcentaje	Cto. 00/99	
	Andalucía	38.008,18	43.467,73	275,55	87.259,69	99.793,79	
Aragón	447,75	512,07	-62,38	14.480,96	16.561,02	54,02	3,1
Asturias	535,53	612,45	233,38	5.141,35	5.879,86	229,01	10,4
Baleares	6.262,90	7.162,51	-53,33	20.282,81	23.196,26	81,97	30,9
Canarias	21.469,83	24.553,79	-91,45	57.754,24	66.050,14	81,97	37,2
Cantabria	9.772,78	11.176,56	248,90	712,85	815,24	441,87	1.370,9
Castilla y León	5.182,75	5.927,21	95,26	5.010,30	5.729,99	26,62	103,4
Castilla-La Mancha	2.023,54	2.314,20	30,41	9.393,47	10.742,76	11,56	21,5
Cataluña	413.270,17	472.632,86	55,59	711.961,88	814.229,05	82,67	58,0
C. Valenciana	137.765,83	157.554,70	-45,26	19.874,42	22.729,21	-53,67	693,2
Extremadura	1.797,80	2.056,04	2.146,51	2.448,79	2.800,54	94,79	73,1
Galicia	17.355,94	19.848,97	-86,26	5.239,04	5.991,58	29,03	331,3
Madrid	6.122.424,91	7.001.858,31	29,52	3.409.228,03	3.898.934,16	183,72	179,6
Murcia	427,44	488,84	-72,74	4.287,45	4.903,31	74,22	10,0
Navarra	87,44	100,00	-99,07	24.169,78	27.641,56	18,49	0,4
País Vasco	595.028,64	680.499,36	39,76	324.795,48	371.449,54	72,17	183,2
La Rioja	0,00	0,00	-100,00	2.437,41	2.787,41	-66,37	-
ESPAÑA	7.371.861,43	8.430.765,59	21,03	4.704.525,84	5.380.290,30	115,15	156,7

NOTA: Inversión bruta. Millones de pesetas.

FUENTE: Ministerio de Economía.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

A diferencia de lo ocurrido con las inversiones de las distintas Comunidades Autónomas en el exterior, la información disponible del año 2000 pone de manifiesto un crecimiento generalizado de las inversiones extranjeras en la mayoría de las regiones, exceptuando Canarias, La Rioja y La Comunidad Valenciana, donde la reducción es superior al 50%. Al igual de lo ocurrido con las inversiones en el exterior, Andalucía, con una inversión superior a los 87.000 millones de pesetas, ha sido la segunda región donde más ha crecido la inversión de capitales foráneos, después de Cantabria, aunque la cuantía invertida en esta última Comunidad Autónoma es muy limitada.

En definitiva, en el periodo estudiado se observa un gran dinamismo en el conjunto de las inversiones exteriores, con un crecimiento más intenso de las inversiones exteriores en las empresas españolas, si bien en términos absolutos la inversión española en el exterior es 1,6 veces mayor que la entrada de capitales en empresas españolas.

Tejido empresarial

El dinamismo de la economía española se ha trasladado al tejido empresarial, que crece un 3% en 2000, sumando un total de 2.595.392 empresas no agrarias, según el Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE.

Este nuevo avance en la creación de empresas ha sido generalizado en todas las Comunidades Autónomas, exceptuando Navarra y Aragón. Las menores subidas se recogen en Cataluña, Castilla-La Mancha, La Rioja, Madrid y País Vasco. En sentido contrario, destaca, por su mayor dinamismo, Asturias, seguida a gran distancia de Galicia y Canarias.

En Andalucía, que es la segunda Comunidad Autónoma por número de empresas, el dinamismo ha sido muy significativo. Estas han aumentado un 4,8%, muy por encima de la media nacional, siendo la cuarta región donde el crecimiento ha sido mayor.

■ CUADRO 68

TEJIDO EMPRESARIAL. AÑO 2000			
	Nº empresas ⁽¹⁾	% sobre total	% Cto. 00/99
Andalucía	376.646	14,5	4,8
Aragón	75.803	2,9	-3,4
Asturias	63.133	2,4	35,4
Baleares	69.574	2,7	3,6
Canarias	105.232	4,1	5,2
Cantabria	32.449	1,3	3,2
Castilla y León	148.440	5,7	3,1
Castilla-La Mancha	99.423	3,8	1,3
Cataluña	492.546	19,0	0,6
C. Valenciana	276.032	10,6	3,5
Extremadura	48.305	1,9	3,9
Galicia	166.072	6,4	5,7
Madrid	365.083	14,1	2,0
Murcia	68.131	2,6	4,0
Navarra	32.818	1,3	-14,3
País Vasco	150.163	5,8	2,2
La Rioja	18.716	0,7	1,7
ESPAÑA	2.595.392	100,0	3,0

NOTA: (1) De los sectores no agrarios.
 FUENTE: DIRCE (INE).
 ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Mercado de Trabajo

La trayectoria seguida por la actividad productiva durante 2000 ha tenido su reflejo en el merca-

do laboral de las Comunidades Autónomas, con resultados positivos, tanto en términos de creación de empleo como de reducción de paro.

■ CUADRO 69

POBLACIÓN OCUPADA. AÑO 2000				
	Afiliados S.S. ⁽¹⁾	% Cto. 00/99	Ocupados	% Cto. 00/99
Andalucía	2.398,57	4,3	2.168,81	4,8
Aragón	460,01	3,3	459,97	4,5
Asturias	339,93	3,3	331,54	3,5
Baleares	329,52	5,2	318,44	6,4
Canarias	655,71	6,0	611,50	5,1
Cantabria	180,15	4,8	177,17	5,1
Castilla y León	802,31	2,4	860,02	2,1
Castilla-La Mancha	536,17	3,4	591,27	5,0
Cataluña	2.793,74	4,3	2.476,10	3,2
C. Valenciana	1.569,74	4,7	1.546,53	7,3
Extremadura	336,68	2,2	336,19	6,8
Galicia	877,60	2,6	986,61	4,8
Madrid	2.352,19	6,9	2.036,58	5,2
Murcia	418,52	4,9	411,74	6,5
Navarra	225,56	4,6	217,42	5,6
País Vasco	824,62	4,4	802,66	4,1
La Rioja	105,58	4,4	97,80	3,5
ESPAÑA	15.236,22	4,5	14.473,75	4,8

NOTA: (1) Miles de personas. (1) Datos en diciembre.
 FUENTE: Mº de Trabajo y Asuntos Sociales: EPA (INE).
 ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En relación al empleo, tanto los datos de la Seguridad Social como los del INE, señalan un crecimiento generalizado en todas las Comunidades Autónomas.

El número de afiliados a la Seguridad Social al finalizar el año 2000 es, a nivel nacional, un 4,5% superior al de 1999. La Comunidad Autónoma que presenta el mayor incremento es Madrid, con un 6,9% interanual, y junto con Canarias, Baleares, Murcia, Cantabria, la Comunidad Valenciana y Navarra se sitúan por encima de la media nacional. Las demás Comunidades muestran un crecimiento inferior a la media, registrando el menor aumento Extremadura (2,2% interanual).

En Andalucía se observa un crecimiento del 4,3% interanual, elevándose el número de cotizantes a 2.398.568, siendo después de Cataluña la región con un mayor número de afiliados.

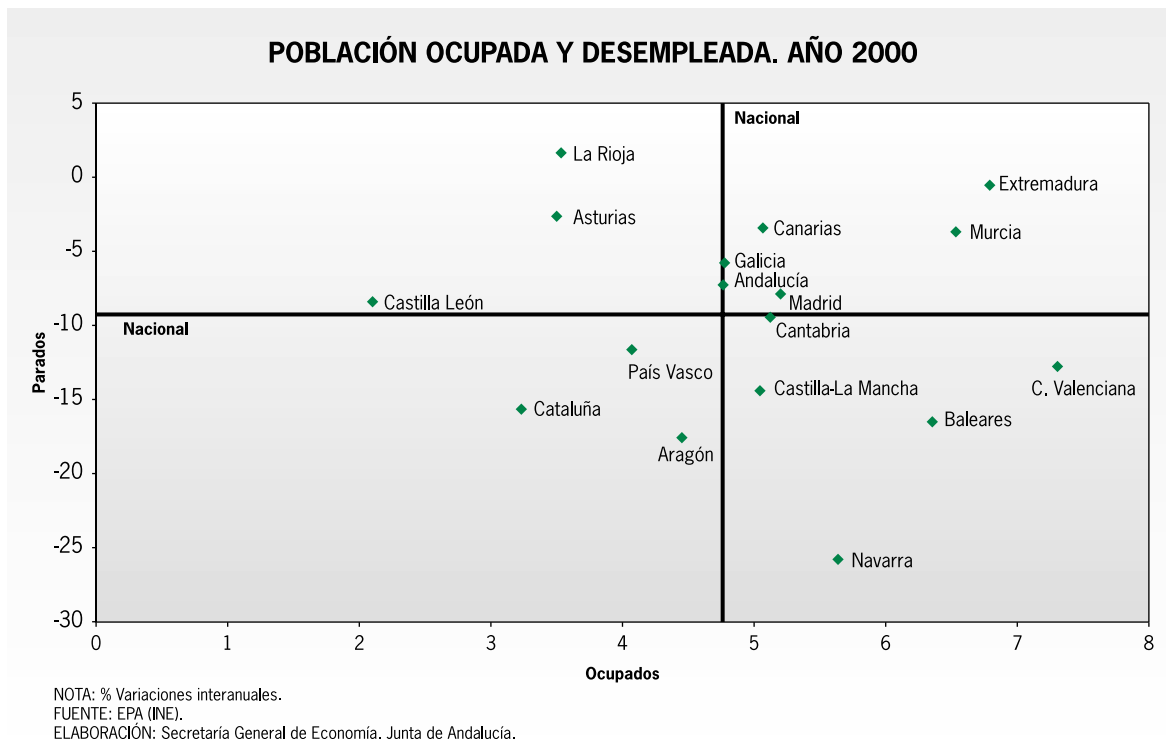
En la misma línea, la EPA muestra un incremento de la ocupación en todas las Comunidades Autónomas, cifrándose en un 4,8% interanual a nivel

nacional. Destacan, por su mayor crecimiento, la Comunidad Valenciana (7,3%), seguida de Extremadura, Murcia y Baleares, presentando Castilla y León el menor incremento (2,1%). En Andalucía, a diferencia del registro de la Seguridad Social, la EPA ofrece un ritmo de crecimiento del empleo similar a la media nacional.

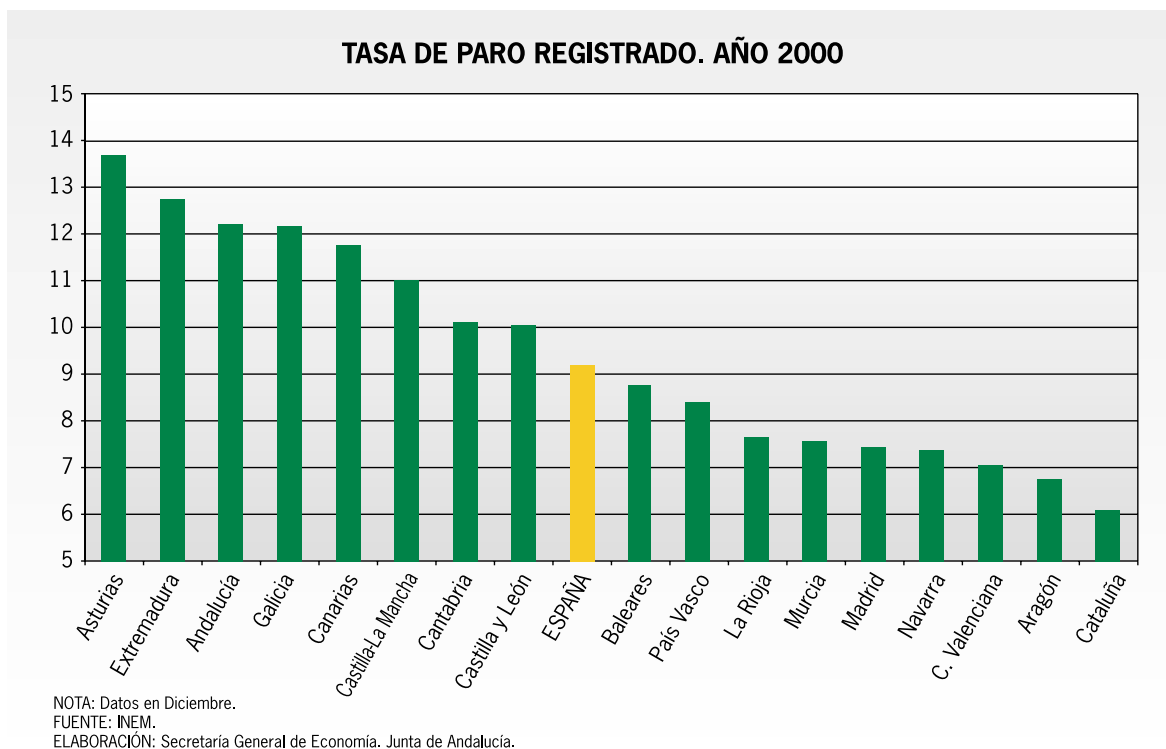
La población activa manifiesta la misma tendencia que el empleo, con un incremento generalizado en las distintas regiones, aunque a un ritmo más moderado, que como media nacional es de un 2,6%. Como resultado, se asiste en 2000 a un notable descenso del desempleo en todas las Comunidades, a excepción de La Rioja, con tasas que oscilan entre la mínima de Extremadura (-0,7% interanual) y la máxima de Navarra (-25,9%).

Los datos sobre paro registrado en el Instituto Nacional de Empleo (INEM) en 2000, reflejan una caída del número de desempleados, que, no obstante, no es generalizada en todas las Comunidades Autónomas, ya que en Baleares, Murcia, La Rioja y Castilla-La Mancha, aumentan los parados

■ GRÁFICO 94



■ GRÁFICO 95



inscritos en las oficinas del INEM. En cambio, la tasa de paro registrado ha disminuido en casi todas las regiones, situándose al finalizar el año 2000 entre el valor mínimo de Cataluña (6,1%) y el máximo de Asturias (13,7%).

Precios y Salarios

A lo largo del año 2000 los precios han estado instalados en una trayectoria de continua expansión, que han situado el crecimiento del IPC al finalizar el año 2000 en el 4%, su nivel más alto desde 1995.

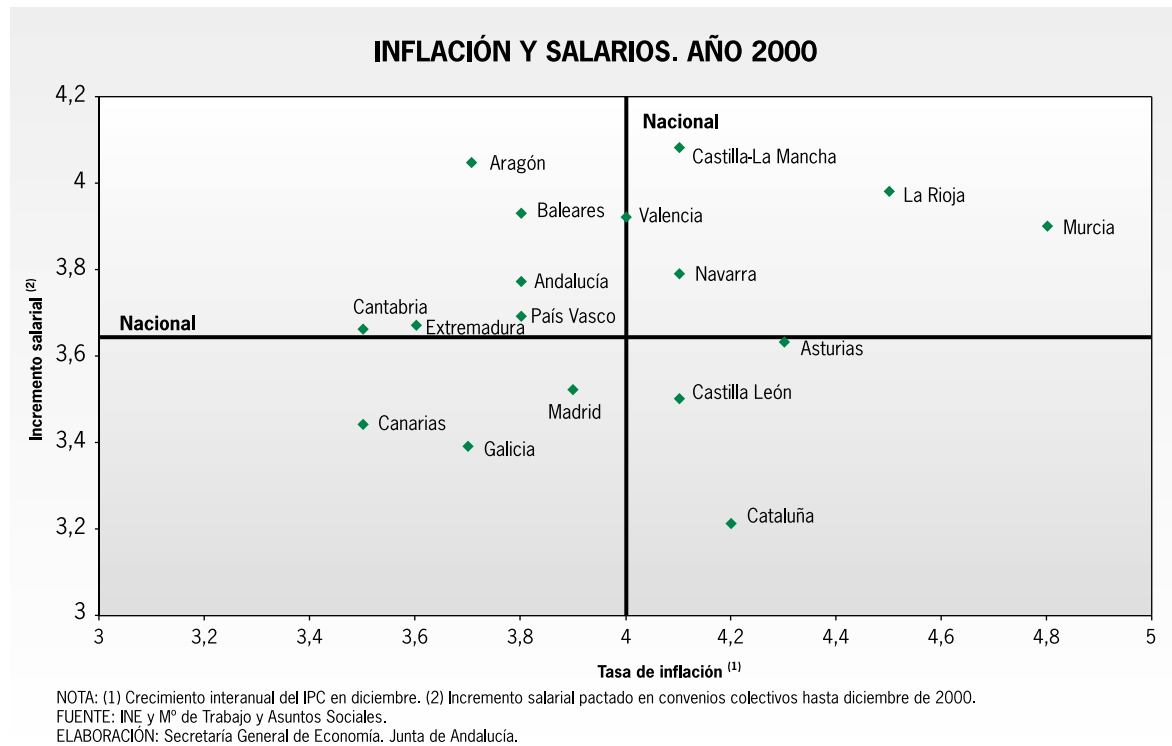
Esta tendencia negativa, que ha estado condicionada en gran medida por la evolución de los precios energéticos, se ha generalizado en todas las Comunidades Autónomas. La región más inflacionista ha sido Murcia, con un incremento del IPC del 4,8%, seguida de La Rioja, Asturias, Cataluña, Castilla León, Castilla-La Mancha y Navarra. La Comunidad Valenciana se sitúa en la media nacional, quedando el resto por debajo, destacando Cantabria y Canarias con las menores tasas de inflación. En concreto, en Andalucía el IPC alcanza una variación

interanual del 3,8%, dos décimas por debajo de la media nacional.

En este contexto de repunte de los precios, los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales señalan que el incremento salarial pactado en convenio, incorporando las cláusulas de salvaguarda pactadas en 1999, se sitúa en el 3,64%, casi un punto más del registrado en el ejercicio anterior. Por Comunidades Autónomas el menor aumento se produce en Cataluña (3,21%), seguida de Galicia, Canarias, Castilla León, Madrid y Asturias, situándose el resto por encima de la media nacional. Las mayores subidas son las de Castilla-La Mancha y Aragón, que superan el 4%.

Sin embargo, a pesar de la aceleración con respecto a 1999, en la mayoría de las regiones el incremento de los salarios es inferior al crecimiento de los precios, perdiéndose poder adquisitivo. Sólo Aragón, Cantabria, Baleares y Extremadura aumentan su poder adquisitivo y Castilla-La Mancha y Andalucía lo mantienen prácticamente invariable.

■ GRÁFICO 96





ÍNDICE DE CUADROS

1. Economía Internacional

Cuadro 1. Producción y demanda agregada en la UE y la Zona Euro. Año 2000	15
Cuadro 2. Estimaciones y previsiones económicas de los países en desarrollo y en transición	17
Cuadro 3. Economía Internacional. Estimaciones y previsiones económicas	22
Cuadro 4. Previsiones económicas en la Unión Europea y la Zona Euro	23
Cuadro 5. Indicadores de desarrollo	24

2. Economía Nacional

Cuadro 6. Producto interior bruto y oferta agregada. España	33
Cuadro 7. Producto interior bruto y demanda agregada. España	35
Cuadro 8. Economía española. Previsiones macroeconómicas	44

3. Economía Andaluza. Rasgos Básicos

Cuadro 9. Indicadores básicos de la economía andaluza. Año 2000	51
Cuadro 10. Crecimiento económico y empleo. Andalucía	53
Cuadro 11. Crecimiento del PIB y sus componentes. Año 2000	56
Cuadro 12. Estimaciones y previsiones económicas. Andalucía	65

4. Sectores Productivos

Cuadro 13. Indicadores básicos del sector primario. Andalucía. Año 2000	70
Cuadro 14. Producción final agraria. Andalucía	72
Cuadro 15. Comercio exterior del sector primario. Andalucía. Año 2000	77
Cuadro 16. Mercado de trabajo en el sector primario	78

Cuadro 17. Indicadores básicos del sector industrial. Andalucía. Año 2000	82
Cuadro 18. Índice de producción industrial	83
Cuadro 19. Índice de producción industrial. Ramas de actividad	85
Cuadro 20. Ventas de productos industriales	87
Cuadro 21. Mercado de trabajo en el sector industrial	89
Cuadro 22. Comercio exterior en el sector industrial. Andalucía. Año 2000	91
Cuadro 23. Indicadores básicos del sector de la construcción. Andalucía. Año 2000	94
Cuadro 24. Mercado de trabajo en el sector de la construcción	100
Cuadro 25. Licitación oficial por tipo de obra y Administración Pública. Andalucía	102
Cuadro 26. Indicadores básicos del sector servicios. Andalucía. Año 2000	104
Cuadro 27. Movimiento turístico en Andalucía	106
Cuadro 28. Movimiento de viajeros en hoteles. Andalucía	109
Cuadro 29. Alojamientos turísticos en Andalucía	110
Cuadro 30. Indicadores del subsector transportes. Andalucía	111
Cuadro 31. Mercado de trabajo en el sector servicios	112

5. Demanda Agregada

Cuadro 32. Indicadores de demanda. Andalucía	118
Cuadro 33. Expedientes aprobados por incentivos económicos regionales. Andalucía. Año 2000	123

6. Relaciones Exteriores de la Economía Andaluza

Cuadro 34. Comercio exterior de Andalucía. Distribución geográfica	129
Cuadro 35. Comercio exterior de Andalucía con la UE	131
Cuadro 36. Comercio exterior. Distribución provincial	134
Cuadro 37. Comercio exterior de Andalucía. Secciones del arancel	135
Cuadro 38. Exportaciones andaluzas por productos. Año 2000	136
Cuadro 39. Inversión extranjera en empresas no cotizadas. Distribución geográfica. Período enero-septiembre 2000	137
Cuadro 40. Inversión extranjera en empresas no cotizadas. Distribución sectorial. Período enero-septiembre 2000	138
Cuadro 41. Inversiones en el extranjero. Distribución geográfica. Período enero-septiembre 2000	139
Cuadro 42. Inversiones en el extranjero. Distribución sectorial. Período enero-septiembre 2000	140

7. Tejido Empresarial

Cuadro 43. Número de empresas	144
Cuadro 44. Empresas por estrato de asalariados	146

Cuadro 45. Número de empresas según actividades económicas. Andalucía	147
---	-----

Cuadro 46. Empresas del sector de las tecnologías de la información y comunicación (TIC). Año 2000	149
--	-----

8. Mercado de Trabajo

Cuadro 47. Indicadores del mercado de trabajo	157
---	-----

Cuadro 48. Características de la población ocupada. Andalucía	160
---	-----

Cuadro 49. Población ocupada por cuenta propia. Andalucía	161
---	-----

Cuadro 50. Características de la población activa. Andalucía	162
--	-----

Cuadro 51. Características de la población desempleada. Andalucía	167
---	-----

Cuadro 52. Contratos de trabajo. Año 2000	169
---	-----

9. Precios, Salarios y Rentas

Cuadro 53. Índice de precios al consumo de grupos especiales. Año 2000	175
--	-----

Cuadro 54. Índice de precios al consumo. Año 2000	178
---	-----

Cuadro 55. Diez rúbricas con mayor repercusión en la subida del IPC de Andalucía. Año 2000	179
--	-----

Cuadro 56. Salarios. Año 2000	181
-------------------------------	-----

10. Sistema Bancario

Cuadro 57. Ratios del sistema financiero. Año 2000	189
--	-----

Cuadro 58. Créditos y depósitos del sector privado en las provincias andaluzas. Año 2000	194
--	-----

Cuadro 59. Depósitos del sector privado por modalidad	195
---	-----

11. Posición de Andalucía en la Unión Europea y España

Cuadro 60. PIB per cápita de las regiones españolas	204
---	-----

Cuadro 61. Población ocupada en el sector primario. Año 2000	207
--	-----

Cuadro 62. Trabajos realizados por las empresas constructoras. Año 2000	209
---	-----

Cuadro 63. Licitación oficial aprobada por las Administraciones Públicas. Año 2000	210
--	-----

Cuadro 64. Movimiento de viajeros en hoteles. Año 2000	211
--	-----

Cuadro 65. Indicadores de demanda interna. Año 2000	212
---	-----

Cuadro 66. Comercio exterior. Año 2000	214
--	-----

Cuadro 67. Inversiones exteriores. Período Enero-Septiembre 2000	216
--	-----

Cuadro 68. Tejido empresarial. Año 2000	217
---	-----

Cuadro 69. Población ocupada. Año 2000	217
--	-----

ÍNDICE DE GRÁFICOS

1. Economía Internacional

Gráfico 1. Producto interior bruto	12
Gráfico 2. Tasa de inflación	13
Gráfico 3. Población ocupada	14
Gráfico 4. Tipo de cambio del dólar	18
Gráfico 5. Tipos de interés a largo plazo	19
Gráfico 6. PIB y comercio mundial	20
Gráfico 7. PIB per cápita. Año 1998	25
Gráfico 8. Índice de desarrollo humano. Año 1998	26
Gráfico 9. Distribución de la población mundial por niveles de desarrollo humano	27

2. Economía Nacional

Gráfico 10. Producto interior bruto	32
Gráfico 11. Valor añadido bruto sectorial. España	34
Gráfico 12. Consumo e inversión. España	36
Gráfico 13. Tasa de cobertura. España	37
Gráfico 14. Tasa de paro de la economía española	39
Gráfico 15. Índice de precios al consumo armonizado	40
Gráfico 16. Salarios e inflación en la economía española	41
Gráfico 17. Tipos de interés a corto y largo plazo. España	42
Gráfico 18. Déficit público. España	43

3. Economía Andaluza. Rasgos Básicos

Gráfico 19. Producto interior bruto a precios de mercado	50
Gráfico 20. Crecimiento económico, empleo e inflación. Año 2000	52

Gráfico 21. Valor añadido bruto sectorial. Andalucía	54
Gráfico 22. Grado de apertura. Andalucía	58
Gráfico 23. Cuota exportadora. Andalucía	59
Gráfico 24. Población ocupada	61
Gráfico 25. Índice de precios al consumo	63
Gráfico 26. Inflación, salarios y tipos de interés. Andalucía	64

4. Sectores Productivos

Gráfico 27. VAB y empleo en el sector primario. Andalucía	71
Gráfico 28. Producción final agrícola. Andalucía. Año 2000.	73
Gráfico 29. Participación de las producciones agrícolas andaluzas sobre las nacionales. Año 2000	74
Gráfico 30. Pesca fresca desembarcada en los puertos andaluces	76
Gráfico 31. Población ocupada en el sector primario	79
Gráfico 32. Población ocupada en el sector primario por ramas de actividad. Andalucía	80
Gráfico 33. VAB y empleo en la industria. Andalucía	81
Gráfico 34. Índice de producción industrial	84
Gráfico 35. Actividades industriales con mayor crecimiento de producción. Andalucía. Año 2000	86
Gráfico 36. Utilización de la capacidad productiva instalada en la industria. Andalucía	88
Gráfico 37. Población ocupada en el sector industrial	90
Gráfico 38. Comercio exterior industrial. Andalucía	91
Gráfico 39. VAB y empleo en la construcción. Andalucía	93
Gráfico 40. Trabajos realizados en la construcción. Andalucía	95
Gráfico 41. Valor de los trabajos realizados en la construcción por tipo de obra. Andalucía	96
Gráfico 42. Trabajos realizados en edificación. Andalucía	97
Gráfico 43. Precio medio del metro cuadrado de las viviendas	98
Gráfico 44. Accesibilidad a la vivienda. Andalucía	99
Gráfico 45. Población activa y ocupada en la construcción. Andalucía	100
Gráfico 46. Licitación oficial aprobada en Andalucía	101
Gráfico 47. VAB y empleo en los servicios. Andalucía	105
Gráfico 48. Alojamientos utilizados por los turistas. Andalucía. Año 2000	107
Gráfico 49. Distribución de plazas hoteleras en Andalucía por provincias	107
Gráfico 50. Principales países emisores de turismo en Andalucía. Año 2000	108
Gráfico 51. Terciarización del empleo. Andalucía	113

5. Demanda Agregada

Gráfico 52. Composición de la demanda interna. Andalucía	119
Gráfico 53. Gasto de las familias. Andalucía	120
Gráfico 54. Índice de ventas en grandes superficies comerciales. Andalucía	120
Gráfico 55. Recaudación por IVA. Andalucía	121
Gráfico 56. Importaciones. Andalucía	122

6. Relaciones Exterior de la Economía Andaluza

Gráfico 57. Volumen de comercio exterior de Andalucía	128
Gráfico 58. Principales países destinatarios de las exportaciones andaluzas. Año 2000	130
Gráfico 59. Tipo de cambio efectivo real de Andalucía frente a la UE y la OCDE	132
Gráfico 60. Precios relativos y tipo de cambio efectivo nominal de Andalucía frente a la OCDE	133
Gráfico 61. Tasa de cobertura del comercio exterior de Andalucía con la Zona Euro. Año 2000	133

7. Tejido Empresarial

Gráfico 62. Número de empresas por estrato de asalariados. Año 2000	145
Gráfico 63. Número de empresas según sector económico. Año 2000	146
Gráfico 64. Distribución del número de empresas según forma jurídica. Andalucía	148
Gráfico 65. Índice de disolución de empresas	151

8. Mercado de Trabajo

Gráfico 66. Población ocupada	156
Gráfico 67. Población activa. Andalucía	157
Gráfico 68. Población ocupada según sexo. Andalucía	158
Gráfico 69. Tasas de actividad según sexo y estado civil. Andalucía	163
Gráfico 70. Tasas de actividad por edad. Andalucía	164
Gráfico 71. Población activa según cualificación	165
Gráfico 72. Población desempleada. Andalucía	166
Gráfico 73. Tasa de paro. Andalucía	168

9. Precios, Salarios y Rentas

Gráfico 74. Deflatores de la producción	174
Gráfico 75. Inflación subyacente. Andalucía	176
Gráfico 76. Índice de precios de consumo. Andalucía	177

Gráfico 77. Componentes del IPC de transporte personal. Andalucía	179
Gráfico 78. Salarios reales. Andalucía	180
Gráfico 79. Distribución primaria de las rentas. Andalucía	183

10. Sistema Bancario

Gráfico 80. Tipos de interés negociados a distintos plazos temporales	188
Gráfico 81. Relación entre los depósitos y los créditos del sistema bancario	190
Gráfico 82. Créditos y depósitos sobre el PIB. Andalucía	191
Gráfico 83. Créditos al sector privado según instituciones. Andalucía	192
Gráfico 84. Créditos de las Cajas de Ahorro en Andalucía	193
Gráfico 85. Créditos y depósitos privados. Andalucía	195
Gráfico 86. Depósitos a plazo y tipos de interés. Andalucía	196
Gráfico 87. Depósitos privados según instituciones. Andalucía	197
Gráfico 88. Cuota de mercado de depósitos privados de las entidades bancarias. Año 2000	197

11. Posición de Andalucía en la Unión Europea y España

Gráfico 89. Disparidades regionales en PIB per cápita en la UE. Año 1998	203
Gráfico 90. Producción y empleo en la industria. Año 2000	208
Gráfico 91. Empleo y consumo de cemento en la construcción. Año 2000	210
Gráfico 92. Gasto en consumo y créditos al sector privado. Año 2000	213
Gráfico 93. Tasa de cobertura del comercio exterior. Año 2000	215
Gráfico 94. Población ocupada y desempleada. Año 2000	218
Gráfico 95. Tasa de paro registrado. Año 2000	219
Gráfico 96. Inflación y salarios. Año 2000	220

**ANEXO:
NORMATIVA Y
DOCUMENTOS
DE CONTENIDO
ECONÓMICO**

NORMATIVA Y DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO. EJERCICIO 2000

El marco de actuación de las diferentes Administraciones Públicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía se encuentra definido por las competencias atribuidas por los Tratados comunitarios (modificados por el Tratado de Amsterdam de 1997), la Constitución española de 1978 y el Estatuto de Autonomía para Andalucía de 1982.

En este contexto, y consciente de la relevancia de las medidas de la política económica para el desarrollo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se ha considerado conveniente que el presente "Informe Económico de Andalucía 2000", el decimotercero consecutivo que con carácter anual elabora la Consejería de Economía y Hacienda, incluya por primera vez un apartado específico en el que se presenta la normativa y documentos de contenido económico más relevantes desarrolladas en el año 2000 por la Unión Europea, la Administración General del Estado y la Junta de Andalucía.

La información ofrecida en este capítulo, completa el diagnóstico de la economía andaluza que se efectúa habitualmente en los demás capítulos del informe. De este modo, sus usuarios obtendrán una visión de conjunto más completa del desarrollo económico de Andalucía, tanto en relación a sus características estructurales y evolutivas como en lo que se refiere a las actuaciones de la política económica de las diferentes Administraciones Públicas.

1. Unión Europea

En este apartado se efectúa un seguimiento de las normas y documentos más relevantes que las diferentes instancias comunitarias adoptaron a lo largo del año 2000 estructurados en un conjunto de diecinueve materias de incidencia económica e interés para Andalucía. Especial atención merecen siete de estas materias, porque en ellas la actividad de la Unión Europea ha sido especialmente intensa y/o novedosa en dicho año: política económica y monetaria, empleo y política social, sociedad de la información, investigación y desarrollo tecnológico (I+ D), apoyo a empresas, política regional y medio ambiente.

Para estas siete materias se señalan los elementos más destacados de las normas y documentos comunitarios de mayor importancia. El apartado concluye con una relación articulada en función de las materias citadas de las normas y documentos publicados durante el año 2000.

1.1 Política económica y monetaria

El Consejo Europeo de Lisboa, de los días 23 y 24 de marzo, fijó para la Unión Europea un *nuevo objetivo estratégico* de cara a la próxima década: convertirse en la economía basada en el conocimiento *más competitiva* y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social.

Teniendo en cuenta este nuevo objetivo estratégico y el contexto general del avance de la unión económica y monetaria, el Consejo se fijó desempeñar un papel más destacado en cuanto a la orientación y coordinación de las políticas económicas y, a tal efecto, adoptó el 19 de junio formalmente las Orientaciones generales de las políticas económicas para el año 2000 de los Estados miembros y de la Comunidad (D.O., L 210, de 21.8.2000).

La estrategia inherente a estas grandes orientaciones, que incluyen recomendaciones detalladas por país para facilitar la aplicación con la participación de todos los protagonistas políticos, contempla un aumento sustancial de la producción potencial de la Unión a medio y largo plazo y se articula en torno a varios aspectos: políticas macroeconómicas orientadas hacia el crecimiento y la estabilidad, con una política monetaria de mantenimiento de la estabilidad de los precios, un proceso acelerado de reequilibrio presupuestario y evoluciones salariales compatibles con la estabilidad de los precios y la creación de empleo una mejora de la calidad y viabilidad de la hacienda pública; la promoción de la economía basada en el conocimiento; un proceso de reforma en profundidad para garantizar el funcionamiento eficaz de los mercados de productos, estimular e integrar los mercados de capitales y revitalizar los mercados laborales; y, finalmente, la promoción de un desarrollo sostenible.

Por otra parte, cabe destacar que en el año 2000 fueron aprobados tres Reglamentos que se refieren a cuestiones relacionadas con la introducción del Euro (*Reglamentos CE n° 1478/2000, 2595/2000 y 2596/2000*) y, de acuerdo con las modalidades del Reglamento (CE) n° 1466/97 relativo a la disciplina presupuestaria y en el marco del Pacto de estabilidad y crecimiento, el Consejo aprobó, el 28 de febrero, por recomendación de la Comisión, el Dictamen sobre el Programa de estabilidad actualizado de España.

Asimismo, en una comunicación del 27 de septiembre (*COM 2000, n° 594*), la Comisión, respondiendo a las invitaciones de los Consejos Europeos de Lisboa y Feira, propuso 27 indicadores estructurales relativos a empleo, innovación e investigación, reforma económica y cohesión social, para evaluar y tener una mejor perspectiva del contexto económico general de las reformas estructurales.

1.2 Empleo y política social

Para desarrollar la Estrategia Europea de Empleo se aprobaron, el 14 de febrero, la Recomendación del Consejo sobre la aplicación de las políticas de empleo de los Estados miembros (*Recomendación 2000/164/CE*), el 13 de marzo, las Directrices del Consejo para las políticas de empleo de los Estados miembros para el año 2000 (*Decisión 200/228/CE*) y, el 6 de septiembre, el Informe Conjunto sobre el Empleo en 2000 (*COM 2000, n° 551*). Asimismo, durante el año 2000 la Comisión presentó una propuesta de decisión relativa a medidas de incentivación a nivel comunitario en materia de empleo (*COM 2000, n° 459*).

Por otra parte, el 4 de febrero, la Comisión aprobó una comunicación relativa a las estrategias para el empleo en la sociedad de la información (*COM 2000, n° 48*) y, por medio de una comunicación de 7 de abril lanzó su campaña "Actuación local a favor del empleo", que analiza las posibilidades de los diversos agentes locales para contribuir a la creación o al mantenimiento de puestos de trabajo a nivel local (*COM 2000, n° 196*).

En el ámbito social destacan en el año 2000, la aprobación de la nueva agenda de política social y las iniciativas con vistas a reforzar la lucha contra la exclusión social y a favorecer la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

En este sentido, el 28 de junio, la Comisión adoptó la nueva agenda de política social 2000-2005, concebida para hacer frente a los nuevos desafíos y necesidades sociales derivados de transformaciones radicales que afectan en particular al empleo, la economía basada en el conocimiento, el contexto social, la ampliación y la mundialización y que ofrecen, al mismo tiempo, oportunidades de primera importancia. A fin de favorecer la interacción entre las políticas económica, social y de empleo, sin dejar de reforzar la política social como factor productivo, la estrategia propuesta tiene como finalidad modernizar y mejorar el modelo social europeo a través de diferentes objetivos (invertir en recursos humanos, construir un Estado *providencia activo*, aumentar la cantidad y la calidad de los puestos de trabajo y consolidar la cohesión social).

En cuanto a las acciones destinadas a luchar contra la exclusión social, la Comisión adoptó, el 1 de marzo, la comunicación "Construir una Europa que fomente la integración" (*COM 2000, n° 79*) y en cuanto a la igualdad entre géneros, la Comisión presentó, el 7 de junio, la comunicación "Hacia una estrategia marco comunitaria sobre la igualdad entre hombres y mujeres para los años 2001 a 2005" (*COM 2000, n° 335*), cuyo objetivo es combatir las desigualdades entre los sexos en la vida económica, política, civil y social, así como cambiar los roles y eliminar los estereotipos en este ámbito.

1.3 Sociedad de la información

Sobre la base de las orientaciones del Consejo Europeo de Lisboa, celebrado los días 23 y 24 de marzo, se *definió como nuevo objetivo estratégico que la UE se transformara en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo*, las instancias comunitarias realizaron a lo largo del año 2000 un esfuerzo intenso para avanzar en la implantación y el desarrollo de la sociedad de la información en el espacio europeo.

Así, el 4 de febrero, la Comisión añadió a su iniciativa «eEurope: una sociedad de la información para todos», adoptada en diciembre de 1999 (COM 1999, nº 687), otra comunicación, elaborada para el Consejo Europeo, sobre las "Estrategias para la creación de empleo en la sociedad de la información" (COM 2000, nº 48). A este respecto, la Comisión formuló varias recomendaciones destinadas a fomentar las herramientas existentes en este ámbito para la educación, el trabajo, la sociedad en general y las empresas. Partiendo de dos documentos de la Comisión y de un informe provisional elaborado por ésta el 8 de marzo (COM 2000, nº 130), el Consejo Europeo de Lisboa, celebrado los días 23 y 24 de marzo, solicitó de las instituciones comunitarias que concluyan la labor legislativa pendiente, invitó al Consejo y a la Comisión a establecer un plan general de acción y pidió a los Estados miembros que tomaran algunas iniciativas.

En respuesta a esta solicitud, la Comisión adoptó el 24 de mayo una comunicación sobre «eEurope 2000», que incluye un *plan de acción* (COM 2000, nº 330) cuyo objetivo es garantizar, mediante la eliminación de los principales obstáculos a la expansión de Internet en Europa, el cumplimiento de los requisitos básicos para un avance decisivo hacia la nueva economía. Para ello, la Comisión ha determinado tres objetivos que se propone alcanzar antes del año 2002: conseguir que Internet sea menos caro, más rápido y más seguro; invertir en las competencias y en el acceso del público a esta herramienta; fomentar su utilización. El Consejo Europeo de Feira, celebrado los días 19 y 20 de junio, aprobó este plan de acción y pidió a las instituciones comunitarias, a los Estados miembros y a los demás protagonistas que garanticen su aplicación íntegra dentro del plazo establecido.

En relación con el desarrollo de la sociedad de la información, resultan también relevantes la aprobación durante el año 2000 de una Directiva relativa al comercio electrónico así como, los pasos dados para iniciar la profunda reforma del marco reglamentario de las telecomunicaciones en Europa, por la que abogó el Consejo Europeo de Lisboa.

La Directiva sobre el comercio electrónico (2000/31/CE), aprobada, el 8 de junio, regula determinados aspectos jurídicos de todos los servicios de la sociedad de la información, en particular el comercio electrónico. De este modo se estableció un marco jurídico común a nivel de la UE que ofrece a los consumidores una mayor seguridad jurídica y, por tanto, fomentará el uso del comercio electrónico por parte de los ciudadanos y empresas europeas.

En cuanto a la reforma del marco reglamentario de las telecomunicaciones la Comisión adoptó el 12 de julio un conjunto de siete propuestas legislativas para reforzar la competencia en los mercados de las comunicaciones electrónicas en beneficio de los consumidores y de la economía europea. Dicho conjunto incluye:

- 1) cinco propuestas de directivas relativas a:
 - El marco reglamentario común para las redes y servicios de comunicaciones electrónicas (COM 2000, nº 393).
 - El acceso a las redes de comunicaciones electrónicas y a las instalaciones asociadas, así como, a su interconexión (COM 2000, nº 384).
 - El tratamiento de los datos personales y la protección de la intimidad en el sector de las comunicaciones electrónicas (COM 2000, nº 385).
 - La autorización de las redes y servicios de comunicaciones electrónicas (COM 2000, nº 386).
 - El servicio universal y los derechos de los usuarios en relación con las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas (COM 2000, nº 392).
- 2) Una propuesta de decisión relativa al marco reglamentario para la política del espectro radioeléctrico en la Comunidad (COM 2000, nº 407).
- 3) Una propuesta, sobre el acceso desagregado al bucle local, que fue ratificada por el Parlamento Europeo y el Consejo el 18 de diciembre, en forma de Reglamento (CE) nº 2887/2000 y constituye una medida esencial para que Europa disponga de una ventaja competitiva mundial en la utilización de Internet.

1.4 Investigación y Desarrollo Tecnológico

En materia de investigación y desarrollo tecnológico (I+D), la Comisión aprobó el 18 de enero una Comunicación (COM 2000, nº 6) mediante la cual lanza una iniciativa importante destinada a crear un "espacio europeo de investigación". La vocación de dicho espacio es el establecimiento de una zona sin fronteras para la investigación, en la que se utilicen mejor los recursos científicos para crear empleo e incrementar la competitividad de Europa. La iniciativa también persigue dos objetivos específicos: reforzar la coherencia y, por ende, el impacto de las actividades de investigación realizadas en Europa y reconciliar a los ciudadanos europeos con la ciencia y la tecnología. Esta iniciativa fue acogida favorablemente por el mundo científico e industrial y recibió el apoyo político de mayor nivel de los Jefes de Estado o de Gobierno en el Consejo Europeo celebrado en Lisboa los días 23 y 24 de marzo.

1.5 Apoyo a empresas

En lo que respecta al apoyo a las empresas, nuevo objetivo estratégico establecido en el Consejo Europeo de Lisboa, la Comisión aprobó, el 26 de abril, una comunicación titulada «Los retos de la política de empresa en la economía del conocimiento» (COM 2000, nº 256), destinada a establecer un marco coherente en el cual se adopten todas las medidas relativas a la política de empresa y a definir las acciones que deben ponerse en marcha para fomentar la asunción de riesgos y el espíritu empresarial, crear un entorno empresarial dinámico e innovador y propiciar el acceso efectivo de las empresas europeas a los mercados. La comunicación iba acompañada de una propuesta de decisión sobre un Programa Plurianual para la empresa y el espíritu empresarial (2001-2005), principalmente centrado en las necesidades de las pequeñas y medianas empresas, con el fin de lograr estos objetivos. El 18 de mayo («fn3»3), el Consejo acogió favorablemente la comunicación de la Comisión.

Con el fin de mejorar su eficacia y su seguimiento, la Comisión se ha propuesto integrar los trabajos relativos a la definición de *buenas prácticas* en cuanto a políticas de empresa. La elección de las prioridades en este ámbito se basa, a partir de ahora, en un *cuadro de indicadores* que incluye una serie de indicadores de resultados que deben servir de referencia cuantitativa y cualitativa para medir los progresos de esta política. En este contexto, la Comisión adoptó el 8 de noviembre una Decisión (2000/690/CE) por la que se crea un nuevo grupo de política de empresa, en el que participan representantes de las empresas y de los Estados miembros para asesorar a la Comisión en los trabajos de identificación de buenas prácticas y las consiguientes recomendaciones.

Por otra parte, el 20 de septiembre la Comisión adoptó una comunicación sobre la innovación en una economía del conocimiento (COM 2000, nº 567), que presenta orientaciones para reforzar la innovación en Europa. De acuerdo con las conclusiones del Consejo Europeo de Lisboa, la Comisión incluye un primer proyecto de esquema orientativo de la innovación (*innovation scoreboard*), basado en el seguimiento de 16 indicadores. El 5 de diciembre el Consejo acogió favorablemente esta iniciativa.

En lo que se refiere a las acciones a favor de las PYME, el Consejo Europeo de Feira de 19 y 20 de junio aprobó la elaboración de una Carta europea de las pequeñas empresas y definió líneas de acción relacionadas con aspectos como la formación del espíritu empresarial, la necesidad de una mejor normativa o la reforma de los sistemas fiscales y los servicios financieros. En este contexto puede señalarse también que, el 18 de mayo, el Consejo acogió favorablemente el Informe de la Comisión sobre la acción concertada con los Estados miembros en el ámbito de la política de empresa (COM 1999, nº 569).

1.6 Política regional

En el ámbito de la política regional, ha de destacarse que, a raíz de la adopción en 1999 del marco jurídico de la acción de los Fondos Estructurales para el período 2000-2006, el establecimiento de los documentos de programación para dicho período ha sido la principal prioridad de la Comisión durante el año 2000. Este año ha visto asimismo, la adopción de las orientaciones y directrices relativas a las iniciativas comunitarias y las acciones innovadoras, así como, de los mecanismos reglamentarios destinados a mejorar la gestión descentralizada de los Fondos Estructurales.

En este contexto puede destacarse que la Comisión aprobó el 13 de noviembre el undécimo Informe anual sobre la aplicación de los Fondos Estructurales (COM 2000, nº 698).

Asimismo, y en cuanto al nuevo marco de programación, el 30 de mayo, la Comisión completó el marco jurídico de las intervenciones de los Fondos Estructurales para el período de programación 2000-2006, definido en 1999 en el contexto de la Agenda 2000, mediante un reglamento en el que se establecen las medidas de información y de publicidad que llevarán a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales (Reglamento CE nº 1159/2000).

El 19 de octubre de 2000 la Comisión adoptó la Decisión, por la que se aprobó el Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones estructurales comunitarias en las regiones del Objetivo 1 y en la región beneficiaria de la ayuda transitoria en virtud del Objetivo 1, en España (Decisión no publicada en el D.O.) En desarrollo de este Marco Comunitario de Apoyo, se aprobó posteriormente el Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006, mediante otra Decisión de la Comisión, de 29 de diciembre de 2000 (C 2000, nº 3965, sin publicación en el D.O.).

En lo que se refiere a las Iniciativas Comunitarias, la Comisión adoptó en abril, para el período 2000-2006, mediante cuatro Comunicaciones (D.O. 2000: C 127, 139, C 141 y C 143) las orientaciones y directrices de las Iniciativas Comunitarias EQUAL (cooperación transnacional para promocionar nuevos métodos de lucha contra las discriminaciones y desigualda-

des de toda clase en relación con el mercado de trabajo), INTERREG (cooperación transeuropea destinada a favorecer un desarrollo armonioso y equilibrado del territorio europeo), LEADER+ (desarrollo rural), y URBAN (regeneración económica y social de las ciudades y barrios en crisis con el fin de fomentar un desarrollo urbano sostenible).

1.7 Medio Ambiente

En cuanto al medio ambiente y el desarrollo sostenible, la preparación del VI Programa de Acción en materia de Medio Ambiente constituyó en el año 2000 una prioridad importante de las instituciones de la Unión Europea, que siguieron tomando medidas para integrar los aspectos ambientales en las demás políticas comunitarias, entre ellas la política económica en general, así como, determinadas políticas sectoriales de especial incidencia ambiental como, por ejemplo, las políticas en materia de energía y agricultura.

En este sentido puede destacarse la aprobación, el día 20 de septiembre, por la Comisión de una Comunicación sobre la integración de las cuestiones medioambientales en la política económica (COM 2000 n° 576).

En cuanto a la energía, los esfuerzos de la UE encaminados a la mejora de la eficacia energética y la utilización racional de la energía, que se plasmaron, el 28 de febrero, en la adopción, por parte del Parlamento Europeo y el Consejo (Decisión 647/2000/CE), de un Programa Marco Plurianual 1998-2002 para el fomento de la eficacia energética (SAVE II), y el día 5 de diciembre, en la adopción por el Consejo, de un Plan de Acción comunitario para mejorar la eficacia energética en la Comunidad Europea, que la Comisión había propuesto el 26 de abril (COM 2000, n° 247). Asimismo, el 28 de febrero, el Parlamento Europeo y el Consejo aprobaron (Decisión 646/2000/CE) un Programa plurianual de fomento de las energías renovables en la Comunidad 1998-2002 (Alterner).

En lo que respecta a la agricultura puede señalarse que la Comisión aprobó, el 26 de enero, una comunicación titulada "Indicadores para la integración de las consideraciones medioambientales en la política agrícola común" (COM 2000, n° 20).

Por otra parte se realizaron durante el año 2000 importantes progresos en el ámbito de la responsabilidad ambiental, los residuos y la calidad del aire y el agua. En este contexto, ha de señalarse que el 9 de febrero, la Comisión adoptó un Libro Blanco sobre responsabilidad ambiental (COM 2000, n° 66). Asimismo, el 2 de febrero de 2000 la Comisión aprobó una Comunicación sobre el recurso al principio de precaución, insistiendo en que dicho principio no sólo debe orientar la política ambiental sino también las políticas en materia de salud pública y seguridad alimentaria.

El año 2000 supuso también la adopción, el día 17 de julio, de un nuevo reglamento (Reglamento CE n° 1655/2000) del programa LIFE III que permite el mantenimiento de un instrumento financiero en el ámbito ambiental para el periodo 2000-2004.

Teniendo en cuenta la condición de Andalucía de región costera, cabe señalar también que el 8 de septiembre, la Comisión adoptó una propuesta de recomendación relativa a la aplicación de una estrategia de gestión integrada de las zonas costeras en Europa, que se basaba sobre todo en una Comunicación del mismo nombre de la Comisión (COM 2000, n° 547).

1.8 Relación de normas y documentos de la Unión Europea

(1) Agricultura

DO, Serie L (Legislación)

Reglamento (CE) n° 814/2000 del Consejo, de 17 de abril de 2000, sobre las medidas de información en el ámbito de la política agrícola común, D.O., L 100 de 20 de abril de 2000.

Reglamento (CE) n° 1122/2000 de la Comisión, de 22 de mayo de 2000, por el que se modifica el Reglamento (CEE) n° 2237/77 relativo a la ficha de explotación que debe utilizarse para el registro de las rentas de explotación agrarias, D.O., L 127, de 27 de mayo de 2000.

Reglamento (CE) n° 1291/2000 de la Comisión, de 9 de junio de 2000, por el que se establecen disposiciones comunes de aplicación del régimen de certificados de importación, exportación y de fijación anticipada para los productos agrícolas, D.O., L. 152, de 24 de junio de 2000.

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

Dictamen del Comité de las Regiones (CdR) sobre la "Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones sobre una estrategia de la UE para el sector forestal", *D.O., C 57, de 29 de febrero de 2000.*

Directrices comunitarias sobre ayudas estatales al sector agrario, *D.O., C 28, de 1 de febrero de 2000*; Corrección de errores en *D.O., C 232, de 12 de agosto de 2000.*

Dictamen del Comité de las Regiones (CdR) sobre la "Reforma de la PAC y desarrollo de la competitividad rural", *D.O., C 317, de 6 de noviembre de 2000.*

Dictamen del Comité de las Regiones (CdR) sobre "La posición de la UE en la Ronda de negociaciones comerciales de la OMC en relación con la agricultura", *D.O., C 317, de 6 de noviembre de 2000.*

Documentos COM

Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo. "Indicadores para la integración de las consideraciones medioambientales en la Política Agrícola Común". *COM (2000) 20, de 26 de enero de 2000.*

La situación de la agricultura en la Unión Europea. **Informe** de 1999. Volumen I y II, *COM (2000) 485, de 26 de julio de 2000.*

Vigésimo informe financiero relativo a "La Sección de Garantía del Fondo europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) ejercicio de 1999", *COM (2000) 882, de 27 de diciembre de 2000.*

(2) Comercio

DO, Serie L (Legislación)

Directiva 2000/31/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2000, relativa a determinados aspectos jurídicos de los servicios de la sociedad de la información, en particular el comercio electrónico en el mercado interior (Directiva sobre el comercio electrónico), *D.O., L 178, de 17 de julio de 2000.*

(3) Consumo

Documentos COM

Informe de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre las reclamaciones de los consumidores respecto de la venta a distancia y la publicidad comparativa, *COM (2000) 127, de 10 de marzo de 2000.*

Informe de la Comisión sobre la aplicación de la Directiva 93/13/CEE del Consejo, de 5 de abril de 1993, sobre las cláusulas abusivas en los contratos celebrados con consumidores, *COM (2000) 248, de 27 de abril de 2000.*

(4) Desarrollo rural

DO, Serie L (Legislación)

Reglamento (CE) n° 1929/2000 de la Comisión, de 12 de septiembre de 2000, que modifica el Reglamento (CE) n° 2603/1999 por el que se establecen disposiciones transitorias para la ayuda al desarrollo rural en lo que se refiere a la transformación de los compromisos agroambientales contraídos al amparo del Reglamento (CEE) n° 2078/92 del Consejo, *D.O., L 231, de 13 de septiembre de 2000.*

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

Dictamen del Comité de las Regiones (CdR) sobre "La política agrícola común y la preservación del patrimonio rural europeo", *D.O. C 317, de 6 de noviembre de 2000.*

Dictamen del Comité de las Regiones (CdR) sobre "La accesibilidad de las zonas rurales", *D.O. C 317, de 6 de noviembre de 2000.*

(5) Política económica y monetaria

DO, Serie L (Legislación)

Parlamento Europeo: Aprobación definitiva del presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2000, *D.O., L 40, de 14 de febrero de 2000.*

Reglamento (CE) nº 1478/2000 del Consejo, de 19 de junio de 2000, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 2866/98 sobre los tipos de conversión entre el euro y las monedas de los Estados miembros que adoptan el euro, *D.O., L 167, de 7 de julio de 2000.*

Recomendación del Consejo, de 19 de junio de 2000, relativa a las orientaciones generales de las políticas económicas para el año 2000 de los Estados miembros y de la Comunidad, *D.O., L 210, de 21 de agosto de 2000.*

Reglamento (CE) nº 2595/2000 del Consejo, de 27 de noviembre de 2000, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1103/97 sobre determinadas disposiciones relativas a la introducción del euro, *D.O., L 300, de 29 de noviembre de 2000.*

Reglamento (CE) nº 2596/2000 del Consejo, de 27 de noviembre de 2000, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 974/98 sobre determinadas disposiciones relativas a la introducción del euro, *D.O., L 3000, de 29 de noviembre de 2000.*

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

Dictamen del Comité Económico y Social (CES) sobre el "XXVIII Informe sobre la política de la competencia (1998)", *D.O., C 51, de 23 de febrero de 2000.*

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones – Objetivos estratégicos 2000-2005, *D.O. C 81, de 21 de marzo de 2000.*

Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones – Programa de trabajo de la Comisión para el año 2000, *D.O., C 81, de 21 de marzo de 2000.*

Dictamen del Consejo de 28 de febrero de 2000 sobre el programa de estabilidad actualizado de España para el período 1999-2003, *D.O., C 98, de 6 de abril de 2000.*

Dictamen del Comité Económico y Social (CES) sobre "Economía social y mercado único", *D.O., C 117, de 26 de abril de 2000.*

Dictamen del Comité Económico y Social (CES) sobre el tema "La economía de la Unión: balance de 1999", *D.O., C. 140, de 18 de mayo de 2000.*

Documentos COM

Reforma económica: informe sobre el funcionamiento de los mercados comunitarios de productos y capitales, *COM (2000) 26, de 26 de enero de 2000*

Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones. "Sobre la estrategia de comunicación en las últimas fases de realización de la UEM", *COM (2000) 57, de 2 de febrero de 2000.*

Comunicación de la Comisión al Consejo, y al Parlamento Europeo. "Asistencia de la Comunidad a los programas de reformas económicas y al ajuste estructural: balance y perspectivas", *COM (2000) 58, de 4 de febrero de 2000.*

Comunicación de la Comisión al Consejo al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones. "Objetivos estratégicos 2000-2005. Hacer la nueva Europa"., *COM (2000) 154, de 9 de febrero de 2000.*

Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo "Ajuste técnico de las Perspectivas Financieras en 2001 a la evolución del PNB y los precios", COM (2000) 93, de 17 de febrero de 2000.

Primer Informe de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo referente a la aplicación de la Directiva sobre Fondos propios (89/299/CEE), COM (2000) 74, de 18 de febrero de 2000.

Primer Informe de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo. "Referente a la aplicación de la Directiva sobre Fondos propios (89/299/CEE)", COM (2000) 74, de 18 de febrero de 2000.

Recomendación de la Comisión. "Orientaciones Generales de Política Económica 2000 de los Estados miembros y de la Comunidad", COM (2000) 214, de 11 de abril de 2000.

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones. "Revisión de la Estrategia para el mercado interior europeo (2000)", COM (2000) 257, de 3 de mayo de 2000.

Informe de la Comisión. "Informe de convergencia 2000", COM (2000) 277, de 3 de mayo de 2000.

Informe de la Comisión. "Avances en los Servicios financieros. Segundo informe", COM (2000) 336, de 30 de mayo de 2000.

Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo "La nueva estrategia de la Unión Europea en materia de información financiera: El camino a seguir", COM (2000) 359, de 13 de junio de 2000.

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social, al Comité de las Regiones y al Banco Central Europeo. "Aspectos prácticos del euro: estado actual y medidas pendientes", COM (2000) 443, de 12 de julio de 2000.

Comunicación de la Comisión. "Indicadores estructurales", COM (2000) 594, de 27 de septiembre de 2000.

Servicios financieros Prioridades y Avances. "Tercer informe", COM (2000) 692, de 8 de noviembre de 2000.

Informe intermedio relativo a la asignación de los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI), COM (2000) 836, de 14 de diciembre de 2000.

Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo. "La contribución de las finanzas públicas al crecimiento y al empleo: mayor calidad y sostenibilidad", COM (2000) 846, de 21 de diciembre de 2000.

Informe de la Comisión. "Reforma económica; informe sobre el funcionamiento de los mercados comunitarios de productos y capitales", COM (2000) 881, de 27 de diciembre de 2000.

Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo. "Una estrategia para el mercado interior de servicios", COM 888, de 29 de diciembre de 2000.

(6) Empleo y política social

DO, Serie L (Legislación)

Decisión del Consejo (2000/98/CE), de 24 de enero de 2000, por el que se crea el Comité de Empleo, D.O., L 29, de 4 de febrero de 2000.

Recomendación del Consejo (2000/164/CE), de 14 de febrero de 2000, sobre la aplicación de las políticas de empleo de los Estados miembros, D.O., L 52, de 25 de febrero de 2000.

Decisión del Consejo (200/228/CE), de 13 de marzo de 2000, relativa a las Directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros para el año 2000, D.O., L 72, de 21 de marzo de 2000.

Decisión del Consejo, de 20 de diciembre de 2000, por la que se establece un programa de acción comunitaria en materia de igualdad entre hombres y mujeres (2001-2005), D.O., L 17, de 19 de enero de 2001.

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

Dictamen del Comité de las Regiones (CdR) sobre la "Propuesta de directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros en el año 2000", *D.O.*, C 57, de 29 de febrero de 2000.

Dictamen del Comité Económico y Social (CES) sobre el tema "Empleo, reforma económica y cohesión social: hacia una Europea de la innovación y del conocimiento", *D.O.*, C 117, de 29 de abril de 2000.

Resolución del Comité de las Regiones (CdR) sobre "La aplicación de la estrategia europea para el empleo", *D.O.*, C 226, de 8 de agosto de 2000.

Dictamen del Comité de las Regiones (CdR) sobre la Comunicación de la Comisión – "Construir una Europa que fomente la integración", *D.O.*, C 317, de 6 de noviembre de 2000.

Dictamen del Comité Económico y Social (CES) sobre la "Propuesta de directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros en el año 2000", *D.O.*, C 368, de 20 de diciembre de 2000.

Comunicación de la Comisión relativa a las Directrices sobre ayudas al empleo, *D.O.*, C 371, de 23 de diciembre de 2000.

Documentos COM

Informe Conjunto sobre el empleo de 2000. Parte I: Unión europea. Parte II: Estados miembros, *COM (2000) 551*, de 6 de septiembre de 2000.

Comunicación de la Comisión. "Estrategias para la creación de empleo en la sociedad de la información", *COM (2000) 48*, de 4 de febrero de 2000.

Comunicación de la Comisión. "Políticas comunitarias de apoyo al empleo", *COM (2000) 78*, de 1 de marzo de 2000.

Comunicación de la Comisión "Construir una Europa que fomente la integración", *COM (2000) 79*, de 1 de marzo de 2000.

Comunicación de la Comisión. "Tendencias sociales: perspectivas y retos", *COM (2000) 82*, de 1 de marzo de 2000.

Informe. "Las relaciones laborales en Europa – 2000. Editorial", *COM (2000) 113*, de 6 de marzo de 2000.

Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones. "Actuación local a favor del empleo. Una dimensión local para la Estrategia Europea de Empleo", *COM (2000) 196*, de 7 de abril de 2000.

Comunicación de la Comisión al Consejo, el Parlamento Europeo, el Comité Económico y Social (CES) y el Comité de las Regiones (CdR) "Hacia una estrategia marco comunitaria sobre la igualdad entre hombres y mujeres (2001 a 2005)", *COM (2000) 335*, de 7 de junio de 2000.

Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones. "Agenda de política social", *COM (2000) 379*, de 28 de junio de 2000.

Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a medidas comunitarias de incentivación del empleo (presentada por la Comisión), *COM (2000) 459*, de 20 de julio de 2000.

Informe de la Comisión sobre las actividades de la Red de Servicios Europeos de Empleo (EURES) en 1998 y 1999: "Hacia un mercado integrado de empleo a escala europea: la contribución de EURES", *COM (2000) 607*, de 2 de octubre de 2000.

Informe de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones. "Situación del curso dado a las conclusiones del Consejo relativas a "Turismo y Empleo", *COM (2000) 696*, de 7 de noviembre de 2000.

Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo. "Sobre una política comunitaria de migración", COM (2000) 757, de 22 de noviembre de 2000.

Informe de la Comisión. "Estado de la aplicación de la Directiva 93/104/CE de 23 de noviembre de 1993 relativa a determinados aspectos de la ordenación del tiempo de trabajo", COM (2000) 787, de 1 de diciembre de 2000.

Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo. "La contribución de las finanzas públicas al crecimiento y al empleo: mayor calidad y sostenibilidad", COM (2000) 846, de 21 de diciembre de 2000.

(7) Empresas

DO, Serie L (Legislación)

Directiva 2000/52/CE de la Comisión, de 26 de julio de 2000, por la que se modifica la Directiva 80/723/CEE relativa a la transparencia de las relaciones financieras entre los Estados miembros y las empresas públicas, D.O., L 193, de 29 de julio de 2000.

Decisión 2000/690/CE de la Comisión, de 8 de noviembre de 2000, relativa a la creación de un Grupo de política de empresa, D.O., L 285, de 10 de noviembre de 2000.

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

Directrices comunitarias sobre ayudas estatales al sector agrario, D.O., C 28, de 1 de febrero de 2000; Corrección de errores en D.O., C 232, de 12 de agosto de 2000.

Modificación de las Directrices sobre las ayudas estatales de finalidad regional, D.O., C 258, de 9 de septiembre de 2000.

Documentos COM

Comunicación de la Comisión "Los retos de la política de empresa en la economía del conocimiento. Propuesta de decisión del Consejo relativa a un Programa plurianual para las empresas y el espíritu empresarial 2001-2005", COM (2000) 256, de 26 de abril de 2000.

Informe de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo. "Iniciativa para el crecimiento y el empleo. Medidas de ayuda financiera a las pequeñas y medianas empresas (PYME) de carácter innovador y generadores de empleo", COM (2000) 266, de 12 de mayo de 2000.

Informe de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo. "Quinto informe de la Comisión sobre la aplicación de la decisión a la concesión por la Comunidad de bonificaciones de intereses para los préstamos a pequeñas y medianas empresas otorgados por el Banco de Inversiones con cargo a su Línea de Crédito temporal (Línea de Crédito PYME)", COM (2000) 376, de 22.06.2000.

Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo. "Informe provisional acerca del Plan de Acción sobre capital-riesgo", COM (2000) 658, de 18 de octubre de 2000.

(8) Energía

DO, Serie L (Legislación)

Decisión 646/2000/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de febrero de 2000, por la que se aprueba un programa plurianual de fomento de las energías renovables en la Comunidad (Alterner) (1998-2002), D.O., L 79, de 30 de marzo de 2000.

Decisión 647/2000/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de febrero de 2000, por la que se aprueba un programa plurianual de fomento de la eficiencia energética (SAVE) (1998-2002), D.O., L 79, de 30 de marzo de 2000.

Decisión nº 2000/761/CE de la Comisión, de 16 de noviembre de 2000, que determina las especificaciones de los proyectos de interés común en el sector de las redes transeuropeas de energía establecidos por la Decisión nº 1254/96/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, D.O., L 305, de 6 de diciembre de 2000.

Documentos COM

Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y social y al Comité de las Regiones. "Plan de acción para mejorar la eficacia energética en la Comunidad Europea", COM (2000) 247, de 26 de abril de 2000

Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo. "Progresos recientes en la realización del mercado interior de la electricidad", COM (2000) 297, de 16 de mayo de 2000.

Informe a la Comisión. "Informe relativo a los proyectos de inversión de interés comunitario en el sector de la energía (1998)", COM (2000) 449, de 24 de julio de 2000.

Informe presentado por la Comisión al Consejo, Parlamento Europeo, Comité Económico y Social y Comité de las regiones "Redes Transeuropeas Informe Anual 1999", COM (2000) 591, de 22 de septiembre de 2000.

Comunicación de la Comisión. "El abastecimiento de petróleo de la Unión Europea", COM (2000) 631, de 11 de octubre de 2000.

Libro Verde "Hacia una estrategia europea de seguridad del abastecimiento energético", COM (2000) 769, de 29 de noviembre de 2000.

(9) Estadísticas*DO, Serie L (Legislación)*

Reglamento (CE) nº 1122/2000 de la Comisión, de 22 de mayo de 2000, por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 2237/77 relativo a la ficha de explotación que debe utilizarse para el registro de las rentas de explotación agrarias, D.O., L 127, de 27 de mayo de 2000.

Reglamento (CE) nº 2516/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de noviembre de 2000, que modifica los principios comunes del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Comunidad (SEC 95) en lo que se refiere a los impuestos y las cotizaciones sociales y por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 2223/96 del Consejo, D.O., L 290, de 17 de noviembre de 2000.

Documentos COM

Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo. "Indicadores para la integración de las consideraciones medioambientales en la Política Agrícola Común", COM (2000) 20, de 26 de enero de 2000.

Comunicación de la Comisión. "Indicadores estructurales", COM (2000) 594, de 27 de septiembre de 2000.

Informe de la Comisión al Consejo. "Sobre la armonización de los índices de los precios al consumo en la Unión Europea", COM (2000) 742, de 21 de noviembre de 2000.

Comunicación de la Comisión. "Programa común armonizado de encuestas de coyuntura de la UE", COM (2000) 770, de 29 de noviembre de 2000.

Informe intermedio de la Comisión relativo a la asignación de los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI), COM (2000) 836, de 14 de diciembre de 2000.

Informe de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo. "Aplicación del Reglamento (CE) nº 577/98 del Consejo relativo a la organización de una encuesta muestral sobre la población activa en la Comunidad", COM (2000) 895, de 5 de enero de 2001.

Informe de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las regiones. "La aplicación de la Directiva 95/57/CE del Consejo, sobre la recogida de la información estadística en el ámbito del turismo", COM (2000) 826, de 17 de enero de 2001.

(10) Industria

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

Media II – Desarrollo y distribución (1996-2000) – Ejecución del programa de estímulo al desarrollo y a la distribución de las obras audiovisuales europeas – Convocatoria para la presentación de propuestas nº 8/2000 – Apoyo “automático” a la distribución transnacional de las películas europeas, *D. O., C 39, de 11 de febrero de 2000.*

Informe especial nº 7/99 del Tribunal de Cuentas, sobre el desarrollo de los polígonos industriales, acompañado de las respuestas de la Comisión, *D.O., C 68, de 9 de marzo de 2000.*

Dictamen del Comité de las Regiones (CdR) sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones – “ Principios y directrices de la política comunitaria en el sector audiovisual en la era digital”, *D.O., C 217, de 6 de noviembre de 2000.*

Documentos COM

Comunicación de la Comisión “Promover el desarrollo sostenible en la industria extractiva no energética de la Unión Europea”, *COM (2000) 265, de 3 de mayo de 2000.*

(11) Investigación y desarrollo

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

Dictamen del Comité Económico y Social (CES) sobre el tema “Seguimiento, evaluación y máximo aprovechamiento del impacto económico y social de la IDT: Del Quinto Programa marco al Sexto Programa Marco”, *D.O., C 367, de 20 de diciembre de 2000.*

Documentos COM

Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones. “Hacia un espacio europeo de investigación”, *COM (2000) 6, de 18 de enero de 2000.*

Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo. “La innovación en una economía del conocimiento”, *COM (2000) 567, de 20 de septiembre de 2000.*

Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones. “Realización del “Espacio europeo de la investigación”: orientación para las acciones de la Unión en el ámbito de la Investigación (2002-2006)”, *COM (2000) 612, de 4 de octubre de 2000.*

Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones. “Comentarios de la Comisión sobre las conclusiones de la evaluación quinquenal de los programas marco de IDT”, *COM (2000) 659, de 19 de octubre de 2000.*

Comunicación de la Comisión. “Actividades de investigación y de desarrollo tecnológico de la Unión Europea. Informe anual 2000”, *COM (2000) 842, de 19 de diciembre de 2000.*

(12) Medio Ambiente

DO, Serie L (Legislación)

Reglamento (CE) nº 1655/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de julio de 2000, relativo al instrumento financiero para el medio ambiente (LIFE), *D.O., L 192, de 28 de julio de 2000.*

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

Comunicación de las decisiones de financiación comunitaria de proyectos de demostración con cargo al instrumento financiero LIFE de medio ambiente, *D.O., C 52, de 24 de febrero de 2000.*

Guía para los proyectos de demostración de LIFE-Medio ambiente con arreglo al apartado 4 del artículo 4 del Reglamento (CE) nº 1655/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el instrumento financiero para el medio ambiente (LIFE), *D.O., C 308, de 27 de octubre de 2000.*

Dictamen del Comité de las Regiones (CdR) sobre la Comunicación de la Comisión "El medio ambiente en Europa: Hacia dónde encauzar el futuro – Evaluación global del Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible: "Hacia un desarrollo sostenible", *D.O., C 317, de 6 de noviembre de 2000.*

Dictamen del Comité de las Regiones (CdR) sobre el "Libro Blanco sobre responsabilidad ambiental", *D.O., C 317, de 6 de noviembre de 2000.*

Dictamen del Comité de las Regiones sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones – "Transporte aéreo y medio ambiente: retos del desarrollo sostenible", *D.O., C 317, de 6 de noviembre de 2000.*

Dictamen del Comité de las Regiones sobre la Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a un "Marco comunitario de cooperación para el desarrollo sostenible en el medio urbano", *D.O., C 317, de 6 de noviembre de 2000.*

Documentos COM

Comunicación de la Comisión. "Sobre el recurso al principio de precaución", *COM (2000) 1, de 2 de febrero de 2000.*

Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo. "Indicadores para la integración de las consideraciones medioambientales en la Política Agrícola Común", *COM (2000) 20, de 26 de enero de 2000.*

Libro blanco. "Sobre responsabilidad ambiental", *COM (2000) 66, de 9 de febrero de 2000.*

Libro Verde "Sobre el comercio de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Unión Europea", *COM (2000) 87, de 8 de marzo de 2000.*

Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social "Política de tarificación y uso sostenible de los recursos hídricos", *COM (2000) 477, de 26 de julio de 2000.*

Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo. "Conjugar nuestras necesidades y nuestras responsabilidades: integración de las cuestiones medioambientales en la política económica", *COM (2000) 576, de 20 de septiembre de 2000.*

Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo. "Sobre la gestión integrada de las zonas costeras: una estrategia para Europa", *COM (2000) 547, de 27 de noviembre de 2000.*

(13) Pesca

DO, Serie L (Legislación)

Reglamento (CE) nº 908/2000 de la Comisión, de 2 de mayo de 2000, por el que se establece el método de cálculo de las ayudas otorgadas por los Estados miembros a las organizaciones de productores del sector de la pesca y acuicultura, *D.O., L 105, de 3 de mayo de 2000.*

Reglamento (CE) nº 2438/2000 de la Comisión, de 3 de noviembre de 2000, que modifica el Reglamento (CE) nº 908/2000 por el que se establece el método de cálculo de las ayudas otorgadas por los Estados miembros a las organizaciones de productores del sector de la pesca y la acuicultura, *D.O., L 280, de 4 de noviembre de 2000.*

Reglamento (CE) nº 2578/2000 del Consejo, de 17 de noviembre de 2000, que modifica el Reglamento CE nº 2406/96 por el que se establecen normas comunes de comercialización para determinados productos pesqueros, *D.O., L 298, de 25 de noviembre de 2000.*

Reglamento (CE) 2764/2000 del Consejo, de 14 de diciembre de 2000, por el que se fijan los precios de orientación de los productos de la pesca enumerados en los anexos I y II y el precio de producción comunitario de los productos de la pesca mencionado en el anexo III del Reglamento (CE) nº 104/2000 para la campaña de pesca de 2001, *D.O., L 321, de 19 de diciembre de 2000.*

Reglamento (CE) nº 2848/2000 del Consejo, de 15 de diciembre de 2000, que establece, para el año 2001, las posibilidades de pesca y las condiciones correspondientes para determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces, aplicables en aguas comunitarias y, en el caso de los buques comunitarios, en las demás aguas donde sean necesarias limitaciones de capturas, *D.O. L. 334, de 30 de diciembre de 2000.*

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

Dictamen del Comité Económico y Social (CES) sobre el tema "2002: La Política Pesquera Común y la situación de la pesca en la Unión Europea", *D.O., C 268, de 19 de septiembre de 2000.*

Documentos COM

Informe de la Comisión. "Sobre las reuniones regionales organizadas por la Comisión en 1998 y 1999 sobre la política pesquera común después de 2002", *COM (2000) 14, de 24 de enero de 2000.*

Informe de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo. "Sobre la aplicación del régimen comunitario de la pesca y la acuicultura en el período de 1996-1998", *COM (2000) 15, de 24 de enero de 2000.*

Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo. "Industria pesquera y reducción de la pobreza", *COM (2000) 724, de 8 de noviembre de 2000.*

Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo. "Aplicación del principio de precaución y mecanismos plurianuales de determinación de los TAC", *COM (2000) 803, de 1 de diciembre de 2000.*

(14) Política Regional

DO, Serie L (Legislación)

Decisión (2000/264/CE) de la Comisión, de 14 de marzo de 2000, por la que se establece la lista de las zonas correspondientes al objetivo nº 2 de los Fondos Estructurales para el período de 2000 a 2006 en España (notificada con el número C (2000) 571), *D.O., L 84, de 5 de abril de 2000.*

Reglamento (CE) nº 643/2000 de la Comisión, de 28 de marzo de 2000, sobre las disposiciones relativas a la utilización del euro en la ejecución presupuestaria de los Fondos Estructurales, *D.O., L. 78, de 29 de marzo de 2000.*

Reglamento (CE) nº 1159/2000 de la Comisión, de 30 de mayo de 2000, sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales, *D.O., L 130, de 31 de mayo de 2000.*

Dictamen del Comité de las Regiones (CdR) sobre el "Proyecto de Comunicación de la Comisión a los Estados miembros por la que se fijan orientaciones sobre la iniciativa comunitaria de desarrollo rural (Leader+)", *D.O., C 156, de 6 de junio de 2000.*

Dictamen del Comité de las Regiones (CdR) sobre el "Proyecto de Comunicación de la Comisión a los Estados miembros por la que se establecen las orientaciones relativas a los Programas de Iniciativa Comunitaria (PIC), para los que se invita a los Estados miembros a presentar propuestas para la concesión de subvenciones en el marco de la iniciativa Equal", *D.O., C 156, de 6 de junio de 2000.*

Dictamen del Comité de las Regiones (CdR) sobre el "Proyecto de Comunicación de la Comisión a los Estados miembros por la que se establecen las orientaciones para una Iniciativa comunitaria sobre cooperación transfronteriza y orientada a fomentar un desarrollo armonioso y equilibrado del territorio europeo (Interreg)", *D.O., C 156, de 6 de junio de 2000.*

Dictamen del Comité de las Regiones sobre el "Proyecto de Comunicación de la Comisión a los Estados miembros por la que se fijan las orientaciones de una iniciativa comunitaria relativa a la regeneración económica y social de las ciudades y de los barrios en crisis con el fin de fomentar un desarrollo urbano sostenible (Urban)", *D.O., C 156, de 6 de junio de 2000.*

Dictamen del Comité de las Regiones sobre la "Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones – Orientaciones para una agricultura sostenible", *D.O., C 156, de 6 de junio de 2000.*

Decisión 2000/426/CE de la Comisión, de 26 de junio de 2000, que modifica la Decisión 1999/659/CE por la que se establece una distribución indicativa entre los Estados miembros de las asignaciones con cargo a la sección de Garantía del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola para las medidas de desarrollo rural durante el período de 2000-2006, *D.O.*, L 165, de 6 de julio de 2000.

Reglamento (CE) nº 1685/2000 de la Comisión, de 28 de julio de 2000, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, en lo relativo a la financiación de gastos de operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, *D.O.*, L. 193, de 29 de julio de 2000.

Reglamento (CE) nº 1929/2000, de la Comisión de 12 de septiembre de 2000, que modifica el Reglamento (CE) nº 2603/1999 por el que se establecen disposiciones transitorias para la ayuda al desarrollo rural en lo que se refiere a la transformación de los compromisos agroambientales contraídos al amparo del reglamento (CEE) nº 2078/92 del Consejo, *D.O.*, L 231, de 13 de septiembre de 2000.

Reglamento (CE) nº 2075/2000, de la Comisión de 29 de septiembre de 2000, que modifica el Reglamento (CE) nº 1750/1999 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1257/1999 del Consejo sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA), *D.O.*, L 246, de 30 de septiembre de 2000.

Corrección de errores del Reglamento (CE) nº 1257/1999 del Consejo, de 17 de mayo de 1999, sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) y por el que se modifican y derogan determinados Reglamentos, *D.O.*, L 302, de 1 de diciembre de 2000.

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

Dictamen del Comité Económico y Social (CES) sobre el "Proyecto de Comunicación de la Comisión a los Estados miembros por la que se fijan orientaciones sobre la iniciativa comunitaria de desarrollo rural (Leader+)", *D.O.*, C 51, de 23 de febrero de 2000.

Dictamen del Comité Económico y Social (CES) sobre el "Proyecto de Comunicación de la Comisión a los Estados miembros por la que se establecen las orientaciones para una Iniciativa Comunitaria sobre cooperación transfronteriza y orientada a fomentar un desarrollo armonioso y equilibrado del territorio europeo (Interreg)", *D.O.*, C 51, de 23 de febrero de 2000.

Dictamen del Comité Económico y Social (CES) sobre la "Comunicación de la Comisión a los Estados miembros por la que se fijan las orientaciones de una iniciativa Comunitaria relativa a la regeneración económica y social de las ciudades y de los barrios en crisis con el fin de fomentar un desarrollo urbano sostenible (Urban)", *D.O.*, C 51, de 23 de febrero de 2000.

Dictamen del Comité de las Regiones (CdR) sobre la "Propuesta de directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros en el año 2000", *D.O.*, C 57, de 29 de febrero de 2000.

Dictamen del Comité de las Regiones (CdR) sobre "Los Fondos Estructurales y su coordinación con el Fondo de Cohesión – Directrices para los programas del período 2000-2006", *D.O.*, C 57, de 29 de febrero de 2000.

Dictamen del Comité de las Regiones (CdR) sobre "El impacto de la política regional en los paquetes de incentivos a la inversión: un enfoque diferente en el uso de los Fondos estructurales", *D.O.*, C 57, de 29 de febrero de 2000.

Informe especial nº 6/99 del Tribunal de Cuentas, sobre el principio de adicionalidad, acompañado de las respuestas de la Comisión, *D.O.*, C 68, de 9 de marzo de 2000.

Dictamen del Comité Económico y Social (CES) sobre el "Proyecto de Comunicación de la Comisión a los estados miembros por la que se establecen las orientaciones relativas a los Programas de Iniciativa Comunitaria (PIC), para los que se invita a los Estados miembros a presentar propuestas para la concesión de subvenciones en el marco de la iniciativa Equal", *D.O.*, C 75, de 15 de marzo de 2000.

Informe Especial Nº 3/2000 sobre las medidas de ayuda al empleo juvenil del Fondo Social Europeo y del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (sección orientación) acompañado de las respuestas de la Comisión, *D.O.*, C 100, de 7 de abril de 2000.

Comunicación de la Comisión a los Estados miembros por la que se establecen las orientaciones relativas a la iniciativa comunitaria EQUAL, al respecto de la cooperación transnacional para promocionar nuevos métodos de lucha contra las discriminaciones y desigualdades de toda clase en relación con el mercado de trabajo, *D.O., C 127, de 5 de mayo de 2000.*

Comunicación de la Comisión a los Estados miembros, de 14 de abril de 2000, por la que se fijan orientaciones sobre la iniciativa comunitaria de desarrollo rural (Leader+), *D.O., C 139, de 18 de mayo de 2000.*

Dictamen del Comité Económico y Social (CES) sobre el "Informe anual del Fondo de Cohesión (1998)", *D.O., C. 140, 18 de mayo de 2000.*

Comunicación de la Comisión a los Estados miembros, de 28 de abril de 2000, por la que se fijan las orientaciones sobre la Iniciativa Comunitaria relativa a la regeneración económica y social de las ciudades y de los barrios en crisis con el fin de fomentar un desarrollo urbano sostenible – URBAN II, *D.O., C 141, de 19 de mayo de 2000.*

Comunicación de la Comisión a los Estados miembros, de 28 de abril de 2000, por la que se fijan las orientaciones sobre la Iniciativa Comunitaria relativa a la cooperación transeuropea para fomentar un desarrollo armonioso y equilibrado del territorio europeo – Interreg III, *D.O., C 143, de 23 de mayo de 2000.*

Resolución del Comité de las Regiones (CdR) sobre "El principio de cooperación y su aplicación en la reforma de los Fondos Estructurales 2000-2006", *D.O., C 226, de 8 de agosto de 2000.*

Dictamen del Comité de las Regiones (CdR) sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al CdR "Cohesión y Transporte", *D.O., C 226, de 8 de agosto de 2000.*

Dictamen del Comité de las Regiones (CdR) sobre el "Sexto Informe periódico sobre la situación y la evolución socioeconómica de las regiones de la Unión Europea", *D.O., C 226, de 8 de agosto de 2000.*

Dictamen del Comité de las Regiones (CdR) sobre el "Informe de la Comisión de revisión intermedia – Programas de los objetivos nº 1 y 6 (1994-1999) – La evaluación como instrumento de desarrollo de una cultura de gestión: hacia mejores prácticas", *D.O., C 226, de 8 de agosto de 2000.*

Dictamen del Comité de las Regiones (CdR) sobre los "Noveno y Décimo Informes anuales de los Fondos Estructurales (1997 y 1998) FEDER – FSE – FEOGA – IFOP", *D.O., C 226, de 8 de agosto de 2000.*

Modificación de las Directrices sobre las ayudas estatales de finalidad regional, *D.O., C 258, de 9 de septiembre de 2000.*

Dictamen del Comité Económico y Social (CES) sobre el "Décimo Informe anual de los Fondos Estructurales 1998", *D.O., C 268, de 19 de septiembre de 2000.*

Informe especial del Tribunal de Cuentas nº 15/2000 sobre el Fondo de Cohesión, acompañado de las respuestas de la Comisión, *D.O., C 279, de 2 de octubre de 2000.*

Dictamen del Comité Económico y Social (CES) sobre el tema "El papel del Banco Europeo de Inversiones (BEI) en la política regional europea", *D.O., C 367, de 20 de diciembre de 2000.*

Documentos COM

Informe de la Comisión. "Undécimo informe anual de los Fondos Estructurales (1999). Volumen I y Volumen II (Anexos financieros)", *COM (2000) 698, de 13 de noviembre de 2000.*

Informe de la Comisión. "Informe anual del Fondo de Cohesión 1999", *COM (2000) 822, de 11 de enero de 2001.*

Comunicación de la Comisión. "Sobre la puesta en práctica de las acciones innovadoras previstas en el artículo 6 del Reglamento relativo al Fondo Social Europeo durante el período de programación 2000-2006", *COM (2000) 894, de 12 de enero de 2001.*

(15) Cooperación internacional

DO, Serie L (Legislación)

Estrategia común del Consejo Europeo, de 19 de junio de 2000, para la región mediterránea, D.O. L 183, de 22 de julio de 2000.

Reglamento (CE) nº 2698/2000 del Consejo, de 27 de noviembre de 2000, que modifica el Reglamento (CE) nº 1488/96 relativo a las medidas de acompañamiento financieras y técnicas (MEDA) de las reformas de las estructuras económicas y sociales en el marco de la colaboración euromediterránea, D.O., L 311, de 12 de diciembre de 2000.

Documentos COM

Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo. "Política de Desarrollo de la comunidad Europea", COM (2000) 212, de 26 de abril de 2000.

Comunicación de la Comisión. "Informaciones financieras sobre los Fondos Europeos de Desarrollo", COM (2000) 470, de 19 de julio de 2000.

Informe de la Comisión. " Informe anual. Programa Meda 1999", COM (2000) 472, de 20 de diciembre de 2000.

(16) Salud

DO, Serie L (Legislación)

Decisión de la Comisión, de 13 de octubre de 2000, sobre la lista de los programas de vigilancia de la encefalopatía espongiforme bovina que pueden optar a una contribución financiera de la Comunidad en 2001, D.O., L 269, de 21 de octubre de 2000.

Decisión de la Comisión, de 30 de noviembre de 2000, por la que se aprueban los programas de vigilancia de la encefalopatía espongiforme bovina presentados para el año 2001 por los Estados miembros y por la que se fija el nivel de la participación financiera de la Comunidad, D.O., L 308, de 8 de diciembre de 2000.

Documentos COM

Libro Blanco sobre seguridad alimentaria, COM (1999) 719, de 12 de enero de 2000.

Comunicación de la Comisión. "Sobre el recurso al principio de precaución", COM (2000) 1, de 2 de febrero de 2000.

Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones. "Sobre la estrategia sanitaria de la Comunidad Europea. Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se adopta un programa de acción comunitario en el ámbito de la salud pública (2001-2006)", COM (2000) 285, de 16 de mayo de 2000.

(17) Sociedad de la Información

DO, Serie L (Legislación)

Directiva 2000/31/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2000, relativa a determinados aspectos jurídicos de los servicios de la sociedad de la información, en particular el comercio electrónico en el mercado interior (Directiva sobre el comercio electrónico), D.O., L 178, de 17 de julio de 2000.

Reglamento (CE) nº 2887/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2000, sobre el acceso desagregado al bucle local, D.O., L 336, de 30 de diciembre de 2000.

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

Dictamen del Comité de las Regiones (CdR) sobre el Libro Verde de la Comisión "La información del sector público: un recurso clave para Europa – Libro Verde sobre la información del sector público en la sociedad de la información", *D.O., C. 57, de 29 de febrero de 2000.*

Dictamen del Comité Económico y Social (CES) sobre el tema "Empleo, reforma económica y cohesión social: hacia una Europa de la innovación y del conocimiento", *D.O., C 117, de 29 de abril de 2000.*

Informe especial nº 9/2000 sobre redes transeuropeas (RTE) – Telecomunicaciones, acompañado de las respuestas de la Comisión, *D.O., C 166, de 15 de junio de 2000.*

Documentos COM

Informe de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo. «Concebir la educación del futuro. Promover la innovación con las nuevas tecnologías», *COM (2000) 23, de 27 de enero de 2000.*

Comunicación de la Comisión. "Estrategias para la creación de empleo en la sociedad de la información", *COM (2000) 48, de 4 de febrero de 2000.*

eEurope. Una sociedad de la información para todos. Informe de Avance para el Consejo Europeo extraordinario sobre Empleo, Reforma Económica y Cohesión Social – Hacia una Europa basada en la Innovación y el Conocimiento, Lisboa, 23 y 24 de marzo de 2000", *COM (2000) 130, de 15 de marzo de 2000.*

Comunicación de la Comisión "Resultados de la consulta pública sobre la revisión de 1999 del sector de las comunicaciones y las orientaciones para el marco regulador", *COM (2000) 239, de 26 de abril de 2000.*

Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones. "Sobre Evaluación del conjunto de orientación para el desarrollo de la Euro-RDSI (Red digital de servicios integrados) como red transeuropea (RTE-RDSI)", *COM (2000) 267, de 8 de mayo de 2000.*

eEurope 2002. Una sociedad de la información para todos". Proyecto de plan de acción preparado por la Comisión Europea para el Consejo Europeo de Feira, 19-20 de junio de 2000, *COM (2000) 330, de 24 de mayo de 2000.*

Comunicación de la Comisión. "e-Learning- Concebir la educación del futuro", *COM (2000) 318, de 25 de mayo de 2000.*

Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a un marco regulador común de las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas, *COM (2000) 393, de 12 de julio de 2000.*

Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al acceso a las redes de comunicaciones electrónicas y recursos asociados, y a su interconexión, *COM (2000) 384, de 12 de julio de 2000.*

Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo que sustituye a la Directiva 97/66/CE: comunicaciones electrónicas – tratamiento de los datos personales y protección de la intimidad, *COM (2000) 385, de 12 de julio de 2000.*

Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo que sustituye a la Directiva 97/13/CE: autorización de las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas, *COM (2000) 386, de 12 de julio de 2000.*

Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al servicio universal y derechos de los usuarios en relación con las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas, *COM (2000) 392, de 12 de julio de 2000.*

Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a un marco regulador de la política del espectro radioeléctrico en la CE, *COM (2000) 407, de 12 de julio de 2000.*

Informe presentado por la Comisión al Consejo, Parlamento Europeo, Comité Económico y Social y Comité de las regiones "Redes Transeuropeas Informe Anual 1999", *COM (2000) 591, de 22 de septiembre de 2000.*

Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo. "Puesta al día sobre eEurope. Preparada por la Comisión Europea para el Consejo Europeo de Niza, 7 y 8 de diciembre de 2000", COM (2000) 783, de 29 de noviembre de 2000.

Sexto informe sobre la aplicación del conjunto de medidas reguladoras de las telecomunicaciones, COM (2000) 814, de 7 de diciembre de 2000.

(18) Transportes

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

Resolución del Consejo, de 14 de febrero, sobre transporte multimodal, D.O., C. 56, de 29 de febrero de 2000.

Dictamen del Comité de las Regiones (CdR) sobre la "Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la interoperabilidad del sistema ferroviario transeuropeo convencional", D.O., C 317, de 6 de noviembre de 2000.

Dictamen del Comité de las Regiones (CdR) sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al CdR "Cohesión y Transporte", D.O. C226, de 8 de agosto de 2000.

Dictamen del Comité de las Regiones sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones – "Transporte aéreo y medio ambiente: retos del desarrollo sostenible", D.O., C 317, de 6 de noviembre de 2000.

Documentos COM

Comunicación de la Comisión Parlamento Europeo y al Consejo. "Hacia un transporte por carretera de calidad más seguro y más competitivo en la Comunidad", COM (2000) 364, de 21 de junio de 2000.

Informe presentado por la Comisión al Consejo, Parlamento Europeo, Comité Económico y Social y Comité de las regiones "Redes Transeuropeas Informe Anual 1999", COM (2000) 591, de 22 de septiembre de 2000.

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo sobre GALILEO, COM (2000) 750, de 22 de noviembre de 2000.

(19) Turismo

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

Dictamen del Comité Económico y Social (CES) sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones "Incrementar el potencial del turismo como generador de empleo – Seguimiento de las conclusiones y recomendaciones del Grupo de Alto Nivel sobre turismo y empleo", D.O., C 75, de 15 de marzo de 2000.

Dictamen del Comité de las Regiones (CdR) sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones "Incrementar el potencial del turismo como generador de empleo", D.O., C 317, de 6 de noviembre de 2000.

Documentos COM

Informe de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones. "Situación actual del curso dado a las conclusiones del Consejo relativas a "Turismo y Empleo", COM (2000) 696, de 7 de noviembre de 2000.

Informe de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las regiones "La aplicación de la Directiva 95/57/CE del Consejo, sobre la recogida de la información estadística en el ámbito del turismo, COM (2000) 826, de 17 de enero de 2001.

2. Administración General del Estado

En este apartado se efectúa un seguimiento de las principales disposiciones de contenido económico adoptadas por la Administración General del Estado en el año 2000, estructuradas en un conjunto de diecisiete epígrafes que abarcan las materias cuya competencia esta Administración tiene atribuida.

En primer lugar el apartado analiza un conjunto de normas relativas a cinco de los diecisiete epígrafes que destacan por su importancia o interés para Andalucía, estructurado de la siguiente forma: Política Económica, Empleo, Inmigración, Precios y Medio Ambiente.

El apartado concluye, con una relación ordenada en los citados diecisiete epígrafes de las disposiciones de relevancia económica publicadas en el Boletín Oficial del Estado durante el año 2000.

2.1 Política económica

De las normas aprobadas por la Administración General del Estado en el ejercicio 2000 destaca especialmente, la instrumentación, mediante la fórmula del Real Decreto-ley, de un heterogéneo paquete de medidas económicas, fiscales y liberalizadoras en diversos sectores de la economía española que, por su carácter integrado, se ha considerado conveniente agruparlas en un único epígrafe.

Las normas aprobadas fueron:

- a) Real Decreto-ley 3/2000, de medidas fiscales urgentes de estímulo al ahorro familiar y a la pequeña y mediana empresa.
- b) Real Decreto-ley 4/2000, de medidas urgentes de liberalización en el sector inmobiliario y transportes.
- c) Real Decreto-ley 5/2000, de medidas urgentes de contención del gasto farmacéutico público y de racionalización del uso de los medicamentos.
- d) Real Decreto-ley 6/2000, de medidas urgentes de intensificación de la competencia en mercados de bienes y servicios.
- e) Real Decreto-ley 7/2000, de medidas urgentes en el sector de las telecomunicaciones.

a) Mediante el Real Decreto-ley 3/2000, se instrumentalizaron un conjunto de medidas de estímulo al ahorro familiar y a la pequeña y mediana empresa, que afectaron a la tributación de las pequeñas y medianas empresas, al tratamiento fiscal de las aportaciones a planes de pensiones, y al régimen tributario de las ganancias y pérdidas patrimoniales.

En cuanto a las que afectan a la tributación de las pequeñas y medianas empresas cabe destacar:

- la ampliación del régimen especial del Impuesto sobre Sociedades a empresas de reducida dimensión aumentando el límite del volumen de negocio desde los 250 millones actuales a 500 millones;
- la introducción de una deducción del 10% en la cuota por inversiones tendentes a mejorar el acceso a Internet; el desarrollo del comercio electrónico, la incorporación de tecnologías de la información, así como para la formación del personal en el uso de nuevas tecnologías;
- la ampliación de 5 a 10 años del tiempo disponible para realizar las deducciones por inversiones en investigación y desarrollo e innovación tecnológica; y,
- el aumento del límite para el conjunto de las deducciones desde el 35% al 45% de la cuota.

En relación a los planes de pensiones y seguros de vida:

- eleva el límite de reducción por aportaciones a planes de pensiones hasta 1.200.000 pesetas o el 25% del rendimiento neto, límite que se eleva en el caso de participes mayores de 52 años hasta 2.500.000 pesetas o el 40% del rendimiento neto cuando el aportante sea mayor de 65 años;
- se permite reducir de la base imponible las aportaciones a planes de pensiones a favor del cónyuge con un límite máximo de 300.000 pesetas anuales, siempre que los rendimientos netos del trabajo y de actividades económicas del cónyuge no superen un determinado límite; y,

- en las prestaciones derivadas de seguros de vida se aumentan los coeficientes reductores aplicables para la determinación del rendimiento neto correspondiente.

Respecto al régimen tributario de las ganancias y pérdidas patrimoniales:

- reduce a un año el plazo para que las ganancias patrimoniales tributen a un tipo fijo, que pasa del 20% al 18%;
- rebaja al 18% el tipo de retención al que están sujetas las rentas obtenidas por transmisiones o reembolsos de participaciones en instituciones de inversión colectiva;
- mejora el régimen para evitar la doble imposición internacional por las actividades económicas desarrolladas en el extranjero; y,
- en el Impuesto sobre el Patrimonio se exime de tributación a la vivienda habitual, hasta un importe máximo de 25 millones de pesetas.

Posteriormente dicha disposición se ha tramitado como Ley 6/2000, de 13 de diciembre. Su contenido es el recogido en el Real Decreto-ley, aunque incluye alguna novedad:

- se incorpora una medida que habilita para la realización de aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales con el límite máximo de aportación financiera y de reducción fiscal de 2.500.000 pesetas anuales, sin aplicación del límite porcentual sobre los rendimientos de trabajo o de actividades económicas;
- elimina la tributación en el IRPF de los rendimientos derivados de determinados activos financieros cuando se ponen de manifiesto con ocasión del fallecimiento del contribuyente; y,
- regula de manera homogénea en los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas, sobre Sociedades y sobre la Renta de no Residentes el tratamiento de las operaciones de reducción de capital con devolución de aportaciones a los socios y de la devolución de la prima de emisión.

b) En relación al Real Decreto-ley 4/2000, de medidas urgentes de liberalización en el sector inmobiliario y transportes, y en lo que respecta al sector inmobiliario, se reduce la discrecionalidad en la clasificación del suelo como no urbanizable y se permite a la iniciativa privada el derecho a promover la transformación del suelo urbanizable instando a la Administración a la aprobación del correspondiente planeamiento de desarrollo. Asimismo, se aclara que el ejercicio de actividades de intermediación inmobiliaria es libre.

En lo que respecta al sector de los transportes, el plazo de las concesiones exclusivas de líneas regulares en el transporte por carretera queda establecido en un mínimo de 6 años y un máximo de 15. En el ámbito portuario, facilita la instalación de nuevos puntos de venta de combustible en los recintos portuarios.

c) En el Real Decreto-ley 5/2000, de medidas urgentes de contención del gasto farmacéutico público y de racionalización del uso de los medicamentos, se recoge la preocupación por la incidencia del gasto farmacéutico en el gasto sanitario, y por lograr un mejor aprovechamiento de los recursos existentes. Las medidas concretas recogidas en esta norma son:

- fija el margen de las oficinas de farmacia para las especialidades farmacéuticas genéricas en el 33% sobre el precio de venta al público;
- faculta a las oficinas de farmacia a aplicar descuentos de hasta el 10 % en el precio de las especialidades farmacéuticas publicitarias;
- establece descuentos sobre el volumen de venta de las farmacias a la Seguridad Social; y,
- mantiene el margen de los almacenes farmacéuticos en el 9,6 %.

d) En el Real Decreto-ley 6/2000, de medidas urgentes de intensificación de la competencia en mercados de bienes y servicios, las medidas afectan a los mercados energéticos, a la defensa de la competencia, e incluye un conjunto de medidas que afectan a varios sectores.

En cuanto a los mercados energéticos las medidas concretas son:

- la participación que cualquier persona física o jurídica puede tener en la Compañía Logística de Hidrocarburos (CLH) se limita al 25%, y al 45% la participación conjunta de los actuales accionistas con capacidad de refinado en España;
- fomenta el aumento de nuevas gasolineras en los grandes establecimientos comerciales, limitando el aumento de los puntos de venta de los grandes operadores;
- limita la participación que cualquier persona física o jurídica pueda tener en el capital de Enagas al 35%, a la que se declara gestor técnico del sistema de gas natural;

- establece que el titular del contrato de aprovisionamiento de gas natural procedente de Argelia asignará un 75% del gas a Enagas y el 25% restante a comercializadores para su venta a consumidores cualificados;
- establece que ningún operador podrá aportar más del 70% del consumo nacional de gas natural;
- los operadores de producción de energía eléctrica que posean más del 40% de la cuota de potencia instalada en el territorio peninsular no podrán aumentarla en un periodo de cinco años, o en tres si tienen entre el 20% y el 40%;
- adelanta en cuatro años la fecha para que todos los consumidores de energía eléctrica tengan la consideración de consumidores cualificados; y,
- determina que las tarifas eléctricas de los consumidores domésticos se reducirán a lo largo de los próximos tres años hasta un máximo de un 9%.

En lo que respecta a la defensa de la competencia establece:

- la suspensión de la ejecución de determinadas operaciones de concentración mientras no se autoricen, ya sea de forma expresa o tácita;
- reduce de tres a dos meses el plazo para que el Tribunal de Defensa de la Competencia emita su dictamen sobre una operación de concentración de empresas, reduciendo también de tres meses a uno el plazo para que el Consejo de Ministros decida sobre este tipo de operaciones; y,
- establece que en los mercados eléctrico, de hidrocarburos, y telefonía, un mismo accionista no pueda tener representación en el consejo de administración de más de un operador, y si su participación supera el 3% en dos o más operadores, no podrá ejercer los derechos de voto correspondientes al exceso de ese porcentaje.

En relación al resto de medidas establecidas en el Real Decreto-ley 6/2000, cabe señalar las que afectan a la liberalización en materia de libros de texto y material didáctico, colegios profesionales, horarios comerciales e inspección técnica de vehículos.

e) Las medidas recogidas en el Real Decreto-ley 7/2000, de medidas urgentes en el sector de las telecomunicaciones son:

- los operadores dominantes de redes públicas telefónicas fijas facilitarán, a partir de enero de 2001, el acceso desagregado y el acceso compartido al bucle de abonado;
- se establece la obligación de los operadores dominantes del servicio telefónico fijo disponible al público de incorporar una tarifa plana en horario reducido por 2.750 pesetas al mes; y,
- para el servicio de voz y datos en llamadas locales se establece una tarifa plana de 700 pesetas mensuales por un uso de 600 minutos/mes en horario reducido, y de 1.400 pesetas mensuales por un uso de 600 minutos mensuales durante las 24 horas del día.

En desarrollo de la disposición anterior se aprobó el Real Decreto 3456/2000, de 22 de diciembre, que establece las condiciones para el acceso al bucle de abonado de la red pública telefónica fija de los operadores dominantes.

Por otra parte y **en relación al resto de normas aprobadas a lo largo del ejercicio 2000 en este epígrafe**, cabe señalar el Real Decreto-ley 10/2000, de medidas de apoyo a los sectores agrícola, pesquero y del transporte, para paliar los efectos negativos provocados por el alza de precios del gasóleo.

En cuanto a las medidas de apoyo al sector agrario de este Real Decreto-ley destaca que:

- las cooperativas agrarias podrán suministrar gasóleo B a terceros no socios; y,
- se eleva la compensación a tanto alzado que perciben los agricultores y ganaderos incluidos en el régimen especial del IVA, que pasa del 5% al 8% para los productos y servicios de explotaciones agrícolas y forestales, y del 5% al 7% para los productos y servicios de las explotaciones ganaderas y pesqueras.

En relación al sector pesquero, las medidas establecen bonificaciones en las cuotas empresariales a la Seguridad Social y en las de los trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia incluidos en el régimen especial de la Seguridad Social de los trabajadores del mar.

Por lo que respecta al sector transportes:

- se establecen una serie de deducciones por inversiones en el Impuesto sobre Sociedades; y,
- se eximen de integrarse en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas las cantidades que concede el Ministerio de Fomento a los transportistas autónomos de edad avanzada que abandonen la actividad.

Asimismo, puede destacarse la modificación realizada en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. En este sentido, la Ley 53/1999, de 28 de diciembre, facultó al Gobierno para elaborar en un plazo de seis meses un texto refundido que integrase en un solo texto estas modificaciones por lo que el 16 de junio, se aprobó el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas mediante Real Decreto Legislativo 2/2000. Este texto único reúne todas las disposiciones con rango de Ley existentes sobre la materia, regularizando, aclarando y armonizándolas.

2.2 Empleo

La política de empleo de la Administración Central se inscribe en el contexto plurianual de la estrategia europea por el empleo.

En este sentido, para llevar a efecto lo acordado en el Consejo extraordinario sobre el empleo de Luxemburgo de 1997, el Gobierno remitió en abril de 2000 a la Comisión Europea el Plan Nacional de Acción para el Empleo 2000. Este plan continúa con las líneas fundamentales de los dos anteriores planes anuales, haciendo especial hincapié en la continuación del impulso de las políticas activas.

El Plan para el año 2000 fijó como líneas de actuación principales:

- Reforzar la estrategia de actuación basada en el desarrollo de políticas activas de empleo.
- Modernizar los servicios públicos de empleo y mejorar el sistema de formación profesional.
- Desarrollar la Sociedad de la Información.
- Impulsar la actividad de las pequeñas y medianas empresas.
- Promover la igualdad de oportunidades.
- Conciliar la vida laboral y familiar.
- Eliminar la discriminación.

Dentro del conjunto de medidas específicamente dirigidas a fomentar el empleo destaca la aprobación de las siguientes normas:

- a) En lo que respecta al colectivo de minusválidos, el 14 de enero se aprobó, en desarrollo de la Ley de Integración Social de Minusválidos, el Real Decreto 27/2000, por el que se establecen medidas alternativas de carácter excepcional al cumplimiento de la cuota de reserva del 2 por 100 a favor de trabajadores discapacitados en empresas de 50 o más trabajadores.
- b) En lo que se refiere al colectivo de desempleados de larga duración mayores de cuarenta y cinco años, el 18 de febrero se aprobó el Real Decreto 236/2000, por el que se regula un programa, para el año 2000, de inserción laboral para los trabajadores desempleados de larga duración, en situación de necesidad, mayores de cuarenta y cinco años. El programa responde a los compromisos asumidos en el citado Plan Nacional de Acción para el Empleo del Reino de España, y establece las bases de un programa de actuación que combina medidas de empleo activas con pasivas procurando tanto la inserción laboral como la ayuda de desempleo de un colectivo cuyas posibilidades de inserción son menores por su edad.

Por último, en relación al funcionamiento del mercado de trabajo cabe destacar, entre otras, las siguientes medidas:

- c) el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, aprobado mediante Real Decreto 138/2000, de 4 de febrero, desarrollando y completando los principios de organización enunciados por la Ley 42/1997, de 14 de noviembre, Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- d) el Real Decreto 3476/2000, de 29 de diciembre, por el que se establece el salario mínimo interprofesional para el año 2001 en 2.404 pesetas/día (14,45 euros/día) ó 72.120 pesetas/mes (433,45 euros/mes), lo que supone un incremento del 2 % respecto al año 2000. Este incremento es de aplicación tanto para los trabajadores fijos como para los eventuales o temporeros, así como para el personal al servicio del hogar familiar.

- e) el Real Decreto-ley 1/2000, que, entre otras medidas y para fomentar el aumento de la natalidad, crea dos nuevas prestaciones dirigidas a las familias con menor nivel de renta: por nacimiento de hijo, a partir del tercero, un pago único de 75.000 pesetas y, por parto múltiple de dos hijos, una paga única igual a cuatro veces el salario mínimo interprofesional, por parto múltiple de tres hijos, ocho veces dicho salario, y de doce veces en caso de parto múltiple de cuatro hijos o más. El Real Decreto 1368/2000, de 19 de julio, desarrolla el citado Real Decreto-ley en lo que concierne a las dos nuevas prestaciones, y concreta los requisitos que han de reunirse para la percepción de las mismas.

2.3 Inmigración

La inmigración constituye en España un hecho estructural que ha convertido a España en un país de destino de los flujos migratorios de trabajadores y cuya regulación incide, por tanto, en el mercado de trabajo y en la economía.

En este sentido, el año 2000 fue muy profuso en disposiciones reguladoras de la inmigración. El 11 de enero se aprobó la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. En esta norma se delimita quién tiene la condición de extranjero y se regulan sus derechos y libertades. Esta norma también recoge el régimen jurídico de las situaciones de los extranjeros, las infracciones en materia de extranjería y su régimen sancionador, y, finalmente, la coordinación de los poderes públicos en materia de inmigración.

El 18 de febrero se aprobó el Real Decreto 239/2000, por el que se establecía el procedimiento para la regularización de extranjeros. En esta norma se desarrolla la disposición transitoria primera de la Ley 4/2000, y se establece el procedimiento para la regularización de la situación de los extranjeros que se encuentren en territorio español antes del día 1 de julio de 1999 y que acrediten haber solicitado en alguna ocasión permiso de residencia o trabajo o que lo hayan tenido en los últimos tres años. El plazo de presentación de solicitudes comenzaba el 21 de marzo de 2000 y finalizaba el 31 de julio de 2000.

Durante la vigencia de la Ley Orgánica 4/2000, se detectaron determinados aspectos en los que la realidad del fenómeno migratorio superaba las previsiones en la materia. Por este motivo, el 22 de diciembre, se aprueba la Ley Orgánica 8/2000, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero. La reforma tiene en cuenta la situación y las características de la población extranjera en la actualidad en España y su posible evolución en los próximos años.

A su vez, trata de adaptarse a los compromisos asumidos por España con los Estados miembros de la Unión Europea sobre la creación de un espacio de libertad, seguridad y justicia. La Ley introduce un conjunto de modificaciones al articulado de la Ley Orgánica 4/2000; permite constituir subcomisiones en el seno de las Comisiones Bilaterales de Cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas para analizar cuestiones sobre trabajo y residencia de extranjeros que les afecten directamente; y adapta los títulos y capítulos de la Ley a la reforma efectuada.

2.4 Precios

En este apartado se recogen las medidas de carácter administrativo, más significativas, dirigidas a posibilitar una mayor transparencia en la determinación de los precios de los productos.

En este sentido, el 14 de abril se aprobó el Real Decreto 509/2000 por el que se crea el Observatorio de Precios de los Alimentos. El Observatorio se concibe como un instrumento para el análisis de la estructura básica de la formación de los precios de los alimentos en sus distintos escalones, desde el origen a destino. Adscrito al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su composición estarán presentes representantes de la Administración General del Estado, de las Administraciones Autonómicas, de la Administración Local, y de la Empresa Nacional Mercados Centrales de Abastecimiento (MERCASA), así como de los productores, distribuidores y consumidores.

El 15 de diciembre se incorporó al ordenamiento jurídico interno mediante Real Decreto 3423/2000, la última Directiva Comunitaria sobre indicación de los precios de los productos ofrecidos a los consumidores y usuarios. De esta forma, cada producto debe indicar su precio de venta, y además, su precio por unidad de medida. Asimismo, dispone que el precio de venta indicado sea el precio final y que incluya el IVA y todos los demás impuestos y faculta a las Comunidades Autónomas a establecer un periodo transitorio que permita la aplicación de estas medidas a los pequeños comercios minoristas.

2.5 Medio Ambiente

Con el objetivo de conseguir una legislación más preventiva se aprobó mediante Real Decreto-ley 9/2000, de 6 de octubre, la modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986 de 28 de junio, de Evaluación del Impacto Ambiental, de

acuerdo con lo exigido por la Directiva 97/11/CE del Consejo, de 3 de marzo. De esta forma se amplían los sectores y proyectos que deben ser sometidos a evaluación de impacto ambiental y se introduce un procedimiento más exigente para evaluar las consecuencias ambientales de los proyectos.

2.6 Relación de normas de contenido económico de la Administración General en el año 2000.

(1) Agricultura

ORDEN de 28 de diciembre de 1999 por la que se modifica el anexo del Real Decreto 2257/1994, de 25 de noviembre, por el que se aprueban los métodos oficiales de análisis de piensos animales o alimentos para animales y sus primeras materias. (BOE 4), de fecha 05/01/2000.

LEY 2/2000, de 7 de enero, Reguladora de los Contratos Tipo de Productos Agroalimentarios. (BOE 8), de fecha 10/01/2000.

LEY 3/2000, de 7 de enero, de Régimen Jurídico de la Protección de las Obtenciones Vegetales. (BOE 8), de fecha 10/01/2000.

REAL DECRETO 2071/1999, de 30 de diciembre, por el que se establecen las normas internas de aplicación de los Reglamentos comunitarios sobre el sistema de etiquetado de la carne de vacuno. (BOE 12), de fecha 14/01/2000.

ORDEN de 11 de enero de 2000 por la que se establecen las bases reguladoras de ayudas para la ejecución del Plan de asistencia técnica a las almazaras, previsto en la Orden de 26 de abril de 1999 por la que se aprueba el Programa de Mejora de la Calidad de la Producción del Aceite de Oliva para la campaña 1999-2000. (BOE 19), de fecha 22/01/2000.

ORDEN de 11 de enero de 2000 por la que se establecen las bases reguladoras de ayudas para la ejecución de los diagnósticos de análisis de riesgos y control de puntos críticos (ARPC), previstos en la Orden de 26 de abril de 1999 por la que se aprueba el Programa de Mejora de la Calidad de la Producción del Aceite de Oliva para la campaña 1999-2000. (BOE 19), de fecha 22/01/2000.

ORDEN de 11 de enero de 2000 por la que se establecen las bases reguladoras de ayudas para la ejecución del Plan de mejora de la eliminación de los residuos de la trituración en condiciones que no sean nocivas para el medio ambiente, previsto en la Orden de 26 de abril de 1999 por la que se aprueba el Programa de Mejora de la Calidad de la Producción del Aceite de Oliva para la campaña 1999-2000. (BOE 19), de fecha 22/01/2000.

ORDEN de 11 de enero de 2000 por la que se establecen las bases reguladoras de ayudas para la ejecución de cursos de formación previstos en la Orden de 26 de abril de 1999 por la que se aprueba el Programa de Mejora de la Calidad de la Producción del Aceite de Oliva para la campaña 1999/2000. (BOE 19), de fecha 22/01/2000.

ORDEN de 20 de enero de 2000 por la que se modifica la Orden de 19 de junio de 1997 por la que se establece el procedimiento para la autorización de transferencias de derechos de replantación de viñedo entre distintas Comunidades Autónomas o en una denominación de origen que afecte a varias Comunidades Autónomas. (BOE 24), de fecha 28/01/2000.

ORDEN de 26 de enero de 2000 por la que se fija para el año 2000 el importe de las ayudas destinadas a fomentar el cese anticipado en la actividad agraria. (BOE 25), de fecha 29/01/2000.

ORDEN de 24 de enero de 2000 por la que se establece el procedimiento de concesión de subvenciones por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para bonificar el tipo de interés de los préstamos, en apoyo al cultivo del almendro afectado por la sequía, regulados en el artículo 2 del Real Decreto-ley 20/1999, de 3 de diciembre, por el que se adoptan nuevas medidas para paliar los efectos de la sequía en algunos cultivos leñosos. (BOE 36), de fecha 11/02/2000.

ORDEN de 1 de febrero de 2000 por la que se dictan normas para la aplicación de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto-ley 20/1999, de 3 de diciembre, por el que se adoptan nuevas medidas para paliar los efectos de la sequía en algunos cultivos leñosos. (BOE 38), de fecha 14/02/2000.

REAL DECRETO 197/2000, de 11 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1980/1998, de 18 de septiembre, por el que se establece un sistema de identificación y registro de los animales de especie bovina. (BOE 39), de fecha 15/02/2000.

REAL DECRETO 198/2000, de 11 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 280/1994, de 18 de febrero, por el que se establecen los límites máximos de residuos de plaguicidas y su control en determinados productos de origen vegetal. (BOE 39), de fecha 15/02/2000.

ORDEN de 16 de febrero de 2000 por la que se modifica el anexo del Real Decreto 2257/1994, de 25 de noviembre, por el que se aprueban los Métodos Oficiales de Análisis de Piensos o Alimentos para Animales y sus primeras materias y el Real Decreto 1999/1995, de 7 de diciembre, relativo a los alimentos para animales destinados a objetivos de nutrición específicos. (BOE 41), de fecha 17/02/2000.

REAL DECRETO 324/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las explotaciones porcinas. (BOE 58), de fecha 08/03/2000.

ORDEN de 3 de marzo de 2000 por la que se prorroga el plazo de presentación de las solicitudes de ayudas a determinados productores agrícolas y ganaderos. (BOE 58), de fecha 08/03/2000.

ORDEN de 3 de marzo de 2000 por la que se modifica la Orden de 13 de junio de 1997 por la que se regulan las ayudas al sector azucarero autorizadas por la Unión Europea. (BOE 60), de fecha 10/03/2000.

REAL DECRETO 348/2000, de 10 de marzo, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico la Directiva 98/58/CE, relativa a la protección de los animales en las explotaciones ganaderas. (BOE 61), de fecha 11/03/2000.

ORDEN de 3 de marzo de 2000 por la que se modifica la Orden de 12 de enero de 1998, por la que se constituye el Comité de Razas de Ganado de España. (BOE 62), de fecha 13/03/2000.

ORDEN de 3 de marzo de 2000 por la que se modifica la Orden de 13 de abril de 1998, sobre constitución y régimen de ayudas a las sociedades mixtas. (BOE 63), de fecha 14/03/2000.

ORDEN de 13 de marzo de 2000 sobre constitución y régimen de ayudas a las sociedades mixtas. (BOE 69), de fecha 21/03/2000.

ORDEN de 30 de marzo de 2000 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para programas pluriregionales de formación dirigidos a los profesionales del sector agroalimentario y del mundo rural. (BOE 84), de fecha 07/04/2000.

ORDEN de 12 de abril de 2000 de corrección de errores de la Orden de 30 de marzo de 2000 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para programas pluriregionales de formación dirigidos a los profesionales del sector agroalimentario y del mundo rural. (BOE 90), de fecha 14/04/2000.

REAL DECRETO 430/2000, de 31 de marzo, por el que se regula el establecimiento de circunscripciones económicas y la extensión de normas en el sector de frutas y hortalizas. (BOE 91), de fecha 15/04/2000.

REAL DECRETO 509/2000, de 14 de abril, por el que se crea el Observatorio de Precios de los Alimentos. (BOE 99), de fecha 25/04/2000.

ORDEN de 27 de abril de 2000 por la que se aprueba el Programa de Mejora de la Calidad de la Producción del Aceite de Oliva para la campaña 2000/2001. (BOE 104), de fecha 01/05/2000.

ORDEN de 9 de mayo de 2000 por la que se convocan para el año 2000 las ayudas a la financiación de programas de mejora de la calidad de la leche recogida en las explotaciones reguladas en el Real Decreto 1563/1998. (BOE 118), de fecha 17/05/2000.

REAL DECRETO 930/2000, de 26 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1680/1999, de 29 de octubre, sobre ayudas comunitarias en el sector semillas. (BOE 127), de fecha 27/05/2000.

REAL DECRETO 686/2000, de 12 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 2/2000, de 7 de enero, reguladora de los contratos tipo de productos agroalimentarios. (BOE 148), de fecha 21/06/2000.

REAL DECRETO 806/2000, de 19 de mayo, por el que se fija la cuantía de los módulos base que deberán aplicarse para el cálculo de la indemnización compensatoria básica en determinadas zonas desfavorecidas en el año 2000. (BOE 148), de fecha 21/06/2000.

ORDEN de 29 de junio de 2000 por la que se fijan las fechas de recuento de la carga ganadera de las explotaciones de ganado vacuno para el cobro del pago por extensificación, correspondientes al primer semestre de 2000. (BOE 156), de fecha 30/06/2000.

REAL DECRETO 1192/2000, de 23 de junio, por el que se establecen normas para la asignación individual de cantidades de referencia de la reserva procedentes del aumento de la cuota láctea. (BOE 161), de fecha 06/07/2000.

REAL DECRETO 1328/2000, de 7 de julio, por el que se establecen los baremos de indemnización por sacrificio obligatorio de los animales objeto de programas nacionales de erradicación de enfermedades. (BOE 163), de fecha 08/07/2000.

ORDEN de 25 de julio de 2000 por la que se modifica el Real Decreto 1973/1999, de 23 de diciembre, sobre determinadas ayudas comunitarias en ganadería, en lo que respecta a la prima al sacrificio de bovinos exportados de países terceros. (BOE 180), de fecha 28/07/2000.

ORDEN de 3 de agosto de 2000 por la que se fija para el ejercicio 2000 el porcentaje máximo de los gastos que podrán financiarse con las ayudas a los programas de carne vacuno de calidad reguladas por el Real Decreto 1738/1997. (BOE 192), de fecha 11/08/2000.

ORDEN de 3 de agosto de 2000 por la que se determinan las disponibilidades de derechos de prima a los productores de ovino y caprino en la reserva nacional, para su reparto con efectos a partir de 2001. (BOE 192), de fecha 11/08/2000.

ORDEN de 3 de agosto de 2000 por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a los agricultores agrupados para la defensa antigranizo en la campaña 2000. (BOE 192), de fecha 11/08/2000.

REAL DECRETO-LEY 8/2000, de 4 de agosto, de adopción de medidas de carácter urgente para paliar los efectos producidos por la sequía y otras adversidades climáticas. (BOE 194), de fecha 14/08/2000.

ORDEN de 12 de agosto de 2000 por la que se adoptan medidas de protección debido a la aparición de peste porcina clásica en el Reino Unido. (BOE 195), de fecha 15/08/2000.

ORDEN de 20 de agosto de 2000 por la que se deroga la Orden de 12 de agosto de 2000, debido a la aparición de peste porcina clásica en el Reino Unido. (BOE 202), de fecha 23/08/2000.

ORDEN de 12 de septiembre de 2000 por la que se amplían determinados plazos en relación con programas y fondos operativos de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas. (BOE 221), de fecha 14/09/2000.

REAL DECRETO 1660/2000, de 29 de septiembre, por el que se modifica el Reglamento de la Ley 38/1994, de 30 de diciembre, reguladora de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias, aprobado por el Real Decreto 705/1997, de 16 de mayo. (BOE 235), de fecha 30/09/2000.

ORDEN de 26 de septiembre de 2000 por la que se instrumenta la adquisición de la cantidad de referencia por los ganaderos al Fondo Nacional Coordinado de Cuotas Lácteas para el periodo 2000/2001. (BOE 237), de fecha 03/10/2000.

ORDEN de 26 de septiembre de 2000 por la que se instrumenta el Programa Nacional de Abandono de la Producción Láctea para el período 2000-2001. (BOE 239), de fecha 05/10/2000.

REAL DECRETO-LEY 10/2000, de 6 de octubre, de Medidas Urgentes de Apoyo a los Sectores Agrario, Pesquero y del Transporte. (BOE 241), de fecha 07/10/2000.

ORDEN de 11 de octubre de 2000 por la que se amplían determinados plazos en relación con Programas y Fondos Operativos de las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas. (BOE 247), de fecha 14/10/2000.

ORDEN de 10 de octubre de 2000 por la que se modifica el anexo del Real Decreto 2071/1993, de 26 de noviembre, relativo a las medidas de protección contra la introducción y difusión en el territorio nacional y de la Comunidad Económica Europea de organismos nocivos contra los vegetales o productos vegetales, así como para la exportación y tránsito hacia países terceros. (BOE 251), de fecha 19/10/2000.

ORDEN de 10 de octubre de 2000 por la que se prorroga la reestructuración del sector azucarero. (BOE 252), de fecha 20/10/2000.

REAL DECRETO 1734/2000, de 20 de octubre, por el que se establecen ayudas para la adquisición de animales de reposición de determinadas razas bovinas, ovinas y caprinas autóctonas españolas. (BOE 253), de fecha 21/10/2000.

REAL DECRETO 1716/2000, de 13 de octubre, sobre normas sanitarias para el intercambio intracomunitario de animales de las especies bovina y porcina. (BOE 256), de fecha 25/10/2000.

ORDEN de 27 de octubre de 2000 por la que se modifican cuotas en el sector del azúcar. (BOE 261), de fecha 31/10/2000.

ORDEN de 8 de noviembre de 2000 por la que se prohíbe cautelarmente la introducción de animales y ciertos productos de la especie bovina originarios o procedentes de Francia e Irlanda. (BOE 269), de fecha 09/11/2000.

ORDEN de 8 de noviembre de 2000 por la que se establecen ayudas a las comisiones de seguimiento de los contratos tipo de productos agroalimentarios. (BOE 273), de fecha 14/11/2000.

ORDEN de 15 de noviembre de 2000 por la que se fija para el ejercicio 2000 el importe unitario de las ayudas previstas por el Real Decreto 1734/2000, de 20 de octubre, por el que se establecen ayudas para la adquisición de animales de reposición de determinadas razas bovinas, ovinas y caprinas autóctonas españolas. (BOE 277), de fecha 18/11/2000.

REAL DECRETO 1911/2000, de 24 de noviembre, por el que se regula la destrucción de los materiales especificados de riesgo en relación con las encefalopatías espongiformes transmisibles. (BOE 283), de fecha 25/11/2000.

ORDEN de 16 de noviembre de 2000 por la que se modifica la de 19 de octubre de 1998 por la que se regulan las ayudas al transporte de carbón autóctono entre cuencas mineras. (BOE 286), de fecha 29/11/2000.

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2000, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de diciembre de 2000, por el que se determinan los criterios generales para la negociación y suscripción de Convenios de colaboración específicos con las Comunidades Autónomas, y otras medidas, para instrumentar las acciones de lucha contra la encefalopatía espongiforme bovina. (BOE 289), de fecha 02/12/2000.

ORDEN de 4 de diciembre de 2000 por la que se establece el procedimiento de concesión de subvenciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para bonificar el tipo de interés de los préstamos en apoyo a las explotaciones agrarias. (BOE 300), de fecha 15/12/2000.

ORDEN de 15 de diciembre de 2000 por la que se establecen los baremos de indemnización por sacrificio obligatorio de los animales afectados de lengua azul. (BOE 301), de fecha 16/12/2000.

ORDEN de 7 de diciembre de 2000 por la que se modifica la de 24 de julio de 2000, por la que se establecen ayudas a las agrupaciones o federaciones de raza pura que integren asociaciones u organizaciones de ganado de ámbito estatal. (BOE 301), de fecha 16/12/2000.

ORDEN de 15 de diciembre de 2000 por la que se determinan los ámbitos territoriales afectados por la sequía y otras adversidades climáticas, y se establecen criterios para la aplicación de las ayudas previstas en el Real Decreto-ley 8/2000, de 4 de agosto. (BOE 301), de fecha 16/12/2000.

ORDEN de 15 de diciembre de 2000 por la que se establecen los baremos de indemnización por sacrificio obligatorio de animales sospechosos o afectados de encefalopatías espongiformes transmisibles. (BOE 303), de fecha 19/12/2000.

ORDEN de 20 de diciembre de 2000, por la que se regulan las subvenciones a la retirada del mercado nacional de harinas animales. (BOE 305), de fecha 21/12/2000.

REAL DECRETO 1888/2000, de 22 de noviembre, por el que se establecen las condiciones de sanidad animal aplicables a los intercambios intracomunitarios y las importaciones de aves de corral y de huevos para incubar, procedentes de países terceros. (BOE 306), de fecha 22/12/2000.

ORDEN de 27 de diciembre de 2000 por la que se fijan las fechas de recuento de la carga ganadera de las explotaciones de ganado vacuno para el cobro del pago por extensificación, correspondientes al segundo semestre de 2000. (BOE 312), de fecha 29/12/2000.

REAL DECRETO 3477/2000, de 29 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1893/1999, de 10 de diciembre, sobre pagos por superficie a determinados productos agrícolas. (BOE 313), de fecha 30/12/2000.

ORDEN de 28 de diciembre de 2000 por la que se establece el plan de adquisición de bovinos de más de treinta meses a los que no se les haya practicado la prueba de detección de la EEB. (BOE 313), de fecha 30/12/2000.

(2) Consumo

ORDEN de 21 de enero de 2000 por la que se convocan y establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades sin fines de lucro y de ámbito nacional, destinadas al fomento del asociacionismo de consumo y a la realización de programas y actividades de información, defensa y protección de los derechos de los consumidores y usuarios, en el ejercicio 2000. (BOE 29), de fecha 03/02/2000.

REAL DECRETO 1507/2000, de 1 de septiembre, por el que se actualizan los catálogos de productos y servicios de uso o consumo común, ordinario y generalizado y de bienes de naturaleza duradera, a efectos de lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 2, apartado 2, y 11, apartados 2 y 5, de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y normas concordantes. (BOE 219), de fecha 12/09/2000.

REAL DECRETO 3423/2000, de 15 de diciembre, por el que se regula la indicación de los precios de los productos ofrecidos a los consumidores y usuarios. (BOE 311), de fecha 28/12/2000.

(3) Empleo

REAL DECRETO-LEY 1/2000, de 14 de enero, sobre determinadas medidas de mejora de la protección familiar de la Seguridad Social. (BOE 14), de fecha 17/01/2000.

REAL DECRETO 73/2000, de 21 de enero, por el que se modifica el apartado 4 del artículo 3 del Real Decreto 5/1997, de 10 de enero, por el que se regula el subsidio por desempleo en favor de los trabajadores eventuales incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social y se prorroga la vigencia de sus disposiciones transitorias. (BOE 19), de fecha 22/01/2000.

REAL DECRETO 27/2000, de 14 de enero, por el que se establecen medidas alternativas de carácter excepcional al cumplimiento de la cuota de reserva del 2 por 100 en favor de trabajadores discapacitados en empresas de 50 o más trabajadores. (BOE 22), de fecha 26/01/2000.

ORDEN de 28 de enero de 2000 por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional, contenidas en la Ley 54/1999, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000. (BOE 25), de fecha 29/01/2000.

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2000, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca, para el ejercicio 2000, la concesión de ayudas en el marco del segundo Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas de 23 de diciembre de 1996 (Boletín Oficial del Estado de 19 de febrero de 1997), de acuerdo con las bases reguladoras aprobadas por la Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 11 de diciembre de 1998 (Boletín Oficial del Estado del 22), y de conformidad con el Acuerdo de Gestión de Fondos de Formación Continua, adoptado el 1 de diciembre de 1999 por la Comisión General para la Formación Continua. (BOE 29), de fecha 03/02/2000.

RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 1999, del Instituto de la Mujer, por la que se concede la 4.^a edición de las ayudas al empleo Emprender en Femenino, para fomentar la inserción por cuenta propia de las mujeres en regiones objetivo 1, relacionadas con las áreas de competencia del Instituto de la Mujer, durante el año 1999. (BOE 36), de fecha 11/02/2000.

ORDEN de 4 de febrero de 2000 por la que se modifican determinados artículos de Orden de 20 de enero de 1998 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo. (BOE 36), de fecha 11/02/2000.

REAL DECRETO 138/2000, de 4 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. (BOE 40), de fecha 16/02/2000.

REAL DECRETO 236/2000, de 18 de febrero, por el que se regula un programa, para el año 2000, de inserción laboral para los trabajadores desempleados de larga duración, en situación de necesidad, mayores de cuarenta y cinco años. (BOE 60), de fecha 10/03/2000.

ORDEN de 29 de febrero de 2000 por la que se distribuyen territorialmente, para el ejercicio económico de 2000, las subvenciones correspondientes a programas de apoyo a la creación de empleo, ayudas previstas a la jubilación ordinaria en el sistema de la Seguridad Social, Formación Profesional Ocupacional, escuelas-taller, casa de oficios y talleres de empleo. (BOE 61), de fecha 11/03/2000.

RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 1999, del Instituto de la Mujer, por la que, en el marco del III Plan Nacional de la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, se dispone la publicación de las ayudas destinadas a cumplir los objetivos del programa Sectorial de Estudios de las Mujeres y del Género. (BOE 69), de fecha 21/03/2000.

REAL DECRETO 1124/2000, de 16 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos cancerígenos durante el trabajo. (BOE 145), de fecha 17/06/2000.

ORDEN de 15 de junio de 2000 por la que se establecen las bases de concesión y se convoca la 5.^a edición de las ayudas al empleo Emprender en Femenino del Instituto de la Mujer para fomentar la inserción laboral por cuenta propia de las mujeres en regiones españolas Objetivo 1 y fuera Objetivo 1. (BOE 153), de fecha 27/06/2000.

ORDEN de 28 de junio de 2000 por la que se modifican los requisitos y se amplía el plazo de solicitud de incorporación al Programa, establecidos en el Real Decreto 236/2000, de 18 de febrero, por el que se regula un Programa, para el año 2000, de inserción laboral para los trabajadores desempleados de larga duración en situación de necesidad, mayores de cuarenta y cinco años. (BOE 162), de fecha 07/07/2000.

REAL DECRETO LEGISLATIVO 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social. (BOE 189), de fecha 08/08/2000.

ORDEN de 24 de julio de 2000 por la que se regula el procedimiento administrativo referente a las medidas alternativas de carácter excepcional al cumplimiento de la cuota de reserva del 2 por 100 en favor de trabajadores discapacitados en empresas de cincuenta o más trabajadores, reguladas por el Real Decreto 27/2000, de 14 de enero. (BOE 190), de fecha 09/08/2000.

ORDEN de 1 de septiembre de 2000 por la que se convocan ayudas a Corporaciones Locales, para la puesta en marcha y mantenimiento de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación. (BOE 219), de fecha 12/09/2000.

REAL DECRETO 1686/2000, de 6 de octubre, por el que se crea el Observatorio de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres. (BOE 251), de fecha 19/10/2000.

ORDEN de 2 de noviembre de 2000 por la que se convoca y regula las bases para la concesión de subvenciones para la puesta en práctica de programas experimentales en materia de formación y empleo, financiados con cargo a la reserva presupuestaria prevista en la disposición adicional vigésima tercera de la Ley 54/1999, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado. (BOE 280), de fecha 22/11/2000.

ORDEN de 30 de octubre de 2000 por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de programas de garantía social, a iniciar durante el curso 2000-2001, en las modalidades de iniciación profesional, formación-empleo, talleres profesionales y para alumnos con necesidades educativas especiales. (BOE 291), de fecha 05/12/2000.

REAL DECRETO 3475/2000, de 29 de diciembre, sobre revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social para el ejercicio 2001. (BOE 313), de fecha 30/12/2000.

REAL DECRETO 3476/2000, de 29 de diciembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2001. (BOE 313), de fecha 30/12/2000.

(4) Empresas

ORDEN de 7 de enero de 2000 por la que se modifica la Orden de 31 de julio de 1995, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de proyectos de servicios avanzados de telecomunicación en interés común colectivo de las pequeñas y medianas empresas (Programa ARTE/PYME). (BOE 20), de fecha 24/01/2000.

REAL DECRETO-LEY 3/2000, de 23 de junio, por el que se aprueban las medidas fiscales urgentes de estímulo al ahorro familiar y a la pequeña y mediana empresa. (BOE 151), de fecha 24/06/2000.

REAL DECRETO 1370/2000, de 19 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 377/1991, de 15 de marzo, sobre comunicación de participaciones significativas en sociedades cotizadas y de adquisiciones por éstas de acciones propias. (BOE 177), de fecha 25/07/2000.

LEY 6/2000, de 13 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales urgentes de estímulo al ahorro familiar y a la pequeña y mediana empresa. (BOE 299), de fecha 14/12/2000.

(5) Energía

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2000, de la Dirección General de la Energía, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo. (BOE 12), de fecha 14/01/2000.

ORDEN de 21 de enero de 2000 por la que se aprueban las cuotas para la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos. (BOE 33), de fecha 08/02/2000.

RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2000, de la Dirección General de la Energía, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo. (BOE 38), de fecha 14/02/2000.

ORDEN de 9 de marzo de 2000 para la definición de los ingresos que corresponde percibir por la Comisión Nacional de Energía con cargo a las tarifas y peajes en el sector de combustibles gaseosos. (BOE 60), de fecha 10/03/2000.

ORDEN de 9 de marzo de 2000 sobre peajes y cánones de acceso de terceros a las instalaciones de recepción, regasificación, almacenamiento y transporte de gas natural. (BOE 60), de fecha 10/03/2000.

REAL DECRETO 277/2000, de 25 de febrero, por el que se establece el procedimiento de separación jurídica de las actividades destinadas al suministro de energía eléctrica. (BOE 65), de fecha 16/03/2000.

RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2000, de la Dirección General de la Energía, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo. (BOE 68), de fecha 20/03/2000.

REAL DECRETO 403/2000, de 24 de marzo, por el que se prohíbe la comercialización de gasolina con plomo. (BOE 88), de fecha 12/04/2000.

RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2000, de la Dirección General de la Energía, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo. (BOE 91), de fecha 15/04/2000.

ORDEN de 13 de abril de 2000 por la que se modifica la de 30 de septiembre de 1999 por la que se actualizan los parámetros del sistema de precios máximos de los suministros de gas natural para usos industriales. (BOE 102), de fecha 28/04/2000.

RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2000, de la Dirección General de la Energía, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo. (BOE 116), de fecha 15/05/2000.

RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2000 de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo. (BOE 146), de fecha 19/06/2000.

RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2000, de la Dirección General de la Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo. (BOE 170), de fecha 17/07/2000.

RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2000, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo. (BOE 194), de fecha 14/08/2000.

ORDEN de 3 de agosto de 2000 por la que se determina la forma de remisión de la información sobre precios de productos petrolíferos. (BOE 208), de fecha 30/08/2000.

ORDEN de 28 de julio de 2000 sobre peajes y cánones de acceso de terceros a las instalaciones de recepción, regasificación, almacenamiento y transporte de gas natural. (BOE 208), de fecha 30/08/2000.

RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2000, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo. (BOE 224), de fecha 18/09/2000.

ORDEN de 6 de octubre de 2000 por la que se establece el sistema de determinación automática de precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo en su modalidad de envasado. (BOE 241), de fecha 07/10/2000.

RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2000, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo. (BOE 247), de fecha 14/10/2000.

RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2000, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por las que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo. (BOE 278), de fecha 20/11/2000.

ORDEN de 21 de noviembre de 2000 por la que se establece para el año 2000 y siguientes, la precedencia en la repercusión del déficit de ingresos en las liquidaciones de las actividades reguladas. (BOE 291), de fecha 05/12/2000.

ORDEN de 18 de diciembre de 2000 sobre almacenamiento de existencias mínimas de seguridad en países fuera del ámbito territorial español. (BOE 309), de fecha 26/12/2000.

REAL DECRETO 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica. (BOE 310), de fecha 27/12/2000.

REAL DECRETO 3490/2000, de 29 de diciembre, por el que se establece la tarifa eléctrica para el 2001. (BOE 313), de fecha 30/12/2000.

(6) Estadísticas

REAL DECRETO 269/2000, de 25 de febrero, por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Educación 2000 (CNED-2000). (BOE 58), de fecha 08/03/2000.

REAL DECRETO 1126/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Plan Estadístico Nacional 2001-2004. (BOE 160), de fecha 05/07/2000.

(7) Industria

ORDEN de 9 de marzo de 2000 por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para actuaciones de reindustrialización y la convocatoria para las solicitudes de dichas ayudas. (BOE 71), de fecha 23/03/2000.

REAL DECRETO 1849/2000, de 10 de noviembre, por el que se derogan diferentes disposiciones en materia de normalización y homologación de productos industriales. (BOE 289), de fecha 02/12/2000.

(8) Inmigración

LEY ORGÁNICA 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. (BOE 10), de fecha 12/01/2000.

REAL DECRETO 239/2000, de 18 de febrero, por el que se establece el procedimiento para la regularización de extranjeros prevista en la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. (BOE 43), de fecha 19/02/2000.

ORDEN de 10 de marzo de 2000 por la que se agiliza la presentación de solicitudes de regularización de extranjeros, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 239/2000. (BOE 63), de fecha 14/03/2000.

LEY ORGÁNICA 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. (BOE 307), de fecha 23/12/2000.

(9) Investigación Y Desarrollo

LEY 10/1999, de 23 de diciembre, de modificación parcial de la Ley 7/1997, de 20 de noviembre, de la Investigación y del Desarrollo Tecnológico. (BOE 15), de fecha 18/01/2000.

ORDEN de 18 de febrero de 2000 por la que se convoca el XXII Certamen Jóvenes Investigadores 2000. (BOE 49), de fecha 26/02/2000.

ORDEN de 16 de febrero de 2000 por la que se establecen las bases para la concesión de ayudas y subvenciones por parte de la Oficina de Ciencia y Tecnología, con cargo a créditos presupuestarios del Ministerio de la Presidencia. (BOE 52), de fecha 01/03/2000.

ORDEN de 6 de marzo de 2000 por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y desarrollo e innovación tecnológica, a iniciar en el año 2000, en el marco de las Acciones Estratégicas del Programa Nacional de Alimentación del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003. (BOE 58), de fecha 08/03/2000.

ORDEN de 6 de marzo de 2000 por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para la realización de acciones especiales, en el marco de las acciones estratégicas del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003, gestionadas por el INIA. (BOE 58), de fecha 08/03/2000.

ORDEN de 6 de marzo de 2000, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y desarrollo, a iniciar en el año 2000, en el marco de la acción estratégica de conservación de los recursos genéticos de interés agrolimentario del Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003. (BOE 58), de fecha 08/03/2000.

ORDEN de 2 de marzo de 2000 por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para la realización de acciones especiales en el marco del Programa Nacional de Difusión de la Ciencia y la Tecnología, del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003. (BOE 58), de fecha 08/03/2000.

ORDEN de 2 de marzo de 2000 por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para la realización de acciones especiales a gestionar por la Oficina de Ciencia y Tecnología en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003. (BOE 58), de fecha 08/03/2000.

ORDEN de 3 de marzo de 2000 por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica en el marco del Programa Nacional de Medio Ambiente del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003. (BOE 58), de fecha 08/03/2000.

ORDEN de 7 de marzo de 2000 por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión del Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT), incluido en el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2000-2003). (BOE 59), de fecha 09/03/2000.

ORDEN de 24 de abril de 2001 que modifica la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 8 de abril de 1997 por la que se regula la concesión de ayudas a la explotación, investigación y desarrollo tecnológico y actividad minera no energética, y se efectúa convocatoria para el ejercicio de 2001. (BOE 114), de fecha 12/05/2000.

ORDEN de 13 de junio de 2000 por la que se modifica la Orden de 7 de marzo de 2000, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión del Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT), incluido en el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2000-2003). (BOE 148), de fecha 21/06/2000.

ORDEN de 21 de junio por la que se modifica la Orden de 2 de marzo de 2000, del Ministerio de la Presidencia, por la que se hace pública la convocatoria para la concesión de ayudas para la realización de acciones especiales en el marco del Programa Nacional de Difusión de la Ciencia y la Tecnología del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003, y la Orden de 2 de marzo de 2000 por la que se hace pública la convocatoria para la concesión de ayudas para la realización de acciones especiales a gestionar por la Oficina de Ciencia y Tecnología en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003. (BOE 150), de fecha 23/06/2000.

ORDEN de 10 de julio de 2000 por la que, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003, se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas destinadas a la realización de investigaciones y estudios sobre mujeres. (BOE 168), de fecha 14/07/2000.

ORDEN de 19 de julio de 2000 por la que se efectúa la convocatoria del año 2000 para la concesión de las ayudas de la Acción Horizontal de Apoyo a Centros Tecnológicos del Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT), incluido en el Plan Nacional de la Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2000-2003). (BOE 181), de fecha 29/07/2000.

LEY 5/2000, de 16 de octubre, relativa a la derogación de la disposición adicional primera de la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica. (BOE 249), de fecha 17/10/2000.

ORDEN de 18 de octubre por la que se modifica el anexo II de la Orden de 7 de marzo de 2000, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión del Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT), incluido en el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2000-2003). (BOE 256), de fecha 25/10/2000.

ORDEN de 18 de octubre de 2000 por la que se efectúa la convocatoria para la concesión de ayudas de la acción horizontal de apoyo al sistema de garantías para proyectos con un desarrollo tecnológico avanzado en el Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT), incluido en el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2000-2003). (BOE 258), de fecha 27/10/2000.

REAL DECRETO 1786/2000, de 27 de octubre, por el que se regula la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (CICYT). (BOE 259), de fecha 28/10/2000.

REAL DECRETO 1946/2000, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Consejo Superior de Investigaciones Científicas. (BOE 289), de fecha 02/12/2000.

REAL DECRETO 1951/2000, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). (BOE 289), de fecha 02/12/2000.

REAL DECRETO 1952/2000, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT). (BOE 289), de fecha 02/12/2000.

ORDEN de 5 de diciembre de 2000 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a Parques Científicos y Tecnológicos, y la convocatoria para las solicitudes de ayudas correspondientes al año 2000. (BOE 294), de fecha 08/12/2000.

(10) Medio Ambiente

REAL DECRETO 995/2000, de 2 de junio, por la que se fijan objetivos de calidad para determinadas sustancias contaminantes y se modifica el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril. (BOE 147), de fecha 20/06/2000.

REAL DECRETO-LEY 9/2000, de 6 de octubre, de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental. (BOE 241), de fecha 07/10/2000.

ORDEN de 13 de diciembre de 2000 por la que se amplía el crédito establecido en la Orden de 16 de junio de 2000, por la que se regula la concesión de subvenciones por las actividades de reutilización de aceites usados durante el año 1999. (BOE 300), de fecha 15/12/2000.

(11) Pesca

ORDEN de 22 de febrero de 2000 por la que se modifica la Orden de 21 de febrero de 1996 por la que se establecen medidas de control para la regulación del esfuerzo pesquero de la flota española que opera en las aguas occidentales de la Comunidad Europea. (BOE 57), de fecha 07/03/2000.

ORDEN de 22 de febrero de 2000 por la que se modifica la Orden de 21 de febrero de 1996 por la que se establecen medidas de control para la regulación del esfuerzo pesquero de la flota española que opera en las aguas occidentales de la Comunidad Europea. (BOE 57), de fecha 07/03/2000.

REAL DECRETO 431/2000, de 31 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1315/1997, de 1 de agosto, por el que se establece una zona de protección pesquera en el Mediterráneo. (BOE 79), de fecha 01/04/2000.

ORDEN de 3 de mayo de 2000, por la que se amplían las ayudas a los armadores de buques de pesca que faenan en el caladero de Marruecos por paralización de su actividad. (BOE 119), de fecha 18/05/2000.

ORDEN de 18 de mayo de 2000 por la que se prorroga la vigencia de la de 1 de diciembre de 1999, reguladora de la concesión de ayudas a los trabajadores y armadores de buques de pesca, de todas las modalidades, que faenaban al amparo del Acuerdo de Cooperación en Materia de Pesca Marítima, suscrito entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos, afectados por la expiración del mismo desde el 1 de diciembre de 1999. (BOE 121), de fecha 20/05/2000.

ORDEN de 31 de mayo de 2000 por la que se fija el valor a descontar del importe de las ayudas globales para las partidas sometidas al régimen de compensación a tanto alzado, de la campaña pesquera de 1999, para las especies incluidas en el anexo VI del Reglamento (CEE) 3759/1992, y para las que las organizaciones de productores pesqueros hayan fijado precios autónomos. (BOE 136), de fecha 07/06/2000.

ORDEN de 10 de julio de 2000 por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades asociativas representativas del sector extractivo de la acuicultura y comercial pesquero para el fomento de actividades de colaboración y representación durante 2000. (BOE 177), de fecha 25/07/2000.

ORDEN de 24 de julio de 2000 por la que se modifica la de 26 de febrero de 1999 por la que se establecen las normas que regulan la pesca marítima de recreo. (BOE 180), de fecha 28/07/2000.

ORDEN de 3 de agosto de 2000, por la que se establecen nuevas ayudas para la adquisición de equipos de localización de buques pesqueros vía satélite. (BOE 190), de fecha 09/08/2000.

REAL DECRETO-LEY 10/2000, de 6 de octubre, de Medidas Urgentes de Apoyo a los Sectores Agrario, Pesquero y del Transporte. (BOE 241), de fecha 07/10/2000.

REAL DECRETO 1828/2000, de 3 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento para el control del cumplimiento de la normativa internacional sobre seguridad marítima, prevención de la contaminación y condiciones de vida y de trabajo en los buques extranjeros que utilicen puertos o instalaciones situados en aguas jurisdiccionales españolas, aprobado por el Real Decreto 768/1999, de 7 de mayo. (BOE 265), de fecha 04/11/2000.

ORDEN de 7 de diciembre de 2000 por la que se establece el procedimiento de concesión de subvenciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para bonificar el tipo de interés de los préstamos en apoyo al sector pesquero. (BOE 300), de fecha 15/12/2000.

ORDEN de 28 de diciembre de 2000 por la que se prorroga la vigencia de la de 18 de mayo de 2000 sobre la concesión de ayudas a los trabajadores y armadores de buques de pesca, de todas las modalidades, que faenaban al amparo del

acuerdo de cooperación en materia de pesca marítima, suscrito entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos, afectados por la expiración del mismo desde el 1 de diciembre de 1999. (BOE 312), de fecha 29/12/2000.

(12) Política económica

CIRCULAR 1/2000, de 9 de febrero, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se establecen las condiciones particulares de admisión y permanencia del Nuevo Mercado. (BOE 41), de fecha 17/02/2000.

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2000, del Consejo de Gobierno del Banco de España, por la que se aprueba el Reglamento Interno del Banco de España. (BOE 83), de fecha 06/04/2000.

ORDEN de 13 de abril de 2000 por la que se modifica la Orden de 29 de diciembre de 1992, sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las sociedades y agencias de valores y sus grupos y la Orden de 30 de diciembre de 1992, sobre normas de solvencia de las entidades de crédito. (BOE 100), de fecha 26/04/2000.

REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (BOE 148), de fecha 21/06/2000.

REAL DECRETO-LEY 4/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes de Liberalización en el Sector Inmobiliario y Transportes. (BOE 151), de fecha 24/06/2000.

REAL DECRETO-LEY 5/2000, de 23 de junio, de medidas urgentes de contención del gasto farmacéutico público y de racionalización del uso de los medicamentos. (BOE 151), de fecha 24/06/2000.

REAL DECRETO-LEY 6/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes de Intensificación de la Competencia en Mercados de Bienes y Servicios. (BOE 151), de fecha 24/06/2000.

REAL DECRETO-LEY 7/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes en el Sector de las Telecomunicaciones. (BOE 151), de fecha 24/06/2000.

REAL DECRETO 1412/2000, de 21 de julio, de creación del Consejo de Política Exterior. (BOE 175), de fecha 22/07/2000.

REAL DECRETO 1368/2000, de 19 de julio, de desarrollo de las prestaciones económicas de pago único por nacimiento de tercer o sucesivos hijos y por parto múltiple. (BOE 181), de fecha 29/07/2000.

REAL DECRETO 1470/2000, de 4 de agosto, sobre constitución del Comité Organizador de la Presidencia Española de la Unión Europea. (BOE 187), de fecha 05/08/2000.

ORDEN de 9 de agosto de 2000 por la que se dictan instrucciones para la formación de los Censos de Población y Viviendas del año 2001. (BOE 192), de fecha 11/08/2000.

ORDEN de 3 de agosto de 2000 por la que se desarrollan las obligaciones de comunicación de operaciones al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales en cumplimiento del artículo 7.2 del Real Decreto 925/1995. (BOE 193), de fecha 12/08/2000.

REAL DECRETO-LEY 10/2000, de 6 de octubre, de Medidas Urgentes de Apoyo a los Sectores Agrario, Pesquero y del Transporte. (BOE 241), de fecha 07/10/2000.

LEY 6/2000, de 13 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales urgentes de estímulo al ahorro familiar y a la pequeña y mediana empresa. (BOE 299), de fecha 14/12/2000.

REAL DECRETO 1948/2000, de 1 de diciembre, por el que se extiende a la deuda emitida por Comunidades Autónomas y Entidades Locales los procedimientos de pago de intereses exceptuados de retención existentes para la Deuda del Estado. (BOE 303), de fecha 19/12/2000.

LEY 10/2000, de 28 de diciembre, por la que se autoriza la participación de España en la ampliación selectiva de capital del Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo. (BOE 312), de fecha 29/12/2000.

LEY 11/2000, de 28 de diciembre, por la que se autoriza la participación del Reino de España en la 12.ª Reposición de Recursos de la Asociación Internacional de Fomento. (BOE 312), de fecha 29/12/2000.

LEY 13/2000, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001. (BOE 312), de fecha 29/12/2000.

LEY 14/2000, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. (BOE 313), de fecha 30/12/2000.

(13) Relaciones Internacionales

ORDEN de 16 de noviembre de 2000 de desarrollo de la Ley 9/1999, de 12 de abril, por la que se regula el régimen jurídico de las transferencias entre los Estados Miembros de la Unión Europea así como otras disposiciones en materia de gestión de transferencias en general. (BOE 283), de fecha 25/11/2000.

REAL DECRETO 3424/2000, de 15 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional. (BOE 301), de fecha 16/12/2000.

(14) Salud

REAL DECRETO 29/2000, de 14 de enero, sobre nuevas formas de gestión del Instituto Nacional de la Salud. (BOE 21), de fecha 25/01/2000.

ORDEN de 19 de junio de 2000 por la que se convocan ayudas para contratos de investigadores en el Sistema Nacional de Salud, dentro del Programa de Promoción de la Investigación en Salud del Ministerio de Sanidad y Consumo. (BOE 156), de fecha 30/06/2000.

REAL DECRETO 1785/2000, de 27 de octubre, sobre la circulación intracomunitaria de medicamentos de uso humano. (BOE 259), de fecha 28/10/2000.

(15) Sociedad De La Información

ORDEN de 30 de diciembre de 1999 por la que se introduce una disposición adicional única en el Reglamento Técnico y de Prestación del Servicio de Televisión Digital Terrenal, aprobado por Orden del Ministerio de Fomento, de 9 de octubre de 1998, autorizando la emisión a las entidades adjudicatarias de las nuevas concesiones otorgadas para la prestación del servicio de televisión con tecnología digital terrenal, en régimen abierto y con carácter promocional, de uno de los programas cuya explotación se les permita. (BOE 7), de fecha 08/01/2000.

ORDEN de 30 de diciembre de 1999 por la que se modifica, en materia de preselección de operador, la Orden de 22 de septiembre de 1998 por la que se establecen el régimen aplicable a las licencias individuales para servicios y redes de telecomunicaciones y las condiciones que deben cumplirse por los titulares. (BOE 7), de fecha 08/01/2000.

ORDEN de 9 de marzo de 2000 por la que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, en lo relativo al uso del dominio público radioeléctrico. (BOE 64), de fecha 15/03/2000.

ORDEN de 10 de marzo de 2000 por la que se declara la utilización compartida de diversos tramos de dominio público a efectos de la instalación de redes públicas de telecomunicaciones. (BOE 70), de fecha 22/03/2000.

ORDEN de 20 de marzo de 2000, de corrección de errores de la Orden de 9 de marzo de 2000, por la que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, en lo relativo al uso del dominio público radioeléctrico. (BOE 72), de fecha 24/03/2000.

ORDEN de 21 de marzo de 2000 por la que se regula el sistema de asignación de nombres de dominio de Internet bajo el código de país correspondiente a España (.es). (BOE 77), de fecha 30/03/2000.

ORDEN de 16 de noviembre de 2000 por la que se constituye la Comisión Ministerial de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones del Ministerio de Economía. (BOE 279), de fecha 21/11/2000.

REAL DECRETO 3456/2000, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que establece las condiciones para el acceso al bucle de abonado de la red pública telefónica fija de los operadores dominantes. (BOE 307), de fecha 23/12/2000.

ORDEN de 30 de noviembre de 2000 por la que se resuelve la convocatoria por la que se hace pública la relación de ayudas a Corporaciones Locales para la puesta en marcha y mantenimiento de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación, convocada la Orden de 1 de septiembre de 2000. (BOE 313), de fecha 30/12/2000.

(16) Transportes

ORDEN de 28 de febrero de 2000 por la que se modifica parcialmente la Orden de 24 de agosto de 1999 por la que se desarrolla el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres en materia de autorizaciones de transporte de mercancías por carretera. (BOE 59), de fecha 09/03/2000.

REAL DECRETO 429/2000, de 31 de marzo, por el que se prorrogan las tarifas y peajes vigentes en las autopistas de peaje de titularidad de la Administración General del Estado. (BOE 79), de fecha 04/04/2000.

ORDEN de 4 de abril de 2000 por la que se desarrolla el capítulo IV del título IV del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, en materia de otorgamiento de autorizaciones de transporte internacional de mercancías por carretera. (BOE 89), de fecha 13/04/2000.

ORDEN de 30 de junio de 2000 por la que se modifica la de 20 de diciembre de 1999 reguladora de la concesión de ayudas a transportistas autónomos que abandonen la actividad. (BOE 162), de fecha 07/07/2000.

ORDEN de 20 de julio de 2000 por la que se revisan las tarifas de los servicios públicos regulares interurbanos permanentes de uso general de transporte de viajeros por carretera y se dictan reglas para su aplicación. (BOE 174), de fecha 21/07/2000.

ORDEN de 31 de julio de 2000 por la que se establecen tarifas de referencia para los servicios de transporte público discrecional de viajeros de autobús. (BOE 184), de fecha 02/08/2000.

ORDEN de 31 de julio de 2000 por la que se establecen tarifas de referencia para los servicios de transporte público de mercancías por carretera. (BOE 184), de fecha 02/08/2000.

ORDEN de 21 de julio de 2000 por la que se desarrolla el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, en materia de agencias de transporte de mercancías, transitarios y almacenistas-distribuidores. (BOE 185), de fecha 03/08/2000.

ORDEN de 18 de diciembre de 2000 por la que se establecen tarifas de referencia para los servicios de transporte público de mercancías por carretera. (BOE 306), de fecha 22/12/2000.

ORDEN de 18 de diciembre de 2000 por la que se establecen tarifas de referencia para los servicios de transporte público discrecional de viajeros en autobús. (BOE 306), de fecha 22/12/2000.

ORDEN de 18 de diciembre de 2000 sobre régimen tarifario de los servicios interurbanos de transporte público discrecional de viajeros en vehículos de turismo. (BOE 306), de fecha 22/12/2000.

ORDEN de 18 de diciembre de 2000 por la que se revisan las tarifas de los servicios públicos regulares interurbanos permanentes de uso general de transporte de viajeros por carretera y se dictan reglas para su aplicación. (BOE 306), de fecha 22/12/2000.

(17) Vivienda y Suelo

ORDEN de 28 de diciembre de 1999 por la que se modifica parcialmente la Orden de 17 de julio de 1998 sobre convocatoria y selección de entidades de crédito y regulación de otros aspectos relacionados con los convenios entre las mismas y el Ministerio de Fomento para la financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo durante el Plan de Vivienda 1998-2001. (BOE 10), de fecha 12/01/2000.

RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2000, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE 69), de fecha 21/03/2000.

ORDEN de 23 de marzo 2000 por la que se determina el volumen de préstamos cualificados a convenir con entidades de crédito para el Programa 2000 del Plan de Vivienda 1998-2001. (BOE 84), de fecha 07/04/2000.

RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2000, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación del acuerdo de consejo de Ministros de 17 de marzo de 2000, por la que se fija el tipo de interés efectivo revisado aplicable a los préstamos cualificados concedidos por las entidades de crédito en el marco de los Convenios suscritos con el Estado, para la financiación de las actuaciones protegibles del Programa de 1997 del Plan de Vivienda 1996-1999. (BOE 88), de fecha 12/04/2000.

ORDEN de 14 de abril de 2000 por la que se dispone la publicación del Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 16 de marzo de 2000, sobre revisión del tipo de interés efectivo anual vigente para los préstamos cualificados concedidos o que se concedan en el ámbito del Plan de Vivienda 1998-2001. (BOE 99), de fecha 25/04/2000.

RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2000, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE 147), de fecha 20/06/2000.

REAL DECRETO 1190/2000, de 23 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1186/1998, de 12 de junio, sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan 1998-2001. (BOE 151), de fecha 24/06/2000.

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2000, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE 173), de fecha 20/07/2000.

ORDEN de 9 de agosto de 2000 por la que se dictan instrucciones para la formación de los Censos de Población y Viviendas del año 2001. (BOE 192), de fecha 11/08/2000.

RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2000, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE 200), de fecha 21/08/2000.

RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2000, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE 227), de fecha 21/09/2000.

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2000, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE 252), de fecha 20/10/2000.

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2000, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE 279), de fecha 21/11/2000.

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2000, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE 306), de fecha 22/12/2000.

3. Junta de Andalucía

La política económica que desarrolla la Junta de Andalucía, en función de las competencias que tiene atribuidas, se apoya fundamentalmente en instrumentos que operan del lado de la oferta, mediante medidas de carácter microeconómico tendentes a la creación de empleo y al fortalecimiento de la base productiva regional.

La elaboración de estas medidas de política económica, desde la constitución de la Comunidad Autónoma, se ha realizado en el marco de dos importantes instrumentos: la concertación con los agentes económicos y sociales y la planificación económica.

Durante el año 2000 estuvo vigente el IV Acuerdo de Concertación Social y el Plan Económico "Andalucía Horizonte 2000" así como un conjunto de Planes Sectoriales consensuados por el Gobierno andaluz con la CEA (Confederación de Empresarios de Andalucía), CCOO-A (Comisiones Obreras de Andalucía) y UGT-A (Unión General de Trabajadores de Andalucía).

En este apartado se describen las disposiciones normativas de contenido económico más destacadas entre las publicadas en el año 2000 por la Junta de Andalucía, estructuradas en diez materias especialmente relevantes: Agricultura, Comercio, Desarrollo Rural, Empleo, Empresas, Industria, Investigación y Desarrollo Tecnológico, Pesca, Turismo, y Vivienda y Suelo.

El apartado concluye con una relación de las principales disposiciones normativas publicadas en el BOJA durante el año 2000 ordenadas en diecisiete epígrafes.

3.1 Agricultura

La Política relativa al sector agrario de la Junta de Andalucía se encuentra definida en el Plan de Modernización de la Agricultura Andaluza 2000-2006 que tiene por objetivos:

- Impulsar una agricultura capaz de optimizar sus ventajas agroclimáticas, estructurales y de situación.
- Fomentar una agricultura cuyas producciones respondan a las demandas de los consumidores en cuanto a seguridad, calidad e identidad cultural.
- Consolidar una agricultura que contribuya decisivamente a la generación de empleo y a la cohesión social y territorial de Andalucía.
- Favorecer la renovación de los actores de la modernización apostando decididamente por la formación, por la incorporación de jóvenes y por la valoración e integración de la mujer en la agricultura y el mundo rural.

Durante el ejercicio 2000, las normas publicadas más destacables en relación a este sector son:

- a) La Orden de 26 de julio de 2000, modificada por la Orden de 24 de octubre de 2000, que establece las normas de aplicación y el procedimiento del régimen de ayudas sobre mejoras estructurales y modernización de las explotaciones agrarias, para hacer extensivas al territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía las ayudas reguladas en la normativa comunitaria y estatal.
- b) La Orden de 29 de diciembre de 1999, por la que se regulan las ayudas a superficies y primas ganaderas para el año 2000, que desarrolla en la Comunidad Autónoma de Andalucía aspectos concretos de la gestión, tramitación y concesión de estas ayudas para la campaña 2000/2001.
- c) La Orden de 7 de agosto de 2000, por la que se establece el procedimiento para la asignación de la parte de la reserva nacional procedente del aumento de cuota láctea, concedido a España por la Unión Europea, correspondiente a la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como la Orden de 23 de octubre de 2000, cuyo objeto es establecer el procedimiento para la solicitud y adquisición, previo pago del importe correspondiente, de cantidades de referencia integradas en el Fondo Nacional Coordinado de Cuotas Lácteas, y de la asignación complementaria procedente de la Reserva nacional, para el período 2000/2001, prevista en el Real Decreto 1486/1998, de 10 de julio, sobre modernización y mejora de la competitividad del sector lácteo.

3.2 Comercio

La política comercial de la Junta de Andalucía tiene como referencia fundamental la Ley 1/1996, de 10 de enero, del Comercio Interior, cuya finalidad se dirige a ordenar y modernizar el sector de la distribución comercial en Andalucía. En desarrollo de esta Ley se elaboró el Plan Integral de Fomento del Comercio Interior 1998-2001, aprobado por Orden de 26 de enero de 1998, cuyo objetivo principal es potenciar la vertebración comercial de Andalucía, la competitividad de las empresas comerciales y la articulación con el tejido productivo.

En este sector resalta durante el año 2000 la publicación de las siguientes disposiciones:

- a) El Decreto 19/2000, de 31 de enero, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía. Este Registro fue creado por la citada Ley 1/1996, y tiene por objeto la inscripción obligatoria de aquellas personas físicas o jurídicas que ejerzan o pretendan ejercer una actividad comercial en Andalucía. Quedan exceptuadas de la inscripción la venta ambulante (regulada por Ley 9/1988, de 25 de noviembre), las realizadas en ferias comerciales oficiales, así como aquellas actividades comerciales cuya inscripción se regule por una normativa especial.
- b) La Orden de 17 de enero de 2000, por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones para el pequeño comercio, en desarrollo del programa de modernización de las pequeñas y medianas empresas comerciales del Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía mencionado.
- c) La Orden de 13 de diciembre de 1999, por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones para la promoción de las Ferias Comerciales Oficiales que se celebren en Andalucía, con el fin de convertir a Andalucía en un foco de atracción ferial y en lugar de encuentro entre compradores y vendedores, potenciando así los bienes y servicios autóctonos.

3.3 Desarrollo rural

En los procesos de articulación y cohesión social del ámbito rural están desempeñando un importante papel los Grupos de Desarrollo Rural, la Iniciativa Comunitaria LEADER y el Programa Operativo de Desarrollo y Diversificación Económica de las Zonas Rurales (PRODER). En este sentido, y sobre la base del "Compromiso Por El Mundo Rural" contraído por la Junta de Andalucía y los agentes económicos y sociales, se publicó la Orden de 14 de julio de 2000, que regula la convocatoria de ayudas públicas en el ámbito de las políticas de desarrollo rural para el año 2000.

Asimismo, cabe mencionar la aprobación de las Órdenes de 20 de octubre de 2000, mediante las que se convocan y regulan para el año 2000, respectivamente, ayudas para la incorporación de la juventud y de la perspectiva de género en las actuaciones de desarrollo rural. La finalidad de estas Órdenes es fortalecer las capacidades locales para promover propuestas de desarrollo, que contemplen a la juventud y a la perspectiva de género respectivamente, de tal forma que se utilicen todos los recursos humanos y se aprovechen las capacidades y habilidades que puedan aportar a los programas de desarrollo.

3.4 Empleo

Las políticas de empleo y mercado de trabajo de la Junta de Andalucía son consensuadas, en el marco de los Acuerdos de Concertación Social, con los agentes económicos y sociales más representativos de la Comunidad Autónoma andaluza, y se desarrollan, sobre la base de la "Estrategia Europea por el Empleo" a través de las siguientes líneas:

- Programas de apoyo a la creación de empleo.
- Formación Profesional.
- Instrumentos para la intermediación en el mercado de trabajo.

En este contexto, merecen especial atención las siguientes normas aprobadas a lo largo del ejercicio 2000:

- a) El Decreto 119/2000, de 18 de abril, por el que se modifica el Decreto 199/1997, de 29 de julio, por el que se establecieron los Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía. Este Decreto actualiza los distintos programas de Fomento de Empleo, de forma que en ellos se contemplen los supuestos específicos que puntualmente puedan concurrir y perfeccionen o mejoren el impacto que en el empleo tienen las distintas medidas existentes, concentrando esfuerzos que incidan en aquellas zonas con un alto índice de desempleo, y que posibiliten la plena integración sociolaboral de personas con características específicas.
- b) La Orden de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional, para readaptar o actualizar, en su caso, a unos sectores con experiencia laboral previa a los que la evolución tecnológica ha dejado al margen del sistema productivo y para formar, ofreciendo una posibilidad de cualificación, a aquellos otros que por diversas circunstancias no han adquirido una Formación Profesional inicial.

3.5 Empresas

Las distintas actuaciones que para el desarrollo del tejido empresarial desarrolla la Junta de Andalucía son, por una parte, de carácter financiero, y por otra, dirigidas a impulsar la competitividad empresarial y proporcionar un entorno administrativo favorable a la creación de empresas. Estas actuaciones son consensuadas con los agentes económicos y sociales más representativos de la Comunidad Autónoma andaluza, y durante el ejercicio 2000 se realizaron en ejecución del IV Acuerdo de Concertación Social de Andalucía

En este marco se acordó la creación de la ventanilla única para las pequeñas y medianas empresas para facilitar las relaciones de éstas con la Administración de la Comunidad Autónoma. Al objeto de actualizar la organización y funcionamiento de las oficinas de respuesta unificada para las pequeñas y medianas empresas, y dada la experiencia adquirida en su ejecución, se aprobó el Decreto 415/2000, de 24 de octubre, que además regula el funcionamiento de la Comisión Provincial de Coordinación y la Comisión Central de Seguimiento y Evaluación.

Dentro de este ámbito ha de señalarse también el Decreto 61/2000, de 14 de febrero, por el que se crean los puestos de Coordinadores de las Oficinas de Respuesta Unificada para Pymes de Almería, Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla. Como desarrollo de este Decreto se publicaron la Orden de 15 de noviembre de 2000 y las Órdenes de 1 de diciembre de 2000, por las que se crean las Oficinas de Respuesta Unificada para Pequeñas y Medianas Empresas en Sevilla, Almería, Campo de Gibraltar, Córdoba, Granada y Huelva.

Asimismo, cabe destacar la Orden de 12 de julio de 2000, que establece el procedimiento para regular la concesión de subvenciones, por el Instituto Andaluz de la Mujer, para la creación y mejora de empresas de mujeres en Andalucía en el ejercicio 2000. Las subvenciones podrán ser solicitadas por mujeres que estén en fase de iniciar su actividad empresarial y por aquéllas que lo hayan iniciado y tengan un proyecto de mejora empresarial, en el marco de los Centros Vivem durante el período 1998/2000.

3.6 Industria

Las líneas generales de la política industrial de la Junta de Andalucía se encuentran establecidas en el Programa Industrial para Andalucía (1998-2001), cuya elaboración fue consensuada en el marco del Pacto por el Empleo y el Desarrollo Económico de Andalucía. Este Programa tiene por objetivos el fortalecimiento del tejido industrial andaluz mediante la creación de nuevas empresas, la mejora de la competitividad de las actuales y la generación de más empleo en el sector, así como la mejora de la eficiencia y eficacia de la Administración Industrial.

En este marco, durante el 2000, pueden señalarse, entre otras, las siguientes normas:

- a) El Decreto 358/2000, de 18 de julio, que regula el procedimiento para la instalación, ampliación y traslado de los establecimientos e instalaciones industriales, así como el control, responsabilidad y régimen sancionador de los mismos.
- b) La Orden de 10 de marzo de 2000, que establece un Programa de Ayuda para la Promoción y Desarrollo del Sector Industrial, para la realización de aquellos proyectos industriales que contribuyan a vertebrar el tejido industrial andaluz. Con esta Orden se pretende estimular los siguientes proyectos de inversión: procesos productivos para la transformación de productos primarios en otros de mayor valor añadido; reorientación o ampliación de productos industriales considerados emergentes; adaptación, generación y adquisición de nuevas tecnologías necesarias para alcanzar los objetivos anteriores.
- c) La Orden de 25 de febrero de 2000, que regula la concesión de ayudas para el fomento de la seguridad y calidad en la industria, con el objeto de mejorar su posición competitiva en los mercados, así como favorecer dichos factores de estímulo de la competitividad. Las ayudas se destinan a actuaciones y proyectos para la creación de infraestructura para la calidad y seguridad industrial, el fortalecimiento de la seguridad y calidad de los productos, instalaciones y empresas industriales, así como la difusión e información en seguridad y calidad industrial.
- d) La Orden de 5 de abril de 2000, modificada por la Orden de 12 de septiembre de 2000, por la que se hacen públicas las normas reguladoras de la concesión de ayudas del Programa andaluz de promoción de instalaciones de energías renovables (PROSOL), cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), para el período 2000-2006, mediante la cual se persigue el aprovechamiento de las energías renovables, como la solar, eólica y de biomasa, abundantes en Andalucía.

3.7 Investigación y Desarrollo Tecnológico

En esta materia resalta el Decreto 88/2000, de 29 de febrero, por el que se aprueba el III Plan Andaluz de Investigación 2000-2003. El III Plan Andaluz de Investigación fue elaborado en el marco del IV Acuerdo de Concertación Social de Andalucía fruto de un esfuerzo colectivo en el que han participado las universidades, los organismos públicos de investigación y los agentes económicos y sociales, constituyéndose en el instrumento de planificación de las políticas de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica de la Junta de Andalucía.

Los objetivos generales de este nuevo Plan son:

- El incremento del nivel de calidad de las actividades científico tecnológicas.
- Atraer y potenciar la participación de fondos privados en el proceso de investigación e innovación.
- Incrementar y mejorar los recursos humanos del sistema de I+D andaluz.
- Impulsar y acrecentar el encuentro entre la oferta científica y la demanda tecnológica de las empresas.

3.8 Pesca

El marco de actuación de la Junta de Andalucía, en el sector de la pesca, se encuentra definido en el Plan de Modernización del Sector Pesquero Andaluz (1997-2003). Este Plan persigue una gestión de recursos equilibrada, mejora de la productividad y rentabilidad, mantenimiento de una organización de mercado que fije normas de comercialización, mejora de la formación de los recursos humanos y promover y favorecer los intereses de la flota andaluza en el exterior.

En lo que respecta al año 2000, ha de mencionarse la Orden de 26 de julio de 2000, que, en desarrollo de la normativa comunitaria, regula y convoca ayudas a la renovación y modernización de la flota pesquera andaluza, a la paralización definitiva de las actividades pesqueras, medidas de carácter socioeconómico, ayudas al fomento de la acuicultura marina, la promoción de la pesca costera artesanal, la ejecución de planes de pesca, medidas de paralización temporal y otras.

3.9 Turismo

El referente de la política turística de la Junta de Andalucía lo constituye el Pacto Andaluz por el Turismo, firmado el 23 de febrero de 1998 con los agentes económicos y sociales, que dio lugar a la elaboración de la Ley del Turismo de Andalucía (Ley 12/1999, de 15 de diciembre).

Durante el año 2000, y dentro de esta política, destacan:

- a) La Orden de 17 de marzo de 2000, que regula la concesión de subvenciones para la formación en materia turística, destinadas a particulares, empresas privadas y a instituciones sin ánimo de lucro que organicen cursos, reuniones, conferencias, congresos, seminarios, jornadas y otras actividades de formación e información sobre cuestiones relativas al Turismo, que sean realizadas en el territorio andaluz y que no constituya su actividad ordinaria ni sirva para reciclaje o formación del personal propio.
- b) La Orden de 15 de mayo de 2000, que regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones para la creación de empresas turísticas por jóvenes y mujeres. Se pretende, por una parte, promocionar el acceso al sector turístico del segmento más joven de la población y, por otra parte, garantizar la plena igualdad entre mujeres y hombres en la vida laboral adoptando medidas que faciliten el acceso de la mujer al mundo empresarial turístico.

3.10 Vivienda y Suelo

Las actuaciones del Gobierno andaluz en materia de vivienda se encuentran definidas en el III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 1999-2002. Dicho plan tiene como objetivo fundamental favorecer el acceso a la vivienda, a las familias con ingresos medios y bajos, y en particular, a los grupos sociales con especiales dificultades.

En desarrollo de este Plan se publicaron, a lo largo del 2000, las siguientes disposiciones:

- a) La Orden de 27 de enero de 2000, sobre desarrollo y tramitación de los distintos programas de Vivienda y Suelo para el cuatrienio 1999-2002, que desarrolla los aspectos procedimentales y de tramitación que hagan posible una gestión eficaz.
- b) La Orden de 9 de diciembre de 1999, por la que se convoca a los Ayuntamientos, a las Entidades Locales de carácter territorial y a los promotores públicos para la realización de actuaciones contenidas en el III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 1999-2002. Dicha orden, formaliza esta convocatoria destinada a seleccionar aquellas actuaciones que, de acuerdo con los objetivos y criterios de la Programación General, y a tenor del contenido de las solicitudes presentadas, integrarán la Programación Específica por Programas para el primer bienio de vigencia del Plan.

3.11 Relación de normas de contenido económico de la Junta de Andalucía

(1) Agricultura

ORDEN de 13 de diciembre de 1999, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Fresas. (BOJA Nº 2).

ORDEN de 29 de diciembre de 1999, por la que se regulan las ayudas superficies y primas ganaderas para el año 2000. (BOJA Nº 6).

ORDEN de 30 de diciembre de 1999, por la que se dispone la extensión de normas que se citan en la circunscripción económica de la fresa en la provincia de Huelva para la campaña 1999/2000. (BOJA Nº 14).

ORDEN de 15 de febrero de 2000, por la que se establecen normas sobre la participación de mataderos o centros de sacrificio autorizados en el régimen de primas al sacrificio de ganado bovino establecido en el R (CE) 1254/1999 del Consejo, de 17 de mayo. (BOJA Nº 24).

ORDEN de 24 de marzo, por la que se regulan y convocan ayudas para la realización de actividades de formación previstas en el Programa de Mejora de la Calidad de la Producción del Aceite de Oliva para la campaña 1999/2000. (BOJA Nº 40).

ORDEN de 24 de marzo 2000, por la que se regulan y convocan ayudas para la realización de estudios de diagnóstico y propuesta de mejoras del funcionamiento de las almazaras, de acuerdo con el Programa de mejora de la calidad de la producción del aceite de oliva para la campaña 1999-2000. (BOJA Nº 41).

ORDEN de 18 de abril de 2000, por la que se regulan y convocan las ayudas a la apicultura en el marco del Programa Nacional de 2000. (BOJA Nº 52).

ORDEN de 12 de abril de 2000, por la que se modifica la de 26 de diciembre de 1997, por la que se establecen la sede y el ámbito territorial de las Oficinas Comarcales Agrarias de la provincia de Sevilla. (BOJA Nº 55).

ORDEN de 18 de abril de 2000, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Arroz. (BOJA Nº 57).

ORDEN de 3 de mayo de 2000, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Frutales de Hueso: Melocotonero y Ciruelo. (BOJA Nº 58).

ORDEN de 26 de julio de 2000, por la que se establecen las normas de aplicación y el procedimiento del régimen de ayudas sobre mejoras estructurales y modernización de las explotaciones agrarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, reguladas por el Real Decreto 204/1996, de 9 de febrero. (BOJA Nº 89).

ORDEN de 7 de agosto de 2000, por la que se establece el procedimiento para la asignación de la parte de la reserva nacional correspondiente a la Comunidad Autónoma de Andalucía, conforme al Real Decreto 1192/2000, de 23 de junio de 2000. (BOJA Nº 93).

ORDEN de 24 de agosto de 2000, por la que se establece un régimen de medidas aplicables al apoyo y mantenimiento del cultivo de girasol en secano. (BOJA Nº 100).

ORDEN de 14 de septiembre de 2000, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de ayudas previsto en la de 24 de agosto de 2000, por la que se establece un régimen de medidas aplicables al apoyo y mantenimiento del cultivo de girasol en secano. (BOJA Nº 109).

ORDEN de 21 de septiembre de 2000, por la que se aprueba el Reglamento Especifico de Producción Integrada de Cítricos. (BOJA Nº 113).

ORDEN de 26 de septiembre de 2000, por la que se aprueba el Reglamento sobre producción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimenticios y el Comité Andaluz de Agricultura Ecológica. (BOJA Nº 118).

ORDEN de 19 de octubre de 2000, por la que se establecen las normas de aplicación de las ayudas de régimen de reestructuración y reconversión del viñedo. (BOJA Nº 123).

ORDEN de 23 de octubre de 2000, por la que se establece el procedimiento para la adquisición de cantidad de referencia del Fondo Nacional Coordinado de Cuotas Lácteas y asignación de parte de la Reserva Nacional, para el período 2000/2001. (BOJA Nº 124).

ORDEN de 23 de octubre de 2000, por la que se establecen y concretan determinados requisitos que deben cumplir las almazaras autorizadas, al amparo de la Orden que se cita, para actuar en el régimen de ayuda a la producción de aceite de oliva. (BOJA Nº 125).

ORDEN de 24 de octubre de 2000, por la que se modifica la de 26 de julio de 2000, por la que se establecen las normas de aplicación y el procedimiento del régimen de ayudas sobre mejora estructurales y modernización de las explotaciones agrarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, reguladas por el Real Decreto que se cita. (BOJA Nº 128).

ORDEN de 9 de noviembre de 2000, por la que se aprueba el Reglamento Especifico de Producción Integrada de Fresas. (BOJA Nº 142).

ORDEN de 5 de diciembre de 2000, por la que se regulan y convocan ayudas para la realización de estudios de diagnóstico y propuesta de mejoras del funcionamiento de las almazaras de acuerdo con el Programa de Mejora de la Calidad de la Producción del Aceite de Oliva para la campaña 2000/2001. (BOJA Nº 145).

ORDEN de 5 de diciembre de 2000, por la que se regulan y convocan ayudas para la instalación y potenciación del funcionamiento de laboratorios de análisis de características del aceite de oliva de acuerdo con el Programa de Mejora de la Calidad de la Producción del Aceite de Oliva para la campaña 2000-2001. (BOJA Nº 145).

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2000, del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se establecen para la Comunidad Autónoma de Andalucía los rendimientos comarcales representativos en la utilización de tierras retiradas de la producción con vista a la obtención de materias primas destinadas a usos no alimentarios para la campaña de comercialización 2000/2001. (BOJA Nº 11).

RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2000, de la Viceconsejería, por la que se convocan, para el año 2000, ayudas a las organizaciones profesionales agrarias, con ámbito de actuación en Andalucía, para el desarrollo de actividades de divulgación y transferencia de tecnologías agrarias. (BOJA Nº 34).

RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2000, del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se establecen para la Comunidad Autónoma de Andalucía los rendimientos comarcales representativos que realmente deberán obtenerse en la utilización de tierras retiradas de la producción con vista a la obtención de materias primas destinadas a usos no alimentarios para la campaña 2000/2001. (BOJA Nº 84).

RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2000, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se determinan las excepciones al cumplimiento del requisito establecido en el apartado e) del artículo 4 de la Orden de 24 de agosto de 2000, sobre ayudas al apoyo y mantenimiento del cultivo de girasol en secano. (BOJA Nº 109).

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2000, de la Dirección General de Producción Agraria, por la que se establecen los requisitos y cuantías de las ayudas para la recuperación de ganado procedente de programas de mejora, en desarrollo de la Orden que se cita, para la campaña de 2000. (BOJA Nº 116).

(2) Comercio

DECRETO 19/2000, de 31 de enero, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía. (BOJA Nº 39).

ORDEN de 13 de diciembre de 1999, por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones para la promoción de las Ferias Comerciales Oficiales que se celebren en Andalucía. (BOJA Nº 7).

ORDEN de 17 de enero de 2000, por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones para el pequeño comercio en desarrollo del programa de modernización de las pequeñas y medianas empresas comerciales del Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía. (BOJA Nº 21).

ORDEN de 13 de diciembre de 2000, por la que se establece el calendario de domingos y festivos en que los establecimientos comerciales podrán permanecer abiertos al público durante el año 2001. (BOJA Nº 149).

ORDEN de 22 de diciembre de 2000, por la que se derogan las Órdenes de la Consejería de Trabajo e Industria de 11 de noviembre de 1999, de 22 de noviembre de 1999 y 17 de enero de 2000, reguladoras de la concesión de ayudas y subvenciones en desarrollo del Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía. (BOJA Nº 152).

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 1999, de la Viceconsejería, por la que se aprueba el calendario anual de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía para el año 2000. (BOJA Nº 7).

RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2000, de la Viceconsejería, por la que se aprueban modificaciones en las condiciones de autorización de ferias comerciales y en el calendario anual de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía para 2000. (BOJA Nº 33).

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2000, de la Dirección General de Comercio, por la que se amplía el plazo para resolver y notificar la resolución de las solicitudes presentadas en la convocatoria del ejercicio 2000, al amparo de la Orden de 17 de enero de 2000, por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones para el pequeño comercio en desarrollo del programa de modernización de las pequeñas y medianas empresas comerciales del Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía. (BOJA Nº 92).

(3) Consumo

DECRETO 109/2000, de 21 de marzo, por el que se derogan el Decreto 23/1989, de 14 de febrero, por el que se regula la concesión y uso del distintivo de calidad, Alimentos de Andalucía, para los productos agroalimentarios y pesqueros, y la Orden de 15 de diciembre de 1989, que lo desarrolla. (BOJA Nº 47).

(4) Desarrollo rural

ORDEN de 14 de julio de 2000, por la que se regula la convocatoria de ayudas públicas en el ámbito de las políticas de desarrollo rural para el año 2000. (BOJA Nº 90).

ORDEN de 27 de julio de 2000, por la que se corrigen errores de la de 14 de julio de 2000, por la que se regula la convocatoria de ayudas públicas en el ámbito de las políticas de desarrollo rural para el año 2000. (BOJA Nº 93).

ORDEN de 20 de octubre de 2000, por la que se regulan y convocan para el año 2000 ayudas para la incorporación de la juventud en las actuaciones de desarrollo rural. (BOJA Nº 129).

ORDEN de 20 de octubre de 2000, por la que se regulan y convocan para el año 2000 ayudas para la incorporación de la perspectiva de género en las actuaciones de desarrollo rural. (BOJA Nº 129).

RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2000, de la Dirección General de Desarrollo Rural y Actuaciones Estructurales, por la que se establece el procedimiento para la concesión de una subvención complementaria de las subvenciones correspondientes a las anualidades de 1997, 1998 y 1999 a los Grupos de Acción Local seleccionados para ejecutar el Programa Operativo de Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales en Andalucía. (BOJA Nº 63).

RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2000, de la Dirección General de Desarrollo Rural y Actuaciones Estructurales, por la que se establece el procedimiento para la concesión de una subvención complementaria de las subvenciones correspondien-

tes a las anualidades 1995, 1996 y 1997 a los Grupos de Acción Local beneficiarios de la iniciativa Comunitaria Leader II. (BOJA Nº 63).

RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2000, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a los grupos de Acción Local con Programas de Desarrollo Rural acogidos a la iniciativa comunitaria Leader II. (BOJA Nº 91).

RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2000, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a los grupos de Acción Local seleccionados para ejecutar el Programa Operativo de Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales en Andalucía. (BOJA Nº 91).

(5) Economía general

LEY 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2001. (BOJA Nº 151).

DECRETO 393/2000, de 19 de septiembre, por el que se determina el Calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2001. (BOJA Nº 112).

RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2000, por la que se ordena la publicación del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del Consejo Económico y Social de Andalucía. (BOJA Nº 53).

(6) Empleo

DECRETO 119/2000, de 18 de abril, por el que se modifica el Decreto 199/1997, de 29 de julio, por el que se establecen los Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía. (BOJA Nº 56).

DECRETO 363/2000, de 28 de julio, por el que se modifica el Decreto 119/2000, de 18 de abril, por el que se modificaba el Decreto 199/97, de 29 de julio, mediante el que se establecen los Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía. (BOJA Nº 89).

ACUERDO de 27 de diciembre de 1999, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza a la Consejería de Trabajo e Industria a conceder una subvención por importe de 3.000.000.000 de ptas. al Consorcio para la Promoción del Empleo en la provincia de Cádiz, en materia de Formación Profesional Ocupacional y Fomento del Empleo. (BOJA Nº 15).

ORDEN de 25 de julio de 2000, por el que se regula el procedimiento de autorización administrativa para la actividad como Centro Colaborador de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía. (BOJA Nº 103).

ORDEN de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional. (BOJA Nº 146).

RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 1999, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca la concesión de subvenciones a Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Consorcios para el desarrollo del Programa de Orientación y Preformación para el Empleo durante el ejercicio 2000. (BOJA Nº 12).

(7) Empresas

DECRETO 61/2000, de 14 de febrero, por el que se crean los puestos de Coordinadores de las Oficinas de Respuesta Unificada para las pequeñas y medianas empresas de Almería, Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla. (BOJA Nº 20).

DECRETO 415/2000, de 24 de octubre, por el que se modifica el Decreto 146/1998, de 7 de julio, por el que se regulan las bases de creación, organización y funcionamiento de las Oficinas de Respuesta Unificada para las pequeñas y medianas empresas. (BOJA Nº 130).

ORDEN de 17 de marzo de 2000, por la que se regula el procedimiento de concesión de subvenciones por el Instituto de la Mujer a empresas que desarrollen su actividad en la Comunidad Autónoma de Andalucía para la realización de acciones positivas a favor de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres. (BOJA Nº 44).

ORDEN de 12 de julio de 2000, por la que se regula el procedimiento de concesión de subvenciones a mujeres, por el Instituto Andaluz de la Mujer, para la creación y mejora de empresas en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 2000. (BOJA Nº 88).

ORDEN de 15 de noviembre de 2000, por la que se crea la Oficina de Respuesta Unificada para pequeñas y medianas empresas en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla. (BOJA Nº 140).

ORDEN de 1 de diciembre de 2000, por la que se crea la Oficina de Respuesta Unificada para Pequeñas y Medianas Empresas en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería. (BOJA Nº 147).

ORDEN de 1 de diciembre de 2000, por la que se crea la Oficina de Respuesta Unificada para Pequeñas y Medianas Empresas en la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar. (BOJA Nº 147).

ORDEN de 1 de diciembre de 2000, por la que se crea la Oficina de Respuesta Unificada para Pequeñas y Medianas Empresas en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba. (BOJA Nº 147).

ORDEN de 1 de diciembre de 2000, por la que se crea la Oficina de Respuesta Unificada para Pequeñas y Medianas Empresas en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada. (BOJA Nº 147).

ORDEN de 1 de diciembre de 2000, por la que se crea la Oficina de Respuesta Unificada para Pequeñas y Medianas Empresas en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva. (BOJA Nº 147).

RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2000, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca la concesión de subvenciones a empresas que desarrollen su actividad en la Comunidad Autónoma de Andalucía para la realización de acciones positivas a favor de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres durante el ejercicio de 2000. (BOJA Nº 65).

(8) Energía

DECRETO 94/2000, de 6 de marzo, por el que se determinan los órganos competentes para la imposición de sanciones por infracciones a la normativa en materia de energía. (BOJA Nº 51).

ORDEN de 5 de abril de 2000, por la que se hacen públicas las normas reguladoras de la concesión de ayudas del Programa andaluz de promoción de instalaciones de energías renovables (PROSOL) para el período 2000-2006. (BOJA Nº 55).

ORDEN de 12 de septiembre de 2000, por la que se modifica la de 5 de abril de 2000, por la que se hacen públicas las normas reguladoras de la concesión de ayudas del Programa andaluz de promoción de instalaciones de energías renovables (PROSOL) para el período 2000-2006. (BOJA Nº 120).

RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2000, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la publicación de los Estatutos del Consorcio Instituciones para la implantación de las energías renovables en Andalucía (IPEREA). (BOJA Nº 91).

(9) Estadísticas

DECRETO 256/1999, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el Programa Estadístico Anual de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2000. (BOJA Nº 3).

(10) Industria

DECRETO 358/2000, de 18 de julio, que regula el procedimiento para la instalación, ampliación, traslado y puesta en funcionamiento de los establecimientos e instalaciones industriales, así como el control, responsabilidad y régimen sancionador de los mismos. (BOJA Nº 106).

ORDEN de 25 de febrero de 2000, por la que se regula la concesión de ayudas para el fomento de la seguridad y calidad en la industria. (BOJA Nº 43).

ORDEN de 10 de marzo de 2000, por la que se regula un Programa de Ayuda para la Promoción y Desarrollo del Sector Industrial. (BOJA Nº 49).

ORDEN de 16 de octubre de 2000, por la que se dictan normas de desarrollo del Decreto 358/2000, de 18 de julio, para la tramitación de los expedientes de instalación, ampliación, traslado y puesta en servicio de industrias e instalaciones relacionadas en su anexo y su control. (BOJA Nº 128).

(11) Investigación y Desarrollo Tecnológico

DECRETO 88/2000, de 29 de febrero, por el que se aprueba el III Plan Andaluz de Investigación. (BOJA Nº 39).

ORDEN de 4 de febrero de 2000, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de becas de formación e investigación y se convocan becas para el ejercicio 2000. (BOJA Nº 22).

ORDEN de 9 de marzo de 2000, por la que se regulan las subvenciones a las Universidades públicas con sede en la Comunidad Autónoma Andaluza en materia de inversiones. (BOJA Nº 46).

ORDEN de 25 de julio de 2000, por la que se modifica la de 29 de diciembre de 1999, por la que se convoca y regula la concesión de ayudas a estudiantes andaluces para la adquisición de equipos informáticos establecidos en el Convenio de Colaboración entre la Junta de Andalucía, las Universidades de Andalucía, las Empresas del sector informático y las Entidades financieras operantes en Andalucía. (BOJA Nº 93).

ORDEN de 28 de julio de 2000, por la que se convoca y regula la concesión de ayudas para la investigación en el área de la economía andaluza para el ejercicio 2000. (BOJA Nº 96).

(12) Medio Ambiente

DECRETO 73/2000, de 21 de febrero, sobre prórroga de la vigencia y formulación de determinados Planes Rectores de Uso y Gestión de Parques Naturales. (BOJA Nº 43).

DECRETO 104/2000, de 21 de marzo, por el que se regulan las autorizaciones administrativas de las actividades de valoración y eliminación de residuos y la gestión de residuos plásticos agrícolas. (BOJA Nº 47).

ORDEN de 4 de abril de 2000, por la que se establecen disposiciones transitorias de aplicación a las ayudas previstas en las Órdenes que se citan, que regulan la aplicación de los programas de ayudas para fomentar métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de la protección del medio ambiente y la conservación del espacio natural. (BOJA Nº 50).

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2000, de la Viceconsejería, por la que se aprueba el Manual de Diseño, Construcción, Dotación y Explotación de Equipamientos de Uso Público en los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía. (BOJA Nº 45).

(13) Pesca

ORDEN de 26 de julio de 2000, por la que se regulan y convocan ayudas públicas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero andaluz. (BOJA Nº 94).

(14) Planificación

DECRETO 409/2000, de 24 de octubre, por el que se acuerda la formulación del Plan Económico Andalucía Siglo XXI y se regula su proceso de elaboración. (BOJA Nº 129).

(15) Cooperación internacional

ACUERDO de 29 de diciembre de 1999, sobre distribución de la partida presupuestaria 0,7%. Organizaciones no Gubernamentales y Proyectos Viables de Ayuda al Tercer Mundo. (BOJA Nº 15).

ACUERDO de 3 de mayo de 2000, de la Mesa del Parlamento, sobre convocatoria de ayudas y subvenciones para actividades de cooperación y solidaridad con el Tercer Mundo. (BOJA Nº 73).

ORDEN de 9 de febrero de 2000, por la que se modifica parcialmente la de 22 de marzo de 1999, por la que se establecen las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones a las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo.

llo que realicen proyectos de Cooperación al Desarrollo y se convoca la concesión de subvenciones a ONGD para los ejercicios presupuestarios de 1999 y 2000. (BOJA Nº 25).

ORDEN de 9 de marzo, por la que se convoca y regula la concesión de subvenciones para la cooperación internacional en el ámbito universitario. (BOJA Nº 37).

(16) Turismo

ORDEN de 17 de marzo de 2000, por la que se regula la concesión de subvenciones para la formación en materia turística. (BOJA Nº 47).

ORDEN de 15 de mayo de 2000, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones para la creación de empresas turísticas por jóvenes y mujeres. (BOJA Nº 64).

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Fomento y Promoción Turística, por la que se convoca la concesión de subvenciones en materia de promoción turística para 2001. (BOJA Nº 150).

(17) Vivienda y Suelo

ORDEN de 9 de diciembre de 1999, por la que se convoca a los Ayuntamientos, a las Entidades Locales de carácter territorial y a los promotores públicos para la realización de actuaciones contenidas en el III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 1999-2002. (BOJA Nº 1).

ORDEN de 11 de febrero de 2000, por la que se regulan y convocan ayudas económicas personales para el año 2000 a jóvenes andaluces para contribuir a los gastos de acceso a viviendas libres en régimen de propiedad. (BOJA Nº 21).

ORDEN de 27 de enero de 2000, sobre desarrollo y tramitación de los distintos programas de vivienda y suelo del III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo para el Cuatrienio 1999-2002. (BOJA Nº 23).

ORDEN de 25 de abril de 2000, por la que se regula la concesión de ayudas a las Corporaciones Locales para la financiación de actuaciones en materia de ordenación del territorio y urbanismo. (BOJA Nº 60).